INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

ARCHIVO CASTILLA

VOLUMEN III

EPISTOLARIO

INSTITUTO "LIBERTADOR RAMON CASTILLA"

ARCHIVO CASTILLA

1961

VOLUMEN III

EPISTOLARIO

INDICE GENERAL

Pág.

Presentación de la Obra V

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A:

GRAL. ANTONIO GUTIERREZ DE LA FUENTE

Lima, 8 de Abril de 1823 5
Otuzco, 8 de Diciembre de 1823 5
Pica, Abril de 1826 6
Tarapacá, 5 de Junio de 1826 7
Tarapacá, 5 de Agosto de Agosto de 1826 9
Tarapacá, 16 de Agosto de 1826 9
Tarapacá, 4 de Setiembre de 1826 9
Tarapacá, 5 de Octubre de 1826 10
Tarapacá, 13 de Octubre de 1826 11
Tarapacá, 21 de Diciembre de 1826 12
Tarapacá, 17 de Abril de 1828 14
Santa Rosa, 16 de Julio de 1828 15
Pica, 1º de Febrero de 1829 16
Arequipa, 13 de Junio de 1829 17
Islay, 11 de Agosto de 1829 19
Arequipa, 20 de Agosto de 1829 20
Arequipa, 19 de Setiembre de 1829 21
Arequipa, 1º de Octubre de 1829 23
Arequipa, 19 de Octubre de 1829 24
Arequipa, 19 de Octubre de 1829 25
Lima, 19 de Mayo de 1830 26
Santiago, 19 de Octubre de 1836 71
Santiago, 17 de Diciembre de 1836 71
Santiago, 14 de Mayo de 1837 73
Santiago, 18 de Mayo de 1837 74
Huacho, 15 de Setiembre de 1838 79

Pativilca, 18 de Setiembre de 1838 ... 79
Huaraz, 26 de Enero de 1839 ... 80
Cerro de Pasco, 21 de Febrero de 1839 ... 81
Huancayo, 4 de Agosto de 1839 ... 82
Lima, 7 de Junio de 1840 ... 83
Lima, 19 de Agosto de 1840 ... 84
Lima, 4 de Setiembre de 1840 ... 84
Lima, 18 de Diciembre de 1840 ... 85

D. CALIXTO G. DE LA FUENTE

Tarapacá, 13 de Julio de 1826 ... 8

SARGENTO MAYOR JUAN CARDENAS

Arequipa, 17 de Junio de 1829 ... 18

D. ILDEFONSO DE ZAVALA

Arequipa, 17 de Junio de 1829 ... 18

GRAL. LUIS JOSE DE ORBEGOSO

Lima, 16 de Marzo de 1833 ... 27
Puno, 14 de Junio de 1834 ... 43
Puno, 1º de Setiembre de 1834 ... 51
Puno, 5 de Setiembre de 1834 ... 52
Puno, 15 de Setiembre de 1834 ... 53
Puno, 15 de Setiembre de 1834 ... 54
Lampa, 23 de Octubre de 1834 ... 57

GRAL. DOMINGO NIETO

Rinconada, 18 de Abril de 1834 ... 28
Moquegua, 19 de Abril de 1834 ... 28
Santayana, 1º de Mayo de 1834 ... 29
Sama, 3 de Mayo de 1834 ... 30
Sama, 4 de Mayo de 1834 ... 31
Sama, 5 de Mayo de 1834 ... 32
Sama, 5 de Mayo de 1834 ... 33
Sama Grande, 6 de Mayo de 1834 ... 34
Sama Grande, 7 de Mayo de 1834 ... 34
Sama Grande, 7 de Mayo de 1834 ... 35
Sama, 7 de Mayo de 1834 ... 36
Tacna, 10 de Mayo de 1834 ... 36
Tacna, 30 de Mayo de 1834 ... 37
Puno, 20 de Junio de 1834 ... 38

Puno, 1º de Julio de 1834 ... 39
Puno, 8 de Julio de 1834 ... 40
Puno, 14 de Julio de 1834 ... 41
Puno, 18 de Julio de 1834 ... 44
Puno, 31 de Julio de 1834 ... 44
Puno, 1º de Agosto de 1834 ... 46
Puno, 14 de Agosto de 1834 ... 48
Puno, 15 de Agosto de 1834 ... 49
Puno, 19 de Agosto de 1834 ... 50
Puno, 14 de Octubre de 1834 ... 56
Lampa, 31 de Octubre de 1834 ... 58
Puno, 15 de Noviembre de 1834 ... 59
Puno, 6 de Diciembre de 1834 ... 60
Puno, 13 de Diciembre de 1834 ... 61
Puno, 30 de Diciembre de 1834 ... 62
Puno, 22 de Enero de 1835 ... 64
Tacna, 11 de Agosto de 1835 ... 65
Caliente, 25 de Agosto de 1835 ... 65
Caliente, 26 de Agosto de 1835 ... 68
Tacna, 9 de Octubre de 1835 ... 68
Arica, 6 de Noviembre de 1835 ... 69
Pica, 2 de Mayo de 1835 ... 70

D. DOMINGO INFANTAS

Puno, 1º de Diciembre de 1834 ... 60

D. JOSE M. CASTILLA

Valparaíso, 13 de Enero de 1837 ... 73
Lima, 1º de Diciembre de 1840 ... 85
Lima, 11 de Enero de 1841 ... 86
Callao, 26 de Enero de 1841 ... 87
Carabuco, 4 de Octubre de 1841 ... 88
Oruro, 16 de Diciembre de 1841 ... 88
Tacna, 10 de Setiembre de 1842 ... 89
Lima, 14 de Diciembre de 1842 ... 90
Lima, 14 de Agosto de 1848 ... 208
Lima, 14 de Setiembre de 1848 ... 209
Chorrillos, 26 de Abril de 1851 ... 232

GRAL. JUAN CRISOSTOMO TORRICO

Valparaíso, 26 de Julio de 1837 ... 75

D. MANUEL MARIANO BASAGOITIA

Lima, 4 de Enero de 1841 ... 86

GRAL. AGUSTIN GAMARRA

Valparaíso, 26 de Julio de 1837 ... 77
Valparaíso, 19 de Mayo de 1838 ... 77

D. JUAN JOSE SOLIS

Callao, 11 de Enero de 1845 ... 108

D. MATIAS LEON

Callao, 23 de Enero de 1845 ... 109
Callao, 21 de Febrero de 1845 ... 115

GRAL. PEDRO CISNEROS

Andahuaylas, 16 de Enero de 1844 ... 91
Huaquira, 5 de Mayo de 1844 ... 92
Santo Tomás, 13 de Mayo de 1844 ... 93
Velille, 28 de Mayo de 1844 ... 95
Livitica, 29 de Mayo de 1844 ... 96
Viraco, 13 de Junio de 1844 ... 97
Uchumayo, 18 de Julio de 1844 ... 100
Tiabaya, 29 de Julio de 1844 ... 101
Tiabaya, 29 de Julio de 1844 ... 101
Lima, 5 de Enero de 1845 ... 105
Callao, 10 de Enero de 1845 ... 106
Callao, 27 de Enero de 1845 ... 109
Callao, 27 de Enero de 1845 ... 110
Callao, 31 de Enero de 1845 ... 110
Callao, 31 de Enero de 1845 ... 111
Callao, 1º de Febrero de 1845 ... 112
Callao, 1º de Febrero de 1845 ... 114
Callao, 17 de Febrero de 1845 ... 114
Callao, 17 de Febrero de 1845 ... 116
Callao, 22 de Febrero de 1845 ... 116
Callao, 14 de Marzo de 1845 ... 118
Callao, 15 de Marzo de 1845 ... 119
Lima, 18 de Marzo de 1845 ... 119
Lima, 2 de Mayo de 1845 ... 121
Lima, 4 de Mayo de 1845 ... 122
Lima, 27 de Mayo de 1845 ... 125
Lima, 18 de Junio de 1845 ... 126
Lima, 19 de Junio de 1845 ... 127
Lima, 8 de Julio de 1845 ... 128
Lima, 26 de Julio de 1845 ... 129
Lima, 28 de Julio de 1845 ... 129

Lima, 1º de Agosto de 1845 ... 131
Lima, 1º de Agosto de 1845 ... 132
Lima, 18 de Agosto de 1845 ... 134
Lima, 18 de Agosto de 1845 ... 135
Lima, 3 de Setiembre de 1845 ... 136
Lima, 3 de Setiembre de 1845 ... 136
Lima, 19 de Setiembre de 1845 ... 138
Lima, 20 de Setiembre de 1845 ... 138
Lima, 7 de Octubre de 1845 ... 139
Lima, 13 de Octubre de 1845 ... 140
Lima, 17 de Octubre de 1845 ... 142
Callao, 19 de Octubre de 1845 ... 143
Lima, 12 de Noviembre de 1845 ... 143
Lima, 1º de Diciembre de 1845 ... 145
Lima, 1º de Diciembre de 1845 ... 146
Lima, 2 de Diciembre de 1845 ... 146
Lima, 18 de Diciembre de 1845 ... 147
Lima, 20 de Diciembre de 1845 ... 148
Lima, 1º de Enero de 1846 ... 149
Lima, 14 de Enero de 1846 ... 150
Lima, 30 de Enero de 1846 ... 151
Lima, 12 de Febrero de 1846 ... 152
Lima, 12 de Febrero de 1846 ... 152
Lima, 18 de Febrero de 1846 ... 153
Callao, 13 de Abril de 1846 ... 154
Callao, 13 de Abril de 1846 ... 154
Lima, 13 de Mayo de 1846 ... 155
Lima, 23 de Mayo de 1846 ... 157
Lima, 12 de Junio de 1846 ... 157
Lima, 24 de Junio de 1846 ... 159
Lima, 12 de Julio de 1846 ... 162
Lima, 19 de Julio de 1846 ... 162
Lima, 12 de Agosto de 1846 ... 163
Lima, 12 de Agosto de 1846 ... 163
Lima, 12 de Agosto de 1846 ... 165
Lima, 19 de Agosto de 1846 ... 165
Callao, 12 de Setiembre de 1846 ... 167
Lima, 12 de Octubre de 1846 ... 167
Lima, 31 de Octubre de 1846 ... 168
Lima, 12 de Noviembre de 1846 ... 168
Lima, 12 de Diciembre de 1846 ... 171
Lima, 24 de Diciembre de 1846 ... 172
Lima, 12 de Marzo de 1847 ... 176
Lima, 12 de Marzo de 1847 ... 176
Lima, 31 de Marzo de 1847 ... 177
Lima, 5 de Abril de 1847 ... 180
Lima, 5 de Abril de 1847 ... 181

Lima, 5 de Abril de 1847 ... 182
Lima, 12 de Abril de 1847 ... 183
Lima, 12 de Abril de 1847 ... 184
Lima, 17 de Abril de 1847 ... 186
Callao, 20 de Abril de 1847 ... 186
Lima, 28 de Abril de 1847 ... 187
Lima, 10 de Mayo de 1847 ... 189
Lima, 12 de Mayo de 1847 ... 190
Lima, 12 de Mayo de 1847 ... 192
Lima, 4 de Junio de 1847 ... 192
Lima, 11 de Junio de 1847 ... 195
Lima, 12 de Junio de 1847 ... 196
Lima, 19 de Julio de 1847 ... 197
Lima, 11 de Agosto de 1847 ... 199
Lima, 12 de Agosto de 1847 ... 199
Lima, 18 de Agosto de 1847 ... 200
Lima, 12 de Setiembre de 1847 ... 201
Lima, 19 de Noviembre de 1847 ... 202
Lima, 26 de Diciembre de 1847 ... 203
Lima, 14 de Enero de 1848 ... 203
Callao, 14 de Marzo de 1848 ... 204
Lima, 6 de Octubre de 1848 ... 210
Lima, 14 de Octubre de 1848 ... 210
Lima, 24 de octubre de 1848 ... 211
Lima, 4 de Noviembre de 1848 ... 216
Lima, 4 de Noviembre de 1848 ... 216
Lima, 11 de Noviembre de 1848 ... 217
Lima, 18 de Junio de 1849 ... 224
Lima, 20 de Junio de 1849 ... 225
Lima, 14 de Noviembre de 1849 ... 226
Callao, 2 de Marzo de 1851 ... 231
Lima, 20 de Agosto de 1852 ... 234
Huacho, 26 de Octubre de 1852 ... 234
Lima, 1º de Marzo de 1853 ... 235

GRAL. FRANCISCO VIDAL

Ayacucho, 26 de Marzo de 1844 ... 92
Santo Tomás, 21 de Mayo de 1844 ... 94
Pampacollca, 17 de Junio de 1844 ... 98
Chuquibamba, 27 de Junio de 1844 ... 99

SRA. MARIA SOLIS DE NIETO

Arequipa, 14 de Agosto de 1844 ... 102

D. MANUEL MENENDEZ

Arequipa, 9 de Octubre de 1844 ... 102

D. JOSE GREGORIO PAZ SOLDAN

Acarí, 13 de Noviembre de 1844 ... 103
Ica, 24 de Noviembre de 1844 ... 104
Callao, 31 de Enero de 1845 ... 111
Lima, 14 de Agosto de 1848 ... 209
Callao, 24 de Enero de 1849 ... 221
Callao, 26 de Enero de 1849 ... 221
Callao, 30 de Marzo de 1850 ... 227
Callao, 14 de Abril de 1850 ... 227
Lima, 30 de Abril de 1850 ... 228
Lima, 14 de Mayo de 1850 ... 228
Lima, 14 de Agosto de 1850 ... 229
Lima, 18 de Agosto de 1850 ... 229

D. JOSE DAVILA

Lima, 23 de Junio de 1846 ... 158

GRAL. JOSE MIGUEL MEDINA

Lima, 12 de Enero de 1847 ... 174
Lima, 29 de Enero de 1847 ... 174

D. PEDRO ASTETE

Lima, 12 de Marzo de 1847 ... 175
Lima, 11 de Agosto de 1847 ... 199
Lima, 12 de Junio de 1849 ... 223

D. DIEGO JOSE BENAVENTE

Callao, 13 de Abril de 1848 ... 206
Callao, 19 de abril de 1848 ... 207

GRAL. JOSE DE SAN MARTIN

Lima, 13 de Noviembre de 1848 ... 220
Lima, 15 de Diciembre de 1848 ... 220
Lima, 26 de Mayo de 1849 ... 222

D. JUAN VARELA

Chorrillos, 23 de Junio de 1851 ... 233
Lima, 26 de Agosto de 1851 ... 233
Lima, 3 de Agosto de 1852 ... 233
Lima, 26 de Octubre de 1861 ... 283

D. JOSE FABIO MELGAR

Chorrillos, 10 de Abril de 1851 232

D. MANUEL ORTIZ DE ZEVALLOS

Lima, 23 de Enero de 1856 236
Quequeña, 29 de Julio de 1857... 238
Quequeña, 29 de Julio de 1857 239
Sachaca, 26 de Agosto de 1857 240
Sachaca, 7 de Setiembre de 1857 242
Sachaca, 28 de Setiembre de 1857 244
Sachaca, 6 de Octubre de 1857 247
Sachaca, 8 de Octubre de 1857 247
Sachaca, 10 de Octubre de 1857 248
Sachaca, 22 de Octubre de 1857 249
Sachaca, 11 de Noviembre de 1857 250
Sachaca, 20 de Diciembre de 1857 253
Sachaca, 5 de Enero de 1858 254
Porongoche, 6 de Febrero de 1858 256
Porongoche, 6 de Marzo de 1858 257
Carmen Alto, 9 de Marzo de 1858 257
Arequipa, 12 de Marzo de 1858 258
Arequipa, 20 de Marzo de 1858 259
Arequipa, 31 de Marzo de 1858 261
Lima, 1º de Febrero de 1859 263
Lima, 12 de Julio de 1859 265
Paita, 16 de Octubre de 1859 266
Guayaquil, 1º de Febrero de 1860 274

D. JORGE A. PINTO

Lima, 17 de Febrero de 1856 236

D. EUGENIO CASTILLA

Callao, 13 de Enero de 1857 237
Callao, 28 de Diciembre de 1858 262
Lima, 13 de Enero de 1859 262
Lima, 13 de Abril de 1859 264
Lima, 28 de Marzo de 1860 274
Lima, 11 de Setiembre de 1862 284
Iquique, 27 de Junio de 1866 309
Pica, 6 de Setiembre de 1866 311
Iquique, Octubre de 1866 313
Iquique, 15 de Octubre de 1866 314
Mejillones, 16 de Mayo de 1867 315

MINISTERIO DE GUERRA

Paita, 21 de Abril de 1857 ... 238
Callao, 13 de Diciembre de 1831 ... 375
Puno, 9 de Agosto de 1834 ... 380
Puno, 6 de Setiembre de 1834 ... 381
Puno, 22 de Noviembre de 1834 ... 381

D. PABLO ARGUEDAS

Sachaca, 17 de Noviembre de 1857 ... 251
Sachaca, 5 de Diciembre de 1857 ... 254

GRAL. JUAN ANTONIO PEZET

Paita, 15 de Octubre de 1859 ... 265
Paita, 16 de Octubre de 1859 ... 266
Paita, 17 de Octubre de 1859 ... 267
Paita, 28 de Octubre de 1859 ... 267
Paita, 30 de Octubre de 1859 ... 268
Paita, 1º de Noviembre de 1859 ... 269
Paita, 1º de Noviembre de 1859 ... 270
Paita, 2 de Noviembre de 1859 ... 271
Chorrillos,18 de Marzo de 1860 ... 274
Chorrillos, 5 de Abril de 1860 ... 275
Lima, 1º de Agosto de 1860 ... 176
Lima, 14 de Agosto de 1860 ... 277
Chorrillos, 26 de Setiembre de 1860 ... 277
Chorrillos, 29 de Octubre de 1860... 278
Chorrillos, 12 de Febrero de 1861 ... 279
Chorrillos, 26 de Febrero de 1861 ... 279
Chorrillos, 3 de Marzo de 1861 ... 279
Chorrillos, 7 de Marzo de 1861 ... 280
Chorrillos, 20 de Marzo de 1861 ... 280
Chorrillos, 24 de Marzo de 1861 ... 281
Chorrillos, 6 de Abril de 1861 ... 282
Chorrillos, 24 de Abril de 1861 ... 282
Lima, 24 de Mayo de 1861 ... 283
Chorrillos, 24 de Noviembre de 1862 ... 284
Chorrillos, 13 de Febrero de 1863 ... 285
Chorrillos, 28 de Marzo de 1863 ... 286
Chorrillos, 13 de Abril de 1863 ... 287
Lima, 13 de Mayo de 1863 ... 288
Chorrillos, 29 de Junio de 1863 ... 289
Chorrillos, 20 de Julio de 1863 ... 290
Pisco, 6 de Agosto de 1863 ... 290
Islay, 8 de Agosto de 1863 ... 291
Iquique, 16 de Agosto de 1863 ... 292

Iquique, 22 de Agosto de 1863 ... 293
Pica, 9 de Diciembre de 1863 ... 294

D. MANUEL ANTONIO FUENTES

Chorrillos, 3 de Diciembre de 1862 ... 285

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Mapasingue, 30 de Diciembre de 1859 ... 272

MINISTERIO DE HACIENDA

Guayaquil, 24 de Enero de 1860 ... 273
Iquique, 28 de Marzo de 1864 ... 295
Chorrillos, 3 de Marzo de 1864 ... 384

(Dirigidas en calidad de Prefecto de Puno)

22 de Junio de 1834 ... 323
30 de Junio de 1834 ... 323
6 de Julio de 1834 ... 324
15 de Julio de 1834 ... 324
15 de Julio de 1834 ... 325
15 de Julio de 1834 ... 325
15 de Julio de 1834 ... 325
15 de Julio de 1834 ... 326
1º de Agosto de 1834 ... 326
1º de Agosto de 1834 ... 326
6 de Agosto de 1834 ... 327
6 de Agosto de 1834 ... 327
6 de Agosto de 1834 ... 328
6 de Agosto de 1834 ... 328
6 de Agosto de 1834 ... 328
13 de Agosto de 1834 ... 329
13 de Agosto de 1834 ... 330
13 de Agosto de 1834 ... 331
... 1834 ... 332
14 de Agosto de 1834 ... 332
22 de Agosto de 1834 ... 333
22 de Agosto de 1834 ... 334
22 de Agosto de 1834 ... 335
22 de Agosto de 1834 ... 335
1º de Setiembre de 1834 ... 336
1º de Setiembre de 1834 ... 337
1º de Setiembre de 1834 ... 337
1º de Setiembre de 1834 ... 337
6 de Setiembre de 1834 ... 338

6 de Setiembre de 1834 ... 339
6 de Setiembre de 1834 ... 339
6 de Setiembre de 1834 ... 339
6 de Setiembre de 1834 ... 340
15 de Setiembre de 1834 ... 341
22 de Setiembre de 1834 ... 341
22 de Setiembre de 1834 ... 342
22 de Setiembre de 1834 ... 342
22 de Setiembre de 1834 ... 343
22 de Setiembre de 1834 ... 343
1º de Octubre de 1834 ... 344
1º de Octubre de 1834 ... 344
1º de Octubre de 1834 ... 345
6 de Octubre de 1834 ... 346
6 de Octubre de 1834 ... 346
6 de Octubre de 1834 ... 347
6 de Octubre de 1834 ... 347
6 de Octubre de 1834 ... 348
6 de Octubre de 1834 ... 348
6 de Octubre de 1834 ... 349
15 de Octubre de 1834 ... 349
15 de Octubre de 1834 ... 350
15 de Octubre de 1834 ... 350
22 de Octubre de 1834 ... 351
1º de Noviembre de 1834 ... 351
1º de Noviembre de 1834 ... 352
1º de Noviembre de 1834 ... 352
1º de Noviembre de 1834 ... 353
6 de Noviembre de 1834 ... 354
6 de Noviembre de 1834 ... 355
6 de Noviembre de 1834 ... 356
6 de Noviembre de 1834 ... 356
6 de Noviembre de 1834 ... 357
6 de Noviembre de 1834 ... 357
15 de Noviembre de 1834 ... 357
15 de Noviembre de 1834 ... 358
15 de Noviembre de 1834 ... 358
... ... de 1834 ... 359
22 de Noviembre de 1834 ... 359
1º de Diciembre de 1834 ... 361
6 de Diciembre de 1834 ... 362
6 de Diciembre de 1834 ... 362
6 de Diciembre de 1834 ... 362
6 de Diciembre de 1834 ... 363
6 de Diciembre de 1834 ... 363
6 de Diciembre de 1834 ... 364
6 de Diciembre de 1834 ... 364

6 de Diciembre de 1834 365
6 de Diciembre de 1834 365
15 de Diciembre de 1834 366
15 de Diciembre de 1834 366

D. MELCHOR GARCIA

Chorrillos, 11 de Junio de 1864 296

D. NICANOR GONZALES

Chorrillos, 28 de Enero de 1865 297

SRA. FRANCISCA DIEZ CANSECO DE CASTILLA

Iquique, 9 de Julio de 1860 275
.. .. .., 12 de Febrero de 1865 298
.. .. .., 14 de Febrero de 1865 298
.. .. .., 15 de Febrero de 1865 299
.. .. .., 17 de Febrero de 1865 299
Golfo de Panamá, 4 de Julio de 1865 299
Tumbes, ... de 1865 300
Santa Elena (Ecuador), 17 de Agosto de 1865 301
Londres, 30 de Noviembre de 1865 302
Londres, 1º de Diciembre de 1865 303
Bruselas, 13 de Diciembre de 1865 303
Londres, 1º de Enero de 1866 304
Pau (Francia), 22 de Enero de 1866 305
Londres, 31 de Enero de 1866 306
Pau, 28 de Febrero de 1866 307
Pau, 31 de Marzo de 1866 308
Iquique, 9 de Julio de 1866 310
Iquique, 16 de Julio de 1866 310
Iquique, 20 de Agosto de 1866 311
Iquique, 16 de Setiembre de 1866 312
Iquique, 21 de Setiembre de 1866 312
Iquique, 28 de Setiembre de 1866 313
Iquique, 24 de Octubre de 1866 315
Acapulco, 29 de Abril de 1865 319
Quequeña, 18 de Mayo de 1835 382

GOBERNADOR DEL PUERTO DE GIBRALTAR

Gibraltar, 11 de Noviembre de 1865 302

D. SIMON IRIGOYEN

Francia, 30 de Marzo de 1866 307

D. GUILLERMO E. BILLINGHURST

Iquique, 3 de Julio de 1866 ... 309

D. MANUEL ALMONTE Y VIGUERAS

Mocha, 22 de Mayo de 1867 ... 316

D. FRANCISCO JAVIER DELGADO

Lima, 7 de Diciembre de 1860 (Pagaré) ... 317
Lima, 7 de Diciembre de 1860 (Id) ... 317
Lima, 7 de Diciembre de 1861 ... 317
Lima, 12 de Junio de 1866 ... 320

D. JUAN MARIANO DE GOYENECHE Y BARREDA

Lima, 3 de Enero de 1861 (Pagaré) ... 317

D. JOSE CANEVARO

Lima, 27 de Mayo de 1863 (Pagaré) ... 318
Lima, 28 de Junio de 1864 (Id.) ... 319

MINISTERIO DE GOBIERNO Y RELACIONES EXTERIORES
(En calidad de Prefecto de Puno)

1º de Diciembre de 1834 ... 360
1º de Diciembre de 1834 ... 360

D. JUAN JOSE DE SALAS

Puno, 12 de Agosto de 1831 ... 376

COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

Tacna, 6 de Agosto de 1835 ... 383

ANEXOS

Comunicación del Comandante Pablo Arguedas al Mariscal Castilla.
Callao, 7 de Noviembre de 1857 ... 252

Comunicación del Comandante Pablo Arguedas al Mariscal Castilla.
Callao, 13 de Noviembre de 1857 ... 252

Comunicación de D. Francisco Javier Delgado a Ramón Castilla.
Lima, 23 de Marzo de 1863 ... 318

Recibo firmado por D. Javier Delgado para D. Ramón Castilla.

Lima, 23 de Mayo de 1863 ... 318

Recibo firmado por D. Javier Delgado para D. Ramón Castilla.
Lima, 20 de Junio de1863 ... 318

Relación de jefes y oficiales capitulados en Ayacucho y jefes y oficiales peruanos que sirvieron en el ejército español, existentes en el Departamento de Tarapacá.
(firmado por Ramón Castilla) 17 de Diciembre de 1827 ... 371

Comunicación de D. Antonio Gutiérrez de la Fuente al Ministerio de Guerra.
Arequipa, 8 de Junio de 1827 ... 371

Comunicación de D. Francisco Reyes al Ministerio de Guerra y Marina:
Arequipa, 5 de Julio de 1829 ... 372
Arequipa, 18 de Julio de 1829 ... 373
Arequipa, 25 de Julio de 1829 ... 373

Comunicación de D. José Freyre al Ministerio de Guerra.
Lima, 10 de Setiembre de 1829 ... 374

Comunicación de D. Manuel de Aparicio al Ministerio de Guerra y Marina.
Arequipa, 29 de Mayo de 1829 ... 375

Comunicación de D. José Allende al Ministerio de Guerra:
Lima, 2 de Enero de 1832 ... 376
Lima, 17 de Abril de 1833 ... 378

Comunicación de D. Ildelfonso Coloma al Ministerio de Guerra.
Lima, 18 de Agosto de 1832 ... 377

Decreto disponiendo el traslado de Castilla a la Fortaleza del Sol.
Lima, 20 de Agosto de 1832 ... 377

Decreto disponiendo la baja de Castilla.
Lima, 18 de Abril de 1833 ... 378

Contrato del Ministerio de Hacienda con el Cap. de la Goleta "Limeña".
Lima, 7 de Enero de 1834 ... 378

Comunicación dirigida por A. Quirós a la Secretaría de la Presidencia.
Arequipa, 18 de Agosto de 1835 ... 383

"A los Traidores del año 39". Manifiesto ... 384

"Estado Militar de Bolivia hasta el 17 de Febrero de 1831".
Firmado por Castilla, Tacna, 10 de Marzo de 1831 ... 386
Indice Patronímico ... 387
Indice Toponímico ... 393

Presentación de la Obra

Este nuevo volumen que edita el "Instituto Libertador Ramón Castilla" es un Epistolario que brinda en sus páginas algunos centenares de cartas escritas o suscritas por el Grande Peruano que durante su prodigiosa vida cumplió destino singular en el acontecer socio-político del Perú, en el dilatado período de su modelamiento como República soberana.

El Presidente del Instituto mi admirado amigo General Don Felipe de la Barra me encarga presentarlo a los lectores, hoy que por el mundo en convulsa transformación civilizadora las nuevas generaciones que han alumbrado entre las tinieblas de las guerras del siglo XX, están empeñadas en revisar el ayer, en enjuiciarlo conforme sus nuevos credos y fundamentalmente en buscar derroteros hacia un mañana envuelto todavía por los vendabales ideocráticos que si han acabado por desplomar las ruinas dejadas por las cruentas guerras de la época aún no han culminado en crear un sólido orden psico-socio-vital para el efectivo bienestar de los pueblos.

Al revisar, como lo he revisado, el texto del volumen para presentarlo, declaro que la variedad temática de las cartas recopiladas, con su destino diverso enviadas a los ausentes que esperaban las palabras del Presidente de la República, o del Caudillo empeñado en la grandeza y el poderío de la Nación, una y otra vez me ha alentado a no pronunciar juicio definitivo sobre estas creaciones de la mano, de la mente y de la escritura, la sabia sentencia que enseñó Paul Valery, el pensador, artista y sociólogo de geniales síntesis, en su "Discours sur l'Histoire": "Bienaventurados los escritores que nos quitan el peso de pensar y que tejen con dedo liviano un distraz luminoso de las cosas".

En su mayoría las cartas aquí impresas, que cabría llamar epístolas, enviadas a los ausentes que gozaban de la amistad y confianza del dinámico Libertador Castilla, son órdenes destinadas a servir al progreso de la patria. Las enviadas a su esposa son confidencias de un valor singular.

Los lectores que se aventuren por el complejo mosaico que estas cartas forman, reunidas como están en este volumen, para utilizarlas en la comprensión de nuestro pasado político tan colmado de paradógicos acontecimientos inesperados deben estimarlas como el fruto de un HOMBRE, sí, de un Hombre que encarnó por medio siglo de prodigiosa actividad militar y civil los ideales que colmaban la atmósfera psico-social de tradiciones gloriosas del Perú, opulento que era como legatario de las grandezas precolombinas y de las que trajo la Nación Madre, España, con sus neopobladores que infundieron magestad a nuestro país al que los Andes prestan inmarcesibles magnificencias.

Esto fue Ramón Castilla y Marquezado y no un hombre letrado, y por tanto sus cartas no son literatura, tampoco arengas marciales como lo pedía la época colmada de conflictos políticos y de turbulencia social, bajo los impactos de la Revolución Francesa y de cuanto después vino de Europa con el 48 revolucionario y que dejaban sentir su poderosa influencia sobre las mentes de las generaciones tanto peruanas como americanas. Lo que fue Castilla cabe centralizarlo en una palabra: un JEFE, es decir cabeza para la acción, por eso marcó rumbos a las ansias peruanas por recobrar las magestades de su pasado. Y Jefe fue porque tal lo hizo su peregrinar incansable sobre el haz de la América Meridional.

Podría alegar esta pretensión del Epistolario que ofrece a la gloria del Libertador Castilla el Instituto que lo edita citando pasajes críticos sobre la vida y la obra del inmortal peruano, que ofrecí en la obra, ya agotada: "XV Ofrendas al Libertador Castilla". Por algo esa obra la inspiró el culto que desde niño tuve por quien fue amigo de mis mayores, que supieron servir bajo su comando al progreso cívico y cultural del Perú. Precisamente en este Epistolario figuran cuanto salvó del olvido y de la destrucción la devoción histórica de ese peruano que vivió para atesorar nuestro ayer cuando alboreó la República: Mariano Felipe Paz-Soldán.

Podría aún decir algo sobre quienes recibieron estas cartas, esos peruanos de calidad moral y mental que las leyeron en la hora en que fueron escrias y contestadas, a los que he llamado reiteradamente los "Institucionalistas". Se ofrecen a los ojos del sociólogo plenos de virtudes cívicas y de entusiasmos generosos. Como los personajes de Plutarco, cual más y cual menos colmados estaban de cultura clásica, de piedad cívica, de nobleza espiritual, aristócratas por eso de la conducta. Sufrieron por ser lo que fueron, pero dejaron semillas de PERUANIDAD creando como crearon con Castilla, con Echenique y con San Román, Presidentes de la República, las Instituciones tutelares de la Nación. No lo haré sin embargo porque debo ser breve y poner punto final para que sean los lectores quienes percibirán sus calidades excelentes como patriotas.

Que sea ya el silencio no sin pedir al lector que al leer estas cartas del Epistolario sientan que dialogan con el Libertador Castilla quien estará presente en esos instantes de lectura. Ruégoles a los lectores que acepten esta excusa para poner término a mi presentación del libro, y para propiciar su benevolencia agregaré tan sólo esta palabra mágica de nuestra Lengua: GRACIAS!

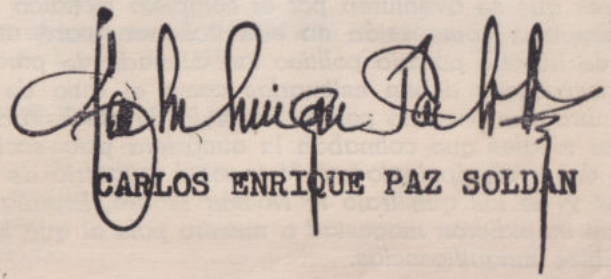

CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDAN

Archivo Castilla: Correspondencia

Sor. D. Antonio G. de la Fuente.

Lima, 8 de Abril de 1823.

Mi estimado Comandante:

El 6 llegué a ésta, después de alguna sed y hambre. Las faltas en los caballos han sido indispensables. La deserción del cabo lo mismo; y aún cuando se ha presentado mejor sería quitarle la Escuadra, pues hombres que en sí son capaces de servir a la Patria y hacer su carrera y sólo se sujetan a su comodidad, valen muy poco para el servicio.

El Sr. Gobernador de esta ciudad me parece bueno, y si él cumple con su palabra sacaré el número de hombres que nos hemos propuesto, pero para esto pasando los quince días pienso montar a caballo en cuatro partidas a diferentes puntos hasta completar dicho número. Los oficiales de la Compañía Infantería sólo tienen como 28 ó 30 hombres, y estos de los desertores que voluntariamente se han presentado de ellos no cuento sino con la mitad, los demás no sirven.

He acordado con el Sr. Gobernador que hta. que el comandante de aquélla junte algunos más, no tome yo los buenos para nuestra arma: entre tanto los tengo a todos a mi disposición para las próximas comisiones que todos haremos.

Hoy acabo de saber que ha llegado a Paita un coronel semejante en todo al que pasó por Trujillo y con algunos oficiales a mi me importa poco, y si fuese mal en mi comisión le avisaré para el pronto remedio.

Mis compañeros quedan buenos y se ofrecen a U. lo mismo que SS. y súbdito Q S M B.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 25.

Otuzco, 8 de Diciembre de 1823.

Señor Dn. Antonio G. de la Fuente.

Mi amado amigo de todo mi respeto:

Contesto a la de U. con fecha de hoy en que me dice recibió al palangana de Menares. A mí me dijo que era comerciante; y al Gobernador de éste pueblo que era coronel de Ejército.

Los pliegos que se me recomienda tanto, marchan por el momento de su llegada y con sujetos racionales y seguros.

Estimo a U. mucho las prevenciones que me hace sobre Novoa: me guardaré lo suficiente para que él no se ría de mí. Pueda ser que yo le juegue una que se acuerde de mí toda la vida. He escrito a Yllescas y a Mansevo; y el conductor es otra carta que les hablará al intento, por lo tanto me aproximaré todo lo que pueda para ver si revienta la granada por alguna parte.

Si mi marcha hubiera sido 6 días antes de lo que ha sido, les habría quitado caballos y mulas de toda la División que se hallaban a 3 leguas de su campamento y entonces con un suceso semejante seríamos dueños de todo el orgullo del temerario Novoa, que no sólo hostiliza a los pueblos sino también ha dado órdenes para que de modo alguno obedescan a U. imponiendo penas de quitar vidas y haciendas.

Deseo se conserve U. sin novedad mandando como guste a su afectísimo atento amigo Q. S. M. B.

Ramón Castilla.

P. D. –

Me sospecho mucho de Novoa que haya hecho firmar por la fuerza el oficio del Gobernador de Huamachuco para descuidar al Gobierno en sus operaciones.

El antecedente que tengo para formar éste concepto es que, desde que recibió dicho oficio este Gobernador, no ha parecido aquí, un solo habitante de aquel pueblo. Sin embargo, yo marcho como se lo indico a U. con mi nota de esto fecha. Tengo la ventaja para hacerlo de contar con este pueblo y los demás que ya están prevenidos de mi movimiento. Fundo estas sospechas en las razones que doy en caso que la división de Colombia no les persiga.

Sor. Gral. de División D. Antonio G. de la Fuente.

Pica, Abril de 1826.

Si la mejor fortuna, sean cual fueren las circunstancias que concurran para que los hombres la merezcan, y ocupen los grandes destinos como el que V. S. ocupa hoy justamente, ha de ser motivo para que se olvide la amistad se me permitirá por esta última dirigir estas letras.

Quedo enterado de quien V. S. me indica en su apreciable del 30 del ppdo. de no sostener en lo sucesivo otra comunicación que la que sólo tenga por objeto el servicio del Estado, lo que cumpliré sin dar lugar a otra reconvención sobre la materia; pero como el silencio podría muy bien autorizar la maldad de los que me calumnian injustamente, y al mismo tiempo previo se empeñan en labrar mi ruina bajo los mismos conceptos acaso creyéndome animado de la inmensa ambición de que ellos están poseídos con sólo el fin de ocupar un destino miserable cual es éste se servirá V. S. despachar a la mayor brevedad la renuncia que haré de esta Intendencia en el próximo correo, sin que haya de presentarse otro motivo que la pueda interrumpir por mi parte; que no sea sino la muerte.

Luego que me halle expedito, persuadido de las facilidades que advierto se presentan para dejar de mandar estos pueblos, que mejorarán de suerte con tener a

su cabeza al que me suceda; pasaré a esa Capital: solicitaré mi separación del servicio y tendré la satisfacción de vestir el traje de un simple ciudadano acompañándome el placer dejo la casaca cuando ya la Patria no necesita de mi espada que con honor he sabido cargar en su defensa hasta los momentos de ver la independencia.

Entonces se seguirá una información en todos los pueblos de esta provincia acerca de mi manejo en general y se convencerá V. S. de que Castilla no tiene otros enemigos que el Dr. Ocharán, Zavala y dos otros que no tienen otro ejercicio que la embriaguez. El 1ro. por que no soy el juguete para sus injusticias poseído de una ambición en toda clase desmedidísima: el 2do. por que no sigo las huellas de su juzgado que sólo tiene por objeto el atropellamiento de las leyes; el trastorno de los pueblos, el de las operaciones del Gobierno en cumplimiento de las órdenes que se le comunican que la persecución de todo hombre de bien; y los últimos por que no soy indiferente al mal ejemplo que dan con su conducta deprabada.

Ultimamente Sr. Gral., el Dr. Zavala tiene un hermano en la Junta Departamental a quien escribe de un modo tan indiferente, para que sus sofismas lleguen a oídos de V. S. de una manera que jamás desdiga a su antiguo modo de pensar dirigiendo sus calumnias sin sacar nunca la cara: éstos son los hombres que merecen más crédito en la revolución, y hasta en los tiempos pacíficos.

Desde que salí de la Provincia de Arica para esta he observado respecto a los individuos indicados, mas que, una irreprensible conducta, pero como el malvado no duerme, y se aprovecha de estas oportunidades, el Dr. Zavala ha continuado con sus chismes y enredos (es de necesidad no vivir en el Perú) por todo lo cual, y para conseguirlo no de mendigo no dudo que V. S. supuesto que está satisfecha la división de Colombia de sus alcances se haga igualmente conmigo lo único en cuanto a los 4,500 que por orden de S. E. el Libertador deben entregárseme por esa casa y los recibirá el mayor D. Juan Cárdenas de cuya misión le será a V. S. reconocido su affmo. Q. B. S. M.

R. Castilla.

Estoy enfermo en cama y por esta razón me he valido de mi amanuense que es de confianza.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. 34.- 35 v.

Sor. Gral. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Junio 5 de 1826.

Mi amado general:

Como V. S. se propuso en Tacna cortar las diferencias de Zavala conmigo; y convencido este hombre de que soy bastante generoso y amigo suyo, cuyas pruebas le ha dado antes de ahora, me trata hoy con inmediaciones igualmente que yo a él.

En estas circunstancias recibo del Supremo Consejo de Gobierno un expediente o representaciónn que dicho Zavala había dirigido en mi contra. S. E. en su de-

ercto de 30 de Enero que recibo atrasadísimo, previene informe yo sobre la solicitud de aquel individuo; pero como soy incapaz de felonías, mucho menos de hacer cosa alguna sin su conocimiento, se lo participo para que se imponga de dicha representación en caso de remitírsele según su aviso o que deberé hacer en el particular.

Remito a V. S. el expediente de Callana y Banco: la concesión de uno y otro será el único arbitrio que saque de miseria este suelo desgraciado.

La peste, el hambre y la escasez de brazos tienen paralizadas las operaciones de mi deber. No hay un sólo pueblo que se comunique con los demás. Los naturales huyen del medio de tamaños males: así es que hta. el mes de Julio no están en aptitud de principiar sus labores las compañías que han celebrado con los primeros; y hta. la fecha solo diez han podido formalizar medianamente.

Aquí no hay de donde sacar un solo soldado. Los pocos vagos que se presentan y los desertores caminarán por mar, pues de remitirlos por tierra perdería el Estado los gastos, y no llegarían un solo hombre a esa Capital.

Sabe V. S. que pa. verificar reclutas es necesario fuerza: esta no la hay en esta Provincia: de consigte, es inverificable dicha recluta; pero si ha de verificarse previos los requisitos expuestos, todo se acabará de arruinar, cuyas intenciones están lejos de V. S.

Deseo lo pase V. S. y que mande a su afmo. amo.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 35.- 36 v.

Sr. D. Calixto G. de la Fuente.

Tarapacá, Julio 13 de 1826.

Distinguido Amio.

Supongo a U. ya descansado y contento en compañía del Sr. Gral. su hermano.

En el correo del 3 no escribí a U. persuadido de que aún no le hallase allí, por que me aseguraron que hta. principios de éste estaba U. en grandes diversiones en el Puerto de Arica.

Creo nuestro proyecto errado por ahora pues que el amigo Cárdenas se halla de Intendente en la Provincia de Arica, quien hta. hoy nada me ha dicho de mis asuntos; pr. el Correo del 22 me sacará de dudas; y avisaré a U. los resultados: entre tanto trabaje U. por conseguir lo que se reencargue en Iquique, dejando a mi cuidado la remisión de los documentos para hacer las gestiones convenientes sobre el particular.

El dador D. Franisco Arias natural del pueblo de Pica, es hijo de un amigo.

... ...

Conservese U. bueno y escriba largo de las ocurrencias de su viaje mandando a su affmo. S. S. y Amo. Q. B. S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 25.- 26.

Sr. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Agosto 5 de 1826.

Ya digo a V. S. en mi comunicación oficial, los favorables resultados que me prometo en la admisión de la nueva Constitución que ha dictado S. E. el Libertador. Yo tendré la satisfacción de avisarlos a V. S. sin que haya de advertirse disgusto alguno, y de llenar completamente los designios de V. S. y de la suprema autoridad,

En este supuesto debe V. S. descansar seguro que mi conducta en esta parte, será la misma q. V. S. me reencarga.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 34 v.

Sor. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Agosto 16 de 1826.

Mi amado Gral. y amigo:

La apreciable de VS. de 20 de Junio último por la que me encarga atienda a la Sa. Da. Ninfer Moyano R. ... ...

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 26 v.

Sor. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Setiembre 4 de 1826.

Mi amado Gral.:

Por la estimada de U. de 24 del ppdo., veo su buena disposición en proteger mi suerte, que no ha sido tan común entre la de los más desgraciados. Mas mientras me asista la esperanza de que he estar a la sombra de V. S., ella cesará y será premiada a proporción de su pequeño mérito.

Yo creo que V. S. me permitirá le diga: Que deseo la suerte de mis paisanos, así como la de toda la República y la de todos los hombres de bien. Estas circunstancias que han sido mis compañeros inseparables, si no han correspondido a mis deseos, no ha estado tampoco a mis cortos alcances el evitarlo.

En el presente correo se da cuenta por el Colegio al Supremo Gobierno y a V S. de su parecer a la adopción del nuevo proyecto de Constitución dictado por S. E. el Libertador. Me parece que él da a conocer su ciega obediencia a las autoridades constitucionales, cuando a ellas remite al objeto indicado, todo aquello que él no ha sido capaz de concebir y resolver.

En una palabra: esta Provincia está sujeta a lo que haga V. S. y el Gobierno, de que depende su felicidad, a excepción de no haberme sido posible uniformar los sentimientos de todos los individuos que formaron su Colegio, por que por sus mismos pareceres y acta concebirá V. S., que no faltan díscolos en los pueblos; y que estos son regularmente los menos sensatos. También los acontecimientos de que se reunió la vez pasada, me depararon algunas ideas del carácter de algunos que con conocerlo puede uno decir que ha ganado en las presentes circunstancias.

Deseo lo pase V. S. bien y mande a su ffmo. amo. S. S.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 26 v.- 27.

Sor. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Octubre 5 de 1826.

Mi amado Gral.

Respecto a la venida de V. S. a esta Provincia sería uno de los pasos mas interesantes: verá V. S. el verdadero estado de estos miserables pueblos: palparía los males que han sufrido y aun sufren por su actual pobreza: remediaría tamaños males; y por último conocería a los sujetos que la habitan.

Todos los paisanos están penetrados de q. V. S. solo puede hacerlos felices. Lo están igualmente del interés que V. S. tiene en aliviar las necesidades de un suelo, a donde pertenece V. S. por origen.

La orden reservada de V. S. comunico al Capitán del puerto y demás autoridades para que si se encuentra a algunos de los comprendidos en ella, reciba no solo el placer de haberla llenado con los extranjeros emisarios, sino también por segunda vez, con el Gnral. Herrera, así como en Santa.

Los Húzares de Junín han echado una mancha al Pabellón de la República, que a su vez sabrán labrar sus jefes fundadores, del Cuerpo 1o. que ha tenido ella, y que ha contribuído en mucha parte a su libertad.

Quiera el cielo regrese pronto el Libertador de la expedición que hace a Colombia, para que así asegure pues mejor nuestra suerte futura, y la de toda América.

Estoy siempre de acuerdo con el Comisionado Chávez, para la formación de la Estadística. Ya le he dado algunos conocimientos, ha de adelantar la operación.

Consérvese V. S. con salud y mande a su atento amigo S. S. Q. B. S. M.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 27 v.- 28.

Sr. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, 13 de Octubre de 1826.

Mi amado general:

Yo dije a V. S. en mis anteriores los motivos que me precisaron a no haber vertido mis sentimientos en favor de la aprobación del proyecto, cuando los electores se me franquearon a la reforma del acta: agregando ahora que, por que V. S. se penetrase de las ideas de algunos sin necesidad de informes sofoque mis ideas contra todo el torrente de mi opinión más en el día ya se van reuniendo aquellos, sin embargo de haberse circulado la orden de convocatoria en 6 del pasado: esto no debe atribuirse a insubordinación sino a la miseria y distancia en que viven estos hombres. Se hará todo como V. S. encarga no habrán bullas por que éstas sólo pudieron haber sucedido por una sola vez: quedará V. S. complacido sin que se persuada por un momento han sido promesas en el aire las q. le tengo hechas, dándole las gracias por sus buenos consejos que en todo tiempo he sabido agradecer.

Zavala es conmigo, y los más, a excepción del Sr. Ocharán que se ha empeñado en chocar, con el mundo entero, hasta tomar públicamente el nombre de las autoridades más respetables: venga V. S. y por el semblante conocerá a este buen hombre cuyas operaciones se le advierten en él.

Mande a su afmo. amigo S. S.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 33-33v.

Sor. Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Diciembre 21 de 1826.

Mi amado Gral.:

Hacen días que se ruge en este pueblo, que la Provincia de Arica y ésta, están ya cedidas en cambio, a la República Bolivia dando esta en retorno algunos millones de pesos. En el presente correo corren los mismos rumores asegurando que hacen más de 20 días, que un Edecán de S. E. el Gran Mariscal Presidente, ha pasado para Arica pa. Lima. conduciendo los tratados, para que sean confirmados por el Gobierno, nuestro. Yo no soy capaz de persuadirme que el nuestro cerca del Gobierno de Bolivia, sin previas órdenes de la autoridad Suprema haya deliberado tan francamte. en un asunto de tanta consideración y trascendencia, al interés de la República, y de consiguiente con más razón, al del Departamento que quedaría trunco y de ningún valor quitándole, pueblos q. a la vez lo harán poderoso y respetable.

Sin embargo que V. S. debe tener estos avisos ya de oficio, o particularmente, no creo fuera del caso comunicarlos bajo esta orden por ahora, supuesto que a mi ver deben merecer toda su atención; y que jamás estarán demás, los sepa por diferentes resortes: a este se agrega, que si son preparativos a fin de conseguirlo, estará V. S. prevenido, siendo los medios ilícitos, que sabrá rebatir para cuando se llegue el caso.

En mi comunicación de un año a esta parte, he apuntado a V. S., no faltaban aquí dos o tres sujetos, cuyos nombres apunté deseaban la incorporación de que se trata; más la opinión sobre los mismos en lo general de los pueblos y algunos vecinos sensatos, no es la de los primeros. Estos son conocidos por mí, cuyos pasos sigo, por si trabajan algo, para salirles al encuentro, avisarlo a V. S., sin perjuicio de las providencias, que en semejantes casos debo tomar.

Sería un dolor que después de infinitos sacrificios, viniera al Perú a formar la República mas miserable, quedando sin estas dos provincias, sin la que ofrecen dar, y sin millones, pues siendo los porteños vecinos de la de Bolivia, y suponerse con derecho a dominar, o unir los pueblos que la componen, al mismo tiempo que díscolos enemigos del orden, no dejarían de encender el fuego por este principio, envolverla en sangre, y mezclarnos aunque no quisiésemos a nosotros.

Yo como un peruano hijo de este suelo, V. S. mismo, y cuantos pertenezcan al Departamento de Arequipa, mirarán con desagrado semejante cambio de territorio: de llevar aquel nombre, por el que hemos consagrado tantos sacrificios, a sufrir un cambio aplicándose otro enteramente diferente, y quizá algún día el de argentino del que no encuentro mucha diferencia al de inglesa.

Concluyo mi Gral. diciendo: que la Provincia de Arica y Tarapacá no ganan cosa alguna: la República boliviana es la que recibe el bien; y este bien con grave perjuicio de la nza., creo no debe admitirse. Estos sentimientos en mí; sabe V. S. son naturales, de que no puedo prescindir; son sanos, y con el objeto de acertar, haciendo bien a mi país, y mis semejantes; pero si V. S. me concibe extraviado, espero que su contesto sea la pauta que regle mis ulteriores operaciones.

Consérvese V. S. bueno en medio de tamaños acontecimtos; persuadido sí, que yo seré su eterno compañero y consecuente amigo atento servidor.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 31. v. 33.

Sor. Gral. Dn. Antonio G. de la Fuente.

Tarapacá, Diciembre 21 de 1826.

Mi amado Gral.:

Por solo sostener la autoridad a que V. S. me destinó en 24 de junio del año pasado y no con otro fin que pudiese llamarse particular, y por preveer los desór-

LIBERTADOR SIMON BOLIVAR

denes que rápidamente se iban ocasionando en todos los pueblos de esta Prova., de condición trascendentales al buen orden dimanados sólo de las arbitrariedades de un hombre irreconciliable, pude haber dirigido a V. S. los siete expedientes, que en medio de sus inmensas atenciones, han sido despachadas tan completa y justamente; y si todos bajo este orden son en mi poder como podía desearlo. debe V. S. estar cierto, que he sido conducido hta. haberle alcanzado, por sólo el bien del servicio público, del Estado; y por zafar de las responsabilidades de que me iba cargando agotados que fueron los recursos de la paciencia, que tuve en ejercicio a efecto de concluir la paz sin estrépito, y evitar los males, sin que me atribuyesen asomos de venganza en los indios que adopté para evitarlos. Persuadido V. S. de estos principios que han sido la base de mi manejo y de las falsas calumnias de mis enemigos seguirá el curso de la causa de éstos y la mía ante la Corte Superior de Justicia, hasta su definitiva; por las que verá V. S. que la iniquidad oprimida no sólo ha sido capaz de atacar injustamente mi pequeña reputación, sino también la de autoridades que sólo se ejercitan en hacer bien.

El Sr. Ocharán, Loayza y Flores saldrán para esa capital sin el menor estrépito; y con solo la ausencia de todos tres disfrutarán estos miserables pueblos de completa tranquilidad. Allí dirán ellos en contra mía lo que gusten, mas nada podrán justificarme: no por que yo haya sido criminal con precaución sino por que público es mi manejo; pues si quieren suponerme que los licores desembarcados en Iquique arbitrariamente sin mi consentimiento, han sido de contrabando y de orden mía, es falso mi Gral. diré a V. S. porq.: el 22 de octubre bajé a Iquique con motivo de la llegada de varios buques extranjeros, que creí sospechosos; y con solo el objeto de examinarlos, por si lo eran efectivamente. En los momentos de bajar la cuesta de Huantapaya a dicho Puerto, el único que quedaba en el fondeadero, que era la fragata Macedonia, diré Amazonas en cuanto me vió, se hizo a la vela, dejando en tierra a un tal Iriarte español, y a D. Mariano Vidal del comercio de Tacna: al 1o. fue aquella la primera vez que le había visto, y al 2o. la 2a., habiendo sido la primera en dicho Tacna, cuando pasó S. E. el Libertador para Lima, con motivo de que su casa fue la destinada al hospicio de S. E.

El mismo día 22 se me dió a la vez y antes de llegar al expresado puerto, parte de que aquel buque había botado en tierra 77 cajones de Ginebra, por que ya habían pagado los dros. de internación en Arica; y que sin embargo de esta circunstancia, los creía el Alcalde y Capataz de Puerto decomisables, porque la hora que se hizo el desembarque era sospechoso. Incontinentemente mandé siguiesen las diligencias, y que se me remitiesen a este punto, con el fin de que el mismo juez de dro. dictase la sentencia. Como las indagaciones hayan dependido de la Aduana de Arica, han tardado en su conclusión: y este es el motivo y la cavilosiad de Flores y Ocharán, por no tener de que agarrarse para suponerme mezclado en contrabandos.

La causa sobre este particular se concluirá, pues la estoy agitando, y en disposición de mandar un comisionado a Iquique a costa del Capitán del Puerto y Alcalde por su morosidad: la verá V. S., aunque resulte decomisable como creo, que hará justicia, pues me encontrará como juez, y no, como contraventor de la Ley.

El Sr. Vidal a la sombra de cuyo equipaje, se desembarcaron los cajones dichos, me aseguró que todo se había hecho sin su conocimiento; y que el objeto de su viaje a Iquique cuando yo traté de examinarlo, por ser portero, no fue otro, que el de ver el estado del mineral, por si tenía efecto el Banco, que proyectaba él y

otros establecer, de lo que también me aseguró ser sabedor V. S.: últimamente mi Gral., el día que el Sr. Ocharán y Flores marchaban a Iquique le dije al 1o. que sin embargo de q. hacía un mes había ordenado yo la averiguación del contrabando, pasase él al puerto a la conclusión o reforma de la causa; mas como su objeto no fuese otro que enredar y autorizar las picardías del 2o., se regresó sin que mediase oposición mía, mucho menos cuando todas sus determinaciones han sido siempre absolutas y desenfrenadas.

Esta multitud de expresiones mal concertadas que dirijo a V. S., son con el objeto de que cuando V. S. venga, y ojalá sea pronto a esta Provincia, quede satisfecho, de la verdad que encierra, que no me es dable explicar en medio de mis intenciones del servicio, con menos confusión y expresiones, para evitarle el trabajo de una lectura cansada; pues que estando siempre la imaginación, para hacerlo, todo mejor y en menos tiempo, suplico a V. S. me dispense por esta vez; leyendo esta ruda carta, aunque no la conteste sino cuando se llegue el caso: Venga V. S. que es lo interesante; que al paso que se ha de compadecer de estos pueblos esqueletos, también sabrá el martirio de que van a salir.

La tropa según aviso que he tenido hoy desde Camarones, llegará el 25 a este pueblo; luego que descanse lo preciso pasará a Iquique en la mayor parte.

Consérvese V. S. bueno y sabe que siempre ha de ser su mejor amigo y atento servidor Q. B S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t 21. 28 v| 31.

Sr. D. Anto. G. de la Fuente.

Tarapacá, Abril 17 de 1828.

Nuestra comunicación no interrumpida, me da margen a decir a V. S. en contestación a su apreciable de 2 del corriente ... ...

Sor Gral Dn. Antonio G. de la Fuente.

Sta. Rosa, Julio 16 de 1828

Mi amado Gral.:

... ...

Sr. Gral. D. Anto. de la Fuente.

Pica, Febrero 1o. de 1829.

Mi amado General:

Estoy cierto como V. S. se sirve insinuármelo en su apreciable de 18 del anterior, que mi suerte jamás le podrá ser indiferente, y que mientras no teme V. S. que ese señor Prefecto suspenda la orden en virtud de la cual se me han de proporcionar mis sueldos y bagajes pa. marchar al Ejército con mi asistente, yo no puedo prescindir de esta sospecha, por qe. ya ha prevenido a este Subprefecto no satisfaga haberes a los empleados que se hallen en esta Provincia. En fin aunque me propusiese suplicar nuevamente a V. S. se corroborase aquella orden favorable, creo el paso infructuoso por que V. S. se hallará lejos de esa capital. con motivo de su marcha al Desaguadero. Sin embargo pa. el buen efecto qe. siempre ha de surtir su intervención V. S. tómese la molestia de hacer algo más en mi favor.

Sabía el nombramiento de Presidente y Vice Presidente, el 1o. en el Coronel Blanco y el 2o. en el Gral. viejo Loaiza. Una elección tan escandalosa nos estaba anunciando la inoportuna revolución que V. S. se digna comunicarme. Muy perjudicial es en las presentes circunstancias en qe. será preciso después de distraer la atención pública ocupa nuestra agotada riqueza y fuerzas, dispuestas a operar por el Norte, en donde aun se consiguen ventajas, como del combate en Guayaquil, aquella en noticia de los tiranos no dejará de revivir su esperanza de dominarnos. V. S. ahora tiene un campo dilatado a su arbitrio para trazar el plan más hermoso. La victoria provoca a V. S. a llevarlo adelante, con conocida ventaja de sus intereses y de la Nación. Yo tendré la satisfacción de recibir este placer alguna vez y de tener parte en sus glorias. Estamos en actitud de acabar los enemigos del Sur de la República y de marchar en triunfo al Norte con igual objeto hacia los de aquella parte.

Conozco que el Ejto. me llama en servicio de la patria. Hace tiempo que he debido estar en él; pero mi honor comprometido en asunto de intereses del Estado, me ha detenido hta. hoy en esta Provincia contra mis vivos deseos de sacrificarme en obsequio de la causa pública. Pongo los medios que están a mi alcance para conseguirlo, y no tengo perdida la esperanza de satisfacerlo quizá en todo el mes entrante que estaré en marcha.

La pérdida del Almirante Guise es sensible tanto más cuanto que será difícil reemplazarla. Somos soldados y preciso es nos conformemos con esta suerte.

D. Cabrito es el mineral debe partir pronto pa. Islay, y quizá la carta de V. S. que le dirijo ahora mismo, ya no le alcance.

Se repite de V. S. affmo. amigo S. S.— Q. B. S. M.

Ramón Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21 p. 38-39 v.

Excmo. Genl. Anto. de la Fuente.

Arequipa, Junio 13 de 1829

Mi amado Genl. y amigo:

Sin embargo qe. por el extraordinario he felicitado a V. E. ligeramente por su ascenso al mando Supremo, no obstante, ahora pr. el correo, quiero no privarme de la dulce satisfacción, de repetir a V. E. mis sinceros parabienes: Que V. E. sea muy feliz al frente de una Nación degradada por la ineptitud y la cobardía; Que V. E. asegure su independa. al parecer y qe. la restablezca a un esplendor y honor perdidos: Que siendo V. E. el llamado al Supremo mando, salve en la presente crisis la Patria en peligro de perderse; y qe. desmintiendo como lo espero y creo las débiles imputaciones qe. le atribuyen. impropia indebida e injustamente, un miserable enemigo, la haga florecer en su administración como al Departamto. cuyo mando acaba de dejar: Que V. E. haga desaparecer mediante las medidas qe. están a su alcance tomar en la presente circunstancia, ese momento de eterna ignominia al Perú a nro. Estandarte y a nro. honor permitido fijar en Girón al Ejto. de Colombia pr. la impericia de nros. Gens. en campaña: Que sepa el universo civilizado que el Perú así como encierra la mayor riqueza en las entrañas de sus montañas, así también tiene hijos políticos y valientes que sabían conservar la responsabilidad de su estado aun qe. sea a costa de torrentes de sangre, spre. q este sea el único medio de alcanzar una paz decorosa. En fin en V E está depositada la confianza pa. q haga feliz a una Nación, grande, y en sus súbditos en cuyo numo. me cuento la obligación de hacer efectivas sus providencias.

Para ello es indispensable la pronta formación del cpo. de Reserva en este Departamento al q pr. ordn. de V E pertenezco, a pesar de q mi deseo fue dirigirme a esa capl. a las inmediatas ords. de V E más pr. conseguir aql. primer objeto no es menos indispensable se proporcionen a los jefes destinados, por el Prefto. del departamento no solo los reclutas suficientes, sino también q los auxilios le sean precisos: de otro modo nada podrá hacerse.

Ya me han presentado la ordn. q me dejó V E al partir pa. esa q me autorizaba pa. la formación de un Escudrón. La he pedido y hta. hoy no se me ha entregado pr. q. entiendo ha padecido extravio. po. no será precisa pa. q yo me ponga a trabajar, si el Prefecto a qu. veré hoy, me auxilia con hombres xx.— Por el próximo correo será V. E. enterado de lo q. se haya adelantado, sin perjuicio de cto. debo hacer presente al Gral. Aparicio en Puno.

Estoy viviendo en una pieza desocupada q me tomé la libertad de pedirle a la Sra. Generala Da. Merceditas, pr. q recién llegado no me fue posible encontrar donde vivir. Buscararé en q mudarme y mi necesidad de vivir en la casa mientras ella esté aquí, me honrase de visitarla y de servirla en todo lo q ella me ocupe, así como suplica lo haga V E su afmo. atto amigo S. S.— Q. B. S. M.

Ramón Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario t. V. 1829. p. 58-59.

Sor. Sargto. mor. Dn. Juan Cárdenas

Areqa. Junio 17 de 1829.

Querido amo. y compañero:

Hoy a las 8 de la noche arrivé pr. Islay a este pueblo. Y cuando esperaba solo detenerme en el los días precisos pa. (roto) tes con los primos., me encuentro con una ordn. verbal del Genl. pr. formar un cpo. de caballería. La obedezco a pesar de mi deseo de marchar a esa capl. a sus inmediatas órdenes, pr. q. soy un militar hijo de la obediencia, quiero darle las últimas pruebas de mi amistad. Mas sin embo. de este deseo q. en todas ptes. puede y debe tener lugar, debes suplicar al Genl. me lleve allí, en donde quizá y sin quizá le seré acaso más útil.

El expreso q. regresa en estos instantes q. son las 9 de la noche y me apura, no me permite felicitarte y al mismo Gral., con las expresiones de q. soy capaz pr. el gran golpe q. acaba de dar y me ha proporcionado un completo placer, pudiendo asegurarte únicamte. mor. el q. me prometo al considerar serás en lo sucesivo menos desgraciado q. lo has sido hta. hoy.

El mismo expreso me ha suplicado pr. q. ha conocido eres mi amigo te lo recomiendo pa. q. se le pueda dar un destino proporcionado a sus aptitudes y méritos. Si el lo merece yo te agradeceré seas el órgano de q. se de.

Avísame si ahora q. es tpo. podemos cobrar los 4900 p. valor de mi expte. q. me ha entregado su hermano, y según la probabilidad q. me indiques caminará oportunamente a mi apoderado Zifuentes.

En otra proporción será menos conciso tu afmo. amo. y compo.

R. Castilla.

Se resolvió el problema político, cuyo secreto me negastes y no ignore sin q. alg (uno) me lo hubiese anunciado.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario t. V. 1829. p. 60-61

Sor. D. D. Ildefonso de Zavala

Arequipa, Junio 17 de 1829.

Querido amigo y hermano:

El 10 logré desprenderme de nro. suelo, y el 14 arribé a Islay habiendo llegado a esta ciudad ayer 16. Me he presentado a este Prefecto como era regular solicitando se me despachase prontamte. pa. seguir mi marcha a esa capital y esto esperaba sea despachado pa. confirmarla, recibo orden de ocuparme aquí en la formación de un cpo. de caballería. Querido hermano, no puedes imaginarte el sentimto. y la desorganiza-

ción q. ha experimentado toda mi máquina, al enterarse de semejante providencia q. pr. mi intuición a las L.L. y la esperanza q. me asiste de emplear esta fuerza q. voy a organizar alguna vez en servicio de la Patria, sólo podía sujetarme a ella sofocando mi ardiente deseo de ... ... y q. tantas veces te he manifestado, a que se agrega q. pr. esa parte en vista de los ulteriores acontecimtos, debebemos perder la esperanza q nos asistía, si una mano activa diestra y arrogante no concluye con los dos prales. tiranos q. apresuradamte. nos van vendiendo.

Se ardió la Presidte: se perdió el Ejto. antes. La mano del zambo canalla de Colombia ha sido la autora de tamaños desastres; y según observo perecerán los restos de este Ejto. desgraciado y vendido pr. sus mismos jefes: que haré siendo un soldado Republicano en semejante circunstancias, ¿marcharé pr. caminos extraviados desobedeciendo las órd. q. no he debido obedecer, a unirme a mis camaradas de Guayaquil y perecer con ellos peleando pr. el honor e intereses de esta nación desventurada, sin q. el punto de mi sacrificio se alcance. o llevaré adelante el plan ulterior q. me he propuesto y te indico con esperanzas de conseguir el triunfo alguna vez? Espero tu resolución y q. sea de acuerdo si es dable con todos los representantes de la República q, de buena fe se propongan defenderla, y tengan una disposición formal de castigar el mor. de los escándalos. Con el Prefto. Reyes nada he podido hablar; lo haré en todas las ocasiones q. me sea dable, y seré con el en todo, spre. q. su opinión no desdiga de la mía.

No tengo tpo. pa. extenderme como quisiera ya pr. q. el expreso que regresa, y trajo la noticia q. tu tuvistes antes q. yo, pr. q. el me apure me despache inmediatamte. por el correo nos comunicaremos cto. ocurra.

Las tres adjuntas cartas q. debí conducir hta. su mano, son inclusas pa. q. le deis el fin q. ellas indican en sus sobres.

Al amo. el Sr. Zifuentes q. quedo (hta. mi salida de Sta. Rosa el 8 del presente) la mina Paniza, anunciando pr. el famoso estado de su veta una Boya como la pasada; y que no le escribí pr. la prisa del expreso q. regresa esta noche. San Salvador en muy regulares muestras, y dando en quiebras ya de 100-200 y más costales. Los arcos en iguales circunstancias. La Blanca idéntica a las dos anteriores. Dios quiera continúen.

Mi compadre y toda la familia sin novedad, con cuyo gusto y animado se repite todo suyo — tu afmo. amo. y hermano Q. S. M. B.

R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario T. V. 1829. p. 62-63.

Exmo. Sor. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Islay, Agto. 11 de 1829.

Mi General:

Después de cinco pernoctadas y después de 34 leguas q. me tienen agobiado, me tiene V E en este puerto con solo el objeto de despacharle a esos 6 individuos de q.

hablamos en nas. comunicaciones oficiales dirigidas pr. mar y trra. El Capitán Sota Roller es el conductor de ellos q. con la escolta q. lleva deberá regresar pronto.

El departamento y los vecinos tranquilos. No hay pr. q| tener cuidado.

Son las 4 de la tarde y a la vela el bergn. inglés Roselte, pagado de todo en flete, conduce como llevo dho. a un Genl. extranjero, y unos 9 peruanos desnaturazados, sin q. a la separación de todos me haya estimulado, ni el deseo de mandar pr. q. no mando, ni el de la venganza pr. q. ellos son unos cobardes.

No tengo más lugar, ni puedo escribir pr. q. estoy enfermo. Exp. a la Sra., y en su unión mande V. E. a su atto. amo. SS.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. V. p. 97.

Exmo. Sor. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Arequa. Agto. 20 de 1829.

Mi amado Genl.:

Sin embargo de las atenciones q. me rodean con motivo del acontecimto. del 3 y hallarme encargado del E. M. provisionalmte. cuyo despacho demanda conocimtos. menos escasos q. los míos, dirija a V. E. estas cuatro letras con el objeto de q. allí no se pierdan de vista los procedimtos del canalla Prefto. del Departamento de Puno, en todo de acuerdo con los 6 traidores q. ya supongo cerca de V E; y q. con estos no se tenga la mera consideración, ni se les tolere si es dable un día en el país, pr. q. el plan en q. son comprendidos es muy basto, y lo sostiene el Genl. Santa Cruz pral. autor de él. Para poner a la verdad basta decir q. el Prefto. Macedo a q. avisamos de nro. movimiento pr. medio de un Capn. q. condujo los pliegos más amistosos nos ha contestado fuego vivo y si en conseqa. de una conducta tan depravada no hemos marchado sobre él, solo nos ha contenido la necesidad de no clavar más lanzas en los pechos de nros. hermanos.

En estos instantes acaba de llegar el Capn. q. llevó los pliegos, trayéndonos de Macedo una comunicación q. no descuida de sus maquinaciones q. bien conocemos. El Capn. ha sido preso y desarmado, en cuyas armas han quedado en poder de Macedo, hay marchando en retirada sobre Bolivia con los reclutas q. allí tenía, y 40,000 ps. q. debieron estar ya en esta capital con Cárdenas.

Pide auxilios al Genl. Sta. Cruz pa. sostener su imprudte. capricho, y no sabemos si este cobarde ambicioso Genl. se los prestará pa. sucumbir más pronto, o se hará el desentendido convencido de su impotencia.

Cuidado con el maricón Jefe de E M. Castro de q. V E hace tanta confianza. Persuádase V E q. ese Ofl. de estrado es uno de los traidores a su Patria: q. está destinado cerca de V E como lo dicen sus cartas al Gral. Sta Cruz q. en este momto.

ha visto en los papeles de Reyes en copia a q. se las dirigió aquel pa. acechar las operaciones de V E. Mucho dijera sobre este particular, pero no tengo lugar sino pa. repetirme de V E y de la Sra. Muy afmo. atto. amo. SS.

Q. S. N. B.
R. Castilla.

Llenos estamos de documentos: a la vez saldrán a luz; mientras pr. persuadir a Puno q. ha querido extraviar Macedo, vamos a incertar hoy algunos.

Cuidado con Castro: es un espía de V E y es un cobarde vendido solo al q. más le dé. Así lo dicen todas las comunicaciones tomadas a los q. querían dividir al Perú. Yo hago estas reflexiones a V E no pr. congratularme con V E ni con el Gran Mariscal Gamarra, a qn. únicamente, perteneceré; aun q. sean pospuestos mis pequeños servicios a la Patria, renuncio esto. He solicitado de V E en mi última carta, con tal q. V E y el Gran Mariscal no pierdan de vista la importancia de estos departamtos. pr. el acertado y oportuno movimiento del 9 admitiendo a V E q. no nos anticipamos ellos dan el golpe: así lo avisan todas las comunicaciones.

R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. V p 107-108

Exmo. Genl. Anto. G. de la Fuente.

Arequipa, Sepre. 19 de 1829.

Mi amado Gnl.

A la fha. estará V E plenamente satisfecho con los documentos q. ayer entregaría el mayor Valdivia, han sido unos traidores por más q. quieran sincerarse pr. q. intentaban agregar a Bolivia los departamentos este Cuzco y Puno los S S Genl. Aparicio, coronel Reyes, Escobedo x x incluso Macedo. La conducta de este último admirara V E mas en el presente correo. persuadiéndose tengo yo mis compañeros super abundantes fundamentos pa. sostenernos y presentarlos al mundo unos traidores calificados. Prueba inequívoca de esta verdad es q. sacrificando aquel Prefecto el tesoro de su Departamento formó apresuradamte. un cpo. de caballa. y otro de Infa.: q. ha hecho desertar pr. ordn. del Genl. Aparicio y de acuerdo con todos 300 hombres del Batallón Reserva, que ha situado en Guaqui el Genl. Sta. Cruz, a su solicitud el Batallón de Ballivián: que de la Paz se le auixlia con Armamto. y vestuario con el objeto de q. los cpos. en Puno se arreglen brevemte.; y q. por sus repetidos pedidos al Presidte. de Bolivia acerca al Desaguadero todo su Ejto., q. según me ha informado un capitán peruano q. acaba de llegar licenciado de La Paz en estos momentos en donde supone ya a aquella autoridad. El Genl. Sta. Cruz también engaña a V E pues q moviendo su miserable Ejto. sobre el Desaguadero, no cabe la menor duda q. intenta invadir al Perú aprovechándose vilmente de sus circunstancias; y así lo hace no encuentro otro motivo q. habérsele escapado el pájaro de la mano. Muy moderada ha sido particularmte. con el nra. conducta. Sus comunicaciones en manos

de V E y las del Presidte. dicen claramte. q. esta es la vez de ejecutar un plan reservado, trazado con Aparicio, Reyes, Barriga, Macedo, Escobedo, deán Córdova, hoy revolviendo Puno con sus otros cómplices. El Perú sólo ha quedado pa. juguete de los extranjeros; ¿y por q. es esto mi Genl.? por q. su Ejto. mal dirigido por ellos mismos no ha probado una sola vez su sobrado valor: por q. aquellos no han sido escarmentados; y por q. V E y el Presidte. q. hacen hoy las delicias de esta Patria desgraciada. aun toleran a esos malvados. Persuádase V E q. los Jefes de Arequipa si se les permite la formación de los epos. de esta guarnición dándoles la fzas. q. en ipo. de grra., y se les reune a los del Cuzco, no sólo bastarán pa. someter al ordn. a Puno, sino también pa. contener en los límites de la República al cobarde inepto Genl. Sta. Cruz, sin necesidad de separar de las fzas. del Norte y esa capital un solo hombre. Conocemos muy bien a este Genl. q. solo es bueno pa. mandar asesinos o envenenar como lo hizo con el Genl. Blanco y debió suceder con nosotros.

Y a pesar de estos datos ¿V E descansa en la probada mala fe del nuevo perverso de América? No señor, preciso es variar de conducta pr. q. las ventajas serán de su parte. Vamos a trabajar por el Perú puramte. peruanos, y q. conozca el mundo q. somos capaces de escarmentar a los q. abusando de nra. bondad ataquen nros. dros. Mi existencia y la de mis compañeros está pronta al sacrificio antes q. permitir la usurpación de una sola pulgada de nro. territorio. Los jefes de Areqa. y Puno son de la Patria, y de consigte. del actual Supremo Gobierno, con q. pues q. venga un Genl. q. los dirija, y esperen el ataque con que se les amenaza si el ambicioso no cede a la razón. No lo hemos provocado ni los provocaremos; po. indispensable es prevenirnos por si nos invade como pudiera ser probable. El Genl. Sta. Cruz se equivocó al creer repito, si se ha persuadido q. por las circunstancias triunfará en el Perú. Nros. cenizas volarán antes q. él lo consiga. Entonces después de este sacrificio a la Patria nada más tendrá q. exigirnos y si estas nobles intenciones mi Genl. animan a los Jefes del Sud de la República, q. no creo sean otras las de los cuzqueños ¿por q. se les manda a Reyes de Prefto. a Puno? por q. a Barriga de su Sero? por q. al Romano a Arequipa pa. q. nos envenene? Terrible ha sido el alarma q. ha causaod en esta ciudad tal novedad: Nra. sentencia definitiva a la vez q. la absolución de los reos de alta traición ha traído el presente correo. Esto no es acalorarse, es defender la Patria y nro. honor altamente ofendido: V E medite mis mal formadas líneas, y convendrá conmigo.

Marcharé en compa. de V. E. al Norte si es que allí puedo tener un lugar; más antes de q. así suceda preciso es saber el resultado de la causa de nros. presos.

No tengo aspiraciones q. satisfacer ni jamás las ha abrigado mi alma: Si hice presente a V E q. el grado de coronel q. me ha hecho favor de darme lo tenía pr. el Congreso Constituyente como vencedor de Ayacucho, fue por q. después de 6 años largos de Tente, coronel efectivo, se me daba sin perjuicio del honor q, me resulta más pa gravar mi escaso sueldo.

Ultimamte. mi Gnal. no volveré a hablar sobre el particular. Exp. a la Sra. y un millón de parabienes y también recibirá V E de su afmo. atto. amo. S. S.

Q. S. N. B.

R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. V .p. 109-110.

Informa trato dado a los conspiradores del Sur

A. P. S. t. 21

Arequipa, Octubre 1o. de 1829.

Exmo. Sor. D. Antonio G. de la Fuente.

Mi amado General. Logrando de la proporción del Teniente Coronel Allende saludo a V. E. y a la Sa. Carolina y niñas con la sinceridad de siempre, sin que pueda pasar por alto la conducta siniestra que no sólo observa Puno — o más bien diré su Prefecto, con dos o tres extranjeros que le rodean, sino también el Cuzco, que después de habernos provocado de orden suprema que no nos puso a la vista, a una invasión contra Puno, hoy huye el cuerpo por no aparecer comprendido en la justísima causa de los jefes de Arequipa, que a su vez provocarán al mundo entero han hecho un servicio a la Patria. Estamos esperando el correo de esa Capital y por lo regular trae noticias alarmantes. Quizá así como el anterior trajo el nombramiento de Prefecto de Puno en favor de Reyes, sin más servicios que los que prestó a Fernando 7o. venga en el que llegará mañana el Comandante Gral. del Sur por el Gral. Aparicio. solo sabe llorar cuando se le llama a las filas como soldados. También esperamos venga la orden para que se nos amarre, y no sé por que principio me persuado que en mí tenga efecto en primer lugar. Antes que así suceda, yo suplico a V. E. remita la orden de mi marcha a esa Capital, en donde después de hacer ver al Gobierno he sido perseguido por solo peruano, cuyo delito se espía en mí desde la admon. despótica de Bolívar, pediré mi retiro para abandonar un país que ni estima mis servicios ni creo necesita los que puedo presentarle en lo sucesivo. Para que esto pueda tener lugar evitando a la vez la mendicidad a que quedaría reducido y no experimentarla en países extranjeros, estimaré a V. E. que me haga el favor si puede demandarme pagar los 4500 pesos que ha reconocido el Gobierno en mi favor por la gratificación de Ayacucho, cuyo expediente llevó al efecto el Mayor Balda (sic). El pago podrá V. E. disponer se haga en esta ciudad, o por la Caja de Tacna. Repito a V. E. que si tengo razón para este reclamo se me conceda la gracia a la dable brevedad, al mismo tiempo que mis ajustes. Ya ve V. E. que no puedo pensar sino en retirarme, cuando siendo un Jefe de Ejto. y habiendo mandado varios cuerpos de él se me han quitado sin previa causa y sin más requisitos que una orden del Ministerio. Prueba esto o ninguna confianza del Gbno. en mi, o falta de aptitudes para mandar soldados Si lo primero yo debo dejar el servicio debiendo antes ser juzgado y castigado, y si lo 2o. despedírseme de él por inepto sin necesidad de juicio; y aun cuando ni uno ni otro concurra en mi, parece que debo siempre retirarme por mi mismo honor, pues ya verá V. E. que lo más triste pa. un jefe es. que sin razón se le tenga en constante movimiento de un punto a otro con perjuicio de su reputación, y sin objeto alguno del servicio. El año 23 por el Gral. Bolívar es me separó del Regimto. de Junín que hoy debía mandar cuando me fue admitida la renuncia de la Intendencia de Tarapacá, me previene V. E. forme el Escuadrón Lanceros; y cuando me hallaba empeñadísimo en su organización, se me separa de él porque alguna vez a su cabeza podría defender los derechos de la Patria. Dígalo Reyes y sus cómplices por haberlos mandado pre-

sos el Gral. Aparicio, etc., etc. ¿qué debo esperar? que me fusilen a que continuen con más entusiasmo mis persecuciones. Con que pues para evitar en tiempo lo primero y segundo dejaré el Perú expatriándome por mi propia voluntad antes (que cuando menos) lo haga el Gran Mariscal Sta. Cruz, y ya veo será algún día Presidente de la República. Mucho espero trabaje en Tacna y Moquegua, mientras que Puno es suyo. Ultimamente mi Gral. no puedo menos que hacer presente a V. E. como soldado peruano, y como el más amante de sus hijos: que lo que conviene en estos Departamentos es, concentrar la fuerza a las órdenes de un General experto a un solo punto, con cuya medida se evitará el carácter independiente que van tomando, y que les da la distancia de la autoridad Suprema, las circunstancias, y la misma impunidad de las faltas cometidas por los que mandan los pueblos: mas digo a V. E. que si allí, en el Norte o en cualquier otro punto de la República soy necesario, yo me prestaré olvidando todas mis quejas. Expresiones de Bonifás, de Palma y de todos los jefes de los cuadros, mandando a V. E. a su affmo. ato. amigo S. S.

Q. S. N. B.
R. Castilla.

(De la Revista FENIX No. 10-19-VI-56 — Biblioteca Nacional de Lima).

Exmo. Genl. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Areqa., Octe. 19 de 1829.

Mi amado Genl.:

En el correo pasado recomendé a V E particularmente una solicitud del capitán Sánchez y donde esperaba la gracia a q. V E ya había accedido de librarle su despacho de Sargto. Mor. (roto) q. de capitán lleva más de 6 años y de Tente. coronel graduado más de tres, ha sido devuelta por el Sor. ministro pidiendo pr. proveer la hoja de los servicios de este oficial, q. camina con otra solicitud apoyada por mi y la Comanda. General. Yo espero pues mi general q. V E dispensando mis molestias, y persuadiéndose q. mi empeño tiene por objeto buscarle amigos, y apoyar la justicia: se servirá librar antes q. el mío el despacho de este joven, suplicándole sea a correo tirado. El recibo de 20 ayudtes. en el Estado Mayor, teniendo motivos bastantes pa. pedir este favor pr. q. se ha hecho otros de igual naturaleza.

Es de V E atto. subdito y amigo x x—

R. Castilla

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. V. p. 111.

Exmo. Sor. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Contestación a las de 28 de Sebre. y 9 del presente.

Arequipa, Ocre. 19 de 1829

Mi amado Genl.

Ya dejaremos de hablar sobre el 9 de agosto. Trataremos únicamente de las consecuencias q. han producido las maquinaciones de aquellos q. llenaron la medida de nro. sufrimiento.

Cuatro días hacen q. hemos descubierto una conspiración q. se tramara, dirigida al objeto de trastornar la tropa, más el tesoro de la ciudad y unires al caudillo Macedo. Los autores o agentes de los q. lo sean y no hemos descubierto aún, son unos pocos casi plebeyos, po. favorecido pr. el Gran Mariscal de Bolivia. Esto ha sido suficiente pa. q. se les asegure sin causar novedad y escándalos hta. q. arribe el Genl. Pardo Zela, q. pr. entonces estará concluida la causa. El Secretario de la Prefectura Rivera, este viejo terrible, q. hemos conservado pr. ceder a los consejos de V E parece q. está metido en la danza, nada se le hará en obsequio al Ord. entretanto no llega el General.

Me asiste la mor. satisfacción al oir de V E q. mis noticias son conformes con las de otros. Por ahora solo ocurre decir a V E, q. pr. los viajeros de Puno a esta se sabe q. el Genl. Sta. Cruz ha nombrado Jefe de las armas de Bolivia a Dn. Ramón Herrera: que las tropas q. tenía apostadas en el Desaguadero las ha mandado retirar a Biacha mas por el miedo q. debe tener libre el Perú de sus atenciones por el Norte, q. pa. conservar con él buena armonía.

Macedo continúa en la formación del batallón que llama de la libertad, y no soy capaz de creer q. entregue el mando a Reyes, ni que este corresponda a la confianza q. le ha hecho el Gobierno. Es un débil incapaz de obrar bien, por muchas q. sean las consideraciones q. se le prodiguen. Muy pronto se desengañará V E a pesar de todo spre. le tengo lástima.

Mientras existe el Sor. Carpio de Prefto. y de su Secretari Rivera no habrá Batallón ni Escuadrón. Salgan estos dos muebles amigos del Presidente de Bolivia, y será entonces q. se formarán dhos. cpos. Sin embo. en virtud de la orden última impresa, hemos mandado cuadros a las Provincias, y esperamos a mediados del entrante tener toda la fuerza completa. Tendré la satisfacción de presentar a V E a las ords del Genl. Pardo Zela una brillante división. No había necesitado V E estimularme con el honroso y difícil encargo de Jefe de este E M: de todos modos yo doy las gracias a V E y protesto por mi palabra de honor corresponder a la confianza q. se me hace.

Nra posterior conducta probará a V E como subordinados, y q. no habrá jamás un motivo disgutar al Genl. q. nosotros mismos hemos pedido pr. obedecer como militares. En el Sur nadie atacará los intereses del Perú y V E persuadido de q. somos capaces de conservarlos duerma tranquilo. No necesitaba V E ofrecerme el despacho de coronel efectivo pa. obligarme a su amistad. Soy más amo. de V E en discordia, q. de cualqa. otro en la vieja amistad, y si repito a V E mis agradecimientos

por esta gracia q. me honra tanto, no los repito menos pr. el alivio q. sentiré con el aumento de mi sueldo, en circunstancias q. docientas onzas q. traje de Tarapa. como mi único caudal las he gastado desde el 9 de agosto a la fha. si haber malversado un solo peso

Los caballos están superiores. No marchan pr. ordn. de V E a esa capital, siendo aquí más preciso hta. q. el Presidente de Bolivia entre en juicio. Hemos omitido dar a la prensa la nota satisfactoria del Gobierno aunq. padezca nra. reputación, pr. q. pudiera exasperarse el Gran Mariscal Sta. Cruz antes q. estuviésemos fuertes.

Mi Genl. yo estoy más admirado q. este vecindario de q. no se haya satisfecho al Sor. Cuadros, pr. q. a pesar de su contraste le he visto más consecuente a V E q. los q. se reputaban sus amigos; y en mi entender, ganaría mucho la opinión de V E en esta ciudad, y en todo el departamento si vieran hacerle justicia. Ya no tanto pr. esta cuanto pr. V E misma, me parece conveniente no se le mantenga en espectativa, q. sobre serle molesta, ha de causarle necesariamte. perjuicio.

Los enemigos de este hombre honrado por indisponerle con V E a los chacareros sus amigos pr. creer hacerle un favor le franquearon ayer en el Colegio Electoral algunos votos. El no los ha pedido yo lo se y antes ha desbaratado un partido q. se decía formarse contra V E. Todo esto recomiendo al Sor. Cuadros no solo pr. q. se le reponga en su destino —o se le coloque en cualqe. otro q. bien merece, sino pa. q. se le manden abonar sus sueldos desde q. se le separó hta. q. tenga colocación.

En Tarapá. debe haberse hecho la Elección q. de estos y puede suceder q. se pida a la Convención —Mándeme V E el despacho de Admor. de Rentas de Apa. Prova. pa. Dn. Felipe Bustos, q. tiene gran partido en ella, y no será difícil conseguir aql. fin. Prevenido está sin embargo trabajar pr. encargo q. me hizo Cárdenas. Quizá tendré el placer de q. los tarapaqueños sean los primeros q. hablen. Adios mi Genl. soy de V E atto. xx

R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Paz Soldán. Archivo. Epistolario. t. V. p. 113-114.

Sor. Gl. Dn. Anto. G. de la Fuente

Lima, Mayo 19 de 1830.

Mi estimado Gl. y amigo:

Ninguno de los ayudantes me ha avisado haber estado U. en esta casa a verme, ni tampoco he recibido bayeta alguna a nombre de U.

Exceptuando las horas de despacho q. U. conoce, puedo recibir a U. como lo solicita en su estimable del 11 en cualquier día a la hora q. U. guste.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

R. Castilla.

Texto y firma autógrafo. Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. VII. p. 9.

Sor. Gral. D. Luis José de Orbegoso.

Lima, Marzo 16 de 1833.

Mi apreciado Gral. y amigo:

Hará cerca de un mes que me sustrage legalmente después de mis dilatados padecimientos de la jurisdicción de fierro del tirano de nuestra patria; y cuidando pues esperaba fundadamente vindicarme ante mis compatriotas. hta. persuadido de que mi delito no ha sido otro qe. el de amante de la ley y de la conveniencia pública, vuelve el Gral. Gamarra a perseguirme por solo inferencias como sucedió en la vez primera y a inutilizarme.

Me persigue pues de muerte, de la que he escapado por una feliz casualidad. Saliendo del Hospital en donde hasta antes de ayer me conservaba preso. cuya suerte corren hoy el comandante Salaverry, el Presidente del Consejo de Estado, Telleria, el Mayor Pezet, varios oficiales subalternos del Batallón 2o. de Pichincha, el Comandte. Cortegana, qe. lo estaban por otras causas, y muchos otros ciudadanos, que detallaré al fin si hay lugar , y qe. están buscando. Y sin embargo de semejantes atentados que entronizan cada vez más al tirano, ¿se conservará indeferente el Departamento de la Libertad a cuyas heroicidades y sacrificios debe su independencia la República? U. y el Gral. Raigada indicados pa. correr la misma suerte que los injustamente presos, no moverán hasta las piedras pa. restituir el imperio de la ley y castigar al tirano? Las provincias de Trujillo, Lambayeque y Piura. verán perecer la obra grande de su sangre y de su fortuna que sacrificaron por ella? ¿Serán inservibles los valientes de la Libertad? El malvado ha descubierto la máscara y el aspecto de la cara que cubría, no es otra que el del tirano —que el de verdugo de su desventurada patria. Yo si no creyere indispensable mi presencia en el Sur, en donde entiendo puedo hacer mucho, me dirigiría al Norte a unirme a U.U. Mas si mi viaje hta. Arequipa se hiciere inútil, y en Trujillo se pronunciasen contramarcharía gustoso aunque fuere lamiendo la tierra, con el objeto de trabajar hta. ver libre nuestra Pa. o dejar de existir.

Estos son mi general los sentimientos que he abrigado y abrigaré mientras tenga aliento en mi corazón. ¡Ojalá que V. V. rompiecen en esta vez el silencio, por el q. algún día la nación los reconvendrá! Yo debo partir mañana si me es posible, cuyos resultados de mi marcha los pondrá en noticia de U. su affmo. y eternamente amigo atento y S. S.

Q. B. S. M.
Ramón Castilla.

Allí tiene U. a los excelentes Comandte. Sánchez, mayores Ríos, Ortiz y otro. En breve tiempo si U. se decide con tan buenos elementos, disolveremos este ejército de esclavos. Queriendo los departamentos de la Libertad y Arequipa y está todo hecho. Tendremos la satisfacción de dar ejemplo a este pueblo cobarde, qe. sin embargo de su disgusto general en qe. haya un pequeño peligro se mueve.

Castilla.

Copia. Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 47-48.

Rinconada, Abril 18 de 1834.

Sor. Gral. Dn. Domingo Nieto.

Mi apreciado amigo:

Desde Loreto escribí al ofl. y particularmte. avisándole su marcha sobre Moquegua. No hay tpo. pa. obtener las contestaciones de U. Lo q. yo deseo es q. mis partes no sufran demora al serle dirigidos por mí.

Hoy a las nueve de esta mañana se me ha reunido el comandte. Méndez con tres mitades, po. no de gente escogida q. no habría entregado el coronel Carrillo estando yo en Loreto en marcha y él, en el Pto. a bordo de la "Cometa", aunque para mi la gente del primer Escuadn. q. él se ha reservado es la peor de Dragones. Por esta razón indiqué a U. arreglase un regular Escuadrón del de Inmortales y el de Tacna y me lo mandase.

Los enemigos en lo q. aumentan (es) en Caballería con nros. dispersos, idea q. juzgo no errada pr. q. el nuevo Prefto. pide lanzas o actas a Puquina. Puede U. situar si le parece en Locumba el Escuadn. de q. le hablo, pa. en caso de creer ventajoso un encuentro llamarlo en mi auxilio, o traerlo sin esta necesidad pa. consumir el forraje convencido de q. haya de ser indispensable ceder el valle al enemigo.

Es una falta considerable q. en un acaso extraordo. hacía padecer mi reputación q. hta. ahora no me haya (n) venido los caballos, y q. este Escuadn. está montado en mulas cansadas. Por 4a. vez mando dos Ofs. pa. q. traigan de los mejores 125, pr. q. aunque aquí puedo reunir algs. esta es operación de tpo. y qn. sabe si habrá lugar pa. llevarla a cabo?

Los pocos hombres q. he visto inmediatamte después de mi llegada me aseguran q. si U. se presentase en Moquegua sacaría más ventajas q. ningún otro. Yo soy del mismo sentir. Puede U. pues venirse con el Escuadrón Inmortales, en inteligencia q. si ocurriese algo q. impidiese su llegada, cuidaría de comunicársela con anticipación.

Me marcho a la Hacienda Grande y a Yaracache en cuyos puntos he colocado la tropa, y esta tarde a Aoqn. por si los enemigos dan lugar al trabajo.

Aunque he sabido q. alg. de los chilenos tomaron pte. en el desorden de los reclutas de Tacna, insisto en vestirlos y armarlos pr. q. ... lesten a los comicionados del enemigo pr. Puquina y otros puntos.

Es de U. atto.

R. Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. D. Domo. Nieto.

Moquegua, Abril 19 de 1834.

Mi apreciable amigo:

Para hoy provoqué una reunión del Sr. Gal. Prefto. de la Municipalidad y de algs. ciudadanos respetables. No ha tenido efecto por q. han faltado algunos. Son las

8 de la noche, y a esta hora me llaman los Municipales, q. ya se hallan reunidos. Con este motivo toco en la casa de los SS. Ordoñes y me encuentro con un propio q. sin duda hace a U. su Sra. deseoso de tomar noticias pa. todas partes y a todas horas, antes q. imponer secretos privados q. no he visto, me he permitido a presencia de dhos. Sres. abrir la comunicación q. le conduce a U. el dador desde Areqa. confrontando el contenido de ésta con el de otras q. he visto y las noticias que dan los exploradores diariamte. resulta q. casi están de acuerdo menos en la parte q. dicen la de U. salía Picihncha sobre esta Provincia. Pudiera ser q. yo me equivocase po. nunca convendré en q. San Román separe de su lado el cpo. de su mayor confianza.

Me apuran de la Municipalidad. Voy a ver q. es lo q. se avanza. Mándame U. 211 carabinas pa. armar una guerrilla y no temer al enemigo y q. proteja nras. relaciones con Arequipa.

Después q. Drags. se traslade del Morro al punto q. U. tenga a bien mandar con preferencia de entre sus mejores caballos 125. Es preciso no andar a medias. Conviene a la salud de la Patria q. U. lleve a efecto lo q. le indiqué el 5 en cuanto tomábamos los ..... en la Pampa de Miraflores.

Trabaje U. con libertad en la inteliga. q. los enemigos no creo hoy molesten puesto q .por un bolviano q. llegó ayer sabemos q. el 9 hacían un movimiento sobre el Desaguado. pr. el camino pral. y pr. q. alcance los Batallones 1 y 4 y el Regimiento Lanceros. y que la Milicia Nacional estaba... mada a la Guarnición. La llegada del of. Savaya (segn. dice el boliviano) con comunicaciones de nro. Gobno. pr. el de Bolivia, ocasionó movimto. al q. atribuyo la concentración de fuerzas de los facciosos sobre Areqa.

Hasta otro rato en q. comunicaré a U. lo más q. ocurra su afmo. etc. etc.

R. Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Santayana, Mayo 1o. 1834

Apreciable amigo:

Hoy antes de recibir su estimable de este día había escrito a U. de oficio comunicándole lo q. ocurría hta. la hora en q. lo hice. Son las seis de la tarde, y acaba de unírseme el alférez Bruse q. quedó en la Rinconada el día de mi retirada de ese punto. Yo no me atengo a las noticias de este oficial. Estoy a las de un Zegarra q. constan en adjunto papel. Por su incertidumbre —propia de los asuntos— de la guerra lo he hecho regresar a las dos horas de llegada esta noche pr. q. mañana, o pasado vuelve con las positivas del movimto. de los enemigos q. trasmitiré a U. volando.

Es sensible la demora de los recursos del otro lado de la Cordillera. Por lo mismo..... de trabajar mucho y ser más fuertes q. el bronce.

Aunque los enemigos vinieran mañana aquí no pasarán a Sama hta. el 3 ó 4, y de este valle a Tacna hta. el 5 ó 6. En Tacna pasarán más días q. en los anteriores lugares. Nuestras caballadas —si U. se ha resuelto hacer infantes ntos. caballeros— pueden descansar en..... Llu..... más de dos días.

No tenga U. cuida/..... hagan U..... podría hacer la mor. tranquilidad.

Es importante que U. me deje como opina limpia la retaguardia.

Mientras más días pase yo por estos valles mejor pa. el Ejto. q. necesita de algunos recursos pa. conservar un retazo del Sur q. le valdría mucho si las cosas de Bolivia cambiasen de aspecto.

Voy a tomar posición. Ya no se ve. He estado anoche con el hermano de U.

Hasta q. ocurra o no..... se despide de U. afmo. amigo.

R. Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Sama, Mayo 3 de 1834.

Mi Genl. y amigo:

Sor. Genl. d. Domo. Nieto.

Sama, Mayo 3 de 1834.

Mi Genl. y amigo:

Ni U. ni yo habíamos fijado atención sobre el forrage, artículo de 1a. necesidad pa. la permanencia de la Caballería en cualquier parte. Ayer los caballos comieron ramas de algodón después de haber agotado los brotes, chala de maíz alguna poca alfalfa seca q. pude conseguir el día en que se retiró de Sitana. Ayer también dije a U. por dos expresos de todas las novedades del enemigo, consultándole verbalmte. con el ofl. Mu..degui convendría al servicio completar las cuatro mita.... de este Escuadrón.

La demora de mis comunicaciones han agitado a U. como se sirve indicármelo en su estimable del pasado q. recibí hoy al llegar a este punto. No ha habido otro motivo, pr. q. yo, he estado desde q. nos..... en disposición franca de obrar de frente o en re.....da q. la pesades de los coductores.

Conozco el riesgo en q. estaba, po. el no ha sido el q. ha obligado a abandonar Lito / Simanona, adelantaríamos mucho formando montoneras a dra. e izquierda de este valle en muchas cosas interesantes pr. si ellos le llegan a ocupar.

Que U. se alivie: que trabaje sin cesar y q. entre en el proyecto de formar una Compa. Sagrada de algs. ofs. de Caballería q. no tenga colocación y q. puedan

manejar la lanza,a la cabeza se pondrá lo mismo q. a la de algs. soldados de esta arma — separados los q. pasen a Infantería su afmo. amigo todo suyo.

Castilla.

Palma me dice son necesario producir el maíz 50 a 60 costales q. no se encuentran.

La adjunta viene de Moquegua pr.....

Nota: **Texto y firma autógrafos.**

Sor. Genl. d. Domo. Nieto.

Sama, Mayo 4 de 1834.

Mi apreciable Genl. y amigo:

En los momtos. antes de recibir su estimable del 2, escrita en Tacna a su partida por Pica llegan a mis manos dos, una del 28 datada en Locumba q. me la ha entregado el capitán Vizcarra q. salió hoy de Moquegua a las..... de la mañana dejando a la gente q. le ocupa..... la fza. en los últimos aprestos pa. su marcha— según dicen sobre nosotros. En cuanto a la otra es decir en la q. se sirve adjuntarme la Letra de 1,000 pesos la devuelvo, pr. q. ya no puede tener efecto ni es necesaria esa cantidad Y por lo q. respecta a la última del 2 debe U. descansar en la vigilancia q. necesariamte. estoy observando en todos los puntos en q. ella se contrae y es indispensable tener cerca el enemigo.

Quiera q. estos oficiales todos y la tropa a q. pertenecen estuvieran con bastante resolución pa. atacar la caballería enemiga cuando yo lo tuviera pr. conveniente vería U. si la había q. sin ser fanfarronada, co..... seguía la derrota hta. Areqa. Pero por desgracia cerca de 100 coraceros no tienen ánimo pa. oponerse a un Escuadrón q. no tiene esta defensa excesivamte. ventajosa pa. el arma blanca. Yo veo q. estos malvados están juramentados pa. no hacer aquello q. les obliga su honor y sus deberes. Si esa gente la hubiera educado yo, no abandonaría estas riberas sin ensayarla con la canalla q. persigue. Sin embargo q. no ha de tener efecto mi proyecto de ..... des ni de le adjunto un Estado y una lista. La señala los...

Por mi observación de dos oficiales..... cinco soldados establecida en Sitana no hay..... hasta después de las doce de hoy q. he recibido..... posteriores a los q. transmito a U. por el E. M.

Es indispensable recoger todo el ganado q. se encuentre por Tacna y remitirlo a los Camarones, con el fin de q. lo apasenten en ese Valle y tenga de conocimto. el ciudadano honrado y respetable ..... mando Oviedo vecino del distrito de Camiña en la Procia. de Tarapacá. Este acopio en calma es muy útil pa. auxiliar a Arica pr. la Caleta del.. ... Camarones, o por Iquique si el enemigo pasase a posesionarse de dho. valle lo q. no sería efectivo si falta absolutamte. la Caballería. Mi paisano Gue-

rra— resentido a mi entender con justicia pr. provida. violenta de Morán instruirá a U. de lo que debe hacerse pa. llevar al caso este proyecto.

Yo tengo pa. comer carne 20 días. Hoy me han dado igual número de reses desde Peuy a donde al tpo. de dejar Sistana mandé unos comisionados. Pan me favorecería bueno q. me lo mandaran de Tacna, si he de..... aquí en cumplimto. de las órds. de U. dos días antes de este.

Una carta q. me incluyó a Moquegua el..... con un acápite en fin de una carta de U q. me a entregado en este día Vizcarra, la conduce..... el hermano político de U. q. partirá esta noche antes de dos horas.

Cure y sane de la terciana y trabaje ciego q. le ofrece su afmo. amo.

R. Castilla.

Es la una de la mañana.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl Dn. Domingo Nieto.

Sama, Mayo 5 de 1834.

Mi apreciable amigo:

De oficio doy parte a U..... tamte. sin embargo de estar prevenido lo..... por el E. Mayor, al q. también doy parte.

Se presentarán a U. los dos conductores.....y no creo le desagrade las noticias q. le llevan. Siento mucho q. los trabajos de U. no sean en ..... Tacna y aun la enseñanza de nros. Reclutas ..... fuera debería ser en este Pueblo. Ella produciría ventajas a la salud física y moral En el último caso sería bien q. todo marchase a la pla..... mas desde ahora atemoriza la tropa y a los pueblos, da valor al enemigo, y nos arruina. Soy amigo de U. y lo soy verdadero, (sin ningún interés q. no quiero.) en la desgracia. Deseo el acierto de sus provids. y la salvación de los disformes..... intereses q. U. tiene a su cargo, y sin duda alga. (Nota: una página de la continuación movida y por lo tanto ilegible)..... gente despreciabel e inútil.

Necesito me mande U. al alférez Céspedes pr. hacerme falta para escribir.

Pienso en derramar sobre los Húsares algunas monedas. Debe estar U. cierto q. sin más q. el trastorno de este Cpo. las cosas tomarían un aspecto excesivamte. favorable pa. nra. Patria.

Voy a descansar al frente del Escuadn. trabaje U. en calma. No me..... U. la Caballada de Lluta hta. q. le..... se acerca el enemigo. Continuarla hta. el punto de refugio en el último caso sería perderla.

No puedo escribir al Dr. Valdivia por falta de tpo. y odio a la pluma, y a pesar ..... plea difusamte. al dirigirse a U. su afmo. amigo, etc. etc.

R. Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

..... con estos los motivos q. quizá me obligan a excederme.

Pienso q. el enemigo está mal, y me fundo en q. ha sido muy largo el descanso, de Moquegua. Este es otro motivo pa. obrar de otro modo. Sin embargo temo q. mi avanzada en Sitana fuera sorprendida pr. la distancia.

Mañana paso a forragear a Sama..... de en fuerza de q. aqui todo lo ha rapado la caballada.

Cuatro avanzadas de cívicos tengo establecidas desde el momento hta. las cabeceras de este valle. A fuerza de hablar he podido inspirar confianza a esta gente, q. toma ración como el..... dado y algunas pecetas.

Vengan los Guaros con el alferez..... traigan municiones, carabinas y sable pa. adelantarlos si el enemigo no avanza, o pa. establecer aqui si sucede lo contrario.

El Mor. Hurtado toca dificultades..... hacer bien el servicio con un Escuadn. q. tiene..... de todas las Comps. del Regimto. Bueno está no quiera desprenderse de otra mitad..... precisa; po. al menos proceder a un arreglo q. haga útil esta fuerza q. pa. otro lado..... (1)

---

(1) No tiene principio esta carta.

Al Sr. Gral. en Jefe Dn. Domo. Nieto.

Sama, Mayo 5 de 1834.

Mi Genl. y amigo:

Parece q. el enemigo nos da tiempo pa. todo. Nada perdemos con perder todos los chilenos q. estuvieron conmigo en Moquegua, y q. pudieran hallarse en ésa o Tacna. Vengan pues armados de carabinas y sable, en monturas q. ahora sobra y en mulas y caballos q. quien sabe si más adelante vayan a poder del enemigo menos útilmente. El oficial Espada es honrado y atrevido: domina a esa gente: tráigale a él, y póngase de acuerdo a las órdenes de Rospillosi, q. se ofrece molestar al enemigo aunq. sea con 10 hombres tiene la mejor disposición y vastos conocimtos. de este valle. No tiepide U. si se pierden los guasos nada importa. El 5 perdimos toda la fuerza libertadora del Perú. Háblelos para mandarlos, y hágales dar un socorro y algunas mantas de abrigo de q. carecen. En Moquegua quedaron seis de estos enfermos; pudieran los .....pr. sus compañeros, y quien sabe si haciendo alguna travesura.

Aunque no he recibido parte de la avanzada, creo q. el enemigo no ha llegado a Sitana, y pr. consiguiente no se ha movido de Moquegua. A las 10 o 12 del día estará aquí el capitán Zela q. marchó anoche a recorrerla.

Hasta q. tenga el gusto de dirigirme a U. con mejores noticias su affmo. Q. B. S. M.

R. Castilla

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sr. Genl. D. Domingo Nieto.

Sama Grande, Mayo 6/834.

Mi Genl. amigo:

Cuando he significado a U. el mal... de esta gente mi intento ha sido ofrecerle..... sato de..... avisándole q. tanto los oficiales alto (s) como algs. de Cpos. y varios soldados: se..... apoderado de la manía de q. precisamte. cuando se marcha ha de ser en retirada. Si hubiera forrage en Sitana marcharía de frente pa. desterrarla, po. aún pa. la avanzada de 16 caballos se encuentra.

Mañana pueden llegarme algs. reses de.... Las uniré a otras q. tengo aquí y serán..... q. las q. U. tiene pr. el gasto de la plaza. Hoy he mandado al capitán Calderón hta. el Morro de Sama pa. a la vez q. recorra las avanzadas de cívicos q. he podido reunir, recoja todo el ganado q. encuentre: el q. está en Sitana tiene el mismo encargo.

A los vecinos de este valle les he tomado solo 5 reses pr. la necesidad q. tuve recién.....

Nota: No tiene continuación.

Sr. Genl. Dn. Domingo Nieto.

Sama Grande, Mayo 7/834.

Mi amigo:

Pudiera llegarse el caso de fusilar con alto sentimto. a alguno de los tantos Bomberos q. me mandan los facciosos de Moquegua. La Patria, mi deber y la confianza q. U. ha hecho de mi, me ponen en el caso de haber estirado a alguno el día menos esperado.

Maldonado de qn. hablo a U. de oficio como de un sospechoso lo es sin duda es más claro un espía. Le pasará la borrachera y se le instruirá el corresponte. Sumario. En ella ha dicho a Sequegro y a Herrera cuenta con el Sargto. Anabalón: es decir q. puede contar con el pa. q. defeccione la tropa hta. llevarla a Moquegua, y q. se servirá de él, pr. q. ha servido a sus órdenes en Húsares de la guardia. Anabalón es un Sargto. honrado q. en mi estada en Moquegua me ha dado pruebas inequívocas de serlo en unión del sargto. Plaza ausente.

Ahora mismo mandaría pa. Moquegua, pa. Ylo y otros puntos hombres de confianza a explorar, po. sin un centavo nada puedo hacer, o más claro estoy con los brazos atados. Yo no se donde está ese Ofl. que trae el dino. y la cebada q. también hace falta pa. dar pienso a los caballos q. pierden la sin comer lo q. ganan en el día.

Remítame U. ese auxilio, y haga que contramarche con los drags. escogidos el Mor. Hurtado q. hoy condujo los inútiles y varios enfermos.

Mucho tpo. se pierde, y en las circunstancias es una verdadera lástima desperdiciar un minuto.

Es spre. de U. afmo. amigo.

R. Castilla.

He abierto pa. mi Gobierno la comunicación de San Román. Enterado q. Maldonado es el expreso, y q. habiendo sido pr. Ilo ha tardado hasta hoy.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

... Sama Grande, Mayo 7/834.

Mi Genl y amigo:

Sin embargo de la notable falta que me hace el Mor. Hurtado creo muy conveniente q. pa. el arreglo escojo y traída de la gente q. U. ha destinado a este Escuadrón, marche a esa conduciendo al mismo tiempo los desechados aquí y los enfermos q. se van aumentando; po. que regrese sobre un rastro practicada esa operación. No necesito (mientras me crea útil en estos lugares) otro Jefe, sean cuales fueren los q. U. haya destinado por la Orn. q. aún no he visto, de oficio digo a U. por el Estado Mor. lo conveniente, relativamente, a este particular, en q. el Mor. Hurtado tiene exactos conocimtos. pr. su antigüedad en el Cpo. en q. sirve. En cuanto a capitanes y oficiales subalternos este Jefe dirá a U. los q. son más aparentes pr. las circunstancias.

Ayer he oído una conversación sobre q. U. dió en el campo de batalla el grado de capitán al Tent. Serna que es bueno este. Si esto fue cierto parece q. U. debe mandarlo reconocer. Ruviero q. se ha manejado bien desea q. U. lo condene. El Mor. Hurtado conoce U. es el llamado al mando efectivo de este Escuadrón.

El enemigo se conserva tranquilo en Moquegua de donde precisamte. habrían avisado si se hubiera movido.

Remito a U. 15 reses vacunas. El Mor. Hurtado dirá a U. como opino pa. continuar auxiliando la plaza, q. veo no será sitiada.

Es preciso no fiar a Latorre ningún secreto de importancia, pr. q. sería lo bastante pa. entorpecer el auxilio de Bolivia.

Yo, sin embargo de los antecedtes. desagradables con el Genl. Santa Cruz, serviré pr. mi Patria gustoso a sus órds. Ni hay necesidad de hacer promesas ni de nada. Llamarlo y que venga pronto. Las cosas después serán lo q. el pueblo quiera. La demora del auxilio es perjudicial en el concepto de su afmo. amo.

R. Castilla.

Nota.— Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Sama, Mayo 7 a las 8 de la noche.

Mi Genl. amigo:

Gamarra, Escudero y todo el E. M. han llegado a Moquegua en los días q. pr. cálculo he indicado a U. mis anteriores, y han traido consigo si no nos hemos equivocado en el cálculo de la fza. (pudieron reunir después de la Batalla) los... hombres de la infantería q. unicamte. han dicho los corresponsales dejaron en la guarnición de Areqa. De consigte. o estos hombres han hecho descender del cielo un nuevo ejército pa. sujetar aqa. población o la han dejado sola. Lo q. si es cierto es q. dos partidas de Infantes llegaron a Moquegua entre el 5 y el 6... de 200 y otra de la Compa. de Granaderos de Ayacucho q. se ha calculado en 100, ambos forman la de los 300 dichos que Gamarra y Escudero siguieron a esta y no hay duda q. entraron a Moquegua y sin duda alguna han llegado hoy a Sitana a las 8 o 9 del día con 8 o 9 hombres de todas las armas.

Resulta pues q. ya son ellos inferiores en caballería. Aseguro a U. si conociera en esta gente una regular disposición de pelear me estrecharía con estos 60 hombres aunque supiera q. iba a perder mil... con tal de q. no anden más en retirada, emprenderé esta noche dentro de dos horas,... esta en q. escribo las 7 de la este día.

Lo q. cierto es no llevan algún ganado q. han refundido desde antes de su retirada sre. este valle del de Sitana, a excepción de 14 cabezas q. condujo el mor. Hurtado.

El miedo es Gral. en todas las gentes. Por más dinero q. he ofrecido no he hallado q. pase a Ilo con la nota de U. al Gobernador o Sta. esta de mala y autoriza por esta persecución o estos caballeros buscan por.. .escapar. Sea lo q. fuere lo q. conviene... y tenerlo todo como pa. recibirlos con q. si no es así nra. gente pudiera... Bien es muy importante cuidar las comunicaciones q. entiendo no sean objeto de la sedición. El pueblo de Arica... mostrando valor antes de ahora Trabaje U.... comprometerle.

Si el Gral. Sta Cruz quisiera llenarse de gloria era este el tpo.

Quizá no escriba a U. pr. falta de tpo. Por el E. M. doy a U. pr. pte. oficial...

Descuidando U. en la seguridad de mis avisos me repito su verdadero amigo.

R. Castilla.

Nota.— Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Tacna, Mayo 10 de 834

Mi apreciable amigo:

Quizá haya parecido a U..... mi retirada de Sama, po. la deserción de la avanzada de dragones y la inmediación... estaba del enemigo spre. en masa de todas... armas le persuadirán a U. de la necesidad en q. estuve de obrar de ese modo. de oficio digo a U. pr. el E. M. G. mi modo de juzgar al enemigo... y movimtos.

Supongo q. a virtud de mis partes de... haya dispuesto U. la marcha de la caballada hta. un punto en q. se sabe y no sea tomada a la canalla q. la persigue.

Ya estará U. convencido de q .el Guana... la cabeza de la división de su primo... En Sama Grande, o en marcha sobre este... los tiene U.

Por la observación q. he hecho esta tarde... a las 4 de toda su fuerza, creo q. no baje de un mil hombres más q. menos de todas... mas. Ellos a mi juicio importarían poco... esa plaza estuvieran cubiertas pa. todas... y lances. Preciso es remover hta el... pa. q. asi esté, pr. q. ya el tiempo es limitadísimo.

Yo permaneceré aquí mientras me permitan las circunstancias. Entre tanto me comunicará las órds. que tenga a bien.

Sin lugar pa. más, q. es pues emplear al frente de la tropa y... si podré escribir otra vez concluye saludando a U. y a los demás amigos afmo. etc. etc.

R. Castilla.

Nota.— Texto y firma autógrafos.

Sor Genl. Domo. Nieto.

Tacna, Mayo 30 de 1834

Mi apreciable amigo:

No me agrada la conducta obscura de San Román. Aquí el público está en espectación por la falta de comunicación ofl. de parte de U. y por q. ignora totalmte. las condiciones con q. aquel ha sometido al orden. Esta conducta también perjudica considerablemente el cumplimto. de las órds. sobre dinero q. hoy más q. nunca permita la República pa. la reorganización del Ejto. y pa. otros arreglos.

Los caballos q. no son 200 los q. retiraron pa. Camarones se perderían todos si hiciese continuar a esa ciudad del modo q. U. me lo ha prevenido. Quedan en Llu(ta) para que se repongan. Los de Larrosa han ido hta. Oruro. y me aseguran q. hta.... de pasar la Cordillera se han muerto más de 30. Estos oficiales corredores... miran atrás, es preciso matarlos o haciéndoles mucha falta darlos de baja.

Estando lejos de creer en la necesidad... seguir a Areqa. con la rapidez q. U. me... ya por q. las circunstancias... siado va por q. con mi detención en pueblos puedo conseguir algún dinero paulatina mi marcha, y sin embargo estaré con... en ocho días de esta fha.

Amigo esta es la crisis delicada de la República. Por tanto es necesario tener mucho cuidado.

Tendrá el gusto de estar con U. en el término q. indica su afmo. amigo.

Q.B.S.M.

R. Castilla.

Nota.— Texto y firma autógrafos. Hay una carta que presenta una mancha que la hace ilegible en parte.

Sor. Genl. Don. Domo. Nieto.

Puno, Junio 20/834.

Mi querido amigo:

Tres de U. tengo a la vista todas recibidas en Areqa. y q. tuve la satisfacción de contestar a U. personalmte. en Yanarico. Son de 5 — 9 y 14 del corrte. escritas en esta ciudad cuando U. se hallaba en ella. Las últimas, oficial y particular q. U. me dirigió con fhas. posteriores no han llegado a mis manos deseo verlas aunque ya no sean del caso. Incluye el borrador de una nota a Siles q. me dejó pa. tomar copia el Sor. Ros, a qn. tendrá U. la bondad de saludar a mi nombre.

Por mis comunicaciones oficiales se instruirá U. me he encargado del mando de este Departamto. el 17. Nada puedo decir de lo q. podré hacer en servicio de la Patria y en lleno de la confianza q. U. se ha dignado hacerme. Principio a instruirme de las nuevas obligaciones a q. estoy ligado: a... los empleados, a los ciudadanos y a los demás hombres sin cuya cooperación nada hace de provecho.

Intereso los respetos de U. pa. q. el amigo Iguaín y en su defecto el Sor. Chávez, a qs. oficialmte. y cuyas comunicaciones incluyo... y se servirá U. hacer cerrar y entregar por ordn. admitan. la... de Puno q. deseo... con cualqa. de los dos, si es posible antes de... días. Notable es la falta de esta plaza, pr. q. yo estoy enfermo y solo; como pr. q. aun cuando no lo estuviera es indispensable un hombre diestro q. despache muchas cosas difíciles q. ofrecerán pa. la q. carezco de capacidad... admite ninguno de los dos, trabajaré solo.

El dador es el coronel Quiroz y regre... su comisión sin efecto en Bolivia. Me ha... del tesoro pa. cubrir el crédito nacional en aquella República pr. cuenta de sueldos y otros... un mil pesos q. se le proporcionaron... dolos prestados los Adms. Al Capn. La... q. existe en Oruro me asegura haber auxiliado con 200 pesos. y q. pr. el mor. Gua... gó. en la paz empeñando su crédito... lar mas de 400 pesos. Co esp. q. esta medida sea de la aprobación de U.

No deje U. de mandarme al capitán Céspedes y a su hermano el alférez pa. ocuparlos en los objetos q. indico de oficio.

Que U. concluya sus arreglos con todo el tino que las circunstancias lo demandan: Que celebraré haya llegado sin novedad el Presidt. a qn. no escribo por ignorar su arribo pr. Yslay a nro. Arequipa: Que se sirva saludar a (su Sra. hija política) con mi profundo respeto, q. se tome este trabajo pa. con los hermanos; y q. en unión de todos disponga de la sincera voluntad de su afmo. amo. ss

Q.B.S.M.

R. Castilla.

San Román y Gamarra están fuera del territorio y en marcha según se asegura, pa. Cochaba. La adjunta q. abrimos con Althaus y dejó pr. olvido instruirá a U. sobre el particular. Eléspuru también salió con el 2o. El 3o. ha sido al último.

Nota.— Texto y firma autógrafos.

Sr. Gral. D. Domingo Nieto.

Puno, Julio 1o. de 1834.

Mi apreciable amigo:

Desde que el comandte. Coloma nos vió de paso en Arica sabía yo y U. tampoco lo ignoraba q. Lima marchaba en los mismos términos q. U. se sirve indicármelo en su estimable del 20 del pasado, y en los qe. tienen la bondad de ratificarse algunos amigos de aquella Capital y cuyas comunicaciones U. se ha dignado incluirme a la suya. La división que con tanta facilidad han podido fomentar entre nosotros, es decir entre todos los peruanos en toda la extensión de la República por los mismos peruanos, y por otros hombres q. saben concultar mejor su interés privado de la dislocación de la administración, q. de la marcha regular, q. ya era tiempo observase esta: son pues (a la vez pa. el montón de aspirantes, q. se descubren en aquel pueblo de placeres) las causas q. reducirán al Perú a peor condición que la triste en que se halla el Río de la Plata.— S. E. el Presidente me escribe asegurándome intentó el Gral La Fuente minar su administración y sucederle. Las comunicaciones de ambos que se leen en los periódicos dan lugar a conjeturas que obligan a suspender el juicio.— Soy amigo de los dos: los conozco demasiado. y no sería extraño q. si el Gral. La Fuente no ha dado como dicen motivo pa. q. se proceda contra él, el General Presidente estoy seguro no habrá obrado sea por sí o por la dirección de sus Ministros por hacerle un mal mezquino: habrá sido por salvar el País q. debe principiarse a perder por Lima y más pronto si S. E. se separa en estas circunstancias de esa ciudad por creer necesario su presencia en el Sur.

Con fecha de 20 del ppdo. rogué a U. se interesara que viniesen a la Secreta. de esta Prefectura los amigos Iguain... A este objeto les dirigí por el favor de U. comunics. oficiales y particulares, pa .q. a su turno les fuesen entregadas. Hacen hoy 11 días esta diligencia y el resultado de ella qe. es importante lo ignoro absolutamente. Sírvase U. tomarse el trabajo de hacerme... parta.

Conozco bastante el grado de nulidad de la Hacienda de ese Departamto., conozco también sin estar en él, los apuros en q. U. debe hallarse para subvenir a los ingentes gastos q. de todo dinero le es preciso hacer; y es por esta razón q. desde q. nos..... no he descansado de escribir a los Subprefectos pidiéndoles plata que no podrá mandar a U. hasta fines del presente, más cantidad q. le saque de los conflictos en q. se halle; por q. se tocan inconvenientes 1o. de la incomunicación en que estuvo este Departamto. con la costa en la q. expende sus frutos, y de la que toman..... los indígenas para el pago de la contribución; 2o. el enredo en q. dejó esta San Román por suministros q. le hicieron estos pueblos ya en dinero ya en víveres y otras especies... . las cuentas en la totalidad no ha sido posible ver liquidado hoy por más diligencias q. se han practicado, y 3o. porque los 30.000 ps. de q. se creyó responsable a Montesinos se..... ran a menos de la mitad, si como es de necesidad y U. debe..... lo clara y terminantemte. deben hacérsele los abonos por Sup..... a la fuerza de San Román.- Saledo quedó ante U. a..... en 8 días 13.000 ps. que debe: solo lo ha verificado con..... los q. tomaron los SS. Althaus y Quiroz más de un

mil..... entos. La Guarnición vale como 4.000 ps. y ya también/..... Solo yo no he tomado un centavo de esta caja hasta estos momentos. Espero si auxiliar a U. con todo lo q. se reuna en el término q. indico, o antes si puedo haber veinte y cinco mil ps.

Es necesario q. U. se persuada q. por las mismas circunstancias en q. se hallaba el Departamto. cuando U. estuvo en él, se le soltaron las sumas con q. debería contar; y q. la mano de los que pr..... dirigieron al pobre S. Román, no reservó ramo de la Hacienda Pública q. no tocase sacando provecho para agotar los recursos de la actual administracn. El ejemplo más notable q. comprueba la verdad es. el modo como se ha tratado de robar al Tesoro los..... mil ps. que no pudo llevarse Gamarra por sus apuros y q. a costa de un millón de diligs. e insinuaciones he podido conseguir entregue la Sas. S. Román, a quien por única recompensa..... cedido su pasaporte para Bolivia convencido de ser..... una a su esposo.

Tranquilícese U.: no desespere por plata q. tendrá satisfacción de mandarle su afmo. atento amigo y S.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Puno, Julio 8 1834

Mi apreciable y querido amigo:

Doy a U. las gracias por la distinción particular con q. se sirve felicitarme por el ascenso de General q. dice me ha concedido la Nación, y cuya confirmación espera transmitirme por el correo próximo: U. conoce bastante mi amable general, lo q. importa llevar este título de inmensa responsabilidad, y q. por esta misma razón demanda conocimtos. de q. yo carezco. Mi pequeño mérito: mis servicios a la causa de la Patria: a la de la humanidad a la de los hombres de bien, estaban recompensados con q. yo hubiese quedado apto después de la lucha pasada, pa. saborear el placer del triunfo de las Leyes: del de toda la Nación y del de mis amigos, en cuyo número spre. he contado a U. a pesar de los incidentes miserablemte. fomentados / como uno de los no menos digno de mi eterna consecuencia y de mi mejor cariño: También conoce U. q. cuando se / concede entre nosotros justa o injustamte. alguna. graduación, ocurren mil demandas, y se fomentan mil revoluciones. Quiera mi fortuna q. los buenos y apreciables deseos de U. en mi favor queden escritos en el papel, con lo q. viviría satisfecho y tan tranquilo como spre. me ha conocido U. a ese respecto. Yo busco la recompensa de servicios q. he estado, estoy, y estaré en la obligación de prestar a nra. cara Patria, en la felicidad futura, ya que no ha podido verse a..... de ahora: en la de mis amigos, y en la de U..... quien y todos los suyos, soy uno de los más inmensamte. Interesado.

Reciba U. mi querido Gral. las más puras muestras de mi gratitud por el interés q. toma en mi bienestar: por q. si acaso algo..... de mejorarlo proximamente. U. habrá sido mi..... rador, y por q. sin necesidad de tamas. concideraciones como las q. U. se digna dispensarme en su..... particular del 28 del ppdo. spre. será amante de su Patria, de los hombres q. la saben..... y muy singularmte. de U. su affmo. amigo.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Acaba de llegar el comandte. Coloma. Pasado mañana continuará su marcha a ésa.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Gral. Dn. Domingo Nieto.

Puno, Julio 14 de 1834.

Mi apreciado amigo:

Tengo a la vista dos estimables cartas de U. ambas de 5 del corriente, relativas a pedirme dinero, y a recomendarme a Flóres. En cuanto a lo primero diré a U. que las cuentas que se le presentaron por los Admores. de este Tesoro fueron algo alegres, no porque ellos procediesen de mala fe sino por que pa. colectar las cantidades expresadas en ellas había que desembrollar el caos en que dejó este Departamento la administración de San Román con motivo a los muchos recaudadores que este nombró, y que he tenido yo que llamar pa. verificar este desembrollo, en cuya operación estoy aun hasta hoy día, y los que se han reunido han servido pa. hacer pagos que U. mismo decretó y otros gastos indispensables del Departamento: asi que no puedo remitirle ninguna cantidad por ahora sino hasta fines de este mes en que como se lo tengo ofrecido haré una remesa de veinte y cinco, o treinta mil $. En cuanto a su recomendado le diré también que lo he visto; y hablándole de su recomendación me ha contestado que el piensa seguir la carrera militar, y que espera la reducción del ejército pa. ver ..... tiener en él colocación, y paso a otra cosa.

Me ha sorprendido cuanto he leído..... carta que me escribe despidiéndose Carrillo, que Althaus le ha dicho..... U. a Lima lo más breve, y diga U. por allá que aqui se trata de federa..... que R. Quiróz ha traido instrucciones de Santa Cruz, y que dicen ellos que han..... a Castilla". No daría crédito a este aviso sino se me comunicara de modo tan afirmativo, y sino conociera que hace tiempo que la calumnia me —es una desgracia que no cesa de perseguirme, que no se a que atribuir..... al empeño que los hombres tienen en desfigurarme presentándome como..... y traidor a mi Patria. Mi conducta en la revolución me dá derecho..... al mundo entero que

yo no soy vendible, y sin embargo ya se dice en Arequipa que ya me han comprado. El Sor. Althaus, ni ningún otro hombre no..... el menor dato pa. acusarme de semejante crimen que me haría aborrecible a mis propios ojos. Jamás he servido a la República por el vil interés de los ascensos pues yo no tengo otra aspiración que verla engrandecida por la prosperidad— ¿para qué cansarme en repetir lo que U. sabe? Me bastará decirle: que... calumnia, apesar de conocer su impotencia pa. herirme, me ha sacado..... tino porque no la esperaba pues creía que el Sor. Althaus, y los que me conociesen/ me harían justicia creyéndome incapás de prostitución hasta el vil estremo de servir de agente de la destrucción y ruina de mi País— En fin yo desprecio habladurías tan miserables y me consuela la idea de que desmentiré públicamente a los maldicientes que se empeñan en deshonrarme si llegara el caso.

Concluiré esta carta repitiendo a U. que a fines de este mes o más antes si es posible, remitiré a U. la suma de dinero que le ofrezco. Si los apuros son tales que no dan lugar a esperar, puede U. como se lo he dicho también a Cuadros, empeñar su crédito particular confiado en que en aquel tiempo lo desempeñará U. No me es posible hacer más mi....., se halla gastada, y siento no poder auxiliar a U. con cuanto necesita.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

R. Castilla.

El departamento se conserva tranquilo, sin embargo de no faltar quejosos por la mutación que practicó U. en los empleados. Me ha escrito San Román. Le he contestado, conservo los borradores y originales, q. tienen pr. objeto recono..... me su casa. y q. me empeñe pr. q. vuelva al país. Yo he hecho lo q. he podido por servir..... familia y le he ofrecido trabajar con mis... ..pr. q. alguna vez el vivirá tranquilo en su Patria.

Tenga U. la bondad de ponerme a los pies de la Sra. y de saludar a los hermanos, y ..... Iguoain y Ros. Recomiendo a U. a los pobres..... tales. Los destinos de los subalternos ibacantes y q. ellos puedan desempeñar, sería bien los ocupasen. Este ..... acto de justicia, q. hará spre. honor a U. y q. cubrirá su palabra empeñada.

No se aflija U. por plata, q. deseo mandarle a millones. Antes q. expire el mes tendrá U. alli la necesaria pa. salir de los apuros en que lo compadezco. Pida U. a Lebris y Schutt 20 o 25 mil pesos que estarán alli en los días q. ofrezco con un Ayudte. de esta Prefa. de q. ya U. o el Gobno. pueden disponer, pr. q. no quiero y por amor a élla, ya se tenga el atrevimto. de llamárseme traidor, quizá por aquellos q. lo han sido y q. acaban. estarán estudiando el modo de serlo.

Spre será de U. afmo. amo.

Castilla.

Nota: Sólo la P. D. y las firmas autógrafos.

MARISCAL DN. JOSE LUIS DE ORBEGOSO

Exemo. Sr. Gl. Presidente
Dn. Luis José de Orbegoso.

Puno, Julio 14 de 1834.

Mi respetado Genl. y amigo:

Por el Ministerio de la Guerra, y con fecha 9 del pasado junio se me transcribe la orden Gra. comunicada al Ejército, en que se me da a conocer, entre otros beneméritos por General de la República— Confieso a V. E. ingenuamente que me sorprendió dha. orden porque jamás creí ocupar tal rango en el Ejército a pesar de la buena voluntad con que he servido a la Patria, pues conozco que mi ineptitud me reduce a una clase más subalterna que ocupo. Por otra parte el desinterés con que he prestado mis servicios. y el no querer recibir premio alguno por ellos, porque ... más perderían todo su mérito si es que alguno tienen, me hace mirar con repugnancia el ascenso que he obtenido— Por esto, pues, y queriendo ser consecuente conmigo mismo, y mis principios, me he resuelto a hacer dimisión inmediata de aquel empleo; y yo ruego a V. E. me la admita, y me liberte de los compromisos que contrae un Gral. y de las responsabilidades a que se liga con la Patria. Yo, en la clase que ocupo, podré servirla, y acaso con más provecho suyo, pues no tengo otro interés que el bien de ella, ni otro estímulo que la gloria y la prosperidad de la República.

También me permitirá V. E. que aproveche esta oportunidad para satisfacer los sentimientos de mi corazón. La Sra. del general La Fuente, si no está en ésa debe estar próxima a arribar al Callao. Muchos respetos y consideraciones se merece esa Sora. por su virtud, y demás prendas que la adornan como por estar condenada a llorar las desgracias de su esposo, y a mendigar un asilo en países extraños. Se la recomiendo pues a V. E. cumpliendo con el deber de la amistad a pesar de que conozco que hago un ultraje a la generosidad de V. E. y sé que sin esta recomendación, y aunque V. E. no la conociere la servirá por lo mismo que es desgraciada. Los motivos indicados me obligan dar este paso que disimulará V. E.

Concluiré esta carta instruyendo a V. E./ que por aqui van calmando las pasiones, y la paz vuelve a sentar su trono— Mi política está reducida a conciliar los ánimos y desterrar el odio de los partidos. No se persigue a nadie por opiniones pasadas, estoy en comunicación amistosa hasta con San Román— He creído esta debe ser mi conducta. Sin perjuicio de estudiar la disposición de los habitantes que encuentro pacífica y aun asustada por las turbulencias de que acaban de salir, y por las noticias que corren pues no hay día en que no llegue una pintando el estado de las cosas en esa Capital con los colores mas alarmantes, por lo que convendría. dispensándome V. E. la libertad, de tomar una medida política que pacificara los ánimos, pues no dudo que nacen de la fragua de los revoltosos que nada tienen que perder, y que por lo mismo apetecen las disenciones pa. medrar en ellas a costa de la tranquilidad de los pueblos.

Sírvase V. E. admitir las consideraciones de aprecio y estimación con que me repito de V. E. atento.

Servidor.

Q. S. M. B.
R. Castilla

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto

Areqa.

Puno, Julio 18 de 1834.

Mi querido Genl. amo.:

Dos de U. de un mismo tenor fhas. en esa a 28 del Antr. me ha remitido desde Tayataya el Sor. Pacheco con la demás comunicación. Ellas se dirigen a recomendarme a una prima hermana suya y al cura Ramírez de Tarata q. nos sirvió en nros. últimos apuros. Hacen tres días q. he hablado con Chamorro, y habiéndole prevenido que volviese pa. tratar sobre su Gobno. no lo ha verificado. Sobre el cura Ramírez he dado algunos pasos con el Provisor, y entiendo que aunque con un poco de calma, alcanzaré lo q. U. desea.

Prescindiendo de merecer toda mi consideración un asunto q. es de U. tengo por separado un motivo particular con su prima pa. servirla. Me aseguran q. cuando estábamos sufriendo golpes en Arequipa en el mes de abril ella se compadecía demasiado y particularmente de mí cuando recibí ese en la cabeza.

En tpo. oportuno avisará a U. el resultado de su recomendación, su afmo. amo. y servidor.

R. Castilla.

NOTa.— Texto y firma autógrafos.

Sor. Gral. Dn. Domingo Nieto

Arequipa.

Puno, Julio 31 de 1834.

Mi amigo muy querido:

Si U. leyó con sentimiento la carta mía que le dirigí por conducto del comandante Coloma, y que me contesta por la suya de 20 del actual con mucho mayor he visto lo q. me dice U. en esta última acerca de las groseras calumnias con que quieren deshonrarlo y deshonrar a los hombres que no se han corrompido en la revolución ni en las vicisitudes de la fortuna, y que han sabido. en medio de los..... mantener aquella firmeza de carácter que dá el amor patrio, y que es la prueba de la buena intención. A vista de esto mi querido amigo, preciso es,..... que rodeado de díscolos y perversos, ni la honradez más apurada se ve..... de los tiros de la maledicencia. En vano los hombres de bien procuran trabajar con la integridad de sus proce-

dimientos y buscar un punto de apoyo poniendo la conducta en total trasparencia para que juzguen de las personas conforme a los hechos; pues siempre los malvados encuentran flancos por donde dirigir los ataques y burlarse de la más buena intención. No creí hablar a U. más con respecto a esas hablillas miserables que todavía nos ocupan, porque tratar de ellas sería darles una importancia que no merecen, pero ahora que mi comunicación..... que le dan el primer papel en el drama que intentan hacernos representar..... forzoso me es decir a U. que nada le debe ser extraño en estos tiempos que se distinguen de los otros por la absoluta corrupción de los buenos sentimientos. En cuanto a mi si me exaltan, no es porque pueden llegarme. pues me..... derecho para imponerles silencio remitiéndoles a mi conducta en toda la ..... sino porque semejantes ideas pudieran ocasionar algún mal al País..... de dicención en que por desgracia nos hallamos. Si se lo comunico a..... U. fué porque creí de mi deber hacerlo, así como reconvine a los..... Carrillo, participante de la noticia, Althaus, y Quiróz que la hicieron..... y de quienes no he recibido ninguna contestación y paso a otra cosa.

Quedo enterado en lo que debo hacer con respecto a los emigrados de Bolivia que se hallan en este Departamento. Cuidaré de hacer ver a aquel Gobierno la buena fé del nuestro, ya que se manifiesta tan complaciente con..... Mientras tanto puedo asegurar a U. pa. su Gobierno, que aquí no hay ningún emigrado de Bolivia, y celebraría que lo hubiera pa. dar el..... paso que acreditará nra. buena y sana intención. Dn. Severo Malavia es el único boliviano que se anda por aquí de oculto, y buscando las sombras de la noche para hacer sus correrías amorosas. Conozco su posición insignificante y es por esto que no lo persigo. Avisaré a U. que Gamarra me ha escrito de La Paz y con fecha 26 diciéndome que si fuera dado a los hombres leer en los corazones no se padecerían equivocaciones". Eléspuru y San Román permanecerán en esa ciudad hasta aquella fecha. Sírvale a U. de Gobierno.

Me he impuesto en el contenido de la carta de Escobar que U. me remite— Puedo asegurar a U. que ella me servirá de luz pa. dirigir mis pasos.

Junto con la nota de U. avisando la enfermedad de él Dn. Pedro Vidaurre. conductor de la Constitución que el Gobierno remitía pa. este Departamento recibí otra de este comisionado avisándome dicha enfermedad; y como por el tenor de ella colegí que ese hombre no aflojaba, sino con la muerte, la..... y que si el costado le duraba un año. otro tanto tiempo estaría Puno sin Leyes. o rigiéndose por las antiguas lo que era una anomalía, una monstruosidad, me determine a jurar y a hacer jurar la Constitución reformada que hubo lugar el 28— día de nro. aniversario de la Independencia

Agosto 1o.

No quise ayer cerrar ésta, porque esperaba, pa. hablar a U. de dinero que le debo remitir que llegara a Correo del Cuzco a donde remití barras pa. amonedar (15.000 $) quince mil) pues no quise remitírselas a U. porque entonces quedaría tan embarazado que antes..... Ha llegado y la noticia que me trae es que por ayer 31 habría salido dicha plata. Yo no se porque se hayan demorado tanto pa. acuñarla pues hacen diez y ..... que marcharon las barras con este objeto. En fin, en mis apuros, he creído conveniente hacer salir al teniente Mora con dirección al Cuzco encargándole que llegue..... ciudad si no ha salido el dinero, y si lo encuentra en el camino

que lo haga.....: lleva cartas pa. Arguedas y Centeno que se contraen a exigir la..... de esa cantidad cuanto antes— Yo le mandaré a U. 25 o 30.000 $ a lo sumo los Sub Prefectos que debían al Estado me dicen que están haciendo diligencias para cubrir sus créditos, y uno de ellos se me ha escondido— La partida que debe..... dicho dinero estaba nombrada, y Garrido que me debe confianza será el Comandante de ellas. Tenga U. paciencia que muy luego estará por alla ese socorro que me apresuro a mandar. porque no quiero que llegue allí cuando estén las visitas que bajo..... y le peguen algún picotón, como me lo dan a mi seis mil $ que me pi-den..... de agosto cuya revista deben pasar en Lampa el cinco.

No me cansaré en decir a U. que le mando tan poco dinero porque los Sub Prefectos que me han dado alguna plata por lo que adeudaban me la entregaron en barras que he ..... que remitir al Cuzco con el objeto de amonedarlas, y son las que estoy esperando. cambiadas en dinero acuñado.

Pásela U. bien y con salud en unión de mi señora María..... disposición y a la de U. queda siempre su afmo. amigo y Servidor.

R. Castilla.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Sor. Gral. Dn. Domingo Nieto.

Puno, Agosto 1o. de 1834.

(Nota: Aquí tiene unos signos)

Mi querido amigo:

En este momento y en los apuros de despachar el correo pa. ésa, se me ha presentado el Mor. ..... poniendo en mis manos cuatro cartas de U. y una comunicación oficial.— No quiero dejar sin contestación las primeras a pesar de que el tiempo me viene escaso— Le diré pues..... Dn. Manuel Chamorro, y sus primas Dña. Catalina, y Dña. Melchora Mugartegui me..... toda la estimación que se merecen por sus virtudes, y decidida afición a nra. causa..... tienen también sumamente obligado por el sentimiento tan público que manifestaron..... supieron nra. desgracia, y la herida q. recibí en Miraflores— Deje a mi cuenta..... otra vez, la suerte de ese Sor. y sus primas que deseo mejorar por la..... de razones que tengo para ello— Redúzcase U. a escribirles que me ocupen que yo..... servirlos en cuanto esté de mi parte, y me lo permitan mis atribuciones, y fa..... Con respecto a Dn. Bernardo Casapía, recomendado también por U. le diré que..... con el interés que me merecen sus recomendaciones.

He contestado dos, y paso a la tercera, que es de fecha 27. En ella me indica cumpliendo las órdenes del Gobierno ha tenido U. que disolver el 2o. Libres, y que de..... y Dragones se forme un Escuadrón provisional. Apruebo este procedi-

miento por qe. ..... del mismo modo que U. Los individuos que formaron el Ejército desgraciado del..... contraido un particular mérito que la República— Separándome de las poderosas razones que U. aduce. —estaba en el deber de recompensar— Vetarlos a la calle es un paso im..... que augure desprecio, y que da lugar al resentimiento, y amortigua al amor patrio— Si el Gobierno lo ha mandado es preciso que sus órdenes tengan cumplimiento, y que sean..... sin contradicción— En la conducta que U. ha observado encuentro un nuevo mérito..... procedido puede decir, contra sus sentimientos, y solamente en fuerza de la..... Militar.

Céspedes será colocado de Mayor de esta plaza como U. me lo..... y oportunamente le pasaré las listas de los jefes y oficiales que hay con colocación en este Departamto. segn. el nuevo arreglo, y q. U. me pide oficialmte. Inojosa..... le llevará a U. el valor del libramiento que giró a favor de su cuñado y pa..... la cuarta de fecha 28 del que espiró.

En ella me vuelve U. a hablar de orden y reducción del Ejército que anula el del Sur, y de las interpretaciones q. se daban a esa medida caracterizándola de impolítica. Nada tengo que añadir sobre lo que digo en la vuelta sino que la graduo tal, y la miro como importuna por las razones allí expresadas. También apruebo el objeto de la comisión de Ros cerca de..... y espero que él, con los datos que presento disipará las dudas contestando los reparos y pondrá de mejor aspecto las cosas, haciendo ver los derechos incuestionables que tiene el Ejército del Sur a la gratitud de la Patria.

Me anuncia U. que nuestro Presidente ha querido premiar sus trabajos por la causa de la Libertad prodigándole honores y atenciones y nombrándolo Inspector, como así mismo ascendiéndolo a Gral. de Div. pero que U. esta en el primer propósito de renunciar todas estas gracias por no irritar los celos de enemigos que yo no conozco. Permítame U. decirle que no me..... llegado el tiempo de que U. deje la vida pública. Puede U. renunciar los nuevos empleos, como yo lo he hecho, y seguir sirviendo a la República hasta consolidar constituciones, y afianzar la paz sólidamente— Después de las turbulencias que la han agitado nada es más fácil, y no sería extraño que vuelva na hallar peligro ,en cuanto aquí hay elementos pa. ello, pues existe todavia entre nosotros los gérmenes de la discordia y de la revolución— Es preciso pues que nos sacrifiquemos por algún tiempo más al bien público sin el cual no podemos esperar el particular nuestro.

El Gral. Presidente me escribe avisándome la idea que U. me comunicó de darme el mando militar de los Departamentos— Celebro que ella no ha tenido efecto, por que— Si apenas puedo con la carga de uno ¿como..... débiles fuerzas con la de los dos.

Concluiré esta carta diciendo a U. —que he..... aunque ligeramte. por falta de tiempo, sus cuatro: que Inojosa me ha entregado el título de Gral. que hago regresar reiterando mi renuncia, y que mis..... son por servir a U. su señora, y demás familia, que celebraré se conserve como su mejor y más consecuente y decidido amigo.

Q.B.S.M.

R. Castilla.

Adn Sírvase U. saludar a mi nombre al Sor. Vigil, y ofrecerle mis servicios.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Sor. Gral. Dn. Domo Nieto

Puno, Agto. 14 de 1834.

Mi querido amigo:

Por fin marche el contignente al cargo de los Tentes. Garrido y Picoaga. Seri .....mil pesos sino hubiera tenido q. hacer esta tesorería tantos pagos, y si los Sub Preftos. pasados no fueran tan poco honrados. Quizá en fin de este mes pueda hacer a U. otra igual que la q. conducen estos oficiales. Paciencia amigo, que yo..... padezco hta. en la salud.

Con motivos o nó de disgusto q. rodean a U..... a mi no me dejan hace tpo. y de los q. U. es tgo. ocular: Spre he pensado dejar una carrera que ha sido perjudicial. Algunas veces he estado resuelto a cumplir este voto; pr. la Patria q. quiero más q. a mi mismo. me lo ha prohibido. Hoy mismo quizá lo satisfaga, a q. me obligaría antes que....., el semblante fúnebre, q. manifiestan los negocios del país. El Perú no será feliz mientras exista este Gob. en una Capital tan corrompida como Lima. Sin embargo, debe U. estar seguro q. mi marcha en los negocios públicos, y respecto de la Patria, será igual a la q. constantemente. he observado. Estamos perfectamte. de acuerdo en esta parte.

En aquella capital es donde existe el germen de la desunión y la discordia. Apoderados unos cuantos meses del Ministerio, dan tajos y..... en todas direcciones, abusando de la sinceridad del Presidt. cuya reputación hace perder.

Las copias adjuntas darán a U. una verdadera idea de la... con q. proceden aquellos caballeros q. en esta ocasión han hecho menos q. nosotros y de su prurito de mandar como los conquistadores del mundo.

Por la culata de este Departamto. ha pasado bajo la conducta del débil Cárdenas dos..... dados del Norte, q. han talado el campo y han hecho arder, y han llevado las naciones, los..... y sin embargo han maltratado a los nuestros de postas. han robado las mulas y han pr. último llevado un equipaje mor. que el Comandte. a seis mil hombres. Yo pensé pasar a..... pa. proveer al Gral. Necochea y evitar estos escándalos el deseo de estar aqui pa. buscar dino. pa. el Ejército me privó de una diligencia q. siento no haber practicado.

Ni pa. moverme de un lado a otro tengo lugar. concluiré poniéndome a los pies de la Sra. y reiterando a U. mis protestas de verdadera amistad con q. soy spre. de U. afmo. amigo S.S.

Q.B.S.M.

R. Castilla.

NOTA.— Texto y firma autógrafos.

Sor. General D. Domingo Nieto.

Puno, Agto. 15 de 1834.

Mi estimado amigo mío:

A su apreciable de 5 del corriente contesto dando a U. mil gracias por la buena que se ha formado U. de mi, aunque mis sentimientos con respecto a la causa..... tiempo ha les he manifestado de un modo inequívoco. Trabajaremos sin arredrarnos por las dificultades por esa misma causa a que nos hemos consagrado, y si es necesario sacrificando aun nuestra propia reputación.

Ayer he despachado de aquí con el teniente D. Joaquín..... y la respectiva escolta el contingente en cantidad de doce mil y pico..... como verá U. en la copia de la razón que adjunté a la que lleva el oficial— No ha sido posible remitir mayor cantidad; por que pa. la libranza a favor de su hermano político que U. me recomendó..... la girada en favor del señor Heros, y el auxiilo de seis mil pesos .....el señor Gran Mariscal Necochea pidió se entregase en Lampa a la..... de su división, he tenido que echar mano de la suma que..... reuniendo para mandar a ese Departamento. Tan pronto como vuelva a reunir alguna cantidad más haré otra segunda remesa q..... U. las necesidades que sufren en esa ciudad las tropas existentes.

He escrito a U. en dos veces sobre los monederos falsos a quienes les ha estado siguiendo la correspondiente causa por el señor juez Sr. D. D. José María Castro, para que sin perjuicio de que se continúe esta haga U. esfuerzos para que sean absueltos los reos en virtud de su sincero arrepentimiento y de la honrada acción que ejecutaron siendo libertados por el juez Dr. España e influjos de San Román o Gamarra, se me presentaron pocos días después en Moquegua protestando no querían hacer uso del indulto que le concedían los facciosos, ni condecender a las repetidas llamadas de estos para emplearlos en Arequipa en una fábrica de moneda que intentaban establecer para sostener sus caprichos— Ya que se hallan en esa ciudad tan escaso de numerario, remítanse a la brevedad posible todos los auxilios, y el volante tomado a los citados reos, que así manda..... su cambio grandes cantidades de numerario, pues pienso establecer una casa de moneda, para lo que hay orden del Supremo Gobierno.

Con respecto a su recomendacióón sobre el asunto de la Sra. Dña. Rosa Villavicencio, me empeñaré con el Sub Prefecto de Lampa pa. q. tenga este negocio el fin más satisfactorio para U. pa. el señor..... y para la dicha señora.

Sin embargo de que en la reducción de la fuerza..... glandome a la de trescientas treinta plazas que debe tener cada batallón la compañía destinada a la guarnición de ésta debería constar de cincuenta y cinco; mandé quedase en ochenta como U. me previno en la que contesto, aun que la deserción tan frecuente que se..... a pesar de las mejores medidas para precaverla, vendrá a reducirlo un número menor.

El cirujano mayor D. Juan Vera, sé que está..... porque no se le considerado para la inspección del Hospital U. puede atenderlo en justicia, no se descuide, pues es necesario / de mucha política con estos hombres descontantadisos, cuya charlatanería podría causar algunos males a la tranquildad pública.

Permítame U. corresponda al señor Vigil saludándolo en este lugar, y manifestándole mi reconocimiento a sus amistosas memorias.

Deseo a U. toda felicidad para satisfacción de su siempre afectísimo y verdadero amigo y seguro servidor.

R. Castilla.

P. D. La copia adjunta informára a U. de las opiniones políticas del Gobno. de Bolivia con respecto al Perú. Es necesario que en su vista se esfuerce..... que se desmienta los susurros que corren en aquella República, no que nuestro descuido borre de la lista de las naciones poderosas y..... el nombre de la peruana. También incluyo, copia de las contestaciones que he hecho al Supremo Gobierno con respecto a los nombramtos. q. hácenle contravención de los que hizo U. en este Departmto. para Sub Preprefectos y Apoderados Fiscales.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. Genl. Dn. Domo. Nieto.

Areqa

Puno, Agto. 19 1834

Mi estimable amigo:

Por..... un ofical en cuyo favor hablé a U. hago despachar al dador q. es el Alférez Mota, en..... proporción aprovecho pa. saludar a U., después de haberle escrito bastante por el capitán Hinojosa q. condujo los 3.000 pesos de su hermano político Dn. José Ma. y pr. el correo Dho..... ba prevenido de regresar el piquete, y U. ..... la bondad de permitírselo.

Supongo desparramados los mas de..... mil fuertes q. condujo bajo su custodia el tente. Garrido.

He visto en los periódicos de Lima el Dto. de la creación de la Inspon. de Cívicos de la República. Y me conformo con todo, menos con la esclavitud y la infamia.

Teniendo U. la bondad de saludar a la Sra. y hermanos a mi nombre, a los Sors..... y Valdivia mande U. a su afmo. amo.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Mándeme U. el volante q. le tengo pedido pa. lo q. no hay inconveniente y le retornoré plata. Empeñese U. en q. se traslade la moneda del Cuzco a este y U. habrá hecho un gran servicio a Puno, cuyas pasta son las q. únicamte. acuña.

He recibido su última 25 del ppdo. pr..... de la q. se sirve recomendarme al Sor. Pacheco.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sr. Presidte. D. Luis José de Orbegoso.

Puno, Septiembre 1º de 1834.

Contestada Septe. 19.

Mi Gral. y querido amigo:

No son solamente la moderación, la honradez, y cuanto V. E. me atribuye en su apreciable de 4 del ppdo. los motivos que me impulsaron a dimitir el grado q. generosamte. me concede..... sino el pleno convencimiento en que estoy de q. la patria no necesita tantos generales que disminuyan sus rentas, cuando no hay enemigos que combatir, ni Ejército q dirigir. La sincera. de V. E. pudo hacerle sentir suma complacencia al firmar mi despacho; pero mayor y más debe esperimentarla sabiendo que he querido hacerme digno de su aprecio, y del de toda la nación consagrándole mis servicios sin exigir nada de ella. Recuerde V. E. cuantos años he dedicado en bien de esta patria ídolo de mi corazón; cuantos, q. no he recibido ascenso alguno, cuántos, siempre he sido perseguido por nuestros tiranos pretendientes, y cuantos sin embargo que..... manifestado exclusivamente consagrado a la defensa de nuestros derechos, de nuestra patria, de nuestra libertad, y entonces se persuadirá que aun sin otro título que el de simple ciudadano emplearé constantemente mis esfuerzos en trabajar por la prosperidad de la República, su integridad, su nombre, y la respetabilidad de sus Leyes.

Recomendé a la bondad de V.E. la Sra. del Gral. La Fuente, y V.E. la ha colmado de consideraciones: V. E. pues aliviando los dolores del infortunio, se ha hecho dueño absoluto de..... y a la par de sus importantes servicios a nuestra patria, yo conservaré con..... en mi memoria este bello rasgo de generosidad.

Nada tiene V. E. que encargarme sobre la tranquilidad de este Departamento porque conozco demasiado mi posición, y conozco también el carácter de Gamarra, San Román y sus partidarios. Nada hay que temer de ellos :el descrédito en que han caído nos asegura la paz de su parte— Protección a todas las ramas de la industria y la ilustración. He aquí todo lo que exigen de V. E. estos pueblos, y lo que los levantará del abatimiento en que yacen sumidos, y los pondrá en estado de resistir por si solos a los enemigos externos, y a los internos si los hubiera.

Permítame V. E. que haciendo uso del afecto, que me dispensa, me tome la libertad de recomendarle, a mi verdadero amigo D. D. Nicolás Factor Guzmán, joven que ha desempeñado con honradez, y firmeza de carácter, el delicado cargo de diputado convencional. Por muy grande que fuera la recompensa con que pagan los servicios q. he recibido de este señor así y los días de mi desgracia, nunca sería proporcionada a su importancia y desprendimiento. Si a los ojos de V. E. merecen algún aprecio mis súplicas, la q. hago ahora con respecto a este amigo, quería que fuese escuchado de preferencia; por que la gratitud es uno de mis primeros deberes, y por q. recomendando a V.E. el Dr. Guzmán, le recomiendo un ciudadano de honor, de virtud, y de buena capacidad para ser útil a su patria. También llamaré la atención de V. E. por primera vez hacia un asunto mio propio. El mismo Dr. Guzmán está a punto de ejercer mis poderes en esa Capital y le agradeceré que las solicitudes que a respecto interponga ante V. E., les atienda en cuanto le permita la ju.....

Me aseguran q. el Gran Mariscal D. Mariano Necochea se va a esa tal (sic) resentido por que no fuí a recibirlo en Lampa por cuyo territorio paso a Arequipa. El Sub Prefecto de aquella Provincia, por mis encarecidos encargos cuando estuvo de su parte para obsequiarlo; y creo no debía ni podía..... má de un hombre que mira el cumplimiento de sus deberes con preferencia a los estilos de mera urbanidad. Pero muy lejos de suponer que esas especies hayan nacido del corazón del magnánimo Gran Mariscal, las..... al coronel graduado D. Juan Cárdenas, sujeto cuyo carácter me es muy malo y a quien por desgracia de los pueblos del tránsito, confiaron la dirección de la División del Norte para la costa de Arequipa. No sería extraño que este quisiese ahora turbar la armonía en que viven los hombres verdaderamte. honrados, valiéndose de pretextos frívolos, y desgraciadamte. mezquinos. Concluiré ésta pidiendo a V. E. quiera aceptar la franca y generosa voluntad con que ha sido siempre suyo, su afectísimo servidor.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Exemo. Sor. Gral. Presidente.
Dn Luís José Orbegoso.

Lima

Puno, Setiembre 5 de 1834.

contestada a Sepbe. 27

Mi estimado amigo y respetado Gral:

No quiero dejar ir al Correo del Cusco qce lleva también comunicaciones para ésa, sin que le lleve mis letras que aunque insignificantes son la prueba de la buena y sincera amistad que le profeso. Al mismo tiempo cumpliendo con mi deber me tomaré la libertad de recomendar a la consideración de V. E. el buen celo de cuanto se pide para Puno oficialmente. La..... y los servicios a la República han llevado a V. E. a un puesto que si tiene algo de envidiable es porque desde alli se pueden conocer las necesidades de los pueblos, y acordar el remedio de ellas. Nadie esta más necesitado qe. este Departamento: es pobre cuando nada en riquezas solo por que no hay hombres que la desenvuelva y porque hasta aquí los Gobiernos pasados no han prestado ninguna protección, y han dejado dormir la riqueza..... en el seno de la apatía. No me atreveré a aconsejarle que no los..... porque demasiado conozco su celo por el bien de la Patria. Atienda y dé benévola acogida a mis solicitudes en favor de estos pueblos, y no dudo que se inmortalizará V. E. y que los puneños repetirán con entusiasmo el nombre de Orbegoso, porque él decretó la dicha de su país.

Avisaré a V. E. que Gamarra debe a la fecha hallarse en Potosí a donde marchó de la Paz con dirección a Chile según se dice. Eléspuru le acompañaba se dice

también que ha regresado sobre esa ciudad a consecuencia de saber que su señora venía en su busca. San Román permanece en el Departamento de La Paz Destierre V. E. los cuidados que pudiera turbar la tranquilidad de estos pueblos.

No quiero concluir esta carta sin recomendar a V. E. al teniente coronel Dn. Juan Sánches que ha quedado a consecuencia de la disolución del 2º Batallón Defensores, en donde servía. Este Jefe ha sido perseguido de Gamarra por sus opiniones liberales y merece el apoyo de los buenos patriotas, y porque es también honrado. Atiéndale U. dándole una colocación que le haga olvidar las desgracias q. ha sufrido.

Consérvese V. E. con salud y mande en la voluntad de su afmo.

Q. S. M. B.
R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Escmo. Sor. D. José Luís Orbegoso.

Puno, Septe. 15 de 1834.

Mi respetable General y amigo:

Por el mismo correo que ha venido la apreciable de V. E. 17 de Agosto, que contesto este día, he recibido la de 12 de julio de recomendación en favor de D. Bernardo Casapia. Yo respeto mi General hasta las insinuaciones de VE. pero no.... menos la justicia, el honor del Gobierno, y los intereses de los pueblos— Verdad es que el Sr. Casapia ha corrido la suerte de estos en los tiempos que acaban de pasar, más ignoro si se adhirió a ella por los motivos privados, y poco decorosos de que pudo ser animado. El Sr. Casapía ha sido, y aun puede decirse es, Admor. de las Rentas del Colegio de Ciencias..... de este Departamento, y en el tiempo que ha servido este destino, hasta que se le nombró Diputado ha malversado más de siete mil ps. y no sabemos si llegarán a diez o doce, cu..... fenece la liquidación, a que no lo puedo llamar, por disfrutar aun de los fueros.

Por ahora no hay destino que dar, y aun cuando lo hubiera, no lo haría, sin consultar antes a VE. una recomendación que atacaría la reputación, para lo que no hay necesidad, puesto que el Sor. Casapía disfruta aquí un crédito irregular, porque aunque haya sido electo diputado consigue en algunos pueblos a costa de tragos de chicha, y aguardiente.

Sería interesante que VE. visitase el Sur. Yo tendría con ese motivo la satisfacción de pedirle un favor. El que manda la República y sus ministros deben conocer los Departamentos y sus necesidades. De ese modo sería indispensable un tino incomparable para errar..... aquel requisito.

Deseo a V.E. perfecta salud, y el acierto q. ha precedido su Admon. Mande como guste a su afmo. atento, amigo.

Q.B.S.M.
R. Castilla.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Ecsmo. Sor D. José Luis Orbegoso

Lima.

Puno, Sept. 15 de 1834.

Mi apreciado General:

Si alguna vez pierdo la oportunidad de escribir a VE. con sentimiento, y en esto parece que según su estimable de 17 del anterior la miramos en consonancia verdaderamente amigable. Pero si VE. quiere continuar conforme con su comunicación tan apreciable para mí, dígnese no dirigirme expresiones que lisonjeen demasiado mi amor propio, y háble me solamente de los negocios de la Patria, a cuyo bien estar querría se consagrasen nuestros pensamientos, nuestras palabras, y todas nuestras acciones. Si alguna vez me he ocupado de mis propios hechos, no ha sido por exigir recompensas ni premios, sino pa. que viendo y conociendo por ellos mi verdadero modo de pensar tengan mis conciudadanos más confianza de mi, y con su simple aprobación reanimen nuestro espíritu para continuar en la noble obra de la felicidad general.

Nada habrá quizá digno de elogio en el corto período de la Admon. de VE. como la reducción del ejército. Ojalá que desterrada de todo el Perú la fuerza mercenaria, llegase el día en que la defensa esté consignada a la Guardia Nacional, cuya disciplina es una de las importantes obras en las actuales circunstancias. Yo he dado principio a ella en este departamento, a pesar de que no se ha dado paso alguno por la Inspección General. que... cuerpo sus atribuciones, pues estoy íntimamente convencido de lo que VE. me dijo... jefes, y oficiales acostumbrados a hacer su carrera en las Revoluciones, y a vivir de guerra pueden menos que tenerlas profundamente grabadas en su corazón". VE. ha hecho beneficio del suyo permaneciendo en el Gobierno a pesar de sus propios votos, mas de ese procedimiento resulta un bien a la Patria, y VE. está en la obligación de no negárselo, y agrega que por elección lo llaman nuevamente a continuar en el puesto que ocupa. faltaria a su deber más sagrado de un ciudadano no prestándose a la voluntad soberana de la nación. Si VE. me permite diré, sin ánimo de lisonjear y sin que se tenga por adulación que jamás he podido tolerar, que tendiendo la vista por toda la República un ciudadano que como VE. reune las condiciones para la primera magistratura en la generalidad de los departamentos pues aunque se dice que en esa capital, y por el Norte los tienen los señores Riva Agüero y Salaverry, en el Sur hay repugnancia para considerar a esos caballeros y que a mi juicio sano, nada debe esperar la Patria.

Así como VE. yo también entiendo que Arequipa recibirá contento al General Miller por su comandante General sólo temo la muerta facción desorganizadora del país afronte a VE. lo que es justo, y acaso dispensable como un acto de protección hacia aquellos que combatió la opinión y a las Cámaras en el año 31.

Con respecto a que si será conveniente poner Guarnición..... o no, yo emití mi parecer en mi comunicación dirigida a VE. por conducto del Sor. General Nieto, comandante General de los departamentos del Sur, pero agregaré para mantener la tranquilidad de este no necesito de destacamentos ni guarniciones..... Guardia Nacional, de cuya disciplina como ya he dicho me ocupo, será aquí un.....

de hierro contra la ambición etxranjera o doméstica, pues ya los pueblos van abriendo los ojos para conocer sus verdaderos intereses. Sin embargo no creeré demás decir a VE. que si algo hay que temer de la estinguida facción de Gamarra, debe ser la continuación del Batallón que autorizó y sostuvo todos sus crímenes, y que hoy con su... Jefe se halla estacionado en el Cuzco. Ese Jefe, y ese Cuerpo instrumentos de la tiranía, jamás podrán olvidar que fueron genízaros del Sultán del Perú. Ellos deben refundirse en los demás cuerpos, si en el concepto de VE. la conservación de esa tropa era indispensable, y Echenique ser retirado de una vida pública que ha..... con los atentados más escandalosos que pueden imaginarse. Yo diré a VE. usando sus propias expresiones VE. conoce al coronel Echenique: VE. conoce el..... su vida, haga VE. justicia desprenderse un momento de la Compasión que..... a aquel, y decida si él podrá permanecer sin ser peligroso, y odioso en el momento de los defensores de la República, con quienes no será nunca, justo, y decente..... un Gral. al General Lafuente tanto como U. quizá más todavía, y por esto he dicho a VE. que no puedo creer qu VE. hubiese procedido sin motivo contra..... y aunque siempre soy consecuente con mis amigos, mis deberes en este respecto en nada influyese en mi carácter como hombre público.

En carta de un amigo de mi absoluta confianza escrita en la Paz el 11 del corriente, cuyo autor es el de la que le dirijí a VE. por el correo pasado en copia se me dice en el presente lo que sigue.

"Mientras no habrán mil hombres de línea ciento..... leguas de esta frontera al Norte tiene U. aquí dos mil la mayor parte..... la laguna, y seiscientos que acaban de llegar de Sapaqui a esta ciudad con..... completa dho. número. Necesario es reducir este Ejército, y alejar sus tropas de la frontera".

El Ministro La Torre que no hay correo, en que no me pida plata..... alcance de sus haberes que decanta tanto amor patrio, que no es otra clase de hombre que el mismo que he retratado en mi pequeño manifiesto, y de quien me habla este..... autor en el Correo pasado, debe ser relevado de su encargo, que entiendo sin equivocación desempeñará traidoramente. Por noticias positivas que tengo el Gabinete de Bolivia trabajará por la división del Perú que hace tiempo fomenta descarada, y públicamente en los últimos meses de este año. Preciso es convenir en que ese mismo Gabinete que ofreció auxiliar al Gobierno legítimo, no los negó al faccioso de cuya verdad hay..... datos. La Admon. de Bolivia es para el Perú, lo que la Inglesa para todas las naciones del mundo. Sin embargo la parte sana, y mayor de nuestro pueblo, por el orden, y la integridad son pocos los aficionados a la traición.

Se dice por..... vulgarmente que el Ecuador había solicitado la protección del Perú y aun quería..... agregasión. Esa parte de Colombia, es como VE. lo conoce, muy importante para no..... pero admitirla en estas circunstancias en que la del Centro la ocupan despóticamente los ingleses, y franceses sería clavarle un puñal, por una mano hermana que debería protegerla en sus infortunios.

También se habla generalmente aunque..... variedad, sobre la venida de VE. al Sur. Sírvase decirme que hay en esto.

Mucho he escrito tenga yo la satisfacción de que..... todo sea desagradable a VE. a quien se repite afmo. Atento amigo o S. Servidor

Q.B.S.M.

R. Castilla.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Sr. General D. Domingo Nieto

Lima.

Puno, Octe. 14 de 1834.

Compañero y amigo de mi aprecio:

Ayer llegó a esta el Sor. José Joaquín de Mora, sujeto muy distinguido pr. sus luces. A más de su propio mérito, la recomendación de U. he puesto en el preciso deber de darle algunos testimonios de aprecio. pues no es posible practicar cuanto se desea en un país como este, q. carece de lo necesario pa. obsequiar bien a un amigo. El... ..... conocido mi buena voluntad, así como lo mucho q. aprecio las pequeñas insinuacions. de U. de q. soy Spre. afmo. S.S.

R. Castilla.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Sor. General Inspector Gral. D. Domingo Nieto.

Puno, Octubre 15 de 1834

Mi querido amigo:

Con el mayor placer, al mismo tiempo que con el mayor sentimiento he recibido sus dos últimas su despedida y su contestación. Cuando escribí a U. desde Ilave, le advertí que demoraría su marcha para la Capital de Lima, bien..... de que los procedimientos de U. con respecto a su destino eran bien fundados. La desmesurada ambición de uno de nuestros Generales, que se cree revestido de valor, talentos, y en fin de toda clase de aptitudes, no se le ocultaría a U.; por lo mismo no será demás toda precaución y vigilancia. Por fortuna es demasiado conocido el carácter del referido, que arrostrará todos los peligros, y hallará toda clase de medios para conseguir su objeto principal— la primera Magistratura de la República. El trabaja constantemente en desacreditar a todos los hombres que pudieran merecer el voto público para aquel destino: lo ha conseguido tal..... con respecto al actual Provisorio, y procurará lograr igual suceso con respecto a..... a quien mira seguramente como un obstáculo a sus miras— Con sentimiento,..... he sabido su precipitado viaje: hubiera querido si demorar U. algunos... en Arequipa, a donde pensé escribirle participándole todo lo relativo a la política de nuestro célebre referido General. Sin embargo ahora cumplo con el deber que me impone nuestra sincera amistad, rogando a U. que observe en sus procedimientos vigilancia, prudencia, y firmeza contando siempre en todos los casos en..... lo exige el bien de la patria con la cooperación de su consecuente amigo y seguro servidor.

R. Castilla.

NOTA.— Sólo la firma autógrafa.

Exmo. Sr. Presidte. José Luís de Orbegoso.

Lampa Ocre. 23/834

Mi Respetable general y querido amigo:

No pensaba escribir a U. por esta dirección q. no me ofrece las mejores seguridades; po. por si llega esta a sus manos e igualmte. q. mi comunicación oficial despachada en Puno le anticiparé: Que mis recelos fundados de una próxima y efectiva revolución en el Cuzco por Echenique y su batallón, se han disipado con las medidas tomadas en todo el Departamento, y la llegada de hoy a este punto del batallón "Libres de Arequipa". También espero en este mismo punto a las órds. del Comandte. Guarda las tres Comps. del 1er. citado batallón el 25 del cote. lo que desbaratará completamente la defección militar q. se temía por ahora y que sus autores reservarán pa. mejor oportunidad si U. después q. se los he señalado— no dicta contra ellos las providencias q. estime convenientes. Bastante he hablado a U. sobre este particular en mis anteriores por la vía de Arequipa, y no hay ni tiempo ni necesidad de repetir lo mismo en esta.

El pueblo puneño es pacífico, es virtuoso como lo son los demás del Perú, más estas virtudes son negadas a la multitud de empleados de todas las listas q. han perdido sus destinos pr. q. pertenecieron a la facción de Gamarra, diseminadas en toda la República, y pralm. en este y el departamento del Cuzco, no cesan de trabajar por envolver al país en peores males q. los pasados, pr. q. de otra manera no se recuperarían sus destinos justamente perdidos. Son capaces por obtenerlos otra vez de venderse, no digo a Sta. Cruz, protector de nuestras desgracias —al mor. de los tiranos se entregarían.

Hay otro motivo poderoso q. me hace insoportable este destino, q. pr. ayudar a U. y al general Nieto sólo puede admitir interinamente los nombramtos. dobles q. en unas mismas personas, iguales acreedoras han hecho U. y aquel Gral. Es otra revolución que existe en este departamento, de cuyo resultado ruego a U. se me exonere conforme a mis correspondencias oficiales dirigidas a este objeto anticipadamente. Ya el error esta cometido. Sobre un volcán me han colocado UU. por no haber acordado la distribución de Sub Preftos. y comisionados fiscales. Sobre esto se han ejecutado otras posteriores: Nombrar Inspor. de la Guardia Nacional al Genl. Salaverry, es haberlo colocado en el 1er. destino de la República es haberlo puesto en actitud de hacer todo el mal q. quiera es compararlo pr. último con el muy célebre, y respetable Gral. Lafayete. El Exto. nada es respecto de la Guardia Nacional reglada. El Presidte. de d la República debe ser el inspector de la Guardia Nacional. Los Preftos. los Sub-Inspectores Examínese el objeto de esta reforma, y los bienes q. produciría, al paso q. los inconvenientes q. tocaría la Admon. Si persistiera en el 1er. nombramto. y convendría U. conmigo. Hay un fácil arbitrio pa. anularlo,nombrar a Salaverry pa. cualqa. comisión del exterior, lo mismo q. a Riva Agüero. y no permitir el regreso al país de un amigo mío, y, relevar a Latorre del Ministerio de Bolivia; trabajando por derrocar a Sta. Cruz: es el más..... daptable pa. constituir esta pobre República evitarla su ruina. El Gral Sta. Cruz / dice yo lo

sea q. se divierte con nosotros, como pudiera divertirse un aficionado a gallos q. ha apostado pa. q. se destrocen. Que cuando lleguemos a este estado él será llamado que se hará dueño del Perú.

En Puno tiene el mor. Aguirre con el carácter de Inspor.; po. su objeto no es otro q. el de un espía. Seduce ntra. tropa seduce nros. ciudadanos. Nosotros no tenemos ninguno en Bolivia ¿pr. q. existe este entre nosotros?

Latorre no hace otra cosa en Bolivia que traicionar la patria, y pr. esto se le pasa al año doce mil pesos. Yo le he entregado como..... co desde q. mando. el departamento, y no hace 5 dias q. he recibido una libranza pa. q. entregue tres al Inspor. de Bolivia. No dudo q. estos están pa. corromper nros. pobres pueblos.

Mueno he escrito sin pensarlo. Concluyo asegurando a U. q. nada hay pa. mí más caro como la patria y q. cuando hablo de ella no consulto otro interés que el suyo.

Quisiera morirme antes que verla perdida o antes q. no se apliquen los remedios q. están a la mano y q. la salvación de los q. observa la amenazan su afmo. amo. S. S.

Q. B. S. M.
Ramón Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor Gral. Dn. Domo. Nieto.

Lampa, Ocre 31/834.

Mi querido amigo:

Sin ninguna de U. y después de haberle dirigido varias por esta misma carrera, me es agradable saludarlo en su llegada a Lima y avisarle he venido a esta Prova. con el objeto de auxiliar a los soldados de Libres y Ayacucho que forman la Guarnición de estos departamentos. El comante. Guarda pasó ayer pa. Arequipa con dos Comps. del 2º citado Cpo.: otra de este mismo y la 2a. del 1o. sirven la de Puno: No comprendo las ventajas q. ofrece este modo de hacer el servicio, ni hta. cuando los Gobernantes se persuadirán de la buena fé de los hombres q. han dado más pruebas q. ellos de civismo etc. etc. Miller pasa al Cuzco / con 5 Comps. de Libres, y con el Escuadn. a cuya cabeza debió partir de Areqa. el 20 del q. hoy expira. Ignoro q. hará con los restos del Batallón Echenique q. a su juicio debe disolverse.

Canas verdes me ha sacado el Presidte. con sus órds. contradictorias. Inició con separar los Sub-Preftos. este, y los de Chucuito y Azángaro. La reputación del Ministerio padece. y padece con justicia cuando la remoción sólo tiene efecto en las Provs. ricas. Acérquese U. al de..... e impóngase de mis observaciones. debe saber S. E. q. al reiterárselas hta. dejar el puesto a la vez q. los Sub-Preftos. no me propongo otro objeto q. evitar pr. acá una revolución q. a todos nos envuelva de desastres. Por el presente correo repito mi renuncia q. me ha sido negada en la anterior, pr. q. no estoy pa servir un día más bajo la conducta de un Gobno. q. después la justa expresión de un jefe q. / se cree con Dro. a ser oido, y q. pierde algo más q. su salud pr. ayudarlo a servir con paz de sacrificarse cien mil veces pr. sostenerlo.

El Ministerio de la Grra. desentendiendo de mis propuestas, y quien sabe si despreciandolas sin Dro. pa. ello ha hecho una revolución en los ofs. nombrados pa. las asambleas, pa. el almacén de repuesto, pa. la Compa. q. guarnece Puno y pr. la mayoría de Plaza. Esos hombres debilitados pr. la atmósfera espesa de Lima parecen locos en sus providencias.

Colocar a..... Inspor. de la Gua. nacional del departamto. es colocar al frente de la República al Presidte. de la de Bolivia.

Me marcho a mi casa y me marcharé a la de Chile aunque sea a perecer de hambre, antes q. ligarme a responsabilidades a q. jamás daría / lugar. su afmo. amo. S. S.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Con el movimto. de la tropa de Arequipa se asustó el caudillo Echenique: ha entregado la carta y se ha justificado de ser un miserable, po. el fermento de la federación bajo la protección de un Estado obscuro crece cada día..... los despachos del mor. Céspedes el del grado pr. capitán de Carpio, y los de tenientes pa. Mota el hermano del 1c.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Domo Nieto.

Puno, Nove. 15 1834.

(Mendiburo)

Mi querido Gral. amigo:

Pensaba no escribir a U. por inpedírmelo las pesadas y asiduas tareas de esta Prefectura. po. pa. q. U. no crea que he olvidado uno de sus encargos le dirigiré estas cuatro letras asegurándole he pagado al Sor. Salcedo por una orden suya 8 de Octe. anterior, los 104 ps. 4 rs. a q. se refiere la adjunta papeleta.

Remito pr. el presente correo relación de los oficiales q. ha sido justo colocar en la instrucción cívica. Para no errar la dirijo a U. al miro. pr. q. en el arreglo complicado y enredozo de nra. admon. militar era preciso obrar / de este modo.

Todos los destinos dados pr. U. en este departamento se han quitado dándolos a personas no dignas. Yo he sostenido los primeros pr. la justicia con q. se dieron. y nunca pr. q. U. los dió. Abrumado reitero pr. última vez mi renuncia y advierto al Gobno. q. cuando ella me sea admitida, tendrán colocación sus nombrados.

Juro a U. q. no pido más sino cuando sea indispensable pr. nuestra desgracia q. se repita otra matanza entre peruanos, pr. veo claramte. q. lo q. se hace en Lima es lo q. quieren los revoltosos los ambiciosos, y el gabinete de un enemigo del Perú. que si hubiera..... no será difícil desaparecer.

Recomiendo a U. la lectura de Nras. notas al Ministerio de Gobierno y la aprobación en sus destinos de los pobres ofs. q. colocó la instrucción cívicos. También llamo la atención de U. sobre la imprudente, mezquina y pueril publicación de mis partes al Gobno. relativamte. a los últimos acontecimientos del Sur. En lo sucesivo no habrá quien le ayude si es tan débil q. revele secretos q. debieran guardarse pa. la conveniencia Gral.

Póngame U. a los pies de la Sra. Salúdela al amo. Ros. y mande a su afmo. S.S.

Q. B. S. M
R. Castilla

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sor. D. Domingo Infantas.

Puno, Diciembre 1o. de 1834

Mi querido amigo:

Solo: sin Secretario y sin el el Mayor Céspedes que me ayudaba a..... mi comunicación particular, y en odiosos preparativos para recibir al..... contestaré en dos palabras por absoluta falta de tiempo su estimable del anterior.

La mina Chupica ha sido perdida por despoblada por el Sub-Prefo..... y Pattizon. De consiguiente nada podemos tratar sin que mi amigo el Sor. D. Mariano Basilio de la Fuente la restituya a su actividad. Con esta fecha en que contesto la suya le doy este mismo aviso..... sus ofrecimientos y deseando su pronto regreso me ofrezco a U. su afmo. amigo y seguro servidor.

Q. B. S. M
R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Gral. Dn. Domingo Nieto.

Puno, Dbre. 6 de 1834.

Querido amigo y compañero:

He recibido su apreciable carta 4 de noviembre que me ha sido bien satisfactoria ya que ella me ofrece el placer de saber de U. al paso que me avisa también la grata cabida que ha dado a mis advertencias. Celebraré que ellas le sean útiles, y que puedan..... en su conducta política, y que las crea siempre hijas de la sinceridad y del afecto que profeso a su persona.

Nunca he creido que U. deje de merecer el aprecio de los hombres sensatos y amantes de su país, pues que ellos han sido testigos de..... pública, y de sus hechos por su patria. Si la calumnia se atreve a..... consuele a U. la idea de que sus tiros son impotentes y que todos se estre (llen) en la roca que les ponga su honradez, y sus desinteresados procedimientos..... merece U la estimación de los hombres de bien, nada importa que los..... lo ataquen pues el resultado le será más favorable.

U. que conoce tanto mis sentimientos, y que sabe que mi gloria es la única esperanza de mi vida, está cifrada en ver a mi patria constituida, y en prosperidad, debe persuadirse que no abandonaré el Campo a los malvados sino..... la muerte. Si alguna vez, hombres que no me conocían, han juzgádome de ese modo, el término de mi carrera, les hará ver cual ha sido el Norte de mis..... y arrepentirse de la injusticia que me han hecho.

No veo la hora en que llegue el Gral. Presidente. Lo espero para..... de varios desaciertos que se han cometido, y que refluyen contra su Administración, como asi mismo para enterarlo del estado en que se halla el País, conmovido por los mal intencionados, por todas partes amenaza ruina.

Cerraré esta carta avisando a U. que por aqui se van apaciguando los ánimos, y que reina esa tranquilidad aparente que se advierte en toda la república. El Gral. Miller está conmigo, y convencido de que se tramaba una revolución.

Sobre el encargo de mantequilla, diré a U. que como / U. sabe García Muñoz es Sub-Prefecto de Carabaya en donde no hay mantequilla y está distante de ella. Yo debo hacer marchar un oficial pa. Lima, cuidaré pues de remitirle con él lo que pueda.

Que se conserve U. con salud y q. mande en cuanto guste..... los deseos de su afmo. amigo y servidor.

Q. S. M. B.
R. Castilla.

Es preciso perseguir la comunicación de Bu(janda) pr. la sencilla razón de su antigua conducta y pr. q. un Amo. Nro. me avisa del Cuzco que tomándola podrán descubrirse sus agentes en aquel Departamento, con q. se me asegura estar en comunicación harto perniciosa.

Sírvase U. saludar a la Sra. a mi nombre.

Nota: Sólo la firma y la P. D. autógrafos.

Sr. Gral. Dn. Domingo Nieto.

Puno, Dbre. 13 de 1834.

Qda. Enero 17

Mi apreciable amigo:

Todas las comunicaciones que U. ha tenido la bondad de dirigirme, antes de partir a Li (ma) y desde esa Capital las he recibido y contestado por su orden.

Será esta la última vez que hable a U. y al Presidente sobre la necesidad que hay de conservar en sus destinos a los empleados que U. nombró en junio..... en este Departamento, contestándome por último con dar a la prensa mis comunicaciones y las del Gobierno pa. que juzgando el público..... de parte de quien está la justicia; y si como ligeramte. han jus..... los aspirantes, yo debo aparecer insubordinado, o amante del orden que habría podido conservar sino hubiera sostenido en los destinos que U. les dió a Riquel (me) y a Basagoytia.

Hacen días que está en ésta el general Miller nombrado comandte. Gral..... y creo que no pasará al Cuzco, lugar de su destino, mientras no se la paguen aqui..... que ha dispuesto el Gobierno se le entreguen.

Ignoro el punto donde se halle el..... Cuando llegue a esta ciudad, le haré presente el modo de situar la fuerza pa. que produzca todas las ventajas que son de desearse en toda la República.

El Supremo Consejo de la Guerra, apoyado en un decreto supremo que niega lo..... ascensos fuera del campo de batalla, ha rechazado mi propuesta sobre el mayor Céspedes su hermano y demás oficiales, sin advertir que ella tenía por objeto exigir el premio..... servicios de dichos oficiales por el último tiempo de nuestra desgraciada campaña..... por los que habían prestado pasivamente en el que han estado a mis órdenes..... Yo ruego a U. encarecidamente haga presente al Gobierno, bajo estos dos puntos..... la justicia de mi demanda elevada por su órgano cuando ese Comandante Gral..... En nota oficial propuse a U. antes de su partida de Arequipa pa. los grados..... al capitán Carpio, y a los alfereces Mota y Céspedes, animados de los mismos deseos de justicia que me asistieron para las anteriores, y no sé a qué atribuir el es..... de mis comunicaciones.

Por acá todo está tranquilo. La tempestad que se..... para perturbar el orden desapareció con el cambio de las guarniciones de estos departamentos. Solo observo la actividad con que maniobran en las elecciones próximas los descontestos / y los agentes de los aspirantes a los primeros destinos de la República.

Quiera U. tener la bondad de ponerme a los pies de la señora mandando (en) unión de ella a su afmo. Seguro Servidor.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. General Dn. Domingo Nieto.

Lima

Puno, Dbre. 30 de 1834.

Mi muy querido amigo:

Tengo a la vista su apreciable carta 4 del que expira que contesto diciéndole: que celebro..... hayan merecido su aprobación las observaciones que hice al Supremo

Gobierno..... le conserven en sus destinos algunos jefes y oficiales que sin atender a las circunstancias habían sido despojados de ellos, y que le agradezco también el interés que iba a tomar por que hubiese buen efecto esa solicitud mía. No dudo que ella tendrá buen,..... ya que U. se empeña tanto, pues estando cerca del Gobierno le será fácil repre..... la necesidad que hay de coincidir con mis observaciones, y hacer q. se acceda..... puesto que son dictadas por solo el bien de la República.

Hablaré a U. ahora sobre el Sor. La Torre a quien se dignó U. recomendarme en su citada. Sabe U. también q. he sido amigo muy fino, y que he querido mucho a dicho señor: el falto.....; y a tanta fineza contesto con traiciones. Para decirle, tengo razones muy fuertes que U. ignora. En la época de mis desgracias pude conocer que ese Diplomático sacrificando sus más caras afecciones a la política: más ni ese resentimiento ha podido excitar..... venganza, porque respeto mucho el puesto que ocupo, y no quiero que diga y yo de la autoridad que el me da. Entiendo que tan noble intención ha sido interpretada por ese caballero de un modo siniestro, y que se queja a sus amigos de que yo..... Se equivoca si asi lo cree. y sucede lo mismo con sus amigos. Desde que me hice cargo de la Prefectura he procurado hacerle entender que no seré amigo suyo..... no sabe serlo, pero cuantos servicios me ha sido posible hacerle, se los he hecho para que conozca que mi alma es más noble que la suya. Le he hecho..... de dinero prefiriéndolo a otros, y aún obrando acaso contra la justicia. Antes de recibir la carta de U. dispuse que Riquelme le mandase 7,000 S/. que le adeudan, y sino conviene mandarle los dos oficiales que me pidió pa..... de Gabinete fue porque estaba convencido, como lo estoy actualmente de..... inútiles por que el Sor. La Torre en Bolivia no es otra cosa que un..... de su patria, un hombre que la Nación paga y mantiene con una renta de 12,000 $ pa. que esté procurando su ruina, y urdiendo planes en que se..... enredar el mismo con todos sus miserables cómplices. Conozco mucho su política, y no me engañaré jamás; sino le remito ahora el oficial que pide. es tan..... el motivo indicado, cuanto por que no tengo uno de que disponer en todo el Departamento, pues como U. sabe todos están sirviendo sus destinos. Sin embargo sino se hiciese necesario le mandaré mis ayudantes de lo que me excuso ahora por reinado la paz entre Bolivia y el Perú creo que nada tenga de importante que el Sor. La Torre.

El Presidente aún no ha llegado, y también ignoro..... fecha estará en el Cuzco. Mis deseos por verlo crecen pa. representarle la necesidad que hay de adoptar algunas medidas que consultan la tranquilidad de este Departamento que por desgracia suya ha alimentado en su seno algunos hombres que tratan de perturbarla, y que tienen capacidad pa. ello, y ejercen influjo sobre la multitud. En días pasados he recibido partes de hombres muy honrados, y muy patriotas, avisándome que Salcedo no deja de trabajar por el desorden y que invita con descaro a los que creen útiles pa. q. trabajen con él ofreciéndoles armas, y otros recursos. He dado orden para que se instruya un sumario, y si por el se puede descubrir la verdad, yo haré que se arrepientan los pícaros de tan temeraria pretensión.

Ninguna otra cosa hay que comunicar a U. Las elecciones van pasando sin calor y en Puno puedo asegurar no habrán disturbios. ¡Ojalá que esa calma haga acertada la elección de los hombres que han de servir los destinos públicos!

Consérvese U. bueno, en unión de mi Sra. Mariquita y su familia y U. disponga siempre del afecto de su amigo y servidor.

Q.S.M.B.

R. Castilla.

Adn. Los 104 $ 4 rs. de q. me habló U. en la suya puede retenerlos en su poder hasta que le avise la persona q. debe recibirlo.

Nota.— Sólo la firma autógrafa.

Sr. Gral Dn. Domingo Nieto.

Puno, Enero 22 de 1835.

Lima

Mi amigo querido:

Empezaré esta carta dándole a U. el parabién por la empresa tan bien aca ..... Castillos. Allí la justicia obligó a la fortuna a concederle el triunfo en... .....fenza que le infirió en el malhadado Cangallo; así que he celebrado ese triunfo ..... mismo lo habría alcanzado por que no es mayor el interés que tengo por mi que..... por mis amigos.

Aún no está conmigo el Presidente como U. supone en su apreciable carta 27 del pasado Dbr. que he recibido, y cuya contestación me ocupa. Los espero..... de éste, y cuando me vea con él trataré sobre las medidas que deben tomarse en... .....para asegurar la tranquilidad pública. Mucho temo que venga sin las facultades que le concedieron en cuyo caso no tendré más que el gusto de verlo, pues que pasado ..... expire el término acordado.

Le incluyo a U. copia de la carta que escribí al Dr. ..... en contestación a una carta. cuyo contenido deducirá U. por el de la mía. No ..... cuando me persigan mis mismos amigos, ni cuando se convenzan que yo no soy..... de nadie. Pruebas he dado de pertenecer sólo a la República, pero ellos injustamente se empeñan en hacerme pertenecer a los hombres. El tiempo los desengañará, si es q. cuando hasta aquí no los ha desengañado: se arrepentirán de haberme juzgado tan mal y ese arrepentimiento será siempre una satisfacción para mi q. apreciaré sin..... de la injuria.

Estoy de vomitivo, y apurado con el pan-quimagogo que me ha..... el alma, y las entrañas a boconadas.— Mi salud no es muy buena, lo que ..... Dn.

Agustín, y es por eso q. no escribo a U. de mi letra. El correo me..... a Dios pues: pásela U. bien, y mande a su siempre afmo. y consecuente.

Amigo Q.S.M.B.

R. Castilla.

.....no he recibido la faja que U. ..... remite con su hermano Dn. José Ma. ..... si su paradero. Al tiempo de cerrar esta carta se ha roto el papel, U. dispense q. estoy apurado.

Nota.— Sólo la firma autógrafa.

Sor. General D. Domingo Nieto

Contestada

Tacna, Agosto 11 de 1835

Mi apreciable amigo:

He recibido con placer el arribo de U. a Ilo y su pronta venida a Arequipa, en donde a la fha. considero a U. muy al cabo del estado de su País..... suerte apetezco, aunque ella se consiguiera a costa de mi existencia, sino fuese bastante mi persecusión de las circunstancias. Sentiría si que U. no pudiese, o no quisiese hacer el sacrificio de repetirle sus servicios, alcanzándole una mano fraternal, a que sin..... tiene bastante necesidad.

En el estado de aislamiento a que se me ha condenado por no haber querido ser legislador, o por no haber hecho los oficios de tal. sin autoridad ni capacidad para ello, me ofrezco a U. desde la cama en que me hallo enfermo..... spre..... amigo seguro servidor.

Q.S.M.B.

R. Castilla.

Nota.— Sólo la firma autógrafa.

Sor. General de División D. Domingo Nieto.

Caliente, a 6 leguas de Tacna: Agosto 25 de 1835.

Mi muy querido amigo:

Cuando toda la República había ardido en la revolución en que se la ve hoy envuelta, yo permanecía en Puno con catorce hombres de la Policía que mandó Sorri-

queta, que quedó al servicio de esa Guarnición, porque la que U. me dejó se incorporó a Libres, y al Escuadrón Lanceros por orden del Gobierno. El 14 de marzo los batallones del Cuzco imitaron el grito de Salaverry el 20 un..... en Lampa, el de..... Si U. quiere saber la conducta que en esas críticas circunstancias observé, a pesar que el Gobierno me abandonó a mi mismo, puede U. pedir los datos al Dr. D. José María ..... residente en esa ciudad, que sabe los dejé en mi escritorio en casa de mi madama, él mismo puede... por haber servido la Secretaría de Puno, y haber sido testigo del manejo público y privado. El 24 del mismo marzo dejé el mando de ese Departamento, dejando si ilesa la reputación de la Nación, la del Gobierno, y la mía, después de haber perdido..... de conservar el orden porque Dhos. catorce hombres unidos a 40 más de infantería que pu..... en medio del desorden, y que hice marchar a sofocar el motín de Lampa, se sublevaron..... amarrando al jefe que los mandaba, y se unieron a los facciosos dejándome a mi únicamente solo. En mi marcha a Arequipa que tenía por objeto unirme al Gobierno para trabajar por el restablecimiento del orden. me encontré con Dn. Juan José Delgado en la Pampa del..... que por orden del general Orbegoso se dirigía a Puno con igual fin, quien habiéndome..... debían deponer a este del 26 al 27 de Dho. mes me apresuré en llegar antes que así su..... lo que tuvo efecto el último citado día. Me presenté al Presidente pidiendo mi absoluta e..... del servicio, puesto que había perdido la República y su Ejército sin embargo de los..... que para salvarla tuvo en sus manos pocos días antes, y no quiso emplear / Amenazado entonces Arequipa (Pueblo que como U. amo en mi Corazón) me decidí a trabajar en obsequio, y en el de toda la República, lo que se habría conseguido si el Consejo de que..... vido, y se sirve el general Orbegoso no le hubiera empeñado tanto en ponerlo bajo la..... de una intervención extraña, autora de todos nuestros males, y sin esta circunstancia engorrosa y funesta en todo tiempo para la Patria. Mi delito pues está en haberme opuesto a que ella tubiese lugar, y en esta también la cabeza del proceso suspensos las circunstancias. Yo he sido pues, mientras el General Orbegoso no contaba con más que con la de 300 reclutas desnudos. el hombre de su confianza; más desde que..... cuatro batallones. tres escuadrones, cuatro piezas de campaña, y el Ejército de Bolivia sólo dejé de obtenerla, sino que fuí a su vista un criminal; sintiendo menos este..... gratuito que se me prodiga, que algunos chimes despreciables de que el Sor. Orbegoso ocupase. Remítame U. esta relación que tiene por único objeto satisfacer al mejor de los amigos en el Ejército: ahora paso a contestar ligeramente sus dos estimables de..... anterior, y la del 18 del corriente. La primera la he recibido por conducto del señor Santiago Basadre el 22 y la 2a. hoy— Relativamente a ambas diré: Que nunca..... de creer que después de haber corrido infinitos riesgos y trabajos su vuelta al Perú..... otro objeto que sucumbir salvándole, antes que permitir su envilecimiento; que a punto de haberme reducido a una vida aislada: de estar en este rincón reparando mi quebrantada salud: de hallarme en un estado de valetudinario: de no comunicar en esa ciudad a las personas que a mi esposa, y a mi apoderado, y de haber pedido al General Orbegoso mi..... separación de los negocios públicos, aun continúa persiguiéndome miserablemente sin motivo que el deseo que tienen de complacer a unos enemigos que no desconozco hay..... Ejército, y que si U. me permite una franqueza no los creo fuertes. sino en las..... que como hasta hoy había estado interrumpida nra. comunicación no me ha sido posible avisar a U. mi nuevo estado: que aunque adoptado en tiempo el menos a propósito...

... ofrecer esta otra garantía a mis bienhechores, y también satisfacer los votos de ..... Corazón, de que sino fuera el particular cariño que debo a mi señora me arrepentiría..... por no verla sufrir por mi. La espero con placer, y lo tendré igualmente al recibir por su conducto la instrucción de sus opiniones. Las mías, si U. se toma el trabajo de..... más aun, quiera tener la bondad de verse con el Sor. D. Mariano Vidal a bordo de la fragata Casimir Perrier próxima a fondear en Islay.

Mi salida del país no es nueva para mi no hay motivo posterior al 4 de junio, pues que el 8 o 10 de ese mes me lo solicitó el General Orbegoso con uno de sus ayudantes. Repito pues que ni a mis más..... amigos he comunicado para cosa alguna desde que partí de Arequipa.

Soy de opinión continúe U. en la Inspección General por que si así no sucediere perdería más la República.

Agradeciendo a U. el servicio que acaba de hacerme, y su..... miento para ocuparse en mi obsequio, me repito de U. con la sinceridad que siempre..... afmo. amigo.

Q.B.S.M.

R. Castilla.

Mis expresiones a los señores Sierra, Escobedo, y Alvarez. El Sor. Vidal es un excelente amo. del país, q. le debe muchos y grandes servicios. Lo es nro. y U. haga los mayores esfuerzos pr. verse con el en Islay con la misma franqueza que lo haría con su afmo. amo.

Castilla.

Para que U. se persuada de q. mis males no son pequeños y se han apoderado de la cabeza, atacada constantemte. de fuertes dolores y de fluxiones observe U. el desgreño de esta carta, q. a pesar mío voy haciendo muy molesta.

Bastantes males, puede disponer de mí..... del modo q. guste, ¿o botándome del país, si me concibe indigno de habitar y con suficiente autoridad él pa. mandarlo..... U. de las urdidas calumnias q. se me atribuyen y de las supuestas cartas q. dice obran en mi poder y no las publica como otras pequeñeces por medio de un Amat y León. Apenas..... el puerto de Ilo, ya se dijo en Tacna por..... colaboradores de la ruina del Perú. q. U..... de acuerdo con el Gral. Salaverry pa. deponer al Gral. Orbegoso y notificar a Sta. Cruz..... desde poco antes de llegar el correo de ayer se agregó: q. ya lo había..... puesto U. y colocados a la cabeza de los negocios de Arequipa. Esta misma estrategia se hace conmigo, días antes de haber sido separa del Ejto. con la célebre causa suspensa.

Estoy tan aburrido de las cosas que pasan en nra. ..... q. celebraría sobre manera vivir cultivando una viña en Moquegua, si se me permitiese sufrir mi condena en ..... con preferencia a Tacna y Tarapá. por q. así consulto tener a mis .....menos lejos de su familia.

Nota.— Sólo la P. D. y la firma autógrafos.

Bto. Sor Gral. Dn. Domingo Nieto.

Caliente, a 6 Leguas deTacna, Agto. 26 de 1835

Mi apreciable amigo:

Ayer escribí a U. y hoy repito esta recomendándole al dador mi hermano político, el teniente Dn. Pedro Diez Canseco, q. por haberme acompañado en mi desgracia — aunque por ordn. del Gobierno, ha quedado sin colocación. Sin embargo q. ha sido mi mejor compañero, lo hago regresar con dos objetos: 1o. pa. q. en la disperción casi total de la familia de mi madama, consuele a mi Sra. madre. y 2o. pa. q. no reciba más perjuicios en los haberes y en su carrera. Si U. carece de algún Ayudte subalterno... ... el, en el supuesto de continuar en el servicio público, este joven que ha sido de Inmortales, y hallará U. además en él un amigo, y en todas circunstancias le seré consecuente.

Es de U como spre. muy afmo. amo.

Q.B.S.M.

R. Castilla.

Nota.— Texto y firma autógrafos

Sor. Gral Dn. Domingo N.eto.

Tacna, Octre. 9 de 1835.

Arequipa.

Estimable amigo:

Desde el 18 del anterior hta. 7 del corrte. he recibido dos de U. del 4 y 29 del primero citado datadas en Arequipa ambas: han venido por el correo desde Moqa.

Queda en mi poder la del amigo viajero con cuyo contenido no estoy conforme en todas sus partes,..... q. él escribió sin preveer lo q. últimamte. estamos viendo. Muchos sacrificios serán precisos, y el 1o. el mío. pa. llenar desde sus..... deseos: U. tampoco está seguro mucho..... de golpes de autoridad.

Tampoco yo disfruto de ninguna salud, por q. mi espíritu no está menos atormentado q. el de U. siendo de todos modos el triste estado del suyo y las enfermedades q. padece.

Nada favorable puede pensar el Gobno. respecto de mi, cdo. sin Embo. de q. mi condta. ha sido irreprensible mientras he vivido en Tacna, intentó botarme del país: se me niega el pasaporte el Sub Prefto. pa. pasar a Tarapacá, a pretexto de q. Carrillo ha ocupado Iquique. Yo tampoco por esta misma causa quise seguir a esa Prova. más después me he convencido ser lo que más me conviene..... de los nego-

cios, y por q. no estaría...../ q. aquí a las molestias q. quisiese ocasionarme Carrillo q. es fácil evadirse.

Los Grales. Braun y Anglada deben estar a este punto con 400 caballos pasado mañana. También me es conocido el objeto de la venida de estos caballeros, y..... infieran vengan a libertar los pueblos de las continuas citas q. han hecho en el interior de los piquetes..... regular q. sean bien recibidos como lo habrá sido el general Santa Cruz.

Vuelto U. a la Inspon. creo pasará al Ejto. del Gral. Orbegoso, como ser q. su elección popular se lo impida. Estoy viendo q. este Gral se marche dejando la causa pendte. o a mi entregado a cualqa. q. mande al Sur.

Ya sabrá U. la completa ruina de Cobija..... q. hizo Carrillo al Gral. Althaus de doce pesos.

La Sra. de U. aún no ha parecido por Arica..... la mía corresponde sus expresiones, y yo me ofrezco como spre. su constante fiel amo. S. S.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Sr. Gral. Domingo Nieto.

Arica, Nove. 6 de 1835.

Apreciable amigo:

No es una carta en la q. yo manifieste a mis compatriotas y al mundo entero, las injustas y temerarias violencias q. se han ejecutado conmigo en el discurso de Nra. sucia revolución, ni tampoco la q. exprese el modo extraordinario como he podido venir a parar a Arica. Se me prohibió pr. Braun pasar a Tarapacá se me prohibió me acompañase mi..... al destierro de Oruro: se me puso preso el 11 del anterior pa. despacharme a él, el 12 del mismo distante yo de querer concluir mis días de prisión en prisión... y más distante de la grosera autoridad q. se atribuyó sobre mi el Presidte. de Bolivia, hice uso de mi caballo bayo y me salvé de las lanzas de los gendarmes del Gral. Sta. Cruz, dirigiendo spre. mi marcha pa. Tarapacá po. como me cargasen tambien de frente tuve q. retroceder hta. Coruca: de ahí a Sama, al..... a Ilo y a este puerto desde el q. ignora la seguridad a donde dirigirse, su afmo. amo. S. S.

Q. B. S. M
R. Castilla.

La Sra. dadora de esta instruirá a U. en otros particulares.

Nota: Texto y firma autógrafos.

Señor Gl. Dn. Domingo Nieto.

Tacna

Pica, Mayo 2o. de 1835.

Mi querido Gl. y amigo:

Estando enfermo en cama y aún no libre (del) mal qce ha indispuesto mi salud, contesto a su apreciable de 16 que me ha sido entregada el 18 a las 10 de la noche.

Desde que llegué a esta Prova. que fue el 1o. me (he) ocupado de que sus habitantes, resueltos anegar la obediencia..... dictadorcillo no hicieren un movimiento aislado, y que se prometieren sin suceso para la causa pública.

Cuando pasé pr. Arica el 30 del anterior escribí (a los) amigos de Tacna previniéndoles que obrando de acuerdo con los moqueguanos, (y no obstante los recelos que podían..... conmigo estos últimos), ejecutasen una reacción contando con esta Prova. y me avisasen. Nada se ha hecho hasta que..... el Gral. Bermúdez han venido.

Como el servicio más positivo e importante que..... prestar esta Prova. será el de fondos, no he querido que..... se haga con violencia pr. que resultaría la para ..... y aun la destrucción de su cuantioso comercio de La..... el único que hace frente a todas sus necesidades, y..... lo hará a las nuestras: pero de un momento a otro .....han UU. ha desaparecido aqui el reducido partidillo de/ Vivanco contando no obstante desde luego con su cooperación.

Mi principio político es, Constitución y Leyes, restablecimto. de todos los poderes constitucionales, elección de Vice Presidente del Consejo tan luego que se haya restablecido la tranquilidad en toda la República, mandando entre tanto una junta gubernativa a su nombre que ejercerá el poder ejecutivo hasta desaparecer y castigar al Coronel Vivanco y a todos sus cómplices. Creo que este es el mismo principio que UU. han adoptado y el q. U. me indica aunque con menos espli..... en su apreciable citada. Si fuese asi, puede U. contar conmigo todo entero como lo quiere; y si no por ello dejaré de ser enemigo de Vivanco, porque de serlo, como he sido constantemente. amigo de las instituciones y de los pueblos.

Nada tengo con mis enemigos personales ni con los hombres de circunstancias, que todo lo sacrifican a su debilidad y acaso a su interés personal. Mi único y exclusivo objeto es la patria: por consigte..... mucho menos los que me conocen deben tener que..... mi deje de hacerse cuanto bueno se quiera.

Los que pasaron a Cobija en el vapor anterior, sino se han internado a Bolivia como se me ha informado. bajarán sin necesidad de prevención mía; por precaución les he escrito llamándolos sobre Arica./

A Chile pedí armamento y munición; ahora pido a Cobija. Sin perjuicio estoy haciendo recoger todo el que haya en esta Prova. quedando en ella el muy necesario, y el que ni le sea, bajará sobre Arica.

Preciso es emplear con entera confianza en el proyecto de marina al capn. de fragata D. José María Salcedo, quien le instruirá a U. de su importancia.

Necesario es también escribir en este sentido al..... Torrico y a todos los hombres y los pueblos que profesen nuestro principio político, a fin de que no..... la buena inteligencia que nos pondría en ridículo y haría dispendiosa y laboriosa nuestra empresa.

Soy de U. afmo. amigo y S. S.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sr. Gral. Dn. Antonio G. de la Fuente.

Santiago, Obre. 19 de 1836.

Mi general y muy querido amigo:

Aunque no es fácil conseguir la proclama, conservo la esperanza de llevársela por las diligencias que practico al efecto. En lo que no hay duda es, en que las proclamas han sido ya el Perú, y ciertamente nuestro héroe marcha en el concepto de que le ha llegado su vez.

Mi ansia por que antes que abandonemos esta República, se de a luz el manifiesto, y la seguridad que tengo de que aquí se verificará esto dentro de diez días, cuando en la prensa del Sr. Bujanda no puede ser parado un mes, me han decidido a preferir lo primero, quedando con los mejores sentimientos de gratitud hacia U. y aquél.

De un momento a otro nos veremos pues, que para verificarlo me resta apurar a los amigos que son todos, excepto sin duda los Edecanes de S. E. Deustua me acompañará en el birlocho, y Polar se nos unirá tan luego le entreguen un impreso.

El Gobierno ha dado orden de levantar aquí un batallón que mandará un jefe chileno.

No ocurre más, y Hta. la vista se repite de U. amante consecuente amigo.

R. Castilla.

Paz Soldán, Archivo. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 53.

Sr. Gral. D. Anto. Gutiérrez de la Fuente.

Santiago, Dice. 17 de 1836.

Mi Gral. y amigo:

Ayer contesté su apreciable del 15, y hoy debo avisarle que, Olañeta tira de los peruanos como no puede tirarse de la canalla más despreciable: que lo menos que

ha dicho es, que se ha creído deshonrado con la representación de esos estados malhadados a qe. ha sido conducida la República, y esto habla sin embargo de haberle entregado Pando, los presos que negó a Orbegoso.

Anoche ha partido el 2º pa. ese puerto y aun pa. Quillota según me lo aseguró el mismo. El objeto debe ser reclutar jefes que aquí no tienen pr. qe. los que no están adheridos a Gamarra son indiferentes pa. servir a la patria con el que mejor sepa dirigirlos. Mucho cuidado con este dotorcito y mucha reserva con el aviso de proclamas, pues que si se divulga producirá muy malos resultados, por el carácter de nuestros jefes.

Por más diligencias que haga pa. concluir mi negocio aun está pendiente. La recomendación del Sr. Calle no ha surtido efecto, pr. qe. él me llevaba .6 ps. pr. cada uno de los pliegos que tengo que imprimir, y el Sr. Renjifo me lleva 19: de modo que con todos los otros gastos de camino me cuesta 300 ps. Desearía saber si él puede aun resolverse a su impresión que como es de costumbre pago al contado al precio que me ofreció, con tal de que la obra pueda concluirse en todo este mes: Sírvase U. hacerme este servicio y avisármelo pa. regresar en el acto a pesar de que está pendiente una contestación de mi esposa que juzgo debe quedarse aquí por economía y desahogo.

A excepción de Román Gonzales, Balta y los dos peruanos presos todos los demás me han visto. Vivanco, conozco ha perdido el juicio: se le escapó una expresión que me confirma el cuento de proclamas, que hay quien ha visto imprimir con mucha reserva. No es el tiempo para dormirse: creo de necesidad se acercan los momentos de partir aun antes de la marcha del Ejto. de Chile, sea a cualquiar parte. Conviene también escribir al Gral. Flores para contar con su amistad en todos los eventos, y a Gamarra pa. que deje alguna vez de ser débil.

En días anteriores ha corrido aqui la especie de que U. estaba preso —no me agradan estas vulgaridades.

Mañana Domingo me presentaré al Sr. Portales, lo que no he querido hacer antes por considerarlo lleno de atenciones.

Agradezco el Popular: hágame U. el favor de dar también las gracias y memorias a su distinguido autor.

Es de U. su atento amigo.

Q. B.S. M.

R. Castilla.

Copia. Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 52-53.

Valparaíso, Enero 13 de 1837.

Señor Dn. José M. Castilla.

Tarapacá

Mi querido hermano:

Por conducto de Dn. Jacinto de la Fuente, te remito un cajoncito de impresos para que observando la más grande reserva los distribuyas en la provincia a las personas para quienes van rotulados y los que son para Tacna y Locumba, los dirijas inmediatamente con algún indígena seguro, por caminos extraviados hasta ponerlos en manos de sus títulos. Los de Arequipa y Puno, los debes remitir todos juntos en un cajoncito bien acomodados a Arequipa a poder del Doctor Dn. José María Andía, y en su ausencia a Dn. Manuel Díaz Canseco residente en dicha ciudad, por mar, entregándolos a mi nombre al patrón de alguna chalupa que navegue de Iquique, Mejillones o Pisagua por Islay, Cocotea u otro punto de la costa; sirviéndote de Mariano Ramírez u otra persona segura.

Para manejar este negocio es preciso mucha cautela porque aun cuando el conquistador de nuestra Patria no tendría valor para cumplir su atroz decreto, es indispensable evitarse la persecución que no les dispensaría a U.U. Tu que debes estar al cabo del estado de nuestros pueblos, obrarás en este negocio según mejor convenga.

No pasará mucho tiempo querido hermano que regrese al país. Tu afectísimo.

R. Castilla.

Sr. Gral. Don Antonio G. de la Fuente.

Santiago, Mayo 14 de 1837.

Mi Gral. y amigo:

Dn. Francisco, amigo que presentará a U. ésta, es persona a quien debo el particular servicio de haberme salvado en el Perú a bordo de un buque en el año 33. Quiere ser empleado ahora en la próxima campaña en su clase de navegante. Posee el conocimiento práctico, como pocos de toda la costa, y creo haber hablado a U en su favor cuando estuve en ese puerto. Si en el concepto de U. pueden interesar sus servicios, yo me permito la licencia de recomendarlo a la consideración de U., para que con preferencia a cualquier otro que debiera ser empleado en su ejercicio lo sea él.

Favor que quedará reconocido su affmo. atento amigo S. S.

Q. B. S. M.
Ramón Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 53 v.

Sr. Gral. Dn. Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Santiago, Mayo 18 de 1837.

Mi Gral. y amigo:

El día antes de la retirada de U. de esta capital a ese Puerto y en el mismo en que la verificó, me apersoné en su alojamiento, y tuve el sentimiento de no hallarle. Sino he escrito a U. desde entonces ha sido porque estando allí el Gobierno, esto es su representante el Sr. Ministro Portales facultado de arreglar y hacer marchar la expedición demorada por los inconvenientes de que U. está muy al cabo, no había cosa alguna que comunicar a U., ni necesidad de bajar yo al puerto hasta que U. lo creyese conveniente previo su aviso como lo acordamos. No ha habido pues otro motivo a que atribuir mi silencio, ni la falta de mis cartas que habría dirigido diariamente con mucho gusto si hubiera habido objeto, y no disminución de mi característico entusiasmo, que acreditaré tan dignamente como lo exige la justicia de la causa que defendemos bajo los auspicios del Gobierno chileno. Tampoco estoy contagiado de otro mal que de aquel que nos proporciona elementos para marchar sobre el conquistador del Perú hta. libertarlo. ¡Ojalá en todo junio próximo hayamos satisfecho este deseo marcando con su triunfo la primera jornada! Mis compromisos existen vigentes, ni podía rescindirlos sin faltar a mi palabra y a mi deber como hombre y como peruano: y si alguna vez he hablado, no me he propuesto otro fin que consultar la unión, y evitar las excepciones por si no eran justas, o no era tiempo de hacerlas: a U. mismo le he dado mi opinión a este respecto con la mayor franqueza.

Con solo el objeto de evitar también los descalabros de algunos continué mi comunicación con el coronel Bujanda hta. días después que U. se retiró de aquí. Este mismo creyó necesario me personase allí para sosegar a los jefes que después pidieron pasaportes para pasarse a Sta. Cruz. Yo me contenté con escribirles. Cuando he sabido que se resolvieron a dar un paso que los deshonrará eternamente la he suspendido, ya que por no poder gastar 50 pesos no me resolví a hablarles en persona en ese puerto, contentándome únicamente con sentir esta desgracia.

Supongo ha visto U. la carta última del Gral. Gamarra, a quien no creo distante de trabajar por la patria. Sentiría si, que se efectuase con las rencillas de que hemos sido víctimas en Chile.

Tampoco lo creeré disgustado con la elección de U. por cuanto él pudo serlo allá en el Norte, así como U. lo ha dicho en el Sur por el desenlace de los negocios. yo he estado por la unión y por cualquiera que debiese y pudiese mandar. Pública y solemnemente he dado mi opinión sobre este punto: U. la conoce perfectamte. No estoy por chismes. Los sofoco en cuanto está de mi parte por que conozco que solo males puede ofrecernos su crédito, tan cierto es cuando he oido decir que hay más de veinte peruanos excepcionados he procurado no dar crédito a la especie. Acabo de saber que al Gral. Póstigo se le ha molestado con uno de los muchos que circulan, sin duda por agentes muy activos de Sta. Cruz.

Ni la indiferencia con que me miran Vivanco y los que se llaman sus partidarios, ha podido indisponerme. Yo voy a servir al país y me gustará mucho que ellos

me excedan en ardor, patriotismo y acierto. pr. que de aquí resultará el bien común sin que por las ventajas que me lleven deje yo de llenar mis deberes.

Como U. no ignora que mi situación particular me prohibe la división de mis gastos, ha sido esta la razón porque me he pasado acercarme a ese puerto hfa. días antes de la marcha. Si U. cree que falta poco tendrá la bondad de anunciármelo para ponerme en camino.

Aquí están el comandante Arnaes y el capitán Figuerola Son. peruanos como U. lo sabe: llamados por su naturaleza a servir a su patria. Desearía que U. se sirviese de decirme si como creo están considerados entre los que marchan y no hay motivos para su excepción. También hablaré a U. por Artaza, que me aseguran que por sólo enemistad con el Sor. Pardo y coronel Vivanco, o por suponérsele partidario del Gral. Gamarra, está excepcionado. Sin entrar en el examen de si han sido o no justos y decentes los descomedimientos con aquellos señores, entiendo que el coronel, o el comandante Artaza es oficial subordinado, y muy capaz de llenar sus obligaciones y cumplir con las órdenes que se le den. En el mismo caso juzgo a los anteriores. Siempre miraré como una medida de alta importancia y de justicia que U. solo no atraiga y excepcione a los que por desgracia merecen la sospecha de traidores. Los demás llenarán su deber estoy seguro estableciéndose la disciplina.

Castilla.

Archivo Paz Soldán Cartas y documentos oficiales t 21 p 54-55 v

---

Sor. Coronel Dn. Juan Crisóstomo Torrico.

Valpro. Julio 26 de 1837.

Mi querido amigo:

Desde que U. partió de esta República y se situó en ésa, no he visto letra suya, ni he sabido otra cosa relativamte. a U. q. se conserva sin novedad después de su paseo a Quito. El Coronel Bujanda y demás compatriotas nros. en comunicaciones con U. y el Genl. Gamarra, es regular le hayan informado sobre el desenlace, de todos modos desagradable y perjudicial a la causa de nra. Patria, cuales qra. q. hubiesen sido los motivos q. contribuyeran a él. Yo por mi parte puedo asegurar a U —como se lo asegurarán también los q. quieran decir la verdad— que mis trabajos han tenido por exclusivo objeto. la unión de los peruanos, y la realización de la Expedición q. ha de libertar la Patria; y sin embargo paso por el dolor de anunciar a U la división de algnos. de aquellos, y la demora de ésta. Sin entrar en la solución del problema delicado y difícil q. ponga en claro de cuya parte está la justicia, debo anticipar a U q. de ambas partes se han cometido imprudencias.

Hasta el mes de Mzo. permanecieron las cosas en el mismo estado q. U las dejo; mas en Abril variaron absolutamte. El Supremo Gobierno de esta República llamó al Genl. La Fuente a Santo. (1) pa. proponerle como le propuso q. siempre q.

excepcionase a Bujanda y a Salcedo q. no le merecían confianza contase con su protección y toda clase de auxilios pa. dirigir a los peruanos hta. conseguir la libertad de la Patria. Prevenido Bujanda con anterioridad de esta disposición del Gobno. de q. me instruyó a mi pr. una carta y al Genl. La Fuente verbalmente convino en q. con tal q. la Expedición no faltase pues q. de ella todo debíamos esperarlo, no se reparase en personas. Así se hizo y no tuvieron otras excepciones q. Bujanda y Salcedo. A pesar de esto, los demás Jefes en relación con esos se manifestaron muy desagradados hta. el extremo de q. su hermano de U —me pesa decirlo se pasó a Sta. Cruz y se presentó en Pisco al Genl. Vigil: Arisueño, Bujanda, Salcedo, los Negrones, Lazarte, Lapuerta Artaza, y no se quien otro, pidieron sus pasaportes pa. el Ecuador, pe. con escala en intermedios y el Callao, por cuya razón; lo ocurrido c su hermano y la circunstancia de tener Lazarte pasaporte del conquistador de ntra. Patria, lo mismo q. según se ha dicho los Negrones y Arisueño, tomó medidas este gobno. contra ellos, reducidas todas a retirarlos de la Costa y llamarlos al interior como ha sucedido. Los hechos también recomiendan a Bujanda y demás amigos del Genl. Gamarra, q. se supone perseguidos aquí por los peruanos q. no lo son y el Gobno.: de modo q. este conjunto de circunstancias me han obligado a mi mismo a sospechar de estos hombres y principiarlos a mirar a unos como a traidores en forma y a los otros a tolerantes de la traición, pr. cuanto nada han hecho, ni podido hacer sin su acuerdo. Pocos días hacen q. el Genl. La Fuente ha publicado en el Mercurio un acto, q. contestado pr. Bujanda, Salcedo, Lazarte y La Puerta X, restablece demasiado temprano la anarquía q. entre nosotros perdió el año 29 la República. Si el Genl. Gamarra, U. y demás conciudadanos refugiados hoy no lo miran todo con indeferencia, y no se contraen ciegamte. a la Patria, reservando el fallo de ntras. diferencias pa. mejor tpo, seremos víctimas del poder de Sta. Cruz: U. y el Genl. Gamarra me conocen bastante, y deben por lo mismo creer q. si he tocado estériles desengaños por recompensa de mis oficios hacia la unión de nros. paisanos, nunca seré culpable por omiso, pues q. extranjero en los partidos y en los acuerdos de todas clases, nada he avanzado con mi franqueza y lealtad.

E 13 de Junio sucedió la escandalosa revolución de Quillota capitaneada por Vidaurre. El 6 quedó esta República perfectamte. tranquila. Fuera de los muertos en el campo, las víctimas del escándalo fueron el Mtro. Portales. el mismo Vidaurre y 3 más: el 1o. asesinado por éste, y él y los demás justamte. por la justicia con este motivo la expedición no saldrá hasta fines del entrante Agosto.

Nosotros estamos con 900 hombres en los cuadros de 2 batallones y un Regimto. de caballería, enganchados y pagados de nuestra cuenta, y mandados por oficiales de nro. Ejto. Tenemos 4000 fusiles incluso los 1000 de Bujanda q. se le ha comprado: 999 corasas y caseos, pólvora, balas, lanzas y un repuesto de vestuarios y efectos pa. equipar y poner en campaña 4000 soldados.

Salude U. al Coronel Coloma. a los demás Jefes y oficiales y paisanos: q. se preparen pues a unírsenos, único medio de libertar la República y de ser menos desgraciados, y q. retener pa después —si se creen ofendidos— las quejas q. quieran dar.

---

(1) Santiago.

Bs. Ay. (1) ha declarado la guerra remito a U. ejemplares de la declaratoria, a la fha. deben haberse roto las hostilidades.

Se ofrece a U. siempre afmo. amo. S. S.

Q. B. S. M.

R Castilla

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. 10, p. 61-62. Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Agustín Gamarra.

Cuenca.

Valpro. Julio 26 de 1837.

Mi amado General:

No con muy buena salud por padecer fuertes afecciones a la cabeza, me permitirá U. q. en esta vez únicamte. tenga la satisfacción de saludarle, y desearle en su actual situación al menos tranquilidad de q. los peruanos hace tpo. conocemos; y q. por lo q. respecta a noticias y a consecuencias nras., me refiero a la q. con esta fha. dirijo al Coronel Dn. Juan Crisóstomo Torrico ntro. amo.

Q. B. S. M.

R. Castilla

Archivo Paz Soldán. Epistolario t. 10, p. 59. Texto y firma autógrafos.

Sor. Genl. Dn. Agustín Gamarra.

Valpaso. Mayo 19 de 1838.

Mi estimado amigo:

Ignoraba hta. haber visto la apreciable de V. de si era cuestionable el q. hubiese o no hubiese Ejto. Peruano. En lo q. si estaba cierto era, en q. nras. pretenciones entre nosotros, podrían dividirnos de tal modo q. quedásemos incapacitados pa. for-

---

(1) Bs. Ay. (Buenos Aires).

marlo y libertar a la Patria; pues q. aquí Genl. Bulnes y el Coronel Godoy me habían asegurado mucho antes del decreto Gobno. relativo a los emigrados, q. sin estos q. debían organizar en el Perú Ejto. Nacional, nada podrían hacer ellos, q. no le condujere a un término muerto al menos estéril en la próxima campaña. De todos modos debemos celebrar q. S. E. el Presidte. haya sido tan franco con U. como en todas las cosas q .tienden hacia el bien de la Patria, hta. el punto de declarar oficialmte. la formación Ejto. Peruanò, cuyo permiso q. no hemos debido pedir: q. no ha habido motivo decirlo: y q. no se nos ha negado, ni pensado en negársenos, estaba si U. (roto) quiere estos previos requisitos, concedido por las circunstancias; y por q. de otro modo podían consultarse ni los intereses Grales. de Chile, ni los de nra. Patria. Bulnes y el coronel Godoy a ques. conoce U. de cerca bien como U. me lo indica y yo los conozco demasiado, excelentes sujetos. El 1o. es muy justo (roto) de las fzas. unidas, así como U. las peruanas. Solo nos resta q. el (roto) pa. q. no se atracen los aprestos. Por un buque q. llegó hoy con guano se sabe q. la Monteagudo salió de aquel Puerto pa. este con tropa q. fue a traer. De un mometo. a otro se le espera. Los Jefes tranquilos ya libres de las acechanzas de un partido inquieto, se están presentando al E. M. G. conforme al Dto. del Supremo Gobno. y alistándose pa. marchar. Falta solo una diligencia. Buscar fusiles, o pedir al Gobno. (roto) de los nros. en un depósito pa. nro. Ejto., y abrir un crédito pa. socorrer a los oficiales, y evitar q. el gobno. haga este sacrificio en sus actuales apuros. El (roto) Gamio q. es pudiente y tiene fondos, y q. es excelente joven, pudiéramos hacerlo renunciar su viaje a Francia, y q. regresase sobre su país a borrar la mancha involuntaria y famosa. De haber obedecido un conquistador pa. tres años (roto) todo esto era q. lo creíamos a U. necesario en este punto. Paso a satisfacer la última parte de su apreciable.

Permitiéndome U. toda la franqueza q. me es característica haré presente a U q. su silencio no lo he atribuído a q. nada ha ocurrido desde q. me he retirado de esa cpl. y dejé de acompañarle a las citas del Gobno. sino al crédito q. —según el sentido literal de su apreciable citada— ha dado U a cosas q. ha debido U despreciar, o cuando más, pedir por ellas explicaciones q. habrán sido por mi victoriosamte. contestadas Vtra. carta q. arde en patriotismo: q. puede publicarse por la prensa: q. ya han visto originales los Jefes: y q. U. verá a presencia del q. ha torcido su contenido y objeto, es causa no solo insuficiente si no injusta, de q. U y el Genl. La Fuente q. no bien acaban de conocerme hayan fallado sobre mi buena fé, en circunstancias nada menos, en q. yo trabajaba de acuerdo con ambos y con el Gobno. hacia el fin laudable de escarmentar al tirano del Perú y al sombrío (roto) de la quietud y prosperidad de Chile.

Sin embargo de todo y de cuantos incidentes han dado lugar hace tpo., a q. U. se entienda conmigo como debiera, y como lo dicta la justicia y una sana política, se repite de U. amo. S. S.

Q. B. S .M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. XL p. 54 Texto y firma autógrafos.

GRAN MARISCAL DN. AGUSTIN GAMARRA

Sor. Gral. Don Antonio Gutiérrez de la Fuente.

Huacho, Setiembre 15 de 1838.

Mi estimado general y amigo:

Esta Provincia y parte de la de Santa están completamente tranquilas. En Ica está el general Salas, Méndez ofrece al Gobierno entregarse con ciento y tantos Húzares. Correa que era el comandante militar ha fugado para la Sierra. Los Departamentos del Sur se han pronunciado, de cuyas resultas la comunicación del Cuzco con Ayacucho está cortada. El Gral. Vidal ha bajado sobre el general Nieto con el objeto de reducirlo a que mande a Lima un comisionado para concluir nuestras desavenencias. Con fecha del 8 me da este aviso, suplicándome no me interne en Huaraz. Yo he accedido a esta demanda por el término de cuatro días que ya se han cumplido. Si el resultado no corresponde a nuestros deseos tendré que ocupar Huaraz, etc.

Estará U. harto de saber el nombramiento que ha hecho Santa Cruz de Presidente del Norte en Riva-Agüero y de Vice en Bermúdez.

Por la Costa he dirigido a U. varias comunicaciones y algunos impresos. Supongo a U. en posesión de todo el Departamento de La Libertad, y en unión también del Gral. Nieto a quien no creo capaz de continuar defendiendo una causa injusta y desesperada.

Deseo a V. prosperidad y la ocasión de ayudarlo como su affmo. amo. S. S.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 40.

Sor Gral. D. Antonio G. de la Fuente.

Pativilca Setiembre 18 de 1838.

Mi estimado Gral y amigo:

Muchas cartas he escrito a V. desde principios de este mes que estoy por aca. Hasta una nota oficial le he dirigido, y yo no he visto una sola letra de V.

Por las adjuntas verá V. el estado de Huaylas. Vidal, también había escrito antes que Mejía.

Vidal, tiene como 500 hombres: 400 reclutas que hacen batir a gran prisa, y 80 de sus dispersos. No teniendo Deustua batallón que mandar por sus heridas, sería bueno tomar aquellos. Estarían en mi poder si el gobierno me hubiera permitido dar un paso adelante. En virtud de las órdenes que tengo de éste he nombrado Subprefecto Comandante Militar de Santa, y he mandado recoger, armas, caballos, monturas y municiones, que en gran abundancia existen en esa Provincia de la dispersión

de Nieto. Estas últimas quizá harían falta a V. hoy, o al menos para que no se pierdan mandarles recoger. El comandante militar Saavedra las tiene en su poder, y puede —V. sin embargo que yo se las pida— exigírselas. Creo que si V. hace reunir caballos, de que me dice el Presidente habrá mucha necesidad quizá llegarían a tiempo, particularmente cuando V. no los puede conducir por mar. En tal caso yo embromaría aquí más el tiempo que debo para hacerles pasar.

Santa Cruz. está en Jauja, supongo que U. se vendrá dejando eso bien arreglado, o se quedará mandándonos la fuerza. Pardo Zela de Prefecto de Junín.

Sé de un modo positivo que después de haberse embarcado Nieto en Santa el 8, con Sierra y demás cortesanos, dejando en la hacienda de Villarino en esa banda del Santa al coronel Ríos, se dirigió sobre la provincia de Piura con el ridículo designio de sublevar si podía, y sino pasarse al Ecuador. Ríos debía también pasar a Piura.

Puede ser que caiga por allí el gallego Francisco Sánchez sargto. mor. de Ejército, que mandado por el Gobierno a mis órdenes para que lo emplease, lo comisioné sobre Huaraz, y vendiendo este salvaje la confianza que le hice, se ha pasado a los derrotados.

La última comunicación del Presidente es del 13. Hasta esa fecha no había novedad. Parece que estaban en tratados con Orbegoso.

Salude U. al Sor. Lizarzaburu, y U. mande a su affmo. amigo S. S.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y comunicaciones oficiales. t. 21. p. 41-42.

Sor. Gral. D. Anto. G. de la Fuente.

Huaraz, Enero 26 de 1839.

Mi querido Gral. y amigo:

Desde el 21 de agosto del año anterior hasta pocos días antes de la batalla he tenido el gusto de escribir a U. varias comunicaciones particulares que no han sido contestadas, y esta conducta he observado constantemente sin embargo de que U. convendría en que mis ocupaciones en la campaña. por concluirse, han sido asiduas y de una preferencia común, pues que he tenido que desempeñarlas al frente del enemigo. Por consigte. convendrá U. también conmigo en que pa. mi no está en moda guardar silencio a las comunicaciones qe. se me dirijan y pudieran dirigírseme. Pruebo a U esta verdad con la de que desde qe. estoy en este Depto. no he visto más carta de U. qe. la del 30 citado de cuya contestación me ocupo en este momento, y agregaré sin temor de ser desmentido que no he visto otra suya desde que salí de Lima el ocho de nve. del año ppdo.

Agradezco el obsequio que U. tiene la bondad de hacerme en la carta de mi madama. Es también la única que he visto suya desde que dejé la capital de la Re-

pública, y tanto esta carta como la de U., he recibido por una casualidad, pues llegaron a este punto después de haberlo desocupado nuestro Ejército, y posesionándose de él, el Gral. boliviano: y el recibo de ambos, lo debemos al patriotismo del administrador de correos que tuvo bastante resolución para ocultarlas durante la decisión de la cuestión que ha dado libertad e independencia al Perú, como lo tengo a U. anunciado en mis anteriores.

Siento más que U. no se haya visto con el Presidente el que no se haya hablado en la batalla del 20. Ni la de Ayacucho ha sido más decisiva. También siento que U. no haya ocupado Lima antes de dicho día. Ignoro las causas que hayan podido influir en que U. no hubiere ejecutado una maniobra tan preciosa como fácil y segura. Yo he sido en ella muy particularmente interesado. En la Costa han andado a empujones, y estos porque no han visto ni tan claro como nosotros los condenados, ni tampoco conocido en todas sus épocas al cacique de Huamiras, al prisionero de Paseo, comandante de Carabayllo, de cuya esfera no ha salido.

La vanguardia del Ejto. estará pasado mañana en el Cerro. En ese día estará el Presidente y todo el Ejército en marcha. Por la completa derrota, y por no haber salvado Santa Cruz más que con 100 hombres de su caballería, entiendo que hta. el Desaguadero, marcharemos sin descargar un fusil, y no sería extraño sucediere en Bolivia que debemos ocupar de grado o por fuerza en todo marzo. Si U. no está en Chancay al recibo de ésta se queda sin tajada en el concepto de su amo.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 42 v.-43 v.

Sor. Gral. en Jefe D. Anto. G. de la Fuente.

Cerro de Paseo, Febrero 21 de 1839.

Mi querido Gral. y amigo:

Herrera se ha dado prisiones en Huancayo. Torrico marcha sobre Ayacucho en persecución de Otero y Pardo de Zela. Todo el Ejto., a excepción de la caballería y el parque, qe. se reunirán pronto, se halla en Jauja, yo seguiré a ese valle dentro de cuatro días: habiéndome detenido en este punto pa. arreglar el Dpto. a que pertenecen. He separado al Gral. Vidal por convenir así a la tranquilidad pública. El se ha marchado a la Costa rabiando contra mí con la esperanza de regresar pronto, repuesto en la autoridad que con sobrada justicia le he quitado, y qe. el es incapaz de desempeñar. El Presidente sabrá lo que hace sobre esto.

En la Costa tengo tres ayudantes: el capitán Canseco pr. gravemente enfermo, el capitán Flóres en comisión, y el teniente Puche qe. marchó en la comitiva del Presidente. Suplico a U. qe. el 1º se le revista con su sueldo hta. que esté bueno y en disposición de unírseme en Jauja; y qe. a los dos últioms, tuviera U. la bondad de destinarlos a los Escuadrones del Ejto. pr. serme ya innecesarios aquí: También recomiendo a U. D. Juan José Ruiz de Somocurcio, primero para que pueda unírseme

con mi cuñado. El Gral. Torrico hacen días que no me escribe, pero sé de positivo qe. mis fuerzas que no bajan de tres batallones y un escuadrón deben estar ocupando Huancavelica de dos a esta parte, pues hacen seis que salieron de Huancayo, de acuerdo con la combinación del Presidente de qe. U. también estará instruido. Si U. persigue sin cesar a Vidal por la Costa, esté seguro que por la Sierra no, ni creo cometa el absurdo de meterse a ella. Por consiguiente el debe perderse en su fuga o caer en manos de U.

Los intereses de los Otero están embargados, con los de los otros traidores debe hacerse lo mismo. Si el Presidente sostiene estas providencias tendremos como pagar el Ejto y cuanto debamos.

Me despido de U. hta. otra ocasión su affmo. amigo S.S.

Q.B.S.M.
R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 45-45 v.

Sor. Gral. D. Anto. G. de la Fuente.

Huancayo, Agto. 4 de 1839.

Mi querido Gral y amigo:

Sin que ahora deje de estar muy atareado dirijo esta con el principal objeto de satisfacerle, y de anunciarle qe. la extinción del Ejto. en cpo. como existía por la guerra, quedando U. con solo el mando de sus fuerzas estacionadas en el Norte no parte de otro principio que de aquel, qe. vuelva la República a la paz ya es necesario. Tampoco se quejará U. de la desaprobación que ha hecho el Supremo Gobno. de los pagos y abonos qe. ha ejecutado U. en circunstancias muy aflictivas pa. la hacienda nacional. Sus entradas de la Aduana de esta capital. qe. son las más efectivas y cuantiosas en el Depto. de Lima, quedan empeñadas pr. mucho tiempo de resultas de los mencionados pagos, y la hacienda en esa parte de la República expuestas a una bancarrota. Por ahora no conocemos demasiado las necesidades, pr. qe. estando recaudándose las contribuciones de San Juan y la extraordinaria forzoza, el mal aun no se siente. Pasado este período nos veremos en apuros pa. pagar la lista civil del Ejército qe. no baja de cerca de seis mil hombres. Desde Ayacucho hta. el Desaguadero tiene U. seis batallones y cuatro escuadrones inclusive uno de artillería volante.

De U. affmo. amo. S.S.

R. Castilla.

Este oficial conduce las comunicaciones que anuncian la confirmación de la revolución de Ballivián.

Archivo Paz Soldán. Cartas y documentos oficiales. t. 21. p. 46-46 v.

Sor. Genl. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Lima, Junio 7 1840

Mi estimado Gl. y amigo:

Hoy me ha entregado el Sargento Mor. Pavón Aydte. de U. su apreciable de ayer, q. tiene por objeto quejarse de la falta de pagos q. deben hacérsele por ésta y la tesorería de la Libertad. En contestación diré a U q. había celebrado mucho q. el tesorero de esta Capital y de toda la República, no estuviese tan empeñado como está y U lo conoce, pr. haber podido satisfacer a todos sus acredores y a U particularmente Los gastos Medicinales de Lima exceden de 10,000 pesos Los ingresos ahora, pr. estar empeñadas las rentas desde muy atrás, no llegan a 80,000: de modo q no habiendo pa. subvenir a los gastos ordinarios ¿podrá U. quejarse con justicia por q. no se le pagan los atrasados? También debe la Tesorería más de 100,000 pesos a varios acreedores q. se hallan en el caso de U es decir por atrasados créditos de varias clases y por sueldos del tpo. de la Emigración sino hay pa. los corrientes, ¿como podra haber pa. aquellos? En la Casa de Moneda cobró U 7000 pesos a cuenta de 8,000 q se había librado. Nada más propio y conforme con la solicitud de U. q. suspender la última mesada de 1000 pesos, y considerar en el libramiento de Trujillo los 7000 recibidos pa. no hacer mi pago duplicado. Yo celebraría mucho q. U o cualqa. se pusiese al frente de este pesado destino, y hiciesen el prodigio de reunir 200,000 pesos en todos los meses pa. complacer a todos los q. piden con más o mucha justicia, pr. q. sin esta suma no es posible q. todos queden contentos.

El Presidte. y yo tenemos la mejor disposición pa. pagar a todos y a U particularmte.; pero si no hay fondos como U. lo sabe mejor q. nosotros, ¿de dónde quiere U. q. se le pague con puntualidad? La Ado. se ha vuelto a empeñar pa. dar un sueldo, y no habiendo bastado los 66,000 pesos q. se tomaron por este arbitrio en plata, hemos apelado a otro q. nos proporcione cerca de 20,000, cantidad insuficiente pa. acabar de satisfacer los sueldos de mayo. En el Sur y Norte de la República hay empeños, y gastos más o menos desarreglados, obra de las circunstancias. Por más q. el Gobno. trabaje no es posible arregle las rentas en tan poco tpo., ni menos complete las arcas de pesos pa. llenar todas sus atenciones En el mes de julio pueden venir de los departamentos 90.000 pesos q. se han pedido. Si esta medida tiene efecto al través de los desórdenes q. se cometen fuera de la vista del Gobno. U. será pagado en lo sucesivo con la puntualidad q. ahora es imposible y el Gobno. no se verá en la precisión de descontar medio sueldo a todos los empleados.

Es cuanto creo debo contestar a U. en cita de su apreciable citada catra, teniendo el honor con este motivo de subscribirme su afmo. SS.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. XV p. 60-61. Texto y firma autógrafos.

Señor General Don. Antonio G. de la Fuente.

Lima, Agosto 19 de 1840.

Mi general y amigo:

Ayer recibí sus dos apreciables de ese día y en contestación a ellas debo decir: Que es urgente para conducir los pagos del mes conducir también hoy mismo ese negocio porque al interés del uno y medio por ciento, podremos reunir por la Tesorería de hoy a mañana de 20 a 30 mil pesos, persuadiendo a U. que la mayor parte de la suma que U. negocie quedará en la Casa de Moneda para dar impulso a todas las operaciones.

Espera la contestación de U. su afectísimo amigo y servidor.

R. Castilla.

Sor. Genl. Dn. Anto. G. de la Fuente.

Lima, Setiembre 4 de 1840.

Mi Genl. y amigo:

He visto al Presidte. y me ha ordenado decir a U: q. desde el último día de este mes principiará U .a tomar la mesada prometida, y q. en ese día cobrará U. por medio de su ayudte. pr. la orden respectiva q. yo cuidaré de poner. Si hoy no se la remito es por q. el 1o. debo pagar al comercio 30,000 pesos q. aún no están reunidos, a Dn. Felipe Revoredo 19,000— e igual cantidad q. esta última al Sor. Quirós.

Por lo demás de Trujillo U. hará lo q. le parezca, en la inteligencie q. la orden q. pasé al Prefecto ha sido terminante y sin doblez alguna, orden q repetiré cuantas veces U quiera pa. acreditarle esta verdad.

Sin duda q. U. no quiere convencerse de nra. situación, ni creer q. el día q. el Gobno. desvíe un peso de los gastos ordinarios, tiene q. empeñar la Ada. y ponerse de peor situación q. estuvo ahora cuatro meses.

Es de U. afmo. amo. SS.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. XV. p. 74. Texto y firma autógrafos.

Bto. Sor. General D. Antonio G. de la Fuente.

Lima. Diciembre 18 de 1840

Muy Sor. mío:

En el número 469 del Comercio se halla un remitido suscripto por "un imparcial que quiere mucho el buen nombre de su gobierno". Como el se dirige no sólo a acusar al Sor. Tesorero Arrese por la falta que se le imputa. sino ha asegurar que en las oficinas de hacienda triunfa la envidia y la ignorancia de la honra y del patriotismo, impera el despotismo, la desmoralización y la tiranía, y se protegen las tropelías y arbitrariedades más grandes, entiendo que los empleados todos a quienes del modo expresado se zahiere, insulta y deprime están en el caso de proceder al descubrimiento del autor para que pruebe sus aseveraciones o sufra el castigo a que se ha hecho acreedor.

Conocerá VS que un asunto tan importante a la honra y reputación que deben conservar los empleados en el país y fuera de él no debe quedar relegado al olvido, ni ser despreciadas unas acusaciones que exigen vindicación. Por esto y sin perjuicio de otras providencias que el Gobierno ha tomado ya, invito a VS. para que haga presente a los empleados de su dependencia el contenido de esta carta a fin de que si lo tienen por conveniente manifiesten su consentimiento por conducto de VS. a unirse con los empleados de las demás oficinas para la denuncia del arto. que en nombre de todos debe hacer el Procurador de Hacienda D. Andrés Angulo.

Con este motivo me suscribo de VS. muy atento servidor.

Q. B. S. M.
R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. XV. p. 83. Firma autógrafo.

Señor José M. de Castilla.

Lima. Diciembre 1o. de 1840

No escribo a mi madre porque la salida del vapor no me da lugar para nada. Por el correo lo haré.

Por ahora te encargo no olvides lo de Guacirima y además procures descubrir algo sobre la costa, tomas el más inmediato al mar, el carbón de piedra que es más productivo que la misma plata, y en el acto que halles este principal, me lo mandarás para hacerlo reconocer.

Soy tu hermano
Ramón Castilla.

Sor. Prefto. del Cuzco D. Manuel Mariano Basagoitia.

Lima, Eno. 4 1841.

Mi querido amigo y pariente:

Por estar absolutamente débil de resultas de un ataque que he recibido en mi salud, en menos de 15 días no contesté su apreciable de 12 del antor. por el correo de esa ruta; y le dirijo la presente por la de Arequipa, para que no ignore. A excepción del motín escandaloso ocurrido en Ayacucho por acá no hay la menor novedad.

Ayer ha dejado el país por orden del Gobierno el Gral. Torrico; y si la providencia no hubiera sido tan suave como las que acostumbra dictar el Presidente. bien podía haber comprendido Hta. su cabeza por q. no cabe comparacn. entre un faccioso y el bien inestimable de la paz de que ha querido privar a la República entera, la persona más inmoral y más desagradecida a los honores de q. se le ha colmado— Por fortuna los pueblos q. miran con horror la guerra civil a q. los ha querido conducir el torpe Gral. Torrico marchan pr. aca sin novedad, y supongo q. por allá no la haya tampoco, y que a esta fecha se haya escarmentado al bribón Suárez. q. después de haber cometido su crimen en Ayacucho, huyó horrorizado de él sobre el Cuzco.

Hasta esta fecha el Presidte. ha dictado las órdenes bastantes a vencer los males q. es preciso cortar en su origen.

Los Prefectos y con particularidad U.- que se halla al frente de uno de los más importantes departamentos del interior es urgente que imiten la conducta del Presidte. y sean incansables en vigilar con el objeto de q. la quietud pública no sufra la menor lesión ni por un solo momento— Yo por mi parte le encarezco el lleno de este importante deber— Y le prevengo que cuando ocurra una gran novedad la mire con indiferencia y solo procure sofocarla por una medida extraordinariamente fuerte y oportuna, dando cuenta al gobierno con el resultado. y no omitiendo comunicar entretanto lo que merezca un maduro acuerdo y no ofrezca un peligro inmediato.

Soy de U. como spre. afmo. pariente y amo.

Q. B.S. M.

R. Castilla.

Archivo Paz Soldán. Epistolario. t. XVII p. 43-44. Textos y firma autógrafos.

Lima, Enero 11 de 1841.

Tarapacá

Sr. José María Castilla.

Mi querido hermano:

Ayer hemos sido instruidos del motín militar ocurrido en ese Departamento y los demás del Sur; y en su consecuencia ha sido nombrado General en Jefe del Ejér-

cito que debe marchar entre poco tiempo a pulverizar a esos rebeldes. Pero antes que esto suceda es preciso que tu en unión del Subprefecto La Fuente traten de levantar la provincia contra los facciosos. Al efecto harán reunir la guardia nacional y con ella verificar el pronunciamiento en favor de la legitimidad del Gobierno y de las instituciones patrias que van ha desaparecer si progresa el motín del Sur. Este movimiento pondrá en mil dificultades a los caudillos de la rebelión; pues que habiéndoles ya llamado la atención por Ayacucho. no será fácil que marchen prontamente contra U. y además no les convendrá desprenderse de ninguna fuerza temerosos de que se les defecione. Agrégase a esto que con el movimiento de U. otros pueblos podrán secundarlos y entonces será indudable que se aniquile ese motín por confusión, y en tal caso marcharé yo prontamente con las fuerzas que ahora mando para protegerlos. Ni tu ni ninguna otra persona que reflexione un momento, podrá escondérsele el objeto de esta medida, tales que viendo los revolucionarios que los pueblos le hacen la guerra, se abstendrán en lo sucesivo de proclamar revuelta alguna, ni de alterar por consiguiente la paz que tanto anhelan los ciudadanos pacíficos y que tienen que perder. Valor querido hermano y salvaremos la patria de al anarquía y del despotismo; ayúdame pues a destruirlos en su infancia que la patria agradecida te acordará la recompensa que merezcan tus servicios y cooperación.

En breves días zarparán del Callao dos buques para cruzar aquellos puertos, y en pocos más llegarán de Europa otros dos que muy de antemano mandó comprar el Gobierno.

Tenemos bastantes recursos para acudir a los gastos de la guerra sin necesidad de exigir a los pueblos empréstitos ni de arrancarles su propiedad por la violencia. No sucederá esto con los rebeldes, quienes para mantenerse y hacer fortuna tienen que arrebatar por la fuerza las propiedades de nuestros infelices compatriotas.

Procura buscar solícito las ocasiones para escribirme, y noticiarme cuantas ocurrencias sucedan tanto en nuestra provincia, como en todo el departamento y los demás que dominan los sediciosos.

Abraza en mi nomber a nuestra madre y tu manda siempre en el cariño de tu hermano.

Ramón Castilla.

Callao, Enero 26 de 1841.

Señor Dn. José María Castilla.

Tarapacá

Mi querido hermano:

La adjunta comunicación te indicará el modo con que debes obrar en caso de que las circunstancias no hayan variado a consecuencia de la reacción que ha estallado en el Callao el 17 del presente.

Cuenta con el afecto de tu hermano.

R. Castilla.

Carabuco, Octubre 4 de 1841.

Señor Dn. José M. Castilla.

Mi querido hermano:

Con esta fecha paso una nota al señor Prefecto de ese Departamento para que levante dos compañías de infantería, una en esa provincia y otra en la de Moquegua y Tacna a la mayor brevedad y las remita a Cobija a reforzar la expedición.

Haz uso de esta comunicación y de todas mis relaciones para encender en esos pueblos el entusiasmo nacional. y que sin pérdida de momentos se reuna otra fuerza y vuele a su destino; pues de la ejecución de la empresa debe reposar la República las ventajas más útiles y al mismo tiempo más gloriosas. Esto urge muchísimo pues hace dos días que el Ejército peruano está pisando el territorio de Bolivia.

Tu afectísimo hermano.

Ramón Castilla.

Oruro, Diciembre 16 de 1841.

Señor Dn. José M. de Castilla.

Mi querido hermano:

Hemos sido desgraciados por infames traiciones y actos de cobardía jamás vistos Entre otros Jefes el Presidente mismo y yo he salvado, aunque después de una fatalidad como la ocurrida, no es lo más agradable sobrevivir a ella.

Dirijo esta para que mi madre y hermanos sepan que he escrito, y para prevenirte estén todos mis prójimos muy a la ruina de las insidias traidoras que allí pudieran poner en ejecución el traidor Pedro Pajuelos residente en Sicarica, y el más perverso enemigo de su patria. Este bribón nos ha hecho la guerra durante la campaña de acuerdo con el otro traidor Vivanco; y no sería extraño que quisiesen obligar a los tarapaqueños a las traiciones y venganzas que de la época de la Confederación.

Estoy prisionero en esta fortaleza. Quisiera dejarla para descansar de tanta penuria, pero no es posible porque se tiene mucho cuidado con mi persona.

Encargo mucha unión y patriotismo a mis paisanos. Supongo que la guardia nacional de la provincia estará ahora más pronta que nunca para hacer respetar sus intereses, y que se unirían todos los tarapaqueños antes de dejarse insultar y saquear. En todo lo que coincida con este principio estará sujeto seguramente al coronel Mendiburu Prefecto del Departamento de Moquegua.

Soy tu afectísimo hermano.

R. Castilla.

Comunica su hermano su aflicción por el fallecimiento de su Sra. madre, y le consulta su proyecto de organizar un ejército a base de la juventud de Tarapacá para reivindicar el honor nacional en Bolivia.

Sr. Dn José Ma. de Castilla.

Tacna, Setiembre 10 de 1842.

Estimado hermano:

A las inesperadas verguenza y desgracias de Ingavi, en las q. juro no haber tenido la menor parte, pues q. se ha maniobrado en la campaña y se ha dado la batalla, en contradicción con mis opiniones, hemos añadido los malos peruanos el baldón del tratado del 7 de junio último, los desastres de la Gra. civil en que está envuelta toda la República. En estas críticas instancias llegué a Tacna el 3 del corriente, con decidida resolución de pasar a Islay, tomar a mi esposa y a mis hijos y esconderme en un rincón del mundo pa. no ser violento espectador de tanta maldad. Mas, resuelto Tacna a no ser complicado por ninguna de las facciones q. se disputan la presa de la presidencia, se ha fijado en mi pa. q. le defienda. Yo q. no puedo ser indiferente a la suerte de los pueblos, miserables juguetes de los aspirantes, me he prestado a defenderle y a salvar su honor. En tan aciagas circunstancias he recibido aquí tu triste carta 20 de mayo q. me anuncia la desaparición pa. spre. de nra. venerable madre. De un lado la Patria, el honor y el deber, y de otro el justo sentimto. por el fallecimiento de la autora de nos. días, jamás en mi ha habido un contraste tan desagradable y me obligan a esconderme en mi habitación. Sin embargo, después de llorar contigo, con Felicidad. y Petrona, esta desgracia irreparable, como no pueda prescindir del compromiso en que estoy con esta población, te haré las prevenciones siguientes q. harás extensivas a todos mis amigos y paisanos.

1a. Con quien, q. reuna capacidad, patriotismo y adhesión la causa del orden, podremos relevar al Sub-Prefecto Lafuente quien es natural esté decidido por un hermano, autor del motín del Sur y próximo a atacarnos en este pueblo, por estar en marcha a él desde ayer de Moquegua.

2a. Si podrán sacarse de la Prova. 300 hombres de la Guardia Nacional, tomando los selectos de Tarapacá, Camaná, Pica, Sta. Rosa, Huantajaya e Iquique, comprendiendo en esta fuerza toda la juventud decente de esos pueblos, q. después de esta crisis servirá según su capacidad y aplicación, pa. mejorar de clases, y de oficiales el Ejto. permanente.

3a. Concebida la esperanza lisonjera de q. mis paisanos se prestan a servir bajo mis órdenes en tan justa causa, entonces sería preciso no perder tpo. y principiar a los q. debieran salir, de modo q. a la 1a. orden, q. se daría cuando tu avisases estar prontos, marchasen a unírsenos.

4a. Sin perjuicio de llenar allí todas mis prevenciones necesario es precaver, evitar y sofocar, cualqa. pronunciamto. q. pudiera tener efecto por influjo del Gl. Lafuente, de un hermano, o de otro cualquiera.

5a. Si se hace todo lo q. se piensa en tpo. oportuno es preciso q. sepan los tarapaqueños q. marchamos sobre Bolivia a reivindicar el honor nacional según por la cual me he comprometido en la presente crisis.

(incompleta)

(Manusdrito antógrafo en la colección de la Biblioteca Nacional)

Lima, Diciembre 14 de 1842.

Señor Dn. José María Castilla.

Mi querido hermano:

Me ha sido muy extraño y sensible tu silencio desde que regresé de mi destierro de Bolivia, sin embargo de haberte escrito varias desde Tacna, lo mismo que a Felicidad. Suplico a ésta y a ti me saquen del caos en que me tienen.

Por si como creo allí se ha interpretado mi conducta respecto de la guerra civil de que aún no está libre el país, te avisaré la parte que me ha caído en ésta época de desgracias y deverguenzas por la Nación.

El 3 de setiembre llegué de Bolivia, y cuando estaba listo para seguir a Tarapacá con el objeto de alejarme de los disturbios civiles y descansar de mis padecimientos en Bolivia. me detiene y me obliga el pueblo de Tacna a defenderle del ataque brusco con que el general Lafuente le amenazó sin suceso por haberle batido yo el 22 del mismo mes.

Derrotado completamente Lafuente de cuyas resultas corrió hasta Ica y yo en Tacna, me hace bajar a esta capital, imbécil Torrico por desconfianza que tenía de que yo volviese la República al orden, situado en ella y libre ya de compromisos, tuvo efecto la derrota de un ejército cerca de Pisco que facilitó un triunfo casual e inesperado porque siendo vencedor Torrico, perdió la batalla por haber corrido más que Lafuente. Este por las cosas de Tacna me ha perseguido y ha pretendido necia e injustamente que yo deje el país. Como yo no he hecho la revolución que él y Torrico, y mezclándome en otra cosa que en la defensa de un pueblo indefenso me he resistido a separarme de la patria y continuaré resistiéndome mientras tenga aliento. Finalmente no saldré del país; por el contrario me estoy estableciendo aquí con mi familia y si me separo de ella por algún tiempo, sería para pasar a Arequipa y Tarapacá con el objeto de trabajar minas y salitre hasta que pare esta borrasca. Espero me digas con franqueza si allí se puede hacer algo con provecho; a que precio está el salitre en playa o al costado del buque y cual la utilidad neta que en quintal ofrece el negocio. ¿Existe o no la casa de Huaricima? Mi esperanza está en ella y en los salitres.

Me han asegurado que tu has tenido algunas incomodidades con don Calixto, espero me digas con claridad cuáles han sido y cuál el resultado.

Saluda a Felicidad y a Petrona, y me repito tu afectísimo hermano todo tuyo.

R. Castilla.

Mil expresiones también a los paisanos y amigos, previniéndoles que aún no es tarde por su lugar los ultrajes hechos a la patria por los bolivianos y sus parciales que por esto que será conveniente hacer honor y riqueza nacional, cuento con ellos y quizá no este muy lejos la ocasión en que debemos llenar tan sagrados deberes.

Castilla.

Andahuaylas, Enero 16 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Los fusiles, las corazas, el plomo y la pólvora, de esos artículos estamos muy necesitados; porque no están en el Cuzco desde antes de ahora? Sin ningún valor patriotico, su cálculo será bastante, si todos los resortes de la máquina no hacen sus funciones a su turno. O creen ustedes los Caballeros de la Costa que el gran Lago se ha convertido en Océano, que pudiera darnos cuando menos fusiles y cartuchos? Sabe U. que nuestra segunda base es el gran Cusco, en donde sólo hombres tenemos, pues todos los fusiles que a costa de sangre he tomado en los varios encuentros que han habido han sido empleados. Iguain y Pidusa forman una Republiquete en Tarapacá cuando menos ha mandado uno solo, o no queremos acabar de conocer la inmensidad de los recursos de la Capital?.

Ahora mismo voy a montar a caballo para reconocer al enemigo que maniobra sobre nuestro flanco izquierdo impunemente por cuanto el general San Román me ha retenido hasta hoy el batallón "Tarapacá" que aún no se ha reunido.

A mi regreso que será pasado mañana escribiré a U. detalladamente, anticipándole desde luego que en todo este mes puede quedar decidida la cuestión por una batalla un poquito más fuertecita que la de San Antonio y sepa U. mi amigo que no tengo en la cartuchera más de dos paquetes.

Ruego a U. no falte a mi madama ol necesario para no morirse de hambre, ya que estamos condenados a sufrir más que nadie.

Soy de U. afectísimo amigo y servidor.

R. Castilla.

Ayacucho, Marzo 26 de 1844.

Señor General Dn. Francisco Vidal.

Cuzco

Mi apreciado amigo y compañero:

Apreciando como debo la estimada de U. fecha 16 del corriente en la que me participa los planes de revolución que allí se fraguan para improvisar otro orden de cosas y cuya ramificación está también en el ejército, según U. me comunica; puedo asegurar a U. en contestación que si existe como no lo dudo, conato de desorden no conseguirán dar cima a sus proyectos mientras yo esté al frente del ejército: porque en él tengo colocado personas de mi plena confianza y que no tienen otro color político que el restablecimiento de las leyes ni otro deber que el aniquilamiento de la facción que capitanea Vivanco. Podrá suceder que destruido este caudillo se quiera hacer entonces una revolución; pero luego que Vivanco no esté ya en la escena, haré que las personas y las cosas se enderecen a conservar la tranquilidad pública, variándolas y colocándolas según convenga.

Por fortuna son bien conocidos nuestros hombres públicos y sus tendencias favoritas. Quizás yo me equivoque con la seguridad con que aquí hablo a U., pero el último convencimiento que poseo de los individuos que tengo en el ejército, me hace asegurarle que no habrá trastorno alguno y que nada valoran las seducciones de las personas que U. menciona.

No contesté a U. por el correo esto mismo, porque quería penetrarme bien de la lealtad de los que me rodean, persuadido de ello, aseguro a U. que no habrá revolución en el ejército.

Esto mismo puede U. asegurar a los amigos que se hallen inquietos por tales temores.

Entre tanto tengo el gusto de ver a U. me repito su afectísimo seguro servidor.

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Huaquira, Mayo 5 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

En pos de Manuel Ignacio para castigar su atrevimiento, recibí la noche de ayer su apreciable del 6 de abril que por falta de tiempo acusaré su recibo reservando la suya la Macona a donde me dirijo mañana, para continuar a Mamara y demás pueblos de la provincia de Cotabambas.

Lo único malo que hay en el ejército es la pobreza, pues hacen 7 días no puedo dar una peseta al soldado.

Libre todo el mes de abril como U. deseaba, nada más sencillo que ocupar con su división colectiva cívica veterana, Santa Rosa, Sicuaní o Yanaoca, a fin de que colocado en una buena posición, entretenga al *cadete mientras yo y San Román nos acercamos a él y le cargamos de firme. En este sentido escribo a dicho general y yo espero que de acuerdo hagan lo mejor. Si, ni U. ni San Román pueden concurrir a esta combinación, yo sólo castigaré a los criminales que han empapado en sangre todo el territorio peruano que deshonra Iguaín, y toda nuestra gente de la costa parece que no existiera. Ni plata, ni corazas ni fusiles. El pieza y muy mercader Lafuente, en lugar de haber descargado su conciencia pública fiándonos fusiles, plomo y pólvora, nos ha vendido estos artículos a buen precio, y no en la porción necesaria.

Hasta mañana en que escribiré a U. como en todos los días.

Su siempre afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

Santo Tomás, Mayo 13 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

El 10 he escrito a U. desde Haquica, diez leguas de este punto, previniéndole haga lo posible por reunirse al Ejército a la mayor prontitud con todas las fuerzas regulares que tenga a sus órdenes y no hagan falta para conservar el orden en ese importante departamento. Ahora que está próximo a reunirse el general San Román, insisto en lo mismo con mayor encarecimiento por convenir así al éxito y pronto servicio de una campaña que U. tiene demasiado larga y ociosa.

Vivanco ha continuado su fuga o denota no ser batido, sobre Arequipa por Caylloma y Chuquibamba, marchando de día y de noche, dejando sembrado el tránsito de cadáveres dispersos de desolación y de verguenza. No por los últimos defensores del Rey de España se han cometido más desastres y horrores como los que ha ejecutado este desnaturalizado. Todos los escritores del mundo culto no alcanzarán en todos los siglos que nos restan que vivir, a publicar los crímenes de este personaje. Conozco perfectamente el plan del supuesto Dictador, y es por tanto que me intereso en verme con U. y el general San Román para cruzarlo dando la paz y cuanto apetece la nación, sin lo cual no podremos descansar.

(*) Asi llamaba Castilla a Vivanco

Corazas, víveres y fusiles son sumamente necesarios en el ejército que como ya he dicho a U. en mis anteriores le han puesto sitio todos los Prefectos, que no mandan un peso hacen 60 días. Por consiguiente U. es mi única esperanza.

Habría tomado Lima hace un siglo; pero no lo he hecho: porque los pueblos y ustedes me habían reconvenido por abandonarle a las furias del condenado **Manuel Ignacio*** ya que no he podido obrar de otro modo en fuerza de las circunstancias, quiero sacar más ventajas de las maniobras descabelladas del vano Director que en ellas ha perdido más de la mitad de su fuerza. Si ustedes obran con decisión y actividad, yo aseguro sendos golpes mortales a Vivanco en Lima y Arequipa, en el término preciso para marchar sobre ambos; pero además para realizar este proyecto necesito que las guardias nacionales de Puno, Cuzco y Moquegua estén listas para descolgarse a la primera orden. Yo escribo de oficio y particularmente a los tres puntos.

Como Vivanco ha ejecutado en descadenada retirada o derrota por Chuquibamba y Caylloma, no sería malo que U. mandase a este último punto, persona de confianza que nos diga sin lugar a duda si solo Lopera se ha dirigido a él con una pequeña columna, o si Pezet también le ha seguido. El primero se ha adelantado a Arequipa con su escolta dejando de espaldero al viejo godo confederado.

Castilla.

Santo Tomás, Mayo 21 de 1844.

Señor General Dn. Francisco Vidal.

Mi querido amigo y compañero:

Esperando una oportunidad que me permitiese manifestar a U. toda la deferencia y confianza a que es U. acreedor, y de que soy capaz yo por la franqueza de mi carácter había omitido contestar hoy su apreciable 26 de marzo último y tres de mayo corriente, que no hacen muchos días me ha entregado Oblitas.

Concretándome únicamente a razones urgentes del servicio público, y reservando lo relativo a la junta, que cuando se reuna, ella resolverá en cuerpo lo que estime justo, he creído útil y conveniente a la cosa pública que U. se encargue del mando de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Junín, y aún haga lo posible con las guarniciones que tienen, no solo por recuperar el último, sino tomar Lima y adherir o rendir el Norte. A este importante objeto le dirijo comunicaciones oficiales y las necesarias instrucciones.

Vivanco se ha desbarrancado sobre Arequipa en una precipitada fuga perdiendo más de la mitad de su fuerza por haberla verificado de día y de noche, por las provincias de Caylloma y la Unión.

---

* Manuel Ignacio Vivanco.

Por absoluta falta de recursos pecuniarios y zapatos que en dos días mas tendré, no he continuado la persecución, que seguiré por quitarle en fin del presente mes, cuando menos las provincias citadas; y además, la de la Unión. poniéndome en contacto con U. que cuidará de darme avisos por el camino mas corto y seguro.

Si Vivanco a pesar de defenderse en Arequipa, lo batiré por lo que tengo fuerzas mas que suficientes, en número y calidad.

Si se retira al Norte, ocuparé Arequipa y continuaré la persecución hasta deshacerlo.

Sería asunto de Gobierno, que por este caso, U. forma el ala derecha de la línea, así como en el anterior, un apoyo eficaz porque el ejército no interrumpa sus operaciones por la pérdida de mas de 700 hombres que deben reunirse para defender cuando menos Huancavelica y Ayacucho.

Deseo a U. acierto, salud y felicidad su afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

Velille, Mayo 28 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Hemos permanecido algún tiempo por estos pueblos para marchar sobre Arequipa con mayor seguridad, y esperando los fondos precisos para la subsistencia del Ejército, mándeme todo lo que pueda con el esfuerzo mayor, también sin perder tiempo mándeme las corazas; esto mismo le tengo dicho al general San Román para que le exija como para que me pase con prontitud.

Ya me llegará la ocasión de aprovechar del entusiasmo de ese departamento; por qué no ha comprado unos mil fusiles. Arme U. todo Puno haciendo traer armamento el que se pueda de la Costa.

Repito a U. que no tenemos fondos, que nuestra pobreza no tiene exageración y que espero un buen auxilio y muy oportuno de ese departamento.

Pronto pues, continuaremos nuestra marcha con la seguridad que U. llenará todos sus pedidos con tiempo.

Queda siempre de U. su más afecto seguro servidor.

R. Castilla.

Livitaca, Mayo 29 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Por libertar el Perú y a ustedes, vengo marchando desde Acobamba, con algunos de nuestros soldados que llegaron hasta Yauli y Huánuco. Y aunque creo haber llenado con esplendidez mi objeto, pues que Vivanco ha sido ocupado al otro lado de la cordillera, tengo el sentimiento de la desgracia de U. que nos apresuramos a separar —si como espero— entre una cosa buena del acuerdo que hoy tendré en este punto con el general San Román, con cuyo único objeto he venido ayer de Velille, en donde tengo el ejército. Antes de continuar mi marcha que será en la dirección más conveniente, y antes de 48 horas, cuidaré de anunciarla a U.

Necesito mulas aparejadas y para los cañones, municiones de guerra, todas las corazas que han venido de Tacna y que hasta hoy cívicos de Puno han usado y deben recogerse y cuanto dinero se pueda conseguir; sin perder de vista la notable falta que nos hacen 1,000 fusiles en el Cuzco, 900 en Puno y 100 caballos en mi cuartel general.

En la feria de Vilque pudieran conseguirse estos últimos, en cuyo caso me los mandaría U. volando.

Por las vías de Tacna y Moquegua, le es a U. fácil introducir espías, que nos avisen si Vivanco hace por reembarcarse o se ha reembarcado ya; si toda la Escuadra está en el Sur, y en qué puertos; si tiene transportes y en qué puntos; si Arequipa se prepara a una defensa formal o abandona a su caudillo que nos está enseñando a maniobrar. Todos estos datos me hacen falta para decidirme a bajar a Arequipa en la seguridad de encontrar en esa ciudad personas del ejército de Vivanco, o volver sobre el Norte hasta ocupar otra capital, sin la cual en nuestro poder, no vendrá abajo aquel caudillo, o sin un buque capaz de hechar a pique su Escuadra; buque que hemos podido conseguir en Chile o en Arica, si Iguaín no se hubiera dormido o hubiera tomado en consideración mis repetidos encargos a este importante objeto.

Dirijo una comunicación al Gobierno de Bolivia, pidiéndole contenga las demasías de Ureta que alienta emigrados en la Paz, porque nos hagan la guerra por Copacabana. Luego se presentará a U. el oficial conductor de esta comunicación.

Mañana regresará a su cuartel general o seguirá al Cuzco.

Su siempre afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

GENERAL PEDRO CISNEROS

Viraco, Junio 13 de 1844.

Benemérito señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Hoy he tenido la satisfacción de recibir aquí, la última de U. del 6, que contesto del modo que sigue.

Desde que por consecuencia de la inmerecida desgracia de U. en Puno, me ví en la precisión de suspender la marcha de la división del general San Román sobre el Norte, a fin de recuperar Junín importante departamento perdido sin razón y faltando a mis órdenes, hice la firme resolución de bajar sobre Arequipa con el general San Román a concluir con el Mocito y con la guerra en el Sur. Celebro que a U. y demás amigos haya agradado esta resolución.

No olvide U. que Vivanco nos espera en Arequipa más porque Arequipa no tiene terreno en que continuar ejecutando hábiles maniobras que por disposición que tenga este danzante, de terminar su criminal carrera pública con decencia. Bajo este supuesto haga U. el sacrificio que le he indicano y cuanto le prevenga el general San Román.

Ha hecho U. bien en mandar fusilar al conspirador Contreras. Esta misma suerte les cabrá a cuantos caigan en mis manos, por bien de los pueblos, pues ya no hay paciencia por tanta reincidencia, siempre dañosa a la buena causa de aquellos.

No olvide U. las corazas y los cartuchos, bien mandándolo todo en alcance del general San Román, o bien conduciéndolo U.

Mil órdenes preparatorias he dado al general Iguaín desde que en Ayacucho penetre la simplísima idea de Vivanquillo, de apoderarse del Sur, estando yo a su vista. Ultimamente y desde Santo Tomás mandé un ayudante de gobierno con fecha 14 o 15 del anterior con comunicaciones porque dicho general estuviese tan listo como para obrar una hora después de recibir una nueva orden.

Para obrar U. según mis prevenciones y unirnos luego no es necesario ni conveniente dejar sin guarnición el departamento. Yunguyo, Zepita y Pomata y el Desaguadero, deben quedar bien guarnecidos. Lo que no haga falta a estos objetos que siempre será lo que U. ofrece a lo menos 500 cívicos y otros tantos del Cusco, marcharán por cualquiera de las direcciones ya indicadas, según que las circunstancias lo prevengan.

Las últimas noticias de Ayacucho son del 31 del anterior. Conservábamos la línea de Izcuchaca, y estaban libres las provincias de Lucanas y Parinacochas. Bastante y seguro que han perdido estos últimos, por la persecución de ganado y una deserción de las tropas de aquellos; el primero ha venido a parar a Caravelí con 20 hombres y el segundo que se perseguía, ha debido morir o ser prisionero en Ancará.

Mañana continúo mi marcha adelante hata colocarme a tiro de cañón; y sólo podré detenerlo por uno o dos días la demora en reunirme con el general San Román.

Es de U. afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

Pampacollca, Junio 17 de 1844.

Benemérito señor General Dn. Francisco Vidal.

Mi querido compañero:

Aquí he recibido muy atrazada su apreciable 31 de mayo anterior en cuya contestación diré a U. lo siguiente:

Que desde Santo Tomás, hace un mes poco menos, mandé a U. el nombramiento de Comandante General de los departamentos del Norte, y omití remitirle el de General en Jefe, porque era ridículo el tal nombramiento cuando —aunque entonces habían como 700 infantes hasta Junín— no era fuerza que podía llamarse ejército. Mi comunicación oficial y particular la llevó sobre Andahuaylas, en donde suponía a U. un oficial del Batallón Moquegua, que pertenece a la compañía escogida que el Coronel Forcelledo ha perdido entre Acobamba y Pucará. No sé a que atribuír su extravío o demora que ha impedido no llegase a mano de U. hasta el 31 fecha de su carta citada.

Por las adjuntas del Prefecto de Ayacucho, de Forcelledo y del coronel Gonzáles, creía que se han perdido sin combatir ni ver el enemigo en Huancavelica en las épocas de los coroneles Torrico y Forcelledo, las compañías de infantería de 80 plazas cada una, y que no sabiéndose nada de Salcedo que se ha metido en la montaña de Comas con más de 300 infantes del batallón Ayacucho, el departamento de este nombre es perdido a la fecha por la razón sencilla de la pérdida de las guarniciones que existían aún, vanguardia y por la insignificancia de la que se supone en la montaña con Salcedo, cuya existencia para mí es precaria; y porque aun cuando en Parinacochas existen con el coronel Garrido como otros 200 infantes, ellos no pueden sostener Ayacucho, ni aunque lo fueran, podrían defenderle oportunamente por hallarse a mucha distancia de la ciudad del departamento de aquel nombre.

No sin fundados temores me puse en todos los casos que han ocurrido en las instrucciones que expidí a U. y trasmití al general Medina. Las fuerzas pues, de Garrido deben sostener siquiera la ciudad de Ayacucho hasta donde sea posible y cuando esto sea imposible colocarlas en Chincheros para defender el Pampas.

En el Cuzco hay algunos enfermos del ejército armados y municionados; además mandé a la misma ciudad como 200 fusiles, cartucheras y paquetes. Estos pequeños elementos y los más que se puedan conseguir por medio de providencias ejecutivas, no dudo que a las órdenes de U. valdrán mucho, sino por sostener o recuperar Ayamucho a lo menos por conservar el Cuseo y la línea del Pampas, mientras continúo mi marcha sobre Arequipa y destruyo a Vivanco.

Los únicos jefes que no han pedido y que por el contrario han ganado algo por la causa han sido los generales Frisancho y Medina y el coronel Garrido; los otros que por necesidad he tenido que separar del ejército en varias comisiones del servicio han perdido como 1000 hombres sin combatir. No obstante, una batalla decidirá la cuestión y toda la República volverá al régimen constitucional, más por que se de con todo el tino que conviene al inter.s público, necesito que U. me guarde la espalda perfectamente a fin de no verme obligado a diseminar el ejército en partidos como hasta hoy ha sucedido.

Tenía el arbitro de retroceder sobre el norte y abrazarlo todo hasta ocupar la capital pero esto sería una chambonada estando en Arequipa el principal caudillo con sus acobardadas fuerzas que en mi retroceso volvería en si y tomaría el Sur, haciendo en él una revolución que con mi marcha de Chincheros sobre él he apagado.

Habiendo detallado a U. en mis instrucciones todo lo que debe hacer en los diferentes casos que ocurran y teniendo con toda la libertad necesaria para llenar sus importantes obligaciones en los diferentes casos que ocurran, concluiré esta que no puede ser más extensa por mis asiduas atenciones, repitiéndome de U. afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

Chuquibamba, Junio 27 de 1844.

Señor General Dn. Francisco Vidal.

Mi querido compañero y amigo:

Ayer he mandado reiterar al Prefecto y Comandante General del departamento del Cusco la orden para que ponga a las de U. o del general Medina toda la fuerza existente en esa plaza a fin de que con ella, con los restos de la de Forcelledo y la de Garrido, se sostenga a todo trance el Pampas, y en el último y desesperado caso el Apurimac Me empeño en la conservación del primero, porque me sería muy doloroso que los enemigos llegaran al segundo sin oposición, y lo que es más a tocar las puertas del Cusco. En esta ciudad deben existir a la fecha como 300 hombres en su totalidad armados; los 100 fusiles que mandaba el Prefecto al ejército, he dispuesto que contramarchen cualquiera que sea el lugar donde se hallen, según verá U. por la nota que ayer se le ha trascrito. Muy de antemano he mandado que esa fuerza crezca todo lo posible y últimamente he ordenado que se aumente hasta el número de mil plazas, armándolos con cuantos fusiles se puedan comprar por ahora hasta que de la Costa me remitan mil y tantos de cuya partida van al Cusco 750.

Como desde atrás ya he dispuesto lo conveniente para la defensa de nuestra base, el Cusco, y de todo el territorio comprendiendo del Pampas al Apurimac, estoy persuadido que U. en perfecta unión del señor general Medina harán cuantos esfuerzos están de su mano para que los enemigos no lo pisen impunemente. La autoridad de U. la he mandado extender hasta el Cusco como de oficio ya se le ha dicho.

Para que prontamente llegue la fuerza del Cusco al número expresado será conveniente publicar allí un bando llamando al servicio a los desertores de ambos ejércitos ofreciéndoles las garantías que se acostumbran en todos los casos. Con esta medida tendremos en pocos días una porción respetable de buenos soldados; disponga U. que se adopte este recurso.

Si por desgracia la fuerza de Garrido no puede reunirse a ustedes por la distancia que tiene que atravezar o por que los enemigos estén ya interpuestos, en tal caso debe situarse al otro lado del Cangallo y sobre el Colca para llamar la atención de Echenique e impedirle que obre de frente, así ejecutará Garrido en pequeño lo que Vivanco hizo en Lucanas. Pero si los enemigos han avanzado dejando descubierto

Ayacucho, cosa que no creo, Garrido entonces se interpondrá, ocupará esa ciudad y arrollará cuanto se oponga a su paso.

Sensible me es no poder desprender del ejército la fuerza que U. me pide en su apreciable 8 del corriente, porque hallándome a mucha distancia y muy avanzado sobre Arequipa y por consiguiente próximo a decidir la cuestión con una batalla, no es posible separar los soldados que U. solicita. La fuerza que manda San Román está ya a vanguardia. Así pues no debe U. esperar auxilio alguno del ejército sino concretarse únicamente a la tropa estacionada en el Cuseo y todos las que U. y el general Medina puedan reunir y organizar de la manera más conveniente.

Mucho recomiendo a U. la colocación de las fuerzas que manda Garrido, si se les da buena dirección como creo, se podrá entretener útilmente a Echenique mientras yo pulverizo a Vivanco. Si Garrido pues se estaciona en Cangallo porque no puede reunirse a ustedes debe comunicarse conmigo por la Unión cuya provincia está sometida. De Parinacochas nada hay que temer porque Castañeda lo ha levantado en masa y espantado a Bustamante hasta Arequipa; en Lucanas no hay enemigos que llamen la atención. Por consiguiente ustedes solo deben contraerse esmeradamente a cruzar los progresos de los que ya ocupan Ayacucho.

También recomiendo a U. que excite el patriotismo de los S.S. Cáceres para que formen partidas de montoneros en Cangallo y Lucañas para que hostilicen activamente a los enemigos. Esta operación debe tener efecto quede o no Garrido en dicho lugar.

Habiendo fiado al celo y capacidad de U. la defensa del Pampas y en último caso en Apurimac. espero que sabrá corresponder debidamente a la esperanza y amistad de su afectísimo amigo.

Castilla.

Uchumayo, Julio 18 de 1844

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Ayer se retiró el cadete (1) con sus flojos soldados a las pampas nuevas, cansado de esperar su disparate, de que él solo es capaz. Como desde la campiña puede muy bien destacar impunemente sobre U. una cualquiera columna capaz de batirle, me apresuro a poner en su noticia este incidente, a fin de que se precava de un 2o. golpe, más sensible si tuviera efecto a U. por su reputación que a la causa pública.

Según las medidas que he dictado, Iguaín estará conmigo mañana o pasado a lo más tarde.

Hecha la reunión al siguiente día de efectuarse, ocuparé la campiña y a las tres quedará Vivanco en nuestro poder.

Soy de U. afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

---

(1) Así apodaba Castilla a Vivanco.

Tiabaya, Julio 29 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Apenas tuve lugar para escribir a U. de oficio al día siguiente de la batalla y el triunfo de la "Acequía Alta", y ahora no menos ocupado que en ese día repito aquel aviso por medio de la presente para decirle que deseo verle aquí con los restos de la desgraciada división que habría querido hubiese triunfado como el Ejército que en menos de dos horas hizo desaparecer al de Vivanco, ya este pobre hombre que a la fecha navega en la "Yungay" y por donde. El capo ha sido completo y no queda en esta parte de la República un solo soldado enemigo que turbe la paz pública.

Necesito que U. se me acerque a ayudarme a trabajar, a fin de concluir con decencia y pronto la grandiosa empresa que inició el heroico Departamento de Moquegua.

Estoy pobrísimo como después de San Antonio. Celebraría que Coloma conforme a mis órdenes hubiese mandado a U. siquiera diez mil pesos que vendrían con U. perfectamente porque las necesidades del Ejército son insoportables. Si hay ganado haga U. que se traiga.

Soy de U. afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

Tiabaya, Julio 29 de 1844.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido amigo:

Como ya estará entregado el dinero que debe U. llevar, véngase al momento aquí para seguir juntos el camino más corto. La tropa está lista.

Que se aliste la vasija y siga con los comestibles que se han preparado.

Hasta luego su amigo.

Castilla.

Sa. Da. María Solís de Nieto.

Areqa. Agto. 14 de 1844.

Mui Sra. mía:

Aún no sé si ha recibido U..... que le tengo dirigidas antes de ahora, con motivo de la nunca reparable pérdida de su digno marido e Ilustre compañero mío el Gl. Nieto. Ahora que una nueva prueba de la protección divina ha arrojado de la escena política al Tirano del Perú yo volveré a asegurar a U. como antes lo he hecho que mis cuidados serán spre. para U. mientras viva y pueda valer algo en mi Patria. Los importantes servicios hechos a ella por mi difunto amigo y entre ellos los de la presente época me imponen este deber sagrado cuyo cumplimto. me era tan grato.

Muy deseosos estoy de saber que Dios ha servido dar a U. ya algún consuelo en su dolorosa situación: mientras que muy pronto tengo el gusto de ver a U. atender de cerca a su digna familia. Entre tanto, U. procure tener listas todos los documentos que pueda necesitar para la declaración de su montepío que será hecho entre los primeros asuntos de que ocupe.

Tentado estuve, al saber q. era U. mal asistida en esa ciudad de dar un decreto extrajudicial con este motivo espero la consideración de que su su..... estendiéndose en ese Departamto..... provecho le sería, hizo que desistiera hasta los momentos que ya se aproximan

Mientras llegan. felicito a U. por la tan principal que en la empresa confiada ya, tuvo su digno esposo, y cuyo nombre ha ocupado los corazones patriotas en los momentos mismos del choque de..... Alta del carnero.

Deseo a U. cumplida salud y que ocupe en cuanto guste a su affmo. amo.. y SS.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Arequipa, octubre 9 de 1844.

Sor. D. Manuel Menéndez.

Mi muy apreciado y distinguido amigo:

He visto con placer la estimable y satisfactoria de V. de 15 de Setiembre.— Bien persuadido estoy de que si el País no logra tranquilidad y un Gobno. estable en esta época, que se ofrece tal vez como la única en tan dilatado tiempo de desgracias, los males y la desdicha pública se harán interminables es por esto qe. deben reunirse los esfuerzos comunes y he pedido a V. y pido que influya y trabaje. Es cierto qe. veo con V. a los implacables enemigos de la paz, a los conspiradores y

enemigos del orden y legalidad, agitar hoy la Capital, embarazar el arreglo de los negocios y aún coadyuvar a qe. ofendan y desdoren a la Nación Por esto, y persuadido de que con mi presencia solo puede arribarse a un arreglo debido y completo, estoy de marcha, y voy resuelto a no dejar a persona alguna efugio ni pretexto pa. un avenimiento definitivo: llevo por norma imprescriptible de mi procedimiento el amor patrio verdadero, la franqueza y buena fe. y no dude V. que la Constitución regirá en la República y desaparecerá la guerra civil. Espero su cooperación y ya qe. hoy se halla V. sin apoyo en esa, difiero pa. cuando aproxime, o nos veamos, el decir a V. cuanto sea concerniente a tan importante objeto.

Entre tanto, deseo a V. Completa prosperidad, y me ofrezco como su mejor más decidido, afectísimo amigo.

SS.

Q. S. M. B.

Castilla.

P. S. redacta un Manifiesto que Castilla elogia.

Arequipa.—Acarí, noviembre 13 de 1844.

Sr. Vocal Dr. D. José Gregorio Paz Soldán

Mi muy apreciado amigo:

Ni U. al irse a Tambo me vio ni yo pude ponerle cuatro letras a mi salida de Arequipa; es por esto que no obstante de continuar mi marcha acelerada a la capital me permito saludarlo y darle al mismo tiempo las gracias por la buena redacción del Manifiesto, análogo a nuestros principios y conducta, conforme con nuestros deseos y adecuado para producir los efectos que se han visto ya en la opinión pública.

A mi salida de Arequipa hice dar por comisaría 500 pesos a su hermano el Agente Fiscal para la impresión del mismo manifiesto y la del Nacional que debe escribirse allí. Para que este periódico exite más la atención pública como es debido, encargo a U. procure se imprima en papel de mantequilla de gran pliego y con los geroglificos que sean más adecuados al logro de dicho objeto.

Aviso a U. que los ingleses han dicho en Lima al Dr. D. Matías León que habían ya trascurrido los tres meses, que eran el tiempo durante el que determinaron conservar la escuadra y que estando prontos a devolverlos, la recibiesen. León me dice que ha contstado de un modo evasivo, y es lo que ha debido hacer en consonancia a las prevenciones que tengo hechas a Lima para que no den un paso en la cuestión inglesa hasta que me oigan y puedan enterarse de este modo de los antecedentes relativos a ello.

Es una burla, o mas bien repetida injuria la de estos pícaros gringos que a su antojo y bruscamente asaltan y roban nuestra escuadra, y después que ella está malograda e inútil y nos han causado perjuicios enormes con la marcha del Ejército por tierra. Este negocio muy arduo y delicado habiendo sido tan deshonroso para nosotros debe concluirse de modo más digno y con el pago de los perjuicios y de la escuadra.

Sigo mi marcha a la capital, que mediante el acuerdo y la inteligencia en que estoy con el Sr. Menéndez creo no habrá tropiezo para el completo arreglo de los negocios internos y del Gobierno.

Con esta ocasión reitero mi distinguido aprecio y sentimiento y me suscribo su afmo. amigo S. S.

Castilla.

Archivo Paz Soldán.

Castilla se entendía con Menéndez, Presidente del Consejo de Estado.

Ica, noviembre 24 de 1844

Sr. D. D. José Gregorio Paz Soldán.

Apreciado señor:

Sin embargo de no haber recibido el nuevo expediente de que U. me habla ni el antiguo, que me acuerdo remití en informe al tribunal relativo al mismo asunto; libre por el informe del Sr. Prefecto y la de U. sin haber recibido nada de oficio ordené para que se le reponga en la fiscalía y Chávez pase a ocupar su lugar; tan luego como llegue el expediente si aún estoy en ejercicio de mis funciones declararé en justicia lo que convenga; o en caso contrario influiré con el gobierno para que así lo haga. Estoy cierto de que en acuerdo particular se convino en que ascendiese U., mas si esto lo ha agraviado, persuádase U. de que mi ánimo no ha sido ese sino el de considerarlo con el aprecio que lo distingo; bien ha podido ser una distracción la mía ,ya quedó salvada.

Nada de informes contrarios a U. he tenido, y si se han hecho no los recuerdo: viva U. tranquilo a ese respecto.

Estoy satisfecho del buen trabajo de su hermano; y no así del mal papel en que se publica: hago indicaciones a este respecto al Sr. Prefecto.

Creo ya tarde su viaje, ya por parar en los dos días en este punto, como por hallarme a las puertas de la capital; si sin embargo de lo expuesto le parece a U. que puede alcanzarme a la vuelta del vapor que se halla en el Sur, puede U. emprender su viaje pidiéndole al Prefecto los auxilios que necesite para verificarlo, cierto es que me será muy placentero el servirme de sus luces.

Recomendado por U. su hermano que se halla en La Libertad lo atenderé como a persona que le pertenece y veré también a D. Pedro (1) que se halla en Cañete para ofrecerle mis servicios.

Hasta hoy marchamos en perfecta inteligencia con el Presidente del Consejo de Estado, y entiendo que nada puede perturbar nuestra armonía y que todos trabajaremos por el mismo objeto de sistemar nuestras instituciones.

De Velez no necesita reencargarme promesa que tengo hecha y que sabré cumplir a su tiempo; ahora me hallo tan escaso de tiempo con los asuntos públicos que no me es posible quitar ni un segundo al limitado que tengo para dirigir mis comunicaciones por el vapor.

Desea a U. toda prosperidad y se le ofrece nuevamente su afmo. amigo S. S.

Castilla.

Archivo Paz Soldán.

Bo. Sor. General D. Pedro Cisneros.

Lima, Enero 5 de 1845.

Mi querido General y amigo:

Arequipa.

Tengo a la vista sus estimables de 11 de Noviembre y 4 de Diciembre últimos. — Con la última recibí las dos cajas de rapé que trajo su hermano, y agradezco a U. muchísimo: he obsequiado la una al General San Román, muy digno de usarla por su constante amistad y fidelidad al Generalísimo; y la otra está dedicada a mi servicio. Por muy enfermo, (tanto que he estado en cama) y por ocupado, no he visto a su hermano y la familia de U. que se halla aquí; he mandado ofrecerles con toda franqueza y sinceridad, cual corresponde a nuestra amistad, U. me dará el gusto de indicarles que en lo que gusten me ocupen, que yo recibiré mucha complacencia en ello; tan luego que nos veamos con su hermano, que será pronto como lo deseo, veré en lo que pueda serle útil y servirlo.

Por la pérdida de la Escuadra, deben ocuparse los marinos en los destinos de puertos: sus recomendados, capitánes de corbeta, S. S. Dn. José María Rodríguez y D. José Rosendo Carreño, merecerán mi particular consideración, en obsequio a la que le debo, y procuraré que el Gobierno los emplee bien.

He sentido infinito el incendio de esa Catedral hoy me ocupo de que se rehaga con magnificencia, y el Ministro de Instrucción Pública expedirá al efecto las órdenes necesarias ,fuera de los demás que me sugiera mi afecto a ese país. Tiene U. un lugar oportuno para asegurarse el amor de esa población, dedicándose con esmero, como lo hace, a la reedificación de esa obra.

---

(1) D. Pedro Paz Soldán, hermano de José Gregorio.

Tengo noticia que reclamaron los empleados de la Aduana de Islay a esa Prefectura, sobre si el Gobernador del mismo puerto podía disponer de los guardas mandándolos en comisiones; y que se resolvió que podía hacerlo; lo que ofrece sin duda inconvenientes; y no me parece arreglado; pues nada tiene que hacer el Gobernador con dichos empleados. Entre los de la Aduana referida hay desacuerdo y desavenencias que conviene extinguir; y sé que también se han alarmado con la visita que ha principiado U. entiendo, que procurará haya armonía entre ellos, y quede todo bien arreglado en ese puerto.

Es preciso que expida U. las órdenes más serias y precisas, penando severamente al que se atreva a tomar una sola astilla de la Escuadra: que se pierda entera y concluiremos con dignidad, sin dar el menor pretexto de coacción, ni disculpa a los gringos rapaces: No omita U. providencia alguna de cuantas contribuyan a hacer respetar y obedecer estrictamente las órdenes de que hablo. Me ocupo actualmente con el Gobierno de que se mande un buen Ministro a Londres para que ante el Gobno. de la Gran Bretaña haga las reclamaciones convenientes al honor e interés de la República.

Desde que llegué a esta Capital se halla muy deteriorada mi salud: he padecido tercianas, y sobre ellas una revolución completa en mis humores impuros que han saltado hasta el cutis, proporcionándome algunas lacras y una desagradable conmoción en toda mi máquina: necesito, pues, el descanso y una curación formal, que voy ha hacer en el Callao, donde permaneceré por lo menos cuarenta días.

Acelere U. lo posible la elección de senadores, y nombrados estos haga que vengan todos con los diputados del departamento inmediatamente.

Es de V. su siempre afectísimo amigo y seguro servidor

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Arequipa

B. Sor. General D. Pedro Cisneros.

Callao, Enero 10 de 1845.

Mi querido General y amigo:

Ayer me vine a este punto huyendo de los negocios para emprender una estricta curación, que he empezado hoy con un fuerte purgante, que me priva del gusto de escribirle de mi letra; sin embargo, esta debe ser de su confianza, y me contraigo a contestar su estimable de 24 de diciembre.

Enterado del negocio que hizo U. con Shutt, diré a U. que el Ministro ordena lo conveniente a este respecto. Para no repetir iguales negocios tan onerosos como este, emplee U. toda su autoridad a fin de desempeñar las rentas.— El negocio de Caspaya no es como U. piensa; el como me dio a mi, le dará a U. veintiún mil pesos, o por lo menos trece mil ochocientos y tantos, y deducido lo qe. yo recibí al tránsito, ingresará lo demás en arcas. También percibirá U. cinco mil pesos de un libra-

miento protestado por Elías, que ahora marcha, y allí debe hacer efectivo la viuda de Menaut. También repito la recomendación para que remitan el contingente señalado a las Prefecturas vecinas.

Que vengan pronto los diputados sin que para auxiliarlos se empeñen las rentas. Agite U. a Chuquibamba, Cailloma y la Unión y ciña U. la barriga a los otros empleados, por dar preferencia a este gasto tan importante como la reunión del Congreso.

El hecho de Bermejo es muy reprensible; que se le siga la causa y castíguelo: fusile U. al que tome un cabo de los buques, cuyo valor nos han de pagar los ingleses a nuestro antojo.

El Dr. Paz - Soldán debe estar en la fiscalía, según órdenes que han debido recibirse: yo no puedo meterme en el negocio de antiguedad declarada por Vivanco; mucho más cuando no hay expediente en que resolver.

Muy mal han hecho en quejarse algunos por los ascensos del General Echenique concedidos antes de que reconociera a la Junta: mucho menos ha perdido la Nación con esos ascensos, que dificultando ese reconocimiento con la condición impolítica de no pasar por dichos ascensos que en nada se oponen a los arreglos posteriores y a las gracias y consideraciones a que serán acreedores los que sostuvieron lealmente la causa: los jefes y oficiales han sido recompensados en tal extremo que no lo pensé, y no tienen razón pa. quejarse, como lo habría si la Junta habiendo ingresado a la Capital hubiese conferido esos ascensos.

El coronel Feijóo irá a Trujillo, en donde podrá servir mejor, sin aptitud de Jañarse ni dañar al público: no sé si admitirá la colocación de Intendente de Policía de Trujillo, que se le ha dado.

Por otros conductos he tenido iguales avisos sobre las maquinaciones de Ballivián: esos proyectos se cursarán por solo los Prefectos de Arequipa, Moquegua, Puno y Cuzco, a quienes el Gobno. dirije órdenes, a mis instancias, concediéndole autorización bastante y aún facultándolos para hacer gastos.

Por estar aquí enfermo y a la mira de cuanto ocurriera, no puedo ir a esa con motivo de la reconstrucción de la Catedral. Sin dejar de agradecer sus buenos deseos, no estoy tan decidido por adquirir aura popular; no contando con este medio, es preciso servir porque así lo exige el bien público: El Gobierno ha andado muy mediocre a este respecto; mas no dejaremos de agradecerle los treinta mil pesos que en mesadas de dos mil destina a la obra desde abril próximo del ramo de molinos: trabaje U. pues firme en la reconstrucción de la Catedral conforme al plano grande, y que no sea un remiendo como el mismo Gobierno lo desea; bien seguro de que a su tiempo, para lo que no faltarán medios, aprovecharé la la. oportunidad a fin de que la Catedral se reconstruya, no como lo quieren el Gobno. y los S. S. Goyeneches, sino como interesa a una población grande y a su ilustración. Todo va despachado por el vapor. más no como deseo.— El Sor. Cuadros me ha ofrecido, que conforme a la propuesta de U. se establecerá la Junta Directora de la obra, cuya presidencia se confiere a U. como es regular; Pagador es el mayor de los bribones. antes de que el Ejército atravesara Ica. gritaba a vanguardia en los pueblos para que se alarmasen: habría sufrido algo a no ser la recomendación de U.

El Gobierno ordena que de la Columna, mande U. a Cailloma la fuerza necesaria para contener los desórdenes causados por los revoltosos Pérez y otros, bajo las inmediatas órdenes del Gral. Lerzundi que ha pedido y también bajo las de U.

También se le ordena que dé U. de baja a los sargentos que entre los enfermos quedaron allí por inútiles y cansados, y que el resto quede en la guarnición: yo soy de esta opinión; mas los clases que accedan, si son buenos no los despida del servicio, sino que los conserven en la columna, o en los piquetes de policía de a pié o de a caballo que deben haber.

Le repito que no empeñe U. la Aduana, pues que para pagar la lista civil levantan los ingresos naturales.

Le recomiendo al impresor D. Benavides: páguele algo de sus sueldos, lo mismo que a los otros empleados de la imprenta, en cuanto lo permita el estado de las rentas: dígame U. que variación ha hecho en la imprenta y la distribución y pago de sus empleados.

El coronel Chocano se queja de la falta de camisas y zapatos pa. la Columna: haga U. cuidar el vestuario que allí quedó para que la tropa esté aseada.

Que vengan los diputados; en estos días podrán reunirse como cuarenta y ocuparse en las juntas preparatorias.

Suyo es su siempre decidido afectísimo amigo Seguro Servidor.

R. Castilla.

Nota: sólo la firma es autógrafa.

Arequipa

Callao, Enero 11 de 1845

Sr. Juan José Solís.

Mi estimado Sor. y amigo :

He venido a este punto por reparar con una curación formal el deterioro de mi salud. Impuesto de su apreciable de 25 de Noviembre me es gustoso decirle que haga su recuerdo al Gobierno sobre su acción a la movilidad y se le hará justicia.

No me es posible hacer en el otro asuntò, si ese Sor. por si no se jubila dado este caso ya esto no sería tan imposible como U. lo ve y de cuyo se manifiesta.

He recomendado tanto y tan a mi placer a la Sra. su hermana qe. he creído q. la recomendación me ofendía, a no ser U. su hermano.

Sin más tpo. por indispuesto y la salida del vapor, me reitero su afectísimo amigo Seguro Servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. Ministro D. D' Matías León.

Callao, Eno. 23 de 1845.

Apreciable amigo:

A virtud de orden que yo libré desde Camaná en Octubre del año anterior cuando me dirigía de Arequipa a esta Capital, no debían volver a aquella hta. nueva orden del gobierno. los S. S. Trinidad Morán dador de esta, Dn. José Rivero, Dn. Manuel Guarda y otros individuos que ahora no recuerdo. Dejando a la voluntad del Gobierno hacer lo que guste respecto de estos últimos, y si de mí pendiera no consentiría regresasen a Areqa. en mucho tiempo, porque muchas veces han turbado la paz pública que en muchas ofrecieron respetar: no solo soy de sentir que el Sor. Morán regrese a su hogar que está en Areqa. sino que suplico al gobierno por medio de U. le mande expedir un pasaporte como un servicio que a mí me haría, por haber pasado las circunstancias que me obligaron a dictar la orden de..... en aquella ciudad a su regreso de Chile, de cuyo país viene ahora.

Estoy seguro de que el Sor. Morán permanecerá tranquilo en Arequipa al lado de su familia y al cuidado de su industria de que subsiste, y q. el Gobierno habrá hecho justicia al acceder a la solicitud de su afmo. amo. y servidor.

R. Castilla

Arequipa

Sor. General D. Pedro Cisneros.

Callao, Enero 27 de 1845.

Mi muy distinguido General y amigo:

Adjunto a U. la carta que me ha dirigido el Sub-Prefecto de Chuquibamba, para que se sirva averiguar lo positivo de todo cuanto se atribuye al General Lerzundi, y al paso que le es muy deshonroso, influye demasiado en la marcha de los negocios de una Prova. que ha servido bien a la causa — El Gral. Lerzundi, me dice en su última que el Sub-Prefecto ha desertado del puesto abandonando la provincia: Tanto escándalo nos hace odiosos.

De U. es siempre su afectísimo amigo Seguro Servidor

Q. B. S. M.

R. Castilla.

Nota· sólo la firma es autógrafa.

Sor. General Prefo. D. Pedro Cisneros.

Callao, Enero 27 de 1845.

Mi muy apreciado General y amigo:

El joven Dn. José Morales ha concluído sus estudios en el Colegio de Moquegua del cual ha recibido en premio de su aprovechamiento un grado que debe servirle para su recepción de Bachiller, gratis en la Universidad de Arequipa. Por q. profeso buena amistad a los padres de este joven, que no viven muy desahogados, y por q. tanto aquellos como éste son tarapaqueños, recomiendo a dicho joven pa. que se sirva procurar que valiéndole el grado de Bachiller en esa Universidad se facilite su recepción, y pueda ingresar a la práctica y recibirse de abogado.

De U. es siempre su afectísimo amigo Seguro Servidor.

Q. S. M. B.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Benemto. Sor. General Dn. Pedro Cisneros.

Callao, Enero 31 de 1845.

Mi estimado General y amigo:

Tiempo há que he deseado recomendar a U. al oficial segundo de la Secretaría de esa Prefectura D. José G. Navarro. Tengo muy buenos informes acerca de su mérito, honradez y largos servicios. Lo pongo pues, bajo la protección de U. para que lo considere y sirva como a un amigo de su afectísimo S. S.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Benemto. Sor Gral. D. Pedro Cisneros.

Callao, Enero 31 de 1845.

Mi estimado Gral. y amigo:

El Mayor Alvarado ha obtenido licencia para curarse en ese de una enfermedad que lo imposibilita de continuar acá. en servicio activo: él me ha debido bastante aprecio, pues es buen oficial y nos ha acompañado en nuestros sufrimientos de la campaña pasada, por lo que se lo recomiendo para que lo atienda U. en los pagos de su sueldo, y que así reciba algún auxilio para su curación de todo esto quedará reconocido su amigo y S. S.

R. Castilla.

Castilla explica a Paz Soldán.

Callao, enero 31 de 1845.

Sr. D. D. José Gregorio Paz Soldán

Mi querido Dr. y distinguido amigo:

Ocupado en este punto de reparar con el descanso y una curación formal de mi salud, quebrantada por las privaciones y afanes de la campaña, he recibido sus estimables de 12 y 16 del pte. La resignación del mando que confiaron a la Junta los pueblos defensores de la causa constitucional ha sido un paso que ha llenado mis compromisos y satisfecho todas mis aspiraciones. Con satisfacción se que se ha acogido bien en la opinión pública, y yo quisiera que sirviese de una lección que influyera en la corrección de la moral pública, bastante relajada por la revolución y que llegaran todos a conformarse con el lugar que aquella y los propios merecimientos les asignaran. Por la parte que en esto me ha tocado ha tenido U. la bondad de felicitarme con la complacencia propia de nuestra amistad, y por ello le doy mi mas sinceras gracias.

Es verdad que el Gobierno poco se ocupa de las relaciones exteriores tan importantes y que ha dejado la cuestión británica para que se ventile en Londres, que es donde debe hacerse. mandando al efecto un ministro capaz, que aún no hemos acertado a elegir: indíqueme U. la persona que le parezca idónea. Por lo demás el gobierno esta por constituirse y no puedo hacer mucho en el orden de que hablo.

Celebro que ese Departamento se halle en la paz que le conviene. que quieran al General Cisneros, se hayan concluido las elecciones de senadores y que U. sea uno de los nombrados, para que disfrute de la satisfacción de emplear sus aptitudes en beneficio público, cuando más se necesita de las medidas atinadas de la Representación Nacional.

Debe haber ido orden, y en caso contrario la pediré hoy que me veo con el Presidente, para que se le dé un sobresueldo de 100 p. a su hermano D. Mateo por la redacción del Nacional, pagándose los gastos para que continúe bajo los auspicios de la general acogida que ha merecido, y la seguridad de que el Gobierno sabrá recompensarle debidamente ese distinguido servicio. Haré por su colocación como U. me indica cuando me sea dable porque él lo merece y yo lo deseo.

Crea U. muy de veras que yo nunca habría tenido el ánimo de desairarlo con pasar una relación al Gobierno de los empleados que sirven las plazas de la Corte: con decir que U. sirve la fiscalía no se le quita el que sea vocal conforme al título librado por la Junta, ni todo se ha de explicar en un simple aviso, que no otra cosa (es) esa relación; mas no pudiendo influir en que se le conceda la antigüedad del tiempo en que lo nombró Vivanco, si lo haré en cuanto al que le convenga justamente en vista de la solicitud que me dice va a mandar al Gobierno, creyendo U. firmemente que no seré yo, que aprecio a U. como buen amigo quien desee y menos procurar su postergación, y si U. lo dudase me haría grave e injuria incompatible con mi consecuencia y carácter.

Queda de U. su siempre adicto afmo. amigo y S. S.

Castilla

Archivo Paz Soldán.

Exto. Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Callao, Febrero 1o. de 1845.

Mi Qdo. amigo:

Como por consecuencia del estado de bancarrota en que ha estado y está el Tesoro de la Capital, y los fuertes gastos que sobre ella gravitan en razón de los q. ocasiona el Ejto. no he podido mandarle los contingentes ofrecidos en pesos que he sustituído con la libranza contra la Testamentaría (sic.) de Menao (?) y Carpaya q. invito en q. cuando menos daría a U. el completo de los 17,800 ps. que yo principié a cobrar en Caravelí: no he cesado de buscar arbitrios para mejorar su situación. Uno le ellos es el de 1,000 ps. q. le mando en una orden y le entregará Cossío, en cuyo favor hablo a U. en carta separada de esta fecha; y este auxilio se le hace con la precisa condición de q. no sólo no ha de empeñar U. la Aduana, sino que tampoco ha de cobrar U. las demás contribuciones adelantadas. Vale más esperar y trabajar mucho, q. apelar a este recurso destructor, q. multiplica las necesidades y los contratos onerosos que concluye con la República q. se envuelve por el hambre en la anarquía: U. menos que otro Prefto. está en el caso de apelar a él: porque desempeñada la Aduana y la renta de Molinos y Guiñapos puede U. contar en poco tpo. con ventajas más que suficientes para todos los gastos del servicio. y también con sobrantes para auxiliar la Capital. Esto es, si U. renueva a todo Sub-Prefto. q. no otorgue fianza, y ejecute sin cesar las deudas atrasadas.

Son las dos de la tarde, en que el vapor anuncia partir pr. Islay, y sólo tengo tpo. pr. contestar sus apreciables del 3, 7 y 16 del anterior del modo siguiente.

Ha desaparecido la terciana sustituida por otra enfermedad más grave de que estoy convaleciendo, por esta razón y porque el Gobno. sin crédito para buscar recursos pr. hacer frente a crecidos y urgentes gastos he tenido q. aprovechar del q. adquirí en la época de mi Ministerio para haber conseguido ayer, después de muchos viajes q. he hecho a Lima así enfermo como estoy, 80,000 pesos, cuya contrata (destruyó) la más onerosa que casi había ajustado (?) el Ministerio. Véala U. mismo en los periódicos y conocerá que es la mejor q. se ha hecho desde que dejé de ser Ministro de Hacienda.

Pacificada la revolución de Bolivia, nos resta arreglar la casa cruzando los planes sobre Tacna, vigilando sobre sus (cónsules) y protegiendo de un modo injustificable la ruina secreta en q. hay necesidad de hundirles. En caso necesario, y con seguridad del éxito U. debe emplear cuantos medios se le vengan a la mano; por supuesto que el dinero es el más obvio y yo aprobaría lo q. U. hiciere a este respecto, luego q. me pusiese al frente del Gobierno; po. pr. esto es preciso que U. sea el centro común de trabajos secretos y seguros, dirigiéndolos con acuerdo de los Prefectos de Puno y Tacna.

No conviene por ahora sea relevado Iguaín, mucho menos..... Castañón y Chocano, pretendtes. ineptos, no digo pr. regir una prefectura importante, pero ni para una Sub-Prefectura U. tampoco debe pasar a Tacna, no solo porque es de inferior rango q. Areqa. sino porque con la caldera y la catedral (1) y la cañería de fierro para Islay, U. hará un servicio importante a la patria, y U. adquirirá una buena reputación administrativa. Pero esto no obsta para que haga valer sus buenas relaciones en aql. pueblo, a fin de q. no lo desmoralicen ni lo precipiten, a que el mismo Castañón por su torpeza se presta.

Aunque tenemos necesidad de varios agentes en Bolivia, no es aún tiempo. U. es bastante para todo, yo no puedo, no conviene deje este punto Hta. la reunión del Congreso. En cuanto a la Catedral haga U. lo q. le he dicho y nada más Hta. que yo tome las riendas del Gobierno.

Va la orden pa. que Lerzundi venga y deje de molestar a U. y cometer excesos. Quise pasarlo al Cusco; pero de un lado San Román y de otro el temor de que vaya a observar igual conducta q. en Chuquibba. lo mandamos venir pa. tenerlo a la vista.

Ni en sueños hable U. de la Escuadra que el Perú ha enejenado (sic.) pa. q. se la pague la Gran Bretaña. Si el guaso Salcedo ha dicho a U. q. está buena, es por mandar algunos de esos insignificantes cascarones para lucrar con el ron y exponernos a una nueva verguenza: no conviene ni hablar sobre la Escuadra.

Se me ha dicho ayer en el Gobno. q. la orden q. U. ha dado pa. evitar la devolución de los inventarios por la casa de Macoch (?) contiene la calidad de que las cartas de este inglés se reciban solo abiertas en la estafeta: calidad que, parece no contener la orden que dirigí a U. desde Ica' abandone U. ese negocio q. ya no vale nada y pudiera comprometernos.

Influya U. no solo para que vengan los diputados y senadores de Areqa. sino todos los de los departamentos vecinos; porque señalado el 19 de marzo, no habría Congreso para ese día por la falta de concurrencia de los representantes

Lerzundi quedó a las órdenes de U. si él comete faltas, la culpa será de U. y si son culpables los Velarde y otros U. debe castigarlos o alejarlos de Chuquibba.

Por más que se diga tampoco haga U. caso de lo que (se diga) sobre revolución; si alguno la intenta y la ejecuta sucumbe. Celebro que Areqa. esté en buen sentido, como yo spre. lo esperé.

Nunca acepté el Ministerio de Grra. ni de palabra ni por escrito. viendo que el servicio se atrasaba, y que el Gabinete se oblicuaba separándose del objeto a q. consagraron sus sacrificios el Ejto. y los pueblos, dije al Presidente del Consejo q. si el estado de mi salud me permitía ayudarle en el Ministerio, lo desempeñaría. A la pesca este caballero de lo q. entre nosotros merece el título de notabilidades expidió órdenes sin mi acuerdo y cuando más enfermo estaba San Román lo tiene ahora, y yo sigo ganando en mi salud y haciendo lo que puedo en obsequio de la paz, q. es mi preferente objeto; porque sé q. con ella todo se nos vendrá a la mano.

Algo más dijo el Gobno. sobre Congreso previno a los diputados pudiesen regresar a sus casas Hta. q. llegase el caso de instalarse.....

La carta está incompleta.

Sor Gral. D. Pedro Cisneros.

Callao, Febrero 1o. de 1845.

Mi estimado General y amigo:

El portador de esta entregará a U. diez mil ps. q. ha prestado generosamente, aún sin estar cubierto de otra suma q. antes prestó. Se lo recomiendo mucho, y espero q. influya U. en q. se le satisfaga su crédito por las Tesorerías del Cusco y Ayacucho, como lo ha dispuesto el Gobno.

Soy de U. afmo. amigo y S.

R. Castilla.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Arequipa.

Callao, Febro. 17 de 1845.

Mi querido amigo:

Aprovecho del extraordinario q. conduce órds: del Gobierno pa. U. pa. decirle: q. bajo ningún pretexto deje U. el mando de ese departamento, en estas difíciles circunstancias aunque como a senador proclamado se le llame por el mismo

Gobierno: en la inteligencia q. ni la asistencia de U. fuese necesaria en el Congreso, o si U. quisiese visitar la Capital, yo lo llamaré, po. después de estar yo al frente del Gobierno, antes de ningún modo: porque debe U. saber q. así enfermo como estoy, hace tiempo..... el sospechoso proyecto de sub-plantar las autoridades q. estableció la Junta. Va la orden pa. que vengan todos los representantes, y U. por su parte, bien en el vapor o en buques de vela les facilitará pasaje en Islay pa. este puerto.

A Coloma y a Chocano escribo en el mismo sentido por otro extraordinario q. marcha por el interior con igual objeto.

Ya Lerzundi no estará en Chuquibba. cobre U. sus contribuciones rezagadas, desempeñe U. aunque se muera de hambre su Aduana; y entonces U. tendrá dinero sobrante pa. llenar todas sus obligaciones públicas. La ciencia de las finanzas en el Perú consiste ahora en un trabajo aunque desabrido constante, y en arreglar los egresos a los ingresos. a fin de no adelantar los gastos a las entradas de cuyo vicio viene el descrédito y la bancarrota. Cossío habrá entregado a U. 10,000 pesos.

Que se pierda, que se lleve el diablo la Escuadra, y a todo el Perú antes que sacrificar sus (claros dros) e intereses. Si alguno ha dicho a U. q. está en disposición de servir, no dude U. es con el objeto de aumentar sus gastos del Tesoro y de exponernos a una nueva vergüenza. Si este Gobno. ventila en regla la cuestión, yo la ventilaré con la seguridad y explendidez q. la de Vivanco con los pueblos. y, en tres años de paz daré a la nación tres vapores de grra. capaces de hacer respetar sus Dros.

Voy mejor de mis males, y me repito afmo. amo. y servidor.

R. Castilla.

Sor. Ministro D. D. Matías León.

Callao, Febo. 21 de 1845.

Mi querido amigo:

Remito adjunta la colección del "Nacional" y le suplico no olvide librar la orden pa. q. al editor de este periódico importante que es el Agente Fiscal de Areqa. Dr. Dn. Mateo Paz Soldán se le acuda en una mesada de cien pesos sin descuento sobre su sueldo mientras escriba dicho periódico.

En cuanto a las prefecturas de Junín y Areqa. soy de sentir que no se haga en ellas innovación alguna, y q. se observe la misma conducta respecto de la de Tacna; porque necesitando esos departamentos mucho cuidado y aún gente personas de respeto, q. no es fácil encontrar inmediatamte.. la falta de los Senadores que los mandan puede llenarse con los suplentes. En el último caso ya cuidaríamos de llamar a los propietarios.

Me acaba de ver el Sor. Ingunsa, Agente Fiscal de la Corte de la Capital quien me asegura q. por su antiguedad y servicios se cree con Dro. a la Fiscalía:

U. q. por razón de decano del Ilustre Colegio de Abogados y miembro del ramo a que pertenecen los Tribunales debe saber mejor que yo los q. tienen mejor dro. a los ascensos, sabrá valorizar el q. reclama el Dr. Ingunsa: en la inteligencia q. ni el de este individuo fuere perfecto, y a su virtud obtuviese el ascenso q. solicita se lo agradecería mucho su afmo. amo. y servidor.

R. Castilla.

Bto. Sor. Gl. Pedro Cisneros.

Callao, Febo. 22 de 1845.

Mi querido amigo:

Acribillado por los demandtes. inoportunos q. todo lo quieren conseguir de mí, como si fuera Gobierno, y casi sin el tpo. preciso pa. saludar a unos que en pos de otros se suceden pa. quitarme el más precioso tiempo Hta. el necesario pa. mi curación; recibo y contesto como puedo su estimable del 8.

Sino hubiera trabajado y escrito casi en todo el tpo. de mi enfermedad contra la opinión de los médicos que me lo han prohibido bajo mil sentencias Hta. de muerte, es claro que a la fecha estaría enteramente libre de todos mis males; po. de un lado el trabajo continuo, y de otro las diarias demandas de los pretendientes aún me tienen en el principio se mi convalecencia a la que se agrega una 2a. enfermedad q. los médicos han caracterizado de lobanillo en la parte alta del estómago, q. pa. mi procede de alguno de los muchos golpes que he recibido en mi cuerpo q. he tratado peor q. al de Nros. enemigos. La última campaña me ha destrozado: así es q. el descanso y la curación formal a q. me he sujetado, ha causado una novedad tan Genl. en mi naturaleza q. no tengo un hueso ni una parte por pequeña q. sea de mi máquina que no me duela.

Sensible me ha sido oír a U. la relación sobre mi pobre paisano Cossío, q. siento más por la falta de los 10,000 pesos q. por la facilidad con q. un tonto se ha arruinado.

El negocio q. yo he hecho aquí cuando el Gobierno no encontraba quién le prestase un peso, es el menos oneroso q. se ha hecho en toda República de cuatro años a esta parte, y no el q. U. cree haber hecho como el más ventajoso. He conseguido 100,000 pesos en dos dividendos, q. ya están diferidos al 2 por ciento (?) que se pagarán en mesadas de 13,900 al ..... Hta. el total saldo, impidiendo entre tanto la amortización de los abonos, q. tendrá lugar en la 6o. (sic.) parte de los productos de esta Aduana cuando el crédito últimamte. contraído se haya amortizado; y finalmente hemos conseguido la no amortización de todo capital aún por el ramo de arbitrios, sino Dha. calidad q. ha de satisfacer los intereses estipulados mientras reembolsamos en las enunciadas mesadas el crédito últimamte. contraído. Si U. pues consiguiera esto de parte de ese comercio haría un buen negocio. por ejemplo la Aduana de Islay produce mensualmente 20,000 pesos; como debe prestarle esta suma

al 2 p. % de interés mensual, q. pagaría U. al rebatir (?) en mesadas de tres mil pesos, en pagarés de Aduana q. descontaría el Como. con el premio de reglamento, y no tendrá Dro. a amortizar los abonos Hta. haberse pagado los 20.000 pesos, en cuyo caso pa. amortizar aquellos se señalaría una mesada hasta por cantidad a los tenedores de bonos, q. no excediese de la 6a. pte. de los productos de Dha. Aduana, reconociéndose entre tanto el interés estipulado a la parte de plata cada abono aún tiene, q. se pagaría con puntualidad desde el día en q. ajustase el tal contrato. De este modo contaría U. con 20.000 ps. pa. gastarlos económicamente junto con los demás productos del departamento en todos los asuntos del servicio inclusive el interés y la mesada asignada por la misma Aduana al Como. Tiente U. este arbitrio y realizado q. sea oficialmente entrando en Caja los 20,000 de cuenta al Gobno. seguro de q. prestará su aprobación cualqer. otra negociación no lo saca a U. de apuros ni de la tutela de los mercaderes. El amigo Sto. Domo. aún sinembo. de las excepciones que goza pr. su contrato diverso q. los otros, está en el caso de Barreda y Rodrigo, q. esperan al Gobno. 6 meses: háblele como amigo y el no será menos generoso q. aquellos. En los periódicos hallará U. todos esos particulares.

Si el vapor y los buques de vela traen a los representantes como U. y los demás Prefectos lo ofrecen, el Congreso se instalará aún antes del 19 del próximo marzo, reunión tanto más urgente, cuanto q. Vivanco — aunque insignificante— no hay duda q. a la Fha. debe estar en Chile. Esta es otra razón poderosa que me ha autorizado a decir al Gobno. por medio del Ministro León q. estuvo aquí el 20, q. U. Iguaín y Coloma, así como Chocano del Cuzco, no deben ser relevados bajo ningún pretexto. de otro lado —aún suponiendo como supongo muy necesaria la presencia de U. en el Congreso, la supongo y la creo más necesaria al frente de ese importante departamento q. faltando U. q. le conoce y le gobierna bien, no sería extraño desquisiase el orden público en la República. Por lo q. le recomiendo mucho la cartita de Gamierito (?) publicada en Ayacucho cuando Vivanco ocupaba Lucanas, en q. decía q. la regeneración resucitaría en Areqa. a cuyo punto llevaba armamentos y parques para emplearlos a su tiempo con (suceso) al objeto indicado. La policía debe ser ahora más vigilante q. antes.

Celebro la elección en los S.S. Ordóñez. Fuente y Paz Soldán pa. Senadores, y lo celebro más por ser amigos de la causa y Nros. He vuelto a instar al Ministro pa. que Nro. amigo el Sor. Goyeneche (Dn. Juan Mno.) sea considerado como U. quiere; po. ignoro si será entendida Nra. justa demanda. Le escribo con este motivo y le llamo al Congreso.

Ha sido U. exacto en su juicio de creerme sin tpo. ni manos auxiliares para trabajar la memoria de Nra. gloriosa e inimitable reacción hasta haber vuelto toda la República a la independencia de sus dros. sociales, e igualmte. q. acertada su elección en la persona que ha de escribir tan memorable historia: Que escriba el Sor. Paz Soldán aún sobre la marcha, en la inteligencia q. aquí le daré la última mano a su llegada, en que yo, a pesar de haber dejado el pueril Basagoitia diseminada la Secretaría en el interior (sin mi conocimiento) le esperaré con datos q. colocará en su respectivo lugar: bien seguro si trabajo con el acierto q. en el manifiesto, de la Junta, yo sabré premiar su patriotismo y sus luces. No le escribo por falta de tpo. pues creo que U. hizo parte a esta hora q. son las 4 de la tarde. Nada importará que Nra. memoria q. ha de ser seria y q. a más de los puntos q. U. me indica, abra-

zará los que yo reuna al presente después de la del Sor. Menéndez cuyos pasos debe seguir, con tal de q. no nos soben ni omitamos por apurarnos lo que nos cuesta mucho trabajo, muchas privaciones y q. sólo cederemos a la patria. Río y Pellicer nada harán, porque aún cuando son amigos, son también flojos Chamar una vez únicamte. me ha escrito.

Tengamos juicio y nada nos importará q. Ballivián cuando yo particularmte. por el conocimto. que tengo del estado actual de la Nación se q. lo q. nos conviene es arreglarnos dentro y fuera sin necesidad de Grra., q. en el último caso y dentro de cuatro años tendría lugar con Bolivia, si durante este tiempo no satisface Nrs. demandas.

No sería extraño que el Perú venciere un millón de revoluciones, como allí han indicado los extranjeros, y algunos hijos del país que han regresado de aquí; po. sepa U. q. por ahora y en mucho tpo. no se trastornará el orden público. Si fallando mi cálculo sucediese lo contrario, yo la sofocaría en 30 horas. El q. cometa la insensatez de hacer un revolución en el día pierde Hta. la cabeza. Los pueblos matarán a todo el q. turbe su tranquilidad.

Sin necesidad pues de un medio tan trillado y ordinario, q. como U. me indica, allí se desea un trastorno pa. encuadernarse, yo puedo asegurarle q. no habrá necesidad de él, pa. q. el Gobno. q. yo presida, haga justicia al mérito oscurecido o extraviado, spre. q. el servicio público así lo exija.

Muy satisfactorio me es q. U. esté contento en Arequipa, y no disgustado y lleno de recelos como cuando lo obligué a servir por bien de la patria en esa Prefa. Aprovechándome de su buena disposición le diré q. pienso hacer en ese pueblo durante el tpo. que por su voto debo estar al frente de la Admon. Genl. del Estado: calderas, Catedral, cañería de fierro en Islay, y el camino carril en el muelle.

El camino ferrocarril a Lima, si conviene y no ha de destruir los adelantos de este puerto, mejoran el muelle: (vapores de guerra,) con economías q, yo se buscar; y reedificación de Nros. castillo pa. abrigar Nra. Escuadra.

Caminos y puentes en toda la República y bancos de rescate. Las negociaciones primeras del Gobno. tendrán por objeto salir del abatimiento en q. yace Nro. mercado del Sud con Bolivia q. nos hostiliza.

Esta clase de trabajos (absorben) todo el tpo. de su afmo. amo. y servidor.

R. Castilla.

Sor. General D. Pedro Cisneros. —

Arequipa.

Callao, Marzo 14 de 1845.

Mi querido general y amigo:

Su secretario el Dr. La-Rosa necesita marchar a Tambo por negocios propios y de mi cuñado el Comandante D. Manuel Canseco: me intereso con U. pa. que le conceda licencia con tal objeto por el tiempo que le sea necesario.

Recomiendo a U. asimismo, el cumplimiento de una orden expedida en favor de la Sora. de mi cuñado el expresado comandante Canseco.

De U. es siempre su afectísimo decidido amigo y servidor.

R. Castilla.

Sor. Gral. D. Pedro Cisneros.

Callao, Marzo 15 de 1845.

Mi estimado amigo y Prefecto:

El Dr. D. Juan de Dios Salazar que siempre a propendido a la ilustración de la juventud Arequipeña, es un sujeto recomendable y que merece mi estimación. He sabido que no se le acude con la pequeña asignación de cincuenta pesos mensuales que sobre las rentas del Colegio de Ciencias de esa ciudad le está adjudicada. Interesso pues a U. a fin de que no se le haga carecer de ese auxilio y que vigile sobre el cumplimiento de la orden Suprema que le señalo.

Páselo U. bien y mande a su afmo. amigo y Servidor.

R. Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa

Sor. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Marzo 18 de 1845.

Mi Qdo. amigo:

Para q. U. no extrañe la falta de mi comunicación, y a fin de q. no ignore el verdadero estado de los negocios públicos, daré una idea suscinta de éllos, al mismo tpo. q. acuso el recibo de sus apreciables, 1o. y 14 de Febo. anterior y 1o. y 3 del corriente marzo.

Es indudable q. el Congreso no se instala mañana por la falta de tres diputados y dos senadores, pues habiendo de los primeros 48 y de los segundos 12, faltan pa. para las dos terceras tres de aquellos, y 2 de éstos. Gracias al Sor. Goyoneche (Dn. Juan Mno.) y a otros q. esperan los últimos Momtos. para presentarse a cumplir sus deberes, y gracias también al buen sentido de la Capital y de toda la República, q. a no ser así, la tranquilidad pública sé habría alterado.

Vivanco está en Quito con la mayor parte de sus compañeros de fuga, habiendo caído aquí uno (Ibarra) en días pasados, y estando próximo a caer un fran-

cés..... q. sabemos viene sobre el Perú, con algunos encargos del Director. Tenga U. por ahí mucho cuidado con la gente q. venga de fuera. y particularmente con Morán q. se asegura escribió a Areqa. cuando estuvo aquí, q. en esta Capital debía estallar una revolución. Guarda y otros de su calaña, no son menos dignos de la atención del Gobierno. Por lo demás, no tenga U. cuidado, si no es por los nuevos y más penosos trabajos en q. voy a entrar, cuando más tarde, a principios del próximo Abl. pues el Congreso se instalará antes q. expire el presente marzo.

En cuanto a Montañés diré a U. francamte. q. ha hecho mal endozándomelo, pués la Capital está agobiada desde Dre. del año anterior en q. la ocupó el Ejto. con un gasto de más de 120,000 pesos mensuales q. esprimen sus arcas empeñadas; y q. por consigte. no teniendo U. allí más gastos q. hacer q. los naturales, en circunstancias q. las rentas van desempeñándose, tendré q. hacer regresar a Montañés pa. q. U. le cubra su libramiento.

Llegaron en el vapor q. pasó por Islay el 4 los Senadores de Areqa. y algunos diputados del interior, q. sin embargo de los buenos deseos de U. y de su eficaz cooperación porque el Congreso se instale el día señalado, no ha podido instalarse por la razón q. ya he dado: po. no tenga U. cuidado q. se instalará bajo buenos auspicios, como conviene al país y lo desean los buenos peruanos como U.

Continúe U. reuniendo los datos pa. Nra. memoria histórico-política q. no podremos presentar al Congreso sino poco antes q. se ponga en receso. Si ha podido ser de otro modo porque enfermo mucho tpo. y de contínuo sufriendo las majaderías de los pretendientes, no ha habido lugar ni pa. reparar la salud, q. no obstante queda mucho mejor, con la esperanza de recuperarla completamente.

Bonifaz antiguo confederadito, ha sido nombrado Mor. de plaza de ese departamento, en consideración a U. y a mi antigua relación con él y su familia, con encargo especial de q. el día q. no cumpla con su deber, o sea flojo en él, quede separado y suelto pa. no ser más empleado.

No hablemos más del manchego de mi paisano Cossío q. ya ganó Iglesia al otro lado de los Andes.

Cuide U. de las familias de todos los q. han venido como representantes de los pueblos, muy particularmte. de las de los S. S. Blas de la Puente y Paz Soldán.

Si como U. me asegura en su última del 3 salieron del Cuzco todos los diputados y senadores el 24 del ppdo. y Basagoitia y el Sor. Goyeneche y otros están navegando en algún buque de vela, no habrá embarazo pa. q. el Congreso se instale a lo más tarde del 24 al 25 como U. opina.

Ha hecho U. muy bien en pagar a los empleados y a los diputados; po. ha sido U. algo pródigo cuando ha satisfecho a los 1ros. sueldos desde agosto hta. el presente inclusive. olvidándose de sí mismo, cuya orden de pago ha debido U. cubrir de preferencia por ser justa, y pa. no estar tan pobre como yo lo estoy, al extremo de carecer de lo preciso.

Aunque Paz Soldán no me ha vuelto a ver desde q. se embarcó en el Callao, trabajará conmigo la memoria a un tiempo.

Tarda mucho Rivarola con el contingente, q. Nro. amigo Coloma nos manda, y q. de todos modos llegará a tiempo.

Quedo enterado de la buena conducta del Gral Lerzundi, q. estoy pensando mandar de Prefecto al Cuzco pa. q. allí promueva obras públicas como en Chuquibamba.

No es el Intendte. de Policía q. ha de reemplazar a U. hoy: por lo q. aún cuando le haya ido como le fue orden contra mi opinión pa. que viniese como senador de Lima, le encarezco no haga caso de ella, y no abandone a su pueblo, q. su presencia podría perderse. Para reemplazar su falta en el Senado hay algunos, más pa. la Prefectura ninguno por ahora. Pase esta crisis, y entonces yo también satisfaré el deseo de darle un abrazo como amigo y compañero de empresa.

El vapor está anunciado pa. la una de esta tarde. es ya la una y media; concluyo la presente reiterando a U. mis anteriores y presentes encargos, y repitiéndome como spre. y pa. siempre, su afmo. amo. y servidor.

R. Castilla.

Sor. Gral. D. Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 2 de 1845.

Mi apreciable amigo:

Informado de que una gran parte de los agricultores de Cayma y Yanahuara, experimentan escasez de agua en la época que la hay en más abundancia, a causa de no tener una toma permanente y segura, lo que dá margen a disturbios y pleitos entre propietarios y las casas de piedad, con mengua del adelantamiento de los fundos y de las entradas del Estado; y sabiendo que está para concluirse el Socabón de la Acequia Alta, comenzado hace años, con el solo objeto de formar una toma firme y duradera es de necesidad ponga U. empeño para que se lleve a cabo, reuniendo al efecto, a todos los interesados de dichas tierras para que contribuyan, como lo han practicado antes, y se ponga en trabajo lo más pronto posible. Agregue U. a los servicios que ya tiene hechos en beneficio de esos habitantes, éste que no es menos importante para ellos como para los establecimientos de Beneficencia.

La viuda de Dn. Antonio de Rivero poseedora de la chacra de Challapampa y por la que paga anualmente un canon al convento de La Merced y Colegio de la Independencia, me ha hablado sobre la pretensión del Tesorero del Colegio, el Dr. Cuba, de quitarle dicha finca, de la que está en posesión por más de cuarenta años por herencia materna, habiendo gastado como 30,000 pesos en su adelantamiento y en los diferentes pleitos que tuvo que sostener con el Gobierno español que quizo amortizarla, y con otro pretendiente de su misma familia.

Desearía que U. como patrono del Colegio, viese qué fundamentos hay para esta pretensión, y tratase en justicia de conciliar las partes con su sagacidad acostumbrada, a fin de precaver un pleito en que se perjudicaría tanto el Colegio como

una viuda, que en todo tiempo merece consideraciones y que sostiene una numerosa familia.

Su aftmo. amigo.

R. Castilla.

Sor. Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 4 de 1845.

Mi más Qdo. amigo:

Hace mucho tiempo q. escribo a U. lacónicamente, todo debido a mis multiplicadas (sic.) y a q. U. es el hombre a quien no hay necesidad de hacer prevenciones pa. q. llene sus deberes.

Hoy, sin embargo de ser domingo, día de visitas de etiqueta, de teatro y de ocio a mi pesar me levanto de la cama a las 9 de esta mañana pa. contestar sus apreciables del 25 de marzo y 19 de Abril.

Jamás se ha visto un Congreso más pleno, hay días q. asisten 81 representantes: por consiguiente no tenemos necesidad de más diputados: con la elección del Consejo únicamente nos faltan algunos senadores, q. reemplazaremos con suplentes. Siento sin embargo que el Sor. Goyeneche o un suplente no hayan venido, y q. Areqa. quede reducida a un representante.

Gaste U. cuanto pueda o sea necesario pa. celebrar nro. triunfo de haber cumplido lo q. ofrecimos restableciendo el régimen constitucional.

El 16 fue como U. sabe la instalación del Congreso, y el 20 la proclamación del Presidte. su desgraciado amigo, el único q. a su pesar, no ha conseguido su libertad; po. una vez colocado en este elevado como difícil puesto, dejaré de existir antes q. faltar a la confianza q. me han prodigado Nros. compatriotas, entre los q. U. es sin duda, el más distinguido en mi consideración, como lo probaré a proporción q. el tpo. me lo permita, y mi más constante compañero.

Ha hecho U. bien en recoger el armamto., q. sin embargo de lo q. le haya prevenido el Sor. Menéndez, lo mandará U. a Tacna en depósito dando cuenta al Gobierno. Lo haría servir aquí como lo había dispuesto el señor Menéndez; Po. aún no he arreglado esta Guardia Nacional, y haré lo posible por q. sea tan buena como la de Tacna. Al Gral. Lerzundi le ha sido satisfecha la cantidad q. a U. prestó pa. comprar los fusiles.

No hablemos más de la Catedral, sino es para reproducir Nra. opinión mutua respecto de la mejor obra. Insisto en que se tenga conforme al gran plano, y

q. dirigida la obra por el mejor arquitecto levantemos un templo —digno de esa ciudad. como U. me lo indica. Dn. Mariano Eduardo Rivero está pronto a pasar a Europa a traer cuanto concierna al buen gusto de la parte interior del edificio, así como yo seguro de cumplir cuanto ha ofrecido mi antecesor a mi instancia, y cuanto sea necesario: por consiguiente, ni Nro. Obispo, ni los amigos de Areqa. q. teman de mis ofrecimientos. Entre tanto la obra se acaba, el coro debe llenar sus obligaciones en la Compañía.

Corre por mi cuenta el negocio de la Corte, q. sino desapacho por el presente vapor será despachado por el otro.

Haré cuanto dependa de mí pa. conciliarlo todo: no camina ahora, porque quiero acertar, y porque no tiene U. ni mediana idea del ningún tpo. que me dejan los muchos negocios q. me abruman, y más q. todo las pretensiones exageradas y las visitas q. no cesan. Para q. U. me compadezca basta decirle q. son las 12 de la noche, en q. continúo esta carta, porque desde las 9 de la mañana Hta. las 11 de la noche no me dejan descansar un segundo.

Es cierto q. Barrios dirige mi correspondencia bajo la cubierta de U. por ser el medio más seguro pa. q. no se extravíe; po. esto no quita q. U. la mande a la renta pa. q. cobre su porte.

Vivanco —según los últimos avisos dados del Ecuador— no siguió a Chile. Está en Monte-cristi con un Lopera y otros. Ahora q. Flores está envuelto y q. pudiera caer. ofrece menos cuidado q. jamás tuve por semejante caballero. Si continúo ocupándome de él, es más porque nada se ignore, q. por temor de ningún género q. jamás me inspiró el directorcillo.

Guarda, por torpezas de las autoridades del Callao, y por falta de órdenes del Gobierno, fugó después de estar embarcado, y parece q. no hay duda q. existe en esta Capital Si parece por allí, vuélvalo U. a botar Diga U. a los arequipeños, q. la Catedral, la Caldera, y la cañería de fierro pa. q. Islay no sucumba, no pueden hacerse con revueltas. q. Vivanco, Guarda y otros pretenderán: q. me ayuden, y escriban en este sentido pa. ilustrar las masas, y cuenten con libertad, leyes y prosperidad.

Montañez mismo ha sido testigo de mis apuros, y sin embargo le di más de 900 ps. en plata, y un libramto. que no pude evitarle; y ni podría ser otra cosa cuando aquí se gastan más de 120,000 ps. mensuales y gastaré más en este mes en q. voy a mandar a Europa un Ministro con 29,000, y a mover tres batallones sobre Junín y Ayacucho.

Un mal conductor del Ministerio q. demoró dos horas de aquí al Callao, fue la causa de q. mi correspondencia se quedase y la llevase mi Audto. el Mor. Ocampo. Lo peor no ha sido esto, sino q. por no haber comunicado el Sor. Menéndez la instalación del Congreso por extraordinario, es ahora q. recién va todo por el vapor q. sale mañana. No tiene U. idea ni mediana de los males que se han echo a la Nación con la laccitud de la pasada Admon. en los últimos días de un período. Yo mismo hago poco porque en 14 días q. mando no he tenido tpo. ni pa. quitar el polvo a los expedientes.

El Congreso, el Ministro a Londres. Pit Adams y sus próximas demandas q. aun no se trascienden absorben el más importante tiempo. La Hacienda Pública q. es el ramo de mi predilección y el que más me ocupa, mejorará en poco tiempo

—si como espero— todos y particularmte. U. me ayudan. El guano, y el salitre q. están en boga en Europa, nos darán una entrada positiva de dos a tres millones de pesos cuando menos en dos años. Amortizaremos Nra. deuda interna preferente, continuaremos pagando —como actualmente sucede la británica, y nos sobrará pa. todo, si Areqa. continúa desplegando patriotismo y sensatés. Yo, q. aborrezco todo lo q. no conduzca a la noble gloria, y por consiguiente un puesto tan elevado, y q. sólo he aceptado pa. sacar a la Patria del abatimiento en q. ha estado, he hecho la firme resolución de trabajar con tanta constancia en favor de una prosperidad, como trabajamos por restituirle sus leyes.

De Puno, Cuzco y Moquegua he sacado desde q. estoy en esta Capital 88,000 pesos q. han ingresado en estas arcas; y ésta ha sido la poderosa causa q. obligó al Gobierno a impender los contingentes sobre Arequipa, q. es preciso viva en lo futuro de sus propias rentas, y se prepare a auxiliarnos como los otros pueblos, tan luego q. su Aduana y demás rentas estén desempeñadas. Según el sistema q. voy estableciendo, espero dar a los empleados sueldo íntegro antes de seis meses.

Haga U. q. la tesorería no descanse en cobrar la contribución atrasada, q. el resguardo no consienta contrabando de donde viene la bancarrota y la miseria, suspenda U. a los empleados q. no trabajen o q. concurran a la defraudación, y con un poquito de más constancia, cuando U. menos piense estarán sus rentas corrientes y tendremos un sobrante q. aplicaremos a las necesidades de los pueblos.

Por el Ministerio de Grra. mando instruir un sumario q. descubra si la goleta q. se fue a pique ha sido barrenada —como se asegura— por Booman; y he dado esta orden q. U. hará cumplir con cautela. porque esa pérdida es de la Gran Bretaña, me propongo el objeto de comprobar ante el Gobierno de aqa. nación las iniquidades q. cometen sus subditos. Siento en mi alma, no tanto el valor de los buques, cuanto la falta q. nos hacen para evitar el robo del guano, q. habiéndose acabado en Africa vienen a llevarlo furtivamente los ingleses.

Si Coloma renuncia y U. quiere pasar a Puno, me será satisfactorio al mismo tpo. q. útil al Estado y a la seguridad de la frontera colocar a U. en aquel importante Departamento. Es cierto q. Coloma ha renunciado, pero no de oficio. Si lo hace nombro a U. y mando a Mendiburu a Arequipa. Sentiré únicamente q. U. no haya hecho algo de lo q. deseo para esa población.

Por falta de caudillos hábiles en las Cámaras, y por no haber seguido mis consejos algunos representantes, resultó Elías consejero; po. ayer hemos ganado la elección de 3 y mañana ganaremos también la de dos y nos faltan de los propietarios y los 5 suplentes. Vamos luego a entrar en la ardua empresa de elegir Presidte. del Consejo 2o. y 3o. Felizmente hemos echado a pasear al manquito de Yungay, y la cosa está entre San Román, Ferreyros. Lavalle, y el célebre Elías q. tiene arrogancia pa. todo.

A los hermanos de U. q. se han portado bien les he dicho q. el negocio de..... de q. es regular le hablen en mi y q. poco a poco lo arreglaremos a fin de cubrir al Gobierno y salvar el bono de U. y la propiedad de los fiadores.

He reducido y he disuelto el E. M. G., y en todo este mes moveré sobre Junín y Ayacucho tres batallones. Frisancho no ha quedado contento con ser Jefe de armas de esta Capital al mando de su guarnición q. contará de otros 3 batallones; ha renunciado porque lo q. quiere es, lo q. después de mis días podría tomar, el mando

de Puno, digno de mejor suerte y de otra autoridad. No se si le permitiré pasar allá pa. donde ha pedido licencia so pretexto de enfermo, o lo mandará a.....; sepa U. q. se dice q. este pieza incapaz y sin valor piensa en revueltas, q. no obstante no espero: po. q. U. no se dormirá y fijará su vista hacia el batallón Cuzco y todos sus jefes; porque aún cuando los pueblos los acabarían y los fundirían en el mismo lugar en q. diesen el primer grito. yo quiero evitarme hta. el trabajo de castigar a cierta canalla loca, q. no quiere ser gente.

Son las 2 de la mañana, horas en q. voy a la cama pa. dejarla a las 9 y continuar mi trabajo de correspondá. pa. el Sur de su afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sor Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 27 de 1845.

A las 9 de la noche.

Querido amigo:

En Consejo de Ministros permanente hacen días pa. ventilar la cuestión Británica, nc he tenido un momto. de tiempo pa. contestar de mi puño sus apreciables últimas, q. van satisfechas de letra de Centeno, joven de mi confianza. No habiendo tenido lugar ni pa. leer la contestación dada de otra mano, me veo en la precisión de decir a U. lo siguiente.

Hasta hoy en q. he dado a Pitt Adams una 3a. contestación a sus reclamos, he sacrificado cuanto nadie había sacrificado en obsequio de la paz nacional; y aún sin embargo temo no sin datos nos bloqueen y aun nos tiren bombas; porque he llegado a conseguir q. estos caballeros lo q. quieren es. el guano y asegure el armamto. y los hombres q. debemos emplear en defensa de Nra. soberanía e Independa., cuando nos obliguen a defender los ingleses tan preciosos como caros derechos.

La comunicación pa. Iguaín, pa. ese hombre funesto, q. vuele y q. del mismo modo obtenga el Gobierno pronta contestación de U.

En el Callao hay 4 buques a saber: el navío, el vapor Cormoran, una fragata y una corbeta. Un buque de esta última clase ha salido del Callao hacen 4 o 6 días. Ignoramos si pa. el Norte o para el Sud.

Vigile U. mucho sobre la aparición en Nra. Costa y el rumbo q. tomen algunos otros buques de Grra. ingleses, avisándonos por extraordinario lo q. sepa a este respecto.

Salude U. Nros. amigos el obispo y demás, y mande U. a su afmo. sego. servidor.

R. Castilla.

Sor. Gnral. Dn. Pedro Cisneros.

Areqa.

Lima, Junio 18 de 1845.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Sin embargo de mis muchas e importantes tareas y de la partida del vapor q. hoy zarpará del Callao, contestaré del mejor modo posible sus apreciables del 6 — 12 — 12 — 14 — 16 — 22 y 31 de mayo y 11 del corriente junio.

Por consecuencia del escándalo q. Iguaín ha ocasionado en Tacna manchando el buen nombre de ese pueblo y el suyo propio no debe U. pensar en venir aquí por ahora ni en pasar a Puno. Para q. su permanencia al frente de ese departamto. sea a U. más soportable he prevenido al Ministro prevenga a esa Tesorería alcance a U. íntegro el sueldo a pesar del mal estado de las rentas.

No tengo embarazo pa. ser amigo del Sor. Gamio (Dn. Pedro y María) como no lo he tenido para serlo aún de mis mayores enemigos.

Desde Areqa. estaba comprometido a mandar a Londres como secretario de la Legación al Dr. Sanz. Si este desiste (?) de su proyecto y el Ministro Iturregui no se fija en otro como es justo permitírselo, por mi parte no habría inconveniente pa. q. fuera el secretario de aquella (Legación) el Dr. Dn. Mateo Paz-Soldán.

El Tente. Coronel López ha sido nombrado Comandte. del batallón Cuzco, y a la fha., después de haberse visto con U. estará al frente del batallón aquél.

Saconeta (?) ya está indemnizado. En cuanto a Veliz y Manrique obraré en justicia, pe. constitucionalmte., pues ya no se puede de otro modo con el Congreso y el Consejo de Estado establecidos.

No extrañará U. q. en esta carta prescinda de cosas particulares principiando por las mías, y q. incurra en la falta de no dar como debo las gracias a U. y a los arequipeños por los muchos favores que me han prodigado en los días q. se celebró en esa Capital mi elevación al mando Supremo, q sin dejar de estimar con inmensa gratitud la confianza q. me han hecho los pueblos, yo la recibo como el castigo más fuerte q. podía imponérseme por los servicios q. he prestado a la sociedad, tal es el estado de la República en la extensión de la palabra, y tal ha sido mi desinteresado patriotismo al consagrar Hta. mi existencia como un obsequio. Por consigte. me ocuparé en esta carta q. escribo de muy mal humor y lleno de pesar por el escándalo de Iguaín en Tacna, de cosas puramente generales y del exclusivo servicio del Estado.

Haré —de acuerdo con el Ministro de negocios eclesiásticos— todo lo relativo a la Catedral y dándosenos un poquito de tpo. q. nos quitan los tercos como Dn. José Félix— todo se hará también.

Las obras públicas q. U. promueve serán protegidas. y si U. quiere dejar en ese Departamento un mejor nombre pagando un justo tributo a Nros. compatriotas de Arequipa, yo no pararé hasta asegurar la existencia de Islay estableciendo la cañería de hierro. Los baños de Jesús, los de Yura, los de Sabandía y Tingo, el cami-

no a Islay por Uchumayo, y el puertecito de Huayco, son obras q. U. no debe perder de vista. Mi amigo, es preciso trabajar por los pueblos q. es lo único q. satisface a las almas nobles.

Pasaré ahora a su última del 11. q. es al más importante porque cree U. q. el Ministro ha obrado a su arbitrio. En ningún negocio me he detenido más, como en el de la Corte de Arequipa: 1o. porque en el tenía U. parte; 2o. porque por la misma razón la tenía yo, y 3o. porque en él estaba interesado personalísimamente; por la Constitución a q. estoy sujeto desde el 20 de abril de la cual no he debido separarme, me obligó a dictar la providencia q. ha dado mérito a la queja de U. El Sor. Menéndez y un sirviente mío me ofrecieron lo q. U. quería y por lo que yo tenía sumo interés: más apoyándose en la Constitución con arreglo a la q. hizo el Consejo la propuesta, nombraron los individuos q. quisieron. Al ingresar yo al Mando estaba todo revuelto, y era cosa pasada en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada: no debí pues hacer más q. llevarla adelante, so pena de faltar a la Constitución q. había jurado sostener y q. sostendré a todo trance. Más arriba de la ley nada debe colocarse. Si con arreglo a ella todo se ha hecho, no hay agravio pa. nadie y mucho menos a U.

La renuncia no se le admite. Continúe U. al frente de ese Departamento y no hable más de ello. Tiempo sobra para visitar la Capital q. no es el presente.

He detenido el vapor hoy, que saldrá mañana llevando al Gl. Medina q. marcha a Tacna a arreglar las órdenes del Gobierno.

En la Nueva Zelanda ha habido un degüello de más de 6,000 ingleses por cosas parecidas a las q. entre nosotros han tenido lugar. El Wilson y Crompton tendrán q. dejar el país pa. dejarnos en paz; po. Iguaín con su terquedad me ha puesto en conflictos, me ha quemado la sangre, y ha comprometido la paz de la República.

Es de U. afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Sor. Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Junio 19 de 1845.

Mi Qdo. amigo:

Mañana 20 zarpará el vapor conduciendo sobre Arica al Genl. Medina, q. como he dicho a U. en mis otras comunicaciones epistolares y oficiales. va con el objeto de enmendar los entuertos de Wilson y el Geral. Iguaín, novedades q. restan a la República en mi concepto, a lo menos 200,000 pesos, fuera de otros tantos q. hemos perdido en nuestra escuadra. Sin embargo, el Gobierno tiene crédito y establecerá en el seno (?) de todo este mes un banco de rescate q. no baje de 200,000 ps.

Habiendo consagrado el período que me ha tocado mandar a levantar la Capital y demás pueblos de la abyección en que yacen, encargo a U. mande hacer una prueba de la cantera q. está cerca del tambo de Lajena (?), haciendo labrar en ella una docena de piedras a propósito para enlozar estas calles, y me las mande por Islay al Callao en un buque cualquiera pa. probar su calidad; porque me han asegurado q. son menos porosas q. las de Arequipa, y saldrían más baratas q. las de Lima y q. las de Europa, pués se me asegura q. los borriqueros pueden conducirlas a Islay pa. hacer ese viaje de vacío en busca del guano. a un flete de trásito muy equitativo: así espero que U. calculará los gastos con mucha economía y exactitud, a fin de q. con presencia de las muestras, pueda mandar expedir la orden para la contrata en grande. A la fuerza de inercia que siempre ha reinado en el Perú, vamos a oponer trabajos útiles para adelantar los pueblos y, acabar los motines para siempre.

No permita U. que cuando menos en el periódico oficial, no se escriba en contra de la política del pérfido Ballivián; porque ya se queja este enemigo nuestro que nosotros queremos la Grra. q. el nos hace de muchos modos, siendo uno de ellos, tenernos cuajados de espías q. promueven revueltas por todas partes. Esta es la arma favorita de este bribón cuyos pasos nunca habremos seguido con exactitud por más que hagamos.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sr. Gral. Cisneros.

Lima, Julio 8 de 1845.

Mi Qdo. amigo:

Para que U. no extrañe la falta de mi comunicación pongo estas cuatro letras a las dos de esta tarde en que debe partir el vapor del Callao, acusando el recibo de sus apreciables del 23 y 30 del anterior que en estos instantes me han sido entregadas y que contestaré en forma en la primera oportunidad que se presente.

Anticiparé si, que su deuda haremos se amortice poco más adelante en créditos.

Ignoro hasta estos momentos si Iguaín ha sido admitido en la Cámara, lo que sería muy perjudicial porque U. conoce su carácter.

Flores vendrá sin remedio abajo. y ojalá sin publicar nada por la prensa corriera igual suerte el pérfido Ballivián que ahora nos insulta por medio del periódico "La Epoca". Nosotros le sacudiremos por medio de los periódicos particulares y de ningún modo por los oficiales.

Sin más tiempo concluyo repitiéndome de U. affo. amigo y servidor.

Castilla.

Sr. Prefecto Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Julio 26 de 1845.

Estimado amigo:

La Casa de Gibbs Crawley ha auxiliado a esta tesorería con ocho mil pesos, con la calidad de que se le reintegre a su representante en ésa en el término de seis u ocho días cuando más tarde, después que U. reciba ésta, y en caso de ser absolutamente imposible verificarlo, que se le abone el 1 por ciento mensual por la demora que hubiese en el entero, a más de dos por ciento que comunmente se paga a los que reciben dinero allí para librarlo o entregarlo aquí. Yo he convenido en ambas condiciones confiado en que U. no dejará descubierto el crédito del Gobierno, haciendo esfuerzos para satisfacer la suma expresada; más, advierto a U. que en cualquiera de los dos casos debe pagar el dos por ciento de premio de conducción.

Cumpla U. literalmente esta prevención de su amigo y servidor

R. Castilla.

Sr. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Arequipa.

Lima, Julio 28 de 1845.

Mi querido amigo:

Con gusto contesto las estimables de U. que por mis recargadas labores tengo aún pendientes contra mi deseo.

Diré a U. primeramente que me ha sido muy satisfactorio su desistimiento del propósito de venir a esta Capital, porque no estaba conforme con la falta de U. en su Departamento: si el empeño de U. era causado por el deseo de cancelar su cuenta de la Subprfectura de Conchucos, carecía U. de razón para ello, pues que antes de ahora he dicho a U. que yo me encargo de este asunto y luego le repito que lo deje a mí únicamente.

Muy disgustado me tiene la insidiosa política de Ballivián porque sus avances han llegado al extremo de provocar a una deserción en el Departamento de Moquegua so pretexto de que prosperaría esa parte del Sur bajo de su dominio: vea U. cuanto se ejercita aquí el sufrimiento y cuanto hay que tolerar por la conservación de la paz, al menos por el tiempo indispensable para remediar nuestros grandes males.

Insisto en el propósito de que antes he hablado a U. acerca de que se fomente el periódico, que separado del oficial, debe de ocuparse de desarrollar la opinión

y manifestar que los hijos del Sur tienen toda la fuerza del espíritu público para sostener la integridad Nacional y que miran la desmembración de su territorio como la mengua de su decoro.— Bajo el titulo de "**El Nacional**" o cualquier otro, puede ocuparse Paz-Soldán en escribir de un modo alusivo a este asunto, esto es el execrable proyecto que abriga Ballivián. Mucho importa un espionaje activo y seguro, porque así estaríamos al cabo de los más mínimos pasos: esto mismo digo a los Prefecto de Tacna y Puno con quienes apruebo altamente conserve U. frecuente comunicación.

Sin embargo de lo recargado que se halla el Ministerio de Hacienda, a causa de la suma indigencia que reina en todas las clases, he encargado y repito siempre el pronto despacho de los expedientes que U. remite pertenecientes a ese ramo.

Ojalá la piedra que U. ha hallado para el enlozado de esta Capital ofrezca mayores ventajas al Estado, sin que sea de inferior calidad, o al menos que no sea mucha la indeferencia porque de lo contrario será inútil y las actuales escaseces (sic.) no nos permitirán apelar a otras por su gran costo.

Estoy persuadido de que las obras públicas son las que señalan la época de una administración bienhechora, y es por esto que protegeré todas las que se emprendan en cualquier parte de la República y especialmente en esa ciudad a las cuales preciso beneficiar a todo trance por la misma razón que otros podrían tomar para dañarla.

El Dr. Dávila saldrá de Moquegua sin duda alguna porque es preciso que las órdenes del Gobierno sean obedecidas y que se destierra ese pernicioso sistema de hacer pobladas y que un grupo de hombres pretendan poner coto a las providencias del Gobierno.

Aseguro a U. que no tiene justicia el Dr. Lafuente para quejarse de que lo miro con indiferencia, porque cuando llegó aquí le ofrecí mi casa, mi mesa y mi amistad. me veía con frecuencia hasta que se retiró sin duda por no haberle decretado el pago de una deuda atrasadísima, de las muchas que hay sin poderse abonar a causa del estado de deficiencia en que actualmente se halla el Erario como es constante: se resistía mi conciencia administrativa al pago de este crédito en tales circunstancias y esto ha causado un sentimiento de todo punto injusto— Ultimamente digo a U. que todos estos señores Representantes me parecen unas monjas por los delicados y celosos de sus preminencias.

El comandante Céspedes está ya destinado y pagado: también se quejaba con injusticia porque el Gobierno no puede hacerlo todo en un día: la República es grande y demanda muchas labores para los primeros arreglos.

El Gobierno trabaja constantemente en el despacho de los negocios públicos, y por mi no descanso ni en la noche: los expedientes que U. ha dirigido sobre la Catedral, serán despachados pronto; pero si el Gobierno ha de aumentar su cuota para la reconstrucción de ese templo sobre treinta mil pesos asignados para ese objeto, que no es poca suma, preciso es que el Obispo aumente también lo menos cincuenta mil pesos sobre los veinte dados, de lo contrario no saldrá esa obra como yo he dicho

y como debe ser ya que se hace de nuevo: mi opinión era que se mandase por arquitectos a Italia para que la obra fuese magníficamente hecha.

Lo importante para el público sobre los baños de Jesús y Tingo es la cañería de fierro en Islay, la obra de la Caldera y el puente que debe hacer al pié de la Hacienda de Congata, camino de Tiabaya: esto sería de pública utilidad y pondría a disposición del Gobierno los medios de amortizar algunos créditos de la deuda interna.

Sin embargo que desde que el Gobierno concede un privilegio no está obligado a concurrir con auxilios pecuniarios, se autoriza (a) U. con el expediente que por este vapor va despachado para que gaste en este objeto dos mil pesos, pero diré a U. que cuando el Gobierno concedió a ese Hurtado de Uchumayo dicho privilegio, quedó este obligado a abrir el camino en los términos prescriptos en la contrata y además a establecer los tambos en determinadas distancias para hacer más soportable al caminante ese inmenso despoblado.

Hoy estamos celebrando aquí el Aniversario de nuestra Indepednencia, tenemos una comida al cuerpo diplomático y un baile en forma, que es el primero y quizá el último que doy porque esto solo da afanes y gastos que no es posible hacer.

Desea a U. la mejor salud y conservación su siempre afectísimo amigo y S. S.

Castilla.

La Sra. mi suegra dice q. por estar indispuesta no contesta a U. pero que lo hará en primera oportunidad.

Sr. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Arequipa.

Lima, Agosto 1o. de 1845.

Mi querido amigo:

Debo al Sr. Gral. Dn. Domingo Tristán una cantidad que no llega a cien pesos y hallándose este Sr. necesitado quiero abonarla para esto ocurro a U. a fin de que se digne abonar al Sr. Tristán la cuenta que le presente y librar su importe que entregaré a sus hermanos o a la persona que U. me designe.

Espera de U. este servicio su afectísimo amigo.

Castilla.

Sr. Gral. Prefecto Dn. Pedro Cisneros.

Lima Agosto 1o. de 1845.

Mi querido amigo,

Por la calidad de su última, 21 del que expiró ayer, y porque hacía mucho tiempo no escribía a U. de mi letra, tomo la pluma en medio de abundantes tareas de toda clase para saludarlo y para satisfacer a aquellas.

Menos confiado que U. desearía que nuestro asesino nos invadiese, no ahora, sino dentro de un año, tiempo apenas suficiente para establecer el orden, arreglar la Hacienda y recuperar nuestra Escuadra perdida por las perfidias de los ingleses. Antes de este tiempo nada útil podríamos hacer, sin postrar a la nación y exigir a los pueblos muy costosos sacrificios. Después de una guerra tan larga y dispendiosa que han sufrido; pero si Ballivián insiste en la guerra sin la cual no puede entretener al pueblo que manda y le aborrece, como entre nosotros no aparezca ningún traidor, estamos de acuerdo en que aquel pérfido nos pagará cuantas nos ha hecho, si tiene el atrevimiento de tomar la iniciativa.

La cuestión inglesa de la que se sirve quijotescamente y cuyos entuertos dice neciamente, podrá satisfacer las publicaciones hechas en "El Republicano", y lo últimamente ocurrido en Puno entre Coloma y algunos bolivianos, no son más que pretextos para aglomerar sus fuerzas sobre el Desaguadero. Según todos los datos obtenidos desde muy atrás y los que U. me ha remitido en copia, su objeto general es arrancarme de aquí llevándome a esos departamentos para que Elías, que no conoce lo poco que vale ni la repugnancia de los pueblos a toda innovación, se subleve contra el Gobierno y toda la nación que en masa acabaría con traidores y conquistadores. Así pues, repetiré a U. que a Ballivián y sus ejércitos y medios desprecio, y sólo temo, no obstante el buen sentido de los peruanos, a los que como Dn. Domingo serán siempre canallas, indignos de las consideraciones que se les han prodigado. .

Importa por tanto mucho que U. conserve y ponga en acción sus buenas relaciones, no solo en Arequipa sino en Moquegua y Puno, a fin de conservar la paz interna, bien seguro que llenando este objeto Ballivián vendrá abajo aún sin necesidad de concentrar el Ejército y la Escuadra que principio a reemplazar. Para conseguirlo no reparo en gastos, y U. y las demás autoridades de esa parte de la República harán cuantos sean necesarios, bien seguros que a un tiempo serán de la aprobación del Gobierno.

Para el caso de guerra sabe U. que debemos contar con Arequipa, muy capaz no sólo de ayudarnos, sino de lucirse, lo que hasta hoy no ha sucedido por falta de Director: de consiguiente U. acabará de ganar esa población tocándole los resortes que a U. son demasiado conocidos y familiares.

Ahora que Ballivián se ha venido al Desaguadero, no sería difícil auxiliar a Carranza y a Pérez, para que hagan una diversión cualquiera en el interior, siendo cosa no difícil mover cuando menos Potosí y Santa Cruz, y acaso Cochabamba. Yo mando

uno sobre Salta alargado (?) en Cobija en un buque de guerra que acabo de comprar que se situará en las guaneras de Pabellón con el objeto ostensible de evitar nos roben el guano los extranjeros; pero el favorito y principal será llevar algunas municiones y vigilar también por mar a Ballivián. Si pues, Moquegua, Puno y Arequipa permanecen fieles, como lo creo, y en caso necesario yo doy aquí un golpe de autoridad oportuno a los traidores, no dude U. que castigaremos a nuestro asesino, y trabajaremos por el Perú que merece y puede ser grande y feliz. Al cabo diré a U. que el guano nos va a dar antes de dos años 4 o 6 millones de pesos fuertes, y antes de cuatro amortizaré la deuda interna, la externa y gastaremos cuanto queramos en obras públicas; pero para alcanzar un bien tan grande necesitamos paz, economía y un poco de paciencia por un año y medio que falta para terminar el primer contrato.

Como nosotros nos conocemos y U. demasiado esos pueblos y a Ballivián, concluiré esta carta que lleva Nieto Moqueguano, diciendo lo siguiente.

Me aseguran que ese cónsul Campos roba a U. los secretos de su escritorio. Cuidado con ese infame boliviano, que cree que Arequipa ha de pertenecer algún día a su abyecta patria.

Que hasta las injusticias y majaderías de los tacneños y moqueguanos satisfago: U. sabe lo que son esos Cívicos, pues aún así no faltan quejosos; entre ellos un tal Arguedas que ha desertado robando un caballo de la escolta del Gobierno en el teatro el 31 del anterior y también el capitancito Ortiz que se ha enojado porque no le he nombrado vista de Arica. El sargento cojo, el maricón y otros muchos se me han presentado a arrancarme el último centavo: este obsequio lo debo a Don José Félix que ha traído tan lucido acompañamiento.

Cuando se me presente al despacho la solicitud de la viuda de Infantas lo atenderé como las circunstancias lo permitan.

Quedo enterado del naufragio de la "Alerta" y del de la "Libertad".

Las piedras del Chorrillo son buenas pero costosas, lo mismo que las otras de esta circunferencia, y aun las de Trujilo y la Isla de San Lorenzo que he mandado reconocer. Por lo mismo insisto en mi encargo que hará U. extensivo hasta Islay y otros puntos, que consulten la economía y la calidad de la piedra.

Aprenda U. a ser finacista para no sofocarse con los gastos y con las libranzas. El que merece el título de bueno entre nosotros es el que paga primero a los militares: 2o. su lista civil y 3o. rata (sic) por cantidad los créditos según su mérito: pero para llenar todas estas necesidades también es preciso ser infatigable en cobrar cuanto se debe al Estado, en hacer trabajar a los empleados de Hacienda y en perseguir a los defraudadores.

Soy de opinión que el armamento que U. ha recibido allí, lo conserve ahí si tiene seguridad, y en caso contrario mándelos a Tarapacá antes que a Moquegua o Tacna, bien en un buque mercante seguro o bien esperando U. el de guerra que (rotura en el original) oportunamente en ese puerto, Islay. Fíjese U. en esto y haga lo que crea conveniente pero consultando siempre la voluntad de ese pueblo belicoso.

El Ministerio es homogéneo y nada se hace por él sin mi conocimiento y todo en justicia, en cuanto conviene a la salud pública, que como U. sabe es la suprema Ley.

Menos debe U. creer que soy, como se supone por fuente mala y de aldea, inaccesible a sus injustas e inoportunas pretensiones. Como hombre público sobre

cuyos débiles hombros gravita el peso enorme de toda la Nación, hago demasiado prestándome a todos y viéndolo todo una hora diaria de 11 a 12 y el tiempo que me sobra cuando no trabajo después de comer (roto en el original) también diariamente los caballeros que de mi orden consideran los Ministros, que nunca bajan de seis. He colocado a los hombres según sus luces, sin fijarme en los colores políticos a que han pertenecido y pertenecer pudieran. excepto algunos de los más osados de la abominable facción de Elías que ha tenido la insensata pretensión de que el Gobierno, o los constitucionales, se fundieran en ella. Con el mismo Elías he parlado, comido y divertídome; y que es lo que se quiere después de tanta filantropía: lo que se quiere es revolución para robar la Hacienda Pública y concluir por perder la Nación, que si sucediera por 2da. vez no habrían muchos que como el año 39 la restauraran.

Concluyo mi amigo repitiéndome de U. siempre afectísimo seguro servidor.

Castilla.

Sr. Prefecto del Departamento de Arequipa

General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 18 de 1845.

Muy Sr. mío:

Supongo a U. impuesto por "El Peruano" de 9 del corriente de los pasos que se dan para establecer en todo el país la nueva industria de producir y preparar la seda para el uso de las fábricas, si algún día las tenemos. y entre tanto para vender al extranjero una materia primera de mucho aprecio. Según verá U. en el decreto que se ha publicado en aquel número de "El Peruano", dentro de dos meses habrá en esta capital la cantidad de plantas de morera suficientes para proveer a todos los departamentos. Así, es preciso que para ese tiempo vaya U. viendo cual es el punto más a propósito en el de su mando para propagar aquella planta. Después irá la semilla o huevos del gusano y a su tiempo las máquinas de hilar. Todo no cuesta al Estado más que hacer el pago de parte de una cantidad que se debía por otro empeño muy anterior, de manera que propiamente hablando se nos dan gratis todos los elementos de esta industria. Sería muy grande apatía dejarlos perder y hacer pasar la ocasión de dar ocupación y lucro a una porción de gente que no tiene hoy en que buscar la subsistencia. Empeñémonos pues en esta empresa benéfica: tome U. en ella toda la parte que le permite su posición y deje U. en ese departamento una mejoría grata.

En los dos meses que indico a U. puede consultar a los sujetos inteligentes para que determine cual es el temperamento mejor para plantar la morera. Esto es lo primero: después se ocupará U. del modo de emplear a la gente pobre en el hilado de la seda y por las noticias que reciba del Gobierno de U. y de los demás Prefectos se ,determinará a su tiempo si esta puede ser una especulación del Gobierno para invertir su producto en dotar escuelas o en otros objetos benéficos; o

si convendrá entregar la empresa a particulares para beneficiar más inmediatamente a los pobres. Sea lo que fuere, esta es una obra digna del Gobierno y es preciso que U. trabaje en ella con mucho interés.

De oficio se le darán a U. prevenciones por el Ministerio de Gobierno. Por el se dará también un pequeño reglamento y en todo será muy necesaria la cooperación de U.

Esta carta no tiene otro objeto que interesar a U. en el logro de este proyecto y desec que lo mire U. como una indicación sobre lo que más pueda importar a su afectísimo.

Castilla.

Nota: sólo la firma es autógrafa.

Sr. General Dn. Pedro Cisneros.

Arequipa.

Lima, Agosto 18 de 1845.

Mi apreciado amigo:

La multitud de objetos de atención que sabe U. se presentan al cabo del día y las constantes demandas de los infinitos pretendientes que hay para plata y destinos, me absorven el tiempo de tal modo que no puedo emplear el necesario para mis comunicaciones particulares. Esto ha sucedido a la salida del anterior vapor por cuya causa no llegaron a tiempo mis cartas al Callao; pues ya había zarpado el buque.

No pude prescindir de librar el pago de los ocho mil pesos de la casa Gibbs Crawley contra esa Tesorería porque ya he dicho a U. que las demandas dejan tan pobre el Erario que no es posible dejar de hacer uso de estas medidas: realmente que si esto ha de causar el atraso en los sueldos de los empleados y otros gastos forzosos será necesario no repetir.

Sobre Ballivián diré a U. lo que en mi anterior que es indispessable la protección del periódico que debe ocuparse en escribir en contestación a las diatribas que vierten los periódicos de esa Nación y especialmente el titulado "Correo Interior"; el contacto con las personas influyentes y de nuestra amistad que hayan en Bolivia, se hace cada vez más necesario para que estas se ocupen de avisarnos oportunamente todo aquello que merezca atención.

Me dice U. que las obras públicas no reciben todo el impulso por falta de órdenes del Gobierno y esto me ha sido extraño. cuando el Ministro de Gobierno dice que U. no le ha remitido todos los datos que ha pedido y sobre los cuales debe girarse las disposiciones convenientes.

Respecto al Sr. Dn. Mariano Blas de la Fuente, diré a U. por segunda vez

que su resentimiento es injusto y que así se lo diría llegado que fuese el caso: no lo he buscado porque no me he creido obligado ha hacerlo por cuanto no le he dado motivo alguno: ignoro como se habrá impuesto el señor Paz Soldán de la carta de U. y en cuanto a las desavenencias con el Sr. La Fuente, no se que remedio poner: yo soy amigo de ambos y nada más.

El Sr. Cartajena que U. me recomienda será atendido con toda la justicia que merece por sus cualidades y méritos.

Tengo ansiedad en saber la causa por que ha sido relevado el Sr. Campos, Cónsul de Bolivia, y ojalá U. con los datos que tenga me instruya a este respecto.

Saluda y plácemes desea a U. su afectísimo amigo y S. S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Sr. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Areqa.

Lima, Sete. 3 de 1845

Mi distinguido amigo:

He apreciado mucho el servicio que U. me ha hecho de abonar los 85 $ al Gral. Tristán, según supliqué a U. en mi carta a este respecto: incluyo a U. ahora el recibo de su Hermo. a quien se los he entregado, cumpliendo con lo acordado sobre el particular.

Es siempre de U. afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Se adjunta un recibo por cinco onzas de oro sellado a favor del Excmo Sr. General D. Ramón Castilla. (fdo.) Pedro Antonio Cisneros.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Sr. General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Setiembre 3 de 1845

Mi querido General y amigo:

Muchos correos hace que no escribo a U. de mi mala letra, de cuya satisfacción no me privo en el presente en los momentos de partir el vapor, porque por más confianza que tengo en mi amanuence, no todo debe fiarse a él.

Conservándose el orden en la Capital como se conserva y conservará, por más que Elías se empeñe en trastornarlo, nada hay que temer de Ballivián, ni de otro alguno. Sin embargo continúe U. el plan adoptado y gastando cuanto sea necesario y muy secretamente para autorizar de oficio. Añadiré a U. a mis anteriores prevenciones que Ballivián trabaja incesantemente y es cosa cierta que el país que manda no puede medrar ni conservarse sino es a costa de nuestra ruina y deshonra Nada importaría que nos invadiera so pretexto de proteger una asonada, si no temiera marchas que pudieran tener efecto, y lo que es más, el daño que nos haría una sola capaz de resentir al país ahora que principia a convalecer, por lo demás nosotros ganaremos porque Ballivián se perdería para siempre.

Es preciso que U. insista en que el Dr. Valdivia, Gamio u Oré, redacten "El Nacional" para contestar los insultos que nos hace Ballivián. Yo no se como es que Paz Soldán —don Mateo— que fue el redactor de aquel periódico no continúa escribiéndolo. De aquí no espere U. se haga nombramiento alguno que no sería — por la distancia— más asertado que el que U. haría allí con presencia de los hombres y demás circunstancias Nómbrelo U. pues a propósito, ni repare en la paga, y de cuenta

En materia de Hacienda y cuanto conviene al departamento que U. manda sea U. severo po. no se separe de la Constitución a no ser por algún caso extraordinario.

Al caso de los empleados de Islay incluyo a U. una carta de un guarda de aquel puerto, que U. puede llamar pa. informarse mejor personalmente preguntando U. quien es Dn. Braulio, sabrá U. su nombre propio y lo hará pasar a Areqa. si lo cree conveniente.

Mejor que Sierra será para Islay La Rosa, más respetabilidad más integridad, y cualquier militar que allí encuentre U. honrado para la Admon. y el resguardo, esto es en el caso de suspender U. a García y a Fuente.

Yo habría mandado pasar a esa aduana a Villena de Tacna, porque de aquí mando un vista y un contador a Arica. Son Ercilla y Figuerola de la Ada. del Callao. Jovénes hábiles y honrados, que espero recomendará U. a los amigos de Tacna y Arica.

Si Atelanos (?) es bueno mande U. a quien quiera a Chuquibamba po. q. sea honrado, y de cuenta: Bonifaz, o Barca (?) no serían malos pa. mandar Aqa. provincia. Si las piedras son caras y malas, abandónelas U. aunque tengamos q. comprar Hta. este artículo a los europeos.

Todos los expedtes. concluídos han sido resueltos, los demás han vuelto sin duda pa. ponerlos en estado de resolución. Yo me acuerdo haber despachado el del puente de Huayco y el del camino a Islay por Uchumayo.

Celebro que los arequipeños tengan más comodidad pa. bañarse en este año con las obras q. U. les ha hecho.

Tengo confianza en este pueblo porque es noble, y porque U. lo manda. Por consigte. no hay necesidad de retirarle el Armamto. de que le hacemos depositario.

Quedo enterado de lo q. U. me dice respecto de Iberico y Vidal. No hay tropa donde ellos residen.

La época más crítica del país será la sigte. a la recepción del Congreso, q. ahora marcha bien. Por tanto, U. espere q. le mande la licencia pa. venir a Lima.

El 31 tomé por U. una copa, y fue tan repetida q. hta. el siguiente no regresé del campo. Incluyo a U. una carta de Landásuri pa. q. con presencia de su contenido y la de su autor, me de U. su opinión.

En medio de tanto malvado, q. por desgracia abundan en el País, no faltan buenos peruanos. Los Delegados de Lambayeque me han ofrecido 100,000 pesos al uno por ciento pa. el término de tres años.

Hay mucho que hacer en los Ministerios por cuya razón, las Sras. Vizcarras Nras. amigas no esperen muy pronto al hijo y hermano.

Soy de U. afmo. amigo y Sgro. Servidor.

Castilla.

Sor. Gral. Dn Pedro Cisneros.

Arequipa.

Lima, Setiembre 19 de 1845.

Mi querido Gral. y amigo:

El deseo de mejorar la condición a que se halla sujeto el Subprefecto de Camaná Dn. José Manl. Bueno por el poco provecho que este destino le deja y por el deseo que tiene de establecerse con su familia en esa ciudad, me obliga a recomendarlo a U. con el objeto de que lo proponga ya sea para la Tenencia Administración de la Aduana o para cualquier otro destino civil que pueda desempeñar con provecho del servicio público, teniendo U. presente que mi objeto no es despojar a nadie de su empleo y que la colocación del Sor. Bueno será obra de un arreglo o traslación que acaso juzgue U. conveniente. Ojalá se presente alguna vacante en esa Capital o en Islay en cuyo caso suplico a U. lo proponga.

Páselo U. bien y mande a su afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Sor. Gl. Prefto. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Stre. 20 de 1845.

Mi Qdo. General:

Más escaso de tpo. q. jamás me he visto, y próximo a partir esta tarde el correo terrestre de la costa por no haber vapor, pondré estas cuatro letras pa avi-

sarlo q. guardan en mi poder sus apreciables del 11 — 12 — y 12 (sic) del corriente; y también la nota q. me ha adjuntado U. a una de aquellas, bajo el epígrafe de reservado.

Pérez y Carrasco aún no se me han presentado; po. luego q. lo hagan serán tratados como U. me encarga, y ellos lo merecen. Estos no son capaces de tomar el puerto de Cobija, q. se me asegura esta guarnecido por un pequeño batallón, y alguna artillería, no mal servida, no obstante q. Dho. puerto es adecuado pa. penetrar en chichas.

Active U. la carta de los empleados de Islay, y esté cierto que el Gobierno no tolerará sus faltas. ¿Cómo está la Aduana, cuánto produce al mes? La de Arica que ha sido inferior a la de Islay, está dando ahora cerca de 40,000 pesos mensuales. Arregle U. su aduana bajo una estricta economía en la extensión de la palabra y sobrará dinero pa. todo al expirar el presente año.

Cuando sea tpo. U. vendrá a la Capital y no dude q. yo lo deseo más que U. porque deseo darle un abrazo.

Ha sido aprobado cuanto U. ha hecho al establecer el nuevo periódico, cuyos trabajos espero consoliden la opinión pública y combatan con dignidad y éxito a los de Bolivia q. diariamente nos insultan.

Por todo este lado de la República, no hay ni habrá novedad.

Cubas a quien he tratado con esmerada consideración por razón de amigo, y de haberlo sido del finado Gral. Gamarra, se ha enojado por no haber condescendido yo en dejar en libertad a un tal Prexedo Cuba, insigne criminal.

Salude a las amigas y amigos y me repito su afmo. amigo Seguro Servidor.

Castilla.

Sor. Genl. Don Pedro Cisneros.

Lima, Octbre. 7 de 1845.

Mi Qdo. amigo:

Esperando el vapor q. llegó el 9 y no seguirá Hta. el 16, hemos demorado la partida del correo de la Costa q. sale hoy, q. acaso llegue a esa ciudad antes q. aquel a Islay.

Por el anterior correo de 20 del ppdo. contesté ligeramente sus apreciables del 11 — 12 y 12 del mismo, q. ahora no puedo satisfacer por las mismas razones q. me privan de llenar este deber, respecto de su última del 2 q. trajo el vapor Perú y tengo a la vista.

La más positiva garantía con q. el Gobierno puede contar para conservar el orden público está en las obras q. ejecutamos en todos los departamentos. La apertura del nuevo camino de Areqa. a Islay, y la obra de la Caldera, no menos que el muelle y la cañería de fierro, en dho. puerto, son las más importantes, urgentes y probables. El Gobierno las protegerá por cuanto medios estén a su alcance; po. des-

de ahora encargo a U. q. sin perjuicio de dhas. obras y del pago puntual de los empleados de ese, vaya U. arreglando y mandando a la Capital el contingente q. tanto necesita y sin el cual no puede subsistir. A más de saber U. q. sobre la Capital vienen todos los gastos Grales. y las demandas de todo género, también ella tiene obras públicas q. hacer pa. q. no sucumba y quede reducida a escombros como lo está.

Barúa (?) no debe volver a Islay ni García. El contador será otro de los muchos q. hay q. trasladar como Villena de Arica. La Rosa será Admor. y su antecesor se jubilará. Trabajemos sin cesar en las aduanas y en las tesorerías, y habrá todo y pa. todos.

En cuanto al periódico nacional encargue U. su redacción a quien le de la gana y lo haga mejor, pa. lo que está U. autorizado por las órdenes que se le han dirigido. No debemos callar Hta. q. los bolivianos guarden silencio.

Han llegado a tpo. los 20,000 pesos de Puno ojalá U. los hubiera acompañado con siquiera 10000— Hermosilla q. condujo aquella suma está bien recompensado con lo q. se le ha dado, y con la estimación del Gobierno.

Es preciso mandar a Astete cuantos datos crea U. necesarios al buen éxito de su legación.

Por falta de fondos no he podido acabar de armar Hta. ayer el Bergantín Guise, q. zarpará del Callao con destino a los puertos de Varlovento del 9 al 10 del corriente. Es un buquecito muy lindo. muy fuerte y muy velero; monta por ahora 10 cañones de a 12 pudiendo montar 18 del mismo calibre. Estoy autorizado por el Congreso pa. reemplazar la Escuadra perdida. y ya tomo mis medidas pa. traer de Europa o Norte América dos grandes vapores y tres goletas.

Con Carrasco y Pérez aún no he tenido tpo. de acordar algo útil. Lo haré en primera oportunidad. Encargaré den a U. los 150 ps. q. prestó Solis.

Saludo a los arequipeños de quienes como de U. es afmo. amigo y Sego. Servidor.

Castilla.

El Congreso no se si prorrogará. Yo mismo trabajaría por la prórroga si esperara que dentro de ella haría lo q. no ha hecho y llenara los vacíos q. deja.

En el Norte no hay novedad. Solo q. los ingleses se han declarado protectores de los indios de Costa Firme atacando la independa. de Nueva Granada.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Ocre. 13 de 1845.

Mi querido General:

Esta carta debí escribir a U. el 13, día de su primera fecha; po. antes q. las labores constantes del servicio, las demandas importunas de los ociosos de todas partes, apenas me han dado tiempo pa. continuarla hoy en los Momtos. en q. el vapor zarpa del Callao pa. Islay.

Sin embargo de q. por el correo he dado a U. mi opinión respecto del nuevo Nacional que ha mandado el Gobierno se escriba en Arequipa, añadiré ahora con presencia de su apreciable 17 del mes anterior q. si el periódico no ha de ser bien escrito, mejor será quede sin efecto su restablecimiento, a lo menos mientras U. encuentra hombre de luces y patriotismo capaz de defender el honor y derechos de la República: porque jamás convendré en q. queden sin contestación los insultos que nos han prodigado gratuitamente los bolivianos.

En cuanto a la variación que ha hecho U. en la fábrica de la aduana y al modo de efectuarla fuera de subasta, es de mi aprobación, a lo menos mientras con vista de los expedientes y propuestas q. U. haga resuelve el Gobierno este negocio. Lo mismo digo de la Iglesia o Capilla, aunque yo me he formado muy mala idea de las obras q. se hacen de cuenta del Estado salvando aquellos requisitos de Ley, po. el mal resultado q. nos dio la empresa de Vinocaya.

Desde q. estoy al frente del Gobierno trabajo con constancia a fin de destruir el privilegio de los fuertes vapores. po. aun no está concluido el expediente de donde ha de emanar la resolución q. llene objeto tan importante. Ahora q. U. ha dado parte del desacato q. ha cometido el sobrecargo del Perú. q. consiste en haber dejado y violado el sello de la comunicación de U. he mandado formar Dho. Expdte. con el fin de q comprobado ese hecho se agregue el principal y tenga más datos el Gobierno pa. apoyar su resolución; po. sin perjuicio de lo q. aquí se está haciendo con motivo de este incidente, habría sido importante y aún creo lo es, q. en Islay donde tuvo lugar el atentado se instruyese el sumario Hta. comprobarlo, dando cuenta al Gobierno. No estará demás q. así lo ordene U. aunque sea atrazada la fecha del mandato.

Mi compromiso para permitir a U. licencia al objeto de venir a esta Capital pa. tener la satisfacción de darle un abrazo, es pa. cuando el Congreso termine sus sesiones. No quedándome la menor duda de que ellas concluirán al expirar este mes, cuidaré de mandársela por el próximo vapor, o por tierra. Bajo este concepto es q. no le va por el presente, y porque además es necesario, que U. esté al frente del Departamento hasta mucho después que Ballivián deje su actitud hostil en que esta colocado, y veamos también los efectos que causará el receso del Congreso, que debe ser delicado como turbulentos han sido los días de sus sesiones.

Entre tanto observe y avíseme si Ayarza que U. propone pa. relevarle durante el uso de su licencia, el Sub-Prefecto Peralta, o Goyeneche, cual de estos será más adecuado pa. desempeñar interinamente la Prefa. importante de Arequipa, en la intelia. que la licencia no excederá de cuarenta días, y q. dejaré de concederla a U. según q. las circunstancias me lo aconsejen a la subida del Vapor Chile.

El Bergantín Guise sale mañana con destino a hacer el cuucero de Islay Hta. Cobija. Este buque tocará en este último puerto a dejar un piquete de soldados del batallón Moquegua, tomará galleta de la que dejó la Escuadra y seguirá a Arica pa. cuya Aduana lleva dos empleados. Reponiendo su aguada continuará su viaje Hta. Cobija, desde donde bajará al conocimiento de la costa y las guaneras y anclará en Arica por 2a. vez, puerto en que descansará más tpo. que en los demás de Varlovento. Es regular que el Ministerio haya librado orden pa. Dho. buque sea asistido con todo lo que necesite en los puertos q. toque, a lo menos raciones frescas mientras dure en los puertos.

En este vapor marcha a Lampa a ponerse al frente del batallón Moquegua el Teniente Coronel Huertas a quien U. según las órdenes que lleva no le permitirá estar en Areqa. más tpo. q. el de 24 horas. La tropa de este cuerpo luego que descanse a juicio de U. lo necesario y auxiliada de todo, la hará seguir a su destino.

Regresan los bolivianos Carrasco y Pérez auxiliados con 1,000 pesos. El primero debe permanecer ahí Hta. su tiempo, y el 2o. según me ha dicho pasará a Chile a verse con Guilarte (¿) Estoy empeñado en establecer una Junta en Bolivia, de cuyo único modo gozará de libertad aquel país y nosotros de paz.

He visto el anónimo de Puno, concertado (?) por el Sor. Basagoitia y por U. Estoy de acuerdo con ambos en el juicio q. han formado con presencia del tal papel.

No tengo la menor duda q. el pérfido, el salvaje Ballivián trabaja activamte. en contra de la tranquilidad e integridad del Perú. Así pues a nosotros nos conviene no dormir. ni dejar de retribuir al Sor. Don. José sus buenos oficios.

Por acá no hay más novedad que la que suministran a U. los periódicos, q. según nra. legislación sirven de pábulo a toda clase de desahogos. Probablemente a nro. amigo y compo. Iguaín, lo haré salir del país en estos días porque se ha propuesto gobernar el mundo a su modo poniéndose en pugna con los gobiernos y con los hombres.

Son las 12 del día. Mi salud no está muy buena, más por la biiis gaje del destino, que por el trabajo continúo de los negocios q. en mi época son más graves q. en las anteriores.

Saludo a las amigas y amigos de Arequipa, y me repito de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Señor Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Arequipa.

Lima, Octubre 17 de 1845.

Mi apreciado Gral. y amigo:

La deuda que el Gobierno ha reconocido en favor de la testamentería del Sr. Dn. Pedro José Gamio es de algún privilegio si se atiende a su origen y circunstancias; en esta virtud suplico a U. se digne mandar se verifique su pago por mesadas proporcionadas que deberán abonarse después de practicados los gastos naturales del Departamento, cosa que no dudo hará U. como un resultado o provecho de su sistema económico y arreglado.

Con este motivo tengo la complacencia de suscribirme de U. muy atento obsecuente servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa

Sor. Gral. Dn. Pedro Cisneros

Callao. Ocre. 19 de 1845.

Mi Qdo. amigo:

He venido hoy a este puerto a hacer salir al Bergn. Guise, cuyo buque recomiendo a U. pa. todo y muy particularmte. pa. q. U. le mande pagar inmediatamente el sueldo de este mes q. no he podido pagarle en la Capital, recargada de gastos. Como este bergantín es importante siga luego de viaje Hta. Cobija. estimaré a U. le despache pronto de Islay.

Ayer me ha pasado el Congreso la ley de su receso q. mañana será publicada con el cúmp'ase. He sentido verdadero pesar al ver retirarse este cuerpo sin hacer cuanto conviene al interés nacional, y le ha pedido con insistencia al Gobierno; y no me atrevo a pedir una prórroga ya de 30 días, porque temo que la empleen tan mal como los 7 meses de sus sesiones.

Hoy mismo después de hacer a la vela el Bergn. regresará a la Capital su afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sirva a U. de integn. q. San Román. cuya ambición de dinero no se sacia con todos los tesoros del mundo entero, no obra en mi concepto con mucha dignidad. Es preciso por lo mismo fijar la vista sobre sus corresponsales y relacionados.

Bto. Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Noviembre 12 de 1845

Reservadísimo

Mi querido amigo:

Antes de recibir su apreciable del 4 —cuya satisfacción tuve ayer— había obtenido algunos datos del Sur concordes con los que U. me suministra y de los que haré mención en esta carta.

No quedándonos duda, por más que le exagere, que en el Perú, nuestra infortunada Patria no faltarán bajos e ineptos aspirantes, así como tendencia y aún trabajos reales de parte de nuestros enemigos externos, muy particularmente de Bolivia o Ballivián para dividirnos y conquistarnos como ya ha sucedido, es, preciso convenir que hay plan; y que al frente de él están —entre otros hombres insignificantes— Torrico, San Román y Elías. Y lo más raro y vergonzoso que yo observo en él, es que Manuel Ignacio conviene a trazarlo y dirigirlo desde el Ecuador, señalando como Jefe de la Gran Federación a Dn. Andrés Santa Cruz. He visto carta de setiembre de aquel malvado mozo en que hace tal declaración, escrita en Monte Cristi (?). Ahora lo que conviene es darles cuerda hasta descubrir todas las ra-

mificaciones del plan, o mejor dicho, hasta conocer los agentes que sus principales autores tienen diseminados en todo el territorio de la Repúbilca. Esto aparte de las medidas que las circunstancias aconsejen dictar: del arreglo y buen entretenimiento del Ejército, de las policías, de la guardia nacional, de los Resguardos, de los buques de guerra, de las provincias, y de la pesquisa de toda comunicación sospechosa que venga de fuera de la República o que nazca de dentro de ella, muy particularmente de la Jc Ballivián y los cobardes traidores que se han puesto bajo su vergonzosa protección.

El diputado quejoso que escribió a ésa el 17 del pasado, debe ser Po'ar a quien justamente corresponde el título de canalla ingrato. Desearía saber si mi juicio no es errado.

Poco importa que los representantes conocidos por de la oposición en las Cámaras digan que van a conmover los pueblos, cuando yo sé que, conforme a la Constitución, debo conservar hasta el último trance —que no llegará— la Independencia y unidad de la República, castigados sin distinción a los que hayan soñado privar al Perú de prerrogativas tan importantes. No obstante, preciso es seguir los pasos de todos en todas partes y a todas horas, más para que no tengan efecto ni pequeños relajes que distraigan la tranquilidad pública. que por temor a la incapacidad de los más, que es igual a la de sus ineptos caudillos.

Vamos, pues. amigo, no sólo a los enemigos del honor e independencia del Perú, sino también a servirnos de sus mismos agentes para tomarlos infraganti y castigarlos.

Conviene por tanto aparentar'es más estimación y confianza que nunca, a fin de que nuestras investigaciones sean exactas. Para todo interesa que U. sepa lo siguiente:

Que Elías, al despedírseme por Ica para Chile con su familia, me ha dicho que yo luego sabré quiénes son los conspiradores, ausente él.

Que ro me queda duda que San Román y Torrico sean los Jefes de la ejecución del plan, a pesar de la inmerecida consideración que el Gobierno les ha prodigado.

Que Ayarza, por honrado, antes que por cansancio y deseo de ver a su familia, lo que pudo remediarse de cualquier modo. no ha querido denunciar las incitaciones que le había hecho San Román, y se ha contentado, para no mancharse, con retirarse del mando de la Brigada que estaba a sus órdenes.

Que no hay duda que los diputados sospechosos, por confederados y consuetudinarios revolucionarios aspirantes y desacreditadores, se retiran con miras inciertas a las provincias, sobre lo que es preciso fijarse mucho y obrar contra ellos sin contemplación, en caso que intenten turbar la tranquilidad de los pueblos.

Que se tenga mucho cuidado con los argentinos y bolivianos y que, a la menor falta se les tome y bote del país.

Que se observe muy cuidadosamente la conducta de los amigos y partidarios de Vivanco, Torrico, San Román y Elías, y que en caso de descubrir alguna maldad, se les someta a juicio y se les bote del país si así lo exigiese el estado de las cosas.

Que no pudiendo, por falta de tiempo, pues dentro de una hora zarpará el vapor, siendo más de la una de la tarde, escribir detalladamente a ios Prefectos de Moquegua, Cuzco y Puno sobre estos importantes particulares, faculto a Ud. para

que les circule esta original y en copia, lo mismo que las seis cartas que por las causas antes dichas incluyo originales, las que espero me serán devueltas por no haberme impuesto de su contenido perfectamente.

Es preciso cumplir la orden que he dado relativa a que los Cuerpos del Ejército no permanezcan en un pueblo más de 30 días, pues quiere el Gobierno que hagan paseos militares por todos los del departamento en que están acantonados, con los diversos objetos que cualquiera conoce.

Que los Sub-Prefectos, Intendentes de Policías y cualesquiera otros funcionarios dependientes del poder Ejecutivo, particularmente los primeros, sean sus pensos, reemplazados y consultados, bien sea por faltas comunes en el servicio ordinario, o bien por creérseles incursos en algún plan punitorio, como el que se supone existe en la República.

Que se gaste todo el dinero necesario de los fondos públicos, a fin de llenar todos los encargos que hago a Ud. y a los otros Prefectos, que tendrán como oficial esta comunicación, que aunque pudiera escribirse por los ministros que me merecen absoluta confianza, evito este conducto por exponerse su sigilo, que no puede guardarse entre muchos.

Sin tiempo para más, por ser ya la una y media de esta tarde, concluyo la presente repitiéndome de Ud. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

En obsequio de la justicia y de la inmerecida ofensa que infiere el Presidente al Dr. Polar, expondré que no fué éste el representante o miembro de las Cámaras que en una carta que escribó a Arequipa dijo que no tardaría la caída de este gobierno ingrato. Esta parte de aquella carta se hizo pública, con cuyo motivo se la indiqué a S. E. sin revelarle como no revelaré a nadie su autor mientras no lo descubran los curiosos por cualquier otro conducto. No es digno pues el Dr. Polar del epíteto con que S. E. lo clasifica. Así lo cree.

Pedro Cisneros.

Sor. Gral. Prefecto Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Diciembre 1o. de 1845.

Mi querido amigo:

Mi tía política Dña. María Manuela Tirado viuda del Sr. Dn. Corvacho, marcha a esa Ciudad con el objeto de tomar baños termales, y se la recomiendo su afmo. amigo S. S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Señor Gral. Cisneros

Arequipa.

Lima, Dbre. 1o. de 1845.

Mi querido Gral. y amigo:

He recibido las de U. con el placer que siempre me causa la lectura de sus cartas. Esta sólo se limita a contestarle su apreciable Fha. 28 de Octe.

U. qe. habrá seguido en su marcha las resoluciones del Congreso —no ignora, qe. ha dictado muchas órdenes de pago, abundantísimas pensiones, y algunos premios— al mismo tpo. qe. algunas de sus Leyes van a minorar en mucho Ntras| deficientes entradas.

Por otra parte no puedo contraer ningún crédito en esta Capital —por qe. no me es permitido, y por qe. aun qe. me lo fuera no haría uso de él— por ser el 1o. en mis anhelos, y mi más perseverante conato el desempeñar esta Aduana, la única abundante, y más segura fuente de riqueza qe. tiene la República. Además U. sabe qe. desde sus más apartados ángulos todos vienen a pedir, y aquí es, donde yo necesito más amplios recursos Por consigte. reitero a U. la remisión pronta de cuantos sobrantes pueda U. disponer esperando qe. ellos serán muchos atendiendo su actividad, economía y severa vigilancia que ha desplegado en el ramo de Hda.

Me es pues absolutamente imposible ordenar ningún pago pr. imperioso que parezca, y pr. grande qe. sea la justicia qe. asista al qe. lo reclame.

Tales y tan imperiosas consideraciones no me permiten escuchar los votos de mi corazón en el asunto de la Testamentería del Sr. Gamio, ni complacer a U. de una manera absoluta.

He prevenido pues al Ministro de Hda. qe. ordena el pago de los 4,000 ps. pr. mesadas a 500 ps. qe. principiarán desde Eno. pxmo.

De U. afmo. amigo y S. S.

Castilla

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Dre. 2 de 1845.

Mi querido Gl.:

Me duelen los oidos y los ojos de haber trabajado toda la noche anterior hasta la una de este día en que pongo esta en prueba de nuestra amistad para decirle lo siguiente.

1o. Cuando recibí su recomendación en favor de los SS. Charún y Villarán, ya estaba acordando los nombramientos de estos dos para Deanes de Trujillo y el Cuzco, de Lima Pellicer y Arcediano Pasquel.

2do. que hace dos días me vio Cartajena sobre su negocio de curato, y cuando lo creía conforme con el de Huacho según la recomendación de U. y en conformidad anterior con él, me exige el de Pasco que a virtud de su presidencia a este último lo creía conforme como he dicho. Esta contradicción me ha molestado mucho y ahora que lo he convencido de su error, voy a hacer los más grandes esfuerzos por persuadir a Alipazaga para que renuncie a Pasco para dárselo a Cartagena, más por U. que por complacer a un terco Eclesiástico.

3o. Que el negocio de Huaylas ha concluido con su hermano, como ya se lo he dicho, y U. debe olvidarlo como fenecido.

4o. Que le prohibo revelar el secreto de los anónimos, porque ni así sucediera me faltarían avisos que a U. importan tanto como a mi.

5o. Que estoy en pos de... que ha llegado a esta capital, y por si no lo tomo, se lo aviso para que U. si ha regresado lo haga U. perseguir más activamente.

5o. En este momento, las dos de la tarde, recibo su última del 24, en cuyo contesto le diré no se mueva más de Arequipa ni proceda contra los autores de los anónimos por las razones que en otra oportunidad indicaré a U., anticipándole que son amigos y patriotas, aunque equivocados por celo en mucha parte del contenido de aquellos

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Señor General Preste. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Diciembre 18 de 1845

Mi querido General y amigo:

He visto una carta de U. dirigida al diputado Bustamante que me debe buen concepto: es indudable que es amigo del orden y de la paz y amigo sincero de U. y mío. Si en su Cámara ha pensado diferentemente que los del banco derecho, no es ni puede ser un motivo que lo haga desmerecer en nuestro aprecio.

Lo recomiendo formalmente para que U. continúe distinguiéndolo en su cariño y amistad. Así lo espera su siempre constante amigo S. S.

Castilla

Nota: Sólo la firma es autógrafa.

Sor. General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Dbre. 20 de 1845.

Mi querido General y amigo:

Siempre en los últimos momentos y en los más apurados me toca contestar sus apreciables cartas, porque para entenderme con U. por más que haya que decir, debo escribir menos que para entenderme con otros.

Llegó el doctor Ugarte a quien conozco por la primera vez. Este individuo permanecerá aquí por todo el tiempo necesario, a pesar de su empeño en regresar para suponer que allí tiene grandes intereses que con su ausencia recibirán grandes perjuicios; y en cuanto al doctor Dn. Mateo Paz Soldán, será mejor que marche a Tacna en lugar de venir a esta Capital a aumentar las penurias de este Tesoro: felizmente había expedido orden antes de la ridícula y peregrina supuesta revolución, en que necia y torpemente incluían a U.

Por lo que respecta a Lima y demás pueblos del Norte y Centro de la República, no tenga U. cuidado por más que se diga. Habrá paz que únicamente no apetecen Ballivián y sus secuaces en el Perú, que a trueque de Litoral aquel, y estos desmedros sobre la agonizante Hacienda Pública quieren revueltos. Los propietarios y los hombres sensatos están con el Gobierno. La fuerza pública tampoco ofrece el menor cuidado. Hacen tres días marchó Raygada a revistar los cuerpos acantonados entre Junín y Ayacucho. Los que lo están en el Cuzco dependen de la vigilancia del G. Medina, y cuyos jefes merecen mi confianza.

Hace tiempo que he pensado acantonar en el Departamnto de Arequipa, y sucesivamente en el de Moquegua un Regimiento de Caballería a las órdenes de U. Espero su aviso para resolverme. Mas por escarmentar a los mentirosos revolucionarios, que por vindicarse U. de que no había ni habrá necesilad, ha hecho U. bien en dictar las medidas de esclarecimiento que me indica. En semejantes o parecidos casos continuará U. obrando con la misma o mayor energía, tanto más cuanto que Chile y Bolivia por ventajas mercantiles y por adquirir territorio trabajan insesantemente por turbar nuestro reposo.

Si por las causas que U. expresa, el doctor Paz Soldán no puede redactar el periódico "Nacional" los doctores Ureta, Gamio y Valdivia no están in... (incompleta) aquel; pero conociendo su mira se le llamó la atención acerca de la medida y señaló el día de la instalación.

Hace U. bien de hacer respetar los contratos de la Junta, como yo lo hago aquí. mucho más aquellos ajustados con el comercio; po. pa. un caso extraordinario q no llegará porque el está en evitarlo con los 10.000 ps. q. le entregará Cossío, puede U. reunir el comercio a mi nombre y hacerle entrar en el negocio que yo he hecho aquí y q no es abono. ni destruye los otros Dhos. contratos.

No todo conviene ni es posible hacer en un día. Esta propensión característica entre nosotros los peruanos nos pone en ridículo y nos pierde. Chocano vendrá aquí a un Tmpo. entre tanto U. haciendo uso de su autoridad lo contraerá más al servicio del estado q. al de su familia.

En mi mesa nadie ha hablado en contra de U. ni estando ni no estando pre-

GENERAL DN. ALEJANDRO DEUSTUA

sente, a lo menos lo q. U. me dice de Tirado es por U. q. lo sé por la vez 1ª. U conoce q. yo soy incapaz de perfidias, y con U. ni de precauciones. Por consigte. tampoco habría consentido q. en mi presencia o en mi casa se hablase sino era bien de un amigo mío como lo es V: y en prueba de ello le repito conserve a Tirado en la recaudación de rezagos a q. ha sido destinado, si llena el objeto. Tampoco se si Tirado tiene hija buena o mala moza.

Mi tiempo es escaso pa mis obligaciones. Con sólo haber dado U. crédito a semejante superchería me ha hecho. U. una ofensa y U. se la ha hecho mayor Hta. el redículo dándole crédito.

Tira el vapor el 2º cañonazo y va a cerrar esta difuso po. necesaria carta su spre. afmo. amigo y servidor.

R. Castilla.

Sor. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Lima Enero 1º de 1846.

Mi Qdo. amigo:

Ganando segundos pa. q. estas cuatro letras alcancen el vapor "Cormorán", y después de haber escrito hasta las 11 de la noche de ayer me he levantado hoy muy temprano a continuar mis pesadas tareas y a decirle: q. queda en mi poder su apreciable del 26 de diciembre del año anterior, y la capital y toda esta parte de la República sin novedad.

Que me alegro mucho haya sido de la aprobación general la medida del Gobierno relativa a la cuestión Catedral, cuya conclusión deseo vivamente y recomiendo a U. de preferencia, ya que todos no han tenido paciencia pa. esperar a hacer una obra más digna de esa población. La inscripción será también digna de la justicia q. siempre domina mi alma, de esa ciudad y de sus autoridades. Al amigo Obispo lo hablo en este sentido, y yo tengo la anticipada satisfacción de q. a U. y a él ha de ser grata mi idea.

Ugarte no regresará en mucho Tpo. y de Paz Soldán Dn. Mateo se verá U. libre mandándolo inmediatamente a Tacna pa. q. concluya la obra de Uchusuma.

Nunca tuve miedo al asesino Ballivián sino a nuestros traidores internos, po. es de celebrar su retirada después de tanto tiempo de acecho.

Yo avisaré a U. y a los peruanos el día de la venganza nacional, no será luego; po. él llegará no muy tarde. Entonces recogeremos Hta. los enjalmas que contienen la Columna de Yncahue.

Ya q. U. no quiere tener soldados q. pesen sobre la capital es preciso q. U. observe en sus gastos lo siguiente.

1º La lista militar.
2º La Civil
4º Obras Públicas.
5º Rata por cantidad los libramientos por deudas del Tesoro.

Hasta que no desaparezca el oneroso contrato del guano q. vendido por nosotros aquí nos dará mucha plata, será muy difícil hacer frente a los gastos públicos. Medina, Rivero, Deustua, Bermúdez, Frisancho y Taramona no mandan un peso, y deben y pueden mandar los más de éstos. Los gastos generales, no está tampoco la Capital en la obligación de hacerlos por si solo, aún cuando tuviera sobrantes, que no tiene ni tendrá lo necesario antes de

un año. Por esto pues, y mientras ejecuto algo útil en Hacienda q. no es obra del día, debe U. remitirme con exactitud 10,000 pesos.

Ya sabe U. q. con nra. moderación hemos conseguido quitar a Wilson de Arica, cuyo relevo va en este vapor, y Pitt por lo mismo y sin perjuicio de q. yo escribo sobre, este individuo a los Prefectos de Puno, Cuzco y Moquegua. U. lo hará buscar Hta. tomarlo y mandármelo. Los anónimos q. remito me devolverá U. luego que haya tomado una copia de lo que más le convenga.

El Tpo. es precioso, el vapor zarpará a las 2 de la tarde de este día: tengo que escribir muchas cartas de mi letra y el día es de muchas labores, por lo q. concluyo esta repitiéndome de U. Afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Sor. Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Eno. 14 de 1846.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Por el "Cormorán" con fecha del 3 y el 4 principié a contestar su apreciable 26 de Dre. anterior, que ahora por el (de) Chile concluiré y añadiré cuanto pueda y me lo permita el poco Tpo. que me da esta hora, la una de la tarde.

Por más que hago no puedo conseguir mandar hoy las inscripciones que he mandado tallar en la Casa de Moneda; po. en el próximo vapor caminarán sin falta para dejar la paz a todos UU. sin dejarles de hacer justicia lo mismo que al pueblo q. ha hecho bastante en beneficio de su Catedral.

El doctorcito Ugarte permanecerá aquí todo el tiempo necesario aunque me trae molesto con sus instancias por regresar. El buen alhaja de Dávila si regresa a estar en esa ciudad vigilado por la policía para no moverse de ella, ni en sus pies ni en los ajenos, mucho menos a Moquegua: a bien q. U. conoce a este sagaz charlatán hombre habilísimo, mañoso y por tanto peligroso. Por el Ministerio de Justicia se hacen a U. a este respecto claras y terminantes prevenciones.

Con su compadre Dn. Mariano Blas (que) va ha traer a su madama, hago a U. algunos encargos, respecto de San Román, Torrico, Echenique y Macedo, el ex-Genl. de la Confederación; antes de ahora había hecho a U. algunos sobre Iguaín, que reproduzco en ésta. Cuide U. de Areqa., Moqa., Puno y Cuzco en cuyos puntos no faltan elementos, y por lo de acá no tenga U. cuidado.

Torrico, el Prefecto, hará aquí el 20 una cosa parecida a la que Ballivián hizo en la Paz el 18 de Nvre. Ojolá q. U. haga algo en esos pueblos pa. despertar y preparar pa. un tiempo el orgullo nacional.

Opino como U. U. que alejado Sta. Cruz por uno o seis años, se unirán (?) los bolivianos, y se desharán del tigre que les envilece y oprime. Conviene por tanto que cuantos enemigos suyos hayan por esos lugares, se lancen furtiva y muy secretamente sobre la Paz ahora q. Ballivián se ha retirado al interior con la Mor. parte de sus fuerzas, para lo q. U. no reparará en los medios, habiendo seguridad de buen éxito.

Ya q. U. no admite un Cuerpo de Caballería de buena moral en Chuqbba. y Camaná, cuyo Prest (?) impuesto no excederá de 4,000 pesos, mándeme sin falta en cada buque que baje cada 30 días todos sus sobrantes: porque de otro modo el Gobierno no podrá marchar sin continuas molestias: U. sabe lo q. es la Capital, particularmente ahora que el Congreso ha rebajado la contribución de industria q. ha bautizado con el nombre de jornaleros, en 50,000 pesos y grabado la Hacienda con gracias q. no bajan de 200,000 Ps. al año.

El negocio del guano, q. es mi única esperanza, nada producirá Hta. Dre. de este año, en q. termina el contrato desacordado de Menéndez, q. nos prohibe negociar 500,000 Ps. bajo la garantía de aquel abono.

Diga U. a mi nombre al doctor Valdivia, escriba con los S. S. Gamio y Ureta algo en la cuestión Bolivia, si es q. los bolivianos siguen escribiendo en contra nuestra.

Si es posible lo de Tambo Pa. dar a Islay, es preferible, a la cañería de los olivos, q. de todos modos debe haberla cualqra. q. sea el agua q. en el Puerto se beba. Miraflores y la Caldera y todo se hará si conservamos la paz q. está consignada al pueblo de Arequipa y será el que más gane con ella.

Ordoñes es malo por falso y traidor. Este pobre barrigón sin talento ni para dañar comunmente, ha creido q. San Román y sus demás parciales eran capaces de turbar la paz pública; po. se ha equivocado. No obstante vigile U. su conductor particularmente cuando se entienda con los moqueguanos, a quienes por la relación de paisanaje no sería difícil procurarse corromper.

Ya es Cura de Pasco el doctor Cartajena, mas por U. q. por él, que es hombre agrio e intratable. Ayer firmé las nóminas primeras y lo confirmé en aquel gran curato.

Me duele el pecho y la cabeza, concluyo repitiéndome de U. afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima Eno. 30 1846.

Mi Qdo. Gl.

Son las 3 y el vapor saldrá antes de una hora, por lo que acuso solo el recibo de su última 20 del que expira, deseándole acierto, trabajo útil y mucha plata pa. auxiliar esta tesorería, como lo hacen todos los Departamentos excepto el Cuzco, con el q. no quiere igualar al que U. manda este Afmo. Amo. y servidor.

Cástilla.

Lima Febrero 12, 1846.

Señor Gral. Prefto. Dn. Pedro Cisneros.

Mi querido Gral.

Tengo el gusto de contestar su apreciable de 6 del corriente diciéndole: que no merezco la idea que se ha formado la señora viuda de Gamio; cuando libré el decreto de pago en su favor fué con la sinceridad de mi carácter probado y con la buena fe y circunspección del alto puesto que ocupo. Por el Ministerio de Hacienda se reitera la orden de pago sin el requisito de presentar el Expedte. que ciertamente no existe como no debía existir un documento... ral de su clase.

El asunto de Galindo, no pertenece a la línea de súplica para una cuenta particular, corresponde a una solicitud que debe sustanciarse y resolverse oficialmente.

El otro recomendado Ortiz acaba de dar pruebas señaladas de adhesión al orden y de consecuencia a sus principios con los muy honrosos servicios que ha prestado al motín de Tacna que sabe U. Así son estos presos, mi querido amigo.

Infantas está en el caso de Galindo, lo mismo que Atanacio, muchacho que fué del Gral. Gamarra.

Paunero piensa y opina bien, con exactitud. Ballivián rechazará toda especie de convenios racionales y justos, no está en su política adoptar aquellos medios que franquean el paso a la senda del progreso: buscará las aventuras de la edad media que ya no están en uso en el siglo en que vivimos.

Me parece bien que se establezca el periódico antiministerial de que me habla como también el que los Prefectos de Tacna y Puno lo protejan con subscripciones, y yo prevengo al de Arequipa que lo proteja también.

Quedo penetrado de la sinceridad con que U. ofrece auxiliar la capital tan luego como lo permitan las actuales estrecheces de esa exahusta tesorería.

Con el aprecio de siempre se despide de U. Pr. ahora su afmo. amigo y S. Serdor.

Castilla.

(Nota sólo la firma es autógrafa).

Sor. Gnl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Febrero 12, 1846.

Mi Qdo. Gral.

Los tacneños nos han venido a molestar por segunda vez, gracias a Iguaín autor Pral. de la asonada de 9. Ahora mismo, teniendo el vapor a mi disposición y medios sobrados en Nras. arcas y puerto del Callao, mandaría a U. 4 batallones y un Regimto. de Caballería pa. q. escarmentase a esa canalla, q. cada vez más acredita ser indigna de haber sido mandada por nosotros, y de las glorias q. con profusión la hicimos cosechar; pero imponiendo q. la presencia de U. sin mas comitiva q. sus ayudantes y un Secretario serán bastantes a resta-

blecer la paz en Tacna, omito por ahora dictar otras medidas q. las q. aconseja la experiencia, la sagacidad y lo q. es menos poderoso, mi particular consideración a aquel pueblo, q. por más delitos q. cometa no me es fácil retirársela: así pues, espero q. U. pocas horas después de recibir esta repondrá su marcha sobre Tacna, dejando al mando Areqa. en el Sbr. Goyeneche, mientras U. evacua su comisión, q. no pasará mas allá del necesario para tranquilizar ese pueblo, y dejar bajo buenos auspicios colocado el nuevo Prefecto. Llegado este caso da U. cuenta al Gobierno y regresa a Areqa. a no ser q. temiese U. volviese a alterarse la tranquilidad pública.

Dirijo órdenes a Tarapacá y Moquegua q. U. hará entregar con seguridad, previniendo, solo U. y al nuevo Prefecto se le obedezca, sea cual fuere el lugar en que se sitúe Hta. pacificar a Tacna.

Por el vapor que saldrá el 22 marchan el Prefecto, el doctor Rospigliosi, Barrios mi Ayudte. y el doctor Chipoco. A Tarapacá no se a quien mandaré, po. será un tarapaqueño.

Dije a U. antes de ahora q. Iguaín por medio de Céspedes es el autor del motín de febrero, ejecutado de acuerdo y bajo la protección del asesino Ballivián; ahora ratifico este hecho asegurando a U. no quedarme la menor duda de que Iguaín es traidor y el más inaudito criminal.

Mientras no reciba su 2º aviso, me cuidaré (?) mucho de obrar de otro modo diverso del q. he adoptado como el más conveniente.

He pedido autorización al Consejo, cuya contestación a la nota q. con tal objeto le he dirigido. la espero de un momento a otro.

Para todo póngase de acuerdo con los Prefectos del Cuzco y de Puno, a quienes prevengo sitien a Tacna Hta. q. U. la ocupe.

Los moqueguanos y arequipeños permanecerán con las armas en la mano durante la desobediencia de los tacneños. Los arequipeños podrán o no tomarlas a juicio de U., y sin traspasar los límites Hta. nueva orden mía.

Otro de los más especiales encargos q. a U. puedo hacer será q. U. haga tomar a Céspedes y a sus cómplices y mandármelos.

El "Guise" permanece en Arica, mandaré luego la "Libertad" y según sus avisos tomaré a flete uno de los vapores, o los dos, y obraré con tanta energía como sagacidad empleará U.

En ninguna parte de la República ocurre novedad excepto en Tacna.

Soy su afmo. Amo. y seguro servidor.

Castilla.

Sr. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Lima Febo. 18 de 1846.

Mi querido Gral. y amigo:

Quedo impuesto del contenido de su estimada fha. 27 del pasado, y apruebo la conducta que U. ha observado con los Mercados, con relación a lo que diré a U. Que no les he hecho Ofrecimto. alguno ellos dicen ni tampoco les soy deudor de ningún servicio, q. no

he recibido de ellos ni de ningún otro boliviano: por el contrario he gastado muchos pesos en su familia, y debe U. estar persuadido que yo no he tomado en Bolivia un solo vaso de agua q. no me haya costado el dinero, q. pude gastar en todo mediante los generosos auxilios q. me suministró un francés amigo mío q. residía allí. A pesar de ésto si pudiese formar esperanzas fundadas de q. estos hombres nos sean útiles en su país— procuraré despacharlos contentos—. Hasta ahora no he podido hablarles y sólo he visto a una de ellos de pasada, mis atenciones son tan grandes y continuas q. no me dejan lugar ni pa. descansar el tiempo siquiera necesario— U. conoce demasiado este género de vida, y también me conoce a mí—.

Dejo con lo expuesto contestada su mencionada carta y me repito como siempre su amigo y S. S.

Castilla.

(Nota: sólo la firma es autógrafa).

Sor. Grl. Dn. Pedro Cisneros.

Callao Abl. 13, 1846.

Mi querido amigo:

Marchando el Ministro de Guerra Nro. amigo, y estando enfermo y más ocupado que nunca, conténtese U. por ahora con q. el sea mi más difusa carta, y q. ésta sólo sirva pa. acusar recibo de sus últimas 28 de Febrero Ppdo. y 1º del corriente añadiendo únicamente al terminarla q. aún sin recomendación mía U. atenderá particularmente al Sr. Mendiburu, y también coadyubar al cabal y pronto lleno de su importante comisión.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Callao Abl. 13, 1846.

Mi Qdo. Gl. amigo:

Hacen seis días que estoy enfermo de un ataque a la cabeza y a los ojos de q. quedo aliviado, y Unicamte. tomo la pluma pa. escribir a U. cuatro letras, lo mismo q. a los S. S. Mendiburu, Medina, Basagoitia, Salcedo y Astete.

Conociendo U. desde muy atrás la política del Gobierno, la mía particular, el objeto de la comisión del Ministro Mendiburu que ha sido de su aprobación, me detendré lo más preciso por absoluta falta de Tpo., en contestar sus apreciables del 19 anterior y 7 del corriente; porque a mi enfermedad, se añade el despacho de dos vapores Pa. (el) Norte y Sur, los demás negocios del servicio y las continuas visitas inoportunas de los ociosos que siempre están de pascuas.

Ayude pues como me lo ofrece a dicho Ministro, y esté cierto q. por el auxilio que ha de prestarle no será U. afectado por el término de dos meses, de cuyas demandas está en su mano ponerse a cubierto.

El Arcedeanato se proveerá como U. y Mendiburu quieren y es conforme con mi opinión, q. es libre en materia de justicia gubernativa; pero estos negocios por lo mismo q. son graves los maduro y los demoro como lo pide la época y la política.

Celebro que el Sur esté tranquilo y continúe así, sin cuyo estado no podrían ser felices los pueblos, ni el Gobierno desarrollar todos sus benéficos planes. Por acá aunque se charla por la prensa y en las tertulias, por más fieros que nos haga el Consejo y competencias que promueva la Suprema, no dude U. que el Gobierno marchará cumpliendo sus deberes.

Iguaín continúa preso a bordo y en juicio. El delito de traición le ha sido comprobado con documentos que obran en el Expediente bajo su firma. Este hombre terco y Realmte. malvado se ha perdido: la Ley lo condena aunque el Juez la aplique con moderación U. me conoce como también conoce a Iguaín: U. sabe cuanto he hecho por este hombre q. como loco ha traicionado a la Patria porque el Gobierno no declaró una Grra. insensata a los ingleses en venganza a su persona.

Es cierto que por la comunicación del Sr. Astete se deduce que el Gobierno de Bolivia manifiesta deseos de paz, q. sin duda le conviene más que a nosotros: Po. sin dejar de secundarlos la desconfianza debe ser Nra. Venga. por si el conocimto. q. tenemos del carácter del jefe de aquel Estado.

Cuando se me presente el Expdte. sobre pedido pa. la policía de esa ciudad lo acordaré y resolveré en justicia.

Recomendando a U. la seguridad y prontitud con que hará seguir a sus destinos las adjuntas, permítame concluir la presente repitiendo como Spre. su afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Sor. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 13 de 1846.

Mi Qdo. Genl. y amigo:

Más ocupado que otras veces y con sólo 6 horas de término. Hta. las 2 de esta tarde en que zarparán los vapores, voy a contestar sus apreciables del 29 del anterior y 7 del corriente.

El Sor. Mendiburu debe estar a la fecha cerca de Puno de regreso del Cuzco de donde me ha escrito sin novedad con Fha. 26 del ppdo.

Muy agradecido estoy de U. por la exactitud con q. ha conciliado su importante comisión.

Machuca y Morote lo mismo que Rivarola, merecían ser encerrados en un saco y tirados al mar. Son y serán Spre. díscolos. He mandado q. ninguno de ellos quede con mando de soldados o de pueblos.

Sin embargo de que estando los pueblos por la paz, de cuyo bien nadie podrá privarles, sin exponerse a ser castigado ejemplarmente y no obstante las francas explicaciones q. U. me indica le dió en la casa Prefal. el Sor. Gamio (Dn. Pedro) esa ocurrencia me ha sido muy desagradable, porque manifiesta abuso de la palabra, y aún falta de juicio al dirigirla al frente de la Autoridad y del Iltre. Colegio de Abogados.

Continúe U. con el entusiasmo que Hta. aquí en mejorar Islay en la extensión de la palabra, en promover obras públicas, en la de la Catedral y en la economía de la Hacienda sin la cual ningún Gobierno ha podido marchar.

A Céspedes le conservo tranquilo en Tacna: nada le hecho ni le haré.

Su compadre Lafuente es muy bueno y amigo Nro. Po. muy débil. En el grave negocio de Iguaín ha hecho un disparate, q. si el Gobierno supiera conducirse le habría traido un fuerte compromiso.

El bribón Iguaín sigue en su ponton (?) Hta. q. por la demora de los jueces en concluir su causa criminalísima se vea el Gobierno en la necesidad de botarlo fuera del país.

Si es problema llevar el agua de Tambo sobre Islay, no debe repararse en gasto alguno Pa. la cañería y el muelle Spre. son necesarios para la comunidad del pueblo, del comercio y de los buques. Extraño si, que los prácticos q. debían prestarse a hacer el reconocimiento gratuitamente pidan grandes sumas. El Sor. Iturregui debe mandarnos de Europa 4 Ingenieros pa. destinarlos a la hidraúlica, arquitectura y fortificación. Cuente U. con un pa. cuando lleguen, q. será en todo este año. Si uno de los dos q. han venido del Norte América con destino al ferrocarril de esta Capital al Callao se presta, yo se lo mandaré.

Salcedo como buen serrano astuto, se ha captado la voluntad de los tacneños, y los está haciendo trabajar su Iglesia. Gonzáles ha renunciado su destino p. pedir otro que está bien desempeñado. Ahora es preciso q. U. sepa: que Tacna necesita un personaje de gran capacidad y de la confianza de toda la República, porque en ese punto o en el de Puno, está su bien o su mal.

En cuanto a jueces o gobernantes no tengo compromisos, los temores q los bienes siempre serán míos, porque me fijo mucho en las propuestas y en las personas. Si el Sor. Bringas es bueno, él será atendido.

No será facil resolver a vuelta de correo la consulta sobre liquidaciones porque un negocio de poca importancia no debe distraer mi tiempo q. es corto pa. otros de mor. importancia. Sin embargo, si tubiese lugar lo despacharé.

Recibí la carta del amigo Mendiburu q. contesto bajo la cubierta de la de U., No es solo cosa del Capitán Ayarza y otros de su clase el proyecto de la revolución, nuestro Iguaín, San Román y Torrico han pensado también; po. estos pobres diablos a quienes no separo de mi vista no tienen resolución pa. nada, y son generalmente despreciados y aborrecidos por la mayoría de los peruanos. Después de la partida del vapor saldrá una corbeta y una goleta sobre Arica llevando un batallón p. traer otro y al mismo Mendiburu, q. es regular vea a la bajada si U. está en Islay. No tenga U. cuidado por las revueltas que se inventen. Trabaje U. con empeño q. es lo que interesa.

Digo a Basagoitia que si Machuca le continúa faltando lo suspenda y dé cuenta.

La pobreza únicamente me da cuidado. Apenas he pagado marzo a la Lista Civil y abril a la Militar. Si U. U. no me auxilan, es decir, todos los Prefectos de los Departamentos con 60,000 pesos en cada mes, no puedo marchar sin tropiezos.

El guano y el salitre siguen bien en Europa. Tengo cartas de Londres q. me lo avisan y alcanzan Hta. el 17 de marzo último: A fines del presente año contará la República con

una entrada extraordia. por razón del... q. no bajará de 2,000,000 ps. Hasta entonces quiero que todos U. U. me auxilien pa. hacerlo yo con mejor voluntad llegado ese caso.

Saludo a Dña. Eusebia a mi hija Trinita, q. recomiendo a U. y me despido Spre. suyo y Amo.

Castilla.

Sor. Gl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 23 de 1846.

Mi Qdo. amigo:

El 18 zarpó del Callao con destino al Sud una expedición de dos buques y el batallón Gamarra. Algo le tocará a U. gastar en ella; po. ello no obstará pa. q. U. auxilie con cuanto pueda, porque es irresistible la demanda por la suspensión del descuento de Grra. que exigen con demasía los hijos, o los empleados de la Isla de.....

Me duele el pecho de tanto trabajar, porque hoy se me ha reunido el despacho de dos correos, el del Norte y el del Sur. Concluyo, por lo mismo, asegurando a U. y a los demás Sres. Prefectos por su conducto, que si todos me auxilian con oportunidad. Hta. Dre. yo les facultaré pa. gastar en obras públicas, 50,000 pesos.

Nadie se hace cargo que yo pago aquí a los ingleses, a los franceses y Hta. a los yanquis, gastos que no bajan de 25,000 ps. no alcanzando las entradas de la capital a la mitad de esa fuerte suma. Así pues, que antes de verme obligado a dar de baja 2,000 soldados a q. está reducido el ejército, yo exijo ser auxiliado.

La adjunta al Ministro Mendiburu sea cual fuere el lugar en que se halle.

Soy de U. afmo. Amo. y Servidor.

Castilla.

Sor. Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Junio 12 de 1846.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Enfermo de un brazo, despacho de dos vapores entre ayer y hoy, el de tres correos terrestres, partiendo también en este día el último, el Corpus Christi de ayer; todo esto reunido a las demandas q. no me dejan lugar ni pa. dormir cuatro horas: me obligan a reducir esta con q. satisfago sus apreciables del 19 — 26 — 30 de mayo anterior, y 9 del corriente, a un mero acuse de recibo, esperando contestarlas debidamente por un correo de Gabinete que haré partir dentro de tres o cuatro días. Sin embargo, entre tanto diré: q. su hermano que acaba de despedírseme le instaría de lo que sufro y padezco, de la necesidad de fondos, y de la cooperación constante de todos U. U. para hacer prosperar la patria al través del empeño en envilecerla de todos sus enemigos.

Al ministro Mendiburu algo más le digo, lo que si como creo se ve U. con el en Islay, se lo comunicará.

Tampoco podré prescindir de empeñar a U. en q. reuna sobre un punto dado, por ejemplo ese o Tacna a los emigrados bolivianos, a fin de q. unidos a los q. yo mandaría de aquí, auxiliados, etc. (?) pudiesen colocarse a la espalda del cándido, del bribón don José.

Soy de U. afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Lima, 23 de Junio de 1846

Al Prefecto José Dávila.

Mi querido amigo:

Como Ud. está próximo a esta capital y muy pronto tendré la satisfacción de darle un abrazo circunscribiré la presente a acusar el recibo de su apreciable del 23 añadiendo 1º que la contribución atrasada y particularmente la de precios debe abonase con calma y excesiva moderación sin consentir bajo pretexto alguno sean apresarados y mucho menos... los contribuyentes deudores. Ya que el gobierno no puede hacer más en favor de los pueblos deudores por que asi como no tiene facultad para imponer contribuciones tampoco las tiene para condenarlas sino en muy raros casos, si quiere tengamos la satisfacción de mejorar la condición de aquellos.

Hoy se me ha presentado el General Bermúdez y aún no he tenido tiempo para preguntarle si regresa o no a La Libertad.

Por esta parte la República y por el Sur no... danse novedad. Espero de un momento a otro al misionero Mendiburu que no solo me hace falta para ayudarme.

Al fin! Guaricos nos ha obligado a publicar sus crímenes que Ud. puede leer en el "Correo Peruano", en el periódico Oficial y en los demas diarios de esta capital. Obrando como ha sucedido constitucionalmente y pasados los antecedentes al Poder Judicial inevitables han sido las demoras que por mas que el gobierno existe a los jueces yo no puedo calcular hasta donde alcanzarán; muchos han opinado por que se le botara del país antes del hecho y yo que conozco la insuficiencia de este caudillo iguala en insolencia y mal entraña, he querido obrar con calma por que los mismos que hoy quieren las vías del derecho mañana escribirán contra el gobierno.

En el ultimo caso obraremos como más convenga a la tranquilidad pública.

No ceso de trabajar en el despacho en general y no me perdere de vista los expedientes de deudores de ese Departamento existentes aqui.

Tampoco olvidare el del juez de aguas fijándome en la persona que Ud. me indica, lo que antes no había tenido efecto porque estaba perplejo sobre la elección de la..... llenase el importante objeto de un encargo tan delicado.

Supongo que esta es la última que dirija a Ud. mientras permanece fuera de esta capital por lo que al terminar le encargaré sálude á mi nombre a esos caballeros trujillanos y les asegure que ayudándome como lo espero del patriotismo de todos yo haré en beneficio del departamento.

Concluyo ésta repitiéndome de U. Afmo. y S. S.

Castilla.

Señor Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Junio 24 de 1846.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Ayer por la mañana me ha sido entregada la apreciable de U. del 10 escrita en Areqa. y como esta carta sea de fha. muy anterior a la del 14, día en que ofreció U. estar en Islay esperando al Ministro Mendiburu (Dn. Manuel) de cuyo puerto han zarpado buques con destino al Callao el 18, en uno de los cuales ha venido el consejero Mar., he extrañado mucho no haber recibido comunicación de U. ni del Ministro citado, con posterioridad al 10.

Con tal motivo y consiguientemente estoy cuidadoso por el silencio de U. y del Sr. Mendiburo, aprovecho la partida del correo terrestre hoy día de Amancaes que consagro al trabajo para contestar una por una sus estimadas del 19 — 26 y 30 de Mayo ppdo. 5 y 10 del corriente junio.

Actualmente se ocupan el Ministro Estenós y el Admior. Gral. de Correos del examen del proyecto de mejorar la marcha de los correos q. U. propone, por medio de oficiales sueltos, de cuyo resultado daré a U. oportuno aviso oficialmente.

Para q. U. persiga mis cartas sírvale de gobierno q. no sólo pa. los correos ordinarios de mar y tierra le escribo, sino también por cuantos conductos se me presenten, y a fin de que en lo futuro haya más seguridad y exactitud en Nra. correspondencia privada, q. casi siempre es más importante que la oficial, desde hoy mis cartas irán numeradas y dejaré borrador de ellas, aún cuando el trabajo sea, como será más fuerte: U. hará lo mismo siempre que le sea posible.

En este momento me dice el Sor. Estenós q. sometido a informe del Admor. Gral. de correos el proyecto de variación del sistema antiguo de valijas, lo ha expedido de modo q. sin oír a U. antes nada debe hacer el Gobierno. Yo estoy inclinado al medio que U. propone, y sólo temo q. Nros. oficiales se cansen y nos dejen tirada la valija el día menos pensado. Se le remite pues el Expedte. que U. devolverá con el nuevo informe pedido.

Sin embargo de las fundadas esperanzas q. U. y todos tenemos de q. la paz será duradera, el Ministro Mendiburu me habla respecto del interior muy tristemente, aunque esta opinión podemos atribuirla al carácter tímido del individuo q. la vierte, o de otro lado demasiado exacto en sus juicios. Sea lo q. fuere, lo positivo es, q. hay tendencia al desorden aún por aquellos a quienes el Gobierno ha perdonado y colocado en destinos a q. no son acreedores. Sigamos, no obstante, trabajando por la Patria y si en esta vez no prospera podemos declarar q. al fin será presa de algún déspota, o del vecino que acecha. La opinión y marcha

de la Capital como la de todos los pueblos, la inmensa lista de empleados de todas clases, ignorantes y viciosos, de cuya reforma me ocupo, es el más grande obstáculo que el Perú debe superar para conseguir la paz y promover la futura y bien merecida prosperidad. Si conseguimos descargar a la República de la mitad de los empleados q. actualmente mantiene, cuente U. con q. haremos algo en nuestros días.

La variación del Ministerio ha sido inevitable, a ella, fué obligado, el Gobierno por la renuncia del Sor. Río, q. de otro modo estaba yo muy lejos de separarlo del Despacho de Hacienda en el cual había servido a la Repúbluica con provecho y honradez, y a mí particularmente cuando estuve encargado de ese ramo tan pesado, delicado como importante. El Sor. Carpio dejó el de Gobierno por enfermo, y ni al Consejo puede asistir por la misma causa. Separados estos dos caballeros, natural era llamar al Ministro. en reemplazo de ellos á los Srs. Ferreyros y Barreda, los que no habiendo aceptado me obligaron a fijarme en los que actualmente ocupan las vacantes que dejaron los señores Carpio y Río. Yo habría traído a Ud. a Lima pero como estoy por la utilidad general, he dejado a Ud. en Arequipa con su separación de su gobierno perdería como también la República. Lo que está a mi vista por muy malo que fuera —que no lo es— haría distante de ella tantos males al país como bienes hacen los hombres de bien que mandan los departamentos: O como amigo de la patria y mio tiene absoluta libertad para hablarme con franqueza relativamente a este y cualesquiera otros negocios del Estado.

Por desgracia los Ingenieros que paga la República, son en nombre. Ninguno es capaz de hacer una estacada, y sin embargo mando a Arica a refacciontar el muelle y la Aduana al Sargento Mayor Cañas. Haré lo mismo con los demás, y si mal se desempeñan serán reducidos a simples oficiales de Infantería. Para las grandes obras de la República he pedido a Europa 5, y ahora mismo enamoro a los dos Yanquees para que se queden entre nosotros, que han venido a dirigir los trabajos del Ferrocarril. Uno de ellos que está aquí lo tengo empleado en el Callao. No piense Ud. en cañería de estaño que a su poca duración agregaría la mala calidad del agua que por ella corriese. Pienso y nada más de este metal haremos la del Callao. la de Islay, Arica y Paita, y estas importantes obras tendrán efecto antes que yo deje de mandar.

Generalmente los clérigos son orgullosos. Pocos Ofelanes y Arriagas hay en la República. Luna Pizarro que nos debe la mitra no me ve, porque quiere este insensato que la autoridad se degrade hasta el extremo de visitarle y alternar con el como de igual a igual. Si el Obispo de Arequipa observa la misma conducta con Ud. aunque es mi amigo, hace Ud. bien de no verle. La potestad civil es la primera entre todas las autoridades.

No hay duda que Ballivián nos juzga como él es, cuidado —como U. dice— a pesar de las seguridades que le hemos dado de encaminarse todos nuestros pasos hacia la paz, obra en pos de la guerra. La República Peruana, mi amigo, no está para ser obsequiada con un azote tan fatal, q. a ningún estado de esta parte de América le ha sido tan funesto. Ahora mismo, y sin embargo de cuanto he dicho a U. respecto de las tendencias revolucionarias que abrigan algunos de sus habitantes, marcha en busca de su merecida prosperidad. Así que, cualquier novedad por muy pequeña que fuera, nos ocasionaría un retroceso q. cuando menos perderíamos el terreno q. hemos avanzado; mas ésto no obsta pa. q. Carrasco y los demás marchen — como U. me indica — por Tacna a interior y obren de tal suerte q. Ballivián pague a buen precio su desconfianza al mismo Tpo. q. su descuido, bien seguros q. les prestaremos cuantos auxilios necesiten pa. realizar su empresa. Desconfío si del éxito de la indicada tentativa porque Lafaye ha sido y creo sea un íntimo del Gl. Balli-

vián: que Goitía esta aquí aunque con buenas ganas, quieto, y Guilarte en el Río Janeiro. Yo he gastado en esta gente como 2,000 pesos, y gastaría 20,000 si se moviliza de veras: U. si se llega el caso, no repare en gastos, así como yo lo haré aventando a todos los que existen en esta Capital por Cobija; po. esperaré siempre sus avisos. Esta es la clase de Grra. q. nos importa hacer por ahora a Bállivián, q. pasará a ser de otra clase cuando hayan dos millones de pesos sobrantes y vengan los vapores q. he pedido a Europa y Norte América. Pienso con esta calma porque quiero asegurar el éxito de una Campaña q. importaría la recuperación de todos nuestros derechos, la seguridad de la paz y prosperidad futura del Estado. Sin embargo todo estará preparado y listo en dos años.

El negocio de Iguaín no ha concluido pronto y bien: porque en el Consejo tiene cómplices y U. conoce el Pral. Una vez librada orden de arresto por el Gobierno conforme a la Constitución, indispensable era poner al preso con los antecedentes a disposición del juez competente, como ha sucedido: U. conoce lo que es el Poder Jodicial, pues bien, a este debémos la demora y cuantos males ha sufrido la cosa pública con motivo de la causa de Iguaín, diarias exitaciones a los jueces y al Consejo no han bastado Pa. terminar pronto aquella. Puede votar del país a un hombre q. no merece vivir en él, po. poco temible, debí hacerlo juzgar antes q. infringir las leyes con ninguna utilidad. Su compadre Dn. Mariano Blas es un pobre hombre, q. como otros muchos de su clase manifiesta ser enérgico aunque sea con injusticia si está cierto de las garantías que un Gobierno como el actual le ofrecen. El negocio con la Suprema es más justo de parte del Ejecutivo q, lo es el de Iguaín. A pesar de q. U. se habrá instruido de él por "El Peruano", le indicaré brevemente su contenido.

Mandó subastar el Gobierno un oficio al cual tiene derecho claro por la mitad de su valor un perjuicio del ejercicio del Patronato sobre el todo. Concluída la subasta mandó adjudicarlo en el mejor y en el único postor. Después de este paso y cuando ya el mejor subastador iba a tomar posesión de dicho oficio, se presentó a la Suprema uno q. realmente tiene Dro. a la otra mitad de valor del susodicho oficio; po. q. no habiendo concurrido a la subasta, no tenía Dro. a otra cosa q. a 1,000 ps. mitad del valor del predicho oficio. Desde la Monarquía hasta la República han estado los gobiernos en pacífica posesión de la presidencia en las Subastas públicas, las que jamás pertencieron al Poder Judicial. ¿Ni q. tiene de contencioso una Junta de Almoneda? No ha habido pues otra cosa q. una muy personal protección a un individuo, para entablar la competencia por la Corte al Gobierno, imponiendo q. hubo despojo en q. no se pensó ni ha habido: Añada U. a esto la costumbre en que se ha estado por los viejos de la Suprema de embrollarlo todo y el odio q. tienen al Ministro Paz-Soldán, porque dicen q. siendo joven no debe mandarlos, ni aun espolearlos Pa. q. cumplan con su deber, y convendremos en q. la Corte no tiene justicia; y su compadre por espíritu de cuerpo ha firmado una exposición q. le han dictado. El Consejo q. no está de acuerdo con el Gobierno porque este no ha vaciado las arcas para locupletar los bolsillos de los consejeros —ha apoyado los disparates de la Suprema q. no serán de vital importancia.

Hoy principié esta carta a las 6 de la mañana, y como a las ocho principia el despacho oficial la suspendí para continuarla después de comer, po. siendo ya las 6 de la tarde hora en q. hago partir el correo, la concluyo por ahor para continuarla mañana y acabarla de contestar por el vapor próximo; no escribiendo al Ministro Mendiburu por esperarlo de un momento a otro y haber tardado demasiado, muy particularmente cuando uno de los buques del convoy ancló en Arica el 9, habiendo estado a la vista de aquel puerto el 3.

Participando a U. finalmente q. no ocurre novedad en esta parte de la República, q. no habrá Grra. entre el Ecuador y Nueva Granada, lo que nos interesa demasiado, me repito de U. afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Sor. Gral. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Julio 12 de 1846.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Siempre principio mis cartas a U. por indicarle las horas en q. las escribo. Es la una de esta tarde y el vapor ha debido zarpar una hora antes, razón por la q. reduciré esta a decirle: q. quedan en mi poder Pa. continuar contestando sus apreciables 9 — 10 — 24 y 30 de junio último. y las del 2 y 9 del corriente. Cuando me es imposible decir cuanto quiero y debo, particularmente al dirigirme a U., me conformo con obrar: En prueba de esta verdad algo recibirá U. por el presente vapor. Por el próximo va lo demás. Este despacho es muy fuerte, no hay Ministro q. me sufra (?). Esta y otras causas que de U. son conocidas ocasionan demora en el despacho.

Por aca no ocurre novedad.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sor. General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Julio 19/1846.

Mi Qdo. amigo:

Para q. U. no tenga cuidado por la falta de mi comunicación. Dirijo estas cuatro letras por medio del correo q. por aca no ocurre la menor novedad.

Ya tiene U. la orden q. llevó el vapor pa. disponer de 6,000 pesos con el objeto importante de mejorar la policía, el aseo, ornato y orden de esa capital.

También he entregado al Sor. Wila Arett los planos prácticos q. me mandó con el Sor. Mendiburu Pa. q. con su presencia y aprovechando los Conocimtos. de un ingeniero que acompañe, levante el plano perfecto de la cañería, q. debe ser de hierro y no de plomo.

Muy molesto estoy con los tallas q. no acaban las láminas pa. la Catedral de Areqa. a qnes. hoy domingo he reconvenido pa. q. las entregue a los pongan presos en la Casa de Moneda.

En el próximo agosto voy a acometer la plaza del mercado partiendo el convento de la Concepción y abriendo la calle conocida bajo el nombre de Puno. Tengo fondos para estas

obras y sólo temo la flojera de sus directores y la falta de economía a q. es tan propenso el país.

Soy de U. afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros facultándolo para representarlo como padrino de matrimonio del Dr. Polar

Señor General D. Pedro Cisneros

Arequipa.

Lima, Agosto 12 de 1846.

Mi querido general y amigo:

Después de haber despachado el vapor de hoy me he acordado de la pretensión que por su conducto me hace el doctorcito Polar para que sea padrino de su matrimonio. Bastantes motivos tenía para excusarme, para esto: que él se retiró de mi casa sin saber yo la causa, y además porque ni aún me ha escrito sobre tal pretención; pero ni quiero valerme de la ocasión y antes la aprovecho para acreditar al tal doctor que soy su amigo.

En consecuencia queda U. facultado para hacer mis veces como tal padrino, y que se casen cuanto antes y sean tan felices como desea el que es de U. afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Sor. General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 12/846.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Como el despacho oficial cada vez es más fuerte y no me deja vacante pa. mi comunicación privada, otro tiempo q. el de la noche y los días de fiesta, no extrañará U. q. hoy a la una de la tarde en que ha debido partir el vapor q. zarpará a las dos, sólo acuse el recibo de sus apreciables del 21 de julio ppdo. y de sus otras tres del 2—2—y 3 del corriente agosto. Por el próximo correo terrestre las satisfaré con la posible exactitud; más entre tanto anticiparé algo sobre lo grave del contenido de aquellas.

Frisancho fue relevado por La Puerta, porque permitió y aún autorizó con su opinión escribir en Ayacucho, con injusticia notoria, contra el Gobierno en el mismo periódico q. éste paga pa. explicar y sostener las providencias q. expide en favor de la sociedad.

La opinión pa. dividir el país es tan antigua como absurda. Se agita más o menos por los conspiradores q. Spre. sobraron en el Perú y que no faltan en los demás pueblos de la

Trra. A proporción q. la paz se arraiga. Iguaín y San Román, son en mi concepto las más empeñados en dicho plan. El 1º porque está llamado a espiar sus crímenes en un cadalso y el 2º q. no es menos digno de igual suerte, porque creyó q. a los 4 meses q. yo estuviese al frente de los destinos que me ha confiado, la República, muriese o enfermase Pa. disponer del Tesoro a su antojo. Aún cuando presente los q. seseñalan como conspiradores hay algunos amigos de Elías, creo a este de buena fe, sino por virtud porque este no entrará en combinaciones promovidas y declaradas por Iguaín.

Si no tuviéramos un enemigo tan declarado y contumás como el pérfido Ballivián, a q. tenemos q. tomarle cuentas tarde o temprano, yo adoptaría el plan q. U. me propone en el día respecto del Ejto. q. hoy —inclusive los policías— está reducido a 2600 hombres; po. podemos realizarlo actuando en cada capital de departamento un batallón a las órdenes de los Prefectos como tropa de policía. En este caso la gente de policía se licencia de que resulta economía en los gastos. Areqa. tendría un cuerpo q. U. pidiese de Caballería o de Infantería. Puno otro y Cuzco uno también. Tacna cuidaría de los buques estacionados en el Sur. Trujillo tiene a Húsares diseminado Hta. Piura. En Ayacucho está Tarapacá por los Iquichas. Junín sin fuerza pa. auxiliar la Capital con sus fondos. El resto de las tropas y la Marina entre el Callao y Lima. Hay otro modo de asegurar la quietud. Todas las fuerzas en la Capital y a sus inmediaciones, y los departamentos con solo sus actuales policías.

Si no tubiera la convicción de q. los hombres en general y en todo país han respetado más la fuerza q. las Leyes, yo habría disuelto el Ejto. po. aquí entra a ocupar su lugar Bolivia, y los muchos descontentos q. quedarían entre un Mor. número de Oficiales sueltos q. quedarían.

Al coronel Ayarza se le dice q. como responsable del buen orden en la tropa a cuyo frente se halla, se le faculta Pa. situarla donde a su juicio mejor convenga al servicio. Su hermano vendrá y U. lo mandará dándole lo necesario, en el primer buque q. se presente. Esta disposición es irrevocable, porque el me dirá sin necesidad de sumario ni de mal tratamiento q. sólo tendría efecto en último caso, cuanto no más pueden decir las personas q. han descubierto un descabellado plan.

La causa de la demora de la provisión de vacantes en el caso de Arequipa ha dependido de la reunión de datos Pa. proveer las de los del Cuzco y Trujillo. Es probable q. en este mes se llenen todas, y yo me liberte, hablo con la debida confianza de la campanilla q. me suena con admirable constancia el Prefecto de Arequipa.

Nuestro amigo el muy reverendo Obispo Goyeneche me ha dirigido una carta de moderadísimas quejas contra U. por rehusar tenazmente su amistad. Entre otros me cita un pasaje en San Camilo al Tpo. de confirmar a U. un ahijado. Como cada día soy más pobre porque a los soldados q. ahora me persiguen menos, han sustituido las viejas limosneras; no mando una talega de pesos pa. convidar un asado en la Casa Prefecta. al Prefecto y al Obispo, con lo cual habrían francas explicaciones y todo quedaría concluido; po. si hubiera quien lo cumpliera con la calidad de pagarlo cuando me sea posible, yo estimaré q. U. me representará, y accediese a mi solicitud —si graves causas no le obligan a otra cosa.

Son las 2 de la tarde, no tengo Tpo. Pa. más, y mandando sin condición ni empeño de rentas los auxilios q. ofrece, pués que sus Expedtes. son Spre. bien despachados, disponga de la buena voluntad de su afmo. Amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, recomendando para cualquier colocación al capitán graduado D. Joaquín Sarrao.

Señor General D. Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 12 de 1846.

Mi querido general y amigo:

Le recomiendo a U. al capitán graduado D. Joaquín Sarrao para que lo tenga presente en cualesquiera colocación que ocurra según su mérito y aptitudes; y siendo éste el único objeto de la presente me repito su afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros comunicándole la relación de acusados en un anónimo de Lampa, entre ellos San Román. Recomienda la vigilancia de los amigos y agentes de Ballivián.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 19 de 1846.

Mi querido amigo:

Por el vapor que subió el 12 contesté ligeramente sus últimas apreciables que alcanzan hasta el 3, y tengo nuevamente a la vista por repetir ésta con que aún no puedo satisfacer por falta de tiempo el contenido de aquellas. Sin embargo, y a pesar de ser las 9 y 1/2 de esta noche, hora en que concluyo por hoy el despacho oficial de algunos departamentos, diré a U. algo de lo que recuerdo omití en mi anterior.

Tengo a la vista un anónimo de Lampa, fecha 23 de junio último venido por el vapor, en el cual se confirman las noticias políticas que U. también me había impartido por el mismo buque.

Son acusados en dicho anónimo San Román, un boliviano Valdivieso, don Marcos Goyzueta y el Prefecto y Sub-prefecto de Puno por el desprecio con que han mirado las conversaciones subversivas tenidas en Lampa y otros pueblos. Ceballos que fue nombrado cónsul en La Paz, igualmente es acusado como los anteriores; acusación que me ofrece dudas, porque Ballivián que está llamado o indicado para apoyar el nefando plan concebido es enemigo declarado de aquel. No obstante que con esta misma fecha hago algunas prevenciones por medio de la adjunta, al Prefecto de Puno, no estaría demás que U. continuase los esclarecimientos bastantes para poner al Gobierno fuera de toda duda de que en Puno —cosa no creo— se trabaja por la infamia de la República.

Y suponiendo que los datos que hasta hoy nos han comunicado sean ciertos será conveniente que antes de proceder a librar algunas órdenes, obtenga U. los necesarios de ese mismo departamento, del de Tacna y el Cuzco, porque en tal caso debemos suponer que la

trama tiene ramificaciones en estos últimos pueblos, de los cuales; no por medio de anónimos, se me dice algo.

Iguaín que ha sido el más atrevido en derramar especies subversivas, lo he traído a Barbones para terminar más pronto su causa, la que si no concluye en el tiempo que a mi juicio sea bastante, estoy resuelto a botarlo al otro lado del Cabo en uno de nuestros buquecitos de guerra que me ocupo de alistar.

A los amigos y agentes de Ballivián es necesario hacer espiar sin reparar en gastos. Yo entiendo que aunque él fomenta de continuo nuestros disturbios, nada podrá hacer antes que nosotros seamos fuertes y lo escarmentemos para siempre, y antes también que Rosas le tome cuentas.

Estando listo el despacho de los coros de Arequipa, Trujillo y Cuzco que quise resolver en este día, me avisan estar enfermo y de purga el Dr. Paz Soldán. Conoce U. mi carácter y mi firmeza, y debe saber por tanto que antes que expire este mes estaremos al corriente de este negocio, que es de la República, mío y de U.

Diariamente se gastan aquí en pagos ordinarios y extraordinarios de 10 a 12,000 pesos. Hoy hemos desenvolsado cerca de veinte mil porque he pagado medio sueldo escaso a los Ministros Pardo y Osma que marchan, el primero a Chile y el segundo a Norte América a negocios de la más alta importancia.

Las murallas de Lima y los grandes edificios públicos se vienen abajo. En todo esto es justo gastar mucha plata. Yo dejo a los prefectos hacer lo mismo en los pueblos que mandan. Y no tendré derecho para pedirles el último peso que les sobre como lo exije la justicia y la conveniencia de la República? Por éste correo le va a U. orden para gastar a U. en Yura, y aún cuando es limitada para tomar la cantidad que U. pide de los quinientos pesos que le han sido señalados para gastos de policía, yo le faculto para que U. apele al fondo principal en caso necesario, organizando un nuevo expediente de ingente necesidad y dando cuenta.

Habiendo olvidado —en fuerza de mis muchas tareas— apoderar a U. para que sirviese de padrino del Dr. Polar y la Srta. Vargas, personas que aprecio, le dirigí una carta poder por la vía Cuzco después de la subida del vapor, y ahora le repito ésta, por si aquella se extravía o se atrasa: advirtiéndole, que ni hay necesidad de que yo escriba al doctor Polar, ni tampoco sería decente: porque este caballero por sí y sin siquiera pretexto, se retiró de mi amistad y de mi alojamiento; pero sepa él y U. también, que esta franca declaración no tiene por objeto excusarme de una asistencia, a que me presento, por medio de U. con muchísimo gusto.

Como una reconciliación necesaria, ruego a U. de nuevo tenga efecto lo que he indicado en mi anterior con el amigo Obispo, sirviéndose a este fin del señor Valdivia a mi nombre, que cuidará de ver a U. en la Casa Prefectural con el Prelado. Este medio me parece mejor que el que indiqué a U. en mi anterior, pues el Padre Obispo no es hombre de banquetes.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Saludo al doctor Martínez y le doy las gracias por la bien merecida reprimenda que dió en el número 49 del Republicano a la insensata Corte Suprema. (*)

(*) Ver cartas de Agosto 12 de 1846.

Señor Prefecto Don Pedro Cisneros.

Callao, Setiembre 12 de 1846.

Mi querido general y amigo:

A más de estar muy ocupado, ahora mismo sufro fuertes dolores a la cara, por consecuencia del trabajo que ha hecho crónicas en mí las fluxiones, razón por la cual U. no se quejará reserve el contexto de sus apreciables 25 de agosto y del actual para el correo terrestre u otro paquete. No obstante diré a U. lo siguiente: Que puesto que U. ha resuelto pertenecer a la hermandad, y sólo pende esto de dos mil pesos que pido le sean librados en todo este mes; y entonces también irá mi poder para padrino, si algún otro no se hubiese anticipado.

En cuanto al Obispo U. ha cumplido y no hay más que hacer.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla

Dirigida a Pedro Cisneros acusando recibo de su carta anterior, relacionada con una comunicación oficial.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Octubre 12 de 1846.

Mi querido general:

Por ser la una y haber debido partir el vapor a las 12 de este día, sólo recibo de su apreciable del 4 refiriéndose en todo a mi comunicación oficial, y encargándole que el contingente no falte porque los generales están obligados a hacerlos todos los pueblos de la República.

Por el correo de tierra o por un extraordinario contestaré su citada.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros sobre la deuda de la Nación a la Testamentaría de Don Mariano Vidal.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Octubre 31 de 1846.

Mi apreciable General:

Con fecha octubre 10 que hoy expira decretó el gobierno el pago de sesenta y ocho mil quinientos veinte pesos dos reales (68,520.20) que debe la Nación a la Testamentaría del finado Don Mariano Vidal, por igual suma que éste suplió el año 37 por ejecutar las expediciones restauradoras de ese y el siguiente año de 38. A todos los acreedores de esas épocas se les ha pagado, excepto a Vidal. Como el capital es fuerte y graba a la Hacienda con el interés de 1 por ciento mensual he ordenado la amortización de aquel por las Tesorerías de Arequipa, Cuzco, Puno y Tacna, en mesadas de 1 mil pesos por cada uno que deben principiar a satisfacerse en noviembre próximo. El apoderado de Vidal, que es el Dr. Guzmán, ha endosado la orden al señor Don Felipe Revoredo, y este a Don Mariano Aróstegui vecino de Arequipa. Por la justicia que asiste a los representantes del finado Vidal, que dejó al parecer, su familia por servir a la República, y al fin murió en Valparaíso envuelto en miseria por tal causa, y por la economía que resulta al Estado amortizando este capital, que ya se ha duplicado con los intereses encargo a U. mucho la puntualidad en el pago de la cantidad que a U. le ha sido señalada conforme al contenido del decreto citado del 10.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, en la cual hace una exposición de su método de trabajo... Le comunica además la falta de cancelación de la deuda interna.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Noviembre 12 de 1846.

Mi querido general y amigo:

Se conoce que U. está muy desocupado, y que se halla libre de sus enfermedades, que es lo que más importa, cuando se queja po mi laconismo y otras cosas que en mi posición no me ha sido dable evitar, sin advertir que más mortifica oir las horas de las muestras (sic) públicas, que pudiera suceder oirlas al que está en capilla o en la boca de un cañón de a 80 cargado a metralla; porque tales son mis atenciones, ahora más que nunca, que un segundo que pierdo en el despacho oficial, importaría tanto como un año que perdiera en otra época.

Tengo en mi secretaría privada dos jefes de regular capacidad y tres escribientes, y todos ellos, sin embargo que trabajan de día y de noche, no son bastante para un despacho ni regular: tales son las majaderías que vienen de todas partes, de dentro y fuera de la República: U. ha servido al lado del general Gamarra, y sabe cuanto pesa sobre el gobernante hasta las inepcias de las aldeas, que importa más satisfacer que a las comunicaciones dirigidas por personas sensatas que se hallan en el caso de U., las que, en todos los casos pueden obrar por sí, sin necesidad de muchas prevenciones, que no faltaría razón para recibirlas como ofensivas.

Por lo regular yo, contesto de mi letra las cartas de las primeras autoridades y personas notables, y, antes que incurrir en la chambonada política de divulgar un secreto que me comunicaron, tengo por más conveniente acusarles recibo de las cartas que dirigieron.

Son las 11 de este día el vapor zarpa a las 12 del mismo. Cansado como estoy después de haber despachado el vapor de Europa ayer a las 8 de la noche, voy ha hacer a U. una ligera reseña de mi método de trabajo.

El lunes, Ministerio de Gobierno; el martes: Relaciones Exteriores; el miércoles Guerra; el jueves Hacienda; el viernes acuerdo en Consejo de Ministros; y el sábado todo lo extraordinario y urgente. No me queda pues lugar para comer, para dormir, para hacer ejercicio y conservar la salud que se pierde a toda prisa; y mucho menos para difundirme en 500 cartas, que diariamente acuerdo y despacho.

Sin Ministerio, porque aunque tengo tres Ministros, unos están enfermos y otros son viejos, y sin el de Hacienda que hace temblar a todos y yo lo despacho; ¿qué quiere U. que haga yo en la República del 46 que en nada se parece a la del 38? Soy pues un esclavo y un esclavo perpetuo, de peor condición que el último de los que llevan este bochornoso y degradante título, y sin embargo, todo lo arrostro por servir a la patria, que aún más que a mi existencia y a mi propio honor, que le pertenecen exclusivamente.

Ahora mismo en menos de una hora tengo que escribir de mi puño a todos los Prefectos; y que les diré en contexto a tres y cuatro cartas a cual más importantes que de cada uno tengo, que cumplan con su deber con sujeción a las circunstancias, porque ni hay pulmón, tiempo, ni ojos; que los míos están enfermos; para más.

Flórez, Santa Cruz y demás caídos dicen que vienen a reconquistar la América; principiando por el Perú, no obstante de ser el punto señalado el Ecuador, que no tendría por donde almorzar a los europeos. No cabe la menor duda que este plan descabellado e irrealizable estaba a punto de ejecutarse en Madrid, el 17 de setiembre último bajo la protección de la Reyna de España, y dirección de Flórez y Santa Cruz. Los periódicos instruirán a U. de cuanto pudiera decirle en una carta a este respecto, y sólo añadiré que, el Gobierno se ocupa en calma de preparativos, sin aumentar los gastos ni alborotar los pueblos, para ejecutar si, por el paquete de diciembre (el 7), se confirma el absurdo de los españoles y la traición de los americanos. Con este motivo, Ballivián está sujeto y si aún sin él Rosas lo

visitará pronto para recuperar Tarija. Digo ésto, porque ilusas gentes, y aun jefes comunes de Puno y Tacna temen ser invadidos.

Paso ahora a contestar ligeramente sus apreciables del 3, aunque no escriba a Salcedo, Medina, Basagoitia, y a otros empleados cuyas cartas son tan importantes como las de U.

El gobierno por principios de justicia y economía ha mandado liquidar la deuda interna para conocerla y pagarla cuando el Tesoro tenga fondos, decreto de 21 de marzo; ha dictado también una circular para prohibir porque no hay fondos; y paga sueldo íntegro, pedid algo a cuenta de ajustes, que antes que satisfacer es preciso liquidar; porque aún en el supuesto de haber fondos, que no hay, es necesario sabre lo que se debe pagar. Generales, viudas, inclusive la de Nieto han pedido el pago de sus ajustes, y a nadie se lo han dado: no porque el Gobierno tenga con que pagar y no lo quiera hacer, sino porque no hay para uno, y mucho menos para todos, y por cuanto tampoco se ha consolidado la deuda. El general Deustua pidió 15 mil pesos como otros y se les negó. Se retiró pues a Piura enojado: y pidió 2,000 y se le dieron como era posible para que satisfaciese su necesidad: ha devuelto U. la orden, paciencia. Hoy le diré que si necesita otra suma y tiene confianza en mí la tome hoy y libre en mi contra, que aunque soy pobre y lo seré siempre, tengo amigos y créditos para servir a personas que como U. no consentiré se ahorquen por dos mil pesos; pero le prevengo que contra el Tesoro que es preciso henchir de pesos, no pasaré orden de pago extraordinario ni en favor de mi padre, si resucitara.

Mañana saldrán por el correo 3,000 pesos de los que vinieron del Sur para pagar a los yanquis los 300,000 que se les deben desde la guerra de la Independencia y nos robaron los auxiliares. Luego vendrán gastos extraordinarios con ocasión de la guerra sino la atajan en Europa los ingleses para defender su comercio que sufriría. Así que los trabajos del Gobierno se consagran de preferencia al importante ramo de Hacienda, y es lo mismo que U. y todos los Prefectos deben hacer. También es importante fija U. la vista sobre los manifiestos de ingresos y egresos de la capital, a fin de conocer de un modo bastante positivo la necesidad en que están Uds. los Prefectos de no faltar al Tesoro general con los contingentes que les están señalados, y cuando menos con sus sobrantes que deben remitirse con estricta puntualidad; porque de otro modo la marcha del Gobierno sería interrumpida a cada paso. Por consiguiente todo lo que tienda a disminuir gastos y aumentar los ingresos, nos debe consagrar exclusivamente.

Don Ciriaco García es inepto: U. conoce esta verdad y si U. quiere que la Aduana de Islay produzca no debe solicitar vuelva a ella. La Rosa tiene más capacidad. El doctor Zuzunaga es a propósito para la Aduana de la América Meridional; como es la del Callao. Que cada uno cumpla con sus obligaciones y abandonen rencillas ridículas y traten bien al comercio que aborrece a los empleados cuando le prohiben el fraude, es obra y obligación de U. Si sin embargo ha de ser preciso separar a La Rosa, no será García el que lo releve, ni Zuzunaga a Herrera, ni este a aquel.

Tampoco deben volver al servicio empleados que hacen diez años han estado separados por orden del Gobierno o por su propia voluntad, mucho menos, cuando se han contraído al comercio, y ahora quieren dejarle porque se paga el sueldo con regularidad. Hablo de Ugarte.

Agradezco la protección que U. presta al pago de lo que se le adeuda a la testamentaría del finado Vidal amigo que fué mío y del País y que murió en el extranjero pereciendo por servir al Perú. Al caso de esa testamentaría parece que un Campos piensa embargar las sumas que el Tesoro entregue sin comprobar su acreencia ni entenderse amigablemente con el apoderado, en circunstancias que las hijas de Vidal perecen en Montevideo por la gene-

rosidad de su padre, que yo sepulté en Chile el año 37. Celebro que esté U. bien con el Obispo.

En la Catedral es preciso andar con mucho tiento para no enterrar plata inútilmente ni desacreditarnos. El Gobierno tiene un ingeniero capaz, que mandará a Arequipa cuando aquí deje en corriente las obras públicas que son precisas.

Espero saber quien es la señora de Arequipa que U. ha elegido para aplaudir más la resolución de U. de pertenecer a los cófrades con cuya suerte esta conforme y aún contento, su siempre afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

El chileno Genés (sic) ha bajado de Bolivia al departamento de Moquegua según se me ha informado y le aviso a U. para que la policía esté muy lista, a fin de empuñarlo si se aparece en el territorio de U.; en este caso en buena guardia y custodia a Salcedo para que se le siga la causa que tiene allí pendiente.

Dirigida a Pedro Cisneros felicitándolo por su próximo matrimonio anunciándole que Don Manuel Baltazar de la Fuente lo representará como padrino.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Diciembre 12 de 1846.

Mi querido amigo:

No con buena salud, y bastante fatigado por el trabajo del vapor que salió ayer por el Norte, y a las 12 de este día, una hora antes que la señalada para la partida del que marcha hoy sobre el Sur, apenas tengo lugar para decir a U. por ahora lo siguiente.

Que a fin de que tenga efecto el contenido de las tres adjuntas cartas, autorizo a U. para hacer los gastos necesarios por esa Tesorería, que a un tiempo se aprobará oficialmente, lo que en el día sería imprudente hacer, por cuanto se revelaría el secreto; pero precaviendo a U. la burla que se nos haría, y los compromisos que ella ocasionaría si el resultado no correspondía a los ofrecimientos que se nos hace.

Se dice que Ballivián hace una fuerte leva para engrosar el Ejército según para resistir a los argentinos que le amenazan, y en la opinión de otros para invadir al Perú. Sea de esto lo que fuere, importa mucho que U. procure descubrir la verdad, porque los SS. Basagoitia y Astete me ofrecen dudas.

Va la orden para reparar el muelle de Islay. Después de pasada o extinguida la alarma

en que nos ha puesto Flórez, haremos lo demás.

He librado mi poder para que Don Manuel Baltazar de la Fuente me represente en Arequipa como padrino de U. y de Madama Trinidad en el enlace agradable que ustedes van a contraer para satisfacción de ambos y de todos sus amigos, entre los que, yo me enumero tan sincero como el que más.

Cuando me presenten la letra por los dos mil pesos (2,000 pesos) la cubriré ocupando a los amigos que aún fuera de esta posición me han sabido servir. Por esta parte tranquilícese U.

Las noticias de Europa que alcanzan hasta el 16 de octubre último confirman la Expedición de Flórez. Este caballero ha tenido el atrevimiento de escribirme una carta sin fecha ni designación del lugar que la escribió, cuya copia adjunto.

Oportunamente expediré órdenes.

Yo habría querido que U. se pusiese desde luego al frente de los batallones que están en el Sur; pero no le encuentro sucesor para el mando de Arequipa. Sondée U. la opinión a fin de saber como sería recibido Pezet. Esto es muy reservado, y durante las circunstancias.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros comunicándole su sentimiento al no poder mandarlo al frente de los batallones de Puno.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Diciembre 24 de 1846.

Mi querido general y amigo:

Habiendo acusado el recibo de sus apreciables del 15 de octubre 3-14-27 y 28 de noviembre y el 5 del que expira; tócame ahora que marcha un ayudante mío hasta Bolivia, decir algo en contestación a sus últimas del 7 y 15 del actual.

Por la adjunta copia, igual a la que me ha dirigido el coronel Salcedo con carta del 8, verá U. el estado en que se hallan los negocios del señor C. .....

Igualmente incluyo a U. copia de dos acápites de la enunciada carta de dicho señor Salcedo. Yo no creo que Ballivián cometa el atentado absurdo de invadir el Perú por la provincia de Tarapacá.

Pero sea lo que fuese, lo que siento es que U. no pueda ponerse al frente de los batallones para vivaquear con ellos en Puno, y lo que es más alentar a C. ..... y precipitarlo en su proyecto. Como U. ha de estar a la mira de todo y acaso reciba de aquel alguna comunicación urgente que exija algo más que plata que U. daría en caso necesario, queda a su arbitrio, mientras va el general Echenique, o U. absuelve mi pregunta, darse un trote a Puno, colocarse al frente de los batallones en Lampa, y maniobrar con ellos sin comprometer las relaciones exteriores pero hacia el objeto entendido, con cuyo viaje ganaría U. en la salud entonándose que es lo que en mi concepto necesita para sanar de sus males.

El general Medina está un poco tímido con los confederados. Y dice que se reúnen y hablan desde que se ha dicho venir Santa Cruz con Flórez. Por esta razón, y porque el general Medina tiene días tristes, creo —que si como desde muy de antemano se le ha prevenido mueva los batallones dentro de nuestro territorio— no llene el objeto importante que nos hemos propuesto. En fin según esté la salud de U. y se presenten las cosas U. obrará libremente y dará cuenta. Por supuesto que estará demás decir a U. que este negocio es absolutamente reservado desde el principio hasta el fin.

Como U., siento también yo, no podamos juzgar y escarmentar militarmente al asesino ladrón tomado en el Valle de Tambo; pero quédanos el arbitrio de asegurarlo mucho y hacerlo juzgar prontamente.

El pliego del señor Astete es poco importante. Todo él se reducía a avisar ciertamente que el general Ballivián aumentaba su ejército para resistir a Rosas o para invadirnos.

El más fuerte ejército que tiene el gobierno del Perú está en la adjunta copia de una nota pasada a Astete con el decreto de tránsito. Se la mando para que en tertulia la haga U. pública entre el comercio nacional y extranjero; pero con prohibición de imprimirla hasta que el Gobierno no lo haga, que será quitando la parte que le toca a Chile.

Son las 4 y media de la tarde. Me duele el pulmón y la cabeza, tocan la llamada a comer, concluyo repitiéndome de U. y de Trinidacita afmo. amigo y servidor.

Castilla.

El mayor *Burgos* reformado marchó con dirección a Arequipa conduciendo comunicaciones para el general Cisneros. Quedó enfermo en la Paz y sólo despachó a su mozo con dichas comunicaciones para que por conducto de Don Juan Solís fueran entregados al señor Cisneros: en ellas se anunciaba un próximo movimiento en el ejército boliviano apoyado en los pueblos contra su actual Gobierno: se manifestaba el descontento en que se hallan los empleados mismos, y por último se dice que sólo se aguarda una fuerza del Perú en la frontera de Norte para poner en planta el movimiento. Luego que las fuerzas peruanas ocupen el departamento de Puno sucederá la explosión porque con su apoyo inmediato quede concluída la obra y tengan buen éxito los trabajos que se hallan bien avanzados.

En carta del señor Prefecto del departamento de Moquegua, fechada en Tacna a 3 de diciembre de 1846 se encuentra lo siguiente:

"El coronel retirado D. Casimiro Negrón, regresó de Cochabamba ahora tres días, y me ha dado el adjunto papelito, asegurándome —que le entregó el coronel boliviano Carrasco. Para que U. se impusiera mejor de estas cosas, sería bien que lo hiciese llamar y lo examinase personalmente— Ballivián está de marcha a La Paz; a la fecha debe hallarse en Cochabamba. Según Negrón viene con el ánimo de invadir a este departamento o cuando menos la provincia de Tarapacá: importa que desembuche Negrón, cuanto haya traído del mundo boliviano".

Es copia.

Dirigida al general José Miguel Medina sobre la llegada del vestuario de la tropa.

Señor General Don José Miguel Medina

Lima, Enero 12 de 1847.

Mi querido General y amigo:

Por si esta carta llegase antes que la que dirigiese a U. por el correo terrestre que acaba de llegar con un día de atraso, al anticipo aprovechando el vapor con el fin de decir a U. que por acá no hay novedad; que llegó el contingente y el vestuario que espero mande U. el que de éste último quedó allí por falta de movilidad, y por las últimas noticias de Europa publicadas en los periódicos que le remito, prece no quedar duda de que Flórez, sino ha partido en diciembre partirá en el presente enero.

Las órdenes para arreglar los cívicos le han sido dirigidas.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Señor General Don José Miguel Medina

Lima, Enero 29 de 1847.

Mi querido General y amigo:

A las 11½ del día de hoy llegó el correo de esa carrera y a las 8 de esta noche tomo la pluma, después del pesado despacho oficial para contestar su última apreciable del 13.

Como el Tente. coronel graduado Ortiz es recluta y bastante pasado y aún perezoso, tardó de aquí al Cuzco 17 días, porque parió de esta Capital el 29 del anterior.

Desde el año 39 estaba el gobierno autorizado por el Congreso de esa época para tratar con el de Bolivia bajo la base de Aduana común en Arica; y aún dicho Congreso aprobó el tratado celebrado en el Cuzco en ese mismo año. Es por anto que la actual Admon. ha dado este último paso pa. revestirse de razón y hacer entrar llegada la vez a la de Bolivia en el sendero de la justicia.

En estos momentos nos ocupamos de contestar al Grl. Ballivián una nota de reclamación que nos ha dirigido, que U. recibirá publicada, por el próximo paquete del 12.

Por datos positivos, en cuya posesión estoy hace tiempo, Ballivián está de acuerdo con Flórez pa. invadirnos luego que .ste aparezca en nuestras playas; y esto sucedería si la Expedición del ex-Presidente del Ecuador no se frusta allá en España, no obstante que esta causa pertenece al plan de invasión europea, porque en tal caso este último sería la víctima de los dos anteriores pillos: de modo que nosotros estamos obligados a combatir con europeos y bolivianos.

Sepa U. q. es tan bribón Ballivián que ha tenido la imprudecia de proponerme ocupar Puno con todo su Ejto. pa. cuando legue el caso de la invasión de Flórez. Q. aunque le contesto negativamente me doy por engañado imponiéndole no conocer su verdadero objeto.

Si el Gl. Cisneros por recién casado u otra causa no puede ponerse al frente de los batallones q. están en el Sur, U. lo hará libremente; porque la marcha del Gl. Echenique quizá no tenga efecto por razón de consejero y estar actualmente ocupado de ingentes y extraños arreglos en el Ministerio q. está a su cargo. Así pues U., llegada la oportunidad pasará a Puno, reunirá los dos batallones y dará cuenta al gobierno.

En 27 de Setiembre último todo el Ejto. de Bolivia no llegaba a 1,600 hombres, y aunque

es cierto q. lo ha mandado aumentar el Gl. Ballivián con dos batallones, también lo es q. la fuerza total no llegaría 3,000.

Como hace tiempo está U. disgustado con la milicia, y le había ofrecido conservarle en ese departamento el necesario pa. recomendar su nombre a la opinión pública y a la Historia, no he librado orden terminante pa. q. U. pase a Puno a observar y detener al gato boliviano, y aunque de oficio nada digo a U. con esta fha. sobre el particular, le prevengo: q. luego q. a juicio de U. y según los avisos positivos que le dirija el Sor. Basagoitia, cabalgue U. y dejando la Prefa. al cargo de Farfán, se ponga al frente de los batallones: U. y el Gl. Cisneros son las personas de una clase q. me merecen igual confianza, con la sola diferencia q. el Gl. no es bastante militar.

Por desgracia del país y del que manda, en un sólo partido no se encuentran todos los hombres necesarios, y esta la causa de que muchas veces se haga despensero al gato. Pezett ha ido a Arequipa ostensiblemente a arreglar la guardia nacional; procurar el real objeto de reemplazar a Cisneros interinamente si en defecto de U. y de acuerdo con U. pasaba a Puno a ponerse al frente de los batallones.

Teniendo que escribir aún mas de diez cartas en el escaso tiempo de dos horas, concluiré esta pa. continuarla mañana y dirigírsela por el inmediato vapor, añadiendo q. cuando se me presente la nota relativa a varios Sub-Prefectos la acordaré y resolveré como más convenga al servicio público.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Dirigida a Don Pedro Astete, comunicándole las facultades que ha alcanzado del Consejo para hacer la guerra a Ballivián. Le participa la compra del vapor "Perú".

Señor Ministro Don Pedro Astete

Lima, Marzo 12 de 1847.

Mi querido amigo:

Quedo enterado por su apreciable última 28 del anterior, que el General Ballivián se empeña en hacernos la guerra para sepultarse en el Perú y libertar a Bolivia de una cruel, de una bárbara tiranía.

Dada la una de la tarde en que zarpa el vapor sólo tengo tiempo para decir a U. lo siguiente.

Continue U. sus conferencias diplomáticas hasta que lo lance de allí la invasión en que yo no creo más que allí se haga y se diga. No obstante en menos de 24 horas he alcanzado del Consejo más que suficientes facultades para hacer la guerra a Ballivián dentro y fuera, del territorio.

La adjunta copia de proyecto de tratado del Señor Ballivián me ha sido remitida de su propia secretaría de un modo privado, y no se como U. no me ha dado conocimiento de su contenido.

He comprado el vapor "Perú" en 150,000 pesos. Yo quiero que Ballivián continúe en la pretención de hacernos la guerra porque no le cedemos uno de los más importante puertos

del Estado. Sin perjuicio, lo que por ahora nos conviene es, diplomacia. Ya que el Presidente boliviano, no quiere tratar bajo la base de aduana común partir por iguales cantidades de sus productos.

Soy de Ud. amigo y servidor.

Castilla.

Señor General Cisneros.

Lima, Marzo 12 de 1847.

Mi querido amigo:

Escribo ésta para avisar a Ud. que con esta fecha libro contra los cuatro departamentos del Sur 12.000 pesos en favor de Dn. Ildefonso Villamil, con el objeto de emplearlos en el interior de Bolivia con suceso. Salcedo es el encargado de entenderse con Villamil en Tacna, a donde se dirige por el presente vapor. Recomiendo a U. mucho este negocio, así como excesiva vigilancia sobre el ñatito Pérez casado en Camaná, por estar en Tacna y en comuicación con el hermano de Ballivián, comandante del 8º de Bolivia.

Economía sobre todo para que no nos falten los medios antes de tiempo, recomienda también a U. su afmo. amigo y padrino.

Castilla.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Marzo 12 de 1847.
A las 12 del día

Mi querido general, amigo y ahijado:

Siempre apurado porque los momentos me son escasos para el despacho continuo oficial, por medio del cual se hacen a U. y demás autoridades las prevenciones convenientes, reduciré esta carta, aunque contesto la suya del 6 con lo siguiente:

Aún no creo que Ballivián invada por más desesperado que esté, como realmente lo está; pero si así sucediera ya está prevenido lo que U. y el general Medina deben hacer en los diferentes casos que ocurran; añadiré no obstante, que importa mucho ocultar nuestros preparativos y excusar de un modo absoluto todo encuentro que pudiera comprometer un solo hombre de línea. El general Medina debe pasar a Puno y U. a Tacna y estar siempre a caballo para verlo y tocarlo todo. Cada uno debe formar dos batallones de línea de a 4 compañías, que den la fuerza de 600 plazas a cada batallón, aparte de acuartelar en caso urgente las guardias nacionales activas.

Marcha el Regimiento Guías en buen estado y luego le seguirá Húsares. El último Regimiento de Caballería romperá su marcha cuando ya sea indispensable que yo monte a caballo.

Antes que expire este mes zarparán del Callao el "Gamarra" y la "Guisse". Seguirá el "Vigilante" y a su tiempo el vapor "Perú" que he comprado: de modo que van Uds. a tener allí cuatro o más buques de guerra, para defender la costa, para bloquear y para dar avisos

al Gobierno.

En menos de 24 horas he alcanzado del Consejo para hacer la guerra dentro y fuera de la República hasta obligar a Bolivia que sea justa, o deje de existir; pero esta autorización no conviene publicar; porque para ganar tiempo necesitamos embromar diplomáticamente. Mucha maña necesitamos en estos tres meses. Baste decir a U. para que se adhiera a esta política que yo estoy en continua comunicación con Ballivián, que hace tiempo me dirige sus cartas.

Municiones y armas irán en los buques de guerra. No tengan Uds. cuidado por esta parte.

He dado orden a los vapores salgan a la hora señalada, aunque mi comunicación se quede, por lo que concluyo repitiéndome de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

El adjunto papel es la infamante última propuesta que nos hace Ballivián.

Señor General D. Pedro Cisneros.

Lima. Marzo 31 de 1847.

Apreciado general y amigo:

Habiendo contestado a U. desde el Callao con fecha 27 su apreciable última que condujo Cerna, y acusado antes recibo de sus dos estimables de 3 y 4 de Febrero, último por el vapor que salió del Callao el 12 del mismo, voy a hacer lo posible en medio de mis multiplicadas atenciones por satisfacer sus otras dos cartas del 13 y 19 del último mes citado.

Por el Extraordinario que hacen días que estoy despachando, y que aun no sé si partirá hoy o mañana, se le dirijen órdenes claras y terminantes para que todos los artículos necesarios al armamento de que nos ocupamos y que no puedan remitirse desde aquí los haga construir allí a la mayor prontitud, destinándolos a los cuerpos que los hayan menester.

Es verdad que aquí se hacen mochilas y morriones, que se remitirán oportunamente para todos los cuerpos que se formen en el Sur.

No apruebo la detención del vestuario que mandaba por este tránsito el Prefecto del Cuzco, pues que estando U. más cerca del general Medina puede pedirle todo el que necesite, lo que no será fácil de ejecutarse por mí en razón de la doble distancia a que me hallo del Cuzco. Así pues prevengo a U. me remita en la 'Alayza" o en el primer buque que zarpe de Islay a más de dicho vestuario las 300 monturas que ojalá hubiera U. remitido por el vapor anterior.

Estando de acuerdo con respecto al aumento que ha mandado dar a los batallones Pichincha y Yungay, lo mismo que a los piquetes de policía. Las órdenes que en cuanto a todo lo dicho se han expedido por el Ministerio respectivo, amplían más la facultad de U. y la del general Medina para organizar tropas veteranas y cívicas en todos esos departamentos.

Conociendo U. lo delicados que son los tacneños y la ninguna utilidad que reportaría el batallón Yungay con los dos malos cañones que fueron destinados a la Guardia Nacional de Tacna, debió U. economizar la molestia de hacerlos mover de allí.

Sobre las armas y municiones que pide, ya le he dicho a U. en carta del 27 se le remiten en bastante número.

La marcha de Paumero a Chile es sospechosísima, a la que no debemos atribuir otro objeto que el de negociar buques para batir a los nuestros y sostener la posición de Arica.

La política del Gabinete de Chile no debe sernos favorable, pero conociendo su verdadero espíritu y lo difícil de su posición si tiene efecto la guerra entre el Perú y Bolivia, entiendo que más sería lo que perdiera que lo que ganara. Al caso de Chile, ayer he recibido al señor Benavente, Ministro Extraordinario de aquel Estado cerca de nuestro Gobierno. Veremos pues qué clase de pretensiones descubre, y si viene a cobrarnos ejecutivamente como los ingleses lo están haciendo en la actualidad, o a espiarnos como los Granadinos por medio de su Ministro D. Juan de Francisco Martín, que a los pocos días de estar en esta Capital se retiró bajo pretextos frívolos, dejándonos una nota al embarcarse en el Callao, que tiene por objeto arrancarnos una declaración para asegurar la independencia del Ecuador, que había manifestado opiniones dirigidas a unirse al Perú en todo o en parte.

Así como U., espero mucho del entusiasmo de Arequipa; pero ya he dicho en mi carta del 27 y repito aquí bajo la más estricta reserva que Rivero puede, no arreglar porque no es militar, sino influir en el arreglo de la caballería cívica; no así Cerdeña, que aunque hombre de influjo y de prestigio como el anterior, nos ofrece el inconveniente de reconocerle su Mariscalato, ilegal que él pretenderá sin cesar en el momento que le encarguemos el régimiénto que U. indica. Por la ligereza con que han obrado los anteriores gobiernos y principalmente el del finado señor Menéndez, se ve hoy la República agobiada con el pago de una inmensa lista militar, de la cual, exceptuando no todos los que están colocados en filas, pocos hay a quienes el Gobierno pudiera confiar los destinos de la patria. Lo dicho sin embargo no obsta para que U. con su acostumbrada sagacidad obtenga de Cerdeña y de algunos otros las ventajas que las circunstancias exigen.

Si en Arequipa se cumplen los decretos y órdenes expedidas sobre Guardia Nacional, llenaremos la importante mira de U. de formar Columna de Comerciantes, cosa de que también se han encargado los enunciados decretos.

Respecto del coronel Polo, de otro coronel retirado que reside en Tacna y de Paumero que pasó a Chile a armar buques, quedo enterado de lo que U. me indica y cuidaré de hacer las convenientes prevenciones al Prefecto de Moquegua.

Bastante le he dicho en mis anteriores comunicaciones y de oficio, para que los batallones suban a 1.000 plazas cada uno.

El aumento dado a la policía de Tacna y el que reciba la de otros departamentos, no sólo servirá para hacer crecer esos batallones de línea sino para formar otros nuevos.

Igualmente me parece bien el aumento mandado hacer a los piquetes de caballería de policía de Puno, Arequipa y Tacna y se hará lo mismo con el del Cuzco; pero esa gente no servirá para refundirla en los cuerpos de caballería del Ejército, sino solamente para hacer servicio de policía y la guerra de recursos como partidarios, en caso necesario.

En lugar de convenir en la contradicción que supone hay entre mi carta dirigida a U. y la que escribí al general Pezet, me permitiré decir a U. que sin duda ha padecido un grave equívoco cuando me indica existir aquella. El General Pezet marchó a Arequipa con el objeto ostensible de pasar una revista de inspección a los cuerpos cívicos de esos Departamentos y con el real y positivo de reemplazar a U. en la Prefectura interinamente en los momentos precisos de tener que montar a caballo para ver personalmente el estado de los cuerpos veteranos y el de la opinión de los habitantes de Tacna y Moquegua. Entre tanto esto

sucedía, debía ocuparse dicho general de organizar los cuerpos de Arequipa. No habiendo marchado Ud. ni a Puno ni a Tacna, díjele lo mismo que al general Pezet llevase adelante la revista de los nacionales de los otros tres departamentos, a fin de que no permaneciese sin ocupación en Arequipa y regresase a esa ciudad para cuando llegase el caso de que U. visitase los otros pueblos con el objeto ya indicado. También previene de una manera clara que si U. no dejaba Arequipa, porque así lo creyese conveniente, lo que únicamente podía tener efecto no ofreciéndonos cuidado Ballivián en la frontera, ni demandando su presencia esos pueblos y los cuerpos de línea y cívicos que la guardan y sucesivamente la irán guardando, llevase en este caso adelante el general Pezet la revista y arreglo de los cuerpos cívicos situados en aquella, y aún debiese dirigir de acuerdo con los Prefectos Salcedo y Basagoitia todas sus operaciones militares si se realizaba en esos momentos la invasión. U. pues convendrá en que en esto no ha habido ni existe contradicción. Aclararé aún más este punto: 1º Si U. recorría la frontera para arreglar los cuerpos de línea y la Guardia Nacional personalmente y quería o tenía por conveniente reunir en un punto dado una División de observación de los movimientos del enemigo, quería yo, y lo previne así, que para este momento le reemplazase Pezet interinamente en la Prefectura de Arequipa.— 2º Si U. no tenía por inconveniente visitar la frontera ni los cuerpos de línea y cívicos que la cubrían, y por consiguiente no se separaba de Arequipa, quería así mismo que Pezet, para no estar perdiendo tiempo en esa ciudad, pasase a los mismos puntos con el objeto indicado; y 3º que si en esos momentos se realizaba la invasión, se encargase ese general de dirigir las operaciones de los cívicos y de algunos piquetes o columnas de policía de esos pueblos para hacer la guerra a los invasores con la menor impropiedad posible. Todo esto, pues, desengañará a U. que no ha habido impropiedad ni contradicción en mis prevenciones.

No sólo había escrito al general Salcedo sino también a Castañón y a los demás vecinos influyentes de esos pueblos para que el general Pezet fuese bien recibido por éllos, diera una regular forma y orden a los cuerpos cívicos y pudiese en caso de guerra comportarse con la posible regularidad.

Salcedo, juzgado como militar, vale muy poco y ya se ha visto en la guerra pasada que por su impericia y no haber cumplido mis órdenes, puso en conflicto al Ejército en los momentos más críticos de sus operaciones efectivas y concluyó por perder el Departamento de Junín, sus recursos y su guarnición. Con presencia de estos nuevos datos o U. marcha hacia Tacna y Arica pasando antes por Moquegua a arreglar los cívicos, o hace esta diligencia el general Pezet: en el primer caso éste quedará en Arequipa, y en el 2º él hará las veces de U. sujetándose a las órdenes que U. le trasmitirá.

Los pedidos que hace el coronel Salcedo de fusiles, cananas, etc., se están llenando y los que por ahora no pueden satisfacerse se remitirán de todos modos en oportuno tiempo.

Jamás he pensado marchen fuerzas cívicas de Arequipa a Moquegua ni hay por ahora objeto para que esa marcha se realice.

Está bien que aprovechemos del entusiasmo de Arequipa para formar dos batallones y tres escuadrones, como U. me indica; pero ante todo es preciso contar con fondos suficientes para pagar con puntualidad esas fuerzas: entre tanto me parece bastante la fuerza que se ha mandado dar al batallón Yungay, que en ocho compañías no bajará de mil plazas.

Por ahora el comandante Vidaurre es bastante para arreglar y dirigir los cívicos de Tarapacá, que como U. cree no perderán los seiscientos y más fusiles que hoy tienen con los 200 que les he remitido por el "Guisse".

El general Lagomarcino no es ya a propósito para hacer la guerra en defensa de la

República, pues que declarado extranjero por su nacimiento no puede ser Comandante General de Departamento o División, ni ser empleado en otra cosa que en la que actualmente lo está y con la que se halla descontento.

El coronel Lobato, en primer lugar, no es tal coronel, porque por una ley del Congreso, como los demás que se hallan en su caso, ha tenido que retroceder al empleo que obtuvo en época legal; en segundo, es traidor, pues que en el año 29 se pasó a los bolivianos llevándose de Puno la Compañía de que era capitán, otra más que estaba a sus órdenes y ochenta mil pesos del Tesoro de aquel Departamento. En la última campaña Constitucional abandonó en momentos críticos a sus compañeros, los regeneradores, que le habían colocado en el Departamento de Huancavelica.

No remita U. a Siles donde Salcedo, porque Siles es confederado y odiado y despreciado por los tacneños por su flojera descubierta en la guerra que les hizo en 1843.

Ya he dicho a U. y el Ministro de Guerra también, que se instruya un sumario que descubra la verdad de los hechos que se atribuyen al comandante López para en su vista disponer lo que más convenga al servicio.

En cuanto a la mantención de Yungay, U. debe atenerse a mis anteriores comunicaciones. Para este gasto sobran las entradas del Departamento. Moquegua pagará la escuadra.

Es preciso que consulte U. de oficio el pago del sueldo de Paredes, pero sin descubrir el objeto de su marcha.

Quedo enterado de las noticias que U. me comunica en su carta de 19 de febrero y de las fuerzas con que contaba Ballivián en esa fecha, así como de las importantes y graciosas noticias que dió al señor Astete el coronel francés.

Soy siempre de U. affmo. servidor y amigo.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, en la que le refiere el incendio habido en la aduana del Callao, y sobre una posible conspiración en Moquegua.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Abril 5 de 1847.

Arequipa.

Querido general y amigo:

En la noche del 31 de marzo último, hubo en los almacenes de la Aduana del Callao un fuerte incendio, que nos hubiera traido males incalculables sin el pronto auxilio que nos prestaron los buques de guerra extranjeros que se hallaban en el puerto, y el trabajo constante de tres batallones de la guarnición que yo mismo he dirigido. En el almacén quemado había en depósito muchos ácidos que sin duda ocacionaron el incendio, lo que no se advirtió hasa que se hizo general; afortunadamente el local era una bóveda de muy fuerte construcción, por lo que se pudo evitar que el fuego se comunicara a los demás depósitos, lo que habría sido una desgracia. En "El Comercio" del 3 del presente encontrará U. los pormenores de este suceso.

Estoy haciendo practicar diligencias para averiguar el origen de una noticia que se

hizo aquí general anteayer. Se ha dicho que el Departamento de Moquegua y el batallón Pichincha se había conspirado contra la República y proclamado a Ballivián. Estoy persuadido de que esta especie insultante al patriotismo de Moquegua y al honor peruano, ha sido fraguada por algún espía de Ballivián y me empeño en descubrirlo para conocer el fin que se ha propuesto con mentira tan gorda.

Este aviso sin embargo nos puede ser saludable, por que U. y las demás autoridades procurarán conocer sin lugar a duda, los partidarios que pudiera tener Ballivián en esos pueblos, aconsejando a los subalternos de la Prefectura y a todos los empleados públicos, vigilen y tomen cuantas medidas sean necesarias para conservar el orden y evitar un escándalo, que sentiría más que cien batallas perdidas, porque le aseguro a U. que me hace temblar la idea de que ha habido en el mundo, en todas partes y todos tiempos, traidores viles.

Sin más por ahora me repito de U. affmo. amigo y servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros aconsejándole una inspección en los Departamentos de Moquegua y Arica. a fin de conocer su verdadero estado.

Señor General Cisneros

Lima, Abril 5 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Por haberse demorado el Extraordinario, Oficial Avila, hasta las 11 de esta noche, hora en que pongo estas cuatro cartas, tengo ocasión para decir a U. lo siguiente.

Que si hasta el recibo de esta no ha ocurrido por ahí novedad alguna que impidiese a U. montar a caballo y visitar el Departamento de Moquegua hasta Arica, sería una medida de la más alta importancia; porque después de reanimar U. con su presencia el espíritu público de esos pueblos, y visitar los buques de guerra, para conocer su verdadero estado, arreglaría U. la Guardia Nacional disponiéndola perfectamente al combate para cuando llegue el caso, y de paso conocería sin lugar a duda, y si, los individuos cuyos nombres verá U. en la lista que en carta de esta fecha le adjunto, son —como me han dicho y yo lo creo— espías activos y peligrosos de Ballivián, pues me aseguran disponer de fondos para seducir el pueblo.

De paso hablaré del bribón Wilson que supongo en Arequipa, a donde se ha dirigido con el fin de seducir también a los arequipeños. Este pícaro inglés, que ha hecho fe de hacernos siempre la guerra, está en íntima comunicación con Ballivián; a quien aconsejó no ha mucho en Bolivia, bajarse pronto a ocupar para siempre la bella campiña de Tacna.

Apuro mucho la marcha del "Gamarra" y la "Alayza" que conducen el Regimiento Guías de Torata, cuyo caballada cuidará U. descanse en el valle más inmediato a Islay, para que

pase a ese puerto a recibir y conducir a Arequipa la tropa. Este cuerpo para moverse de Islay necesita le mande U. el completo de sus caballos y monturas que aquí no se le han podido dar, porque los primeros cuestan mucha plata, y no era preciso dárselos para hacer un viaje por mar, y las segundas por no haber mandado U. las que se le han pedido.

Mañana recibiremos el vapor del Norte, y pasado el del Sud, con presencia de lo que traigan y U. me diga escribiré por el del Sud, por ser más veloz su marcha que la de cualquier extraordinario terrestre.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros sobre la posibilidad de conseguir 100,000 pesos de los 4 Dep. del Sur para gastos extraordinarios de la guerra.

Señor General Dn. Pedro Cisneros

Lima, Abril 5 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Desde el Callao estoy escribiendo a U. lo mismo que a los demás jefes y amigos a quienes está encomendada la seguridad y defensa de esos departamentos, y sin embargo pondré esta de mi letra para decir a U. lo siguiente.

He librado contra las tesorerías de los cuatro departamentos 12,000 pesos en favor del señor Villamil con un objeto importante contra Ballivián que ha de hacer crisis en el interior de Bolivia y a su retaguardia pero suponiendo obstensiblemente ser destinada aquella suma al pago de fusiles que no le han sido tomados y que el Gobierno no necesita, Salcedo —por ser el punto de partida Tacna— tiene orden de dar a Villamil la total enunciada cantidad, con la condición de que ustedes se le reintegrarán oportunamente. La exactitud en el cumplimiento de la orden a que me refiero la recomiendo a U. por su conducto a los demás señores Prefectos.

La caballada del Regimiento Guías de Torata está marchando desde el 26 del anterior; y el cuerpo llegará a Islay en la "Alayza" y "Gamarra" con fusiles y parque, antes que expire el presente mes. Por el vapor del 12 que llegará mañana del Norte, escribiré a U. lo más que ocurra.

Para que nuestra comunicación sea más segura y pronta voy a establecer un cordón desde esta capital hasta Caravelí cuando menos; U. por consiguiente hará llegar el suyo hasta Ocoña que está al Sud del anterior. Será formado de oficiales gravantes con el sueldo íntegro.

La comunicación para el señor Astete la hará U. según a su destino con un oficial o jefe trotador y de toda confianza, a fin de que ganemos cuatro días de la que ha de llevar el vapor.

Lo que nos conviene es calma en todo, sin la cual, el sigilo y la actividad, no habremos llenado el preferente objeto de ganar tiempo, y de no agotar antes de tres meses nuestro recurso.

Si pudiéramos conseguir sin lugar a duda 100,000 pesos en los 4 departamentos del Sud, al 1½ % mensual, y, a pagarse en diciembre, habríamos puesto una pica en Flandes, por

ser destinados ellos a los gastos extraordinarios de la guerra, mientras nos viene de Europa siquiera parte de los dos millones que el Gobierno está autorizado; por el concepto a U. basta de empréstito. Sin tiempo yo para escribir hoy —como lo haré en el vapor del 12— a las demás autoridades si viniese U. con ellos y ponga en ejecución este arbitrio, avisándome por extraordinario el resultado con remisión de los fondos. Se entiende que este negocio no afectará las entradas naturales que importa mucho conservar expeditas y libres.

Soy de U. seguro servidor, amigo y padrino.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros dándole indicaciones a raíz del decreto de interdicción dictado por Ballivián, en Bolivia.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Abril 12 de 1847.

Mi querido general y amigo:

A las 4½ de la tarde de este día, y después que el vapor "Nueva Granada" había zarpado del Callao, recibí la estimable de U. del 5 y las del encargado de negocios Astete del 31 de marzo anterior, que, voy a contestar, no obstante lo agobiado que me ha dejado el trabajo de los vapores y los correos que abundan como el granizo en una tempestad deshecha.

Es oro en polvo que Ballivián haya decretado la interdicción, y lo sería también de más quilates, que a ese paso falso, propio de su insolencia y torpeza, añadiese el de la invasión, que yo no espero ni deseo como ustedes, quizá por estar yo lejos del peligro tema menos que ustedes al Sr. Ballivián. Ojalá que yo me equivoque y Uds. acierten.

Habiéndonos encontrado necesariamente Ballivián desprevenidos, nuestra conducta ha debido ser diplomática, y nos ha encontrado en esta posición desventajosa, no porque yo no esperase porfías de su parte, sino porque en la situación y todos los intereses de la República cuando me puse a su frente, no permitían otra cosa.

Hoy con fondos que en el próximo paquete de Europa deben llegarnos, pondrá el Perú cuando menos 12,000 hombres sobre las armas y una fuerte escuadra, capaz de hacerse respetar de todos los gobiernos del continente, y llevar la guerra con que gratuitamente es provocado por sobre todos ellos. Al país de donde nos viene, y nos vendría en lo futuro, hasta reducirlo a escombros para siempre. Para hacer la guerra con suceso es preciso locupletarse de razón y formar la opinión sin cuyo eficaz auxiliar no sería fácil llenar tan grande objeto. Por esto es que ahora mismo yo continúo a sangre fría tratando el negocio diplomáticamente, hasta que formado el ejército y la escuadra, obliguemos a Ballivián al últimatúm, o a precipitarse sobre nuestro territorio, cosas que nosotros no debemos hacer, sino en un solo caso. Convénsase U. que fuimos desgraciados en Incahue porque todo fue confianza, desprecio y precipitación, suerte que nos tocaría al defender mejor causa —como la presente— si no corrigiéramos los errores pasados.

Yo entraré en campaña con Ustedes para cumplir mi deber, para asegurar la Independencia del país para siempre y para descansar. Venceremos, traeremos abajo la columna de Incahue, aunque después nuestros compatriotas nos sepulten en la que formarán para nosotros en el Perú.

Mejor que la interdicción anticipada por nosotros, será un decreto de prima por los aguardientes de la República en que Moquegua tomará parte. También expediré otro con-

tra la moneda boliviana que pudiera introducírsenos de hoy en adelante, como está sucediendo por aquí con una flamante, pero bajo el tipo del año 30, cuide Ud. mucho de esta moneda, que en esta capital se ha dejado sentir en abundancia.

Fomentar el entusiasmo de esos pueblos, aumentar y armar los batallones veteranos y cívicos y llenar todas mis prevenciones, es lo que por ahora importa. Ni podemos ocuparnos de otra cosa. Los mismos bolivianos se hallan en este caso. Mientras más largo sea el término, si trabajamos con tezón —como lo espero de U. particularmente— mejor para nosotros.

El "Gamarra" —por más que me he empeñado— no ha podido salir; pero no pasará del 20. Guías está en Pisco, y su caballada en el departamento de Arequipa.

El "Guisse" estará descansando en Arica. Llevó cartuchos y fusiles para Tarapacá y Tacna: "Gamarra" tiene y en su bodega dos mil de los primeros y 140,000 de los segundos. Cartuchos de fogueo y pólvora de cañón también llevará, para que quemen los reclutas y los cívicos.

En el parque tenemos 6.000 fusiles, fuera de los que tienen en mano los soldados. En la Aduana del Callao 30,000 que no quiero comprar de 3 y 3½ pesos. Ustedes se han precipitado en tomar los dos mil de Schutt que importan doble suma, lo peor es que se anticipa un gasto que sentirán Uds. antes que el Gobierno reciba los fondos de Europa.

Estamos de acuerdo en que mientras el Ejército no tenga 12,000 hombres cuando menos, la guerra que harán Uds. será de partidarios, sin comprometer un solo soldado de línea, ni cívico de los que han de formar más de la mitad del Ejército.

Son las 12 de la noche: mucho he escrito y lo peor será que yo sufra por esta causa, sino que mi letra no se entienda; pero U. la conoce concluyo pues, ésta, quizá dejando muchos vacíos que U. llenará, y repitiéndome de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Un aviero Godinez de Tacna, hijo de un Anselmo Godinez que ha estado en Bolivia a fines del anterior fue agraciado por Ballivián del modo siguiente:

Después que vendió su ayudante mandó otorgarle seis meses de plazo y en seguida le llamó y le dijo: que se lo perdonaba y se los perdonó. El señor Astete me dá este dato, si el aviero es tacneño o de donde es: U. descubrirá esta maldad y asegurará al aviero por si hay mérito.

También encargo a U. mucho cuidado con las mulas de Tacna o Arequipa que Ballivián necesita.

Haga U. sacar copia de esta carta para el general Medina y Salcedo de Moquegua, y de Puno, que yo no les dirijo más que cuatro letras.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le manda una relación de los espías del General Ballivián.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Abril 12 de 1847.

Querido general y amigo:

El despacho de la vapores, que salen casi a un tiempo, me privan de escribirle a U. como quisiera, porque estoy abrumado, y aunque deseo hacerlo de mi propia letra, no puedo, bien que esto último no debe producir en U. desconfianza de ninguna especie, porque tengo

entera fé en la persona a quien encargo mi comunicación. Me limito ahora solamente a acusar a U. recibo de la suya de 3 del corriente reencargándole que cumpla cuantas prevenciones le he hecho en las cartas que dirigí a U. con un extraordinario y que ya deben estar en sus manos.

Las noticias de Europa son buenas Flórez ha concluído del todo. El señor Iturregui me da esperanzas muy fundadas de que allí conseguiremos una fuerte suma de dinero con que podamos atender sobradamente a los gastos de la guerra a que nos provoca Ballivián, y completar nuestra escuadra que será la más fuerte de la América del Sur.

El vapor "Rímac" que se concluye en Nueva York está muy adelantado y surcará nuestros mares antes de muy pocos meses. Con esto sólo nos hacemos respetar y afianzaremos la paz del Perú.

Debe U. tener ya en Arica dos buques de guerra, "La Libertad" y el "Gaes". Por más que he procurado que salga el "Gamarra" no he podido conseguirlo porque sus aprestos han sido costosos y largos; pero dentro de 8 días a lo más zarpará llevando a su bordo los artículos de guerra de que he hablado en mis anteriores. El vapor "Perú" que no se moverá del puerto del Callao lo tengo a mi disposición para cualquier caso extraordinario que ocurra. Mal y gravoso me ha parecido la compra que se ha hecho de fusiles porque con ella se quitan a la Tesorería algunos pesos que hacen falta, y se compra una cosa inútil porque tenemos gran abundancia de este artículo.

Creo que esta carta lo encontrará de vuelta de su viaje a Moquegua, y espero que me dará U. noticia circunstanciada de su resultado.

D. Jose Ballivián tío de nuestro eterno enemigo me pidió le admitiera una visita confidencial y amistosa que ha tenido lugar el día de ayer: en ella ha sabido que no está autorizado sino para el Congreso americano —me manifestó muchos deseos de paz y de reconciliación— que yo contesté indicándole que jamás había apetecido la guerra, y que con mucho gusto vería que el general Ballivián, que tanto empeño tiene de hacerla desistiera de ella.

He contestado la nota capciosa del Ministerio boliviano y cuidaré de remitirle a U. copia de esta contestación.

En primera oportunidad hablaré a U. sobre los demás puntos de su carta referida, porque ahora no tengo tiempo más que para decirle que siempre soy su afmo. amigo.

Castilla.

A. D.

Mi comunicación del Ministro Astete que va junto en ésta debe marchar por un correo de gabinete luego que U. la reciba, prefiriéndola para que la conduzca el capitán Vargas.

Hoy marcha a Moquegua el coronel Allende que va a reemplazar a Salcedo para que haga uso de la licencia que le he concedido.

Espías del General Ballivián

Un oficial del Ministerio de Guerra que está en comunicación con Ballivián.

D. N. Polo coronel de Bolivia que vino a Tacna de correo de gabinete.

D. N. Pérez coronel expatriado de Bolivia, casado y domiciliado en Camaná y de actual residencia en Tacna.

D. N. Paumero que se dirigió a Chile por Arica.
D. N. Franz Sires, comerciante argentino residente en Tacna.
D. U. Tesanos Pinto. Idem. Idem.
D. Antonio Valdivia limeño casado y residente en La Paz, hermano de un coronel que murió en Yanacocha. Valdipia invadió el Perú en 1835 y debe venir de espía a esta capital.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros avisándole el envío de una copia de 2 partidas de la Tesorería de Arequipa.

Señor General Pedro Cisneros.

Lima, Abril 17 de 1847.

Querido amigo:

Remito a U. copia de dos partidas del manifiesto de entradas y gastos de la Tesorería de ese Departamento en que consta amortizada una cédula de dos mil novecientos diez pesos, cuya suma se ha recibido a cuenta de deudas atrasadas.

Como las disposiciones vigentes mandan terminantemente que no se hagan compensaciones sino con créditos reconocidos y mandados pagar, quiero que U. me diga si esta es una falta cometida por los empleados de esa Tesorería, o si alguna orden particular mandó hacer el abono.

Soy de U. afmo. amigo.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros con motivo de la partida del 'Alayza' que transporta el Regimiento Guías de Tarata y materiales de guerra.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Callao, a bordo de la "Alayza", Abril 20 de 1847.

Mi querido amigo:

He venido hoy a este puerto a hacer partir con destino a Pisco e Islay esta corbeta que transporta al Regimiento Guías de Torata, con más de 200 plazas, cuyos caballos supongo a la fecha sobre la campiña. Este cuerpo va pagado por este mes, no obstante nuestra pobreza.

Mando también a disposición de U. y por su conducto a la del general Medina, 2,000 fusiles, y ciento cuarenta mil tiros de cartuchos de fusil a bala. La pólvora es sobresaliente de nuestra fábrica, y es preciso por tanto conservarla mucho para emplearla a su tiempo con suceso. En todo mayo haré a ustedes otras iguales remesas a proporción que las necesida-

des lo exijan y ustedes lo indiquen. Mucho celebro que U. esté en Moquegua y Tacna para arreglar las cosas de modo que el asesino Ballivián pague a buen precio su atrevimiento, y la injusticia con que nos insulta.

Aconsejo a U. mucha calma en todo, porque así conviene hasta cierta época; pero sin que por esta disminuya el entusiasmo de los pueblos: yo estaré con U. luego que haya completado el plan que me he propuesto seguir.

Si esta carta le alcanza en Arica o Tacna, haga U. un reconocimiento sobre la Isla del primero de estos dos puntos, y dígame en contestación de cuantos cañones podemos montar en ella una batería.

En cuanto a fondos ya he dicho a ustedes, dispongan de los correspondientes a los cuatro departamentos; esto es mientras ustedes pueden subvenir con ellos a todos sus gastos, y el Gobierno les auxilia.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, comunicando que zarpó la "Alayza" y el Bergantín "General Gamarra"; con pertrechos de guerra y con orden de "almorzar" a los bolivianos si osasen invadir nuestro territorio.

Señor General Don Pedro Cisneros.
Tacna.

Lima. Abril 28 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Esperaba el despacho de cuanto le había ofrecido, y de todos los buques de guerra, para escribirle con posterioridad al 12, día en que lo hice por vapor y el Extraordinario que marchó por tierra.

El 20 zarpó la "Alayza" del Callao con destino a Islay, tocando antes en Pisco para tomar a su bordo el Regimiento Guías de Torata cuya caballada supongo en Vitor o en Quilca, por haber marchado anticipadamente.

Además lleva la "Alayza" 2,000 fusiles, piedras de chispa, 140,000 cartuchos a bala, 1.300 morriones y algún correaje viejo. Estos artículos son para Pichincha y Yungay y la Guardia Nacional de esos departamentos.

El Bergantín "General Gamarra" de 16 cañones zarpó el 26 a los 8 de la noche también con escala en Pisco e Islay, para convoyar la "Alayza", después de lo cual pasará a situarse en Arica, lugar de su destino. El capitán de navío Forcelledo que va a su bordo lleva el carácter de Comandante General de nuestra escuadra estacionado en el Sur. Las instrucciones que se le han dado han sido transcritas a U. para su debido conocimiento. Forcelledo es hombre de toda confianza y U. debe estar de acuerdo con él para consultar el acierto en cuanto concierne al servicio. "El Gamarra" lleva 900 fusiles, parte de los 2,000 y además 40.000 ó 50,000 tiros de cartuchos, parte de los 140.000. Si todas estas armas y municiones no son necesarias en tierra U. mandará conservarlas a bordo donde estarán más seguras y siempre a disposición de U.

Los buques llevan municiones de guerra y de boca para cuatro meses, y orden mía de almorzar a los bolivianos si osasen invadir nuestro territorio. Estan bien mandados y corresponderán a la confianza del Gobierno si allí no les falta con víveres frescos y sueldo, pues

por lo que respecta a víveres secos se mandará de aquí cuando se acaben los que han embarcado en el Callao.

El Sr. Astete ha abandonado su puesto, haciéndonos un grave perjuicio con su aparición de Bolivia; pero no teniendo esto remedio, ni debiendo reemplazarlo con otro, como conviene a nuestros intereses a nuestra situación y al plan general de campaña, a lo menos mientras el Gobierno boliviano conteste la última comunicación que le hemos dirigido, he dispuesto venga a dar cuenta de su conducta que en esta parte no ha sido aprovechada por el Gobierno.

Los coroneles Salcedo y Allende están instruidos de ciertos negocios importantes muy reservados de que creo haber dado a U. aviso. Espero que U. haga traer a su vista aquellos que les de la dirección pronta y segura que más convenga a los intereses de la República. A Villamil, el viejo, que está en Tacna, llámelo U. también a juicio y oblíguelo a cumplir lo que me ofreció aquí, y con cuyo objeto se le han dado —so pretexto de fusiles— 12.000 pesos. Irigoyen debe partir para Tarapacá a su destino acordado, y no embromar como esos caballeros lo tienen de costumbre.

Al caso de la Comisión de este, puede U. conservar a bordo del "Gamarra" los fusiles y pólvora que aún están a su bordo para entregarlos a Irigoyen en Cobija, después de tomado, a virtud de los dos casos de mi plan propuesto, esto es, si por haber tomado U. bastante armamento para el departamento de Moquegua, no creyese U. preciso el que con igual destino lleva a su bordo dicho Bergantín.

Tampoco estamos en el caso de derramar armas discrecionalmente en los pueblos que al fin se pierden sin llenar el objeto a que son destinadas. A Tarapacá no hay para qué mandar un solo fusil más, porque tiene cerca de 700 entre útiles e inútiles; únicamente cartuchos y cartucheras viejas hasta el completo de la distribución que se ha hecho desde esta capital.

El capitán del puerto de Arica, Salcedo me ha dirigido la carta que en copia adjunto. Luego que U. la reciba le hará llamar y le obligará a descubrir el nombre del individuo que le ha provocado a una traición, tomando en consecuencia contra él y contra cualquiera culpable las medidas que U. crea conveniente, particularmente contra el gringo French, que se me asegura haber sido llamado por Ballivián para almirante de su sonada Escuadra, que no podría ser otra que la nuestra, si lograran seducirla como el año 31.

Como el Consejo ha negado al Gobierno la facultad de trasladar a los sospechosos, y de alejar del territorio temporalmente a los que se hallan en este caso, yo estoy resuelto a obrar de frente, sin consideración con los pocos y nulos partidarios que pudiera tener Ballivián. Este mismo encargo hago a U., recomendándole mucho a Cesáreo Vargas, un doctorcito Osorio y lo demás que recomienda el capitán de puerto, que son bien malos.

El doctor Valdivia me dice en carta del 6 y bajo de reserva que avanza mucho en el Sud, la idea por esta decisión, que a U. se le ha trasmitido y creo no le ha hecho caso. Sirva a U. esto de inteligencia para conocer a las gentes y obrar a su tiempo.

También se dice por otros que U. ha podido ser engañado por los partidarios de Vivanco que, a favor de la cuestión internacional, ganan terreno en pos de la regeneración que tratan de establecer. Esto no es de creerse por la clase de personas que trabajan con nosotros, y porque una larga experiencia nos persuade más allá de la evidencia, que en la ejecución de tales transiciones los peruanos han sido los que han perdido, después de cubrirse de vergüenza quedando a merced de Ballivián o de cualquier gobernante boliviano, como ha sucedido desde el año 29 acá.

Como ha dicho a U. demasiado en estos días, poniéndome en todos los casos, estará demás repetir lo mismo antes de obtener algún resultado. Por consiguiente concluiré esta previniéndole que mientras U. no sea necesario en Arequipa, como no lo creo por ahora es-

tando en esa capital el general Pezet, sería bueno estuviese en Tacna y en Arica, a lo menos hasta la llegada del comandante general de nuestra Escuadra para ver nuestros buques, que tanto nos cuestan, y ponerse verbalmente de acuerdo con el jefe que los manda.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

"La Alayza" zarpó del Callao el 20, ,'El Gamarra" el 26 y "Guise" estaba con la "Libertad" en Arica desde el 19.

Dirigida a Pedro Cisneros participándole que el Gobierno ha desaprobado un contrato hecho en Londres por el Ministro Iturregui, que priva al gobierno de 2 y medio millones de pesos. Hace observaciones sobre la distribución del armamento de guerra

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 10 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Para que U. no ignore que quedan en mi poder sus estimadas del 16, 20 y 26 de abril y 2 de mayo, 4 y 5 de este último mes, escritas en Torata, Moquegua, Tacna, Arica e Islay; aprovecho de la salida del maldito Cornorant que nos bombardeó, para decirle: que por el paquete del 12 haré lo posible —a pesar de mis constantes y pesadas tareas— y contestaré aquellas circunstanciadamente como su contenido lo exije: que si "La Alayza" aún en Islay la haga U. bajar conduciendo los reclutas de la marina y las sillas de los Escuadrones, pues aquí hace todo bastante falta: que el Gobierno ha desaprobado el contrato hecho en Londres por el Ministro Iturregui, por oneroso y aun deshonroso, privándose de dos y medio millones de pesos que en estas circunstancias eran bastantes necesarios. Sin embargo de que yo pienso a la distancia con más miedo que en el lugar de más peligro, no encuentro razón para que ustedes precipiten las operaciones. Hago alusión a los grados, a las pagas, y aún a los fusiles de Schutt que antes de tiempo se han otorgado y se han comprado. Sirva a U. de inteligencia que nunca he pensado derramar armas discrecionalmente, mucho menos en los pueblos del interior. Guardias nacionales bien regladas tomarían los fusiles y las municiones precisas tan luego como asomase el peligro, entregándose muy poca a las guerrillas las que siempre son pérdidas sin provecho.

Esta U. viendo ahora que Ballivián no ha invadido, y que lo que quiere es, un desliz nuestro para invadirnos, o hacernos pasar antes de tiempo el Desaguadero, con reclutas para que haya otro Ingavi. Cuando yo me mueva ha de ser por obrar como acostumbro, a fin de conseguir paz para la República por tres siglos. Yo tengo un plan fijo y no lo alteraré por nada. Por consiguiente debemos hacer un paréntesis en todo aquello que nos exija mucha plata y poco tiempo.

Escribirá a U. como ofrece por el paquete del 12 su siempre afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, en la cual hace diversas apreciaciones sobre actos de éste desaprobando los ascensos a los cívicos de Tacna; la marcha por las provincias de Moquegua y noticias diversas sobre los preparativos bélicos.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 12 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Sin embargo de que el despacho es hoy más fuerte y complicado que jamás, a consecuencia de la torpe ambición de Ballivián, y que el paquete de Europa me ha hecho trabajar hasta las 7 de la noche de ayer; no obstante diré a U. lo muy preciso en contestación a sus últimas, cuyo recibo acusé por el Gornorant.

No me ha parecido conveniente la separación del mando de Yungay al comandante López; pero ya que está hecha va en su lugar el coronel Zapatel. Tampoco el cambio de Cantón.

Mochilas y cuanto necesite el ejército se construye y se remitirá a su tiempo.

Jamás acostumbro comunicarme con subalternos relajando la disciplina. Siempre que puedo contesto cuantas cartas se me dirigen; pero poniéndome del lado del superior. Cualquiera cosa que a este respecto en sentido contrario hayan informado a' U. es falsa. Entiendo que en Yungay existen algunos díscolos y aspirantes capitanes, que conocidos, necesario es, separar.

No es tiempo de dar ascensos. Yo me he propuesto no dar uno, sino es en el caso de absoluta vacante, o en el campo de batalla.

Bueno esta haber botado a la calle con sus ajustes o licencia a los soldados cansados o inútiles.

Celebro que las Guardias Nacionales de Torata, Moquegua y Tacna estén en buen estado y con entusiasmo. Fuentes, Gobernador del primer pueblo ha sido y será atendido. No es tiempo de decretar y hacer efectivos los premios a que son acreedores esos pueblos, que desde el principio de la guerra fueron considerados en demacía. Si el general Iguaín fué parcial, la culpa no es mía. Estando el país empeñado en una guerra extranjera como injusta, todos sus esfuerzos deben consagrarse a ella exclusivamente. Yo agradezco a U. la sagacidad que ha empleado en moderar las demandas de esos caballeros, que debieran elegir otra época para elevarlos.

En mejor tiempo tomaré en consideración el arreglo de cívicos en el departamento de Moquegua o en la provincia de este nombre. Ríos, el ñato siempre fue malo, ingrato y falso. El retiro con paga de coronel, que jamás fue en la República, fue mal dado por el general Vidal, fue contra ley, consérvele no obstante, ya que U. y los oficiales de Moquegua se han empeñado por ahora, y hasta la resolución final de este negocio, como coronel de uno de los batallones de dicha provincia.

Salcedo pidió licencia y se le concedió, porque alegaba pérdida de grandes millones sino se la otorgaba. Nada más natural que colocar durante la dicha licencia al coronel Allende en su lugar. Tampoco Salcedo es lo mejor para estar colocado al frente del peligro. El ño 44 estando en Junín faltó a mis órdenes y puso en riesgo el éxito de la campaña.

Para el próximo paquete avisaré a U. lo que se haya hecho y pudiera hacerse respecto del Dr. Pérez.

Muy mal ha hecho U. en dar ascensos a los cívicos de Tacna que durante la campaña tomaron muchos, mucho más, declararon pagos de los grados que dice haber dado a más de

40. El mayor mal que puede hacerse a una sociedad sabe U. es la prodigalidad, con que se dan aquellos y en el Perú han sido de funestos resultados. Tampoco había necesidad pagarlos como U. dice serían necesarios cuando se acuartelen.

Desgraciadamente he desaprobado el empréstito que había levantado en Europa el Ministro Iturregui de 2'500.000 pesos por oneroso.

Desconozco a U. cuando veo se queja por la nota reservada que el Ministro de Guerra le dirigió de mi orden. La ligereza que U. atribuye precedió al acuerdo de dicha orden, la ha habido sin duda de parte de U., ¿Qué dirá U. ahora con vista de la contestación que he mandado darle a las varias notas que U. ha dirigido al Gobierno por el último paquete? Le recomiendo la cuidadosa lectura y meditación de aquella, para faltar convenciéndose de que yo en el servicio uso de pocas condescendencias. A otro jefe, que no fuera U. se le diría más.

El Sr. Astete ha hecho una chambonada que no tiene remedio. Ha obrado contra mis órdenes, los intereses de la República, mi plan fijo y su propio honor. Contestó la última nota a los bolivianos.

No se sorberá el viejo taimado los 12,000 pesos, así como no quedará impune el asesino Carrasco por las acusaciones injustas que hace a U. y Basagoitia. Acerca de esto pido explicaciones y satisfacciones al Gobierno de Bolivia. Con los pérfidos bolivianos es preciso obrar de frente sin admitirles sus patrañas y supuestos odios a su tirano. Guilarte es otro pícaro y cobarde.

Mendiburu que siempre está con melindres no aceptó ir de Ministro a Bolivia antes del retiro de Astete. Estoy resuelto a no emplearlo jamás en cosa alguna. Mientras no contesten los bolivianos a la última nota que por ese paquete se les dirige, y mientras ellos no manden aquí un Ministro a solicitar lo que se les pueda conceder, no mandaré ninguno a Bolivia.

No me ha parecido bien que U. hiciese una marcha de rayo por las provincias de Moquegua: U. debió permanecer en Tacna hasta la consumación de la invasión o desengañarse que no la había. Menos debió retirarse de Islay hasta verse con Forcelledo y recibir lo que conducía. Ha marchado U. como novio.

El capitán de puerto de Arica es caviloso y no merece crédito. Mucho de lo que él dice respecto a revueltas y conquistas, habrá propuéstosele por French y otros tiranos; pero ni Ballivián tendrá Marina ni conquistará el Perú.

Devuelvo a U. las cartas de Paredes y Basagoitia.

Para los buques de guerra a cuyo buen estado de su armamento dedico por afición algunos momentos, he mandado fusiles pavonados muy ricos en "El Gamarra", encargando devuelvan el malo que tenía a su bordo: ahora U. tendrá que recoger el que les dió, suponiendo que yo no tenía presente esa necesidad.

El regimiento Guías está allí a la fecha. Recomiendo a U. la continuación de la buena moral de este cuerpo, bajo cuyo pie estuvo al partir de su cantón.

Aquí tengo yo 1.000 caballos, y espero un vapor de 1.300 toneladas de guerra en forma para contestar a su tiempo a Ballivián los retos con que insulta al Perú, razón por la cual no he cerrado el contrato del mercante.

Son las 12 y media del día, por lo que debiendo partir el paquete a la una, del Callao concluyo ésta, recomendando a U. calma y sangre fría, a fin de que no entremos en serios compromisos antes de tiempo, para no tener de que arrepentirnos.

Soy de U. afmo amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que participa la remisión de tabaco cosechado en la montaña del norte y le solicita un informe sobre su posible consumo.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Mayo 12 de 1847.

Querido general:

Remito a U. dos masos de tabaco cosechado en la montaña del Norte, en la misión del Padre Plaza, para que lo haga probar a los aficionados y me informe si allí puede consumirse, porque será de menos precio que el que llevan los bolivianos.

El tabaco tiene el nombre de "Andullo" y U. juzgará de su calidad.

Soy de U. afectísimo amigo.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Junio 4 de 1847.

Apreciado general y amigo:

Tengo a la vista las de U. de 14, 17 y 21 de mayo último, que voy a contestar en la presente.

Osma está ya destinado a Guías y por lo que hace al grado que solicita para él, Ud. sabe que me he propuesto no dar ascensos sino en el campo de batalla para moralizar el Ejército.

No hemos podido evitar el compromiso de publicar los partes falsos pero oficiales que nos han dado todas las autoridades de Puno y Arequipa, porque su silencio habría detenido la marcha adoptada por el Gobierno para defender la República de la guerra casi declarada de parte de las de Bolivia; para disminuir el ridículo en que hemos incurrido los que por necesidad estamos sujetos a los avisos de un Consejo y de una que otra autoridad de Puno, no nos queda otro recurso que instruir en la frontera de Yunguyo con mucha exactitud e imparcialidad el sumario que dé por resultado, sin lugar a dudas, si hubo o no invasión, si ésta fué gratuita de parte de Bolivia o motivada de la nuestra, con que fuerza se consumó —veterana o cívica— y si el general Ballivián o algún otro Jefe boliviano la dirigieron desde Copacabana donde existía.

En este sentido escribimos de oficio al general Medina y Prefecto de Puno, a fin de que llenando todos los requisitos, dé la orden que con poca diferencia son idénticas a las contenidas en esta carta, den cuenta con el resultado para obrar en lo futuro con mayor acuerdo encargándoles lo mismo que a U. que al digirse al Gobierno dándole parte de negocios que tengan relación con los que en el día se ventilan con Bolivia, haya tal exactitud, que lo que todas las autoridades le comuniquen sea tan positivo como mi firma bajo la cual comprueba esta comunicación.

Celebro mucho que haya llegado sin novedad el regimiento Lanceros de Torata y que le haya gustado por la buena calidad y moral de su tropa, así como siento no hubiese hecho

uso de su caballada desde Islay por el mal estado en que llegó, causa por la que se vió en la precisión de hacer marchar la tropa en borricos, cuya medida ha sido murmurada por la misma tropa, según se me ha informado.. Mejor habría sido por tanto que los caballos, cualquiera que hubiese sido su estado, hubieran servido desde Islay, hasta Yanahuara, en donde queda bien acomodado dicho regimiento. En cuanto a la imposibilidad que U. manifiesta para aumentar su fuerza al pie de quinientas plazas, puedo ofrecerle el medio sencillo de tomar cuando menos 300 hombres de las provincias de Camaná y Chuquibamba, en el valle de Majes, Moquegua, Tacna y el cercado de Arequipa.

Habiendo dado U. a Yungay los contingentes de hombres destinados a la brigada de marina, sería preciso descomponer ese cuerpo, extrayéndolos de él para traerlos a su destino; por consiguiente y no obstante las órdenes libradas para que vengan, permanecerán en él como fuerza efectiva suya, pero reemplazándole a la Marina sus reclutas con algunos de los muchos arequipeños que hay sobrantes.

Respecto del armamento, vestuario, monturas y caballos de este cuerpo, no es malo y mucho menos inútil como supone su Jefe; prurito de todos los Jefes de cuerpos, que tienen la costumbre de pedir aún sin necesidad porque están lejos de entrar aún en el camino de la economía. Los demás cuerpos de esta arma en el Ejército no tienen mejores prendas que Guías y el Gobierno se ha propuesto el plan de no reemplazar las que están en uso hasta que no hayan cumplido el tiempo de reglamento mientras no hayan llenado la fuerza en que últimamente se les ha mandado poner. Bajo de estos conceptos no dará U. a Guías otra cosa que hombres, caballos y sillas, porque las lanzas, las corazas, pistolas, vestuario de parada y el de cuartel que aún no ha concluído su tiempo, se proporcionarán de aquí y del Cuzco y de Arequipa mismo según lo aconseje la economía. Soy de sentir que este cuerpo lo haga U. vivaquear en los valles de Lluta, Azapa, Pachía, Coruca, Locumba y Moquegua a proporción que el servicio lo exija, pudiendo servir de excelente auxiliar en la frontera de Tacna aún en los momentos de efectuarse la invasión para retirar todos los recursos con más facilidad y de un modo absoluto. Según las circunstancias que rodeen a U. al recibo de ésta, moverá o no moverá por la línea de la costa hasta Tacna el enunciado regimiento, que también de paso recibirá algunas altas que el Prefecto de Moquegua le daría, las cuales serían remitidas por mar o tierra a Yanahuara, en donde unidas a las que U. ya le ha dado, formarán un depósito para arreglar el 3º y 4º escuadrones, de cuya organización estaría encargando uno de los Jefes del susodicho cuerpo.

He dicho a U. desde antes de ahora de oficio y en comunicación confidencial que la Provincia de La Unión y el pueblo de Arequipa están llamados a dar de su población ociosa y sobrante al menos mil hombres a la infantería del Ejército, mandando un cuadro a la primera y sirviéndose de los cívicos y de la policía en el 2º. En este supuesto parece fácil que Yungay, que hoy tiene cerca de 700 plazas, suba a 1.000 sin dificultad ni gastando mucho tiempo.

Todo lo que U. ha hecho, excepto el cambio de posición en el batallón Yungay, ha sido aprobado por el Gobierno parte de ello, como la reforma y cambio de oficiales, por convenir así al mejor servicio de la nación, y lo demás, en consideración a la disciplina y por haber sido ejecutado por un general cuyos actos no habría sido decente ni útil desaprobar por la relación que ellos tuvieron con sus subordinados. Es al caso decir a U. aquí que las posiciones de Torata u Omate, en el estado en que están nuestras relaciones con Bolivia, son las mejores que tiene Arequipa; hablo de los más distantes a esa Capital, particularmente la primera que tenía el doble objeto político de favorecer sin zozobra la organización de los cívicos en el Departamento de Moquegua, de modo que un cuerpo de caballería vivaquando sobre

Tacna, otro de infantería sobre Torata, la escuadra en Arica y los cívicos de Moquegua y Arequipa en arreglo y ejercicio sólo los domingos, daría a U. al frente de la División que manda una actitud tal respecto del Ejército de Bolivia, que éste se viese obligado a obrar con todas sus fuerzas sobre una de las dos líneas, la de la Costa o la de la Sierra, que es lo que justamente nos conviene, porque aún cuando nos obligase a retirar cualesquiera de las Divisiones amenazadas, quedaría colocado en una posición difícil por falta de recursos. En este sentido prevengo al Ministro de la Guerra escriba a U. de oficio para que si la orden llega en circunstancias de no haberse consumado la invasión ni temer U. fundadamente se consume luego, coloque a Lanceros sobre Tacna y Yungay sobre Torata.

Como el Consejo no ha concedido facultad al Gobierno para trasladar y alejar del territorio a los hombres inquietos que directa o indirectamente enervan sus disposiciones y sirven de auxiliares a las pretensiones de Bolivia, apelaremos al recurso constitucional, trasladando a los empleados de un punto a otro, como U. lo indica, lo mismo que a los simples particulares cuando el mal que promuevan sea probable y justificable.

No he visto los periódicos que U. dice remitirme, que cuidaré de obtener para darle mi opinión.

Si Rivarola es malo y no merece la confianza de U. y si Bonifaz por cansado en el servicio ha dejado de ser activo, puede U. reemplazarlos con Hurtado, dando cuenta, pues hay cosas como ésta que no dan espera a consultas. Tanto pues a Rivarola como a Arancibia y Machuca, pienso en el caso de guerra destinarlos a la frontera para que en ella y al frente del peligro, con otros más que de aquí mandaré a su tiempo, den cuerda a su liberalismo combatiendo contra los bolivianos en defensa de sus compatriotas.

Mientras el Gobierno de Bolivia no conteste definitivamente la última nota que le ha dirigido el del Perú, nada debemos hacer respecto de los bolivianos que se hallan en el caso del general Guilarte, de quien, como de cualquier otro, nada tampoco debemos solicitar ni esperar, porque la gente de aquel país es toda mala y enemiga nuestra. Entretanto, pues, llega el indicado caso, U. tratará bien a Guilarte, lo mismo que a los otros bolivianos que no nos hayan dado o den motivos para hacerles dejar el país; pero de ningún modo gravaremos las rentas en la mantención y comodidad de semejante gente, conducta que no obstará para que si antes del desenlace final de la cuestión entre el Perú y Bolivia diesen mérito estos caballeros para alejarles del territorio, lo hagamos libremente como podemos hacerlo sin autorización del Consejo, que sólo se requiere para los nacionales.

En Moquegua existe un boliviano Hurtado que parece no cabe duda se comunica con Ballivián y será bueno que U. lo mande vigilar y bote del país siempre que resulte ser cierto el indicado aviso.

Esta misma conducta observaremos con todos los extranjeros que no guarden perfecta neutralidad, con excepción de los franceses, ingleses y norteamericanos, que por razón de ser más fuertes que nosotros, a más de negarnos la justicia que nos asistiese para obrar contra ellos, tomarían parte en la presente contienda como en 1844, con perjuicio de nuestras operaciones con Bolivia.

He sentido mucho que el capitán de navío Forcelledo, Comandante General de la Escuadra, hubiese pedido a U. el pago del presupuesto del bergantín "Gamarra", cuando llevaba a su bordo un sueldo adelantado que tomó de la Tesorería General para distribuirlo cuatro o seis días después de haber arribado a cualquier puerto del Sur; igualmente me ha sido sensible que U. le hubiese dado una buena cuenta a que no estaba obligado, porque el Gobierno ha dispuesto que la Tesorería de Tacna sea la única que pague los sueldos y demás gastos de los buques situados y mandados situar en Arica.

Bajo la cubierta de U. reitero al general Medina algunas prevenciones relativas a los auxilios que mutuamente deben prestarse Uds. Antes de las novedades de Bolivia, remitían a la Capital esas Tesorerías cuarenta mil pesos mensuales, contingente que falta hacen 5 ó 6 meses, cuya suma total no baja de 200,000 pesos. Empleada pues esta suma por Uds. en los gastos que ha ocasionado la guerra a que nos provoca Bolivia, parece que no deben sentirse en ninguno de esos Departamentos necesidades, mucho menos si como he dicho a Uds. con repetición, arreglan estrictamente los egresos a los ingresos.

Sin retroceder en la marcha que nos hemos propuesto seguir para defender todos nuestros derechos atacados a menudo por Ballivián, repito que Uds. arreglen sus gastos a sus recursos, auxiliándose mutuamente cuando lo pida la falta de fondos en cualesquiera de los cuatro Departamentos, en la inteligencia que el Gobierno sobre el cual gravita el peso enorme de un presupuesto mensual de doscientos mil pesos y de todos los gastos extraordinarios de la guerra, no podrá auxiliar a Uds. para mantener las fuerzas que actualmente tienen y las demás que les ha mandado crear, ni ahora ni nunca, y entre tanto no se concentre el Ejército para cuyo caso ya se tendría cuidado de formar la Comisaría con fondos de toda la República.

También digo al general Medina desacuartele los 700 cívicos de Puno, dejando únicamente en la frontera y en los cuarteles en que estén guardadas sus armas, los muy precisos para cuidar éstas y vigilar la frontera, que en mi concepto no deben exceder del número de 150 a 200 hombres cuando más.

U. tiene menos necesidad de acuartelar cívicos porque para hacer el servicio avanzado puede emplear partidas de oficiales sueltos que siempre harán mucho menos gasto que aquéllos.

Por separado contestaré a U. su última carta recibida ayer y al efectuarlo le comunicaré las noticias que traiga el vapor del Norte.

Entretanto, me repito de U. como siempre afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros aconsejándole destinar a Tarata y Tacora a los Jefes que le sean molestos. Hace indicaciones sobre los gastos que deben ejecutar los departamentos del Sur para mantener la tropa

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Junio 11 de 1847.

Apreciado general y amigo:

He leído detenidamente la carta de U. de 3 del presente que voy a contestar.

Convengo con U. en que la traslación de Paz Soldán es necesaria, pero no así en que es debilidad no haberla ejecutado yo la haré en el momento que U. lo pida oficialmente como debe ser.

Los jefes que U. me indica le son allí molestos y perjudiciales puede destinarlos a Tarata, Tacora y Tarapacá para que vigilen la frontera. Allí serán de alguna utilidad y U. los aleja del lugar en que pueden dañar.

Las cartas que he escrito a Paz Soldán y que U. me dice quiere publicar son tan dig-

nas y duras que probarían más su desvergüenza si las publicara. Es como U. dice un ingrato y hombre cuyo valer es nulo y que debemos despreciar.

En el presente vapor va el título para Canseco a quien U. me recomienda para la Subprefectura que le he encargado.

Incluyo a U. una carta para el general Medina que espero me hará el favor de dirigirle a la brevedad posible. T... y Allende me piden fondos y aquí no los hay por cierto. Esos cuatro departamentos deben contribuir todos a los gastos que ocasionen la conservación de la fuerza que tienen que mantener, y es preciso que Ustedes se pongan de acuerdo en esto haciendo solamente los gastos que puedan sin entrar en construcción de otros útiles que las monturas y lanzas de que otra vez he hablado a U. porque lo demás debe pedirse a la capital. Medina entiendo que no podrá contribuir con el fuerte contingente que U., le pide y si es necesario para atender a los gastos urgentes demorar el pago de los sueldos civiles y de hacienda ¿Qué hemos de hacer? los empleados de Lima no estan completamente pagados por febrero y mire U. que no se quejan están persuadidos de que no se puede de otro modo. Tengo esperanza de proporcionarme fondos y entonces cesarán los apuros de U.

Mucho siento la demora con que se van aumentando Yungay y Guías: es preciso que U. active esto con el empeño que acostumbra. La población de Arequipa solamente puede dar a U. un batallón con los que no se han enrolado en la Guardia Nacional y con los nacionales que falten al Ejercicio. Con esto puede hacer U. mucho.

Espero el desenlace de la actual cuestión con Ballivián para obrar contra todo boliviano porque son falsos y pérfidos: veremos entonces que hacemos con Guilarte.

He recibido las cartas de Canseco y Basagoitia que se ha servido U. remitirme, y le encargo haga lo mismo con las que les dirijo.

No ocurriendo por ahora nada importante concluyo esta repitiéndome de U. muy afecto amigo y seguro servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros aclarando ciertos rumores sobre Ballivián en relación al vapor "Perú" y le manifiesta no haberlo comprado porque ya el "Rímac" cuesta a la Nación 200.000 pesos..

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Junio 12 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Están Ustedes muy escasos de noticias. Ballivián estaba en La Paz el 26 de mayo, un día posterior a la data de la carta de U. que es del 25: de consiguiente no había marchado al interior.

Los cavilosos sin cálculo, me dice U., han creido también que Balivián pasaría a Cobija, a comprar el vapor "Perú", sin tener plata para ello, ni tener con quien entenderse en aquel punto, pues los agentes están aquí, a celebrar tratados con Chile y a recibir la Escuadra que el Gobierno de aquella República debía mandarme. Todos estos conceptos son de locos. Lo que hay de positivo es que Ballivián nos está embromando con piesetadas (sic), obligándonos a hacer gastos para luego apelar a un tratado que nos reduzca al mismo esta-

do en que nos hallamos, poco después de haberlo ajustado. Por lo mismo vámonos con un poco de tiento por cuanto la campaña no puede abrirse hasta que pase el Congreso y el Perú por medio de un Ejército exija cuenta estrecha a Bolivia.

Fomente U. mucho la instrucción y entusiasmo de los cívicos, y salude a mi nombre a los señores Goyeneche y Gamio que con patriotismo ejemplar se han presentado al frente de sus cuerpos.

En cuanto a cebada para proveer el tránsito búsquenla Ustedes en esos Departamentos y colóquela en el tránsito que U. quiere preparar en la línea de Arequipa a Puno. Cuando esto no se consiga apelaremos a Chile para satisfacer esta necesidad.

Me aseguran que el coronel Perlta se ha hecho odioso en es capital. Si fuese cierto puede U. de acuerdo con el general Pezet relevarlo con persona que no lo sea, dando a Peralta, que ha servido bien, otra colocación.

No he comprado el vapor "Perú", porque el "Rímac" llegará a fines de este año, y cuesta a la Nación cerca de 200,000 pesos. Mas si llega el caso de guerra yo tendré todos los vapores de guerra.

Soy de U. amigo y servidor.

Castilla.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Julio 19 de 1847

Mi querido general y amigo:

En el Callao recibí, el 17 una apreciable de U. del 8 que llegó a aquel puerto en un buque de vuelta el 16. A la 7 de la noche, hora en que hago partir el correo de ese Departamento, y en circunstancias de estar siempre rodeado de visitas más o menos estériles e importunas y de atenciones más o menos graves, paso a contestar del mejor modo posible, para dejarme entender y no causar confusión en nuestra correspondencia.

Dn. Matías Carrasco, Consejero de Gobierno en Bolivia, se me ha presentado con un recado del general Ballivián, que solicita —gracias al motín de Belzú— renovar las negociaciones que él suspendió. El Gobierno del Perú, al cual no hace daño las treguas, y cuya política es notoria, ha aceptado la invitación con las reformas que interesan al decoro y conveniencia de la Nación. Esto sin perjuicio de cuidar del señor Carrasco —que como todo boliviano— no debe inspirarnos mucha confianza; pero nunca hasta el extremo de corromper la moral de nuestros hombres públicos, cualquiera que sea su situación y rango; porque ello ofrecería el inconveniente que han tocado ustedes en las maniobras efectuadas en Tacna y en la Escuadra, por lo que he dispuesto de oficio, que a todo el que de parte de Ballivián ha dado mérito a ellas, con juicio o sin él, se le haga salir del país, si en él no tiene derechos, o sea mandarlo preso al Callao, si los hubiese, en razón de ser hijo del país, u otras causas graves, que con su presencia aquí ofrecieran la ventaja de descubrir un secreto de importancia relativo a la política internacional.

Carrasco (Dn. Matías, es verdad que, antes que ningún otro boliviano, pudiera ser acreedor al título de amigo mío; porque cuando me llevaron hasta Santa Cruz de la Sierra con los grillos que me mandó poner Ballivián en Salamanca, me los quitó; pero también lo es, que por más que traten los enemigos de nuestro reposo y de nuestra independencia, no habrá influjo alguno que nos obligue a cometer el desatino de gastar fondos todos los años para hacer emplastos políticos, en lugar de tratados honrosos y ventajosos para el país. La República tiene más de seis mil veteranos y 31,000 cívicos; ha gastado cerca de un millón de pesos extraordinariamente en los preparativos de guerra para contener y castigar las demasías de Bolivia; y, después de tanto sacrificio, ¿concluirá la presente cuestión como de cos-

tumbre ha sucedido? No: o conseguimos la paz para siempre, o castigamos a Bolivia ejemplarmente para que no nos vuelva a incomodar. Jamás me he visto con un temple más subido de ira contra esa canalla. Creo por tanto, que, si no estuviera el Congreso de por medio, y si el Ejército y la Escuadra estuvieran en punto de abrir la campaña, yo estaría en el Sur hace tiempo; y estoy seguro que el resultado de la campaña sería cual conviene al Perú grande, y no al Perú pequeño que algunos quieren sea. Sin perjuicio de la diplomacia, es preciso que sepan los que todo lo impugnan, que la hora de Bolivia será llegada, cuando el vapor "Rímac" surque las aguas de nuestro Pacífico. Por las últimas noticias que he recibido llegará a ellas a fines de octubre o principios de noviembre.

Por la sensible ocurrencia entre el coronel Zapata y un subalterno de su cuerpo, éste y aquel quedan incapacitados para servir en él, a lo menos por ahora. Entre tanto veo quién pueda mandar ese cuerpo, puede U. encargarle provisionalmente su gobierno al coronel graduado, Tnte. Coronel Chocano, esto es si a U. le parece. A esto induce la idea de que Zapatel se ha excedido, dando lugar a un escándalo con su imprudente conducta. Con presencia de este hecho tiene U. necesidad de fijar mucho su atención en ese cuerpo, cuya moral, no me queda duda, ha sido profundamente herida. Sabe U. cuánto afectaría al país, y aun al mismo Congreso, la repetición de otro semejante.

Hoy me ha visto su hermano (Dn. Pedro) para conocer mi opinión respecto de un punto importante en política, en el cual me suponía instruído. Yo le contesté estar vacía en él y sólo tener noticia de una que otra generalidad que indirectamente había llegado a mi conocimiento. Lo peor de todo es que para obtener lo que se pretende me parece un poco tarde; porque reuniéndose el Congreso el 28 de éste, o el 8 ó 10 de agosto próximo, no hay tiempo para dejar a U. expedito; porque de lo primero que la representación nacional debe ocuparse será de la renovación del Consejo.

Prescindiendo por un momento de que fuese cosa sencilla relevar a U. durante las sesiones del mando de esa fuerza en circunstancias de estar amagada la República, y dejando a un lado también que U. como representante puede dejarla a cualquiera y venirse; ¿llegaría U. a tiempo si así lo hiciera? Yo dejo a U., pues, en libertad para obrar, sin que por la posición en que está colocado, que no es preferente a la de representante del pueblo que le eligió, hubiese de resultar responsabilidad.

Hacía tiempo que había pensado hacer venir a U. y al general Medina al Congreso; pero no he tenido con quienes reemplazarlos, ni tampoco los habría relevado pendiente como está la cuestión con Bolivia; porque aunque pensé mandar al general Echenique, éste no ha estado expedito por su encargo del Ministerio, y por otras causas que no hay necesidad de mencionar. El 17 renunció, y naturalmente vuelve al Consejo de que es miembro. Mañana le será admitida la renuncia, y no obstante lo pediré de nuevo al Consejo para mandarlo al Sur del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, del cual soy yo General en Jefe. Si para cuando llegue este caso —que juzgo tarde— U. quiere venir a la Cámara de que es miembro, es otro medio que a U. ofrezco.

Medina mismo debe bajar a la Costa a hacerse cargo de toda la caballería, que excede de 1,000 hombres con los escuadrones que aquí tengo; porque sea cual fuese la opinión del Congreso, yo pienso tener concentradas todas nuestras fuerzas en el Sur con anticipación al desenlace del tratado.

El hermano de U. quedó en verme antes de cerrar esta carta, con el objeto de saber mi última resolución, y siendo las 9, a cuya hora la termino, no tengo más que añadir a lo expuesto que lo siguiente:

Que si U. cree que durante su ausencia no ha de hacer falta ahí, puede quedar en la Prefectura D. Juan Mariano Goyeneche, Dn. Luis Gamio o Dn. Andrés Martínez, y al frente

de la división, etc., el general Pezet, y U. venir en el vapor.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, en la que le agradece a nombre suyo y de su familia la esmerada asistencia otorgada a su padre político Sr. Manuel Diez Canseco, desde que se enfermó hasta que fué sepultado.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 11 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Principiaré ésta para dar a U. las debidas y expresivas gracias; por su esmerada asistencia desde que cayó enfermo hasta que fue sepultado, mi amado y difunto padre político, el señor Don Manuel Diez Canseco, agradecimiento que no sólo percibirá U. de mi parte, sino también de la de toda la familia, y muy particularmente de la Panchita, mi esposa; y la concluiré para anunciarle que aquí también cumpliré personalmente con el deber de honrar los restos del dicho mi padre político, para lo que se prestan el Arzobispo y todos nuestros amigos.

En atención a mis ocupaciones, y al mal estado de la salud de la señora doña Mercedes, mi suegra, en cuyo igual caso se ha hallado Baltasarita, he pasado por el lance violento y amargo, de labar ocultado a estas dos hasta el 8 la muerte del esposo y padre. El pesar pues está distribuido entre todos los individuos de la familia, que por mi conducto reitera a U. su gratitud por los señalados servicios que en esta vez le ha prestado U. con ejemplar generosidad.

Basta de recuerdos tristes por hechos que no tienen remedio. Concluiré esta asegurando a U. que con su digna conducta en la asistencia etc., etc. de mi suegro, que yo siempre esperé de nuestra amistad, ha obligado U. más y más, a su afmo. amigo, servidor y padrino.

Castilla.

Señor Don Pedro Astete.

Lima, Agosto, 11 de 1847.

Mi estimado amigo:

Si U. tiene la bondad de tomar conmigo la sopa hoy a las 4 de la tarde, podré hacerle algunas indicaciones respecto de la adjunta que devuelvo.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, comunicándole la próxima salida de Iguaín a pedido del gobierno al Congreso.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 12 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Como las ocurrencias más importantes del servicio, entre las que ocupan su respectivo lugar los que contienen sus apreciables comunicaciones del 14 — 19 — y 21 de julio anterior; 3 y 5 de agosto actual, reservo tomarlas en consideración en los últimos momentos de la salida de los vapores, y como las cartas de U. rara vez fío a pluma que no sea la mía, no extra-

ñará que esta carta sólo sirva para acusar recibo de aquellas; que contestaré circunstanciadamente por extraordinario, y para hacer una que otra ligera indicación sobre lo más importante.

El aniversario, la instalación del Congreso, sus primeros trabajos laboriosísimos, la sensible pérdida de mi padre político, la cuestión Bolivia, la de Iguaín, y las continuas demandas de todo género que me quitan el tiempo más precioso, y las 12 del día que ya son, debiendo el vapor zarpar a la una de la tarde, le persuadirán que si escribo cuatro letras, es porque U. sepa, no hay novedad.

Que las Cámaras han sido instaladas bajo buenos auspicios.

Que Iguaín saldrá en estos días, ya porque el Gobierno lo pidió al Congreso, y ya porque persuadido él que así sucedería ocurrir al Congreso con igual fín.

Que la suspensión de la causa promovida con motivo de la ocurrencia escandalosa entre el coronel Zapatel y un subalterno de su cuerpo, por actos de insubordinación y excesos, no ha sido aprobada por el Gobierno, a pesar mío; porque ni hay facultad en él, ni en el indulto, que sólo toca al Congreso, produciría buen resultado. Lo que hay que hacer es, concluir cuanto antes dicha causa y dar cuenta, entregando el mando del Cuerpo al coronel Chocano, mientras aquella se fenece.

Céspedes debe seguir la trama en que lo ha envuelto Ballivián, y hacer patentes sus resultados para justificar la buena fe con que supongo y él dice obrar.

Ni yo, ni mi familia podemos siquiera por falta de tiempo, contestar una sóla carta de pésame: así es que, U. continuará haciendo nuestras veces, y dará las gracias a todos los que nos han favorecido con sus buenos oficios, y las recibirá muy gratas de mi parte, de la de Panchita, de la de doña Mercedes, Baltazara y demás de esta su triste casa.

Regresa Carrasco contento por el buen trato que quí se le ha dado, y con la esperanza de paz que cree hará Ballivián. Este nombró para Ministro a Aguirre, y el Gobierno al señor Elías. Se tratará en Arequipa, y sino es allí, como yo lo propongo, no se tratará en parte alguna. Por lo demás es preciso tranquilizarse en la seguridad que el Gobierno conoce la cuestión, y tiene un plan fijo respecto de Bolivia.

Espero las lanzas para el "José", que en estos días tocará de regreso de Arica, para donde salió de Pisco el 28 del anterior julio.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros pidiendo informes sobre Don Manuel José Estremadoiro y otros.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 18 de 1847.

Apreciado general y amigo:

Remito a U. las cartas que me han dirigido Don. Pedro Ponce y el Dr. Casali a fin de que tenga U. la bondad de informarme sobre las pretenciones de ambos.

"José".—Bergantín peruano.

Don Manuel José Estremadoiro y el doctorcito Reyes me han pedido la Subprefectura de Condesuyos, y para proveerla necesito que U. me diga cual de los dos le parece más a propósito para desempeñarla.

Sin más por ahora me repito de U. afecto amigo y servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida al General Pedro Cisneros, expresándole las divergencias entre los representantes sobre la cuestión de Bolivia; del nombramiento del Ministro para tratar de estas negociaciones y otras noticias y órdenes.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Setiembre 12 de 1847.

Mi querido general y amigo:

La comunicación de U. la del general Pezet y la de otras autoridades del Sud, es por lo regular la última que contesto de mi letra en cuanto me es posible, y me lo permite la estrechez del tiempo, de que siempre estoy alcanzado, ahora más que antes por la atención que me demanda el Congreso y las relaciones exteriores. Son las 10 de este día, y debiendo escribir más de 10 cartas hasta las 12, porque el vapor zarpa a la una de esta tarde, no extrañará U. sea lacónico.

Sin ninguna de U. por el vapor, cosa que me ha sido sensible, satisfaceré tres últimas suyas del 17 y 29 de agosto, y una del 3 de abril. Esta última me ha sido entregada ayer.

Excepto el acaloramiento con que se ha hecho la renovación del Consejo; en la que con la más grande injusticia se me ha atribuído una parte activa, que no he tomado, el Congreso continuará en buen sentido sus trabajos, y no espero borrascas como ustedes temen.

En cuanto a la cuestión Bolivia hay divergencias. Los representantes del Sur y Norte en general están firmes porque la República conserva su dignidad, y aunque los de esta capital no están distantes de poseer esta misma opinión, la mayoría de ellos quieren la paz a todo trance, fundada en los progresos visibles que hace la capital y que se paralizarían con la guerra. Mi plan a este respecto es invariable y ya se lo he manifestado a U. en más de una vez.

El Ministro nombrado para tratar no saldrá de aquí hasta que sepamos que Aguirre ha llegado a Arequipa; U. verá que en octubre como U. desea y conviene principiaremos esta negociación. Para entonces estará navegando el vapor de guerra, que llegará a nuestra costa en noviembre; de modo que la negociación quede pendiente al ponerse las Cámaras en receso, dejando al Gobierno autorizado a cuyo objeto trabajo con empeño.

El Sr. Elías saldrá a fines de este mes en el vapor "Perú". Me ocupo actualmente de sus delicadas instrucciones. Los tacneños han solicitado se hagan en su pueblo los tratados. Yo les he dicho que aunque se hagan en Arequipa como se harán, sus intereses no serán desatendidos porque son idénticos.

Llegó el Bergantín "José" y entregó lo que U. ha mandado, resto que ha llegado a tiempo. Recomiendo a U. la pronta remisión del vestuario de Lanzas, que es lo único que espero para hacer salir a Húsares de esa dirección, con cuatro escuadrones brillantes.

Por el Ministerio van órdenes para construir el vestuario de parada, y también el de los cívicos. Lo único que me aflige es la pobreza. Haré lo posible para pagar la Escuadra desde aquí.

Del Norte espero 600 hombres de Infantería, no hay necesidad de más reclutas.

Me dicen que Yungay tiene indios. Esta gente es mala: debe U. botarla a la calle, porque ¡Acuérdese U. de Ingavi! Para el caso de campaña, contando, como debemos contar para entonces con fuertes fondos, uniremos al Ejército 4,000 cívicos de solo esos departamentos.

Conviene que se restablezcan las jefaturas de armas, pues no harán más que ellas, esos Estados Mayores divisionarios truncos.

Como U. previó aquí me han rascado los maldicientes por las excequías que hice a mi suegro: paciencia.

Haré lo posible para que el pobre mandría Baona sea colocado en una Asamblea: ni aún para esto es a propósito.

Reitero mi gradecimiento por lo hecho en favor de los restos de mi suegro, por el recuerdo de Pachía, y por el del 31 del próximo pasado, y sin tiempo para más concluyo repitiéndome de U. y de mi ahijada afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros dándole indicaciones sobre el armamento de guerra. Le manifiesta los inconvenientes de mandar un ejército de 2,000 hombres en el Desaguadero.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Noviembre 19 de 1847.

Mi querido general y amigo:

Después de haber estado a bordo del vapor "Perú" todos los efectos de guerra de que hablo a U. en mi carta del 13 al 14 del corriente, faltando a lo que había pactado el capitán de aquel, pidió se botasen a tierra los cincuenta mil tiros de cartuchos de fusil a bala obligándose a llevar únicamente los otros artículos constantes de la relación que he pasado a U. Yo dije; que todos marchasen o quedasen todos. Sucedió esto último; pero caminarán en tres días más en buque de vela a su destino, para entregarse en él, si aún fuese tiempo, si aún fuese tiempo, a la persona que legalmente deba recibirlos bajo la protección del "Gamarra", que para entonces, se hallará en el mismo punto.

Con tal motivo prevendré a U., que si los fusiles que U. tiene ahí no le hacen —como creo no le harán falta— los mande U. a dicho lugar en un buque mercante seguro, a entregarse en los mismos términos que los que yo remito de aquí. En tal caso bastaría una carta reservada a U. al comandante Rodríguez del "Gamarra".

Vuelvo a hablar a U. sobre el movimiento de la división que está a las órdenes de U. El objeto de este es, separar esa fuerza tanto tiempo estacionada en Arequipa expuesta al contagio de los editores del "Pabellón", antes que acercarla a la frontera de Bolivia, ahora que su Ejército está ocupado de sofocar una revolución en el interior. Con esta misma fecha y por el correo del Cuzco que regresa esta noche, digo lo conveniente al general Medina, a fin de que de cuerdo con U. obre cada uno sobre una línea avanzando muy poco, o bien entregando a U. Pichincha, pueda U. colocarse en Lampa con aquel cuerpo y con los que están a las órdenes de U. en Arequipa.

Muy ridículo y también peligroso sería. que co'ocásemos 2,000 hombres sobre el Desaguadero, después de no haber aceptado las provocaciones que nos han hecho los bolivianos. Para llenar nuestro objeto bastará 30 días en Lampa, otros 30 en Puno, y otros tantos en Acora. Toda otra cosa la desaprobaré.

En cuanto a subsidios, U. y el general Medina, los sacarán de los 4 Departamentos de de sus rentas naturales.

He mandado más de 100,000 tiros de cartucho de fogueo de fusil, quemar todos estos, y la mitad de este número a bala para instruir la Infantería, en cuanto hay que hacer por ahora, antes que las aguas principien con fuerza.

Sin tiempo para más, concluyo ésta, repitiéndome de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, enviándole órdenes sobre Paz Soldán y le pide apoye la autoridad del General Pezet.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Diciembre 26 de 1847.

Mi querido amigo:

El expreso que U. me hizo después de haber recibido el auxilio de 50 pesos se perdió y no ha aparecido hasta hoy en que regresa para no escribir a U. más en este día.

Acompaño a U. la carta de Medina, y un anónimo anagramado de Cornejo, el puneño que fué mi ayudante. La primera me la devolverá Ud. dejando copia si quiere, y el segundo lo llevará a Puno para que su autor explique a Ud. mejor su contenido.

Van órdenes sobre Paz Soldán, para que se cumplan las anteriores del Gobierno, y por el vapor irán otras más terminantes. Si éste aún se encuentra en Arequipa como lo deseo, apoye U. la autoridad del general Pezet en cuanto convenga al servicio y a la ejecución de aquellas.

La policía de Arequipa muy arreglada, y la vigilancia de U. en la división extremada.

No descuide U. que los diputados por Cailloma y Arequipa sean ilustrados y amigos del orden. Lo de Vivanco ha sido escandaloso.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Señor General don Pedro Cisneros.

Reservada.

Lima, Enero 14 de 1848.

Mi querido general y amigo:

Sin embargo de haber dicho a U. en mi difusa carta principiada el 9 y acabada ayer que la cuestión que ha promovido el Consejo quedaría terminada al partir hoy el vapor del Sur no ha sucedido así, pues ha insistido en su pretensión de suponer que el Gobierno ha infringido la Constitución.

Y como Echenique haya aseverado en varias ocasiones que la revolución ha de venir del Sud, doy a U. este aviso para su debida inteligencia,, y a fin de que todo oficial o Jefe amigo o partidario de aquel general, quede sin colocación al arreglar U. finalmente los batallones en las ocho compañías que les están designadas.

La conducta de Echenique principia a ser sospechosa. Ingrato, inconsecuente y ambicioso, promueve competencias sin pretexto, con el objeto de obtener el mando de cualquier modo, ya que, con motivo de la paz con Bolivia, ha perdido la esperanza de que yo me separe de la Capital.

Hacen días que no me ve, y esta conducta corrobora más y más, no sólo mi sospecha, sino también que la acusación que le hace el ex-Sub-prefecto de Chumbivilcas sea cierta.

Al dirigirme a U. sobre un punto importante, debo omitir más prevenciones, y concluir ésta repitiéndome su afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Señor General Dn. Pedro Cisneros.

Callao, Marzo 14 de 1848.

Mi querido general y amigo:

Habiendo escrito a U. demasiado hasta el 6, comunicación que dejó el portador burlándome por haberse marchado en el vapor anterior, en lugar de haber hecho su viaje por tierra como se lo precisé, después de haberle dado su bagaje y una regular gratificación, y encontrándome actualmente enfermo de fiebre que hacen días me molesta, provenido muy probablemente del ataque de despedida que han tenido la bondad de hacerme nuestros gloriosos representantes, voy a ocuparme en cuanto lo permita la premura del tiempo y las multiplicadas atenciones del servicio, de sus últimas del 12 y 23 de febrero anterior, y 1º y 3 del corriente, por todo cinco cartas.

Quedo enterado de haber sido apócrifa la carta de Salas, como lo comprueban las diligencias practicadas al pie de ella por Hermosilla con el primero y el señor Farfán. Por consiguiente éste es negocio concluído en autoridad de cosa juzgada, consentida y no apelada, y lo único que falta es reencargar el sigilo, que no es moneda corriente entre nosotros. Digo esto ocupándome de los Caballeros, el supuesto autor de aquélla y el encargado de la averiguación.

Quédolo también de que el Comandante Buendía había llegado a Arequipa antes del 6, y que estando el "Gamarra" en Islay con transportes listos para navegar sobre este puerto, estarán en él del 17 al 18. Si la gente no es inferior como yo esperaba lo fuese, a propósito para artilleros de plaza, para la marina y dar algunas altas a estos bátallones que no tienen 300 plazas, es claro que la recluta que se hizo para aumentar el Ejército fué mala y no conforme a las órdenes que expidió el Gobierno.

Estamos de acuerdo en que los Cuerpos que U. manda queden con más fuerza que la designada en el decreto reglamentario; porque a más de la razón que U. da no es de mirarse con indiferencia la de que mientras Bolivia no apruebe el tratado y se reciban los restos del General Gamarra, esa división no debe bajar de 1900 hombres. Acerca de esto algo he dicho a U. en mi difusa carta que dejó el portador.

Aunque nos quedáramos en cuadro, necesario es tener soldados y no presidiarios. Los Jefes de los Cuerpos tienen el vicio del estar por esto último por no trabajar o por tener un montón de hombres encerrados. A U. toca extirpar esta falta que yo persigo aquí con decisión con suceso. Recomiendo a U. el cumplimiento de la orden que he expedido para que puedan darse licencias temporales a los individuos de tropa, a fin de que volviendo al seno de sus familias por dos o tres meses, sirva este arbitrio de auxiliar a las medidas precautorias para disminuir la deserción. En mi opinión, el modo de obrar en esta parte será: que no

habiendo necesidad de tener la mayor fuerza posible reunida en un punto, se puede dar licencia, por uno, dos y tres meses a tres individuos por compañía de este modo: un sargento, un cabo, y un soldado. Teniendo los batallones 8 compañías, resultarían fuera de filas, mensualmente 24 hombres por batallón, de modo que en un término dado, por ejemplo en un año escaso, habría obtenido licencia temporal toda la fuerza de cada batallón. Como el soldado es la clase militar que más sufre, los que fuesen licenciados temporalmente llevarían su por el tiempo de la licencia, el cual sería pagado por la provincia en que la use.

Siempre hubo en el Perú un mal cuerpo. En el año 24 era el Nº 3 que mandaba Pardo de Zela. Hoy es Yungay. No infringiríamos ley alguna si lo disolviéramos; pero queriendo conservar 6 cuadros de Infantería, lo traeremos aquí y haremos lo posible por mejorarlo. Dicho Cuerpo es malo por la continua mutación de Jefes, y porque los más, excepto Zapatel, han sido malos. García Rocha es hombre de poca confianza. Salió de Junín porque le hacía la guerra a Leyva para suplantarlo. Mando al Coronel Carrillo —que aunque viejo y gastado, es de confianza. A Rocha es preciso seguirle los pasos, porque en Jauja el año 44 estuvo metido en un plan de conspiración.

Fuera de otros muchos, están previstos para la Corte de Puno, los siguientes. El doctor Rospigliosi con despacho de la Junta; el doctor Chávez Vocal cesante; Cazorla y Macedo. Yo no sé cómo podamos acomodar a Paredes no obstante su notorio mérito.

De los Jueces de Arequipa propuestos últimamente, sólo he aprobado a Murga y no a Vargas; porque habiendo un Juez cesante y estando completo el número constitucional, nada puedo hacer ahora en favor del 2º

Por ahora no podemos hacer mutaciones en el mando de las provincias. En estos momentos me sacan el juicio los diputados que bien han servido, para obtener no solo el de las que suponen vacantes, sino para que aún las que no lo estén se quiten a los propietarios para dárselas a ellos. Desde que se aproximaba la clausura de las Cámaras, me traen loco y aún me tienen enfermo los diputados, que hasta hoy me tienen cercado y no me dejan un segundo de tiempo para escribir una línea, ni para acordar un disparate. Es gente insufrible que no tiene otro Dios que su interés personalísimo. Si Melgar ha de ser necesariamente diputado que contraiga mérito para hacerse acreedor, esto sin perjuicio de que si se presenta colocación adecuada será colocado.

Bustamante que es una bestia ayer se ha marchado para Europa, por lo que U. ya no tiene este cuidado.

Respecto del armamento sobrante, ya he dicho a U. que todo debe acopiarse en los puertos de Islay y Arica, de los cuales lo tomarán a su bordo los buques de guerra para traerlo al Callao. Las órdenes quedarán cohonestadas con explicarlas y apoyarlas, para lo que no hay necesidad, diciendo, y es la verdad, que hay urgencia de recoger todo el armamento para ponerlo corriente para guardarlo en la Sala de Armas. Prevengo a Allende auxilie a U. y lo mismo digo a los otros Prefectos. Ayer he recibido el Presupuesto, y voy a ocuparme de él para publicarlo. Muchas dificultades ofrece esta ley; pero preciso es cumplirla en lo posible.

El Ayudante de U. ha llegado, no lo he visto pero sin que la reputación de U. jamás padeciera por las faltas de un joven inexperto, y mucho menos nuestra positiva y bien acordada amistad, he dado orden para que pase al castillo, del cual saldrá licenciado, como lo he hecho con otros muchos que han obrado de igual modo, a fin de que conozca como ellos, que la adquisición de un empleo y de una renta, que han debido despreciar menos, la deben a nuestros esfuerzos y no a sus supercherías y arrogancias. Si no se obra en el Ejército de este modo, él y el país se perderían y el Gobierno sería el único culpable por falta de energía.

Al caso de la frenética aspiración del general Echenique, que nada tendría de extraña, si fuera legal y decente, pues todos los peruanos tienen el derecho de mandar la República, diré a U. lo siguiente:

El 12 por la tarde me vió en esta casa, no obstante el entredicho en que estamos, y me manifestó dos cartas, según me dijo de Arequipa, anónima una y la otra de persona respetable, en las cuales se le dice: que cansados, sus autores sin duda, (porque los pueblos no pueden estarlo con la paz) con el personal de la administracción han resuelto hacer una revolución, con el objeto de colocarlo a él, a Echenique, al frente de esta administración, que él aquí obre en el mismo sentido, bien seguro que corresponda o no, ellos la harán, por lo que sólo esperan su contestación. Sin dejar de confesar como constantemente lo he hecho, que en el Perú se trabajarán revueltas por sus enemigos internos y externos, yo he juzgado el aviso de Echenique por una solemne superchería de las muchas que él inventa y que hoy le es muy productiva sí consigue su objeto de volverme a su amistad, para satisfacer sus miras de ambición. No obstante, como nada debemos despreciar, fije U. su vista en los cuerpos, tenga a su lado los o el de más confianza, separe con prudencia a todo Jefe y oficial indigno, de ella, y por lo demás no tenga U. cuidado.

Le encargaré sí, que Rocha no es bueno; que los hijos y sobrinos de Cerdeña tampoco lo son; que un hermano de Layseca (Teniente), un capitán Gómez arequipeño y algunos otros de los regeneradores a quienes no les han sido devueltos sus empleos, están descontentos. Más vale quedarse con pocos oficiales que muchos malos.

En caso urgente y de embarazo, puede mandarme a Yungay por Islay, o disolverlo si necesario fuese.

Vuelvo a Echenique. Me dijo entre otras cosas, que yo le diese mi opinión para contestar las cartas; le contesté que él hiciese lo que mejor le pareciese. Se me asegura que él ha dicho a sus corresponsales, que si se mueven les hará la guerra de muerte. No sucedería así; yo obraría en este sentido para hacer conocer que soy igualmente generoso que duro cuando llega el caso, mucho más después de cerca de 4 años de paz.

Regresan los diputados, parecen contentos algunos, porque a todos no ha sido fácil contentar. Basagoitia a Puno, Deustua al Callao. Rivero a Tacna. Lafuente a La Libertad, y Bermúdez a Junín: pero Uds. dos están condendos a permanecer hoy en sus puestos.

En las Elecciones es preciso trabajar en el sentido que antes he escrito, o en el que mejor parezca, con tal que Echenique no triunfe en las Elecciones; porque Echenique ha faltado, y es una misma cosa con Elías.

Por las comunicaciones que U. verá publicadas sabrá que se apresura el momento de recoger los restos del general Gamarra. Vale más la nota de Olañeta que todos los decretos.

El "Rímac" vendrá en los primeros días de Abril, y cuando más tarde en mayo habremos concluído la función.

Me vuelve la fiebre, y el vapor zarpa. Concluyo pues recomendando a U. la elección en el Cuzco o Arequipa del doctor Sanz (Dn. Mariano José), y asegurándole: que aunque sea por extraordinario o por buque de vuelta, o por otro vapor, satisfaceré tres de las suyas citadas, que por las causas expuestas, quedan sin contesto, y son dos del 1º y una del 3.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sr. Ministro Don Diego José Benavente.

Callao, Abril 13, 1848.

Sobre la existencia de los documentos franqueados al ex-Ministro Lavalle para cancelar la deuda que dice Chile le tiene el Perú.

Muy apreciable señor:

Las causas que han demorado la expedición de las instrucciones y la liquidación de la deuda q' Chile reclama al Perú, particularmente desde q' el Congreso de esta República autorizó al Ejecutivo con el laudable objeto de poner en corriente su crédito, se encontraron siempre que se buscaron datos para llevarlo, en que el Sor. Lavalle al cesar en su misión cerca de este gobierno llevó consigo los expedientes q' se habían creado y le fueron franqueados con cargo de devolución.

Y puesto q' U. se sirve indicarme en su estimada carta del 11 q' tengo el honor de contestar, existen en su poder dichos documentos, sin los cuales a la vista no es posible poner expedito al Sr. Ferreyros para que continúe la negocicación suspensa por la retirada del ministro chileno y de otras causas bastantes notorias, espero q' U: tendrá la bondad de ponerlos a disposición del Sor Sáenz encargado de las Relaciones Exteriores como un recurso el más positivo pa. fenecer la negociación acordada.

Con este motivo llamaré la atención de U. hacia el Dro. incuestionable q' el Perú tiene a la posesión de los enunciados documentos q' como he dicho fueron franqueados al Sr. Lavalle, con la calidad de ser devueltos; y también sobre que no obstante de ser la deuda con Chile menos antigua que la de Inglaterra y Colombia, el Gbno. Peruano se ocupará de todas Pa. acreditar más, q' su deseo de arreglar sus negocios internacionales es sincero.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar a U. mi distinguida consideración y las seguridades con q' soy su atto obsecuente servidor.

Castilla.

Sr. Ministro Dn. Diego José Benavente.

Callao, Abril 19 de 1848.

Se refiere a la liquidación que el Gobierno peruano trata con el chileno sobre una deuda que se dice estar pendiente.

Muy Sor. mío:

Por no haber podido obtener Hta. hoy algunos documentos q' existían entre mis papeles rezagados, me he visto privado de la satisfacción de contestar Hta. este día la apreciable de U. del 14 como tuve el honor de satisfacer el 13 su anterior del 11.

Al dirigir á U. mi primera carta citada, no fué como U. se sirve indicarlo en su 2ª apoyado en informes inexactos q' no pedí ni creí necesarios: y U. con tal motivo me permitirá le devuelva esta réplica en justa retribución a la que se digna hacerme en su enunciada carta, de cuya contestación me ocupa.

Don Ventura Lavalle llevó consigo al retirarse del Perú, no sólo los documentos que obligarían a este Estado a ser deudor del de Chile, justificada que hubiese sido la legalidad de todos, sino también! inclusive ellos, como 306 q' en expedientes de liquidaciones se habían creado entre el ministro chileno y las comisiones q' sucesivamente. nombró el gobierno peruano Pa. liquidar la deuda, luego que yo tenga el honor de ver a U. en Lima en estos días, lo tendré también al manifestarle una copia del inventario de los papeles mencionados, q. sin embargo de haber buscado con esmerada diligencia Pa. terminar toda cuestión de deuda con Chile, no hemos podido encontrar; porque muchos son los empleados q. han conocido en el negocio, q. nos han dicho no hallarse en ninguna oficina por habérselos llevado el Sor. Lavalle.

Nunca pretendió el Perú obtener las obligaciones o documentos de su deuda, antes de haber arreglado esta y acordado el modo de pagarla. Menos he tenido yo esta pretensión, ni jamás he hecho a U. a este respecto una tan inconsiderada y absurda indicación.

Que el Gbn. del Perú hubiese garantizado el empréstito de Chile con el de la Gran Bretaña, no prueba q. este hubese sido levantado después q. aquel al contrario acredita, o a lo menos indica, haberlo sido antes: por cuanto no pudo, o no debió ofrecerse por garantía una cosa o capital q. no existía.

Pareciéndome haberme extendido demasiado en la explicación de un negocio q. debo ventilar como jefe de este Estado por medio del Ministro y del ministro nombrado Pa. tratar con U. todo lo q. únicamente he hecho con el objeto de manifestar a U. las dudas q. padece y la buena disposición q. constantemente tengo Pa. q. esta República ponga en corriente todos sus asuntos con los vecinos: me permitirá U. — satisfecho q. ha sido aquel concluir la presente, reproduciéndole las seguridades con q. soy de muy afmo, muy atto. Sgo. servidor.

Castilla.

Dirigida a José María Castilla, en la cual expresa su gratitud por su comportamiento y el de todos los demás tarapaqueños con motivo de haber desbaratado los proyectos de Iguain; da cuenta del desenlace de estos mismos acontecimientos en Tacna, con la fuga de los cabecillas Vidal y Cespedes.

Señor Teniente Coronel D. José María Castilla

Lima, 14 de Agosto de 1843.

Mi querido hermano:

He leído tu estimada carta de dos del presente con la detención que me encargas, y quedo perfectamente instruído de todos los interesantes pormenores a que en ella te contraes quedo perfectamente instruído de todos los interesantes pormenores a que en ella te contraes. Tu comportamiento, y el de todos los demás tarapaqueños que han sostenido la causa del orden y de las instituciones en la provincia, cruzando los proyectos de Iguaín y sus prosélitos, los ha hecho acreedores no solo a mi gratitud particular, sino también a la de todos los buenos patriotas que anhelan por la ventura y prosperidad del país. Exclusivamente Ustedes han salvado a la República de males gravísimos y de incalculable trascendencia; y yo me congratulo de haber nacido en una provincia que cuenta entre sus hijos hombres denodados, y que lo posponen todo al bienestar nacional.

El desenlace que han tenido en Tacna estos mismos acontecimientos que terminaron con la fuga de los cabecillas Vidal y Céspedes, hace innecesaria la revisión de los 50 hombres de línea que me pides para defender la provincia de una invasión; pero sin embargo de esto daré orden al general Raygada, que marcha sobre Tacna con una división para que les remita la fuerza necesaria, si tiene lugar a ello circunstancias que no se esperan.

Nada es menos justo que suponerme capaz de olvidar los servicios que he recibido, ni que me sea indiferente el progreso y adelantamiento del lugar donde nací. Las obras hidraúlicas de que hablas, ya estarían ejecutándose si estuviese en mis facultades disponer de los fondos que ellas demandan. Pero cuento seguramente conseguir del próximo Congreso la respectiva autorización, y desde luego las llevaré a cabo, pues sólo de este modo me propongo recompensar los heróicos esfuerzos de Tarapacá. Déjense Ustedes de prácticos: para eso se requiere un buen ingeniero; y ahora mismo marcha uno a Moquegua, y daré orden para que siga luego a Tarapacá.

Todos los que han tomado una parte activa en favor del orden serán justamente recompensados, así como la ley se aplicará con severidad a los que aparezcan contagiados en la revolución. José Manuel Bernal será capitán de Ejército con sueldo; Don Juan Bernal obtendrá también un ascenso, como también los demás que tu me recomiendas. Por el vapor "Rímac" irán los despachos, y la orden para que con tu acuerdo se reformen las propuestas hechas para jefes y oficiales de la Guardia Nacional, bajo el supuesto de que la de infantería y caballería quedarán confiados a tí y a D. Juan Bernal.

Por el "Rímac" te escribiré más largo: Ahora no tengo tiempo para ser más extenso por que sale en este instante el paquete del Sud.

A tí nada tengo que decirte, sino que mandes como gustes en el invriable afecto de tu amante hermano.

Castilla.

(Nota: Sólo la firma autógrafa.)

Lima, Agosto 14 de 1848.

Ser. D. D. José Gregorio Paz Soldán

Muy señor mio y amigo

A la una de esta tarde en que zarpa el vapor del Callao, apenas pude robar a mis atenciones oficiales un momento de tiempo para acusar el recibo de su muy apreciable 30 de julio anterior y para decirle que me quedo muy agradecido a la suscinta explicación que por medio de ella se sirve U. hacer con motivo de las causas que han dado lugar a que se interrumpiese nuestra relación por algunos días. Como U. viene en lugar del Gral. Cisneros, a la voz viva podemos ampliar aquella hta. donde sea necesario.

Yguaín y los demás cabecillas están aquí en el Callao, los que serán juzgados militarmente conforme a la autorización que el Consejo acaba de otorgar al Ejecutivo.

Sin tiempo para más me repito de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a su hermano José María en la que le participa que ha decretado la baja de los derechos de salitre en Tarapacá.

Señor Teniente Coronel D. José María Castilla

Lima, Setiembre 14 de 1848.

Querido hermano:

He leído detenidamente tus cartas de 27 de Agosto y 2 de Setiembre; y en contestación te diré que lo que allí debe hacerse, es conservar la tranquilidad, y no fomentar los odios, que traen malas consecuencias.

El dicho de que Iguaín contaba contigo, es una vulgaridad, que debe despreciarse, porque es increíble, y nadie le dará oídos.

He decretado la baja de los derechos de salitre de aquella provincia. Más tarde se quitarán del todo, y los más pequeños que quedan, se destinarán a obras públicas de la provincia. Mientras tanto algo se adelanta con el privilegio de pozos artesianos.

Cuando se reuna la próxima legislación, propondré algunas medidas de utilidad, y principalmente para dar agua a esos valles.

Soy siempre tu amante hermano.

(Nota: Sólo la firma autógrafa.)

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le solicita se suscriba a su nombre a un número de ejemplares de la obra de matemáticas de Juan de Dios Salazar

Señor General D. Pedro Cisneros

Lima, Octubre 6 de 1848.

Muy querido general y amigo:

Tiempo hace que D. Juan de Dios Salazar me habla de una obra de matemáticas que piensa publicar o que está publicando ya, y muchas veces le he pedido me la remitiera para ver si convenía o no admitir la dedicatoria que de ella me hacía.

Se ha resistido siempre a este paso, y últimamente me indica su deseo de que le costee la impresión.

Me dice que U. ha visto la obra, y en este supuesto me tomo la libertad de molestar a U. para que se suscriba a mi nombre al número de ejemplares que crea racional, dando orden para entregar aquí su importe a la persona que U. designe.

Me repito de U. afecto amigo y servidor.

Castilla.

(Nota: Sólo la firma autógrafa.)

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le participa que en cuanto esté listo "El Rimac" pasará a Islay a recoger los restos del General Gamarra.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Octubre 14 de 1848.

Mi querido amigo:

Con menos tiempo que U. para escribir difusas cartas, y abrumado de trabajo oficial importante de Relaciones Exteriores, reservaré, el contexto circunstanciado de sus estimadas 23 — 23 y 29 de setiembre, y 5 del corriente por medio de un extraordinario que haré por la costa en dos o tres días más, avisándole entre tanto que del 20 al 29 romperá la marcha Húzares de su cantón de Chincha sobre Arequipa y Tacna; y que cuando el "Rímac" esté expedito, que será a fines del mes de la fecha, pasará a Islay a recoger los restos del general

Gamarra, lo que antes no ha tenido efecto por haber estado dicho buque destinado a objetos importantes del servicio.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Señor Genl. Dn. Pedro Cisneros.

Lima, Octe. 24 de 1848.

Mi Qdo. Gl. y amigo:

Con fecha del 14 acusé recibo de sus estimadas del 23, 23 y 29 del ppdo. setiembre y del 9 y 6 del corriente. Hoy, después de haber concluído el Despacho de Relaciones Exteriores y antes de pasar a la mesa a tomar una sopa que amarga, porque ésta es la suerte del que manda en el Perú, voy a contestar por el "Rímac", que zarpará en los últimos días de de este mes, o en los primeros del entrante, del Callao, con destino a Islay, a traer los restos del Gl. Gamarra, sus enunciadas cartas. El "Rímac" —llevando dos batallones, razón por la que no ha podido tocar en Islay para tomar a su bordo los restos del Gl. Gamarra que debe conducir al Callao—, ha estado empleando todo este tiempo, y lo estará hasta fines del presente mes o principios del entrante en que partirá infaliblemente. Su comandante, el capitán de navío Valle-Riestra —Dn. Domingo— tiene orden de detenerse en Islay no sólo mientras se embarcan dichos restos y la comisión que hoy ha de conducir sino todo el tiempo que U. le indique, por si algunos caballeros de Arequipa y U. mismo quieren conocer el primer vapor peruano y de Sud América, previéndose sí que el buque se demore lo menos posible, porque a más de tener que bajar en servicio del Estado sobre el Norte, su cuartel general es el Callao, de cuyo punto no debe estar separado mucho tiempo.

He recibido la carta del coronel Zevallos que por conducto de U. me ha remitido el señor Basagoitia. Queda contestada la carta de U. del 23, y paso, —armado de todo el sufrimiento de que soy capaz,— a satisfacer su 2ª de igual fecha.

Dos razones dió el Prefecto de Ancash para el relevo del hermano de U. del mando en la provincia de Conchucos: la, que había cumplido el servicio constitucional, y 2ª que no respondía del Departamento si el hermano de U. continuaba al frente de dicha provincia. La 1ª ha sido desechada por mí prácticamente, porque no deben ser privados de buenos mandatarios los pueblos por haber servido tres años, pues rehabilitados pueden servir otros tres legalmente. No así la 2ª, porque el Prefecto al pedir la separación del Sub-Prefecto de Conchucos salvaba su responsabilidad, razón por la que accedí a su solicitud, a la manera que procedo cuando los Prefectos, con quienes me entiendo directamente y no con los Sub-Prefectos, me dirijen iguales fundadas demandas, como la que U. interpuso hace poco tiempo respecto del coronel Arróspide, Sub-Prefecto de la Unión. No obstante lo expuesto, relativamente al hermano de U. dispuse poco después de su relevo se le expidiese y se le expidió realmente despacho de Sub-Prefecto de Huaylas. Paso ahora a deducir con la Constitución a la vista y mi inseparable consecuencia, con todos, y en especial con mis amigos, lo que resulta de los infundados, duros e injustos cargos que U. me hace en el 1er. punto de su 2ª citada carta 23 Setre. que estoy contestando.

. . Ha hecho U. bien de no recelar que sin antecedentes *ni motivo hubiese sido capaz yo de privar a la patria de un buen servidor: causara un desaire a su hermano y un perjuicio directo*

a él y a los demás miembros de su familia, por colocar al cuñado del señor Río, quitando a su hermano D. Pablo lo que no le había dado. Pero, como el que puede dar una cosa puede también quitarla, lo que hay que averiguar es si la cosa quiso dar pie en justicia y por conveniencia del servicio. Es así que el Prefecto de Ancash, dijo que no respondía del Departamento si continuaba el hermano de U. mandando la provincia de Conchucos. Luego la consecuencia es que él fué exonerado en regla del mando de esta provincia. Admitido este principio constitucional y de justicia, resulta que yo ni he faltado a mi deber, ni tampoco a la amistad, ni finalmente he hecho perjuicio a él ni a los demás individuos de su familia, porque primero es la obligación y el cumplimiento de las leyes que cualquier otra consideración por muy sagrada que sea.

Y tampoco entraré yo en odiosos paralelos para declarar de una manera que jamás acostumbran los hombres de mi temple y moderación, quien de entre los dos, si el señor Río, tiene más derecho a mi amistad y consideración y cual de los dos ha causado más odiosidades a la administración a cuyo frente me hallo; yo sin dejar de quejarme de las gratuitas ofensas que U. me ha prodigado con demasiada precipitación e injusticia, diré a U.: que una vez dada la orden de relevo y nuevo nombramiento del hermano de U., o llámesele traslación, nada hay que salve el decoro del Gobierno, si éste revoca aquélla por solo las razones que U. da, que justamente —aún sin otro motivo— serían más que sobradamente suficientes para cuidar de su cabal y más exacto cumplimiento.

Como el negocio no corresponde a la amistad privada sino al servicio de la República, yo no puedo, a lo menos mientras no pase mucho tiempo, proceder a revocar la orden, que sin embargo de las causas manifestadas, exoneró de un empleo a su hermano y le dió otro de igual clase al mismo tiempo y mientras que quedan destruidos los motivos que autorizaron la medida.

Como jamás defiendo una cuestión por capricho, insistiré entre tanto conserve el uso de mí razón, en declarar que por más difíciles que hubieran sido las circunstancias que a U. rodearon en Julio de este año, con motivo de la rebelión que promovió Machuca, yo no habría obrado como U.; mucho menos sabiendo —como U. sabía—, que yo estaba listo con el Ejército y la Escuadra para castigar y concluir la rebelión del Departamento de Moquegua en el tiempo preciso para trasladarme allí.

Mientras U. continúe haciendo argumentos que no destruyen mis razones, y tenga otras que aducir en defensa de la justicia en que las apoya, yo no dejaré la pluma de la mano, porque si tengo menos lugar que otro empleado público para fijar demasiado mi atención en otros asuntos que no sean puramente oficiales, me sobran como al que más delicadeza y honor para no abandonar débilmente una cuestión importante, antes de haberla concluído en regla de un modo o de otro. Por tanto añadiré: que si la protección que U. prestó a Machuca con buena intención no produjo funestos resultados, fué porque Vidal y Céspedes no le cedieron el mando del Departamento y no invocaron el nombre de su devoción, fué por decirlo todo de una vez, porque los Caudillos principales, residentes en esta Capital, no tuvieron resolución ni medios bastantes para lanzarse de frente en la empresa de trastornar el orden público, que aún continúan minando y continuarán hasta conseguir su objeto o expiar sus crímenes.

Más de una vez he dicho a los Prefectos, de oficio y confidencialmente, más por consultar el acierto que por obligación, informen reservadamente respecto de la conducta de los empleados de su dependencia, muy especialmente de los Sub-Prefectos, con el objeto de confirmar en sus puestos a los que bien sirven, aun cuando hubiesen cumplido su tiempo, y de remover y trasladar a los que no estuviesen en aquel caso. Cansado de esperar la contestación, y no debiendo atrasar el servicio por consideraciones de ningún género; muy distante al mismo tiempo de cometer errores que U. supone, como si la distancia influyera esencialmente en el

conocimiento que tengo de las personas qu tienen o no mérito para ser consideradas en ciertos cargos públicos, y, acordándome que Reyes y Bueno, e igualmente sus esposas y demás individuos de sus familias habían sido los primeros que se me presentaron en Chuquibamba mucho antes de la batalla del Carmen Alto, y sirvieron con decisión a la causa constitucional; que la esposa del primero dió avisos importantes desde Arequipa estando yo en Uchumayo, razón por la que le llamé mi Jefe de Estado Mayor; que a esta señora le había ofrecido un destino para su marido, hijo político de Gamio que también murió en Puno defendiendo la misma causa. Por todas estas razones creí de mi deber y no obstante su mala conducta en el "Pabellón Nacional", darle una colocación sin despojar a nadie ni posponer el mérito de alguno que hubiese mejor derecho. Ahora bien el señor Reyes ha quebrado, y por consiguiente no puede desempeñar ningún cargo público ni habrá tampoco quien lo fíe: ¿a quién toca hacer presente de oficio estas circunstancias? a U., que, como Prefecto del Departamento debe manifestarlas con claridad y franqueza, cualesquiera que sean las relaciones que U. tiene con el nombrado. Por lo demás, nada me importa que sea enemigo mío personal y amigo del general San Román, pues yo tengo la costumbre de no abusar de mi posición y de emplear a los hombres por su mérito real, antes que por sus afecciones personales. Por otra parte, desprecio a Reyes como a San Román.

Respecto de Bueno, trasladado de Camaná a Caylloma, militan las mismas circunstancias con poca diferencia que en el anterior. Mas si dicho individuo fuese inepto pra mandar en una Provincia, estuviese quebrado como Reyes, y su nombramiento ofreciese descontento o disturbios en los pueblos, al Prefecto responsable del buen orden de su Departamento toca representar y pedir de oficio lo conveniente. Entre tanto esto no suceda con fundados motivos, no me serviré de medios comunes ni haré uso de supercherías para revocar nombramientos que he expedido sin pasión y sin otra mira que el bien del servicio, el premio del mérito de los constitucionales, y mi sincera consecuencia a mis relaciones, conducta observada por exigirla mi caracter siempre consecuente, antes que por desmentir injustas y vulgares diatribas de que se ha hecho un uso constante para suponerme ingrato. Estoy poco menos que aburrido cuando oigo tanta exigencia, tanta queja y tanto cargo. Conozco la historia de Ballón mejor que U. Por su debilidad y su torpeza, estando yo en Andahuaylas y el general Nieto en el Cuzco, recibió un fuerte golpe la Causa Constitucional en la jornada más delicada de la campaña. Si Rivero (Pipianiche) lo saqueó, y después dió en Arequipa, adonde bajo por convenio 6000 pesos, cuando yo ocupé con el ejército esa ciudad le mandé pagar una fuerte suma. Además ha estado al frente de la provincia de Caylloma más de cuatro años. Sin embargo de todo lo expuesto, lo habría continuado si no se le hubiera hecho bastante justicia; si no se le hubiera indemnizado cien por una cuanto ha perdido; si no fuera un Cacique taimado amigo de su negocio exclusivamente e incapaz de hacer progresar su pueblo.

Es cierto que yo, U. y los demás hombres que han devuelto al país sus instituciones para usarlas de un modo absoluto como está sucediendo y jamás se ha visto, representamos la causa constitucional; pero también lo es, que hemos hecho justicia en demasía a todos los que nos acompañaron, quienes —así como nuestros enemigos—, gozan hoy de dineros y de bienes. Y después de esta conducta observada, ¿qué razón tiene Ballón ni ningún otro para quejarse? ¿o estaba el Gobierno obligado a conservarlo por años en la Sub-Prefectura después de haberle mantenido en ella más de cuatro? En la medida no ha habido, pues, desaire ni injusticia ni ingratitud, que sólo habrían tenido efecto si únicamente se le hubiera conservado en ella menos de tres años sin motivo de su parte. Si no obstante lo expuesto. Bueno no acepta, o no da fianzas, o ha de ser mal recibido en Caylloma, y Ballón es el único que puede mandar esta Provincia, a U. toca como Prefecto representarlo oficialmente, y a mí tomar su recurso

en consideración para resolverlo en justicia convenientemente. Toda otra cosa, es convertir en juguete la autoridad pública.

En el mismo caso estamos respecto del hermano de U., y para que U. se persuada de esta verdad, acompañaré a esta carta copia de las notas del Prefecto de Ancash, que me obligaron a trasladarlo de Conchucos a Huaylas.

Ya que U. me habla de la lealtad de alguno de sus hermanos, diré a U.: que a excepción de la de Dn. Pedro Antonio, la de los otros es problemática, a lo menos la del diputado, que casi siempre estuvo al lado de la oposición en las Cámaras y en contra del Gobierno; a parte de esto es preciso saber que aunque como a todo ser racional me agrada tener muchos amigos, me ocupo más de buscarlos para la prosperidad nacional, para la unión peruana y observancia de las leyes.

El cura de Tacna Centeno propuesto para la chantría del coro de Arequipa por el Obispo y su cabildo, ha sido colocado en la vacante que dejó Véliz. Por consiguiente no queda chantría para acomodar al señor Pérez. No siempre el que manda puede conceder todo lo que se le pide, mucho menos cuando están de por medio en apoyo de sus providencias la justicia y la política.

El Presupuesto priva por ahora a la Sra. Corbacho del pago de sus alcances, porque no hay en él cantidad votada para satisfacerlos. Sin embargo, he dispuesto se le continúen pagando de lo que se recaude por deudas atrasadas. Prescindiendo de que habiendo veinte ojos para acusar al Gobierno por infracciones de ley, particularmente de la del Presupuesto General, es extraño que U. se empeñe en que contrariando esta última sea servida la dicha señora, en cuyo obsequio haré siempre cuanto me prohiban las Leyes.

El coronel Dn. Manuel Rivero no se me ha presentado, pero se exhibe en esta Capital. Como jamás me he ocupado de este caballero, me ha sorprendido el contenido de la recomendación del general, que queda en mi poder.

Continúan los Imprsos de esta Capital maldiciendo y deshonrando el país, y sus fomentadores Elías, Tirado, San Román, Torrico y pocos extranjeros, siempre mercenarios, seduciendo y desmoralizando al Ejército y a las masas, aunque sin suceso, mientras que el Gobierno que a todas estas piezas conoce y no pierde de vista, continúa también en su marcha de orden y de progreso. Estoy seguro que nada harán estos caballeros, así como nada harán tampoco los adeptos que viajan en los Departamentos con el único fin de seducir a los incautos.

He pedido al general Raygada el batallón Junín y escribiendo sobre este punto los demás cuerpos del Ejército y en marcha sobre Moquegua Húsares, debe U. deponer todo recelo de trastorno en las tropas, aunque continuaran reunidas Granaderos y Ayacucho, Húsares y la artillería que he mandado al Sur, en cuerpos de toda confianzaa como lo serán en breve de un modo absoluto, todos.

San Román no ha querido ser caballero ni mediano peruano. Hombre vulgar, ingrato y falso, abandonó el Ministerio, al cual vino de espía para conocer más de cerca la política del Gobierno. Se equivocó, pues en el Gabinete, a parte de los defectos consiguientes y comunes en las cosas humanas, no encontró qué recoger para después publicar con vilipendio de la Administración. El se ha desbancado por sus propias torpes y ordinarias manos, haciéndose conocer de Iguaín, y un traidor solapado sin capacidad ni valor para efectuar un plan común, ni disposición para otra cosa que para arrastrarse delante de los subalternos, perderlos y no hacer cosa alguna de provecho. Ahora está de Presidente de una Junta de veteranos, ya que dejó de ser venerable de una logia que no supo ni pudo sostener. Conspira y conspirará constantemente en unión de los demás, pero mientras yo exista no han de realizar su proyecto.

Demoré la expedición de los despachos, no por temor a la grita, cuyo objeto ha sido bien conocido, sino porque he querido que ellos sean autorizados por el ministro de Guerra,

que está ausente. Entre tanto, los ascendidos han sido dados a conocer por medio de la orden general.

El negocio de falsa moneda boliviana, de que actualmente nos ocupamos, quedará terminado para la próxima Legislatura, si, como espero, para entonces el Gobierno presenta un plan claro y con medios de ejecutarlo. Entre tanto, es preciso estar a las resoluciones que se han dictado.

He sentido la enfermedad de la hija del Dr. Polar que ha motivado su separación de la comisión funeraria, ocupando su lugar el doctor Paredes, sin embargo de la Presidencia el señor Paz Soldán. Entiendo que mas que la enfermedad de la niñita de Polar, ha influído en que se quede o se separe de la comisión la enemistad que tiene con Paz Soldán. Los doctores son terribles en sus odios.

U. y los demás jefes de los Departamentos son los únicos que ven y tienen previsión. El Gobernante es un ciego que necesita de un lazarillo para no romperse la crisma. El general San Román no me ha engañado como U. cree. Vino al Ministerio por las razones que en distintas ocasiones he manifestado con claridad, dejó de ser Ministro por torpeza suya sobre todo. Si algo se hizo por su insinuación, que ahora ha dejado de existir, fué sin duda apoyado en aquel principio político que alguna vez obliga a dispensar consideración al más declarado enemigo, que si es decente e instruído muchas veces se convierte en amigo leal. No hemos conseguido este desenlace de nuetra conducta con Román, entonces él se ha perdido para siempre.

Antes de recibir indicación alguna de U., fué hecho Tnte. coronel efectivo Hermosilla y colocado en una Sindicatura de Puno. También ha sido colocado y ascendido Macedo, mejor saldado que el anterior, viciosillo e ignorante en su oficio. No ha sido considerado ni colocado Aguirre porque tiene menos mérito que los anteriores, antes que por partidario de San Román. Este no ha influído en la colocación de su hermano, que ha quedado sin efecto mandando permanezca en Arequipa, ni en la de Reyes, obra mía, mala o buena, exclusivamente. Es preciso que sepa U. que aquí yo soy la cabeza del Gobierno y no sirviente alguno ni los Ministros. Por tanto, los bienes y los males pertenecen en la mayor parte a su servidor. Yo sólo hago gracia sin perjuicio de 2º y en este caso prefiero a los pobres y a mis amigos.

Antes que U. y el general Pezet pensaran en el aumento del sueldo de Tacna, yo lo había solicitado del Congreso último, y ahora que estoy autorizado para gastar 100.000 pesos con motivo de la rebelión de Machuca y de Iguaín, de Céspedes y de Vidal, dispuse se aumentase a 9.000 pesos. Por ahora no se le puede dar licencia a aquel general que llevando su familia a Tacna curará las llagas mejor que en Arequipa.

El contingente señalado a los Departamentos no debe faltar, tanto para que la tropa esté bien pagada, cuanto porque el Gobierno no llenaría sus cálculos si hubiera falta de alguno.

Aquí en Lima estamos pagando julio con una entrada extraordinaria que apenas bastará a satisfacer agosto. Quedará un descubierto de setiembre y el presente octubre, o lo que es lo mismo 390,000 pesos, en circunstancias que han bajado las entradas naturales a consecuencia de la revolución de Europa, y de las necesarias rebajas que han hecho en diversos Ingresos de Estado, pues conviene a la pública seguridad, el Congreso y el Ejecutivo. Deseo pues, y aun le prevengo: que U. sea tan puntual con su contingente como lo son el general Medina y el Prefecto Basagoitia, de cuya exactitud resultará bien pagada la división, y un sobrante en comisaría que nunca llegará a la mitad de la cantidad que antes de las alarmas de Bolivia y de Flóres, mandaban esos Departamentos sobre esta Capital.

Habiendo escrito bastante en respuesta de sus precitadas cartas como le ofrecí en el vapor anterior, quiera U. persuadirse que al haberme impuesto una contribución tan pesada, no me he propuesto otro objeto que persuadir a U. no ser cosa muy sencilla vencerme faltando la justicia, ni que cuanto he dicho, por muy fuerte que parezca a U., será suficiente para que se altere nuestra franca y sincera amistad.

Soy de U. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros sobre la recomendación del Dr. Paredes para una de las vocalías de la Corte Superior de Arequipa.

Señor General D. Pedro Cisneros

Lima, Noviembre 4 de 1848.

Muy querido general y amigo:

El señor doctor Paredes de quien se sirve U. hablarme en carta de 11 de octubre último, merece sin duda ser colocado en una de las Vocalías de la Corte Superior de ese distrito judicial, y que lo deseo positivamente, pues conozco sus méritos y no he olvidado los servicios que hizo al país en el año de 1846: pero, por grandes que sean mis deseos de cumplir ciertos compromisos, toco siempre con inconvenientes que nacen del estado rentístico del país.

En el caso actual, suponiendo que el señor Paz Soldán renuncie como no lo ha hecho la Fiscalía, hay allí dos cesantes que gravan con medio sueldo y que es preciso colocar. Ya ve U. lo que puedo hacer con Paredes.

Me repito de U. muy afecto amigo y servidor.

Castilla.

Nota: Sólo firma autógrafa.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que comenta sucesos políticos ocurridos en Bolivia. a raíz de la revolución del General Belzú.

Señor General D. Pedro Cisneros

Lima, Noviembre 4 de 1848.

Mi querido general y amigo:

Las cartas de U. de 16 y 21 de octubre último están reducidas a comunicarme la revolución que ha tenido lugar en Bolivia y a darme su opinión sobre que cree más útil al Perú, que mande allí Santa Cruz y no Ballivián.

Belzú puede ser aspirante y nulo, pero se ha precipitado en la revolución, porque como Ministro de Guerra del general Velazco, estaba al cabo de los secretos del Gabinete, y supo que el general Velazco no haciéndose elegir Presidente Provisorio, tenía por objeto allanar el camino al general Santa Cruz, cuya venida nos comprometería en una cuestión internacional que debemos evitar, porque no se ha cumplido el término del tratado que lo obliga a permanecer en Europa.

Por lo que hace a nosotros, no nos conviene de mandatario de Bolivia ni Santa Cruz, ni Ballivián, pues ambos pondrán en ejercicio sus antiguas asechanzas sobre los pueblos del Sur, que nos han ocasionado fuertes gastos y gravísimos males. Belzú, Velazco, cualquier otro nos prestará más garantías. La paz de Bolivia es necesaria para la felicidad de ese país y para que no se perjudique el comercio del Sur. Por eso deploro la revolución que ha hecho el general Belzú; pero si por ella nos evitamos nuevos gastos y cuidados, no tendremos de que quejarnos.

Siento las molestias que le ha ocasionado Alvizuri en las publicaciones que ha hecho con motivo del injusto pleito que sostienen los señores Goyoneche. Necesitamos ver con serenidad el desenfreno de la prensa porque es mal que no podemos evitar. Ojalá el próximo Congreso modifique la ley imperfecta que permite tanta licencia.

Mucho tiempo ha que le he anunciado la marcha del Regimieno Húzares, y por eso sin duda omití repetírselo a U., el cuerpo va pagado por octubre y ha recibido una buena cuenta por noviembre; debiendo ser satisfecho del resto por la Tesorería de Arequipa con cargo del contingente que tiene señalado para la Comisaría y que ruego a U. se sirva mandar remitir con la mayor puntualidad.

No ocurriendo más por ahora me repito de U. afecto amigo y servidor.

Castilla.

Nota: Sólo firma autógrafa.

Señor General Dn. Pedro Cisneros

Lima, Noviembre 11 de 1843.

Mi querido general y amigo:

Por el "Gamarra" y el vapor que llegaron al Callao el 9, he recibido las apreciables de U. del 11 y 27 de octubre anterior y su otra 5 del actual.

Felizmente mucho antes de recibir su primera citada, había desaparecido hasta la idea de Congreso Extraordinario, gracias a varios señores consejeros, autores principales de un gran bien que acaban de hacer a la República. De consiguiente espero se agite y tema U. menos sea sorprendido mi candor...

Aunque estoy más aburrido con la Presidencia de la República, que me trae más molestias y más vejámenes que si fuera capataz de un presidio, me he propuesto concluir el término que la Constitución señala, sin hacer caso de mayores injusticias con que me han favorecido muchas gentes indignas, no digo acreedoras a que se les hubiera dispensado consideración, pero ni siquiera que por generosidad, se les hubiese otorgado la vida.

Los Congresos en todos tiempos y en toda clase de sistemas son perjudiciales; pero lo

son más, cuando de parte del Ejecutivo y sus dependientes se pierde tiempo en el importante trabajo de ganar o poder dirigir la opinión del mayor número de los representantes.

Sin poder disponer de otro tiempo que el muy preciso para cumplir mis principales obligaciones, poco he hablado con el general Raygada que no haya sido puramente oficial. Más bien en días anteriores tuve noticia de que el joven capitán Osma, de bastante imaginación y travieso, se divertía con ciertos cuentecillos que es regular hubiesen continuado hasta que dejaron solo al general Pezet. Quizá a mí también me quieran comprender en ellos, porque instigado por ciertas majaderías del señor Rivero, le dí una contestación un poco durita.

Algo más que periódicos se proyectan en esta capital. Arancibia, Solar y Prada han llevado encargos de aquí para combinar un motín que Torrico y San Román, Elías y otros, tienen la insensatez de proyectar, para apoderarse antes que del puesto supremo, del Tesoro, objeto preferente de todos los que forman la oposición al Gobierno. Solar y Arancibia hace mucho tiempo trabajan, y es extraño que U. nada me haya dicho a este respecto, silencio que no debemos atribuir a ignorancia de los hechos, sino a olvido o desprecio.

Hará U. muy mal de suspender la remisión del contingente que le está señalado, porque el Gobierno cuenta con los sobrantes de la Comisaría para hacer frente en parte a los fuertes gastos que se hacen en esta Capital. 160.000 pesos cuando menos se gastan hoy, y hay meses de más de 200.000, que por lo regular son aquellos en que se cumple algún dividendo de la deuda extranjera. Los Prefectos creen, pero creen malísimamente, que sus principales obligaciones han llenado pagando sueldos adelantados a los empledos, mientras que los de esta Capital recién principian a recibir el de Agosto.

Es extraño diga U. no sabe a qué atribuir las vicisitudes a que han estado expuestos los restos del general Gamarra, cuando las causas han sido bien notorias aún a los hombres que no pertenecen a la maldita vida pública. Iguaín, el vitando Iguaín y sus satélites, que han obligado al Gobierno a emplear los buques de guerra en servicio más urgentes, han sido las únicas causas. Habiendo cesado un tanto dichas causas a la partida de aquí el señor Paz Soldán le dije: que el "Rímac", si el "Gamarra" no hubiera llegado el 9, habría zarpado ayer a tomarlos en Islay. En mi carta difusa de fecha anterior encontrará U. esta verdad. Quedan pues en el Callao a bordo del buque que los ha conducido para ser recibidos como corresponde el día que el Gobierno ha designado. Es pues concluído este negocio. El expreso que ofrecí a U. era y es el "Rímac", que si U. quiere conocer puede bajar a Islay a fines de este mes, en que regresará de su comisión, para pasar a su bordo con algunos otros caballeros.

Por la vía de Arica hemos recibido noticias más avanzadas que las que por conducto de U. nos comunica el señor Basagoitia. El 13 ppdo. fué el pronunciamiento de Chuquisaca en favor de Belzú y el 18 del mismo, el general Velazco con tropas que llevó de Potosí, recuperó ducha capital. La cuestión de armas está reducida al encuentro que tendrá Belzú con Agreda en Potosí, que a la fecha supongo decidida o muy próxima a decidirse.

Yo he desaprobado completamente la conducta de Belzú, sin embargo de ser el hombre que más nos conviene al frente de Bolivia, porque los que derrocaron el poder de Ballivián han debido sacrificarlo todo, a la organización de un orden de cosas tal, que cerrase la puerta para siempre al tirano de Bolivia y al enemigo del Perú. Sin embargo, Belzú se habrá creído autorizado para separarse de Velazco, por la sencilla razón de que éste había mandado traer a Santa Cruz, conducta que importaba una tácita declaración de guerra a Chile y el Perú, que por un tratado público estaban obligados a no permitir volver sobre este continente al Jefe de la Confederación. No por esto mi conducta ha de ser parcial, como quiere lo sea el general Pezet. De oficio digo a las autoridades del Sud observen extricta neutralidad,

porque cualquiera otra conducta nos comprometería neciamente y nos incapacitarían para entendernos franca y convenientemente con el vencedor, mucho más cuando nuestro Encargado de Negocios reside al lado del Gobierno de Linares, que ha ratificado el tratado de Arequipa.

Los dos partidos beligerantes tienen gente de todos los colores políticos de Bolivia, y en mayor número del de Santa Cruz, que es el más funesto, el del general Velazco.

He expedido la licencia que ha pedido el señor Basagoitia, cuya enfermedad siento. El general Castillo está enfermo, y aunque no lo estuviera, no es justo relevar al señor Basagoitia sin graves motivos de parte de Bolivia.

Los deseos del general Pezet en su mayor parte han sido resueltos antes de haber visto sus solicitudes.

El Regimiento de Húsares rompió su marcha de Chincha el 7 con 318 plazas. Es el primer cuerpo de la República aunque su fuerza está hoy reducida a la mitad a consecuencia de la paz con Bolivia. Va pagado este cuerpo casi de todo el presupuesto de este mes.

Por ahora no se le puede dar licencia al general Pezet, y yo le digo que mejor será llevar su familia a Tacna.

Continúan las Gacetas en desenfreno, y lo siento menos por el efecto interior que hacen, que por el descrédito del país en el extranjero. Me llaman vicioso y jugador, y ladrón del Tesoro, cuando siempre perseguí y persigo a los jugadores y ladrones. San Román, este pieza inmoral y pérfido, junto con sus dignos colaboradores, son los autores de acusaciones tan inverosímiles como negras; veremos que resultado da el jurado de que actualmente nos ocupamos.

La razón que U. manda al coronel Freyre, la veré y la contestaré por el vapor del 14, sin embargo de encontrarla poco católica.

Me suscribo a la obra del señor Salazar en 100 ejemplares, que es lo más que puedo hacer; porque si creen otra cosa, sería tenerme por un hombre avariento amigo de la plata, que no tengo ni tendré jamás, pues lo que dejo de gastar en esta casa para decoro de la nación y mío, se lo llevan con algo más los necesitados que me han creído en el deber de dar más limosnas que todos los obispos juntos. Los 400 pesos, valor de 100 ejemplares a 4 pesos como U. me indica, los mandaré cuando pueda, o cuando me sean remitidos aquellos. De esta clase de contribución forzosa pagó yo en cada mes cuando menos la mitad del decantado sueldo de Presidente, que es el último que se satisface, pues hasta hoy no ha sido pagado el de agosto último. Si esto no agrada al señor Salazar, paciencia, pues a mí no me gusta ofrecer lo que no puedo cumplir.

Morán, Gil Espino, Solar, Prada, un tuno y despreciable Panuzet (?), y otros de esta ralea, conocidos por el señor Paz Soldán, son los corresponsales y amigos de San Román, Elías, Torrico y demás salteadores políticos, con quienes preciso ander con cuidado, como yo lo tengo aquí, con el cojo Arrieta, Bustamante, etc., etc., para sentarles la mano en caso que reincidan o intenten algo grave.

Sin más que decir a U. por ahora, concluyo ésta, repitiéndome de U. afmo, amigo y servidor.

Castilla.

Carta dirigida por Castilla a San Martín sobre la asignación que le hace el Tesoro Público, como deuda nacional.

Señor General Don José de San Martín

Lima, Noviembre 13 de 1848.

Muy querido General y distinguido amigo:

Verdadera satisfacción he recibido con la lectura de la carta del 11 de setiembre con que ha querido U. favorecerme.

Muy franca, leal y digna del desprendimiento de U. encuentro la relación que me hace de su vida pública y muy particularmente en lo refente a los importantes servicios que prestó a la Independencia Americana, de que antes tenía el gusto de estar al corriente. Los que acometen una empresa, por lo general cosechan solamente las privaciones y riesgos que hay que correr para darle cima; pero U. ha sido feliz, porque mirando con ojos filosóficos los sucesos que se han desarrollado en América desde que dejó las playas del Perú, goza ahora de la satisfacción que da una conciencia tranquila y un procedimiento noble y desprendido, por el que tiene la gratitud de la mayoría de los Estados Sudamericanos.

Con gusto vería la elección que hiciera U. del Perú para pasar en él, de un modo tranquilo y en medio de verdaderos amigos, el último tercio de su vida, si se resolviese a a dejar la Europa, teatro de escándalos y desórdenes.

Todas las liquidaciones de las oficinas de Hacienda hechas de la asignación que tiene U. señalada en el Tesoro Peruano, han sido mandadas reconocer en el acto como deuda nacional y si alguna hubiese pendiente, dispondré se haga lo mismo, para cumplir los deseos que sobre esto me manifiesta.

Desde que manda el País, ha recibido el apoderado de U. cada mes, de mano del habilitado de la Inspeccin General, su haber que no dudo habrá remitido a U.

A fin de evitar a U. la especie de mortificación que le ha causado no poderme escribir de su puño, me valgo ahora de otra mano, y le ruego que no deje de dirigirme sus cartas con frecuencia, porque esto lo mirará como un servicio distinguido su muy decidido amigo y servidor.

Ramón Castilla.

Carta de Castilla a San Martín, haciéndole saber el envío de una letra por trescientas libras inglesas

Casa de Gobierno en Lima, a 15 de diciembre de 1848.

Señor General D. José de San Martín

Querido amigo:

Noticias llegadas de París traen la ingrata nueva de haber tenido U. y su digna familia que abandonar esa Capital con motivo de los graves acontecimientos desarrollados en esa gran ciudad, tierra de la libertad, debido a la revolución para el derocamiento del imperio.

Boulongne-surmer y las orillas del canal de la Mancha, se sentirán orgullosos de asilar al más grande genio de la América del Sur, libertador y protector del Perú.

Cuando el Dios de los hombres quizo una vez más probar vuestra grandeza de alma y batallador carácter al transformaros de libertador de pueblos ingratos en tutor de los hijos de su amigo, el Marqués de las Marismas ¡Porra! ¡Porra!, levanté mi indignada protesta ante el gobierno de mi patria, por la ingratitud y olvido de los pueblos de América para con el gran libertador y abanderado de la independencia de este Continente y en especial el del Perú.

Al enterarme ahora que su violento viaje a Boulogne ha afectado seriamente a su delicada salud, a pesar de los esmerados cuidados prodigados por vuestros hijos Merceditas y Bal[illegible] que requiere especial atención médica que obliga a gastos extraordinrios, me ha causado tal preocupación, que he dicidido disponer que el Representante diplomático del Perú en esa, entregue, a U. personalmente esta carta y ruegue a U., señor General, en mi nombre, quiera honrarme al aceptar la letra de cambio a la vista, por trescientas Libras inglesas sobre Londres, que me permito enviarle para cooperar de esa manera al restablecimiento de su salud.

Comprenda, señor General, que su vida le pertenece a todo un continente y así podrá interpretar mi vehemente preocupación por U.

Lo abraza su amigo.

Ramón Castilla.

Señor D. D. José Gregorio Paz Soldán.

Callao, enero 24 1849.

Mi estimado amigo:

Sintiendo como el que más las diferencias que por medio de publicaciones periódicas han tenido efecto entre U. y el señor Pardo, y, no siendo aún tarde para cortarlas a fin de evitar sus funestos resultados, intereso la amistad que U. me dispensa, hacia el laudable objeto de suspenderlas en la extensión de la palabra, a lo menos mientras tengo el gusto de ver a U. en esa capital o en este puerto. Con esta misma fecha y en términos idénticos escribo al señor Pardo, de quien —como de V.— por ser de ambos amigo sincero, espero buena acogida y alentando a mi insinuación, porque entiendo que los hombres públicos de carrera y de capacidad, que a V. sobra, deben sacrificar mucho por el decoro y el servicio del Estado, no menos que por el suyo propio.

Soy de V. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Callao, enero 26 de 1849.

Sr. D. D. José G. Paz Soldán

Mi querido amigo:

No soy severo con viviente alguno, mucho menos con los amigos. Cuando se puede evitar un mal o hacer un bien sin infringir las leyes y sin hacer un bien sin infringir las leyes y sin hacer excepciones odiosas que abren la puerta a exajeradas pretensiones y dan pá-

bulo a los maldicientes para atacar al Gobierno acusándolo de infractor del Prest-supuesto empleando otros medios que están a nuestro arbitrio, es preciso apelar a ellos y es lo que yo he querido, viniendo U. al Callao o pasando yo a Lima. Mas claro se trata de aumento de haber al Director. Se hace esto sin infringir la ley del Presupuesto. El modo como se haga yo lo indicaré.

Antes de recibir su apreciable del 24 que ayer me fue entregada, había acordado con el Sr. Río que el Contador Sr. Román fuese nombrado jefe de la 1ª Sección. Este empleado tiene en su casa 1900 p. Si se le ocupa 3,000. En este caso la diferencia sería de 600 p. al año, porque el jefe de la 1ª Sección tiene 2,000. El que U. propone tiene 2,000 y en su promoción ganaría 400.

Sensible es que Morales, joven a quien aprecio, no obtenga esta ventaja porque ha sido nombrado antes de la propuesta Román, y aconséjalo la economía.

He visto el informe de U. sobre contratistas de guano. Está bueno y conformado el Gobierno con él, ha expedido un decreto de negativa a la injusta pretensión de aquellos. Yo nunca les quise conceder la amortización de intereses a la vez que capitales. Unicamente les ofrecí la de estos últimos. Por equidad, y lo que es más, libertar al Gobierno de competencia, se les admitió por iguales partes capitales e intereses. No se conformaron con esta equitativa resolución: entonces el Gobierno puede sujetarlos a sólo la amortización de capitales.

Tendré presente al Comandante La Rosa para cuando haya en qué emplearlo.

Mis ofrecimientos son positivos, no son de pro-fórmula.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Carta dirigida por Castilla a San Martín, poniéndole al corriente la pacificación interna, y solicitando la devolución del estandarte de Pizarro y del expediente de Santa Rosa de Lima.

Exmo. señor General D. José de San Martín.

Lima, Mayo 26 de 1849.

Mi respetable General y amigo:

Sin embargo, del limitado tiempo que me dejan las tareas públicas, para llenar en parte las confidenciales, especialmente las que respectan a U., me es satisfactorio colocarlo en el lugar más preferente. Tengo el honor de anticipar esta carta que caminará por el paquete del 19 de junio próximo, con la cual voy a contestar su apreciable de 15 de febrero último, por haber únicamente acusado su recibo el 19 del mes que expira.

Muy sensible me es saber por su estimada citada carta que, a consecuencia de la inestabilidad de la paz en Francia y de la confirmación de su enfermedad a la vista, nos priva U. de la satisfacción de verle entre nosotros durante sus días. Quizá restableciéndose la primera y mejorando la segunda en este último tercio de mi período constitucional, se resigna U. a vivir en un país que, aunque pequeño por su reducida población, es sincero amador de U. por los servicios que le debe como a su caudillo en la lucha de la Independencia.

Antes de haber castigado al general Iguaín por el crimen de conspiración que cometió en julio del anterior, el 21 de febrero último fué sofocada, sin una gota de sangre, una segunda conspiración capitaneada por los generales San Román y Torrico, y de acuerdo con Ballivián y Flores, que no pueden conformarse con la pérdida de sus presidencias ni con la continua-

ción de la paz de que tienen positiva necesidad estos pueblos. Felizmente descubierto el plan, en cuyo desarrollo el Perú habría perdido su nacionalidad, nos proponemos destruirlo, si no para siempre, a lo menos por mucho tiempo.

Con tal motivo fué que convoqué un Congreso extraordinario que del 11 al 12 de junio próximo quedará instalado. Espero fundadamente que este Cuerpo, no obstante, como U. sabe, que el mayor número de los de su clase son propensos a los desórdenes, ayudará al Gobierno a la conservación de la paz pública, bien precioso que por mi parte me propongo mantener a todo trance, apoyado en los buenos peruanos que conocen demasiado la magnitud de la tempestad que acaban de conjurar.

Principalmente los marinos franceses, obstáculo de la cesación de la guerra en el Río de la Plata y de su prosperidad, que no puede haber sin paz. han cuasi intervenido con su conducta parcial en favor de los enemigos del Perú y Bolivia, trayendo a bordo de sus buques al General Ballivián. Los ingleses han observado una conducta diversa, y perfectamente natural.

Aún cuando estos pueblos, infantes en la carrera de las naciones, marchan de obstáculo en obstáculo hacia el objeto que se han propuesto alcanzar, nos prometemos que, fijando su atención en el tiempo perdido obren en el sentido que más convenga a sus intereses en toda la extensión de la palabra. Yo, por mi parte, he jurado continuar exclusivamente dedicado en todo el tiempo que me resta de mando constitucional, a la consecución de aquel objeto.

En mi carta del 13 me tomé la libertad de llamar la atención de. U sobre otro diverso e importante objeto: hablo del estandarte de Pizaro y del expediente de Santa Rosa de Lima, que cuando U. se retiró del Perú llevó consigo, como recompensa más distinguida a los servicios que U. había prestado a esta República.

Suponiendo, como debo suponer, que U. quiso poseer aquellos trofeos por un tiempo determinado, o a lo más durante sus días, que celebraría fuesen perdurables, y tomándome la confianza de ser intérprete de su voluntad, que siempre juzgué honrosa y amigable al Perú, creo que U. recibirá con agrado mi indicación, y se servirá decirme su opinión y última disposición respecto al estandarte de Pizarro y expediente de Santa Rosa, que creo deben volver a esta República, si no antes, inmediatamente después de los días de U.

Rogando a U. dispense la franqueza que he usado al hablarle de un asunto que para otros era concluído por el silencio que han guardado acerca de él, me repito de U. afectísimo amigo y obsecuente servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Astete en la que le dá órdenes a raíz de unos sucesos ocurridos en el Cuzco.

Señor Don Pedro Astete.

Lima, Junio 12 de 1849.

Mi querido amigo:

Contesto su apreciable del 27 de Mayo anterior diciendo: que me es muy extraño que habiendo allí autoridades, se hayan cometido los excesos que U. me indica por el Mayor del batallón del Cuzco. En el acto que he sabido este escándalo he dispuesto que a ese indigno jefe lo juzguen con todo el rigor de las leyes, y me den cuenta para botarle del empleo cuando menos.

También he mandado que destaque el Prefecto una compañía del batallón sobre Paucartambo, diligencia que ha debido practicarse por haber estado en las atribuciones de dicha autoridad, sin necesidad de que el Gobierno desde aquí cuide de la seguridad de las propiedades, obligación de los Prefectos y dd la fuerza pública.

Espero que U. influya en el cumplimiento de mis órdenes, y que me avise haberse satisfecho.

La policía también está mal, y ya digo al Prefecto es un escándalo que a la vista se cometan excesos.

Hoy ha llegado atrasado el correo de esa ruta y hoy mismo sin embargo regresa; porque el gobierno quiere ser el primero en cumplir sus órdenes.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sin Hacienda no hay vida. Espero que U. me ayude en este importante ramo.

Dirigida a Pedro Cisneros, en la que le aclara por qué no ha sido nombrado Consejero de Estado.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Junio 18 de 1849.

Mi querido general y amigo:

En mis dos cartas 19 de julio de 13 de agosto de 1847 que U. se sirve adjuntarme a su estimada del 15 que he recibido hoy, está duplicada la contestación que dí a U. en una de las noches anteriores, de que yo no contraje compromiso alguno ni invité a U. para trabajar porque U. obtuviera un asiento en el Consejo de Estado por más acreedor que lo reputase a él, Por consiguiente, estoy libre de la obligación que U. me impone a que jamás he faltado cuando contraigo alguna, mucho menos con U. que observo no quiere conocer las pruebas de consideración y perfecta amistad que le ha dado y puedo continuar dándole.

Respecto de su pretensión ahora para ser consejero como en el año 47, he dicho a U. verbalmente y lo repito bajo mi firma que U. ha ocurrido tarde a la manera que ocurrió en aquella época, y que así como en ella no tuve compromiso alguno por prestar mis buenos oficios en favor de U. al presente estoy seriamente impedido de tal libertad por estar empeñada mi palabra. Esta desagradable aclaración a que U. me precisa por segunda vez, no obsta para que U. procure llenar su objeto con la dignidad que exigen los negocios de Estado; pero de ningún modo para exigir de mí la retractación de un compromiso sagrado, de trabajar por los generales Echenique y Raygada, no menos acreedores que los que más, a ser Consejeros de Estado.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros aclarándole ciertos puntos sobre la pretensión de éste a ser Consejero de Estado.

Señor General Don Pedro Cisneros

Lima, Junio 20 de 1849.

Mi querido general y amigo:

Sin embargo de que por mis asiduas y multiplicadas tareas oficiales, que U. no desconoce, estaría exento de continuar escribiendo sobre un negocio que en mi opinión había terminado, no siendo está la de U., contestaré su estimada de ayer que recibí estando en despacho, a fin de persuadirle que no obstante que su anterior del 15 fué satisfecha debidamente con la mía del 18, volveré a tomarla en consideración por complacerle.

La primera del 19 está reducida a manifestarme lo que por la premura del tiempo no pudo ser U. consejero en 1847: segundo que por conducto de su hermano el señor don Pedro Antonio conocí la intención de U. pretender obtener un asiento en el Concejo; y tercero: que no siendo yo neutral en la próxima renovación de esta corporación, quizá los esfuerzos de U. para pertenecer a ella serían estériles.

Mi contestación a los tres indicados puntos la verá U. por duplicado en la conversación que hubo conmigo en una de las pasadas noches, y la volverá a ver en mis dos cartas del año 47 citado, y en mi última 18 del corriente a saber: que no había yo contraido compromiso obligatorio, para que U. fuese electo consejero en el enunciado año 47, para lo que también habría tiempo aunque lo hubiera habido, que no lo hubo, por haber U. ocurrido tarde: que yo no he negado de palabra o por escrito que su hermano me hiciese conocer la intención de U. de pertenecer al Concejo de aquel año, pues recordará U. le dije en la noche citada que aquel me tocó algo sobre el particular en términos generales; pero que en nuestra correspondencia nada se encontraría relativo al particular, excepto en mis dos cartas de julio y agosto en que refiriéndome al señor Pedro Antonio quedó concluido ese negocio con lo que dije por medio de ellas y el silencio de él y de U. hasta el día; y que la neutralidad de mi parte que U. me ha pedido de palabra y en su estimada del 15 importaría una retractación del compromiso que, no sólo con el general Raygada sino también con el general Echenique había contraído. Esto mismo he dicho a U. en mi comunicación del 18, consonante en todas sus partes con nuestra conversación privada en la noche susodicha.

No obstante que yo no he dado hasta hoy para que circule una lista de candidatos para el Consejo, declaración que hice a U. en la vez primer que me habló sobre su pretensión de ser consejero, no habría considerado en ella a mi pesar, porque desconocía su ulterior voluntad para pertenecer a aquella corporación, y porque esa voluntad pudo U. manifestármela directamente o siquiera por segunda vez por el órgano de su hermano del que se sirvió una sola. Estos embarazos que U. mismo se ha creado y no la distancia que U. ha estado de esta capital, han impedido que yo no le hubiese tenido presente, que como he dicho a U. más de una ocasión, no es el destino más adecuadd para todos los generales, que no pueden caber en dos vacantes, que sólo ofrece el Consejo, cuando los pretendientes no bajan de un número triple, y cuando no faltan otras colocaciones, igualmente honrosas y quizá más proporcionadas por muchos de aquellos.

Los generales Echenique y Raygada no se han conducido con menos decisión y patriotismo que U. en favor del orden público desde que yo estoy mandado. Por consiguiente son tan acreedores como U. a mi consideración y amistad, sin que por esta manifestación tenga U.

derecho a quejarse, pues jamás ha sido U. pospuesto por ellos, u otros estando acordado una medida o comprometida mi palabra en obsequio de U. al contrario, hace tiempo que U. figura como los que más en posiciones muy brillantes en que sido colocado, y que U. ha calificado de insignificantes, o una especie de destierro u oscuridad a que lo destinara estudiosamente.

Nadie recibiría más perjuicio que U. si figurara en las listas de la oposición como candidato al Consejo, porque esta oposición no es al Gobierno sino a la Patria.

Por lo demás, U. es libre para pretender del modo que mejor le parezca, especialmente cuando como senador, es inmune hasta donde la Constitución lo permite.

No tengo derecho, costumbre ni objeto para seguir los pasos de U. en política, ni tiempo sobrado para distraer el poco que rara vez me queda y empleo en el cumplimiento de mis obligaciones.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros, sobre un movimiento ocurrido en Arequipa. Le comunica que si no regresa pronto a Lima encargará el Ministerio de guerra a otra persona.

Señor General D. Pedro Cisneros.

Lima, Noviembre 14 de 1849.

Mi apreciado general:

Por las comunicaciones que he recibido de esa ciudad y por la estimable carta de U. de 5 del corriente, me he impuesto del alboroto que hubo en dicha ciudad, en la noche del 27 de octubre próximo pasado.

La opinión que sobre este suceso manifestó U. al señor Goyeneche es la misma que yo también me he formado. La tendencia de los que intervinieron en ese desorden no es otra, que dar importancia a su caudillo, hacer creer a la distancia que goza de un prestigio y uniformar la opinión en su favor para las elecciones. El Sr. Goyeneche, como hombre nuevo en la política, se asusta, se llena de temor y quiere fuerzas. Pero ya le he escrito, para que no tenga cuidado y haciéndole ver que Arequipa está más tranquila sin tropa, y con ella, tal vez, el suceso del 27 nos habría dado más que hacer.

Aquí no falta quien esté pronto a dar el dinero que se necesita para el empréstito que se va a levantar. La casa de Alsop está llana ha hacerlo, y lo haré si el Sr. Goyeneche anda con evasivas.

En cuanto a la colocación del Dr. La Rosa ya hemos hablado antes. Estoy primeramente resuelto, a no extender estos nombramientos hasta después que la legislatura concluya sus sesiones.

Es necesario que venza U. todas las dificultades que me dice se le presentan para su pronto regreso. Si U. no está aquí dentro del término señalado y convenido, me veré en la precisión de encargar el Ministerio de Guerra a cualquiera otro general, pues su despacho cada día sufre más atraso. No hay en él como U. sabe oficial mayor y el Sr. Mar no puede dar abasto para ponerlo al corriente. Es pues indispensable esté U. aquí, cuando más tarde a fines de este mes.

Entretanto me despido de U. suscribiéndome su affmo. amigo y S. S.

Castilla.

Callao, Mzo. 30 de 1850.

Sr. D. D. José Gregorio Paz Soldán.

Fuertemente costipado y con un insoportable dolor de cabeza, además ocupado más que nunca con motivo de la despedida de los amigos del Congreso que cerró sus sesiones el 26, apenas si tengo tiempo para decir a U. pocas palabras al tener la satisfacción de responder a su apreciable del 18.

Enterado perfectamente de su contenido, lo que conviene hacer por ahora es lo siguiente:

Que el Sr. Goyeneche, a cuyo efecto le escribo, y que entretanto va la orden por próximo vapor, U. no se mueva de esa, para encargarse de la prefectura y conciliar entretanto a conservar ilesa la tranquilidad pública.

El Dr. Castillo va nombrado de Vice-Rector del Colegio de la Independencia no obstante haber habido en la terna el tercer lugar.

Me he visto precisado a nombrar tesorero de policía a un hijo del finado doctor Vargas; por consiguiente no he podido actuar de modo que esta plaza la tome Ugarteche, que U. me recomienda.

Alvarado el Capitán que ha estado conmigo declararía sobre en que consiste su mal comportamiento.

Sobre Carabaya, que es importante, me ocupo en dictar órdenes que produzcan el resultado de la riqueza de aquella provincia y legalmente se distribuye entre los peruanos que quieran explotarla.

Observa como U. falta de atención y de cibilidad en la contestación que me dió el 20 el Dr. Herrera. No tomé la palabra después de leído mi discurso porque quise evitar un escándalo y la vergüenza de la crítica del extranjero. (1).

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

(Contestado el 18, anota J. G. P. S. al margen esta carte.)

---

(1) Alude al discurso inconveniente del Canónigo Bartolomé Herrera en el Congreso.

Callao, Abril 14 de 1850.

Sr. D. D. José Gregorio Paz Soldán.

Mi apreciable amigo:

Celebro mucho que haya agradado a U. mi discurso a las cámaras al cerrar sus sesiones el 26 del pdo. y aunque yo no soy hombre de letras, en ese discurso, sabe U. que me conoce, están demasiado concentradas la mayor parte de mis opiniones políticas. Celebro también que U. haya conocido el verdadero sentido de la contestación que dió a aquel el Dr. Herrera: y aunque es cierto que esta daña más o exclusivamente a su autor, no por esto dejó de ser desatenta y ofensiva a la Nación, al Congreso y al Gobierno, que no están en el caso de recibir lecciones económico-gubernativas a la manera de los colegiales de San Carlos.

No he tenido renuncia alguna del Sr. Goyeneche; lo que ha venido es una queja privada de que U. ha dicho que yo le he ofrecido esa prefectura; y U. se acuerda de esa carta del Sr. Goyeneche en que le manifesté en mi escritorio días antes de marchar U. a esa ciudad? Pues bien, la mayor parte de lo que conversamos con presencia de dicha comunicación se ha

hecho pública y me la ha trasmitido el enunciado Sr. Goyeneche. Muy perjudicial a la sana política que observo es la revelación de ciertos secretos de gabinete. Por desgracia del Perú es un mal este que trae su origen desde muy atrás, si es que no existe radicado en el carácter de sus habitantes.

Por tales motivos suspendo por ahora toda innovación respecto de Arequipa, a lo menos hasta que el Sr. Goyeneche me diga lo que mas le conviene y U. me ofrezca terminantemente la seguridad de reemplazarlo. Gandarillas no es a propósito para gobernar un pueblo, menos un pueblo como el de Arequipa.

Siento las molestias que U. tiene con D. Andrés (1). Desearía acabasen por una transacción. Saludo a la señora. Deseo juicio a Arequipa, y más entusiasmo por sacar oro de Carabaya que por fomentar revueltas que a mas de destronarla la atrasaría y dañaría indeciblemente.

Castilla.

---

(1) Andrés Martínez, hermano político de Paz Soldán.
("Contestada en de mayo", anota al margen de esta carta J. G. P. S.).

Lima, Abril 30 de 1850.

Mi Qdo. amigo:

Media hora después de la señalada para que el vapor zarpe del Callao apenas tengo tiempo para acusar el recibo de su apreciable del 19 y para decirle, entretanto la contesto por el próximo del 14 del entrante, que el Sr. Goyeneche ha esado en un negocio de empréstito por 100,000 p. con el plazo de un año, sin más interés que el 18% en créditos, con el plazo de un año, cantidad que conducirá el "Rímac" en los primeros días del entrante mayo. Espero pues que U. haciendo abstracción de todo hará que el Comisario que entre en el vapor que conduce esta, la reciba y conduzca Islay con todas las seguridades del caso, quedando a mi cargo la escolta que mandaré a tiempo hasta Arequipa.

384,000 p. he negociado aquí, y depende del Gobierno aprobar la propuesta al 9% anual sin otro interés, para que esta y la anterior suma se ——— en la república y quedar a corriente con algunos preferenciales acreedores hasta el día de hoy.

Soy de U. atto. amigo y servidor.

Castilla.

Saludo a la señora y al Dr. Martínez.

Lima, Mayo 14 de 1850.

Sr. D. D. José Ggo. Paz Soldán.

Mi estimado amigo:

No he tenido tpo. más que pa. acusar recibo de su apreciable del 9. Contraeré estas 4 líneas a avisar a U. que los 384,000 p., se han tomado con plazo de ocho meses a la casa de Gibbs al 1/2% mensual, y que este es negocio que hemos echo con el Sr. Goyeneche. Que he prevenido al Comandante del "Rímac" dé a U. mi camarote cuando baje al Callao en este buque.

Por acá no hay novedad.

De U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

DR. DN. JOSE GREGORIO PAZ-SOLDAN

Lima, agosto 14 de 1850.

Sr. D. D. José G. Paz Soldán

Mi estimado amigo:

Si U. no tiene valimiento cerca del gobierno como lo indica U. en su apreciable del 10, la culpa no será de este sino de U. que no cesa de hacer la guerra a todo lo que pertenece al gobierno.

En cuanto al empeño de U. en favor de García Calderón puedo asegurarle que antes de recibir su carta había aprobado los términos de la propuesta que me ha traído su ahijado.

Con este motivo diré a U. que desde que U. dejó el ministerio hasta mucho después siempre que ha ocurrido a mi y no habido inconveniente se le ha complacido: fuera de este caso U. que me conoce, sabe muy bien que yo soy muy poco a propósito para servir de testa de ninguna autoridad del mundo, mucho menos de un individuo.

Mucho mejor sería, mi doctor, que en lugar de perder U. su tiempo en aborrecer al Dr. Melgar, que es hombre de bien, no demorase U. el despacho del reglamento de Comº que le ha sido pasado en comisión, demorando un importante documento necesario para el arreglo de la economía del Estado y del Comº.

Las súplicas de U. siempre han valido en mi consideración, menos cuando no han venido acompañadas de la justicia, pues en este caso estoy como estaré con ella constantemente.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Lima, agosto 18 de 1850.

Sr. Consejero Dr. D. José G. Paz Soldán

Mi estimado amigo:

Contra mis costumbres de entrar en discusiones que no digan íntima relación con el servicio público me veo obligado a aceptar la que se me provoca por medio de su apreciable carta del 14, que no contesté en el día en que la recibí, que fué el 15, porque U. sabe el poco tiempo que sobra al que se halla en mi posición. Si su primera carta del 10 que tuvo por principal objeto empeñarse por García Calderón propuesto en 2º lugar para una judicatura interina de Arequipa no hubiera comprendido quejas injustas contra el Gobierno y ataques contra los demás individuos propuestos, yo habría reducido mi contestación —como U. pudo reducir en su carta— al solo fin de la propuesta; mas no habiendo sucedido así necesario era entrar en explicaciones que ahora serán mas extensas, tal era el contenido de su segunda.

Para convenir en que mayor o menor ha sido el número de asuntos malos o buenos, justos o injustos por consiguientes, que el Gobierno se ha visto precisado a despachar de acuerdo o con dictamen del Consejo sería indispensable que yo tuviera tiempo sobrado para registrar y tener a la vista —cosa no muy fácil en el momento— todos los antecedentes que obran en el ministerio de que U. es Consejero; pero no teniendo mi actual comunicación confidencial con U. carácter oficial la apoyaré en los hechos mas notables y posiciones que se me vayan viniendo a la memoria.

Conociendo el Gobierno evidentemente que en varias aduanas de la República estaban robando por los comerciantes de mala fe de acuerdo con los empleados de igual clase grandes cantidades, que aunque no hicieran falta como hacen a las grandes necesidades del servicio público, no debió como no debe ni puede ser indiferente a la perpetración de un delito

de los mas perjudiciales a la sociedad, ocurrió al Consejo pidiendo su acuerdo para que reformando en lo absoluto el art. del reglamento relativo a plazos para el pago de los derechos al contado se disminuyen el mal en lo futuro. Sin embargo pues, que U. a debido conocer la importancia de la medida que pedía el gobierno, U. se ha opuesto a su ejecución: un comerciante de mala fe y un empleado criminal no habría obrado en favor de su mala causa y de la continuación de la estafa de otro modo.

Expide el Gobierno una providencia para que el Reglamento de Comercio se cumpla a la letra después de haber expedido otra que no tenían estrictamente carácter, que solo a la viva voz podían explicarse satisfactoriamente; y el Sr. Consejero Paz Soldán sale al frente y se acusa al Gobierno de infractor de Reglamento de Comercio.

Remite el Gobierno al Consejo el nuevo Reglamento de Comercio reformado en cuanto se lo ha permitido su capacidad, su patriotismo y su experiencia, y U. emite un informe tan injusto, ofensivo y degradante al Gobierno de la República como perjudicial a sus intereses.

U. sabe bien que para discutir hasta sancionar o desaprobar un proyecto de ley no hay necesidad de prodigar insultos de diversos modos, así como para obtener justicia por medio de un recurso tampoco hay necesidad de usar de las reprobadas frases; por consiguiente aprobar o desaprobar el proyecto previa discusión era todo el objeto que debió proponerse la Comisión.

Pasaré ahora, aunque rápidamente, una ojeada a las quejas personales que U. dice tener de mi.

Inmediatamente después que U. dejó el ministerio pidió por medio del Sr. Morales la gracia de que lo firmase algunos despachos y mi respuesta fué firmarlos, pues que Morales los presentó hechos y por encargo especial de U.

Un sobrino de U. ha dado motivo con su larga ausencia a que se le separe de su destino y por ser sobrino de U. ha sido tolerado hasta hoy permitiéndole el goce de su sueldo y la conservación de su empleo.

Si insinuó U. para obtener una buena colocación en el departamento de hacienda, y en el acto le fue concedida a U. la primera que tiene este después del Ministro, que no es otra cosa que una comisión.

Ha manifestado U. empeño por ser vocal de la Suprema y los consejeros amigos míos le dirán si yo he pedido que lo proponga.

Como he dicho a U. no es posible ser exacto sin hacer previamente a la vista la historia de la actual administración. Si esto pudiera suceder, que no sucede porque mi tiempo es muy estrecho, yo designaría a U. muchos hechos de importancia en la parte oficial o en la confidencial.

Tócame aquí contestar la parte de mi carta que U. califica de enfática.

Después de lo anteriormente dicho en el cuerpo de esta comunicación y de asegurar a U. como se lo dije en mi primera, que cuando recibí la suya del 10 ya había acordado el despacho de las propuestas, nada más natural en la imposibilidad de reformar el acuerdo que manifestarle era yo poco a propósito para cometer un hecho de debilidad y de injusticia. Esto mismo repito ahora para su debida inteligencia.

En cuanto a la enemistad de U. con el Dr. Melgar, yo no soy voto ni tengo que ver en ella. Creo si que el estado de la relación de U. con aquel trae malas consecuencias para el servicio.

No se a que llama U. nubarrón hablando del Reglamento de Comercio. El Rto. general es con poca diferencia igual al existente en lo antiguo, y aunque hemos aumentado con 8 o 10% en algunos artículos, se ha hecho en condición a que otros están muy ligeramente grabados. Además los derechos de muellajes, percance, fielatura, cargadores y recibidores, que

valen en toda la República como 20,000 p. y que el Gobierno no ha rebajado o extinguido le evitan al comercio la pérdida cuando menos de un mayor tiempo, y si se quiere un nuevo gravámen, era necesario reemplazar recargando en proporción los efectos que por cuenta de la hacienda pública se colocan donde el comerciante quiere, bajo la responsabilidad de la Nación.

La medida que restringe el comercio de menudeo a los extranjeros es indispensable a nuestra industria, es justa por tanto. Primero yo, después mi hijo, mi hermano, mi pariente y el penúltimo lugar para mi amigo, porque el último deben ocuparlo los demás. Dígame U. doctor: U. prefiere a un extraño estando de por medio un individuo de la familia; claro que no; entonces como exige U. en su informes y en sus artículos comunicados que el gobierno so pena de pasar por retrogado prefiera a los extranjeros estando de por medio los nacionales? En Francia se cobra un peso fuerte de derecho a una botella de aguardiente peruano. No hay gobierno pues por muy nulo que sea que no proteja a los ciudadanos del país que manda (1).

Deseo tanto dejar el puesto que cuento los días. Hoy me faltan oche meses cabales y lo dejaré con satisfacción, sin nubarrones que U. solo ve; porque he hecho en 5 años 4 meses mas que todos los Presidentes, que todos los liberales y que todos los Consejos juntos.

Por patriotismo, por deber y gratitud a la nación he obrado de este modo; ningún vil interés ni intereses de otro género me ha movido a obrar del modo que he obrado.

No me desagrada se me hable con franqueza, pero con verdad y con dignidad. Bajo estos apoyos concluyo esta, despidiéndome del afmo amigo y servidor (2).

Castilla.

(1) Los errores de Castilla en este punto son tan manifiestos, que no hace falta señalarlos.
(2) No se ha podido encontrar la respuesta de Paz Soldán a esta carta.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que recomienda para uno de los buques de guerra al cirujano Peña.

Señor General Don Pedro Cisneros

Callao, Marzo 2 de 1851.

Mi querido general y amigo:

Devuelvo a U. el expediente del nuevo cirujano Peña que Dios quiera sirva bien a la humanidad doliente. Insisto en que este joven sea destinado a uno de los buques de guerra.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Ignoro la causa porque no se ha hecho el vestuario de brin al Ejército, estando como está acordada la orden para comprar la tela. Tampoco conozco lo que ha motivado la demora en proveerle de frazadas. Hago a U. este recuerdo porque ayer he estado en Bellavista

y he visto desnudo al batallón Junín. Es preciso pues hacer el vestuario por medio de los jefes de los cuerpos en todo este mes a lo más tarde, pues sería chocante fuese distribuído en el invierno.

Dirigida a Don José Fabio Melgar sobre unos comentarios deshonrosos hechos al Gobierno.

Señor Dr. Don José Fabio Melgar.

Chorrillos, Abril 10 de 1851.

Mi estimado amigo:

Por la adjunta conocerá U. cuanto se dirá del Gobierno, cuando al dirigirse a mí el individuo que la escribe, algo dice que no nos es muy honroso. Para evitar la injusta queja de Winder y la de otros pretendientes, que siempre se dan la razón, espero que traerá al despacho en estado de revolución el expeniente a que se refiere en aquella.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Dirigida a su hermano José María en la que le participa que ha dejado el mando del Gobierno y le anuncia su viaje al Sur a fin de ver a su familia.

Señor Coronel Don José María de Castilla.

Chorrillos, Abril 26 de 1851.

Mi estimado hermano:

Fuertemente atacado por un dolor de muelas que ayer he arrancado para descansar, no extrañarás sea lacónico al contestar tu apreciable del 13.

El 20 dejé de mandar la República por disposición de la Ley fundamental, del Congreso y de mi voluntad, y me he fijado en esta Caleta para descansar de las pesadas tareas del gabinete. Luego que concluya aquí mis negocios pasaré al Sud con el mismo objeto y el de ver a mi familia.

Si parece alguna vez y se me entregan los tres barriles de vino que has tenido de obsequio haré entregar al General Echenique, actual Presidente de la República, el que tu le destinas, queda pues de este modo terminado este negocio.

Saludo a mis hermanas: deseo a ustedes tranquilidad, y me repito afmo. hermano.

Castilla.

Dirigida a Don Juan Varela en la que se justifica el no haberle expedido el título de Intendente de Policía.

Señor Don Juan Varela

Tacna.

Chorrillos, Junio 23 de 1851.

Mi apreciable señor:

Después de estar separado del Gobierno y establecido en este pueblo he recibido la de U. 31 de marzo último, cuando no podía expedir a U. el título en forma de Intendente de Policía de esa provincia, lo que a no haber mediado el inconveniente indicado, habría ejecutado con mucho gusto; pero comportándose U. bien como es de esperarse, el nuevo gobernante es regular haga a U. justicia.

Soy de U. afmo. servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Varela agradeciéndole sus buenos deseos y accediendo a mandarle su retrato.

Señor Don Juan Varela.

Tacna.

Lima, Agosto 26 de 1851.

Mi apreciable señor:

La estimada carta de U. del 15 es para mí tan honrosa o más que cualquiera dictado que se me diera para la representación nacional; porque la expresión de U. en obsequio de mi memoria tiene origen en la expontaneidad. Por consiguiente ofrezco a U. mandarle oportunamente un retrato que se sirve pedirme cuando lo haga sacar, el que caminaría por el vapor de hoy si hubiera alguno disponible.

Reiterando a U. mi agradecimiento, deseo a U. acierto en sus funciones públicas, saludo a su estimable familia y me ofrezco a U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Varela en la que le recomienda al Sargento Mayor Ballicma.

Señor Don Juan Varela.

Lima, Agosto 3 de 1852.

Mi estimado amigo:

Por lo que pudiera ocurrirle en Tacna a mi Ayudante el Sargento mayor Ballicma, portador de esta carta, recomiendo a este individuo con todo el interés que me permite la amistad que debo a U. y lo exige el objeto de su viaje de conveniencia pública y mía.

Esperando que U. me reiterará las pruebas de deferencia a mi persona, me repito de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le recomienda al Ing. Tiravante para la construcción de algún edificio público.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Agosto 20 de 1852.

Mi querido general y amigo:

El portador Tiravante dador de esta es uno de los artistas extranjeros más hábiles y honrados que yo he conocido en estos últimos tiempos. Con motivo de la dirección de los trabajos de que está encargada en esta su casa he tomado este conocimiento que lo favorece. Yo mismo lo he animado a que trabaje y presente al Gobierno un plano que mejore, si se adopta, el muy ordinario y hasta ridículo que por la plaza del mercado de la capital entiendo ha sido admitido y esta ejecutándose. Terrible será que no se examine y admita el plano de Tiravante y que a este hábil y honrado artista no se le de la dirección y construcción de un edificio público, que sino se hace tan digno como lo merece la capital del Perú, poco tendrán que agradecer y mucho que despreciar las generaciones venideras.

Acepte U. mis consideraciones y mi recomendación que tiene por único objeto probarle mi buena amistad y mis deseos por la prosperidad del país.

Soy de U. s/mo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le solicita el envio de operarios para las minas de oro que está explotando.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Huacho, Octubre 26 de 1852.

Mi querido general y amigo:

Por falta de tiempo no ví a U. en los momentos de mi partida de esa capital, vacío que ahora lleno por medio de la presente.

Cancelé todos mis cargos menos el de U. por la causa expresada. Cuando regrese entregaré a U. las 50 onzas que le debo.

Durante mi ausencia el trabajo de las minas ha sido flojo por falta de operarios, de ayer a hoy he puesto trabajo en dos y son tres las que se elaboran; porque era una únicamente la que se trabajaba durante mi ausencia. Nada importante hay que participar a U. de nuestras minas por ahora. Veremos si llegando a la profundidad que dirigimos el rumbo encontramos bastante oro.

Las minas de la Sociedad Abeleyna y Cía. siguen bien.

Por medio de Duarte he pedido operarios a Tarapacá. Contribuya U. por su parte escribiendo a Manuel Baltazar; porque la falta de aquéllos es grande, pues los del Cerro a donde he pedido algunos, no vendrán en la estación de tercianas en la Costa.

Me vuelve ha hablar el Gobernador de Chancay por su panteón y su cárcel, cuyo expediente no ha despachado el Sub-Prefecto a quien exhortaré y U. también para que lo despache.

Hago a U. una especial recomendación en favor de mi respetable amiguita la Sra. Doña Grimanesa Zavala, para que cuide U. de que los apoderados de Osma, no la molesten e inquie-

ión en la posesión del agua que le quieren quitar para la casa nueva que fabrica aquel caballero. Este encargo debí hacer a U. personalmente, pero ya sabe U. el motivo que me lo impidió.

Saludo a la Sra. Eugenia y a Trinidacita, y me repito de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Pedro Cisneros en la que le solicita una carta de Don Mariano Basilio.

Señor General Don Pedro Cisneros.

Lima, Marzo 1 de 1853.

Mi querido general y amigo:

Espero se sirva U. mandarme en contestación la carta de Don Mariano Basilio que ayer remití a U., a fin de responderla por el vapor de hoy.

Es de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sor. D. D. Manuel Ortíz de Zevallos

Lima, Enero 23 1856.

Mi qdo. amigo:

Sin perjuicio de q. pa. pagar la contribución q. cobra el Síndico de la O. es menester tener a la vista la Escritura de la fundación y también la de la venta de la casa, debo anticipar q. en la liquidación q. U. me dejó aparece una diferencia en mi contra de 9 ps. 5 rs; pr. q. deducido el liqo. de contribución predial, q. yo pago, lo q. habría q. dar a la O. sería 933 pl. rl, y de ningún modo 942 p. 6 rs. q. reclama el Síndico. Le devuelvo pues la expresada liquidación pr. la razón expresada pa. q. la corrija el Síndico, y ocurra con ella por su dinero previa la presentación de la carta de pago, lo q. tendrá efecto tan pronto como rectifiquemos las demás diligencias q. me obliguen a pagar los 9 semestres de contribución q. se reclaman.

Soy de U. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

(En el reverso de esta carta aparece la anotación siguiente de puño y letra de Castilla):

El 30 de
Junio en
la noche
entregue
al Dr. Oviedo
los títulos de
la casa de
la Avda;
los de la casita de la Higuera, y el
Expete. de la
Huerta de
San Jacinto
1859.

El Presidente Castilla rectifica, mortificado, los cargos equivocados que le hace respecto a la indemnización del Estado.

Lima, Febrero 17 de 1856.

Sor. Dr. Jorge A. Pinto.

Mi apreciado amigo:

Por carecer absolutamente del tiempo necesario aun para procurarme del descanso necesario a fin de conservar mi existencia, he elegido este día domingo del cual disponen libremente hasta los gañanes de los campos, para contestar en pocas líneas su apreciable de 30 de Enero anterior.

Quejoso de que yo he desdeñado en darle explicaciones acerca de un decreto expedido en una solicitud de U. al Gobierno sobre pago de cantidad de pesos por daños y perjuicios o gasto en la guerra; debo decir a U. en respuesta, que la queja me corresponde a mí, por

que U. me ha creído equivocadamente obligada a darle explicaciones que no me había pedido ni yo el deber de darle expresamente.

Debo estar quejoso y lo estoy igualmente, por que U. cree que mi opinión como gobernante ha debido subordinarse a lo que U. se cobró de los señores Elías y Melgar con anticipación a la compra de los expedientes y elevación de su recurso al Gobierno pidiendo el pago de las cantidades que en ellos constan. En esta pretención me ha inferido U. una grave ofensa, por que ni siquiera la condición de haber emitido mi opinión en la materia, como los Ministros, faltando a mi costumbre de anticipar mis ideas en materias gubernativas. Me condena U. por no haberme subordinado ciegamente a la de aquellos. Parece que U. no se ha fijado en esta parte de su carta, y aún que U. tiene derecho a quejarse de mi por que no subordiné mi juicio administrativo a los acuerdos privados que U. tuvo especialmente con el señor Elías. Este concepto de U. es el más absurdo e insultante. Dice U. que no entrará en discutir si los expedientes son buenos o malos, pero que consultando a un alto funcionario a más de los Ministros Elías y Melgar, le dijo él, que ellos eran mejores que muchos de ellos, y que el Gobierno ha pagado por valor de medio millón de pesos. Es cierto que el Gobierno ha satisfecho a la mayor parte de sus acreedores al más de seis millones de pesos; pero esto se ha hecho cuando estaba facultado para ello y teniendo evidencia de la legitimidad de los cargos.

Hombre ocupado hasta el extremo de faltarle el tiempo para tomar un vaso de agua ni preciso alimento, es hoy interpelado por U. por que oficiosamente y sin indicación de ningún género no emitió su opinión, como lo emitieron los señores Elías y Melgar y el otro alto funcionario invitado por U.

Me advierte U. también que desea conocer mi modo de pensar acerca de otro expediente que pasa por Hacienda de la pertenencia de un señor Tola de quien es U. apoderado sin duda. En contestación a esta parte de su carta como a las demás debo decirle, que jamás he cometido la debilidad de anticipar mi parecer en materia de gobierno, pues mi costumbre es, conocer el derecho que tienen uno o más acreedores en los momentos del acuerdo en forma, y resolviendo en justicia.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Eugenio Castilla en la que muestra su complacencia por la llegada del armamento encargada por el gobierno al Comandante Abril.

Señor Don Eugenio Castilla
Mejillones

Callao, 13 de Enero 1857.

Mi estimado Eugenio:

Tengo el gusto de contestar tu apreciable fecha 5 del corriente en que me participas la llegada a esa Caleta de los cajones de armamento encargados por el Gobierno al Comandante Abril. He celebrado que haya llegado sin novedad y podido conducírsele a su destino.

Vivanco después de haber estado aquí pocos días, ha seguido su marcha al Norte con los buques Loa y Tumbes, dejando en este puerto a la fragata Apurímac.

Te saluda tu affmo. tío.

Castilla.

(Nota: Sólo la firma autógrafa.)

Dirigida al Ministro de Guerra y Marina en la que le comunica haber dejado la cantidad de 53.339 pesos 5½ reales, saldo del dinero destinado al Ejército de operaciones.

General en Jefe
Del Ejército de Operaciones del Norte

Cuartel General en Paita
a 21 de Abril de 1857

Señor Ministro de Estado en el
despacho de Guerra y Marina

Señor Ministro:

Me es grato comunicar a V. S. a fin de que lo ponga en conocimiento del Ecxmo. Consejo de Ministros, que de los fondos que se pusieron a cargo de la Comisaría a mi salida del Callao con el Ejército de operaciones sobre el Norte, ha quedado en existencias en la Ciudad de Piura en poder del oficial 1º de dicha oficina D. Julián Eslaba, la cantidad de cincuenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos, cinco y medio reales (53.339 pesos y 5½ reales) después de haberse hecho todos los gastos ordinarios y extraordinarios que ha demandado la marcha del Ejército desde Pacasmayo hasta mi reembarco en Paita de cuyo manifiesto pormenor dará cuenta el enunciado Comandante General y Oficial 1º.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

Castilla.

(Nota: Sólo la firma autógrafa).

Quequeña, julio 29 de 1857.

Señor Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Mi querido amigo:

Si en el Perú no hiciera cada uno de sus hombres públicos, con pocas excepciones, lo que le da la gana, que por lo regular siempre es dañina a la sociedad, yo tendría la satisfacción de avisar a U. por este (oficio) que en toda la República habría concluído la guerra; pero por desgracia se retardará este importante aviso hasta agosto, porque el Comandante General de la división del centro no ha dado puntual cumplimiento a mi orden bajo diversos pretextos o motivos, reteniendo esa fuerza a 200 leguas de este cuartel en el que según aquellas, arregladas a mi plan de campaña han debido estar ayer si no hoy a lo más tarde.

Por consecuencia de esta gravísima falta —que pudiera muy bien castigarse con pena de la vida, si la ley fundamental no la hubiera abolido— o en uno al Consejo de Ministros por comunicación de esta fecha para decirle oficialmente poco más o menos lo siguiente:

1º Punto. Que sin motivo ni pretexto alguno, el Comandante General de la División del Centro no se ha unido al Ejército en el tiempo, que se obligue baje a Lima y se ponga a las órdenes del gobierno con dicha División.

2º Que el gobierno mande sin pérdida de momentos la 2º división que se acompañe de los batallones *Pichincha* e *Izcucha* con su actual Comandante General en el transporte "Huaraz", o en cualquiera de los otros vapores de guerra. La división vendría con una Caja que no baje del haber de Agosto que debe traer en ella.

Espero que U.U. por el conocimiento que tienen de la general situación de la República, y de la mía que con ella está identificada, y, lo que es menos al caso, indica de que muchos hombres torpes y algunos cobardes han desbaratado mi bello plan de campaña, no harán observación de ningún género, y me mandarán todo esto pido sin dilatar su ejecución —si dable fuere— un solo minuto.

Entre tanto voy a cambiar esta posición por otra más avanzada sobre el enemigo hasta colocarme a dos leguas de un Ejército que está metido en Arequipa, porque ni aquí ni más allá se encuentra forraje para más de 200 bestias realmente que tiene el nuestro, ni tampoco conviene ni es posible hacer otra cosa.

Pudiera suceder que aún (con) este cambio forzoso de posición intentase el enemigo un segundo ataque como el del 29; por esto y cualquiera que sea su resultado, no servirá de motivo o pretexto para que deje el gobierno de mandarme la 2ª división y cuanto le pido.

Recomiendo a U. y demás amigos del gobierno la lectura de mi carta de esta fecha al General Raygada, y la de los Estados que traje de Lima, y le acompaño con una razón de mi letra que manifiesta que en esa Capital existen más de 4,000 hombres y en este Ejército no hay 2,000.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Quequeña, julio 29 de 1857.

Sor. Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Mi querido amigo:

Contesto su estimada del 19 en el orden siguiente:

Sin embargo de que todas mis comunicaciones se han venido abajo por la torpeza del General Manuel Diez Canseco en no haber cumplido mis órdenes, que en lugar de estar aquí conmigo, estaba en Ayacucho hasta el 17 del que expira, ellas darán en todo agosto que ansían en la República, si el Gobierno me manda lo que le pido inmediatamente.

Si la Municipalidad conspira se le sienta la mano aun cuando la Constitución no faculte por ello, lo que importa es salvar la República.

Habiendo Ugarte imitado a Castañeda, ejemplo que seguirían otros jefes, que ya sabemos lo que valen, conviene si, conocerlo, no tener en ellos mucha confianza, relevarlos en el acto si hay con quien, indefiniéndolos (?) con cualquiera existiendo el menor recelo.

Los 90,000 pesos que U. me ha remitido y yo le pedí desde Arica, llegaron hoy a este Cuartel General. Vendrán a tiempo porque el Ejército del General San Román no había recibido antes de mi ingreso a él más que pesetas y algunas libras de carne. Desde que yo estoy al frente de estas tropas se les paga bien y su moral está en el mejor pie posible.

Diga U. a B por que el guano es millonario: que cualquiera que sean las visicitudes del Gobierno yo he de triunfar de Vivanco y de todos los enemigos de la República, y que si él anda a tientas por la retardación del desenlace político militar rehusando dar fondos que del Estado tiene en su poder, yo le podré contar un cuento en todo agosto.

Aun cuando realmente la "Apurímac" se dirigió a Arica para efectuar una segunda presa en el "Huaraz", no han debido UU. alterar mi disposición sobre el Loa, porque mandarme municiones a Iquique es peor que tenerlas en Lima. Yo he dado otras para que baje a Arica y deje en ese puerto todas las municiones.

El "Izcuchaca" no debe moverse de las islas, ni el "Tumbes" del Norte, si no sea que sucediera alguna grande circunstancia.

He expedido órdenes a Boterín para que cualquiera que sea el primer puerto de arribada con la Amazonas, baje al Callao y amplíase el armamento de ese buque. Soy capaz de mandarla. Con Boterín, el buque sería perdido. Sin embargo, el General Raygada mandó todos los antecedentes que tiene Elcorobarrutia, puede expedir también algunas órdenes análogas.

Si por descuido hemos perdido la vocalía para el señor Zavala, que inmensamente vale más que el pieza R..., no encuentro razón para no proponerle en un lugar preferente en la Fiscalía de la Nación, y empeñarnos en que sea aprobado.

He sabido que los caballos chilenos son pésimos y que su importe es plata regalada al contratista o tirada al mar. Yo los habría devuelto todos, porque para malos en el país hay mejores.

Que sigan los yankees fletando escuadras para robarnos guano. Yo les preguntaré en agosto hasta donde ha suvido el barómetro en sentido inverso. Igual anuncio les hace a los gobiernos de Francia e Inglaterra. Muy grato me sería recibir la desaprobación de un arreglo, el más ventajoso a esas dos potencias.

Por falta de prensa no se publica el Boletín del Ejército. Aun cuando llegara tarde, bueno sería mandarme una que tenía acomodada Casós.

Quedo enterado de los contingentes que ha remitido a los departamentos y de los lamentos de Canseco, que mejor hubiera sido que en lugar de ocuparse de ellos, hubiera venido aquí a cumplir con su deber.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sachaca, agosto 26 de 1857.

Sor. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Muy estimado amigo:

La comunicación que dirigí a U. el 20 del corriente en respuesta a la del 10 en la que se me anuncia la venida de la 2ª División en reemplezo de la del Centro conforme a mis primeras prevenciones, fué asaltada y tomada por el enemigo antes de llegar a Islay, no obstante de haber sido remitida bajo la cubierta de una casa extranjera, por inadvertencia del conductor en virtud de haber dejado el paquete fuera de la cubierta común. Por esta razón

y con el fin de aquietar el sobresalto que tal incidente pudiera causar en U. reitero la presente por un extraordinario, acompañándole el duplicado de la comunicación oficial, a fin de que instruídos de ella procedan conforme a mis indicaciones y a lo que exijan las circunstancias.

El Ejército sigue en el mejor estado por su número, moral y valor, y aun sin necesidad de la concurrencia de las demás Divisiones del Ejército, llenará cumplidamente su misión.

La 2ª División que como sabrán UU. llegó a Ilo el 15 sin novedad, no se ha reunido todavía al Ejército, y lo que es más grave y chocante, no sé hasta esta fecha, el punto donde se encuentre, porque su Comandante General siguiendo la criminal conducta del de la del Centro, en lugar de obedecer las órdenes que le impartí, los consejos que otros le dieron y lo que la razón y la ordenanza previenen, para que se viniera a Tambo y de allí al Cuartel General, que es la vía más corta y cómoda, se marchó a Moquegua, sin duda para divertirse con la música y alejarse del lugar a donde se le llamaba. Igual operación ha hecho últimamente el General Canseco, mandándose mudar primero al Cuzco, después diciéndome se venía a Chuquibamba, y finalmente tomando el rumbo de Lampa.

No hay combinación que pueda arreglarse con tales Tenientes, y nada me falta para mandar que las dos Divisiones salgan a batirse ya que con sus actos quieren favorecer a Vivanco de un modo tan explícito.

El Prefecto de Moquegua avisa haber recibido el contingente de 40,000 pesos y que me mandará cien mil con los 50 mil a que U. se refiere. Le he pedido mande hasta 200 mil porque son muy crecidos los gastos que demanda el Ejército e inversiones extraordinarias, pues de otro modo no se puede subsistir, y en este sentido debe U. proceder haciendo esfuerzos, seguro de que muy pronto terminará esto y cesarán los ahogos.

Quedo al corriente de los sucesos de Castillo; pero es necesario vigilarlo sin cesar; lo mismo que a los Frías y a Raygada que han permitido ingresar a Puno para que fomenten nuevas revueltas y odiosidades, y a los demás revoltosos.

Al General Raygada, he prevenido también reponga el nombramiento de Gobernador y Subprefecto de Puno, y haga tenga efecto el de Lama y Seminario, que son amigos y se han conducido con lealtad fuera de ser honrados y dignos de consideración.

Respecto a la descomedida e incivil nota de Canseco al Consejo, he expedido un decreto que incluye oficialmente, y él les hará conocer la justificación con que procedo aun con los que pertenecen a mi familia, porque la Patria y el servicio son preferentes en tales casos.

Aunque se haya cruzado el plan concertado al "Apurímac", muy pronto espero esté a nuestras órdenes.

En el momento de terminar esta me pondré en marcha o mandaré al General San Román con la fuerza suficiente que sirva de respeto a los revolucionarios.

Puede establecerse nuestra comunicación para que sea más rápida por vapor, remitiéndola al puerto de Atico, pues estando seguro el Norte, no habrá peligro, a pesar que dentro de 4 ó 6 días tendremos a Islay.

Que se conserve sin novedad desea su afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Sachaca, setiembre 7 de 1857.

Señor Ministro D. D. Manuel Ortiz Zevallos.

Mi apreciable amigo:

La estimada del 29 del ppdo. recibida ayer en este Cuartel General es la segunda suya que he recibido desde que partí de Lima el 20 de junio último, pues la primera fué del 12 de julio, que no recuerdo en este momento donde la recibí y la contesté. Le he dirigido a U. innumerables cartas y pocas veces he dejado de hacer lo mismo con los otros amigos del Consejo. Voy pues, no obstante mis asiduas tareas de servicio preferente al frente del enemigo, a contestar la segunda y última de U. recibida ayer.

Por el "Huaraz", por el encallado y por todos los vapores de la carrera he escrito a U. diversas cartas, y si no han llegado a sus manos la causa debe ser que hay algunos ladrones más de cartas, a más de Vivanco, que es regular publique las que le conciernen. Siento en mi alma la grave enfermedad del General Raygada, que ha duplicado la tarea de U. contestando por encargo suyo las diversas que él por aquel impedimento no podía responder directamente. Celebraré que como U. me indica, se restablezca nuestro amigo prontamente para que vuelva a las pesadas tareas de la administración; porque si así no tuviéramos la fortuna de que sucediera yo tendría que mandar al General San Ramón, el único capaz de llenar aquel vacío.

La Segunda División que salió de Lima el 10 del anterior llegó a Ilo el 15 y a este Cuartel General el 29 o 30 del mismo, y la del Centro que salió de Huancayo el 9 de junio sólo ha llegado a este punto el 2 del corriente. Con estas fuerzas reunidas tengo para luchar no obstante que los buenos auxiliares de la clase superior no abundan.

Desde el 5 tenemos sobre Islay una División bastante para ocupar aquel puerto de grado o por fuerza antes del 15 del actual, o si se presenta propicia oportunidad y se cumplen mis órdenes, mañana o pasado mañana.

Yo he pedido cañones de grueso calibre y municiones de infantería en especial en abundancia porque en la guerra de sitio se necesitan ambos elementos para gastarse diariamente, y también porque este Ejército demasiado fuerte para el país necesita estar bien armado (a fin) de asegurar la futura seguridad del Estado.

Por el vapor último he recibido la razón de artículos remitidos al Ejército por el ministro de Guerra, y por nota del Prefecto de Moquegua avisó de quedar en su poder 500 municiones y 30,000 tiros de cartucho de fusil.

Han padecido U.U. una sensible equivocación al suponer que yo he ejercido aquí al entenderme con los rebeldes, atribuciones legislativas. Esos actos que UU. han visto publicados y mi notificación a Vivanco del día que dejé Quequeña y ocupé Socabaya, están estrictamente subordinados a los consejos o autorizaciones de la Convención, que el Gobierno que me trasmitió la facultad de conjurar la tempestad corroboró en todas sus partes, Un General en Jefe bajo cualquier sistema tiene tales facultades que, por ejemplo, la Constitución garantiza la vida humana, y él sin embargo, mata millones de enemigos cuando estos continúan obcecados en la rebelión y le hacen la guerra a mano armada. Por consiguiente, todo lo relativo a la terminación de esta y al establecimiento de la paz y las instituciones, función extensa y complicada, pertenece exclusivamente a las ilimitadas facultades de un General en Jefe, en cuyas manos casi siempre consiste la salvación de un Estado en la extensión de la palabra. Ahora bien, si porque en mis actos oficiales me titulo Presidente Provisorio, título que nadie me ha quitado, ni significa nada en el encabezamiento de un escrito, se dice que

yo gobierno y legislo, repito que se ha cometido un grande error en política. Siento presentar ligeros fundamentos en que pudiera extenderme cuanto ellos permiten, que UU. hayan consentido en que yo he legislado o gobernado estando al frente de los Ejércitos de la República, como realmente sucede por estar reunidos el del Norte y Centro con el del Sur, y cuando la política aconsejaba, mucho más no habiendo motivo para no exonerar del mando del segundo al General San Román.

Lo de Ica no se ha resuelto aún. Recuerden UU. les he llamado la atención sobre la tropa, a la que en abril había mandado Vivanco con armas y plata a un La Melena y uno o dos franceses con armas, municiones y dinero. Tampoco sé para qué se dió el paso falso de traer a la Costa por ese lado a los bandidos Bustamante y cuando pudieron serme remitidos acá para aseguararlos en Puno.

Poco importa que Clarendon haya desaprobado la Convención de 21 de Mayo, y que también la desapruebe la Francia. Importa sí, mucho, que la guerra termine, que aseguremos las Islas y que salvemos nuestra responsabilidad para con nuestros acreedores, a fin de no ser injustamente reconvenidos en el próximo año al cumplirse los plazos, objeto preferente de dicha Convención. Al cabo de este desagradable negocio, deben UU. saber, que si yo no estuviera sobre Vivanco aquí y en Islay, ya la "Apurímac" estaría en las Islas, a continuar robando el guano y completar la bancarrota de la República. Remito a UU. de oficio por el extraordinario que conduce esta carta, la comunicación interceptada sobre el particular, a fin de que tomen sus medidas, entre las que la primera debe ser concentrar todos los buquecitos de guerra en el Callao, por si al tomar Islay no cae la "Apurímac" y baja a apresarlos.

Como el negocio fraudulento de guano es con los yankees, hay necesidad de esmerado y constante cuidado con Mr. Clay y su gobierno, que nada hacen sin daño del vecino y en provecho suyo.

Respecto de la medida que U. me indica va a tomar para salvar el guano extendiendo las consignaciones a todos los mercados del mundo, es menester calcular sobre la base de la voluntad del gobierno por un tiempo determinado, es decir, tomando al consignatario bajo de responsabilidad con garantía. También debe la medida consultar el preciso establecido y la economía en el expendio del artículo, porque a mandarlo a la China en donde siempre se perdió en valor, es menos malo conservarlo en las Islas.

Me parece bien que Osma en lugar de ser relevado obtenga una licencia temporal. Si como creo, Elías deja París, puede Osma reemplazarle. Mesones, que no me parece mal, sino quisiera continuar de Secretario en Francia, podría ser Encargado de Negocios en la Unión. S.... —aunque hábil— es un pícaro y falso. No es razón bastante que esté pobre para que sea empleado un hombre que faltó a un compromiso y a sus deberes. El Sr. Mar recuerda que después de comprometido a escribir una nota a la Convención, se dió por enfermo estando bueno.

Estoy tan estropeado, especialmente de la vista, y tan ocupado como jamás me ví, que no he visto ni recuerdo el contenido de mi carta al Sr. Dañino. Mi contestación publicada por Vivanco si no ha sido alterada puede reputarse por una opinión mía en el particular.

Yo no he dicho que a UU. les falte energía, ni que por tenerla sobrada en circunstancias difíciles infrinjan la ley. Al Sr. Mar he hablado sobre el particular antes de ver y contestar la carta del gobierno del Callao. Esos pícaros Gómez Silva, Alayza , etc. que han marchado sobre la capital en el falso supuesto de haber sido amnistiados por mí, razón por la que UU. no los ha metido en la cárcel, han sido mandados por Vivanco a conspirar en la capital, en Ayacucho y el Norte.

Bienvenido sea el Sr. E....., si al marchar a París de Ministro en donde no ha hecho otra cosa que gastar el dinero de la Nación, antes de hacer algo me ha fastidiado, regresa en noviembre a lo más tarde.

Buena es la recomendación a Mesones para que atienda a la viuda y a sus hermanas, pero la Nación no tiene el deber de atender a sus habitantes que en el extranjero corren mala suerte cuando van a pasearse.

Conservando el Perú su independencia y dignidad y todos sus legales intereses, bueno será transar con el Papa por medio de un Delegado en Bogotá.

Partiendo del mismo fundamento, haré el sacrificio de volver al Gobierno de la República para que el Santo Padre no expida las Bulas del Deán Valdivia en respuesta a la última nota que UU. deben dirigirle el Perú sin dejar de ser más católico que hasta hoy lo ha sido, no necesita de su Santidad para hacer Obispos.

El "Huaraz" y el "Ucayali", y también el 'Sachaca', e igualmente que el Guise, deben ir en el acto a Taboga o San Franco, a limpiar sus fondos y a carenarse. Esta medida debe adaptarse sin pérdida de tiempo para que estos buques no se pierdan en el fondeadero o caigan en poder de los rebeldes, si es que la "Apurímac" no cae en mis manos en este mes.

Tiene razón el Capitán de Navío Mariátegui para estar disgustado. Sin perjuicio de colocarlo en una buena posición, deben UU. insistir en que la Convención despache favorablemente la propuesta, lo que me ofreció el Sr. Gálvez. De otra suerte el Gobierno lo hace y arde Troya. Nada sobre la "Apurímac" a mano armada.

El Prefecto Zavala con todas sus majaderías sirve mucho y el Ejército que es fuerte no padece escasez; pero al terminar la guerra en este mes, hay que hacer fuertes desembolsos. Para cuando llegue este caso es necesario tener la bolsa bien provista. Cuando U. auxilie al Prefecto de Moquegua mande U. siempre todo el oro posible, que aquí no se consigue a ningún precio. Los 700 pesos que U. remitió en otro contingente están corriendo sobre la maldita fragata.

El hipócrita Goyeneche, antes General de la guerra civil, me ha dirigido hoy una nota de mediación para procurar la paz. En dos o tres días más la verá U. publicada en el Boletín del Ejército que es el periódico oficial aquí. La tal nota es miedo y picardía de Vivanco.

Hoy lunes, sin embargo de ser día de fiesta, no ha habido tiroteo hasta las 5 y 1/2 de esta tarde en que los enemigos han sabido quemarse algunos miles de cartuchos.

El General Canseco está preso y sometido a juicio por haber faltado al Gobierno y quebrantado mis instrucciones.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sachaca, 28 de Setiembre de 1857.

Sr. Ministro D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Lima.

Mi estimado amigo:

Contesto a su estimada del 13 que he recibido por la vía de Tacna. No extrañe U. que mis contestaciones sean rápidas, y que muchas veces no abracen todos los puntos que contienen sus cartas, pues las atenciones de la campaña no me dejan lugar para nada.

Quedo impuesto de las ocurrencias que han habido en Francia, respecto de la venta del guano por la casa de Montané: la defraudación sería espantosa, si los denunciantes llegan a probar su dicho. Me parece bien la medida de mandar apoderados fiscales para examinar las cuentas de las diferentes casas consignatarias. Los individuos nombrados para ese efecto me parecen igualmente dignos de la confianza nacional.

El Coronel Olarría me escribe lo mismo que a U., solicitando que se le habilite para el servicio del Gobierno por medio de un canje; mas por una parte eso sería ridículo cuando hemos visto los prisioneros del Callao comprometidos bajo su palabra de honor a no servir en la causa vivanquista, regresar a Arequipa y continuar sirviendo sin escrúpulo alguno; y por otra, Olarría es presentado como agente de la revolución en las cartas mismas de los facciosos que hemos tomado últimamente.

Sensible es la desaprobación del Tratado de 21 (1) de mayo, consumado ya por parte del gobierno francés, como N. me anuncia. *Pero por lo pronto ya hemos logrado nuestro* objeto, siendo altamente honroso para U. bajo todos aspectos el resultado de la negociación aunque quede ya sin efecto.

Sorprendidas las municiones que UU. mandaron por el vapor Valparaiso, en lugar de hacerlo en un buque, nacional como tantas veces lo tengo prevenido, me encuentro sin parque de reserva y por consiguiente sin poder adelantar las operaciones de la campaña. Este resultado es tanto más desagradable, cuanto que estoy íntimamente penetrado de la necesidad de poner cuanto antes fin a la guerra. Pero sólo UU. tienen la culpa por no haber observado mis instrucciones: ahora repito mis órdenes a este respecto, que tampoco sé si serán cumplidas.

Si a estas dificultades de la guerra y a las penalidades de esta enojosa campaña, se agrega todavía la oposición sistemática de la Convención y el extravagante proyecto que U. me anuncia, habremos salido lucidos. Espero que U. habrá hecho lo posible por su parte para impedir esa inconsiderada medida, que no sólo entorpecería de pronto las operaciones militares sino que daría un triunfo seguro a la revolución.

Somos 29.

Después de empezada mi carta anterior, he recibido la de U. fecha 21. Celebro que haya sido desechado en la Convención el proyecto del Diputado Quiñones, adoptándose en su lugar otro más racional, aunque todavía no lo he visto. Los periódicos han llegado tarde, y no ha habido tiempo para examinarlos.

No ha estado en mis manos antes de ahora impedir que pasasen a Arequipa los pasajeros del vapor, pues lo han hecho siempre sin tocar en este punto. Por eso no pude evitar que pasase Orrego; en lo sucesivo será otra cosa, pues el bloqueo riguroso del puerto cierra el paso a todo el mundo.

Ya que no ha sido posible evitar la desaprobación del tratado de 21 de mayo, está bueno que procure U. retardar la notificación oficial, para ver si entre tanto concluye la guerra. El objeto principal está ya logrado, y por lo pronto la "Apurímac" (1) no podrá moverse de Islay so pena de perder al instante el puerto y de perderse ella misma. Supongo que se hallen ya en marcha los vapores nacionales, conduciendo los efectos que tengo pedidos; como son las municiones de reserva, en reemplazo de las perdidas, los cañones de grueso calibre de 68, 32

(1) Referencia al tratado por el cual Francia y Gran Bretaña asumieron el "Protectorado" de las islas guaneras, que los revolucionarios del 57 explotaban.

o por lo menos 18, con su correspondiente dotación, como lo tengo indicado de antemano; es decir la mitad en granadas y la mitad en balas rasas. Ningún riesgo hay en la venida de los vapores porque el "Apurímc" no puede moverse, como tengo dicho, y son necesarios además para vigilar la costa del Sur e impedir que continúen trayendo víveres de Chile para la fragata. El mismo Rivas ha venido a Islay, y sé que también se dispone a venir el mismo Echenique, según comunicaciones sorprendidas antes de ayer.

La solicitud del Sr. Rivero para que se le traslade a la Legación de Francia, es inoportuna por ahora: ha hecho U. bien en no acceder a ella. A mí también me escribe, pidiendo que se le señale un Secretario de importancia, a quien pueda dejar encargada la Legación en las frecuentes ausencias a que se ve obligado con motivo de las remesas de guano de contrabando a Bélgica y otros puntos. Este pedido más bien podría atenderse y pensar UU. en ello, luego que las circunstancias lo permitan.

El Sr. Mar (2) me avisa el relevo del Prefecto del Cuzco. Habría preferido que hubiesen nombrado al Comandante Prado, porque temo que el Dr. Montes no acepte. En cuanto al de Ayacucho, no hallo motivo para que se le cambie, pues él me escribe que servirá con gusto la Prefectura hasta la conclusión de la guerra. Ignoro los motivos que UU. tengan para pensar en su relevo, pero en ningún caso convendría hacerlo con Lastres, que es Echenique en persona. Parece que UU. quieren preparar el camino a Echenique y facilitarle su regreso al país.

El Comandante del "Huaraz" don Amaro G. Tizón se presentará a Ud. con una carta mía, pidiendo permiso para venir a este Cuartel General. Proporciónenle UU. los recursos necesarios para ese fin, pues tengo necesidad de arreglar personalmente con él un proyecto importante.

He extrañado mucho que no haya hecho U. publicar la carta de su Santidad y la de su Nuncio de Bogotá sobre la cuestión con el Clero relativa al juramento (4). El simple anuncio de haberla recibido ha producido aquí un grande efecto, que se aumentará con la publicación de estos documentos. En esa capital debe suceder otro tanto, y siendo el juramento del Clero el motivo principal que los retrae de ligarse a la causa constitucional, conviene tomar en cuenta ese negocio para hacer cesar su oposición.

En conclusión le diré que las únicas cartas que tengo recibidas de U. desde mi salida de Lima son: las de 13 de julio, 20 y 28 de agosto, 13 y 21 de sbre., que tengo contestadas. La del 14 de agosto que U. me anuncia no ha llegado a mis manos.

De U. afectísimo S. servidor.

---

(1) La "Apurímac" sublevada por Montero a favor de Vivanco, era una de las naves que favorecían la extracción ilícita de guano y mantenía el sitio de Islay.
(2) Ministro de Gobierno.
(3) A pesar de las alharacas contra la consolidación, después de la Palma continuaron los reconocimientos de créditos de la época de la Independencia.
(4) Alude al juramento de la Constitución liberal de 1856.

Sachaca, 6 de octubre de 1857.

Sr. Ministro D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Lima.
Mi estimado Dr. y amigo:

En la mañana de hoy he recibido su estimable del 28, así como también la del Dr. Mar del día anterior y la del Sr. Cano. Contesto por junto a todos Uds., limitándome por ahora a acusarles recibo, debiendo contestarles más tarde con individualidad por la vía de Tacna.

Sé también que el "Tumbes" (1) llegó a Ilo el 3, donde ha desembarcado con felicidad los artículos que conducía. Ignoro si habrá pasado a Arica a esperar mis órdenes, como lo tenía prevenido, o si habrá regresado al Callao por miedo de la "Apurímac". Con este motivo diré a Uds. que esa fragata se halla amarrada en Islay, sin poder moverse a parte alguna, porque, si sale, pierde el puerto y se pierde ella misma. En esta virtud no vacilen Uds. en poner en movimiento nuestros buques colocando uno en las islas para vigilar el carguío e impedir los fraudes. El otro deberá cruzar la costa del Sur, como le tengo dicho, para impedir que de Chile provean a la "Apurímac", o sorprendan en marcha a Echenique.

Por acá no hay novedad, el Ejército conserva su posición, pero se moverá para obrar definitivamente, tan luego que se reciban los pertrechos de Ilo.

Saludo a Uds. y me suscribo su afectísimo amigo y Obs. Servidor.

Castilla.

Sachaca a 8 de octubre de 1857.

Sr. D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Lima.

Mi estimado Dr. y amigo:

Dirijo a U. esta con el exclusivo objeto de prevenirle que el Dr. Bonetti, a quien U. conoce, me ha propuesto en constituirse en agente oficioso mío, y me ha escrito repetidas veces desde La Paz, comunicándome algunos avisos oportunos. A fin de poner término a esta correspondencia he contestado por junto todas sus cartas, mandando al mismo tiempo pagarle 500 pesos en Tacna y aceptando una letra de 1,000 pesos de D. Mariano Aguirre en esa capital. Oficialmente comunico a U. el aviso para que la mande cubrir cuando sea, presentada, pues en el vapor anterior se apresuraron a remitir la libranza sin aguardar a que pusiera la cárta de informe privado.

En las comunicaciones de este Dr., que le incluyo, verá U. que nos ofrece mandar la partida de bautizmo de Echenique (2) para poner en claro su nacionalidad boliviana. Semejante documento sería muy importante, sobre todo ahora que se sabe haber fomentado la revolución de Bolivia con el objeto de introducirse por ella al Perú.

Soy de U. afectísimo amigo S. servidor.

---

(1) Unico buque de la Armada que permaneció fiel al Gobierno en la rebelión de 1857. Fué en él donde el Comandante Dueñas declarara con motivo de la camptura de la "Dorcas C. Yeaton", que el mar territorial del Perú alcanzaba a 180 millas del litoral.

(2) Uno de los argumentos esgrimidos contra la candidatura de Echenique en 1851 fué la falsa afirmación de que no era peruano sino boliviano. Sin embargo Castilla lo tuvo de Ministro de Guerra y lo "sentó" en el sillón presidencial.

Sachaca, octubre 10 de 1857.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.
Lima.

Mi estimado amigo:

Hace tres días que recibí su apreciada del 28 ppdo. Aunque U. nada me dice tocante a las personas que promovieron y ayudaron el proyecto de conspiración del 24, creyendo necesaria la reserva a este respecto, yo he sospechado dsde luego que se trataba del Sr. Elías, lo que también confirman varias cartas particulares. No lo extraño, pues ese Señor tiene la cabezá perdida hace tiempo, y en semejante estado ha podido muy bien prestarse a servir de instrumento a los enemigos del Gobierno. Difícil me es creer que consienta en comprometer su posición y que se lance a sus revueltas teniendo abierto el camino de la legalidad; esto sólo puede explicarse por el mal estado de su cerebro. Sin embargo, tanto por esa situación azarosa en que se encuentra colocado el Gobierno, como por las ocurrencias de Bolivia que han venido a complicarla, es preciso que el Consejo pida una autorización extraordinaria que lo ponga expedito para hacer frente a los peligros que por todas partes le amenazan. Debe saberse allí que Echenique es quien ha adelantado 80,000 pesos para costear la revolución de Bolivia, y que cuenta con la protección de Linares para introducirse nuevamente al Perú. Atarnos las manos en semejantes circunstancias es condenarnos a una muerte segura. Yo también lo pido por el órgano del Ministro de Guerra, como verá U., *y si no me la conceden, me la tomaré por mi mismo*, lo demás sería suicidarse.

El "Tumbes" llegó el 3 a Ilo con una parte de los pedidos que tenían hechos: ya prevengo al Ministro de la Guerra lo que debe remitirse de nuevo y la colocación que debe dar a los vapores.

El contingente de los 100,000 pesos del mes anterior llegó con exactitud, así como las 900 onzas remitidas en el último vapor. Espero que en el entrante vendrán los otros 100,000 pesos para este mes. No comprendo por qué razón no puede girar la Casa Montané, no obstante la acusación pendiente contra ella, si tiene fondos disponibles. Es preciso empeñarse en sacarle lo más que se pueda por lo mismo que su crédito está amenazado, y que pueden resultar graves responsabilidades contra ella. Por lo que hace a la casa de Barreda, el Sr. Osma me escribe de E. U. que para el próximo mes, de noviembre habría un fondo disponible de dos millones por lo menos. Así pues es preciso apurar a esas dos casas.

A propósito de Osma diré a U. que me escribe de nuevo solicitando su traslación a Francia, pues el clima rígido de los países del Norte lo obliga a tener alejada a su familia. Yo encuentro mucha justicia en esta petición, agregándose a esto que ese Ministro es el que mejor se ha manejado en los asuntos del guano, y que yo le tenía ofrecida de antemano la traslación a Francia, tan luego que vacase esa Legación. Me parece llegado el caso de pensar seriamente en este arreglo, y los servicios del Sr. Osma lo hacen acreedor a ese ascenso en su carrera.

Ya he hablado a U. en mi anterior sobre el desagradable asunto del embargo de los bultos en la "Retribución" ocasionado sólo por la inobservancia de mis órdenes. No es fácil extraerlos por ahora, pues con justicia se niegan los vapores a conducir semejante carga. Felizmente ese mal ya está reparado.

Es una fortuna que no se haya todavía notificado oficialmente la desaprobación del tratado de 21 de mayo y que se deje transcurrir el plazo prefijado para su ratificación. Sin embargo ese asunto no me inspira ya cuidado, desde que la "Apurímac" se halla amarrada en Islay

Es preciso seguir con todo rigor a esa misteriosa sociedad de que U. me habla y que tiene por objeto el robo, la falsificación y el asesinato. Este es, como U. dice, el fruto de la abolición de la pena de muerte, y todavía debemos esperar otros mayores. Es una fortuna que los asesinos del Sr. Sullivan (1) estén afiliados en ella, pues de ese modo queda despojado el crimen de toda circunstancia que pudiera comprometer el honor nacional.

Ha venido el aviso oficial de haberse aprobado la abolición del cupo de molinos en cuanto a la molienda de trigo. Espero que el proyecto será aprobado en su totalidad. Esa medida tiene un doble objeto que no se habrá ocultado a la penetración de U.; nos concilia de pronto la opinión del pueblo, y desarma las revoluciones en lo sucesivo, privándolas de los recursos con que contaban. De paso es un castigo para esa población, que tanto ha abusado de los medios con que debía trabajar en sus adelantos materiales.

Creo conveniente incluir a U. la carta que me escribe de París el Sr. Mesones, en la cual me hace algunas indicaciones en el precio a que se vende el guano en Francia e Inglaterra y otras incidencias que U. debe conocer.

Somos 19.

En la mañana de hoy he tenido envío de Tambo, en que se me asegura que los cañones conducidos por mar al Norte, contra mis órdenes expresas, han sido varados en esa playa precipitadamente, y que será muy difícil extraerlos de allí. He comunicado sin embargo órdenes ejecutivas para que los saquen y conduzcan con prontitud, sin reparar en gastos. Dudo ya que llegarán a tiempo, pues no puedo retardar más días mis operaciones. Todo me apura, y sólo aguardo la llegada del parque para ponerme en movimiento.

Saludo a U. y a su apreciable familia suscribiéndome su afmo. amigo y S. S.

Castilla.

---

(1) Sullivan, Ministro de la Gran Bretaña fue asesinado misteriosamente, sin que llegase a esclarecerse la causa del crimen ni quiénes fueron los asesinos. Véase Juan de Arona: *Páginas Diplomáticas.*

Sachaca, octubre 22 de 1857.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Lima.

He recibido ayer su última del 13 y apenas tengo tiempo para acusarle recibo de ella. No habiendo conseguido remitir ayer por Islay una comunicación importante para el Ministro de Guerra, me veo en la precisión de hacer un propio por tierra. Le pedía entre otras cosas las municiones devueltas por la "Retribución", que según aviso del Sr. Mar., debían ser traídas por el "Loa" poco después de zarpar el vapor mercante. Hoy mismo sale un comisionado al puerto designado para recibir ese cargamento; pero los demás pedidos deberán venir con la prontitud posible. Es preciso que Uds. se convenzan que Arequipa es una verdadera plaza fuerte, que no puede ser atacada con ventaja sin el auxilio de gruesa artillería. Como esta campaña es decisiva y el golpe debe ser mortal para el vencido, es indispensable tomar todas las precauciones posibles para asegurar un buen resultado.

En los días 18, 19 y 20, hemos tenido los tiroteos más fuertes de la campaña; el último sobre todo fué el más serio, y hemos dado a los facciosos una lección formidable.

En otra ocasión me contraeré a contestar todos los puntos que abraza su carta, pues

ahora me apresuro a despachar el propio, a fin de no perder tiempo. No deje U. de mandarnos recursos con puntualidad, a fin de que no se aumente esa privación más a las muchas que padece el Ejército. Los 100,000 pesos mensuales no alcanzan para cubrir el presupuesto, y por eso es que tengo que girar continuas libranzas.

Como mi principal ocupación está circunscripta de preferencia a la parte militar de la campaña, la que no me deja tiempo ni para leer las cartas que escribo a U. de otra pluma, salvo mi responsabilidad respecto de algunas contradicciones en que pudiera incurrir involuntariamente.

Hoy he tenido que tomar de auxilio 6,000 pesos por no tener el diario para la tropa. Al caso de esto dije a U. que en setiembre el presupuesto del Ejército ascendió a 157,235 pesos 2 y 1/2 c., sobre cuya base he hecho mis pedidos, y U. sólo me ha mandado 100,000 pesos mensuales. En este mes no bajará de 170,000.

Cuando se trata del servicio público en este pobre y desgraciado Perú yo soy vapor, y puede creerse que los demás hombres destinados al servicio andan a la vela.

Digo esto: porque no ha faltado algún iluso, entre varios el Sr. Cano, que ha tenido la ligereza de reconvenirme por actos de franqueza cortesana, que sólo la gente vulgar —a cuya clase pertenece dicho señor— pudiera calificar de ofensivos. Voy a ejecutar la penúltima maniobra de la presente penosa campaña, y probablemente precipitaré mis operaciones por libertarme de las inconsecuencias de ciertos hombres, salvar al país o perderlo para siempre, aún cuando los domine y esclavice el gran turco. Sé lo que hago: conozco la situación, y entiendo que un descalabro aquí, ocasionado por falta de medios, única causa que precipitaría mis operaciones, restablecería la paz en toda la República, o quedaría ésta subordinada a Vivanco.

Soy de U. fmo. amigo y servidor.

Castilla.

Sachaca, noviembre 11 de 1857.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Mi estimado Dr. y amigo:

Su estimada de 28 del pasado, lo mismo que la del Sr. Mar de la misma fecha, me han sacado de la ansiedad en que me tenían las noticias alarmantes propagadas por el viajero Bustamante (1). Según él, debía venir una comisión, independiente en un todo de mi, para negociar la paz sin mi acuerdo ni mi participación. Veo ahora que ese negocio tiene un carácter muy distinto, y que no se me infiere el desaire de prescindir de mí y del Ejército, desconociendo sus servicios anteriores y condenando al olvido las penalidades que ha sufrido y sufre todavía en esta larga campaña. Sin embrgo en la ley del 27, presentada por Ureta y Bustamante, se descubre las manos del enemigo del Gobierno, y su artículo segundo hace presumir fundadamente que abrigan intenciones más hostiles todavía, proyectos subversivos que tal vez hayan puesto en planta a este fecha. Yo confío sin embargo en la lealtad del Ejército y en el buen servicio de los pueblos, y me propongo aprovechar de estos dos elementos para enfrenar la anarquía y salvar al país de una disolución inevitable.

---

(1) Personaje original nacido en Vilque (Puno), llamado *El Viajero* por sus excursiones a Europa, inclusive a Rusia, y por los dos libros que escribió. Romántico y demagogo, sublevó a las indiadas de Puno durante la primera administración de Prado, y concluyó despedazado por su propia gente, después de haber actuado como Inca. Véase: *Mi País.* T. III: *En las Breñas del Perú.*

Los comisionados nombrados para el arreglo con los facciosos de Arequipa son muy de mi gusto; pero como hasta ahora no parecen, estoy recelando que haya fracasado esa medida, o que otros disturbios posteriores hayan impedido la marcha de la comisión. Si tarda demasiado, tal vez no llegue a tiempo, pues mis preparativos están terminados y no podría aunque quisiera retardar más tiempo mis operaciones.

Los cañones se hallan aquí desde el 2, después de haberse salvado milagrosamente y de haber vencido para su conducción obstáculos que parecían insuperables. Las cureñas que se perdieron se hallan ya repuestas y dentro de cuatro días estaré listo para marchar adelante.

Noviembre 14.

Muchos días hemos estado inciertos sobre el paradero de D. Domingo Gamio (2), que habiendo fugado de Tacna se introdujo furtivamente en Arequipa, y fué extraído en alta noche. Antes de ayer se remitieron de Víctor a los tres oficiales que lo conducían para embarcarlo en el "Apurímac" por una de las caletas inmediatas a Islay. El consiguió evadirse de manos de la partida que lo sorprendió en el indicado valle, y hoy se me asegura que se ha retirado para Majes. Se han dictado las órdenes convenientes para que se le prenda y remita a este Cuartel General.

Noviembre 15.

Supongo que no habrá U. olvidado la próxima fecha del 21 en que termina el plazo para la ratificación del tratado y en que debe ser notificada su desaprobación.

---

(2) Uno de los caudillos de Arequipa en aquellos tiempos en que la ciudad del Misti era un vivero de revoluciones.

Castilla.

Sachaca, Noviembre 17 de 1857.

Señor Comandante don Pablo Arguedas.
Lima.

Mi estimado Comandante:

Su carta del 7, que me ha traido el "Loa" participándome los acontecimientos del 2 ha venido a sorprenderme y a llenarme de un profundo pesar (1). Nunca creí que un Jefe del Ejército que se llama amigo mío se atreviese a dar un paso tan grave y de tanta trascendencia, sin acuerdo de sus jefes, sin orden mía y sin conocimiento del Consejo de Ministros. Cuando el Ejército se había mostrado hasta hoy, noble y generoso haciendo toda especie de sacrificios por defender unas instituciones que le eran contrarias, pero que podían reformarse pacíficamente, el golpe de estado del día 2 hecha por sus intereses personales. Esto es sensible, demasiado sensible y yo, republicano de corazón, jamás aprobaré semejantes vilencias.

Escribo a los señores Ministros para que promuevan, si fuera posible la reunión de los Convencionales, con el fin de que se pongan honrosamente en receso, por medio de un decreto expedido por ellos mismos pudiendo procederse en seguida a la convocatoria de un Congreso que reforma la Constitución. De este modo podía calmarse la exaltación pública y sacarse algún partido del paso imprudente e ilegal que Ud. ha dado. De Ud. afmo. amigo y S. S.

Ramón Castilla.

(1) *Las cartas del Comandante Arguedas a que se refieren las anteriores de Castilla son las siguientes:*

Exmo. Sr. Gran Mariscal Dn. Ramón Castilla, Callao Novbre. 7 de 1857.

Mi muy amado General.— El día 2 del actual, no pudiendo ver a sangre fría el que sólo la intriga fuera el objeto de la Convención; apoyado en la opinión pública, la del Ejército, y al mismo tiempo exaltado por mi patriotismo y la adhesión que profeso a VE., me lancé a desbaratar la citada junta, sin más acuerdo que los sentimientos que acabo de manifestar. VE. pesará la crisis en que se encuentra el país, la anarquía que ha fomentado el seno de la Convención, y espero que absolverá mi celo por el bien de la República. Por los documentos que adjunto a VE., quedará informado de los principios proclamados y de la subordinación con que he obedecido al Gobierno, sin haberme desbordado una línea de mi objeto, y no dar lugar a los facciosos que aprovechen de las circunstancias; cumpliendo fielmente mis deberes de patriota y de soldado. La premura de la marcha del Vapor Nacional no me da lugar a ser más extenso; pero en otra oportunidad comunicaré a VE. más circunstanciadamente el acontecimiento. Deseo se conserve VE. sin novedad y confíe en la adhesión y lealtad de su afectísimo subordinado.— Q. B. L. M. de VE.—Pablo Arguedas B.

Exmo. Sor. Gran Mariscal Dn. Ramón Castilla.— Callao Noviembre 13 de 1857.

Mi muy amado General.— La prematura marcha del Vapor Nacional "Loa" no me dió lugar a manifestarle extensamente las ocurrencias que motivaron el acontecimiento del 2 del que gobierna, y hoy me cabe la satisfacción de hacerlo, para que VE. juzgue si los motivos que me animaron han sido loables en mi conciencia; el excesivo celo de mi patriotismo me obligó a dar un paso desacertado, que en tal caso soy digno de indulgencia. En las sesiones de los días anteriores al memorable 2, solo se trataba, (como es público), de rebajar los sueldos de los empleados civiles y militares, de aumentarse los convencionales sus dietas a VE. del mando de la República, de formar nueva Junta Gubernativa salida del seno de la Convención, de expatriar a VE. y a Vivanco, con el pretexto de ser útil al país, en la crisis presente, de mandar una comisión a tramar con la revoltosa Arequipa, sin traer en consideración a VE. ni en bien ni en mal, y por último se esperó a que el Dr. Ureta fuese Presidente de la tal Convención para cizañar el desorden y prolongar la anarquía causa de tantos males a esta desgraciada República. V. E. conoce muy bien el maquiavelismo y la ambición de Ureta, y por consiguiente en la época de su presidencia nos habría envuelto en un torbellino de males, que, cuando hubiéramos acordado, nuestros esfuerzos habría sido inútiles y sin remedio. Yo, celoso del bien de mi patria, y de la persona de VE., no pude mirar con indiferencia el horizonte mortífero que se descubría en las tramas de los tales convencionales, y me resolví a disolver, no la esencia de la Conservación, sino el personal inmundo que la componía y, apoyado en la opinión pública o la voluntad de los pueblos, que forman la soberanía, y del convencimiento de que VE. no lo tendría a mal porque, conocedor de la horda de vampiros especulativos que profanaban el santuario de las leyes, procedí a consumar la obra que ansiaba la Nación. La conducta del Consejo de Ministros, en esta época ha sido tan débil, que por satisfacer a esa junta de intrigantes, maldecida por todo el suelo peruano, atacó mi existencia moral, sin considerar que el paso que dí, fué de acuerdo con todos los intereses sociales y aún más, porque ya la Nación entera la repudiaba como un veneno que roía las entrañas del orden; pero como mi objeto fue no desbordarme de los principios instituídos por el orden y evitar a todo trance un mal

fue no desbordarme de los principios instituídos por el orden y evitar a todo trance un mal resultado, o interpretaciones que sirviesen de sebo a los revoltosos, he sometido mi abnegación a la última prueba de sufrimiento y obediencia. Espero que VE. sabrá apreciar mis sacrificios y descansar en la adhesión que le profesa su más consecuente subordinado.—Q. B. L. M. de VE.— Pablo Arguedas.

Sepa U. ahora que Montero, Comandante del "Apurimac", ha sido invitado para trasladarse en esa época a las islas por los especuladores de guano de Valparaíso, y que probablemente lo hará así, contando con el desguarnecimiento de ellas. U. verá las precauciones que se pueden tomar, y si bastarán los buques reunidos de la escuadra para oponerse con fruto al ataque de la fragata.

Hsta ayer no he tenido noticia del "Loa". Por una carta del Prefecto Zavala sé que tocó en Iquique y desapareció de nuevo; se le espera otra vez en Arica... Mariátegui no me ha escrito, y ahora siento que no se halle en el Callao.

Por lo que hace al Dr. Bonetti, ya tenía yo largas noticias acerca de él. Pero como sus servicios han sido oficiosos no he podido escucharlos. Le he pagado lo que creía deberle en justicia; pero no sostengo comunicación con él, y sólo he admitido el ofrecimiento de la partida de bautismo, porque me parece útil.

Noviembre 16.

En el vapor anterior giré otros libramientos, uno de dos mil ochocientos ochenta pesos a favor del D. D. Pedro José Bustamante por un año de sus sueldos, y otro de dos mil pesos a favor del Dr. Abril, con el mismo fin y por haber entregado en la comisaría la suma de 1088 pesos que faltaban para el completo de esa cantidad.

De U. afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Sachaca, Diciembre 20 de 1857.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos,

Lima.

Mi estimado Dr. y amigo:

Mucho celebro que haya U. conseguido aprehender al bandido Serres, asesino del Sr. Sullivan (1). El esclarecimiento de ese negocio es de grande importancia para nosotros. Por lo que hace al otro presidiario francés, Ducornaux, por cuya libertad se interesan tanto los Ministros Inglés y Francés, ya he dicho a U. que no tengo inconveniente, y que sólo desearía que se cambiase el modo; indulto franco en lugar de evasión pero si U. U. encuentra dificultades para ello, arréglenlo de mejor modo posible.

Dígale al Sr. Clay (2) que su recomendado el ingeniero U. Arana está sometido a jui-

---

(1) Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, misteriosamente asesinado en Lima.
(2) Cónsul y Enc. de Negs. de los E. U. A.

cio y tratado con consideración... Muy luego será remitido a esa capital para la prosecución de la causa. Por lo que hace a la reclamación oficial respecto de Sartori, contesté también oficialmente. Está sometido a juicio, y hace tiempo que se le puso en libertad bajo la garantía de D. Guillermo Macandreus; no tiene motivo para quejarse pues se le ha tratado con todo género de consideraciones.

Me parece bien la indicación que me hace U. respecto del viaje del Sr. Cavero a Guayaquil, para cruzar los proyectos de los que trabajan en ese punto con el objeto de promover un disturbio entre el Gobierno peruano y el del Ecuador. Puede U. en su consecuencia comunicarle las órdenes que crea convenientes.

De U. afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Sachaca, Diciembre 5 de 1857.

Señor Comandante D. Pablo Arguedas.

Callao

Mi estimado Comandante:

Diré a Ud. lo mismo que en mi anterior, que, estoy penetrado de la sinceridad y buena fe con que Ud. procedió a disolver la Convención, impulsado por un sentimiento patriótico, no por eso es menos digna de aprobación la conducta de Ud. Es un mal precedente el que Ud. ha establecido, atribuyendo al sable la facultad de resolver ls cuestiones políticas. Felizmente era tal el descrédito de la Asamblea, que no sólo no ha sido sentida su muerte, sino recibida con aplausos. Gracias a esta circunstancia, podemos atravesar lá crisis con felicidad, al menos sin graves complicaciones. Espero que contando con ese elemento tan favorable, no menos que con la lealtad de Ejército, podrá consolidarse la situación y sacar algunas ventajas de ella. De Ud. afmo. y amigo y SS.

Castilla.

Sachaca, enero 5 de 1858.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Lima.

Mi estimado Dr. y amigo:

Por el vapor que llegó a Islay el 31 del pasado no he recibido más cartas de U. que la de fecha 28 incluyéndome una copia de la carta autógrafa del Presidente Linares (1). Como en ella hace U. referencia a otra anterior, supongo que vendrá por la vía Arica, si la "Apurímac" ha permitido el desembarque. Esta fragata vino a Islay el día del paso del vapor; Montero se trasladó a su bordo, e impidió que desembarcasen los Oficiales y demás artículos perte-

necientes al Ejército; con dificultad dejaron pasar las comunicaciones. Siguió después el vapor para Arica, donde es probable que hiciese lo mismo; hasta hoy no tengo aviso de lo que haya sucedido.....

Demorado hasta ahora en este cantón contra mi gusto y a pesar de mis esfuerzos, he conseguido al fin vencer con ellos las dificultades de todo género que se me han presentado. Estoy tocando en los momentos supremos de la campaña, y en dos o tres días más me moveré definitivamente. El 8 ó 9 estará aquí el batallón que guarnece Islay, y su llegada será la señal del ataque. Sin embargo, un día antes haré la última intimación, conforme a la autorización de la Asamblea y del Consejo, sólo *por cumplir con esa formalidad* legal y sin esperanza alguna de buen resultado. Dando ese paso, ya nadie podrá detenerme. Puedo, pues asegurar que a mediados del mes estará concluída la cuestión. UU. deben redoblar en esos días su vigilancia, a fin de que ninguna ocurrencia venga a turbar el orden, o tal vez a descomponer nuevamente la situación después del triunfo.

Enero 6.

He visto su memorandum reservado, acorde con la relación verbal del comisionado.Nada nuevo me hace saber, porque estaba al corriente de los planes del doctorcito Quimper y de su comitente. Yo le arrojé de aquí, por habérsele sorprendido en una maniobra igual a la que está practicando allá. Fué denunciado por los Oficiales a quienes habló, y lo hice despedir; por consideraciones al General San Román no previne a U. que vigilasen su conducta y lo empaquetasen en la primera oportunidad. Ahora que se tienen nuevos y más evidentes datos, no deben UU. vacilar. A él, a Ureta y demás deben mandarlos por lo menos a Chile, cuando no a Casas Matas.

Igual vigilancia debe observar con los jefes que ahora van dados de baja, Mugaburu y Rodríguez. Verá Ud. sus servicios y las providencias referidas en ellos en el Nº 13 del Boletín... Han estado en comunicación con Vivanco, y por no pasar la vergüenza de irse al enemigo se retiran.

A consecuencia de la retirada de esos jefes que tomaban por pretexto mi silencio respecto de acontecimiento del 2 (2), me he visto precisado a dar la proclama que verá U. impresa en el Nº 13 del Boletín. Es la expresión exacta de mis sentimientos, y si no disculpa el atentado, tampoco promete el restablecimiento de la Asamblea, que es ya un hecho consumado. Espero que UU. no la encontrán inoportuna.

Veo que los convencionales van adelantado sus trabajos y promoviendo algunas actas populares. Es preciso que no se retarde más tiempo la acta de Lima. Cualquiera que sea su sentido, con tal que favorezca el resultado, siempre será buena.

Me es imposible en estos momentos contestar detalladamente todos los puntos de su carta. Sólo le advertiré en general, que sin esperar mi parecer en materias urgentes, procedan UU. con prontitud y energía, dejando a un lado los escrúpulos. Sólo le añadiré que la carta de U. confirma lo que le digo al principio de la mía tocante al chileno Pérez que ha reemplazado a Real. Ya ve U. que esa destitución era maliciosa y que no debe subsistir.

De U. afmo. amigo y S. S.

Castilla.

(1' Dictador de Bolivia.

(2) Alude al atentado de Arguedas contra la Convención.

Porongoche, febrero 6 de 1858.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Lima.

Mi estimado amigo:

Contra todos mis cálculos y esperanzas escribo todavía a U. desde este punto. Yo me había lisonjeado con la idea de que la campaña concluiría en la quincena que acaba de pasar; pero me he encontrado con que los enemigos me habían cortado el agua con anticipación. Ha sido forzoso detener en traer el agua de Sabandía para este punto, y abrir en seguida un cauce para conducirla hasta las inmediaciones de la ciudad, a fin de que no le falte al Ejército en el día del combate.

La mediación del Ministro chileno (1) ha sido tan inútil como los pasos dados anteriormente. De oficio participo al Consejo el resultado de esa negociación, y en lugar de las copias manuscritas de las cartas de Vivanco irá el Nº 15 del Boletín en que se hallan impresas.

Grande era mi cuidado por saber la suerte que había cabido al "Tumbes" en su expedición sobre la costa de Iquique, hasta que recibí una copia del parte pasado por Dueñas al Gobierno, y que me anticipó ésto desde las Islas de Chincha. Después he sabido por cartas de Tacna e Islay que la "Apurímac" salió el 25 de Iquique en pos del "Tumbes", o al menos de los buques apresados (2), de modo que mis cuidados han renacido de nuevo. Temo no sin fundamento que la fragata los haya alcanzado y puesto en libertad, pudiendo también haber sorprendido al "Tumbes" en su entrada al Callao. Hasta que reciba nuevos avisos estaré lleno de ansiedad.

Con sorpresa he sabido que ha pasado para Chile en el último vapor el norteamericano Lomer (3), a quien U. suponía todavía en la cárcel al escribirme su última carta. Ha burlado su vigilancia y se ha escapado para continuar sus trabajos contra nosotros.

He recibido la copia de la contrata celebrada por la casa de Gibbs para la consignación del guano de Francia: aun no he tenido tiempo para examinarla, pero me parece bien que se haya adoptado esa propuesta, ya que era la más ventajosa y a fin de salir de la situación embarazosa en que ha colocado nuestro crédito la ligereza del Sr. Vivero Igualmente he recibido la copia de la nota pasada al Sr. Gálvez, reclamando de la usurpación hecha por el Gobierno del Ecuador de una parte del territorio peruano, situado en las márgenes del Amazonas. Nada podré decir a U. este respecto, porque no he tenido tiempo para ocuparme de ese asunto. Pero estoy persuadido que será una obra digna de su talento, y no puedo menos de elogiar su celo y actividad.

Con sentimiento dejo de ocuparme de los otros pormenores de su carta porque me falta absolutamente el tiempo; ya que llegará ocasión de hacerlo.

Por empeño del Coronel Prado he escrito a U. una carta particular de recomendación

---

(1) Irarrázaval.
(2) Entre éstos figuraba el "Yeaton C. Dorcas".
(3) Comprador de guano robado.

en favor del Diputado convencional D. Ubaldo Arana. Esa recomendación es una mera formalidad para quedar bien, y no una indicación sincera y eficaz para que U. le proporcione un acomodo cualquiera.

Me despido hasta otra oportunidad como su afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Porongoche, marzo 6 de 1858.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos

Lima.

Mi estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir juntas sus cartas de este y del otro vapor, y de saber por ellas que la falta de esta última sólo provino de un descuido en el encargado de cerrarla. La última quincena ha sido abundante en incidentes desagradables, pues a la pérdida de Arica se ha seguido la paralización de la segunda parte del contingente anterior que vino en Letras sobre Tacna, y la falta absoluta del último, que no pudo desembarcar en Islay. La "Apurímac" se encontró el 3 en este puerto impidiendo la comunicación con el vapor mercante. Lo único que pasó fué la correspondencia, y esa no sin algún trabajo. También se me avisa de Islay que Montero sacó al Dr. Ureta y demás expatriados, tomándolos a bordo de la fragata. Esperaba por momentos este resultado de las maquinaciones de Ureta, que no me eran desconocidas. Sus asociados me hacen sospechar que existiese en ese plan otro caudillo, cuyo nombre no llegó todavía a pronunciarse, pero que más tarde debía salir a luz.

Está U. batiéndose en regla con el Ministro Clay, que sin duda quiere aprovechar nuestras circunstancias y apuros para suscitarnos una nueva complicación. Espero que U. dará buena cuenta de ese negocio, como de todos los demás; y sobre todo deseo que restablezca U. completamente su salud para consagrarse con afán a las nuevas tareas que se nos preparan.

Castilla.

Carmen Alto, a 9 de marzo de 1858.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Lima.

Muy estimado amigo:

La toma de Arequipa se ha consumado el 7 a las 12 menos 5 minutos, después de treinta horas de un recio combate en que el Ejército ha hecho proezas de valor. Sólo él habría podido tomar la ciudad en el grado de defensa en que se hallaba. Las pérdidas han sido con-

siderables: nuestras tropas se han diesmado y calculo el número de los individuos puestos fuera de combate por lo menos en 2,000.

Vivanco logró fugar con sus principales secuaces y hasta hoy no sé si ha buscado asilo o ha tomado la ruta de Moquegua esperando reunirse a los suyos: estoy más bien por lo primero. Estoy alistado y marcharán en breve una División sobre Tacna al mando de alguno de los nuevos Generales que me he creído obligado a hacer, Freire, Beingolea, Bustamante y Buendía. El General M. San Román bajará sólo a Lima conservando siempre su carácter de General en Jefe, porque ya aquí no me son necesarios sus servicios y serviría más bien de embarazo que continuasen dos Generales con esas funciones.

Es de gran importancia que se aliste a la mayor brevedad posible y se embarque en la Casa de Gibbs de un modo condicional y si tomaba Arequipa. Hasta hoy no se me ha hecho porque he decretado un sueldo extraordinario para todo el Ejército y me es indispensable vestirlo haciendo traer bayetas del Cuzco.

Mr. Clay es un tuno y ordinario diplomático: UU. han debido mantenerse firmes, transporte "Huaraz" la mitad de las municiones que mando pedir con esta fecha y que servirán para proveer al Ejército que ha quedado casi sin ellas. El poco resto que le queda lo llevará la División que opere sobre Moquegua.

Mientras que en el Sur no quede completamente restablecido el orden me mantendré en la vida de campaña por estos lugares.

Advirtiéndole que ésta no va escrita de mi letra porque el trabajo me ha rendido y el pulso me tiembla, quedo de U. afmo. servidor y amigo.

Castilla.

Arequipa, marzo 12 de 1858.

Sr. Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Mi estimado amigo:

Sin embargo de haber aceptado la condición que U. me impuso de que si tomaba esta capital la casa de Gibbs tenía orden de entregar en la Comisaría del Ejército 100,000 pesos, no ha tenido efecto esta disposición porque el Sr. Renner me ha dicho ayer no tener orden. Observo que dicha casa, sin exceptuar la de Lima, procede mal, y al fin será preciso echarla a pasear para que conozca que podemos retirarle agencia que le ha dado libras y reputación.

Esta pésima conducta de la casa de Gibbs, que me autoriza a hacerle la guerra en el Perú y en Europa hasta traerle abajo, ha tenido efecto en circunstancias que a consecuencia de los sucesos de Moquegua, en que no he tenido la menor parte, disminuyó el último contingente de 50,000 pesos en 15,000 que tomó Inclán para unos gastos; que en estas mismas circunstancias tomó el enemigo de Arica 40,000 pesos en vales a la cuenta, que entregó el Administrador Benavides, y en el que el célebre paraguayo Espinoza que en el último vapor conducía 50,000 pesos en oro se ha dirigido al Sur y últimamente al Callao en la "Retribución", de modo que, si no hubiera hecho matar más de 1,000 soldados para ocupar esta población rebelde, el Ejército no tendría qué comer, no obstante sus costosos laureles.

El Departamento de Moquegua estará recuperado en el tiempo preciso para que una División del Ejército que principió a salir ayer, llegue a Arica.

La "Apurímac" se despidió el 9 en Islay para pasar a Arica a recoger los restos de ladrones allí existentes, y seguía en viaje a Chile, para entregarse al Cónsul peruano, según lo dijo Montero en Islay; pero yo tengo fundada esperanza de que en Arica o en su viaje a Chile se sublevе.

Pido el "Huaraz" con Rangel, y a los otros vapores sobre Islay en donde recibirán mis órdenes, que tienen por objeto prestar servicios importantes.

Es probable que a Zavala que está preso en la "Apurímac" lo haya dejado Montero en Arica, en cuyo caso y por otros motivos no de poca monta, será mejor que Espinoza quede en paz en Lima.

En fuerza de las circunstancias he disuelto hoy el Departamento de Arequipa, en estos momentos se está publicando el bando.

No se sabe con seguridad el paradero de Vivanco. Si no ha salido con sus tenientes es probable que esté en el alojamiento del célebre Ministro de Chile, que mejor no me hubiera mandado UU. este estorbo, a la vez que enemigo.

Con poco tiempo para escribir más, dedico esta carta a los otros SS. del Consejo, a quienes saludo por su medio, y añado: que era tiempo de disminuir las fuerzas que a virtud de las circunstancias se habían aumentado considerablemente.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

CASTILLA.

Arequipa, marzo 20 de 1858.

Sr. Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Mi apreciable amigo:

Sin embargo de estar ahora más ocupado que en los días 6 y 7, y en toda la campaña lo he estado, hago lo posible para contestar, de mala letra, sus estimadas 28 del anterior y 12 del corriente.

Repleta la medida del sufrimiento en una larga y difícil campaña, y sin esperanza de recibir las más precisas municiones de cuenta que debieron y pudieron remitirme en cualquiera de los buquecitos de guerra, que nada habría importado se hubieran perdido todos antes que exponer al ejército a un fracaso por falta de municiones, me resolví a atacar esta plaza, por segunda vez, ya que en la primera el 26 del anterior no había tenido efecto esta disposición, por causas que no debo expresar en esta carta.

Ocupada, pues, desde el 7 nada me falta, aún sin necesidad de las remesas que U. me ha hecho y paso a puntualizar. Después del 7 día en que ocupé esta ciudad he recibido los 2,8000 pesos en oro sellado que dejó en Islay el vapor "Lima" el 16: 30,000 pesos que entregará hoy la casa de Gibbs. Esto es todo lo que he recibido de U. en este mes, pues, por lo que respecta a los 50,000 que andan viajando en el "Bogotá", temo mucho no vuelvan a nuestro poder, no obstante que la "Apurímac" estará a mi orden luego, sin que cueste a

la Nación otro gasto que el valor del pasaje de la canalla que aún resiste a un bando, porque luego que tomé esta plaza mandé en su alcance por mar y tierra una notificación, que según aviso que he recibido hoy, parece que ha llenado su objeto de entregarse en Arica o Islay sin más que la indicada condición. El 22 por el vapor que baja, o antes por tierra, sabremos la verdad.

Los otros fondos de que U. me habla se están negociando: pero no hay hasta hoy seguridad de obtenerlos. El hermano político de D. Fo. Mc. Courd puede ser que, con la calidad de devolverse en Valparaíso, me proporcione 30,000 pesos que yo giraría a cuenta a U. con tal condición. Cuidaré de avisarle a U. mañana, suspendiendo esta carta por dolerme en extremo la cabeza que en estos días he sufrido mucho.

Marzo 21.

Se añade a la noticia de que la "Apurímac" se había entregado en Arica a consecuencia de la notificación, que el Dr. Zavala habría sido puesto en libertad. Si por tierra no arriba aviso hoy que la confirme mañana que pasa el vapor saldremos de toda duda.

La orden que dí a Inclán a consecuencia de la pérdida indebida el Departamento de Moquegua fué de circunstancias: últimamente la he suspendido, y estoy seguro que nada se ha hecho que pueda dañar el crédito.

Si hay un poco de firmeza todos los proyectos de conspiración han fracasado. Yo estoy obrando aquí sin la menor consideración. Traslado mis providencias respecto de este Departamento que cuesta a la República desde 1841 que está conspirando más de 100,000 millones de pesos, y a lo menos 1'000.000 (1) de peruanos víctimas del antojo de Vivanco y de nuestra debilidad.

La vuelta al país del mentecato circunspecto de Medina, prueba descuido en el servicio de parte de todos. Esa pieza debe regresar sobre su rastro y no volver al país sin orden del gobierno.

Mr. Clay es un tuno y ordinario diplomático: UU. han debido mantenerse firmes, aferrados al principio de justicia que tuvo origen en la toma con el robo en la mano de los buques yankees que capturó el "Tumbes" (2). La causa debe fallarse en la República según roles, sin insubordinarse en manera alguna al Gobierno de la Nación.

El gobierno de Chile es tan pérfido como el boliviano. En Arica, Arequipa y en todo el Sur, han habido chilenos, bolivianos y yankees que junto con los soldados dt Vivanco han degollado a los peruanos. Ya estoy organizando los expedientes para entablar reclamaciones.

Por la carpeta que adjunto verán UU. lo que me ha dicho Córdova y mi respuesta. Aunque este general es un mandria, con él traería abajo a Linares: Pero mi respuesta al indicado general indica los motivos que he tenido para no servirnos de tan torpe instrumento para la consecución de un objeto importante.

Irarrázaval me ha escrito para manifestarme los buenos oficios de su pérfido gobierno en la cuestión del Amazonas con los ecuatorianos. Yo le he contestado que el gobierno del Perú defenderá su derecho, y no consentiría esto, menos en que su territorio en aquel Río se adjudique a los ingleses por la deuda de aquellos. No son bastantes las protestas que han hecho los gobiernos hermanos en esta delicada cuestión. El Perú debe perderse antes que consentir el robo que el Ecuador quiere hacer de su territorio, sin más derecho que el de no poder pagar sus trampas de otro modo.

Remito a UU. una carta del zambo viejo médico de Numancia y cobarde soldado de Colombia y el Perú: La mando para que UU. lo hagan meter en la cárcel para enseguida botarlo del país. La conducta de ese cuitado es el resultado de un acto de debilidad, que

sin facultad ni pretexto cometieron UU. sin necesidad. Si el temor de perder lo hecho aquí, que es bastante para constituir el país debidamente, no me impidiera estar con UU. en estos días, pasaría a la capital para dar a UU. un poquito de temple, que ha debido ser muy subido, por lo mismo que las circunstancias que han pasado han sido críticas; pero habiendo vapores, y asegurando esto en la parte principal tendré el gusto de saludar y hablar a UU. personalmente. Supongo a la "Amazonas" en el Pacífico.

Mándenme UU. los buques que he pedido para limpiar la costa de ladrones de guano que todavía hay en la provincia de Tarapacá, sin temor a que la "Apurímac" nos haga daño, pues esta maldita fragata supóngala rendida en Arica, y a Zavala en su (tierra).

Doy cuenta de mis opiniones sobre este Departamento para que se apoyen y se élévén a la primera legislatura, por ser las únicas que pueden evitar que este pueblo altanero y sin patriotismo vuelva a comprometer la paz pública (1).

Esta carta es para todos: porque enfermo y sin tiempo bastane, no puedo escribir a cada uno lo que digo a U. y no debe repetirse.

Saludos a la Sra. Polita y a los niños, y me despido de U. apreciado afmo.

Castilla.

Arequipa, marzo 31 de 1858.

Sr. Ministro D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

Mi apreciable amigo:

Como estoy casi solo para todo el despacho que es inmensamente más extenso que en la campaña, no debe U. extrañarse sea conciso al contestar sus estimadas 22 y 24 del que expira.

No estando todavía llenos nuestros compromisos dq la época por faltarnos la parte más delicada que a ella corresponde, es claro que necesitamos trabajar un poquito más para poder disponer libremente de nuestros individuos. Entre tanto es menester trabajar con más tesón y acierto hasta salvar y constituir la República.

Por lo que respecta a fondos para mantener este Ejército hay los siificientes, sintiendo únicamente que por consecuencia de esta canalla que ha envuelto la República, en este mes hayan sido muy fuertes los gastos; y yo no he podido evitarlos.

Yo habría creído más conveniente adelantar sobre la Capital a San Ramón; pero ya que UU. me cambian por él, no tendré embarazo en estar con UU. muy pronto: así lo expreso a los amigos Mar y Raygada. Mas es preciso sepan UU. que ni por la imaginación se me pasó indicar que podía pertenecer al Gabinete, pues mi objeto era mandarlo con su carácter de General en Jefe.

En la "Amazonas", si como es de suponer llega primero a Islay, en el vapor de la

---

(1) Estas cifras fantásticas son lapsus de Castilla, fatigado y excitadísimo después de la ruda campaña, y, según dice al final de su carta, enfermo.

(2) La "Yeaton C. Dorcas". Pág. 70.

(3) Castilla castigó a Arequipa destituyéndola de su calidad de Deparameno.

carrera o en cualquiera de los buques de guerra pasaré al Callao tan pronto como me lo permita este maldito pueblo, capaz de volverse a alzar tan luego como yo me separe de él si no lo dejo regularmente expurgado.

Que no se me mande más munición, ni otra cosa que el mobiliario que ofreció el General Raygada, y cuya remisión ha emprendido; pero que él venga pronto, y en cantidad y clase pedida a dicho General en nota de esta fecha.

Como muy pronto tendré la satisfacción de dar a U. un abrazo, cuya obligación llenaré con la Sra., Polita y niños, concluyo la presente carta repitiéndose de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a su sobrino Eugenio en la que le participa una revolución habida en el Callao y la capital.

Callao, Dicembre 28 de 1858

Señor Don Eugenio Castilla

Tarapacá

Mi querido Eugenio:

Estoy tan ocupado que apenas tengo tiempo para otra cosa que para decirte que saludes a mis hermanas, cuyo silencio extraño mucho, y exijo me escriban.

Que hubo una revolución en este puerto y en la capital, que ha sido sofocada sin mucha efusión de sangre. Esto quiere decir que ahí deben Ustedes tener mucho cuidado con los de Echenique, Vivanco y Elías, principales promovedores de este desorden.

Que es necesario tengan Ustedes mucho cuidado con los ladrones de guano en Punta de Pica, para cuya persecución hay destinados varios buques, entre ellos el "Guisse", que luego bajará sobre Arica, tocando en Iquique.

Que yo no debo ni puedo descuidar la prosperidad de la provincia, que sino es activa por mi parte, la culpa la tienen los conspiradores.

Soy tu afectísimo.

Castilla

Dirigida a Eugenio Castilla advirtiéndole la intención de Echenique de hacer una revolución en el Perú.

Lima, Enero 13 de 1859.

Señor Don Eugenio Castilla
Tarapacá.

Querido Eugenio:

Por el vapor he recibido dos cartas tuyas correspondientes al 31 del pasado y al 4 del actual que tengo el gusto de contestarte.

Recuerdo con toda seguridad haber contestado la carta de tus tías en el inmediato paquete a áquel en que la recibí: Puedes hacérselo presente manifestándole la mismo tiempo mis afectuosos recuerdos.

He dado orden para que no se apresaren en el enganche, ni se cometa violencia de ningún género para conseguir altas. Las autoridades departamentales están prevenidas para no contrariar en ninguna manera estas disposiciones.

Echenique, con su cruzada se prepara a invadir el país y es probable que alguna de sus partids trate de perturbar la tranquilidad de la Provincia. Dejo al patriotismo y orgullo tarapaqueño repeler estas agresiones.

Todas las mejoras que en favor de la Provincia se hagan por el Congreso encontrarán en el Gobierno un especial y decidido apoyo.

Te deseo salud y que mandes a tu afmo. y S. Servidor.

NOTA: Sólo firma autógrafa.

¡Por la carta que sigue se ve que apenas diez meses después del regreso de Castilla a Lima sus relaciones con Zevallos eran malas. Igual cosa ocurrió antes con Paz Soldán y después con del Mar.

Lima, febrero 1º de 1859

Sr. D. D. Manuel O. de Zevallos.

Mi apreciado amigo:

Habiendo recibido su estimable carta 26 del anterior en los momentos más ocupados del despacho de los vapores, que como U. sabe es pesado, y continuando las labores de aquel sin interrupción, no ha debido U. ni suponer que, cualquiera que hayan sido los motivos que U| me hubiera dado, yo miraba con indiferencia su citada carta hasta dejarla sin contestar.

Es cierto que dije al Sor. Mar. que U. pudiendo haber terminado satisfactoriamente para la Francia y el Perú la negociación creada en el Callao, la dejó U. en malísimo estado por la retención y demora indebida del expediente en el Ministerio, lo cual está probado con la queja del Sor. Huett, fundada en aquellas faltas antes que en algún otro motivo, pues ha manejado y terminado este desagradable negocio para salvar la honra del Perú.

Respecto de la Hacienda Pública dije también al Sor. Mar, que no era muy ventajoso el estado en que U. la había dejado, cuando si hemos de estar a las cuentas provisionales que han pasado las casas consignatarias, el gobierno aparecía deudor de fuertes sumas, y además había subido U. el interés del cinco en que constantemente se mantenía el dinero al nueve por ciento.

En cuanto a nuestra antigua amistad, nadie más que U. principió a destruirla sin el menor pretexto siquiera, porque distante yo de cometer una falta de esta clase, recibí de

parte de U. en ciertas quejas infundadas que pudo dármelas personalmente, ofensas gratuitas que en dos palabras habrían sido desvanecidas, como lo serán desde luego. Dijo U. al Sor. Morales y creo que también al Gral. San Román, que por haber desaprobado yo el tratado que U. había celebrado con la Francia (1) renunciaba U. el Ministerio que cerca de la España le había conferido el Gobierno. Yo no he emitido otra opinión respecto de tal tratado, que la de que si por algo podía suponérsele malo, era por haber sido ajustado entre un Estado débil y otro fuerte. En estos mismos términos hablé a U. sobre el particular el día que se tuvo en consideración.

El día que U. quiera, excepto el de mañana, pues debo estar de servicio fuera de esta capital, rebiré a U. y entraré a la discusión que U. me invita, en la cual espero convencer a U. de sus grves faltas en el servicio y en vuestra amistad.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Dirigida a su sobrino Eugenio sobre la introducción subversiva de armas por Iquique y comentario sobre las consecuencias

Lima, Abril 13 de 1859.

Señor Don Eugenio de Castilla.

Mi estimado Eugenio:

Contesto tu estimada 31 del anterior diciendo: que sin perjuicio de que como me indicas, el juez de primera instancia descubra la persona o personas que introdujeron armas por Iquique, y el destino y dirección que se ha dado a estas, yo no opino que ellas hayan sido encaminadas en dirección a Tacna. Más bien supongo que esas armas, hayan procedido del extranjero, o sea que procedan de la misma República, que sean las que han dado lugar a los escándalos que han tenido efecto en Quillagua y, dado pretexto a que los bolivianos residentes en Cobija hayan ultrajado el territorio de la República, bajo el pretexto de perseguir a varios emigrados, que por ese lado se habían internado en el territorio de Bolivia.

No sólo el Resguardo, sino el Gobernador y el mismo Prefecto del departamento y Subprefecto de esa provincia, han tenido la culpa en el escándalo de internar dichas armas por Iquique, y sus consecuencias en Quillagua. Para que estas graves faltas no se repitan, es necesario que el juez termine y bien el sumario, y que las otras autoridades cumplan sus obligaciones.

Saludo a mis hermanas, y no teniendo tiempo para más, concluyo la presente repitiéndome tu afmo.

Castilla

(1) La cuestión, promovida el 8 de agosto de 1858 por el apresamiento del hidrófobo carpintero Pablo Durhin, iniciada por el Cónsul y Encargado de Negocios Mr. Huett y concluída con Mr. Edmond de Lesseps el 20 de diciembre de 1860.

Lima, Julio 12 de 1859.

Sor. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

París.

Mi apreciable amigo:

A las 3 y 1/2 de la tarde recién puedo desembarazarme para escribir, de mi propia y mala letra, lo menos tres cartas que debo concluir y cerrar en media hora; porque a las cuatro de esta misma tarde debe partir el tren sobre el Callao, llevando la correspondencia del vapor, que a la indicada hora debe zarpar con destino al Norte.

El desenlce de la cisión entre el Congreso y el Gobierno, no ha sido indigno como U. equivocadamente ha creído. Por absoluta falta de tiempo no repito aquí lo que U. habrá visto o lea en los periódicos. Al presente (se preparan) los congresales a atacar al Gobierno por el Decreto de ayer que aplaza la legislatura para el año 60.

Las rencillas al fin terminarán sin sangre, y la guerra del gobierno del Ecuador continúa con el año. Yo no tengo, ni nadie tiene tampoco la capacidad de hacer milagros con ciudadanos que diariamente (estorban) la acción del mandatario más enérgico.

Desde que U. no aceptó el Ministerio para España, no he vuelto a hablar con U. acerca de ninguna otra negociación; está U. (libre) pues, de cuidado en esta parte, y no cabe sentimiento para la ofensa que U. supone se le he hecho mandando al Sr. Rivero el pleno poder para canjear la anuencia apuntada con el imperio del Brasil.

... ...

Yo, después de despachar el vapor del Sur, que pasará mañana por este puerto, marcharé a unirme a U. lo más pronto posible; porque U. sabe que de ello depende, la pronta económica colocación de los cuerpos, y también la remisión a disposición del gobierno de algunos pelotones de caballería je infantería y alguno de los pequeños vapores.

Luego que regrese el "Sachaca" de Guayaquil, para lo que tiene tiempo, haré que marche a unirse a U. el comisario del ejército.

Nada más tiene que decir a U. por hoy su afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Ad. Prohiba U. que la tropa se bañe en el río, para evitar los casos funestos que se han solido presentar por la abundancia de lagartos.

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que hace comentarios sobre una revolución habida en Chile y sobre la política del gobierno boliviano.

Señor General Don Juan Antonio Pezet, Jefe de E.M.G.

La Huaca

Paita, Octubre 16 de 1859.

Mi estimado general y amigo:

Como ayer tuve la satisfacción de contestar a U. su apreciable del 15, nada nuevo tengo que comunicarle referente al servicio.

Acaba de llegar el vapor del Sur y nos trae la importante noticia de que la paz interna se ha conservado inalterable.

En Chile ocurrió una revolución que ha sido aparentemente reprimida, pero que ha costado al gobierno la pérdida del general Vidaurre Leal, que fué asesinado. Incluyo original una carta para que esté U. a la mira de las personas que se hace referencia en ella.

El "Sachaca" llegó también en la mañana de Guayaquil: trae a su bordo al Sr. García Moreno y dos correos de gabinete, uno del gobierno Provisorio y otro de franco.

La misma actitud de Bolivia.

Soy de U. afmo. amigo y Seguro Servidor.

Castilla.

Nota: Sólo firma autógrafa.

Paita, Actubre 16 de 1859.

Sr. Dr. Dn. Manuel Ortiz de Zevallos.

París.

Mi apreciado amigo:

Acabo de recibir su favorecida del 29 de agosto; y como la salida del paquete se ve-

rificará dentro de pocos momentos, y aún no he visto mi correspondencia del Sur, me veo precisado a acusar a U. simple recibo de su comunicación.

Estoy al terminar la cuestión Ecuador y me preparo a expedicionar hacia el Sur, a tomar cuentas al Sr. Presidente (1). Creo, pues, que ambas cuestiones internacionales quedarán satisfactoriamente arregladas; pero no veo todavía, cómo saldremos de la maldita cuestión francesa, (2) que cada día se va enturviando, porque no fué conducida en su origen como era de esperarse de la capacidad de las personas a quienes estuvo encomendada y que nos ha dejado tan mal parados.

Mis recuerdos afectuosos a la Sra. y demás familia, especialmente al delicado y simpático amanuense.

Afmo. amigo y S. S.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet comunicándole que se le reunirá en cuanto termine con las embajadas del gobierno de Ecuador.

Señor General Don Juan Antonio Pezet

Paita, en la Amazonas, Octubre 17 de 1859.

Mi apreciable general:

En respuesta a su estimada de hoy, recibida a las 7 menos cuarto de esta tarde, debo decir: que si me desembarazo de las embajadas de los 4 gobiernos Supremos que hoy tiene el Ecuador, tendré el gusto de estar con ustedes esta noche; sino, mañana temprano sin falta.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet informándole sobre el ejército acantonado en Paita. Se queja de la escasez de agua y de artículos de primera necesidad.

Señor General don J. A. Pezet

Paita, en la Amazonas, octubre 28 de 1859.

Mi apreciable general:

Sin novedad llegué ayer a las 5 y media de la tarde a éste puerto, después de haber hecho una jornada por el arenal; boca del río y Colán. En el tránsito desde el lugar de la partida hasta Paita, ninguna otra cosa notable más que la inmensidad de lagartos, o caimánes la braveza del mar en la bocana y flojera del río que impiden hacer aguada con facilidad y prontitud y la sed fuerte —que a mi llegada ayer— sufría el pueblo y la división. La de ésta

---

(1) Linares.

(2) Reclamación de Durhin.

se apagó tomando el general Lavalle la que venía con destino al pueblo y haciendo bajar de a bordo algunas pipas de agua de los transportes.

Para que el pueblo no sufra ni tampoco la división, he librado órdenes al caso que hoy — bajando a tierra repetiré.

Por la naturaleza seccional de este puerto es visto que no debe venir sobre él un sólo hombre más sobre la fuerza actualmente acantonada en él sino es para embarle un día y zarpar al siguiente.

Bajo esta base se ocupará U. de prefencia en hacer los arreglos que le indique a mi partida. Sirva a U. de inteligencia que para llegada del vapor del Sur ha de estar el ejército tan listo qut si en el mismo día de su llegada, que debe ser el 30 o le expediésé orden para moverlo, se ponga en marcha desde luego en el menor tiempo dable. Esto no quiere decir que se tengan presos los bagajes que deben ponerse en libertad pagando los fletes, siempre que el perfecto se comprometa a facilitar los necesarios, dentro de dos o tres días del pedido, porque la detención de los bagajes es la causa de la escasez de víveres y agua en Paita, escasez que a la vez que al pueblo, hace pagar al ejército a precio insorpotable los artículos de primera necesidad.

Ayer a mi llegada hice regresar sobre la Huaca el piquete de lanceros que me acompañó, y también los bagajes en que fue conducido mi equipaje y el de la comitiva.

Soy de U. fmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a J. A. Pezet, informándole que Echenique continuaba en la Paz, pidiéndole el Estado General reservado de las fuerzas a embarque con destino a Guayaquil y diversas disposiciones.

Señor General Don J. A. Pezet.

Paita, en la Amazonas, Octubre 30 de 1859.

Mi apreciable general:

Llegó el vapor del Sur en la mañana de hoy a las 11 de este día se dice continuará sobre Guayaquil. Las noticias que ha traido respecto de Bolivia son buenas como las esperávamos; pues Linares, pobre diablo, ha bajado demasiado de punto a consecuencia de lo de la expansión.

Echenique continuaba en La Paz con Castillo y Ureta, pero se asegura que aún este último no se comunicaba.

Rivas ha desembarcado en el Callao por descuido de Taramona que este buque luego, pero para ello necesitamos obrar acá con rapidez. Voy a prevenir a U. lo que hay que hacer, primero, páseme U. el estado general reservado, de las fuerzas selectas que deben embarcarse con destino a Guayaquil.

El de las que han de quedar de guarnición en este puerto y en La Huaca.

3º Cuanto grano, algarrobo y forraje en rama se pueden conseguir con concepto a 10 ó 12 días por 320 caballos de lanceros y la artillería.

4º— Venga el comisario a establecerse aquí, trayendo los ayudantes de este mes para satisfacerlos.

5º— Traerá también dicho empleado un cálculo escrito conforme a la última revista del comisario, a fin de conocer la cantidad que hemos de dejar a la división reserva con concepto al mes de noviembre.

6º— Conviniendo al servicio mandar sobre el Callao un batallón de rezagados, procederá U. desde luego a arreglarlo para marche (sic) en uno de los vapores cuando llendo (sic.) escolta en bagaje de flete, y también traerá la plata nueva que cambiará con vieja.

La caja de la capital está flaca, y es menester que la economía del ejército sea estimada. Es por eso que digo, que no seamos muy puntuales en pagar ajustes para que no nos falte el diario.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a J. A. Pezet, con instrucciones para el movimiento de tropas, del Hospital General y otras disposiciones.

Señor General Don J. A. Pezet

Paita, en la Amazonas, Noviembre 1º de 1859.

Mi apreciable general:

Sin embargo de que hasta la 1 y ½ de esta tarde no han llegado las balas pedidas a Sechura para ejecutar simultáneamente el embarque en un día, de todo el ejército, es incuestionable que mañana sin falta tendrá efecto esta necesaria falla.

Por tanto U. moverá esas fuerzas en el orden siguiente:

1º Los raquíticos atrasados y calados en su totalidad para que unidos a los que hay aquí formar el batallón que ha de marchar sobre el Callao, y las guarniciones que han de quedar en Paita y la Huaca. Esta fuerza vendrá con armamento de onza o 3luB y de ningún modo con un solo rifle y con su munición debe al recogerse para los cuerpos del ejército de operaciones.

2º Seguirán todas las divisiones de infantería, esto es si hay bagajes para todas ellas; sino, la marcha se ejecutará a proporción de las que facilité el Prefecto.

3º Si puede ejecutarse la marcha simultáneamente por toda la infantería, en este caso el escuadrón de artillería volante y lanceros de la Unión, cubrirán la retaguardia: más si hace sucesiva por falta de bagajes, en este otro caso, la artillería y caballería vendrán a Paita con la última división de infantería cubriendo su retaguardia, o en un día posterior a esta, si los bagajes u otras circunstancias no permitiesen otra cosa.

4º El hospital general y sus útiles, y los equipajes, vendrán en un solo convoy, si las divisiones vinieren concentradas e hiciesen su marcha en un día a Paita, o con cada una de las divisiones, si estas por falta de bagajes, la han de ejecutar separadamente.

5º Los habilitados de los cuerpos de caballería e infantería que deben quedar en la Huaca y en Paita, deben ocurrir a la comisaría aquí por una buena cuenta que baste a

cubrir el haber de esta tropa por este mes, serán comprendidos en esta disposición, de preferencia, los enfermos que quedan en los Hospitales de Piura, La Huaca y Paita.

6º Sin embargo de que U. y el general La Valle, no me han pasado el estado general del ejército para saber lo que se embarca y lo que queda, conforme a mis prevenciones, requisito indispensable para distribuir la tropa en los transportes, yo estoy ocupado de esta tarea al tanteo.

7º Abrumado con la escaséz de agua para la tropa y el pueblo; porque de un lado las borracheras de los indios de Colán y de otro el descuido de las autoridades de tierra para proveer este necesario artículo, me obligan a hacer salir mañana a lo más tarde a las 10, la división La Valle, esto es si U. hace llegar a Paita las otras divisiones de infantería, hasta la indicada hora. Dejo a U. en libertad para que elija el momento de la partida, de manera que la tropa no sufra los efectos perniciosos del calor y la sed.

En los momentos de deber concluir y cerrar esta carta, a las 9 de la noche, recibo la estimada de U. de esta fecha, en cuya contestación diré lo conveniente por la mañana, puesto que el Prefecto no facilitará los bagajes hasta el 3, plazo largo que ofrece graves inconveniencias al éxito de las operaciones.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Dirigida a Juan Antonio Pezet dándole órdenes para formar los batallones y la manera cómo deben marchar al Callao.

Señor General Don J. A. Pezet

Paita, en la Amazonas, Noviembre 1º de 1859.

Mi apreciable general:

Llegó en la noche de ayer el comisario, y hoy apenas podrá hacer aquello para lo cual fué llamado, y como es mas probable que mañana principiemos a embarcarnos, —lo que avisaré a Ud. hoy, si ha de ser posible— no será prudente regrese para tener que volver sobre su marcha:

Está U. completamente equivocado cuando me dice: que yo le previne suspendiera el arreglo de los batallones, excepto Pichincha, con concepto a 531 plazas de armas. Ni he soñado en semejante cosa, y la prueba la verá U. tan clara, como es el sol de Colán, en lo siguiente: 1º en que cuando llegué a Paita pregunté al general López Lavalle, si sobre el particular había recibido la orden de U.; 2º en que cuando dicho general me contestó que no, le mandé arreglar la división que manda, conforme al papelito que U. me presentó la noche del 26, conforme en instancia a los apuntes que de mi letra había dado a U. en la mañana de ese mismo día, o en el anterior, y 3º es que si yo hubiera advocado la orden, no habría pedido a U. el resultado de ese arreglo. Por toda respuesta en la materia debo decir a U.: que lleve adelante dicho arreglo en el día, sin hacer caso de los comandantes de batallón, que en general están para conservar montones de gente inútil. En prueba de este acierto, yo he botado antes de ayer del batallón de marina más de 70 plazas, después que

su comandante me había dicho que las que quedaban eran superiores. Para proceder bien en el particular lo único que hay que observar es: 1º excluir de 531 plazas los enfermos; 2º los raquíticos; 3º los atrasados; y 4º los casados.

Y sin embargo esta gente no se dá de baja, sino que continúa pasando revista en sus mismos cuerpos y haciendo el servicio hasta que estos partan a sus destinos; pero formando desde luego un batallón de Reserva y la división de este nombre y de observación sobre La Chira en la Huaca y el Puente de Paita, a las órdenes del general Suárez.

Ahora con motivo de mi comunicación de Lima, debe Ud. formar dos batallones o columnas de atrasados; una —la mejor y más grande para que marche sobre el Callao a mi primera orden, y la otra para que quede en Paita y La Huaca, a lás órdenes de dicho general.

He descubierto que el Gobierno tiene un poquito de miedo a consecuencia de la introducción de Rivas en Lima, y de Gamio en Arequipa, por lo que el señor Mar —me pide un batalloncito y un vapor, y alguno de los generales que en el ejército no hagan mucha falta.

Como pasado mañana sin falta hemos de estar fuera de aquí, y todo hecho por todas partes, pues mañana debe quedar el ejército embarcado en gran parte, advierto a U. no pierda tiempo en los indicados arreglos.

Bueno será que si tiene U. alguna duda proveniente de mis cartas, venga esta tarde para regresar después de haber acordado cuanto convenga.

Pida U. los bagajes al Prefecto para mover todo el ejército sobre este punto y embarcarlo sin falta el 3.

Puede ser que hoy consigamos cebada en grano, en cuyo caso bastaría forraje en rama. Esto no quiere decir, que el algarrobo que facilite el Prefecto, deje de tomarse y remitirse a este puerto.

Segura se me presentó anoche, y sólo me servirá para comunicar algunas órdenes verbales.

Ayer vestí a los Cazadores del Rímac, y también mandé armar el 2º marina. Este cuerpo he dispuesto no se embarque hasta que se haya mejorado su oficialidad, que no es muy buena. Vea U. hay dos o tres buenos capitanes.

Su amigo.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que se queja de la escasez de agua en Paita y le dá indicaciones sobre el embarque de la tropa.

Señor General Don J.A. Pezet.

Paita, en la Amazonas Noviembre 2 de 1859.

Mi apreciable general:

Reproduciendo cuanto dije a U. a las 9 de la noche del día de ayer, muy particularmente en lo que atañe al orden de marcha, en respuesta a su estimada de esa fecha diré hoy lo que sigue.

No pudiendo soportar en este puerto la escasez de agua, que de momento en momento se hace más sensible, y no hay como remediar por más diligencias que he puesto en activa y constante ejecución he resuelto: que la división que manda López Lavalle, cuyos equipajes nu-

merosos están ya a bordo, se embarque a las 6 del día de mañana, dejando con esta medida expeditos los cuarteles del Puerto y demás elementos para hacer descansar y embarcar las divisiones que U. traiga mañana.

El general Suárez debe venir con U. —dejando los escuadrones en La Huaca— a recibir órdenes, trayendo a los habilitados de esos cuerpos, para que por un cálculo aproximado reciban sus haberes por el presente mes.

La tropa de infantería que queda en la Provincia, debe quedar también ajustada y pagada por este mes.

El comisario debe venir hoy a dar buenas cuentas y, a ejecutar dichos pagos.

Por lo pronto, y mientras se arreglen las dos columnas, una que ha de pasar a Lima y otra que quedará con el general Suárez entre este Puerto y La Huaca, mandará U. que la caballería que queda de la guardia de los enfermos del Hospital de La Huaca.

El cuadrito de la fuerza que ha de embarcarse que U. me ha remitido con fecha de ayer, no es exacto, cuando U. me vea le haré conocer el equívoco.

El forraje que U. ha remitido se ha embarcado a la vez que la cebada depositada en la Aduana. La que ofrece Abadía sino está aquí mañana, ya podrá él guardarla para semilla, a no ser que, quisiera llevarla a donde estemos, de su cuenta y riesgo y acepte el precio a que querramos tomársela.

No obstante lo que digo a U. al principio de ésta, quizá embarque la división Lavalle esta noche.

Agua cuanta se pueda debe mandar el Prefecto en burros; porque si así no sucede U. y nosotros moriremos de sed.

Soy de U. afmo. amigo y Servidor.

Castilla.

Dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores para que se hagan indagaciones en los Archivos de Madrid sobre los derechos del Perú a los lugares situados entre las dos orillas del Amazona y sus confluentes y además que se soliciten documento sobre el Archipiélago de Chiloé...

Secretaría de S.E. el General en Jefe del Ejército y Armada.

Cuartel General en Mapasingue 30 de diciembre de 1859.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

S. M.

Antes de ahora se ha mandado que ese Ministerio se dirija a nuestros agentes consulares en la Península con el objeto de que procuren adquirir todos los datos ilustratorios de los derechos de la República a las propiedades territoriales que le pertenecen en fuerza de las cédulas reales de 15 de Julio de 1802 y 7 de Octubre de 1805. Es de suponer que aquellos se hayan dedicado con la más asidua contracción a llenar un encargo de importancia tan vital; no obstante esta firme persuación, creo indispensable dirigirme a V.S. a fin de que se sirva cir-

cular nuevas y reiteradas órdenes en el mismo sentido; muy especialmente al Plenipotenciario del Perú cerca de S.M.C., para que proceda a buscar en los Archivos de Madrid todos los documentos relativos al esclarecimiento de nuestro derecho perfecto a esos inmensos lugares situados entre las dos orillas del Amazonas y sus confluentes según la circunscripción territorial designada por la Cédula Real o ley española de 15 de julio de 1802.

A éste propósito, es urgente, además, reencargar al citado plenipotenciario del Perú en España, que indague muy prolijamente si de la antigua Intendencia de Quito o del Virreynato de Nueva Granada, fué elevada alguna reclamación o protesta contra el cumplimiento de dicha cédula; si ésta fue suspendida o si fue puntualmente ejecutada. En ésta línea debe, además, verificar todas aquellas indagaciones que tiendan a robustecer nuestros derechos, remitiendo copias auténticas y comprobadas para que puedan ser incontestables.

Es igualmente necesario que V.S. haga las mas eficaces prevenciones para que se soliciten documentos y datos sobre pertenecer al Perú el Archipiélago de Chiloé, que por un largo tiempo fue gobernado por los virreyes de Lima, hasta después que el Gobierno de Chile se lo ha apropiado. Ningún esfuerzo debe omitirse para la consecuencia de este objeto.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

Ramón Castilla.

Nota: Sólo firma autógrafa.

Dirigida al Ministro de Hacienda en la que dá cuenta del pago de S/. 32.153 a la casa Jané y Ca.

Cuartel General en Guayaquil Enero 24 de 1860.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor Ministro:

Con esta fecha he mandado pagar a la casa de Jané y Ca. por la Comisaría del Ejército la suma de treinta y dos mil ciento cincuenta y tres pesos (S/. 32.153) procedentes de ocho mil (8.000) que en dinero entregó a dicha oficina, en virtud del contrato celebrado para la entrega de ciento cincuenta mil pesos, de que dí cuenta a U.S. con fecha 3 de Diciembre último, el cual se rescindió, por haber faltado la referida casa a las condiciones estipuladas; y el resto de veinticuatro mil ciento cincuenta y tres pesos (S/. 24.153) de raciones que suministró a la Escuadra en los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y tres días más del 16 al 19 de Diciembre del mismo año.

Lo que U.S. se servirá poner en conocimiento de S.E. el Vice-Presidente de la República.

Dios guarde a U. S.

Ramón Castilla.

Guayaquil, 1c de Febrero de 1860.

Sr. D. D. Manuel Ortiz de Zevallos.

París.

Mi estimado amigo:

Paso con gusto a contestar su apreciable carta de 30 de noviembre último. Extraño que se me queje U. de la falta que cometieron al poner el sobre de mi anterior, cuando sabe U. que yo no tengo en eso la menor participación. Pero en fin he recomendado bastante que pongan mucho cuidado en lo sucesivo.

Terminó la cuestión con esta República, mediante un honroso y satisfactorio tratado que encontrará U. inserto en el Boletín del Ejército que le remito. De un día a otro, por consiguiente, debo regresar al Perú. Ya la primera división se encuentra en Lima, y estoy alistando los vapores.

Dé U. mis afectuosos saludos a su señora, y al 'imperativo y expedito amanuense" y U. disponga del aprecio de su afmo. amigo y S. Servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que le dá órdenes para que el batallón "Callao" pase a Lima.

Señor General Don J. Antonio Pezet.

Chorrillos, Marzo 18 de 1860.

Mi apreciable general:

Habiendo manifestado mucho interés para pasar a Lima el batallón Callao — según dice su coronel — con diversos objetos de que no puede llenar desde aquí, en favor del cuerpo de oficiales de dicho cuerpo disponga U. que sea relevado por Punyán ocupando ambos batallones los cuarteles que van a dejar.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a su sobrino Eugenio, ofreciendo enviar un médico y arreglar una botica para combatir la peste en esa provincia de Tarapacá.

Señor Don Eugenio de Castilla.

Iquique.

Lima, Marzo 28 de 1860.

Mi estimado Eugenio:

Contesto tu estimada escrita en Yluga, el 16 diciendo: que son tan graves y pesados los negocios de que actualmente me ocupo, después de una campaña pesada, y es tan estrecho mi tiempo, que solo tengo lugar para acusar el recibo de su citada carta, y para añádir que, preferiría estar en esas pampas sembrando trigo y cebada, a la ocupación harto ámargo de un puesto elevado.

Nada oficial ha recibido el gobierno que le indicara la situación de la Provincia, y le administrara los datos necesarios para dictar algunas providencias auxiliares á fin de sácárlá de aquella. Con solo cartas, que es lo único que he visto respecto de los daños que ha hecho en Tarapacá el río, no es posible obrar. Sin embargo y mientras el Prefecto abre la boca informando al gobierno las necesidades y medios para satisfacerlos, he mandado buscar un médico y arreglar una botica, para remitir este auxilio a los pobres que sufren con la peste, que nadie ha calificado hasta ahora procurar destrucción.

Saludo a mis hermanas, y me repito siempre tuyo afmo.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que le recomienda el aseo y la vigilancia de la tropa en sus cuarteles..

Señor General Don J. Antonio Pezet

Chorrillos, Abril 5 de 1860

Mi apreciable general:

Esta no tiene otro objeto: que recomendar a Ud. el aseo y compostura de la tropa en sus cuarteles y en los puestos de plaza en todos estos días, y que haga igual encargo a mi nombre al Prefecto para que haga extensiva esta disposición a las tropas de seguridad pública. Que la retreta sea solemne y correspondiente al día en Desamparados, y que sin perjuicio de lo prevenido por medio de la presente, se haga el servicio con la debida vigilancia y exactitud.

Soy de Ud. afmo. amigo y Servidor

Castilla

Carta a su esposa sobre asuntos personales.

Sra. Da. Franca de Castilla

Lima, Iquique Julio 9, 1860.

Mi querida hija:

Daré principio a esta carta, antes de pasar a Guantajaya y a las minas por devolverte la adjunta carta dirigida a Manuel Franco. Romero indigno de la menor confianza porque durante mi ausencia este mozo se tomó una parte de mis muebles, porque como otros tunantes me había dado por muerto. No estoy bien con estos hombres habladores.

Indagando si el chileno Saldía q. tu me indicas ha sido destinado a este puerto, me contestan q. ni particular de clase alguna existe en este puerto. Quizá el q se te ha dicho ha venido a espiarme sea otro individuo; o sea lo q. fuere, y quien es el q. se permite la libertad de espiar mis pasos y conque facultad?

Debiendo yo viajar sobre Lima a recibir a Mercedes en uno de los vapores de agosto, evítate la molestia de hacerme alguna encomienda.

Aunque dentro de 8 días es decir, el 17 ha de dirigirse al Callao un vapor, no obstante, como antes no ha de haber proporción para escribir o remitir encomiendas, te mando en dos petaquitas, cuyas llaves van en esta carta, panes de Tarapacá, bizcochos y bizcochuelos, q. Dios quiera no se pudran con la humedad, q. los tomes con Mamá Mercedes y Manonga.

Soy tu amante esposo todo tuyo.

Castilla.

Dirigida al General Pezet, dando instrucciones, con motivo del motín de Ica, que cree no sea un hecho aislado.

Señor General Pezet

Lima, Agosto 1º de 1860

Para rectificar, y aumentar lo que hemos acordado en la mañana de hoy, relativamente a lo ocurrido en Ica el 27 del anterior me parece conveniente decir a U. y a los demás caballeros del Consejo, lo siguiente:

1º Como el remolque del pontón subiendo, puede fatigar o comprometer al Ucayali, hasta el extremo de no poder rendir su jornada en un día, será mejor, que los caballos para las dos mitades se tomen entre Ica y Chincha, llevando herraduras por duplicado.

2º Que la expedición, con tal de que salga provista de todo no salga hasta mañana sin falta. Que el que la mande sea precisamente un general y en su defecto, alguno de los más capaces coroneles.

3º El Prefecto que se nombre para Ica, debe ser un coronel de mucha capacidad y confianza, y marchará en la expedición.

4º El batallón y las mitades obrarán del modo que sigue: en Pisco se situarán 2 compañías, 4 en Ica, y las otras 2 con las mitades de caballería, formando una columna movible a las órdenes del general Coronel, marcharán en persecusión de los sediciosos y hasta deshacerlos ó tomarlos de grado o por fuerza.

5º Si los sediciosos marchan por la costa, basta la caballería para deshacerlos, quedando en este caso todo el batallón entre Pisco e Ica; pero si aquellos han emprendido hacia Ayacucho o Huancavelica, en este otro caso, la persecución se efectuará a las dos ármas.

6º Durante la expedición hasta su final resultado, el "Ucayali" permanecerá en Pisco a la orden del general que la va mandando, a no ser que, no haya otro buque que conduzca el primer parte que ha de dar el jefe que la va mandando, para saber que ha llegado sin novedad, y el estado en que se halla la Provincia de Ica, etc.

7º No siendo aislado el ridículo motín efectuado en Ica, conviene 1º que los pre-

fectos y subprefectos nombrados para diversos departamentos de la República, partan a la mayor prontitud; 2º que en Lima se tenga mucho cuidado con los clubs revolucionarios, y el menor indicio, se proceda contra los que lo forman en el sentido de lo acordado en las anteriores; 3º que la caballería existente en la Capital esté montada; 4o. que si los restos de marina existentes en el Arsenal del Callao no son suficientes para la guarnición de ese puerto junto con Paucarpata, se mande al Callao un batallón

Nota: Texto autógrafo, sin firma, incompleto.

Dirigida al General Pezet, enviándole una misiva de Yllezcas y dándole instrucciones para conjurar una conspiración.

Señor General Pezet

Lima, Agosto 14 de 1860

Mi apreciable amigo:

Fíjese U. mucho en unión de los otros caballeros del Consejo, en el tenor de la adjunta de Yllezcas, y en lo que en nuestra conversación de esta mañana, respecto de la insolencia con que se habla por medio de la Gaceta, dije a Ustedes. Según el tenor de la carta, ha venido un segundo asesino del norte, en el vapor de hoy, que ha traído la carta de Yllezcas citada. Fácil será descubrir y tomar a Soto.

A Suárez es preciso remitir esta otra carta de Yllescas, y también reforzarlo para que tome el parque, la plata y a los conspiraderos. No sería txtraño que perteneciese a este número el que patrocina aquí la mujer del zambo Herrera.

Su afmo. amigo

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet, en la cual le incluye instrucciones para negociar con San Román y Canseco.

Señor General Pezet

Chorrillos, Setiembre 26 de 1860

Mi apreciable amigo:

Como U. no me ha consultado lo que debe decir al general San Román respecto de los soldados venidos de Bolivia, le incluyo perentoria mí respuesta a aquel general a fin de que con sujección a ella expida U. las competentes órdenes.

Igualmente obrará U. conforme a otro captíulo de carta dirigida a Canseco

que también adjunto apertoria, para que diga U. condicionalmente lo que haría —según las circunstancias— relativamente a la columna que ha de venir de Arequipa en el "Huarás".

No tiene tiempo para más, a las 3 y cuarto de esta tarde, su afmo. amigo y Servidor

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet comunicándole que queda sobre las armas, cuyas guardias llegan hasta Limtambo. Le sugiere movimientos de la caballería sobre éste punto y el del Callao.

Señor General Don Juan Antonio Pezet

Chorrillos, a las 10 y media de la noche,

octubre 29 de 1860.

Mi apreciable general:

A las 10 y media de esta noche he recibido la estimada de Ud. de esta fecha, escrita en Lima a las 8 y media y por consiguiente llegada a mis manos dos horas después de haber sido escrita, lo que importa tanto como haber el oficial portador tardado 2 horas para vencer 3 y media leguas de distancia, que a lo mas se miden de esa a este punto. Felizmente cuando recibí dicha carta ya yo había dormido dos horas, suficiente ración por hoy para no tomar la cama hasta mañana.

Pondré en su noticia que yo quedo aquí sobre as armas con este ejército, cuyas grandes guardias hago llegar hasta Limatambo. No sería malo que Ud. moviera simultaneamente sobre este punto y el del Callao dos mitades de Caballería hasta Bellavista y Miraflores, con orden a sus comandantes de regresar a su cuartel entre 7 y 8 de la mañana después de haber hecho la descubierta.

Será también conveniente dirigir mañana una circular a los departamentos, avisando estas novedades, tal cual ellas han venido a nuestro conocimiento.

Alvarez Thomás, no es hombre para el Callao en estas circunstancias, por lo que sería mejor fuese relevado, como lo indiqué a U. hoy.

Como yo he de estar con U. a las 9 y media, reservaré para entonces decir a U. algo relativo a la propuesta que ha elevado en la tarde de este día el joven Bilbao.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet comunicándole que ha dado orden al Jefe de Punyán, para que no se mueva el cuadro de soldados.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Chorrillos, Febrero 12 de 1861.

Mi apreciable general:

Siendo este día poco a propósito para desprender soldados de un cuerpo, que está en el caso de Punyán, he prevenido al Jefe de éste no mover hoy el cuadro que le ha pedido U., lo que tendrá efecto mañana, o luego qne nos veamos, cuya demora no influirá en esta clase de servicio en las presentes circunstancias.

Quizá por ser mañana función de tabla y no poder asistir a la Catedral, no tenga el gusto de estar con U. en la Capital, su afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, previniéndole tengan mucho cuidado en la noche, por un aviso del ex-teniente Coronel Arguedas.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Chorrillos, Febrero 26 de 1861.

Mi apreciable general:

A las 2 y 15 minutos de esta noche, quiero decir de esta mañana, me avisa el coronel de Punyán, que el ex-teniente coronel Arguedas le ha mandado un recado con uno de los capitanes de este cuerpo previniéndole tengan mucho cuidado en esta noche. Y aún cuando yo opino que el aviso de dicho Arguedas sea una de las muchas invenciones de su pobre cabeza, no obstante como sabemos que siempre hay tendencias al desorden, no estará de mas que U. fije su atención en los datos que de ayer u hoy hemos recibido.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet invitiándole a entrevistarse con él.

Señor General Don J. A. Pezet.

Chorrillos, Marzo 3 de 1861.

Mi apreciable general:

Siempre que U. no haga falta en la plaza por pocas horas, es necesario esté U. con-

migo aquí para hacerle ciertos encargos que no es conveniente consignar al papel.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida al General J. A. Pezet, ordenando que se haga la salva de 22 tiros, en celebración del 6 y 7 de marzo de 1858.

Señor General Don J. Antonio Pezet.

Chorrillos, Marzo 7 de 1861.

Mi apreciable general:

Ya que ayer no tuvo efecto una salva de 22 tiros de cañón en la plaza del Callao y en Santa Catalina en celebridad del 6 y 7 de marzo de 1858 en Arequipa, quede hoy enmendada la plana, previniendo U. de mi órden al Callao y Santa Catalina, se haga en este día a las 12 una salva de 22 tiros como antes lo llevo indicado.

Para solemnizar la función de armas de los días 6 y 7 de marzo en Arequipa, que honra al Ejército y a la República, porque en ellos triunfó la causa de las instituciones, se escribirán dos artículos en la orden general del día. En el primero se dirá en breves y sentidas palabras el objeto de la salva. Y en el segundo se mandará poner en libertad a todos los individuos del ejército, con excepción de aquellos que estén presos y sentenciados por insubordinación; conspiración, defraudación o substracción inmoral de fondos públicos, y juicios pendientes con particulares.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a J. A. Pezet en la que hace indicaciones acerca del juicio seguido a la 3ª Compañía de Puno.

Chorrillos, Marzo 20 de 1861.

Señor General Don J. A. Pezet.

Mi apreciable general:

Sabrá U. que ayer estuve en Lima; pero no asimismo el preferente objeto de mi viaje. Voy pues a expresarlo a U. del modo que sigue.

Como Bustamante no está en perfecto acuerdo con Vargas Guimet y Chamorro respecto de la 3ª Compañía de Puno, es menester no resolver el expediente definitivamente, sino únicamente —todos los sumarios y acusaciones— remitirlos al segundo, a fin de que sirvan de antecedentes al juicio que ha de seguirse en el batallón al capitán y demás individuos de la 3ª Compañía. Este juicio ha de ser oral, porque no pertenece al consejo de guerra de cuatro generales, y el otro ordinario para la delincuencia que se supone ha tenido la tropa.

Por consiguiente lo que hay que hacer en Ayacucho por las autoridades militares es doble cuenta oficiales y tropa, hasta verse en consejo de guerra dual, con cuya terminación se resolverá lo demás.

Insistiendo Vargas Guimet en venir por enfermo, será necesario mandarle la licencia, y en su lugar al general Bustamante. Con este motivo indicaré a U. que el decreto sobre Comandantes Generales debe abrasar a Bustamante, a Suárez y a López Lavalle, decreto que comunicado al Gobierno dará el resultado de nombrar para Lima, Trujillo y Piura a otros tres individuos que deben tomarse de la lista que dí a U. el día que nos vimos en Lima.

Si U. no ha renunciado a la pretención a la 2da. Vice-presidencia., urgente es, acordar el reemplazo y la comisión de U. al Sur.

Lo del Callao, va siendo demasiado pesado, y como he dicho a U. desde mañana, que es día del despacho de guerra pienso trasladarme a uno de los buques, muy principalmente con el fin de poner término a las tareas de aquel buque. La Comisión destinada a Inglaterra tarda demasiado en su partida, porque aún no se han traido al despacho todos los cálculos que U. conoce, y sin los cuales bien discutidos y resueltos, no es posible resolver este negocio definitivamente.

Traje ayer en mi compañía al oficial mayor para acordar y despachar algunos de los precedentes enunciados negocios; pero el se ha retirado sin verme, lo que motiva esencialmente esta carta.

Va siendo tarde para las operaciones generales y exteriores de la República. Con esta carta a la vista —cuando nos veamos mañana en Lima o el Callao— diré a U. en lo que consiste el retardo.

Como el Ministro de Gobierno se retiró a Lima hoy sin verme, y debe estar aquí en el tren que conducirá esta carta, prevendré a un oficial mayor por medio de U. haga salir el correo del Cuzco en el acto de recibir ésta y mi comunicación, suspendiendo toda providencia relativa a relevo de Sub-prefectos en Huancavelica.

Siendo demasiada difusa esta carta, la terminaré repitiéndome de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida al General J. A. Pezet, mandando suspender todo procedimiento a bordo y en tierra, en el caso de que Echenique haya quedado en Coquimbo.

Señor General Don J. A. Pezet.

Chorrillos, Marzo 24 de 1861.

Mi apreciable general:

Si como asegura el general Freire, refiriéndose al señor Petrie, Echenique quedó en Coquimbo, en este caso y bajo la garantía del representante de la Compañía en el Callao y del capitán de Bolivia puede U. mandar suspender todo procedimiento a bordo y en tierra, excepto lo que ya se ha hecho, que debe quedar consumado.

Repecto a Bogardus aquí no ha sido encontrado.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, para que pida al jefe del batallón Callao el estado que manifiesta la fuerza con que se retiró el día 5.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Chorrillos, Abril 6 de 1861.

Mi apreciable general:

Pida U. al Jefe del batallón Callao el estado que manifieste la fuerza con que se retiró ayer 5 de este punto, a fin de conocer la diferencia que ha podido haber con la que hubo el 2 del anterior, día que se acantonó en este mismo lugar, según el de esta última fecha que adjunto a U.

Siendo probable que hoy no pase a esa capital, puede prevenir a todos los otros caballeros del gabinete, traigan o manden todo el despacho que de urgencia tengan pendiente, inclusive el de firma.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, remitiéndole unos escritos, para que pueda descubrir a su autor.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Chorrillos, Abril 24 de 1861.

Mi apreciable general:

El Ministro Morales me ha dejado el papel que remito a U. signado con el número 1 cuyo autor él conoce; y del Callao me ha sido remitido por el correo de hoy el otro, que también adjunto bajo el número 2. Hago a U. estas remesas para que U. en Lima, y en el Callao por medio del general Freyre procure U. descubrir el autor del segundo. Si hemos de juzgar por los antecedentes, quizá por su medio se trata de insistir en el torpe proyecto que se trató de consignar a la mujercita del cojo.

Como Pancha sigue mortificada del pecho, quizá mañana me retire con ella a Lima a ponerla en formal curación.

Desde las 2 de esta tarde he estado desocupado, y sin embargo de que éste era el día designado para ver ciertos negocios que U. y los otros ministros conocen, nada se ha hecho por falta de concurrencia de ustedes.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, comunica la marcha del general Bustamante sobre Piura con el objeto de traer las columnas que existen en esa provincia. Le avisa que pasará a la isla para dar la última mano a la "Callao".

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Lima, Mayo 24 de 1861.

Mi apreciable general:

Marcha el general Bustamante sobre Piura con el objeto de traer en el "Huarás" las columnas que existen en aquella provincia y como una de esas columnas, la de Marina ha de situarse en el Callao, y la otra pasará a Ayacucho, U. va tomando sus medidas para alojar a la primera y dar dirección a la segunda.

Sin embargo de que mañana se clausura el Congreso, yo pasaré a la Isla a dar la última mano a la "Callao", para que se salve o se acabe de perder; en el "Ucayali" u otro mejor buque que U. designe, el cual se, proveerá de lo necesario para recibir al contralmirante francés, que ha pedido se le avise el día de la operación para asistir a ella. Si pues ni hay inconveniente para alterar lo dispuesto acerca de la "Callao", U. dará las órdenes del caso para que nada falte mañana, con concepto a que, partiré sobre ese puerto en el tren de 8 de la mañana, a almorzar a bordo del buque expedicionario.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

Dirigida a Juan Varela, ofreciéndole resolver solicitudes. Manifiesta que las leyes prohiben su reelección.

Señor Don Juan Varela

Lima, 26 de Octubre de 1861.

Muy señor mío:

Acuso a U. recibo de su apreciable fecha 17 del presente, diciéndole que quedo enterado de lo que me dice.

Luego que se me presenten al despacho las solicitudes de que U. me habla, me impondré de ellas y las resolveré en justicia.

Agradeciendo a U. los deseos que tiene por mi reelección, le diré que las leyes me lo prohiben; y por otra parte, quiero retirarme a mi casa para descansar de esta vida tan activa que he llevado.

De U. afmo. y S. Servidor.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a su sobrino Eugenio, expresándole que se ha expedido el decreto sobre la planificación de un Colegio en Tarapacá.

Señor Don Eugenio.

Lima, 11 de Setiembre de 1862.

Mi querido Eugenio:

He recibido tu apreciable fecha 30 del pasado, e impuesto de su contenido te diré, que ya se ha expedido el decreto sobre la planificación de un Colegio en ésa; y que por este vapor va una orden para que el Prefecto de ese departamento busque un local aparente para establecerlo.

Por este vapor va un ingeniero para que reconozca la represa del Valle, al que se asociarán Ustedes, para que lo ayuden en cuanto sea posible.

Saluda de mi parte a toda la familia, y manda a tu afmo. tío S.S.

Castilla.

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, pide devolución de la carta que le dirigió el Ing. Elías. Le comunica que no tomará parte alguna en los negocios públicos.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.
Vice-Presidente de la República.

Chorrillos, Noviembre 24 de 1862.

Mi querido amigo:

Si U. no se sirve devolverme la carta que el ingeniero Elías me dirigió sobre el muelle de Huacho, no podré contestarla por medio del vapor de Guayaquil que hoy zarpa del Callao y toca en Huacho.

Como después de lo que estoy viendo, me he propuesto no tomar parte alguna en los negocios públicos, poco me importa haya o no presentado al general San Román dicha carta.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla.

GENERAL DN. JUAN ANTONIO PEZET

Dirigida a Manuel Anto. Fuentes sobre un acuerdo en la publicación de una serie de artículos para desmentir ciertos ataques hechos a su persona y al gobierno...

Señor General Don Manuel Anto. Fuentes

Chorrillos, Diciembre 3 de 1862.

Mi apreciable doctor:

Hemos quedado ayer perfectamente de acuerdo en la publicación económica que ha debido U. ejecutar en dicho día, y también estamos de acuerdo en la serie de artículos que con arreglo a esos apuntamientos que obran cuerpo deben seguir al primero designado como base; pero nada hemos dicho respecto de los insolentes e injustos ataques, que en "La Tribuna" y en diferentes periódicos y en diversas clases de comunicados se infieren a mi reputación, ora unas veces suponiendo el mal estado de la hacienda a ignorancia en la ciencia de gobierno, ora en otras, indicando que yo he podido mancharme en especulaciones sólo propias de mis detractores. El general Castilla no teme especialmente por este lado a sus detractores, y les arroja el..... para que le prueben que él ha sido capaz de mancharse en esas porquerías de millones, que ha ahorrado a la República por centenares en las épocas que ha mandado el país.

Estando como estoy de marcha sobre Casma en el vapor que zarpa esta tarde del Callao, tengo poco tiempo para ser extenso en esta carta que continuaré del Callao, si tengo tiempo o verbalmente si U. puede estar conmigo en aquel puerto.

Advertiré a U.: que todo cuanto a mi nombre se escriba en los periódicos, se publicará en el "Mercurio", "Comercio" y "Chalaco", llevando la cuenta en todos para cubrirla a su debido tiempo.

Soy de U. afmo servidor.

Castilla

El aviso de que hablé a U. ayer será poco mas o menos igual al del papelito adjunto.

Dirigida a Juan Antonio Pezet comunicándole una conspiración de Arenas, Paz Soldán y Echenique, y sobre la pérdida de 4 buques mercantes tomados por los brasileños.

Señor General D. Juan Antonio Pezet.
1er. Vicepresidente del Perú.

Chorrillos, Febrero 13 de 1863

Miquerido general y amigo:

Como no ocupo el puesto que acercaba a algunos hombres a mi lado para ayudarme a escribir cartas que aun estoy en el deber de dirigir, por política a unos, y a otros por amistad, U. tendrá paciencia al leer esta comunicación con que voy a contestar su muy estimada 1º

del anterior enero, datada en Londres. Esta ha sido la única que ha llegado a mis manos, porque U. sabe que la de Panamá no llegó a mis manos, como tampoco ha llegado la que sirvió dirigirme U. desde San Thomás, que sin duda ha corrido la misma suerte que la primera. Hasta hoy, poco menos que incomunicado con los pocos corresponsales que me quedan, porque necios políticos, cuyo título es preciso no usurpar a los ministros que componen el actual gabinete, se han empeñado en imponer que deje el gobierno poderoso de la República, por ser miserable conspirador. Desde el 9 del próximo pasado enero no recibo una carta de Conchucos Alto, en cuya provincia tengo en ejecución una prueba en grande escala de la explotación y beneficio de los metales de una mina, que según los inteligentes promete mucho.

El general San Román que pareció incurso en una falta ridícula, ha conocido últimamente que se servían hasta de él, para dañarle más a él y al país, que a mí; pero este desengaño se toca después que han consumado algunas fechorías. Arenas, Paz Soldán y Echenique han sido los principales factores de una inicua trama, que pudo envolverme en ella hasta desaparecerme paso previo para traer abajo al gobierno. Aunque conocidos los conspiradores, no por esto desmayan, pues, les queda el recurso de sus medios favoritos que son los más reprobados aún entre los salvajes. Luego que me sea posible volveré sobre Huarás para libertarme de las acechanzas de esta canalla. No hay más respecto del interior.

En cuanto a las Relaciones Exteriores ya U. sabe el desaguisado que han cometido los brasileros, gracias a una medida absurda de Paz Soldán, que habiendo sido destinado por mí para conducir los 4 buques mercantes Mariátegui llamó a éste a Lima y encargó la expedición a jóvenes marinos. Veremos como reemplazan los buques perdidos; recuperan el gran capital empleado en ellos; atienden a nuestro comisario que los necesita con urgencia, y como finalmente exigen la satisfacción que nos debe el gobierno de Pedro Segundo del Brasil.

He visitado a Juanita que con sus ñatas y dos chiquillos de Federico está tomando baños. Me he ofrecido como he debido hacerlo y U. la prevendrá que siquiera durante la ausencia de U. me ocupe con franqueza.

Manuel que está en Lima, seguirá a U. en busca de salud, que es pésima. Los demás individuos de la familia sin mayor novedad.

Saludando a Lizzie y a Federico, a Merceditas y a Irigoyen, y deseando a U. completo restablecimiento en salud, me repito de U. siempre afmo. amigo y servidor.

Castilla

El cónsul de San Tomás ha sido restablecido.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, le comunica el mal estado de salud del General San Román que lo incapacita para gobernar la República. Le solicita su pronto regreso al país.

Señor General Don Juan Antonio Pezet
1er. vice-presidente de la República.

París.

Chorrillos, Marzo 28 de 1863.

Mi apreciado amigo:

Suponiendo que por otros amigos recibirá U. datos circunstanciados del grave estado de salud del general San Román, que le incapacita gobernar en lo absoluto, pues a nuestro juicio ha llegado el caso de ser reemplazado por los Vice-presidentes, yo digo a U. con la franqueza de mi carácter, que aunque su salud no sea perfectamente buena, U. debe venir sin pérdida de tiempo a encargarse del gobierno, en la inteligencia que si así no sucediera, la República se sumiría en una anarquía, más ruinosa que jamás se hubiera visto en épocas anteriores, porque es tal el estado de efervescencia para transtornar el orden que ni aún la presencia del Vice-presidente segundo, evitaría la sangre y luto, para lo cual hay sobrado combustible reunido.

Atacado el general San Román al hígado y al riñón de tal suerte que los médicos no responden de su existencia, y aun cuando la salvaran — lo que juzgan muy difícil, creen que no podría gobernar en mucho tiempo, es este otro poderoso motivo para que U. venga sin pérdida de tiempo. Es tal el desorden de la administración que cada uno de los ministros manda a su antojo, tomando el nombre del Presidente y hasta ayer apenas pudo firmar un despacho extraordinario para el Sur. Los conspiradores influyen en el mandatario moribundo que explotan sacando de él recursos para sus planes provisorios. Puede decirse que la República es un caos. Es tal la situación del gobierno aquí establecido que, se asemeja con casi exacta perfección a la situación de un poderoso enfermo, a quien rodean con ávida diligencia todos los avaros y más inmorales escribanos para hacer escribir cada uno su respectiva cláusula de donación. Yo debo ver hoy al general San Román, y según lo que resulte de mi entrevista con él, daré a U. conocimiento antes de cerrar esta carta que concluiré mañana, día de la partida del vapor.

Marzo 29.

En este momento las 9 menos cuarto de la mañana, he sabido que el general San Román ha amanecido aliviado. Y como no me ha avisado estar expedito para recibirme como me lo ofreció ayer, nada puedo decir a U. respecto del objeto de la entrevista, que no era otro que hacerle conocer la cuasi envoltura de la República, por su inconsecuencia y debilidad de carácter, antes que por el mal estado de su salud, que aún cuando mejorara, no le dejaría capacidad para mandar en mucho tiempo.

Ramón Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que le participa el fallecimiento del General San Román, presidente de la República.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Chorrillos, Abril 13 de 1863.

Apreciado general y amigo:

Aunque oficialmente debe participársele el desgraciado fallecimiento del general San Román, acaecido en este pueblo el 3 del actual, y vor cuyo suceso le corresponde mandar la República durante el tiempo que falta para completar el período constitucional, pongo también este acontecimiento en su noticia para decirle que venga sin dilación a ocupar el puesto que la voluntad de sus conciudadanos le designó; pues, que, restablecido como se halla de sus males, puede completar aquí su curación observando un buen régimen conforme a las prescripciones ilustradas del facultativo que le asiste.

Conforme al precepto constitucional, el general Canseco está al frente del gobierno, y aunque con una honradez y buena intención no desmentidas, carece de otras dotes precisas para el Gobierno de un estado, tan lleno de interés de todo género. — Deseo pues su pronta vuelta — pues aparte de lo insinuado apetezco el descanso interrumpido por el deber de conservar la tranquilidad pública que amenazaba con la muerte del general San Román y ausencia de los llamados a reemplazarle — Débese al noble y leal comportamiento del ejército que el orden legal se haya conservado incólume.

Deseándole a U. salud y buen ánimo para regresar espero tener muy pronto el gusto de verle y abrazarle como su aftmo. amigo seguro servidor.

Castilla

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Juan Antonio Pezet, dándole noticia de la muerte de San Román, que Canseco está en el gobierno, e instándole que regrese para ocupar la Presidencia, conforme a la Constitución.

Exmo. Señor Don Juan Antonio Pezet.
1er. Vice-Presidente del Perú.

Lima, Mayo 13 de 1863.

Mi querido amigo:

La estimada carta de U. 30 de marzo último escrita en París, es la segunda comunicación que he tenido el gusto de recibir de U. desde que salió del Perú con destino a Europa. Yo he dirigido a U. con ésta, sino estoy olvidado 3 o 4.

A la fecha estará U. harto de saber que el pobre San Román dejó de existir, y que la víspera de cerrar los ojos, fué cuando conoció que yo, en ninguna posición podía proceder como él y la canalla que le rodeaban, y que para felicidad del Perú ha desaparecido de la escena pública.

Canseco, conforme a la Constitución está al frente del Gobierno por la ausencia de U. Si U. pues, está fuera de todo riesgo, y tiene evidencia de que su pronto don esta, no ha de volverlo a incapacitar, será importante su pronto regreso.

No es extraña la conducta impolítica que observan con Uds. los gobiernos europeos, aún cuando para que U. hubiera sido tratado con la consideración debida, parece que U. no llevó un aviso oficial que debió darse a los Gabinetes Europeos, haciéndoles conocer el carácter que U. investía en su país, y el objeto que llevaba a Europa. De todos modos, nosotros somos pródigos hasta con los cónsules extranjeros.

Aunque siempre se hable aquí de revueltas, y el nombre de Echenique juega én todas las que se anuncian, no espero se realice alguna, estando como está en el mejor sentido, el ejército. Ya U. sabe como éste se comportó en toda la República en los primeros días de Abril anterior.

La cuestión de Méjico con Napoleón se presenta de las más serias que han habido

en América. Si los franceses han hecho uso de su carácter fogoso, a la fecha, o han sido ellos abatidos, o Puebla ha caído en su poder. Los mejicanos se comportan patrióticamente; pero sin observar las reglas más comunes del arte de la guerra que han podido darles el triunfo.

Va U. a verse pronto con Manuel y Salcedo. Ambos, ya libres de riesgo, parece que fueran a pasearse sin los medios positivos suficientes. Ahora, que ya saben que U. es el mandatario llamado a concluir el período comenzado, no dudo que la Reina Victoria, sea más atenta con U. Que esté U. en aptitud de sacar algunos locos peruanos, que como el hijo de Peña, está en una de las cárceles de París.

Saludando a Federico y a su esposa, termino ésta repitiéndome de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que le desea su pronta llegada al Perú, después de su curación en Europa.

Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Panamá.

Chorrillos, Junio 29 de 1863.

Mi querido amigo:

Gran satisfacción me ha hecho gozar su apreciable carta de 15 del mes pasado, por cuanto me anuncia su radical curación, lo cual supe también por Irigoyen y Costas.

Verdad que no contesté a su anterior, pero fue porque según su contexto juzgaba a U. en marcha para este país —y no quise que mi carta fuese a padecer un extravío seguro— por lo demás, no he dejado de responder a cuantas U. me ha escrito.

Ateniéndome a lo que generalmente se asegura y a su mencionada carta —no dirijo ésta a Europa— sino a Panamá —donde le será entregada por el Cónsul Sr. Rubio— pues no dudo que a esta fecha se halle navegando.

Me alegro que reconozca y aplauda la conducta del general Guarda y del ejército en aquella circunstancia bien excepcional. Yo espero tener el gusto de verlo aquí el 18 del entrante —en donde estoy demorado, por su ausencia y para solo atender a la conservación del orden público— pues en ninguna otra cosa, tomo participación.

Deseo pues su llegada para poder contraerme a mis intereses de minas, que he descuidado por aguardarle.

El país marcha tranquilo, y sólo se agita por las aspiraciones a ganar diputaciones para el próximo Congreso, y, confío en que se mantendrá la paz y el orden.

Repitiendo pues mis deseos de verlo con la mejor salud, me suscribo siempre su afmo. amigo y atento seguro servidor.

Castilla

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Juan Antonio Pezet participándole la llegada al Callao de la flota española.

Señor General D. Juan Antonio Pezet.

Panamá.

Chorrillos, Julio 20 de 1863.

Querido amigo:

Recibí con placer su estimada carta de 16 del mes pasado, por cuanto en ella me manifiesta el saludable efecto de las aguas de Vichy y su rápido restablecimiento.

Aunque según me dice U. debía salir de Londres el 2 del presente para llegar al Callao el 2 del entrante, no quiero dejar de acusarle recibo, dirigiéndosela a Panamá por si alguna circunstancia —le hiciese demorar— pues sólo en este caso llegará esta a sus manos, que habiendo pasado como espero, la devuelva el Cónsul Rubio— como se lo encargo.

El país sigue tranquilo, y ojalá que todo el período de su mando marche del mismo modo —para que se cimente el amor a la paz y al orden—.

La flota española llegó al Callao el 10, saludó a la plaza y esta le contestó. No han sido tan obsequiados como en Chile, aunque tampoco han faltado hasta hoy dos convites de particulares. Algunos conceptos poco favorables a la América, expresada por Pinzón en Chile, ha preparado algo la opinión en su contra.

Sin más por ahora que, desearle completo restablecimiento de salud, me despido su afmo. y atento amigo y seguro servidor.

Castilla

Nota: Sólo la firma autógrafa.

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que le participa su salida precipitada de Lima y solicita apoye la candidatura de Flores. Chinarro.

Excmo. Señor Presidente Don Juan Antonio Pezet.

Pisco, Agosto 6 de 1863, a bordo del vapor "Callao".

Bien hice de huír de Lima precipitadamente, porque un día más después de la llegada de U. en esa capital, me habría ocasionado un millón de molestias. Sin embargo algo hay, aun desde aquí.

Don Andrés Alvarez se empeña en que Ud. patrocine la elección de su cuñado don Francisco Flores Chinarro, que tiene trabajos adelantados, para la provincia de Ica, que es la de su nacimiento. Alvarez no hay duda que es amigo y como U. necesita preparar

un Congreso tan bueno como malo ha sido el último, yo juzgo que U. ganaría accediendo a la petición de Alvarez.

Soy de U. afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet en la que solicita apoye la candidatura de Casós y le avisa el embarque del batallón Pichincha.

Exmo. Señor Don Juan Antonio Pezet.

Lima.

Islay, Agosto 8 de 1863.

Mi estimado amigo:

¡Hasta aquí alcanzan las molestias consiguientes al que fue mandatario! La adjunta carta que U. pulsara con el tino que le es propio, acredita a U. que no sin razón, —he salido como de fuga— de Lima. Sin embargo en obsequio de la paz y prosperidad nacional se puede hacer cualquier sacrificio. Espero por tanto que U. proteja la candidatura de Casós, como ya yo lo he hecho por medio del ministerio y de algunos amigos en el Callao. Cabieses —don José Antonio— conoce lo que debe hacerse en ese puerto, de acuerdo con Tirado y otros vecinos.

Continúo hoy mi viaje sobre Iquique, en cuyo lugar desembarcaré el 1º para permanecer en él y en Huantajaya todo el tiempo que lo exija el objeto que me obligó a dejar Lima precipitadamente.

Hoy también se embarca aquí con destino al Callao, el batallón Pichincha que conducirá el vapor inglés "Perú".

Sería importante y conducente al acierto y firmeza de los primeros actos de U. en ese puerto espinozo que acaba de ocupar que, en 20 ó 30 días y hasta organizar un buen ministerio, no hiciera ninguna alteración en el gabinete que ha encontrado establecido; porque sobre poco más o menos, sus hombres en general, aunque menos buenos todos los más, son débiles y poco a propósito para hacer andar la máquina trabajada y embrollada por Sán Román.

Dispense U. la franqueza de su afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet, participándole su llegada a Iquique, al cual lo considera como el 2do. puerto de la República después del Callao. Relata un proyecto sobre la provincia de Tarapacá y solicita privilegio para cultivar las pampas del Tamarugal.

Exmo. Señor General Don Juan Antonio Pezet.

Lima.

Iquique, Agosto 16 de 1863.

Mi querido amigo:

Habiendo navegado con buen tiempo, llegué a este puerto a la una de la mañana del día 10 —sin novedad— no obstante que el vapor por llevar la mal no entró al fondeadero, sino que me dejó bien afuera en un mal y estrecho bote del puerto.

Diversas impresiones me ha causado la vista de este lugar, satisfacción por el notable progreso de la población y actividad de su comercio, pudiendo asegurar que, después del Callao, este puerto es el de más movimiento mercantil pues nunca faltan de 20, a 25 buques por lo menos entre el puerto y sus caletas — y el convencimiento de sus imperiosas necesidades, entre las cuales, aparte de la irrigación del interior para proveerla de medios de subsistencia, se halla un muelle, y un cementerio o panteón. Es menester ver de cerca para persuadirse de las dificultades del comercio para cargar y descargar y los riesgos de estas operaciones, teniendo que pasar la embarcaciones por el centro de arrecifes. El ingeniero Prentise fue comisionado para levantar el plano de esta obra aquí en Arica e Islay, y no llegué a ver sus trabajos. El panteón se halla en el centro del pueblo, lo cual es indudablemente perjudicial a la salubridad pública y repugnante a la vista. Nada puede esperarse de la Municipalidad, porque carece de medios para emprender esta mejora. Es inexplicable que a pesar del natural interés por estos pueblos, no se haya gastado en obras públicas más que el costo de una Iglesia de fierro que hice traer de Inglaterra, y ésta se halla imperfecta porque le falta el cementario, falta que a la vista presenta el Templo como un edificio praticular o profano. Voy a hacer medir su extensión para que si U. lo halla oportuno se haga una verja en Bellavista.

Voy a acometer una gran empresa que realizada cederá en gloria al gobierno en importancia nacional, y en provecho del empresario. Yo bajaré pobre a la tumba, y si algo deseo obtener es para emplearlo en realizar algunos bienes a estos pueblos. Tiempo ha, desde el año 26 que estuve aquí de Subprefecto, concebí la idea de sacar el pueblo de Tarapacá a un lugar llamado Yluga para lo cual hay indipensablemente que reunir las aguas de la sierra a las del río de Tarapacá, y esto depende de otra obra inmensa en resultados, que sostendría la vida de la provincia principalmente de los minerales y de este puerto sin dependencia de Chile, que provee a su subsistencia. Si de esta obra proyectada no hubiera de emanar otra cosa que beneficio del empresario, no la acometería, pero ella será un timbre para la administración bajo cuya influencia se realiza y aumentará la importancia del país, y no vacilo en llevarla a cabo empleado mis escasos medios y comprometiendo la bolsa de mis amigos. Voy pues a rectificar mis datos o más bien a completarlos y desde ahora quiero prevenirle su ánimo para que me conceda el privilegio de cultivar la pampa del Tamarugal —que hoy, son terrenos escasos e improductivos, por falta de agua, esta obra gigantesca no costará nada al Estado, y le dará grandes ventajas.

Hay gran entusiasmo para las minas, y con el fin de estimularlos, he hecho formar varias compañías, hay efectivamente algunas minas que ofrecen muy lisonjeras esperanzas a los que trabajan, no obstante que ningún conocimiento científico dirige sus labores.

Para dar pues impulso a todo de lo que me he ocupado, es indispensable que vengan para las obras del muelle y otras el ingeniero Prentise, —para reconocer el interior y medir las llanuras un ingeniero hidráulico, o sea uno de los que vinieron de Estados Unidos que se dice había aplicado sus conocimientos a ese ramo y a la agricultura— y para que reconozca las minas Elías Bonnemaison, que conoce el laboreo y dirección que conviene dar a los trabajos de ese ramo. Estoy hasta cierto punto comprometido en esto, contando con su amistad, para ello espero que dispondrá su venida a mi orden, para indicarles aquello a que deben dedicarse. Si vienen será sin duda con sujeción al reglamento, por el cual deben gozar de cierto premio, aparte del sueldo de empleo. Mucho estimaré a U. una providencia análoga al fin indicado. Luego que haya venido los datos precisos hablaré con más extensión a la vez que mandaré el expediente de petición —debiendo anticipar desde ahora que en caso de efectuarse— yo haré a mi costa Iglesia, casa de gobierno, para todas sus dependencias, cárcel y demás edificios públicos indispensables. Se entiende si el proyecto corresponde.

Mañana llegará el vapor del Norte y como el del Sur que pasa algo mas temprano no da mucho tiempo adelanto la presente.

Mucho celebraré que U. siga bien, y completando su restablecimiento, pues mis deseos como ciudadano y amigo son por su salud y prosperidad. Tal es la aspiración de su afmo. y atto. amigo y seguro servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet, solicitándole la construcción del muelle de Iquique y diversas obras.

Ecxmo. Señor Don Juan Antonio Pezet,

Presidente del Perú.

Iquique, Agosto 22 de 1863

Mi estimado amigo:

Avergonzado estoy de ver a Iquique, sin muelle de que tiene igual o mayor necesidad que el Callao, que supongo no dejará U. de impulsar como una obra pública de la más alta importancia. Al bajar a tierra el 9 a la una de la mañana, en noche lóbrega y atracar en la caleta principal, el mar me recordó que yo había sido pródigo con otros pueblos, pues un golpe de travesía cubrió el bote y nos mojamos todos los que veníamos en él desde tres millas afuera, que es la distancia en que, dos de los vapores que suben, dejan a sus pasajeros.

El ingeniero Prentise levantó los planos de los muelles de Iquique, Arica, Islay y Chala, y hasta hoy creo no ha dado cuenta de sus trabajos. Estas cuatro obras deben ejecutarse, y de preferencia las de Iquique que es en la actualidad el 2do. puerto de la Re-

pública. Excepto el Callao, no hay un puerto de más movimiento que éste. No faltan a la carga desde Iquique hasta Pisagua de 40 a 50 buques. El movimiento de polines trae el de 7 á 9 millones de pesos entre valores de importación y exportación, correspondiendo en dos tercios de la suma total a ésta última. La población de Iquique desde el 42 que no he vuelto a ver hasta hoy, ha crecido, a mi juicio, en cuatro quintas partes, y así todo a proporción. Para no cansar a U. y fastidiarme yo mismo, no le hago una más difusa relación, de los motivos poderosos que tengo para pedir a U. para la provincia en que nací, lo que yo pude darle y no le dí. Mi apoderado el Dr. Oviedo y don Juan de la Fuente, antiguo oficial mío de guerra y marina que me acompaña y es portador de la presente, tiene encargo mío de acercarse a U. y representarme, hasta obtener de lo que pido para mi tierra. Vamos por partes.

Iquique, necesita muelle, panteón y el cementerio de la Iglesia que yo le hice traer de Londres. Yo quiero el privilegio exclusivo para irrigar la Pampa del Tamarugal por medio de pozos artesianos en los términos del recurso que ha de presentar a mi nombre. Esta obra si como creo se realiza, importaría para Tarapacá un porvenir que le haría mas rica que el mayor departamento de la República. Y lo mejor que tiene mi empresa es, no pedir al Gobierno otra cosa que su apoyo moral.

Arica —Da vergüenza ver el muelle que hizo y pagué a Hegan en seco, porque faltando el contrato no le dió extensión hacia afuera, ni la solidez necesaria. Para dar extensión a su Aduana que no basta para el comercio de tránsito, compré en 40,000 pesos todas las casas situadas en la manzana en que está la Aduana, y hasta hoy nada se ha hecho. Si U. manda tres ingenieros, Prentise, para siquiera perfeccionar los planos que principió a levantar en este puerto, el de Arica, Islay y Chala, yo dirigiré sus trabajos, hasta ponerlos en claro y ejecutar las obras, y la gloria de haberlas hecho será para U. El otro ingeniero de los 3 que pido a U. será Elías para las minas de Huantajaya por pocos días, y el 3er. será para que esté conmigo en la Pampa, uno de los jóvenes que hice venir de EE. UU. y cuyos conocimientos favoritos consagró a la hidráulica.

Como el ingeniero Prentise es regular que U. ocupe en llevar a cabo la obra del Callao, no osta ella para que venga a perfeccionar los trabajos que el inició en Iquique, Arica, Islay y Chala y vuelva pronto a su destino.

Me he extendido demasiado para no estar mortificando y ocasionando a U. la molestia de leer una carta de mi letra, pero la continuaba retardando su término que doy, avisando a U.: que el 25 dejo este puerto y paso al interior, en donde esperaré recibir con agrado sus letras, y saber también que goza de salud y no principiando a perder lo que ha ganado en el extranjero, lo que sería sensible a su afmo. amigo y servidor.

Castilla

Dirigida a Juan Antonio Pezet, comunicándole la apropiación, en su mayoría por extranjeros, de Salitreras, sin títulos suficientes, pide se les aplique una contribución.

Excmo. Sr. Don Juan Antonio Pezet.
Presidente de la República.

Pica, Setiembre 9 de 1863.

Lima.

Mi apreciable general y amigo:

Fastidiado estoy con las muchas cartas que desde que salí de Chorrillos el 5 del anterior he escrito a U.; pero mi sentimiento sería mayor si U. estuviera igualmente fastidiado que yo. Mas, como mi correspondencia es de interés público del que no puedo prescindir por desgracia, espero que ambos seamos indulgentes con nosotros mismos para sufrir menos.

Sea cual fuere el resultado que me traiga el vapor que debe pasar por Iquique esta noche, y no obstante que yo permanezca más o menos tiempo en esta provincia quiero dar a U. ciertos datos que pudieran servirle para el despacho en los negocios de esta misma provincia recomendados a U.

Porque el salitre de la pampa del Tamarugal, que según todos los cálculos durará más de mil años y se han apoderado de él en su mayor parte los extranjeros como negociadores en grande escala de este artículo que compran a los hijos del país, y que ellos mismos explotan en las oficinas que tienen establecidas en la pampa y han obtenido con sólo una tira de papel, menester será que se ejecute una remensura con el objeto de saber el número de estacamentos que cada uno tiene, aplicarles a todos una módica contribución, como es de ley y práctica en bienes del estado que nadie debe ni puede poseer sin título del Gobierno Supremo, que sin duda alguna daría medio millón de pesos cuando menos aplicables a las obras públicas de la misma provincia. En Iquique también está en el mismo caso la inmensa área que con tiras de papel poseen de hecho nacionales y extranjeros. Pero sea cual fuere la resolución del Gobierno en los dos indicados arbitrios, preciso es salvar en tiempo el borax, que ya se preparan los mismos individuos a apoderarse de él como lo han hecho con el salitre.

Con mucha sutileza van diversos comerciantes extranjeros pidiendo permisos parciales para extraer por vía de prueba el bórax. Quizá yo mismo di alguna vez estos permisos; haga buscar los antecedentes que deben existir en Hacienda y corte U. este abuso, prohibiendo en lo absoluto la explotación e importación de dicho artículo. hasta que el Gobierno acuerde el modo como ha de arreglarse este negocio.

Hay más sobre bórax. Aparece un privilegio exclusivo para refinarlo por consiguiente para exportarlo refinado, un tal Gamboni chileno hijo de italiano y casado con peruana. Suponiendo que este privilegio procede de una falsificación, o mala inteligencia, aquí, la providencia del Gobierno, conviene atajar este grave mal desde luego, trayendo a la vista los antecedentes. He sabido que el privilegio lo ha vendido el chileno a un francés, y lo posee y que mañana nos promoverá cuestión para hacrse dueño de una inmensa riqueza territorial que nadie tiene facultad para imaginar.

Esto es todo lo que por hoy ocurre a su afmo. amigo y servidor.

Castilla

Pide que gestione con Ma. Petrie para que los vapores hagan escala en Iquique por donde se mueven de 8 a 10 millones de pesos.

Señor Ministro de Hacienda.

Dr. Dn. Ignacio Novoa.
Lima.

Iquique, Marzo 28, 1864.

Muy estimable señor ministro.

Por más esfuerzos q. constantemente hago para no mezclarme ni indirectamente, en la cosa pública a fin de evitar indignas y hasta cierto punto ridículas interpretaciones, no me es posible prescindir en lo absoluto del lleno de ciertos deberes que inevitablemente está obligado a llenar todo buen ciudadano. Voy a hablar pocas palabras de lo que sucede en este puerto, el 2º de la República.

Por él y sus caletas se hace un giro q. no baja y quizás pasa de 8 a 10 millones de pesos, y no obstante este grande interés general, se ha negado, y continúa negándose a Iquique los vapores de la Mala que suben y bajan, larguen en él, la ancla para dar tiempo al comercio al arreglo y despacho de su importante comunicación. El objeto preferente de esta carta es, que consultando U. la medida con el Presidente y llamando en seguida al sor. Petrie director de la navegación a vapor en el Pacífico, no continúe negándose a Iquique lo que sin justicia ni esfuerzo alguno, se ha concedido a todos los puertos mayores comunes, q. en esto a importancia comercial, son muy inferiores a este puerto.

En Arica fondearon los vapores de la Mala de 6 a 8 de la mañana, y no zarpán en continuación de su viaje. Hta. las 4 a 6 de la tarde, resultando de este orden de marcha que a lo menos en aquel puerto 10 horas. ¿Por qué no se parte este tiempo, entre Arica e Iquique? Pido pues al Gobierno la pronta ejecución de enunciada importante medida.

El buen Brau, que se titula Ingeniero de minas indebidamente, es a mi juicio un charlatán; por que habiéndolo examinado en junta de prácticos mineros ayer 27, no entiende la que llama su profesión. Entre otras frases tenía q. alegar para no trabajar en el mineral de Guantajaya dice: que él fue destinado por el señor Zegarra a Castrovirreyna, y que él únicamente ha venido a esta Provincia de paseo por licencia que le otorgó verbalmente el Presidente. Conviene por tanto que el Gobierno me haga el servicio de mandarnos al Ingeniero Elías Bonemayson por un par de meses que estoy seguro que él hará lo que no ha sido ni es capaz de hacer el paseante Brau.

El ferrocarril de Iquique a las salitreras del interior es otra obra importante y del ramo de Hacienda que U. despacha. Si se ejecuta de cuenta del Estado dará a mi juicio, medio millón de pesos al tesoro nacional y él no costará 3 millones.

Basta de molestias por hoy señor Ministro, en consideración a q. a U. sobrarán muchas en el delicado despacho del verdadero cetro de la República, y permítame U. el dar fin a ésta comunicación suscribirme de U. muy afmo atto. servidor.

Castilla

Chorrillos, Junio 11 de 1864.

Sor. B.D. Melchor A. García.

Santiago de Chile.

Mi Recordado doctor y amigo:

Aconseja al Sr. García y aprueba la declaración del Presidente chileno, y finalmente haber contestado las cartas al Gral. Vivanco.

Dispense U. que en esta vez sea muy cortito, porque como nunca, el tiempo de hoy para esta clase de trabajos, me viene muy estrecho.

Sobre la propiedad de U. en la Nacional y los respetos a que es acreedora la Srá de U. especialmente en la posesión de las habitaciones de U. en dicho establecimiento, hablé al Sr. Ribeyro, hacen unos días, y me prometió no habría novedad; pero quizá convendría que la Sra. no viniese —ausente U.— en ese establecimiento.

La parte del mensaje del Presidente de Chile con relación al Perú en su actual situación, me ha parecido que yo no habría dicho más, si me hubiera encontrado en la misma condición que el Gbno. chileno.

No debo ninguna respuesta al General Vivanco, y en las que le he dado a dos suyas, le he hablado con la franqueza propia de mi carácter, y con todo el interés que lo exigía ser y el buen nombre del país que representa. Salúdelo U. a mi nombre.

Estando retirado en mi casa, y sin incumbencia directa de clase alguna en la política, me refiero en acto a esta a los periódicos y me repito a U. afmo. amo y servidor.

Castilla

Carta de Castilla vituperando el tratado Vivanco - Pareja

Señor don Nicanor Gonzales

Chorrillos, enero 28 de 1865.

Habiéndome dejado el tren de 11 y 1|4 y sin embargo de que bajaré en el de 4 a firmar mis cartas de Europa, anticiparé esta respuesta a su estimada del 25 que hoy me ha sido entregada en este punto.

Mejor ha estado U. ausente si el torrente de la traición que se ha consumado ayer a las 2 de la mañana, no habría podido ser detenido por U. al lado de mis amigos.

Estoy picado, traidores, Pezet, Vivanco y Echenique han cometido el cobarde atentado de aceptar del Gobierno de España el ultimátum de Pacheco, su ministro. Y no es lo peor el efecto del crimen que deshonrará al país en general, como las fatales consecuencias que naturalmente ha de producir en los destinos futuros de la República Dios nos salve y a la Patria del borde del precipicio a que esos bribones la han conducido!

Devorado mi corazón de un profundo dolor, termino esta carta repitiéndome siempre de U. muy afectísimo amigo y servidor.

Castilla.

A la 1 y la tarde del lunes 6 de febrero de 1865 fui preso en la Casa de Gobno. por orden verbal del Gl. Pezet autorizada verbalmente. También por los 5 ministros que se hallaban presentes. Gl. Allende, Gómez Sánchez, Calderón, Zárate, y García Urrutia.

El plan es, matarme por falta de aire. Bajo ningún pretexto debo continuar un día mas incomunicado con mi familia.

Si como no es suponer no han reclamado mis jueces contra la comisión permanente del Cuerpo Legislativo, debes hacerlo sin pérdida de tiempo, pidiendo al Gbno. sea puesto a su disposición con los antecedentes que han dado motivo o pretexto al atentado que se ha cometido contra mi persona inviolable.

Las siguientes cartas sin nombre de destinatario, están dirigidas a su esposa Da. Francisca Díez Canseco.

Pedirás también al mismo Gobno. mi libertad, juntamente con daños y perjuicios especialmente por tenerme en un calabozo sin ventilación, necesaria a mi grave enfermedad de pecho.

Todos estos documentos, se publicarán en los periódicos de Lima y Callao.

Nota: (apuntes del Libertador escritas a lápiz).

Domingo 12 —

Tu esquelita de hoy me priva de que no has entendido la mía de esta fecha, ni has recibido mi otra carta de ayer y por que nada avisas si has recibido una tirá de papel escrito con este lápiz, que te mandé dentro de la manga de la camisa de dormir. Busca pues otro papel y cumple, lo que por medio de él te encargo.

Ahora te diré lo urgente.

Los caballos que están en el pesebre de Chorrillos deben pasar al pacayar por que es menos malo pagar un real en el campo q. dos o tres en el pesebre.

Juan el cocinero debe venir a cuidar la casa de Lima, o a cocinar. Franco, debe cuidar el rancho, colocándose al frente para evitar robos y desórdenes de los peones.

El Rancho de Mercedes debe condicionarse hasta emplear el material preparado y después cerrarle y pararse la obra. Sería bueno q. el Ingeniero Elías me viera.

Si tú no entiendes mi letra busca alguna q. te la traduzca por q. por el tenor de tu esquela observo o que no has leído mi carta o no la has entendido.

Sin duda q. la Ñata estará ocupada cuando ella que entiende mi letra no te ayuda

Bien pueden tomar tu nombre todos los q. quieran; po. eso no quiere decir q. yo soy revolucionario ni creo q. hay otra cosa q. miedo de parte de este cobarde.

Nota: (El original de esta carta está escrita a lápiz en papel muy corriente —es de puño la letra anotada por el Libertador).

Febrero 14,

Martes

Mi levita negro sencillo, y el pantalón q. devolví de aquí.

Que amortice los servicios el Dr. Oviedo como lo acordé con él pa. lo cual te dejé plata necesaria y de sobra.

Los caballos todos que estaban en el rancho deben ir al Pacayar. Tisnao debe cuidar el rancho, a no ser q. tú dispongas otra cosa.

La yerbatera de Surco, q. conoce Juan, debe ser ajustada y despedida, de poco más o menos de un mes q. se le debe.

Dn. Juan Lafuente q. es el Pral. culpable en mis Padecimtos. debe seguir confronta. con Freure de aquel gran artículo comunicado.

Febrero 15 —1 Miércoles,

Como no hay cosa más fácil q. descubrir las vías de Comunicación q. deben imponer los dictadores insanos es menester seamos económicos el servirnos de ello, por que una vez decubiertos resultaría un doble mal pa. nosotros: que me mortificarían más estrechando más la incomunicación, y nos privarían de este único recurso de comunicación.

El día éste, Miércoles, creo es de despacho de la comisión a la cual y no a su Presidte. deben dirigirse nuestros recursos.

El doctor Oviedo trayendo a la vista la Constitución debe ser el q. debe hacerlos, pidiendo como debe y puede pedir con sujeción a ella mi libertad por incompetencia de parte del Ejecutivo por haberme privado de ellas.

El caso es no sólo de infracción de constitución, sinó de incompetencia de parte del Gobno. pr. obrar en mi contra aún en el caso de no poder, pues, en este caso, la comisión, como mi único juez en receso el Congreso, pediría al Gobno. los antecedentes. pa. proceder en mi contra. En caso q. nada ha habido la consecuencia necesaria es q. la Comisión debe pedir de plano mi libertad; po. sea o q. fuese; ¿por qué se me tiene incomunicado hasta con mi familia? Este procedimiento es más q. salvaje. Más claro, estoy condenado a presidio sin haber sido sometido y antes juzgado.

No es posible escribir unas líneas más por los vigilantes.

Viernes 17 de

Es preciso desengañarse pa. estos no hay Ley ni hay otra cosa q. la consumación de un crimen entregando el País 'a' los Godos. Es por tanto necesario buscar otros medios pa. obtener mi libertad.

De hoy en adelante no te escribiré mas, por que es exponernos a mayores trabajos sin fruto.

Si hay algo que merezca la pena saberse aquí una línea de tu letra o de la Ñatá, sea bastante. Lo q. no importa menos es, la conservación de la fidelidad del portador.

Señora Da. Franca. Diez Canseco de Castilla.

Lima.

En el Golfo de Panamá, a la vela en el "Guisse" a las 9 de la noche a 4 de junio de 1865.

Mi querida hija:

Sin saber otra cosa que la dirección de este buque es el sur, te dirijo estas líneas por medio del Comante. del "Sachaca" que lleva la misma dirección;— Dn. Lino de la Barrera para decirte: que en cuanto a mi salud nada tengo que añadir a mis anteriores, siempre mala, y no podía morder otra cosa cuando, hoy— con diferencia de 2 días — hacen

4 meses se me tiene preso e incomunicado; y que, no obstante esta prohibición, aprovecharé otra oportunidad menos violenta; para elevar un recurso a la comisión permanente; haciendo un esfuerzo con el Comandante del "Guisse" para q. no se oponga—; como hasta hoy lo ha hecho, por los años q tiene a una cosa tan legal. Entre tanto, te remito con el mismo Comandante del "Sachaca", una cajita de lata que harás entregar a Dupuch, para q. su contenido lo arregle como el q en dicha cajita, me ha remitido y he recibido hoy; por lo cual le harás dar a mi nombre, las debidas gracias.

Como estos SS. nada dejan de percibir les suplico q. si otro señor no ha ocurrido por medio de su apoderado con la letra a cobrar su importe, mandes indagar quien es su apoderado, y exigiendo la cancelación de otra letra, entregues sin mas requisito su importe; pero si por cualquier incidente no ha ocurrido hasta el regreso de este vapor q. será el 13, en este caso me remitirás en una letra a la vista, o en moneda corriente,— a lo menos,— mil pesos (1,000 p) tengo urgente necesidad pa cubrir los 515 pesos de mi letra, y aplicar el resto al completo de mi indispensable lijero equipaje que ya he principiado a formar con los 515 p. de mi deuda.

A otra cosa no menos importante.

Tú y el dentista no ignoran que, sin los auxiliares postisos a las mandíbulas no puedo alimentarme, y de consiguiente no han debido descuidar las dos que no pude traer; uno q quedó en Chorrillos en su cajita de lata y conoce hasta Miguel, y la otra en poder del dentista. Si Us. no quieren verme perecer por la carencia de otros auxiliares, deben mandarme á este punto esos aparatos, con sus respectivos resortes a vapor tirado, en cuyo caso estarían en mi poder, respecto de tus marchas conmigo nada cierto, te prevengo; que nada, nada absolutamnte remitas a Panamá, por medio del Coronel Carrillo, como te lo previne en mi última Anta. pero cuidarás si de entregar al Capitán de Navío Don. José Carreño, hermano del que manda el "Guisse", los 515 pesos que este me prestó en Acapulco y yo giré en tu contra.

El sor. Carreño —Dn. José— podra decirte, si tu le haces ver, donde existo pa. escribirme

Ni teniendo tpo. pa. más daré fin a esta carta, suplicándote, me remitas en primera oportunidad el calzado aún q. haya en casa, y, uno o dos vestidos de verano y de abrigo el otro. Nada de gran equipaje; alguna ropa blanca la muy precisa; por que sábes que yo, en ninguna situación he sido hombre de lujo.

Saludo a todos los de casa, y me repito siempre tuyo afmo. esposo.

Castilla.

En el "Guisse", al ancla —Rlo. Tumbes.

Sra. Da. Franca. Diez Canseco de Castilla.

Mi qda. hija.

Habiendo llegado hoy a este punto, e ignorado cuando y a donde se me conduzca, no obstante el mal estado de mi salud, debo ponerte estas líneas para saludarte y llenar igual deber con los de casa, y remitirte con el capitán del vapor Peruano de la compañía las llaves de mi Escritorio, a fin de que dispongas de los pesos existentes en él, su-

plicándote no se toquen mis papeles y otros objetos privados que existen en Lima y Chorrillos.

No me atrevo a pedirte mi equipaje ni otra cosa alguna, porque como te digo — ignoro— a donde llevarán.

Sin más papel ni luz viva pa escribir mas, me repito tuyo afmo. Esposo

Castilla.

Sra. Da. Franca. Diez Canseco de Castilla. Santa Helena, Agosto 17 de 1865 — Puerto del Ecuador.

Mi Qda. hija.

Sin ninguna tuya désde que el 21 de Febrero de este año salí del Callao te dirijo estas pocas líneas para decirte que en mi vida harto penosa he tenido Mor Sentimto. como el q. me ha causado la indebida negativa a cubrir "515 p. quinientos quince pesos que fue en tu contra desde Panamá pa. q. los entregaras en el acto al señor Don. José Carreño; hermano del suplementario don Enrique Comante. del "Guisse" No teniendo tiempo., ni siendo necesario ser digno pa. explicarte en dos palabras. Cuando por medio de ella te dije, q pagaras al Sr. Carreño los 515 pesos en moneda de buena ley, quise y te dije, que, pagarse en pesos fuertes ó en soles sus equivalentes. Ahora te diré para evitar más tropisos y vejación en el daño q. sufre mi crédito que pagues al Sr. Carreño (don José) hermano y apoderado legal de Don. Enrique, quinientos soles, en el acto que recibas estas carta, que avises haberlo hecho así pa. mi tranquilidad.

Debiendo trasladarseme de un momento á otro á la Fragata mercante "Aranzazu" sin saber adonde se me lleva, te doy éste aviso pa. q. procurando saber el destino a donde se me conduce, hagas lo posible para mandarme una carta de crédito pa. tener con q. vivir en el Extranjero á donde mandan a tu esposo.

Castilla

Solicita al Sr. Gobernador del puerto de Gibraltar que embarque a la fragata "Amazonas" como nave pirata por haberle deportado violando la ley del año 1834.

Excmo. Sor. Gl. Goberndor y Comandante en Jefe de esta plaza

Exmo. Señor.

Ramón Castilla Gl. de los Ejtos. del Perú y miembro del Senado de aquella República en su Congreso vigente, próximo a asumir en Julio del año próximo, ante V. E. con el debido respeto parece y dice, que conviene a mi Dro. se sirva V. E., mandar que la fragata "Amazonas", q. tremola indebidamente el pabellón peruano y está surta en este puerto desde el 9 sea embargada y juzgada, conforme a las leyes de las Naciones por estar en el caso de los piratas según las del Perú vigentes, y muy especialmente de la del año 34 que, de-

clara piratas a los buques peruanos que sin mndato judicial en forma, se presten a la deportación de los habitantes de aquella República sea cual fuere la autoridad q' las viole muy especialmente la enunciada Ley de 1834.

Y por cuanto se han quebrantado en mi de una manera más q' salvaje las Leyes citadas, pues se me ha tenido preso e incomunicado en lo absoluto, desde el 6 de Febrero último, y navegando desde el 21 de Dho. mes en un buque desde el Callao Hta. Acapulco, y desde este purto Hta. la punta d Sta. Helena„ y desde esta, por el Cabo de Hornos, Hta. el 9 del corriente en q' la Fragata Pirata q' me condujo, largó la ancla en este puerto, pido a V. E. se sirva poner en enérgica y pronta ejecución la ilustrada solvencia de la Gran Bretaña y la de V. E. y su justificación q' en esta bella oportunidad no se hará esperar mucho tiempo.

La ley que cito fielmente en mi apoyo, una existe en el archivo de esta importante parte del territorio Británico, puede asegurarle se encontraba en el departamento de R. E. de la gran Capital del Reyno Unido, a fin de q' obtenida sirva de cabeza de proceso en el juicio q' pido contra la "Amazonas" su Capitán y tripulación Por tanto:

A V. E. pido y suplico se sirva mandar q' la Fragata "Amazonas" sea embargada y juzgada como en el espíritu de este recurso lo pido y vuelvo a suplicar a V. E. tenga puntual efecto, por ser así de justicia, etc.

Gibraltar — Nove. 11 de 1865 — Exmo. Sor *Ramón Castilla*.

Señora Da. Franca. D. C. de Castilla.

Lima.

Londres, Nove. 30/865.

Mi muy Qda. hija:

El 28 del q. expira llegué a Southamptqn Procedte. de Gibraltar en 6 días, y ayer a ésta capital, centro de todos los negocios del mundo comercial, y residencia de mis mejores amigos europeos; Po. el objeto real de mi venida a Lóndres ha sido perseguir Hta. tomar alguna de tus estimables letras en lo cual no me equivoqué porque, me hn sido entregadas 4: una del 28 de agosto y otra del 27 de Ste. escritas de tu propia letra. La tercera de 13 de Sete. escrita a tu nombre por la Ñata Manuelita, será querida hija desde Chorrillos y la 4ª desde el mismo punto, por la misma, también a tu nombre. Estas cartas son las únicas q. he recibido tuyas desde que los tigres q. han convertido en su guarida el Palacio de Lima, me encerraron en un calabozo el 6 de Febrero y luego me embarcaron en el "Guisse" q. convirtieron en presidio flotante.

Bien instruido de cuanto has hecho por mejorar mi situación, después de darte las gracias te prevengo: que no me vuelvas a mandar nada, a este ni ningún otro puerto de Europa; *por que a río revuelto ganancia de pescadores...* Ni un peso ni una tira de papel me han entregado los hombres q. han desempeñado pesimamente tu confianza, pues, ni el lugar donde existen, ni q. han hecho con tu plata, equipaje y demás cosas q. me habías remitido, suficientes Pa. haber vuelto al Perú en oportuno Tpo. me han entregado ni dicho de

palabra ó por escrito. I, yo siento un Procedimo. tan injusificable menos Pa. mi q. por el pobre Pedro y el país q. a la Fha. ya hubieran resuelto el gran problema nacional.

Adios hija-tu amante esposo todo tuyo.

Castilla

Señora Da. Franca. Diez C. de Castilla.

Londres dic. 1º/865.

Mi muy Qda. hija:

En la mañana de hoy he recibido aquí por conducto de Irigoyen, q. Hta. el 29 del Antr. estuvo en mi Compa. en Southampton y esta Capital, y en estos Momtos. se encuentra con Mercedes y sus dos chicos en Bruselas y debe volver a reunírseme mañana ó pasado mañana en este punto, el duplicado tuyo y el del Dr. don B. León 26 de mayo en Lima y tu otra 28 de Octe. anterior escrita de tu letra en otro lugar, y siendo en Europa muy caro el porte de la correspondencia, y estando respondida toda la q. Anteriormente. he recibido solamente agregaré que nada más he recibido; y que no te molestes en mandarme nada, si en hacer recoger todo Cto. me has mandado; en la Inteliga. q. todos los ingleses son mis amigos, me han abierto sus cofres, Especialmte. el esposo de Manuelita Rey de Castro, Stuber.

Que, respecto de la actual situación peligrosa de los Beligerantes, mi Qdo. hermano Pedro, y el tigre Pezeta, (1) siento menos la herida q. este canalla ha causado en mi quebrantada salud, y no poder ayudarlo Personalmte. a costa de mi existencia Pa. hacer conocer al traidor y sus cómplices q. aún todavía puedo darle una lección sobre el modo de obrar en la guerra.

El pecho, la cabeza y toda mi maquinaria descompuesta, q. me hace sufrir inmensamente me obligan á mi pesar á concluir la presente repitiéndome todo tuyo, afmo. esposo.

Castilla

Señora Da. Franca. D. C. de Castilla.

Lima.

Bruselas, Dicb. 13/1865.

Mi Qda. hija:

Había anticipado esta carta y hoy 15 la concluyo por si no me embarco con dirección al Perú, como casi estoy resuelto a hacerlo sin embargo del mal estado de mi salud.

Ya calcularás quien me habrá detenido aquí 7 días, claro es q. Nta. hija Mercedes q. está buena con sus dos chiquillos, José Ma. y Margarita Francisca.

(1, Así llama al Presidente Pezet.

Para q. te persuadas más de q. nada me ha dado el Sr. Millan te incluyo original su carta a fin de q. recojas el dinero y demás q. le entregaste por deber estar él en el Perú a consecuencia del término de la revolución.

Si yo regreso pronto, quisá junto con esta carta es por el pobre Pedro q. temo lo envuelvan q. han debido asesinarme dos veces, La Puente uno con Castillo, y Galvez con Alarco y otros pícaros.

Dile á Pedro q. salga del cuadro q. le trasa la Constitución, y q. en Cto. á los españoles y chilenos embrome diplomáticamente. Hta. q. yo llegue, tengo además otro objeto en mi pronto regreso en hacienda y Buque q. por lo pronto dará á la República Cto. menos —unos 15 millones, y una Escuadra muy superior á la de los godos.

No pudiendo escribir mucho termino ésta repitiéndome afmo. Esposo todo tuyo.

Castilla.

Memorias a todos.

Sra. Da. Franca de Castilla.

Lima.

Lóndres Eno. 1º/866.

Mi qda. hija.

Estando como estaba listo pa. regresar a la Patria y al seno de mi familia en el paquete del 2, mañana, así como lo estuve pa. llenar igual deber en el de 18 de Dice. antr. y no lo hice por el robo atrós q. ejecutó en mi equipaje un sirviente ladrón, vienen hoy a detenerme en Europa indefinidamente, mis asesinos del 19 de agto. y 27 de nove.

Estando como está el país a la orden de ellos fuera del puesto supremo el llamado por la ley, ¿conque garantía cuento yo al regresar al Perú en su actual situación? Ni de ti ni de nadie he recibido una letra por el vapor último, excepto una cartita poco menos q. insignificante de mi amigo el Cap. de Navío Elcorrobarrutia.

Y cual sería mi objeto ahora al presentarme en el Perú. ¿disputar el mando dictatorial a Prado y demás nueve perdidos como Gálvez, Quimper & &?. No he necesitado devanarme los sesos pa. saber a qué atenerme: quedarme aquí hta. q. Dios mejore sus horas, y esto sucede hija en circunstancias que, con mi crédito en Europa tenía facilidad pa. marchar muy pronto con una escuadra doblemte superior a la Española, y cuando menos con unos 15 á 20 millones de pesos, q. los dictadores y Pezetas no han podido ni podrán obtener.

Lo peor de tode es, q. las épocas malas pésimas sucederán a las buenas de q. acabo de hacer mención.

Fatigarte con cosas puramte. de hombres es causarte molestias q. también aumentarían las mías, estando como estoy enfermo.

Mercedes está buena en Bruselas; Irigoyen está aquí acompañándome.

Pasando este vapor estoy notificado por los médicos de situarme al sur de Francia es decir de París, o regresar al Perú, climas q. me designan como los únicos en que puedo conservarme. Ahora me dirigiré luego.

Saluda a tu mamá y a todos los de casa, especialmente a la Ñata q. supongo continuará cuidándote.

Adiós hija, tu amante esposo.

Castilla.

Señora Da. Franca. D.C. de Castilla.

Lima.

Pau Eno. 22, 1866.

Bajos Pirineos.

Francia-Hotel

Victoria Nº 13.

Mi querida hija:

Como este lugar está muy a trasmano y a 18 horas de camino del gran París adelanto esta carta en 11 días pa. no verme expuesto, a que, por algún incidente deje de caminar en el paquete de 2 de febrero próximo. Sin embargo de q. mi pecho siempre es malo, pues hay ocasiones q. no puedo dar diez pasos sin ahogarme, especialmente. en las escalas, gasto y continuaré gastando en paliativos a fín de conservar mi existencia pa. poder regresar al seno de mi familia, q. extraño mucho. Entretanto vivo aquí con Mercedes su marido y sus chicos q. me sirven en todo y de mucho consuelo. Es provable q. por Marzo ó Abril, q. en este viejo mundo habrá pasado el invierno, q. es fuerte, estemos navegando hacia el Perú.

Stubbs, su esposa Manuelita, Grimaneza y Fernández, me han servido mucho en Lóndres.

Juanito, aún cuando fue descuido de muchacho, dejó en Lóndres 9,000 pesos, la única cantidad q. del Perú había recibido, remitida pr. Chaparro un afmo. amigo, con cuya pérdida quedé sin tener pa. pagar el pasaje de mi regreso, q. debió ser el 2 de este mes, pa. estar contigo en Lima el 28, lo conservo en un colegio de Lóndres hta. q. complete su educación; porque a más de conservar su inocencia descubre talento pa. ser un regular joven y escribirte y acompañarte después de mis días, q. no serán por cierto muy largos, gracias á Pezet y a Vivanco, q. por medio de sus esbirros marítimos, en el 'Guisse" y la Fragata "Aranzasen" de Dn. Manuel Ugarte me han tenido preso é incomunicado, en la mar cerca de 10 meses.

Así es q. sean cuales fueren los resultados de la funesta política del Perú, estoy resuelto pasado el invierno de Europa, regresar a mi país y al seno de mi familia, en Compa. de Irigoyen y la tuya en marzo ó Abril; porque ha hecho en mi gastada naturaleza tan fuertes efectos la prisión con que me obsequiaron los bárbaros Pezet y Vivanco que, un día más en estas tierras el resultado sería dejar mis huesos como los dejó mi qdo. hermano Manuel.

Dn. Juan G. de la Fuente q. conoce mis negocios de minas y salitre en la Prova. de Tarapacá, solo una carta me ha escrito en cerca de un año q. me haga conocer el estado en q. se hallan esos negocios; y, aún cuando en esa carta me dijo q. el Sr. Sta. María, me alcanzaba en 900 p. pr. razón de dividendos pagados por mi al fondo común,extraño me ha sido el destino q. se ha dado á un depósito de más de 3,000 pesos q. establecí con el objeto de pagar dividendos forme en la casa de mi amigo Dn. Jorge Smith con excepción de uno como 800 p. debieron darse de mi orden á Eugenio. Además en poder de Smith existen mis muebles q. valen más de 1,000 pesos: Para estas aclaraciones permite á Dn. Juan, po. si él no tiene todas las cuentas busque en mi Escritorio en el q. encontrará la q. el no tenga entre sus papeles.

Enfermo como estoy pr. consecuencia de esta maldita fatiga, te escribo esta muy larga carta, entre otras q. no lo son menos, pa. q. pr. falta de explicaciones no reciban daño en estos intereses.

Suspendo ésta q. por las razones expuestas escribo con anticipación de 11 días, pues el vapor q. ha de llevarla a su destino, no saldrá de Sauthampton hta. el 2 del entrante, pa. continuarla, si algo ocurre antes de cerrarla.

Saluda a tu Mamá, á tu Tocaya, á María á Gertrudis, á los amigos, y á Merceditas y tu recibe el corazón de tu Esposo.

Castilla.

Comunica a su esposa asuntos familiares quejándose del ex-presidente Pezet y del General Prado.

Sra Da Franca D.C. de Castilla.

Lima

Londres, Enero 31 de 1860

Mi Qda. hija.

Sin ninguna tuya a que contestar, anticipo esta para decirte: que si el capitán Gonzáles, mi carcelero en la policia de Lima, y su compañero el teniente Mejía del mismo ejército te entregarán el libro, "Biografía de San Martín", la ropa quedó en el calabozo, y mi bastón de sándalo que te mandé desde el Callao después de embarcado en el "Guisse".

Sin embargo que desde Pau te he escrito y también a la Ñata, repito esta, para decirte: que mediante Dios y dos médicos ingleses que me han asistido, y el temperamenao de Pau, me encuentro muy aliviado de la fatal enfermedad del pecho.

En aquel lugar q. he dejado por pocos días pa. acabar de despachar el vapor desde Londres, vivo en compañía de Mercedes, su esposo y sus dos chiquillos, extrañando sin embargo tu compañía y la de Manonga, no obstante q Mercedes, buena me asiste con esmero

Necesito saber si durante el año de destierro a que me condenó el ingrato y torpe Pezet, te han dado mi sueldo los tesoreros; porque ya, que me han hecho dos vivientes, me he visto precisado a aceptar un año de ellos, por no pasar por la humillación de aceptar el millón de ofrecimientos generosos que me han hecho muchos de mis amigos

Londres 1º de Febrero.

Van a ser 12 meses menos 5 días q. estoy sin verte y desterrado, pero esto no es lo peor sino q hata el coronel Prado que me ha escrito una muy seca carta con fecha 21 de Diciembre, me hace entender tácitamente que es cierto lo que me dicen de Lima, de q. el y sus ministros, son para mí peores que Pezeta. No obstante, yo habría regresado sino tocará el inconveniente de estar muy brava la costa de Inglaterra, en la que se han perdido en diferentes días, más de 400 buques.

Perdida mi esperanza de recibir carta tuya, q. hta. las 12 de este día llegue a mis manos voy a cerrarla. Sin tener mas q. decirte previniéndote que hay dos conductos para escribirme con seguridad, el más preferible es, el de la casa de Gibbs, y el otro la estafeta. Este último menos seguro, porque mi pobre nombre en la vista de los correos provoca a los ladrones políticos de cartas a substraer las mías.

No cabe la menor duda que donde está Gálvez no hay garantías para mi, y con tal motivo añado, que el mismo Prado, que es Cta. hay q. decir quiere tenerme perdurablemente fuera del país y aun creo que él ha dado Orden para que me amarren si regreso. Reservando todo esto, procura saber que es lo que hay en contra y participármelo a vapor tirado.

El 3 ó 4 regresaré a Pau a unirme a Mercedes y a sus hijos, probable es que en aquel lugar reciba y despache el inmediato vapor.

Saluda a Mamá Mercedes y todos los de casa, especialmente a la Ñata, y tu recibe el corazón de tu afmo amante esposo todo tuyo.

R. Castilla.

Sra. Da. Franca. D. Castilla.

Lima Pau Febrero 28|866.

Mi Qda hija:

Hoy he pasado tu día no muy contento por que mi pecho siempre enfermo me ha dolido mucho en estos días; por que hará un año 22 días que no te veo; por que lo he pasado en Comp. de Mercedes y sus dos chiquillos, pues Irigoyen y Pedro Anto. estan en Bruse las arreglando sus equipajes y finalmente que Pezeta está en Londres en compañía de los suyos ostentndo los millones que ha robado al Perú. Es más que probable que según van las cosas del Perú que no muy tarde de la fecha haya una ley de reparación, como la que le dió a Echenique y a otros bribones cientos de miles. El único desgraciado bajo todos los respectos en el Perú soy yo, que es lo que tengo en fama de honrado, que es igual a la de Cándido.

El clima de Europa me ha sentado mal. Pau esta mar aca y por que ni tengo q. hacer aquí ni tampoco tengo de disposición para existir de petardos, parece probable que en el próximo abril regrese al seno de mi país y de mi familia Tengo además otro motivo para regresar, y es que no puedo soportar el insolente é inmoral lujo con que me indultan, despues de haberme arruinado mi salud el baboso y los suyos.

A Irigoyen y su esposa no tendré el gusto de llevarlos en mi compañía por que tu tocaya la chiquita no tiene 7 meses y temen llevarla tan tierna por aproximarse también la dentición. Me han dicho que en junio lo harán

Saludando a Mamá Mercedes y a todos los de casa y amigos, me despido de tí hasta el próximo vapor,, siempre afmo. amante. esposo todo Tuyo.

Castilla

Dirigida a Simón Irigoyen, en la cual desmiente que está gestionando la aprobación del tratado de 1853 y que la prensa europea está amordazada, por haberle publicado el "Globe" un artículo suyo suprimiendole lo principal.

Sr. Don Simón Irigoyen

Perú, Marzo 30 de 1866

Mi querido amigo:

Hoy, después de haber despachado toda mi comunicación; he visto con sumo desagrado en una tira de papel impreso, al parecer en el "Comercio" periódico de Lima, en que se continúa imponiendo desde que el General Castilla está en Europa —entre otras falsedades— que este General suponiendose inteligencia política con los gabinetes de Londrés y París, ha ofrecido a estos trabajar por la aprobación del Tratado de 1853 que celebró el Señor Don Joaquín José de Osma, y antes de esta pretensión se ha dicho en el periódico "La Patria" se ha dicho (sic.) una cosa enteramente contraria, suponiendo que si Castilla regresaba al Perú trabajaría en contra de la España. ¿Se necesita siquiera pequeña capacidad para conocer el ver-

dadero objeto de estas mal urdidas absurdas suposiciones? Para que sus autores queden completamente desmentidos, bastará que Ud. haga publicar el artículo apertorio que no han querido pubicar en Europa, ni aún los periódicos mas liberales como el "Glove" el "Times" y el "Independiente" de Bruselas, y ninguno de los de París y Londres.

Uno de los principales motivos que tengo para apurar mi regreso de ello verá Ud. en el "Glove" del 14 de febrero que le adjunto, que el redactor de ese periódico ha cometido el atentado de mutilar dicho artículo suprimiéndo los dos miembros principales del artículo, que son, el ataque a Pezet y al gobierno español. ¡Yo aprobando y trabajando por dos malas cartas que han dado el pretexto para encarcelarme cerca de 10 meses en la mar!.

Por motivos poderosos que no quiero expresar, ni individualmente he soñalo tener el honor de solicitar audiencias ni entrevistas con SS. MM. el emperador de los franceses y la noble emperatriz su digna esposa, ni tampoco con algún otro personaje de Lóndres como Lord Clarendon. En una posición hasta modesta que he conservdo con independencia y diginidad hasta el extremo de ocultar mi existencia en Europa, como si hubiera siquiera pretexto para suponer que no la he conservado como en toda mi vida, tanto como el primer hombre del mundo político.

Faltando pocos momentos para que el correo parta con destino, concluyo la presente repitiéndome de Ud. Afmo. amigo y servidor.

Castilla

Sra. Da. Franca. de Castilla.

Pau Mzo. 31|866.

Mi querida hija:

Ayer después de la partida del correo y despachadas mis cartas he tenido el gusto de recibir una tuya 20 del Ante. febrero, cuyo recibo si quisiera acusar para decirlo de cuidados, y también pa evitar un viaje innecesario y precipitado.

¿Hasta los hijos del Sor. Ramos nos han explotado arrancándote 9.000 pesos paponerme en libertad, y despues de obtenida la suma hubieron delaciones y sé agarraron la plata?. En las revueltas hay estafadores de diversas clases. A ti te han engañádo querida, hija, pidiéndote por mi libertad 9,000 pesos q. no habiéndose gastado en su objeto deben devolverte inmediatamente. No se q. el Dr. Oviedo pueda conseguirla devolución de la suma: sin embargo como el buque que le recibió fué de Guerra. no cabe duda q. si no se me puso en libertad, la plata ha devido ser devuelta; po. dejemos esto a un lado por un momento para tomarlo después en seria consideración. Lo que importa es, no recibir mas daños y perjuicios como un viaje precipitado y costoso. Mejorada un poco salud había dispuesto mi regreso mañana y lo ejecutaré sin falta. Por consiguiente no te muevas de tu casa, pues yo partiré sobre Panamá el 17 del entrante abril en el Paquete Inglés.

No teniendo tepo. pa. más me repito afmo. esposo todo tuyo.

Castillo

Dirigida a su sobrino Eugenio en la que agradece felicitación que le hizo a su regreso de Europa y le refiere no estar bien de salud.

Señor Don Eugenio de Castilla

Tarapacá

Iquique, Junio 27 de 1866

Mi estimado Eugenio:

Sin haber recibido ninguna carta tuya posterior a mi ausencia de la provincia que fué en mayo de 1864, contesto tu estimado 20 del que expira dándote las gracias por la felicitación que me haces a mi regreso de Europa y manifestándote mi sentimiento por el mal estado de tu salud, que deseo mejore. Yo tampoco estoy bueno por consecuencia de una grave enfermedad que me crearon los bárbaros, salvajes, traidores Pezet (sic) y los suyos, motivo por el cual y sobre todo, por la peste que pasa en ese pobre pueblo, no es probable que yo le exite. En este sentido poco más o menos saludo y contesto su carta a mi hermana Felicidad.

Pero en cambio he sabido con satisfacción que la providencia le ha favorecido con abundante agua, que ha cambiado el cultivo de la tierra hasta la pampa de Yluga.

Soy tu amo.

Castilla

Refiérese a la devolución de 300 onzas de oro que el General Castilla prestó al padre del Sr. Jano Olañeta para cuyo efecto comisiona al Sr.. Guillermo Billinghurst.

Sor Dn. Guillermo E. Billinghurst
Presente.
Iquique Julio 3 de 1866

Muy estimable Sor. mio,

Habiendo tenido U. la bondad de aceptar mi poder para encargarse de la molestia de cobrar al Sor. Jano Olañeta unas trescientas onzas de oro sellado que presté a su Señor padre en 1855 ó 1856, me permito la libertad de adjuntar a U. afectaria la carta que con esta dirijo a aquel caballero, a fin de que conforme a su tenor, y poniendo Ud. en ejecución todas sus relaciones, libre en mi encargo con tal decisión, que el resultado sea, el cobro de mis 300 onzas.

Si algo más que la presente carta y la inclusa afectaría a ella, es indispensable para cobrar las trescientas onzas, (300 ps) no obstante que el Sor Jano Olañeta, conoce lá efectividad de la existencia de la deuda, que se obligó a pagar en años ánteriores, se sérvirá de tener la bondad de avisármelo para proveer lo necesario.

Dispensándome el Sor. Billinghurst la confianza que tomé al dirigirme a él con un importante motivo, poco me ofrezco a su disposición afmo. atto. servidor.

Castilla.

Cartas pa. Don Jano 1866 Iqqe. plata.

Sra. Da. Franca. de Castilla.

Lima.

Iquique Julio 9|866.

Mi querida hija:

Daré principio a esta carta, antes de pasar a Guantajaya y a las minas para devolverte la adjunta carta dirijida a Manuel Franco Romero indigno de la menor confianza, por que durante mi ausencia este mozo se tomó una parte de mis muebles por que como esos tunantes, me había dado por muerto. No estoy bien con estos hombres habladores.

Indagando si el chileno Saldías que tu me indicas ha sido destinado a este puerto, me contestan que ni particular de clase alguna existe en este puerto. Quisá el que se te ha dicho ha venido a espiarme sea otro individuo: po. sea lo que fuera y quien es el que se permite la libertad de espiar mis pasos y con que facultad.

Debiendo yo viajar sobre Lima a recibir a Mercedes en uno de los vapores de agosto, evítate la molestia de hacerme alguna encomienda.

Aunque dentro de 8 días es decir el 17 ha de dirigirse al Callao un vapor, no obstante, como antes no ha de haber preparación para escribir o remitir encomienda, te mando en dos petaquitas, cuyas llaves van en esta carta, panes de Tarapacá, bizcochos y bizcochuelos, que Dios quiera no se pudran con la humedad para que los tomes con mamá Mercedes y Manonga.

Soy tu amante esposo todo tuyo.

Castilla

Sra. Da. Franca. de Castilla.

Lima.

Iqqe. Julio 16/1866.

Mi Qda. hija.

He regresado a las 9 de este día, de Guantajaya con el preferente objeto de escribirte la presente, después de haberlo hecho antes, remitiéndote dos petaquitas con panes y bizcochos de Tarapacá, q. me ha mandado la pobre Felicidad.

Como no he encotrado alivio en mi salud en el mineral y sin embargo de no haber arreglado definitivamente, el negocio de minas, no obstante mi constancia pr. dejarlo claro, es probable tenga el gusto de verte en fin de este mes, o a principios de agosto.

Por el inmediato vapor volveré a escribirte, lo q. no puedo hacer por falta de Tpo. y por que acabo de saber por carta de Polar q, a Pedro lo persigue con torpeza el Gobno. de la dictadura.

Saluda a la Ñata y Mamá Mercedes, y tu recibe por medio de la presente, todo el cariño y consideración de tu afmo. Esposo, todo tuyo.

Castilla.

Sra. da. Franca. D. C. de Castilla.

Chorrillos
Pa. Lima.

Iquique Agosto 20/866.

Mi amada hija.

Sin embargo q. la mina San Agustín de la Compañía denominada *Unión* de Guantajaya se presenta como nunca se ha visto bajo un aspecto el más halagüeño con las ricas muestras q. está dando, y no obstante q. en ella tengo lo menos ocho acciones, q. es equivalente a la tercera parte, por haberse retirado durante mi ausencia aburridos muchas de las acciones, situación q. pedía aquí o en el mineral mi presencia, no obstante, en estos pocos días del mes q. va a expirar luego, quiero probar las aguas de Pica y otro pueblecito q. me dicen pueden aprovecharme; porque en caso contrario tendría que llevar adelante mi propósito de las aguas termales de Yura, y ver de paso a la pobre Gabina y a sus hijos.

¡Pobre Gabina! Me dicen q. la hacienda de Tambo q. le costó mucho a Manuel es una completa maula.

Quizá también, si como me dice Manonga tu pecho está más malo q. el mío, yo tendría q. abandonar todo y regresar más q. de prisa á Lima.

Recibí los 700 p. q. me vinieron muy bien, por que en esta tierra se vive a fuerza de oro.

¿Creerás q. el amor q. tengo a los hijos de Mercedes me obliga a volver sobre Chorrillos? vuélveles ha hacer a mi nombre especiales cariños. En prueba de ello te encargo q. entre tanto acabo el rancho q. dejó en mal estado el Gallego Bonemayson, hagas q. Mercedes y su esposo ocupen mis habitaciones, q. yo cuando regrese me acomodaré en cualqr. parte.

Soy tu afmo. esposo. todo tuyo.

Castilla.

Dirigida a su sobrino Eugenio participándole que se encuentra restableciendo su salud en Pica.

Señor Don Eugenio de Castilla.

Tarapacá.

Pica, Setiembre 6 de 1866.

Mi estimado Eugenio:

Con vista de tu estimada del 3 debo decirte: que estando alojado en esta casa de toda mi confianza y amistad, no hay que temer por la seguridad de mi persona ni por mi salud: por consiguiente te devuelvo la carta dirigida al amigo Loayza que está en Iquique.

Hoy, recién principio a conocer algún alivio en mi quebrantada salud, y aunque mi situación a este respecto fuera mejor, no me movería de Pica hasta haberla restablecido.

Tampoco estoy en el caso de entregarme maniatado a mis gratuitos enemigos políticos, que poco a poco van dando a conocer su intento de repetir el atentado que en mi persona ejecutó el traidor Pezeta. (sic.).

En Iquique está el Chalaco o llámese vapor Callao, no con buenas intenciones; asi lo juzgo yo, no obstante que del Puerto nada se me dice a este respecto.

Por mi correspondencia del norte recibida consecutivamente en dos vapores, nada importante se me dice por corresponsales; pero no cabe duda de que el país está muy alborotado con la existencia de la torpe dictadura; empero sea lo que fuese, yo tengo la culpa de que las cosas malas en su origen, estén hoy peor.

Soy tu fmo.

Castilla.

Sra. Da. Franca D. C. de Castilla.

Iqqe. Sete. 16/866.

Mi qda. hija.

Habiendo regresado el 14 de mi viaje al interior q. te anuncié el 21 del ppdo. apenas tengo tpo. pa. decirte haber llenado en parte el objeto q. me propuse al emprenderlo, es de cir, conocer siquiera el clima en el q. sufre menos mi pecho.

Pasando dentro de pocos momtos. el vapor q. ha de conducir esta carta, con q. acuso el recibo de las tuyas apreciables de 19 y 25 del anterior, te conformarás por ahora con saber existo con sobrada resolución pa. marchar en tu busca, ni como tu misma me dices; tu enfermedad se agrava. Entre tanto venga la Escopeta, ya q. ha sido remitida la munición pa. hacer daño en mi Equipaje, y tambien el plano de la Pampa y los papeles todos de Olañeta.

Soy tu amante esposo todo tuyo.

Castilla.

Sra. Franca. de Castilla.

Iqqe. Sete. 21/866.

Lima.

Hoy, en los momtos. de partir el vapor, recibo y contesto tu estimada del 3 q. ha estado viajando en mi alcanse en todos los días q. han transcurrido desde el 21 del antr. al presente. La contestaré pues tan suscintamente, como apenas me lo permie el escaso Tpo. de q. dispongo.

Da las gracias a ntra. hija Mercedes por los botones q. como los anteriores q. me ha

obsequiado han sido víctimas de las manos torpes de mis malos sirvientes. Aun cuando estos últimos los use el 31 a su nombre lo mismo q. tu chaleco al tuyo, uno de ellos ha sido roto por Miguel. No me manden V. V. nada, aunque no sea delicado, estando tan mal asistido como lo estoy, por esta gente.

Dando las gracias a todas las personas q. me han recordado el 31, especialmnte. al Padre q. dijo la misa y, saludando a todos muy particularmte. a la Ñata y a tu mamá, me repito tuyo afmo. Esposo.

Castilla.

Sra. Da. Franca. de Castilla.

Iqqe. Sete. 28/1866.

Mi Qda. hija.

Anticipo esta carta al 30 q. es el día q. por aquí pasa el vapor q. ha de conducirla, Pa. no serme expuesto como en otras ocasiones, á dejar de escribirte, por de contado, contra mi voluntad.

Aunque en mi viaje al interior me fué muy mal en la salud, pues sufrí demasiado en los lugares q: más habian recomendado, encontré una de buen temperamento muy adecuado Pa. curar mi enfermedad. He mandado pues. examinarlo, y yo mismo lo haré Hta. desengañarme de si es positivo el alivio q. ya yo he observado un día a mi paso de Pica pr. la Pampa del Tamarugal, hacia este puesto.

La mina San Agustín que pertenece a la Compa. en que yo tengo una fuerte acción, continúa embromando después de varios alegrones q. nos ha dado. El 25 y 26 he estado en dicha mina q. continúa embromando a la manera q. las mujeres coquetas. Los inteligentes de la voz clara dicen q. hay mucha identidad entre las minas y las mujeres. Yo quisiera hija, q. pa. recompensar a todos mis padecimtos. encontrar un remedio Pa. curar tu pecho, dejando a un lado mi opinión sobre mujeres y minas.

Mil cariños a Merceditas y a sus chicos, muy especialmente ahora q. se aproxima el 8. Sentiría mucho q. no me llegara del interior unas cuantas botellas de vino de Pica del más rico. q. produce aquel pequeño valle. Por lo mismo ten cuidado con el Callao a la llegada del vapor conduciendo esta carta q. llegará á aquel puerto del 6 — a 7 de Oct.

A. Monsiur Coche María y a su hermanita Margarita Franca. mil cariños, y espero no escasearás los q. también mando a tu mamá Mercedes, y a todas las personas dignas de la especial estimación de tu afmo. amante esposo, todo tuyo.

Castilla.

Dirigida a Eugenio de Castilla, manifestándole que los artículos para los periódicos de Arequipa y Lima, los remitirá en otra oportunidad. Dando noticias de un motín de la Corbeta "Unión" en Valparaíso.

Señor Don Eugenio de Castilla

Tarapacá.

Iquique, Octubre de 1866.

Mi estimado Eugenio:

Habiendo recibido tu estimada del 6 ayer 9, y pasado los vapores por Norte y Sur el 7, es claro que las copias que quieres se impriman en los periódicos de Arequipa y Lima, no han podido caminar irán en otra oportunidad, excepto la destinada al "Mercurio" que se publica en Iquique, porque su editor la ha entregado al Sub-prefecto Basadre y se la he exigido como sólo lo exija al orden público y contraria a la candidatura del dictador: Por lo que respecta a la inspección de Arequipa y Lima se hará, remitiendo las copias por los vapores del Norte y en cuanto a la otra de aquí es cosa de la fuerza de que yo no dispongo, habiendo llegado ayer tarde en el vaporcito Caletero algunos pocos infantes para reforzar el piquete de este puerto, y a unírseme vendrán hasta Tarapacá algunos de caballería, para apoyar las elecciones del Gobierno y algunas otras medidas.

Te remito el "Constitucional" y una proclama de Balta, que por supuesto es menos significativo a primera vista que el artículo o acta de ustedes que el Prefecto ha arrancado de la imprenta para que no se imprima.

En Valparaíso fué sofocado un motín de la Corbeta "Unión" por el monitor "Huáscar". Los conspiradores parece que han sido remitidos al Callao en la misma Corbeta.

Saluda a mi hermana Felicidad, y hago votos porque curen sus males los enfermos especialmente Soto y me repito afmo.

Castilla.

Está aquí recien llegado Gauterant que se entenderá con los agricultores de la provincia.

Dirigida a su sobrino Eugenio, manifestándole la sustracción del comunicado y acta de Tarapacá de la Imprenta del "Mercurio", por el Subprefecto de Iquique. Da noticias de las elecciones de Iquique.

Señor Don Eugenio de Castilla.

Tarapacá.

Iquique, Octubre 15 de 1866.

Mi querido Eugenio:

En la tarde hoy he recibido tu estimada del 12. A la fecha debes haber recibido mi respuesta a tu anterior venida por conducto del Señor Santa María.

No sería extraño que el Sub-prefecto tuviera orden para tomarme preso, cuando el comunicado tuyo y la acta de Tarapacá que mandé al "Mercurio" con Romero para que se imprimiera, lo ha sustraído de la imprenta amenazando a Romero. Aquí no hay garantías de clase alguna. Por esto he mandado a Lima y Arequipa los otros dos ejemplares que es probable sean impresos, y vean la luz pública.

Puede ser que salga a Cupisvalla en estos días con el hidróscopo Gauterant, que en seguida partirá a Tarapacá y otros pueblos de la provincia.

Estaremos al cuidado de la "Independencia" que yo ignoraba viniese a este puerto. Si tu importaras una escuadra aceptaría tu ofrecimiento a venir a acompañarme.

Con memorias a mi hermana María y tu esposa, me repito tuyo afmo.

Castilla.

Se han concluído en Iquique las elecciones duales, por Morales y por su contendor. Es regular que de esto haya en otros pueblos, como en el año 64. En Arequipa, Puno y Cuzco es probable no hayan elecciones, y ya se dice que el dictador las manda suspender en toda la República.

Oct. 18. Ayer llegó y partió al Sud. el vapor del Norte atrasado en un día, y me ha traído la noticia de los atentados cometidos por Prado en Lima y Arequipa con numerosas prisiones de varias clases, y que las elecciones se hacen a la bayoneta.

A Romero le he dado las Gacetas de Lima, en que están reimpresos los Mercurios de Tarapacá en que están consignados las actas de elecciones etc., etc. de estos últimos días.

Estoy reconocido a los tarapaqueños por su voto que estimo mucho; pero ellos deben estarlo también por haberles aconsejado salvar su honor, no cometiesen una acción indigna por sufragar.

Señora Da. Franca. D. Canseco de Castilla.

Lima.

Iqqe. Octe. 24/866.

Mi muy Qda. hija.

A la una de la noche de ayer en q. llegó el paquete del norte, he sido privado de mi libertad por orden del coronel Prado.

Antes pues, q. la incomunicación sea absoluta te escribo la presente Pa. q. no ignores este Acontecimto. y ha tenido efecto por mi voluntad Pa. evitarte mas padecimos. q. las q. has sufrido y a mí por que aún cuando se ha dicho desde muy atrás, q. yo debía correr igual suerte q. otros en la República, como nada he intentado contra el actual orden de cosas, no he tenido embaraso Pa. dar esta otra prueba de mi inocencia y de mi cariño hacia tí.

Tampoco sé a donde me llevan, solo presumo por lo q. he oído sea a Lima. Si esto fuera cierto, coincidirían estos caballeros con mi opinión, q. era de bajar a esa Capital para verte en Comp. de todos los de casa, y muy Especialmte. de Mercedes y sus chiquillos, y de Manonga la beata.

A nadie más de casa escribo, porque debes suponer q. el mal humor incapacita Pa. escribir. Por eso vuelvo a saludar cariñosamte. á todos y a tu mamá. Ignorando el día fijo de la partida y el punto a donde me llevan, te indicaré, no escribas Hta. q. avise su paradero, tu afmo. esposo todo tuyo.

Castilla.

Dirigida a su sobrino Eugenio dándole órdenes para que a la brevedad posible y con las fuerzas que disponga se lleguen a Mejillones.

Señor Don Eugenio de Castilla

Mejillones, Mayo 16 a las 2 y ½ de la mañana de 1867

Mi querido Eugenio:

Con esta carta que escribo después de haber ocupado la tierra de esta Caleta, y que es reproductora de las que he dirigido al Sr. prefecto Zapater, me propongo el objeto de hacerte el especial encargo, que a la mayor brevedad vengan ustedes con la fuerza que tengan, a custodiar por ahora, y a conducir y acompañar después, 1000 rifles que están expuestos a perderse, si no tienen la necesaria seguridad.

80 mulas aparejadas para conducir el armamento, y el parque son necesarias para conducirlo todo al interior por estar expuestos por los vapores que nada está fuera de su alcance.

Sirva de inteligencia a todos especialmente al Señor Zapater, que hoy ha dejado el vapor que me trajo, y le he quitado por la fuerza. Si el Prefecto Zapater no tiene por Tacna muchas atenciones, no será extraño nos hiciera una visita peligrosa.

Demasiado larga y mal escrita es esta carta, para que dejara de concluirla repitiéndome tuyo afmo.

Castilla.

Dirigida a Manuel Almonte y Vigueras, en la cual manifiesta haber leído la carta que le dirigiera a Zapater, sobre la posición y movimiento del enemigo; pide más informaciones.

Cuartel General en Mocha, Mayo 22 de 1867.

Sr. D. Manuel Almonte y Vigueras.

Mi estimado Señor Vigueras y amigo:

La carta que U. dirigió ayer a Zapater que ví a su paso por este pueblo al de Sivaya sobre la posición y movimiento del enemigo ha sido alarmante en extremo; porque no dice otra cosa que ese enemigo se movía ayer con el objeto de ocupar Tarapacá, sin otras explicaciones esenciales. La mía que sirve de respuesta a aquella promueve a U. me diga, de que punto salió el enemigo y a que hora y segundo a que otro punto de los del tránsito de Iquique a Tarapacá ha llegado y a que hora también, o si ha hecho alto en alguno, o no ha salido de Iquique ese enemigo.

Si U. no tiene gran inconveniente para venir a verme hasta encontrarme hágalo U. en el acto que pueda.

Haciendo votos por que Dios me dé algunos días de menos mala salud, y unos diez o doce para recibir un elemento esencial por ahora, que citados me ayudan, así enfermo como estoy desde un parihuela ya daré la dirección a todos nuestros negocios ejecutivos con seguridad de buen éxito su afmo. servidor y amigo.

Castilla.

(Nota: Sólo la firma autógrafa.)

REPUBLICA PERUANA

SELLO DE TRES PESOS
EN EL BIENIO DE 1860 y 1861.

20,000 pesos al 10% p. a- volverse den. del plazo de un año.

Debo y pagaré a la orden y disposición del Sr. Dn. Franco. Javier Delgado la cantidad de Veinte mil pesos (20,000 p.) q. al diez por ciento anual me ha prestado y entregado hoy con el plazo de un año, cuya suma garantizo con mi casa de la Avda. y demás bienes habidos y por haber.

Lima, diciembre siete (7) de mil ochocientos sesenta (1860).

Castilla.

Debo y pagaré a la orden y disposición del Señor Coronel Dn. Juan Mariano de Goyeneche y Barreda, la cantidad de treinta mil pesos (30,000 ps.) que al interés del medio por ciento mensual y con el plazo de un año se ha servido prestarme, cuya suma me obliga a devolver dentro del término estipulado en moneda corriente y garantizo con mis bienes habidos y por haber, y muy especialmente con mi casa de la Esquina de la Avda. Es de advertir, q. si el Sr. Goyeneche necesita los enunciados treinta mil pesos (30,000 p.) antes q. expire el término pactado, le será entregada sin más condición q. dho. Señor me manifieste su voluntad con anticipación de quince días al de la entrega. Lima eno. 3 de 1861.

Ramón Castilla.

Anotado en el reverso: Obligación en favor del Sr. Goyeneche por 3,00 p.)

Debo y pagaré á la orden y disposición del Sr. Dn. Franco: Javier Delgado la cantidad de veinte mil pesos (20,000 p.) q. al diez por ciento anual me, ha prestado y entregado hoy, a un plazo de un año, cuya suma garantizo con mi casa de la Avda. y de más bienes habidos y por haber. Lima diciembre 7 de 1860.

Ramón Castilla.

Sr. Dn. Franco. Javier Delgado.

Lima diciembre
7 de 1861.

Mi apreciable amigo.

Conforme nuestro acuerdo de esta fecha adjunto a esta recibirá V. un importante pagaré la cantidad de Veinte mil pesos (20,000) q. V. se ha servido entregarme prestada por el término de un año al 10%. anual, dentro del cual término yo antes si me fuese dable—, la devolveré.

Soy de V. afmo. amo. y servidor.

Castilla.

Señor Gran Mariscal Dn. Ramón Castilla.

Lima, Mzo. 23 de 1863.

Mi respetado amigo y señor:

Junto con la favorecida carta de V., fecha de hoy, me han sido entregados, en cincuenta onzas de oro, los mil pesos que corresponden a seis meses del interés que gana la cantidad a qe. se refiere el adjunto recibo, qe. con tanto gusto proporcioné a V. y qe. puede V. retener todo el tiempo qe. le parezca.

Me repito de U., Señor Gral. su muy apasionado amo. y respetuoso S. Q. S. M B.

Franco. Javier Delgado.

He recibido del Señor Gral. Dn. Ramón Castilla un mil pesos qe. son los intereses de veinte mil pesos ($ 20,000) correspondientes a seis meses corridos desde el 7 de junio hta. el 7 de Dbre. de mil ochocientos sesenta y dos, a razón del diez pr. % anual. Y pa. constancia, doy este en Lima a veintitrés de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

Franco. Javier Delgado.

Anotación en el reverso, por el Libertador: 1,000 pesos por interés de 20,000 p. q. debo a mi amigo el Sr. Dn. Franco. Javier Delgado. 1863 El 7 de junio hay q. pagar 1,000 p.

Debo y pagaré de la fecha en un año contado desde hoy al Sr. Dn. José Canevaro Cónsul Gl. de Italia y de este comercio, la cantidad de diez mil pesos (10,000 p.) q. al interés mensual de tres cuartos por ciento ha tenido la bondad de prestarme, garatizádose esa suma con mis bienes habidos y por haber y especialmente con mi rancho, o casa de Chorrillos, cita en la calle nueva. Lima Mayo 27 de 1863.

Anotado más abajo: Copia de un documento cancelado con el Sr. Canevaro.

He recibido del Señor Gral. Dn. Ramón Castilla un mil pesos, qe. son los intereses de veinte mil pesos, (20,000 $), correspodientes a seis meses corrido desde el 7 de Di-

ciembre del año ppdo. hta. el 7 de junio del presente año, a razón del diez pr. % anual. pa. constancia, doy este en Lima a veinte de junio de mil ochocientos sesenta y tres.

Franco Javier Delgado.

Anotación en el reverso, por el Libertador: Recibo de un mil pesos pagados al Sr. Delgado Dn. Francisco por mil pesos cumplidos el 9 de Junio del ante. año 63.

SELLO DE TRES REALES
PARA EL BIENIO DE 1863 *y* 1864.

Debo y pagaré de la fecha en doce meses a la orden y disposición del Sr. Dn. José Canevaro, la suma de *Diez y siete mil pesos*, por igual cantidad que me ha prestado y he recibido a mí entera satisfacción, debiéndosela devolver en el plazo fijado, con más los intereses a razón del ocho por ciento anual hasta la total cancelación de este documento en plata u oro sellado y no en ninguna clase de papel moneda.

Al fiel cumplimiento de lo pactado me obligo con todos mis bienes habidos y por haber, e hipoteco muy especialmente mi rancho de Chorrillos, situado en la Calle Nueva, dándole a este documnto toda la fuerza y valor como si fuera una escritura pública pr. ser así mi voluntad y renuncio a cuanta ley pueda favorecerme en juicio y fuera de él. Lima 28 junio 1864.

Ramón Castilla.

Al centro del documento dice:

Cancelado pr. haberme entregado la Sa. Viuda del G. M. Castilla la sumá de siete mil cuatro cientos ochenta pesos— del capital.

Lima 6 de Novbre. 1869.

(Fdo.)
José L. Canevaro. ..

Sra. Da. Franca. Diez Canseco de Castilla.

A la vista por esta mi primera y única de cambio, sirvan U. pagar en moneda de buena ley, quinientos quince pesos (515 p.) al Sr. Dn. Enrique Carreño, valor recibido por su muy afmo. atto. esposo y servidor.

Castilla

Acapulco— Abril 29 de 1865.

SELLO DE SEIS REALES

PARA EL EL BIENIO DE 1865 - 1866.

Debo y pagaré a la orden y disposición del Sr. Dn. Franco. Javier Delgado la cantidad de Tres mil pesos (3,00 p.) q. en oro cellado y piezas de a veintiseis pesos me ha prestado al 10% y plazo de seis meses, obligándome al cumplimiento de esté contrato con mis bienes habidos y por haber.

Lima, junio 12 de 1866.

Ramón Castilla.

Comunicaciones Oficiales del Prefecto de Puno a los Ministerios de

HACIENDA Y GOBIERNO

Y

RELACIONES EXTERIORES

EN EL AÑO 1834

A 22 de Junio de 1834.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el

Departamento de Hacienda.

S.M.

El Benemérito Sr. Gral. Comandante Gral. de los cuatro departamentos del Sur, me ha hecho alta confianza de fiarme interinamente la dirección de los destinos de este importante Departamento. A este objeto se sirvió comunicarme sus órdenes desde esa ciudad con fecha de 30 del pasado hallándome yo en Moquegua donde las contesté excusándome, y dando las gracias por creerme incapaz como me creo por falta de luces para gobernarlo á satisfacción de la Suprema Autoridad, y del público; pero como mi negativa apoyada en razones fundadas, fuere desechada, he tenido que hacer el sacrificio de encargarme de esta Prefectura el 1o. del corriente, día en que presté el juramento de estilo. Me cabe la honra de ponerlo en el superior conocimiento de U.S. — Para noticia de S.E. el Presidente de la República.

Dios guarde a US.— S.M. .

Ramón Castilla

A 30 de Junio de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de adjuntar a U.S. el expediente que Dn. Juan José Salcedo, encargado de esta Prefectura por Dn. Miguel San Román, formó a consecuencia de la comunicación que con fecha 27 de enero último le dirigió desde Chuquisaca el Sr. Ministro La Torre y de no encontrarse constancia en esta Secretaria, ni en el Tesoro Público, de lo estipulado por el indicado Sr. Ministro entre los gobiernos de Bolivia y éste, para que desde el 1º de enero del presente año, sólo se cobran 4 pesos por el papel en que deben expedirse los pasaportes a los blancos y patronos de recua, y en el de dos reales a otras castas que trafican entre ambas repúblicas; para que U.S. se digne elevarlo al conocimiento de S.E. el Presidente Provisorio de la República de quien espero su confirmación. Con este motivo me cabe la satisfacción de ofrecer a U.S. mis consideraciones y respetos con que soy de U.S. muy atento y obsecuente servidor.

Señor Ministro.

Ramón Castilla

A 6 de Julio de 1834

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro

Por las desgraciadas anteriores ocurrencias en esta parte del Sur de la República se puso en incomunicación el Sr. Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Bolivia con esta Prefectura y por consecuencia reclama los sueldos atrasados que como a tal Ministro Plenipotenciario le corresponden por el semestre vencido desde, noviembre último y que no ha sido satisfecho.— Al imponerme de la nota que con fecha 31 de mayo último me dirige desde Chuquisaca, pedí a la Tesorería el respectivo informe, y tanto por lo que en el se expone, como por no encontrarse en esta Secretaría antecedente alguno que tenga relación con su reposición a la Legación tuve a bien poner el decreto de 25 del pasado junio ordenando el pago de los mil veinte pesos y por lo demás sometiéndolo a la resolución suprema.— Esto sin perjuicio de la solución que el Benemérito Sr. General Comandante General de los cuatro departamentos del Sur, se ha servido dar a mi consulta de 20 de junio anterior que bajo el Nº 2, así mismo adjunto en copia por no satisfacer las deudas en que se halla esta Prefactura, de si, el Sr. La Torre debe ser considerado por ello como Encargado de Negocios, o como Ministro Plenipontenciario. En su virtud tengo el honor de adjuntarle el expediente bajo el No. 1, para que U.S. se digne elevarlo al conocimiento de S.E. el Presidente de quien espero resuelva lo que estime por conveniente.

Dios guarde a U.S.— S.M.

Ramón Castilla.

Correo del 15 de Julio de 1834

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S.M.

Tengo la honra de acompañar a U.S., por duplicado la razon de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la callana de este departamento, expresando en ella el número, peso, y dueño de cada una, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cuzco para su reducción a numerario, por lo respectivo al mes de junio último.

Dios guarde a U.S.— S.M.

R. Castilla.

Julio 15 de 1834

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S.M.

Tengo la satisfacción de adjuntar a U.S. el corte y tanteo practicado en la Administración del Tesoro Público de esta capital, y el manifiesto de ingresos y egresos correspondientes a junio pasado.

Dios guarde a U.S.— S.M.

Ramón Castilla

Anotación en el reverso, por el Libertador:

Julio 15 de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de incluir a U. S. la razón de los expedientes ejecutivos pertenecientes a junio último.

Dios guarde a U.S. S.M.

Ramón Castilla.

A 15 de Julio de 1834

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Pongo en manos de U. S. la representación que por conducto de esta Prefectura, hace Dn. Pedro Cueto, oficial 1º de la aduana del Desaguadero destituído para que se digne elevarla al supremo conocimiento de S.E. el Presidente de la República. La Prefectura excusa apoyar esta solicitud, porque carece de datos que la pongan al caso de la conducta que ha observado en la desgraciada época anterior; y sólo si tiene a la vista la orden por la que el Sr. General Comandante General de los cuatro departamentos y en Jefe del Ejército del Sur, lo exoneró del destino que obtenía, la misma que tengo el honor de adjuntar a U.S. en copia

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

A 15 de Julio de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

El teniente coronel Ildefonso Coloma a su regreso de la República de Bolivia, a donde se dirigió con comisión por el Supremo Gobierno, solicitó se le abonasen en esta Secretaría los haberes que le corresponde por los meses de junio, el presente y adelantado agosto, en consideración a las razones que expuso, y después de oídos a los administradores del Tesoro, tuve o bien ordenar procediesen a hacerle su respectivo ajuste y pago. Así se ha verificado y tengo la honra de ponerlo en el conocimiento de U.S. para que se sirva elevarlo al de S.E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

Correo por Arequipa.
A 1º de Agosto de 1834.

Se contesta al Señor Ministro de Hacienda q. no hay sobrantes en la Tesorería Principal de este deprtamento y se da cuenta que se está haciendo esfuerzos para auxiliar la División del Norte en su tránsito para la Costa.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro:

Por mayores esfuerzos que hiciera para cumplir la suprema disposición de S. E. el Presidente de la República que US. se sirve comunicarme con fecha 16 el mes pasado relativa a que entregue al Comisario General de la División del Norte todos los sobrantes que tenga la Tesorería Principal de este departamento; no podría tener efecto alguno después de las multiplicadas exacciones que han sufrido estos pueblos, y de los contínuos auxilios suministrdos a las dos divisiones unida del Sur. Más sin embargo, en este momento mismo en que satisfago la citada de U.S. estoy haciendo los mayores sacrificios posibles para proporcionar algún alivio a aquella división que actualmente se halla en marcha para la Costa, por el territorio de mi dependencia. Sírvase US. S. M. elevar al conocimiento de S. E. cuanto, llevo expuesto, y permítame ofrecerle los sentimientos del más profundo respeto con que tengo el honor de suscribirme de US. atento y obsecuente servidor.— S. M.

Ramón Castilla.

Se da cuenta que sólo se han recibido 175 ejemplares de la Constitución reformada de los 200 remitidos a esta Prefectura, dispone su venta.

A 1º de Agosto.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

De los 200 ejemplares de la Constitución reformada por la Convención Nacional que con su apreciable del 21 del mes pasado se sirvió U. S. remitir a esta Prefectura para que dispusiera su venta sólo se han recibido 175 los mismos que han sido entregados a la Tesorería de este departamento para los fines indicados en su precitada nota; todo lo que pongo en conocimiento de U. S. para los casos que convenga.

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

Correo por el Cusco

Acompaño el corte y tanteo general de la Aduana, del año pasado y otros iguales pertenecientes a los meses desde enero hasta abril presente año.

A 6 de Agosto de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Tengo la honra de acompañar a U. S. el corte y tanteo general juntamente con el manifiesto de ingresos y egresos, en el respectivo inventario de la Administración de la Aduana correspondiente al año pasado, como así mismo otros iguales pertenecientes a los meses desde enero hasta abril inclusive del presente año.

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

Incluye el corte y tanteo practicado en la Tesorería y el manifiesto de ingresos y egresos por lo respectivo al mes de julio último.

Agosto 6 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de incluir a U. S. el corte y tanteo practicado en la Administración del Tesorero, y del manifiesto de ingresos y egresos, por lo respecivo al mes de julio último.

Dios guarde a U. S. — S. M.

Ramón Castilla.

Adjunta por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en esta callana en el mes de julio último.

Agosto 6 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la satisfacción de adjuntar a U. S., por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la callana de este departamento expresando en ella, el número, peso y dueño de cada una, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cusco para su reducción a numerario, por lo respectivo al mes de julio último.

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

Acompaña la razón de los expedientes ejecutivos a julio último.

Agosto 6 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de acompañar a U. S. la razón de los expedientes ejecutivos pertenecientes a julio último.

Dios guarde a U. S. — Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Acompaña las propuestas que hacen los administradores del Tesoro para las plazas de 2º, 3º y 4º de dicha oficina, y pide se libren con prontitud los despachos correspondientes.

Agosto 6 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar las propuestas que hacen los señores administradores del Tesoro Público de este departamento para proveer las plazas de 2º, 3º y 4º oficial de esta

oficina se hallan vacantes por destitución de los que las obtenían. Todos los individuos propuestos a más de lo que aparece en sus respectivas hojas de servicio, son recomendables por la integridad de su conducta, su notorio patriotismo, aptitudes suficientes. Todo lo cual me cabe la satisfacción de poner en conocimiento de U. S. para que lo eleve al de S. E. el Presidente de la República a fin de que a la brevedad posible se libren los despachos correspondientes a los individuos que deben obtener las precitadas plazas, cuyo desempeño es de primera necesidad al pronto, mejor y más exacto despacho de esta Tesorería.

Dios guarde a U. S. — Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Reclama de S. E. el Presidente de la República el establecimiento de una casa de moneda en esta capital, y por las justas razones que indica, propone a D. Mariano Escobedo para director de ella.

A 13 de Agosto de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Por la Ley del Congreso de 1º de junio de 1831 sancionada por el Ejecutivo a 17 del mismo mes se mandó establecer en la ciudad de Trujillo, de Arequipa y las demás donde sea posible, casas de moneda proporcionadas a las pastas que producen sus minerales.— El Departamento de Puno que tengo el honor de presidir es uno de los que, a pesar de la abundancia de sus ricas y poderosas minas no disfruta de todas las ventajas que podrían esperarse de ellas, a causa de los grandes embarazos que se presentan para la amonedación de sus pastas q. deben enviarse con este objeto a grandes distancias.— En ninguna parte pues, debería establecerse con más justicia que en esta capital una casa de moneda que fomentase por su inmediación el ramo de minería en que consiste la principal riqueza de todo el departamento.— Así, el Gobierno tendría nuevos destinos con que premiar los importantes servicios de algunos virtuosos ciudadanos; y Puno hallaría en la casa de moneda el principio de su riqueza y prosperidad. Sus mineros no verían paralizado su trabajo por falta de numerario, ni se verían precisados a hacer el contrabando conduciedo sus pastas a la Costa para venderlas con grave daño y defraudación de la Hacienda Pública. Si S. E. el Presidente de la República quiere pues, que el ramo de minería multiplique sus productos en utilidad de la nación; que se digne librar una providencia pronta y enérgica para que yo procure la planificación de dicha casa de moneda en esta capital. Su dirección puede encargarse por S. E. mismo con el sueldo que se ajustó al ciudadano José Mariano Escobedo, suyas virtudes y honradez le son muy conocidas; y cuyos servicios ya en la Convención Nacional, ya en los otros cargos que obtuvo anteriormente demandan un digno premio.— El establecimiento de la moneda puede sacar al Supremo Gobierno de sus compromisos; pues encargado su dirección al Sr. Escobedo podría cumplir con lo que se debe a este digno ciudadano; con el pueblo puneño en cuyo provecho trabajaría aquél y con la República entera en cuya utilidad debe redundar necesariamente la planificación de una

casa de la naturaleza de la que se trata. Yo deseo Sr. Ministro, que las supremas órdenes de S. E., se cumplan con toda exactitud, y por esa razón me intereso también no quede sin colocación proporcionada a sus grandes méritos y servicios el Sr. Escobedo. Si S. E. no tiene por conveniente librar sus órdenes para el establecimiento de la moneda en esta capital que debe proporcionar precisamente el medio de reparar la imposibilidad de colocarse al expresado Sr. Escobedo en la Subprefectura de Lampa; diré a US, con toda la franqueza que me es característica, que dejo una y mil veces esta Prefectura para que sea colocado en ella alguno de los destinados a dirigir la Provincia de Lampa.— A éstos es justo premiarlos, y así lo exigen la gratitud pública y el decoro del Supremo Gobierno mientras que yo sin más aliciente que el amor patrio, la felicidad de ella, y la aprobación de mis conciudadanos, he trabajado y trabajaré siempre en el cumplimiento de las obligaciones q, me impone la sociedad, como a ciudadano y como a soldado.— Espero pues de las magnánimas virtudes de S. E. el Presidente, quiera obligar la gratitud de este departamento, y a traerse bendiciones concediendo a esta capital lo q. con tanta ansia reclama por mi conducto.— Una sola orden, un solo artículo consecuente con la Ley citada al principio de esto, unas pocas palabras de S. E. por el órgano de US., bastan para echar el fundamento de la prosperidad de esta parte de la República.— Aquí abundan elementos para la fundación de la casa de moneda; y en menos de un año se vería concluída y formalmente establecida, con el auxilio de un excelente ingeniero inglés que trabaja actualmente en la Mina del Manto a una legua de esta ciudad una oficina para moler los metales por medio de la máquina de vapor.— Dígnese US. señor Ministro poner en el supremo conocimiento de S. E. el Presidente cuanto llevo dicho, y acepte los respetos y distinguidas consideraciones con que soy de US. atento y obsecuente servidor.

Ramón Castilla.

Expone las razones por que no puede darse el debido cumplimiento al nombramiento del Dr. Dn. José Domingo Choquehuanca para Apoderado Fiscal de la Provincia de Chucuito.

Agosto 13 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda,

Señor Ministro:

En su muy apreciable de 14 del anterior se ha servido comunicarme, que S.E. el Presidente de la República por decreto de 9 del mismo, ha tenido a bien nombrar al Dr. Dn. José Domingo Choquehuanca para que actúe la matrícula de indígenas y castas de la Provincia de Chucuito.— Por contestación a ella, me contentaría con llamar la atención de U.S. a la que doy a su respetable de 17 del anterior relativa al nombrámiento de Subprefecto interino de Lampa en la persona del señor Dr. José Mariano Escobedo; pero como la que tengo la vista se refiere a una comisión diferente de aquel destino, diré a U.S. que a mi ingreso al gobierno de esta Prefectura el 17 de junio último, encontré nombradas por el General Comandante General de los cuatro departamentos del Sur, las personas q' debían actuar las

matrículas de indígenas y castas de las cinco provincias del departamento.— El Sr. Dn. José María Recavarren, sujeto de bastantes aptitudes, servicios y patriotismo, había sido nombrado Apoderado Fiscal de la Provincia de Chucuito, que adora me dice U. S. se ha encargado al Dr. Dn. José Domingo Choquehuanca.— Extraño mucho, que el Supremo Gobierno no hubiese tenido noticia de aquella primera concesión hecha por él jefe del Sur, con facultades bastantes para ello, el que indudablemente debió poner en conocimiento de S. E. todo lo obrado en estos departamentos, para que de este modo se evitase la contradicción en las resoluciones supremas que han ocasionado a esta Prefectura mil dificultades de vencerse.— Los nombrados apoderados fiscales por el expresado señor general Cmandante General de los cuatro departamentos del Sur, unos han emprendido su marcha a las respectivas provincias de su comisión; otros están próximos a emprenderla; y aquéllos y éstos han recibido auxilios pecuniarios de esta Tesorería Departamental.— Estos gastos están hechos. ¿Y será justo obligar a desembolsarlos de su propio peculio, a los que los hicieron con solo el fin de cumplir cuanto antes la comisión que se les había encargado?. Son, pues, incalculables Sr. Ministro, los incovenientes, las dificultades, los desórdenes que producen las determinaciones que no guardan armonía con sus antecedentes— Y es por evitar todos estos males, que tengo la satisfacción de decir a U.S., ponga en el supremo conocimiento de S.E. el Presidente todo cuanto llevo dicho, para que en su vista, se sirva dictar las providencias que juzgue más convenientes al remedio de aquellos males.

Dios guarde a U.S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla

Indica que el nombramiento de Apoderado Fiscal para la Provinci ade Lampa en la persona de Dn. Manuel Suárez no puede tener efecto por la misma razón que se expone con respecto al nombramiento del Dr. Choquehuanca.

Agosto 13 de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro:

Cuanto puedo decir a U. S. en contestación a su muy apreciable de 18 del anterior

en que me comunica el nombramiento de Apoderado Fiscal para la Provincia de Lampa en la persona de Dn. Manuel Suárez, se halla ya expuesto en lo que con igual motivo doy a su apreciable de 14 de dicho mes, con respecto al señor Dr. Dn. José Domingo Choquehuanca. Repetirla aquí, sería cansar la atención de U. S.. y hacer una atroz injuria a la recta y próvida administración actual; y por ésto sólo me permitirá indicarle que de la pronta resolución suprema sobre mis observaciones que contiene mi citada contestación, depende gran parte del bien de este Departamento.

Dios guarde a U. S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Avisa que se ha remitido a la Tesorería de Arequipa el contingente que ordena la supremo resolución del 19 del anterior.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Señor Ministro:

En vista de su apreciable de 19 del anterior por la que se sirve comunicarme la resolución de S. E. el Presidente de la República para que de esta Tesorería Principal, satisfechos los gastos naturales del Departamento, se remitan los sobrantes a la de Arequipa, debo decirle; que a pesar de lo muchos pagamentos verificados por esta Administración desde que me hice cargo de la Prefectura, a costa de muchos esfuerzos se ha podido reunir la cantidad de numerario que hoy mismo despacho para Arequipa.— Y es cuanto tengo la satisfacción de comunicar a U. S., para que ponga en el supremo conocimiento de S. E.

Dios guarde a U. S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla.

A 14 de Agosto de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el

Departamento de Hacienda.

Consulta de si el Supremo Decreto de 15 de noviembre del año pasado que constituye a la Administración de la Aduana del Desaguadero independiente de esta Prefectura se halla vigente, o ha quedado derogado por el Art. 135 de la Constitución respecto que encarga a los Prefectos la intendencia de la Hacienda Pública, y pide se le transmita a vuelta de correo la Suprema Resolución sobre el particular.

Al Señor Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

El Supremo Decreto de 15 de noviembre del año pasado constituye la Administración de la Aduana Principal del Desaguadero, independiente de esta Prefectura. El Art. 135º la Constitución reformada, encarga a ésta la intendencia de la Hacienda Pública del Departamento; y no se puede cumplir en mi concepto una de estas disposiciones sin contravenir a la otra. La Constitución como una ley posterior a aquel Decreto, debe derogarlo seguramente, y restablecer la dependencia de dicha Administración a la que está encomendada uno de los ramos de la Hacienda Pública. Si los encargados de ésta ha de ser absolutamente independientes de la Prefectura, ella no debe ser responsable de las omisiones, fraudes y abusos de que abunden aquellas oficinas; e inútil habrá sido poner en el Código Fundamental de la República un Artº que no ha de tener cumplimiento.— Ocurre pues por el digno conducto de US. a S.E. el Presidente de la República para que en vista de mi exposición se sirva resolver, si el citado Supremo Decreto de 15 de noviembre queda vigente y debo arreglarme a él en mis ulteriores procedimientos relativos a la Hacienda Pública, o si quedando derogado aquél debo regirme por el citado artículo de la Constitución, velando inmediatamente en la mejor administración de la Aduana Principal del Desaguadero.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

Ramón Castilla

Por las razones que expone avisa no poder encargarse de la Subprefectura de Lampa el Sr. Dn. José Mariano Escobedo, y se refiere a la nota que sobre este particular dirigió al Ministerio de Gobierno en 13 del corriente.

Correo por Cusco a 22 de Agosto de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Al recibir su estimable de 22 del anterior en que se sirve participarme el nombramiento del Sr. José Mariano Escobedo para Subprefecto de la Provincia de Lampa; no puedo menos que repetir a U.S. lo mismo que con este motivo dije al Sr. Ministro de Estado del Depacho de Gobierno y Relaciones Exteriores el 13 del actual. Cuando el Sr. Gral. Comandante General de los Cuatro Departamentos del Sur., Dn. Domingo Nieto vino a esta capital a principios de junio último investido de facultades extraordinarias por S.E. mismo, cuidé de destituir de las sub-prefecturas a todos los que la obtenían y se hallaban complicados en los crímenes de los facciosos, no olvidando de colocar en su lugar otros de suficientes, méritos, aptitudes y patriotismo. De este modo obtuvo el Sr. Manuel Mariano Basagoitia y la desempeña a satisfacción de esta Prefectura, la Subprefectura de la Provincia de Lampa; y no sólo la sabido granjearse la aprobación de este Gobierno en el corto tiempo que ejerce su destino, sino que ha tenido suficiente tino para arrastrarse tras sí la voluntad de todos los pueblos

de su dependencia. Multitud de individuos de aquella Provincia, se han alarmado a la sola noticia vaga de que iba a removerse de su empleo al Sr. Basagoitia; y si la moderación de éste, junto con la vigilancia de esta Prefectura, por conservar el orden y la observación de las leyes no fuera un obstáculo, ese Ministerio, y el de Gobierno habrían tenido que sufrir el peso de una infinidad de recursos, pedimentos, ruegos. ya de la Municipalidad, ya de otros pueblos de esta provincia, de Lampa, dirigidos todos con el objeto de procurar la conservación de Basagoitia en la Subprefectura.— En virtud de lo expuesto U.S. quedará enterado de las dificultades que se tocarían y de los inconvenientes que sería necesario vencer para llevar a debido efecto el nombramiento de Dn. José Mariano Escobedo; y en esta virtud se servirá llamar la atención de S.E. el Presidente de la República asi a este objeto, para que con conocimientos de estos antecedentes y los que se hallan en el Ministerio de Gobierno, libre sus ulteriores, providencias del modo que juzque más conveniente a lo que se debe a la República, a este Departamento, a la Provincia de Lima, y a los servicios de los Sres. Basagoitia y Ecobedo.

Dios guarde a U.S., Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Expone los motivos por que no puede tener efecto el nombramiento de Dn. Francisco Urrutia para Apoderado Fiscal de Azángaro, remitiendose la que con fecha 13 del actual dirigió a ese Ministerio sobre el mismo caso con respecto a Dn. José Domingo Choquehuanca.

A 22 de Agosto de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Impuesto por su apreciable comunicación de 18 del anterior, que el Supremo Gobierno se ha servido por decreto de 16 del mismo, nombrar al Sr. Francisco Urrutia Apoderado Fiscal para la actuación de la próxima matrícula de indígenas y castas de la Provincia de Azángaro; digo a U.S. que al hacerme cargo de esta Prefectura en 17 de junio último encontré nombradas por el Sr. Gral. Comandante General de los Cuatro Departamentos del Sur, en virtud de sus facultades extraordinarias, las personas que debían desempeñar aquella comisión en todas las provincias de este departamento.— Por lo demás recordando a U.S. mi contestación de 13 del corriente sobre este mismo caso con respecto al Sr. Dr. José Domingo Choquehuanca, agregaré que actualmente todos los apoderados fiscales destinados a las provincias de mi dependencia, se hallan actuando las matrículas, y sería buscar desordenes, inconvenientes, y todo género de dificultades y perjuicios, ordenarles suspendiesen sus operaciones con solo el objeto de que las ejecutasen los nuevamente nombrados por el Supremo Ejecutivo cuyas determinaciones hubiera querido cumplirlas religiosamente a no promediar obstáculos, que los expuse a U.S. en mi citada contestación del 13.

Dios guarde a U.S. Señor Ministro

Ramón Castilla

Que queda prevenido sobre la suspensión de pago de libramientos de dinero.

A 22 de Agosto de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Quedo enterado de la prevención que U.S. se sirve hacerme con fecha 12 del anterior, para que suspenda el pago de libramientos de dinero fijados por el Gobierno hasta 21 de diciembre de 1833, a excepción de los que se han recomendado para su solución por la Administrción actual.

Dios guarde a U.S.— S.M.

Ramón Castilla

Que queda enterado de lo que se previene sobre el arreglo de los ramos fiscales; que ha remitido para Arequipa un contingente en virtud de la suprema orden posterior a la que se contesta, y que se contesta, y que se hará esfuerzos para auxiliar con lo que sea posible a las necesidades de esa capital.

A 22 de Agosto de 1834. ....

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Por la respetable nota de U.S. de 12 del anterior que he recibido en 16 del corriente y contesto ahora, quedo enterado de lo que debo practicar en este de mi cargo para restablecer el orden en todos los ramos fiscales, así como de la necesidad que hay de activar el cobro de la contribución del semestre recién cumplido; aunque es verdad que antes de la prevención que me hace U.S. en cumplimiento de mis deberes, ya había dictado, con este objeto las providencias más oportunas Con fecha 19, posterior a la de la que tengo el honor de contestar actualmente, recibí con anticipación orden suprema por ese Ministerio, para remitir a la Tesorería principal de Arequipa los sobrantes que resulten en la de este departamento después de satisfacer los gastos naturales de el. En su consecuencia he mandado ya a aquella capital un contingente de más de doce mil pesos, que junto con los demás auxilios prestados al ejército unido del Sur, y a las necesidades de la comisaría general de la división llamada del Norte bajo las órdenes del Gran Mariscal D. Mariano Necochea forman una suma cerca de cuarenta mil pesos suministrados por este departamento

desde que me hice cargo de su gobierno, sin embargo del estado de confusión y desorden en que habían envuelto la Tesorería, los facciosos. En vista de lo expuesto U. S. se penetrará de las dificultades que tendré que vencer para hacer la pronta remesa, que me pide en auxilio de las urgentes necesidades de esa capital. Para obligar a los ex-subprefectos a presentarse en ésta a cancelar sus respectivas cuentas, ha sido necesario emplear la fuerza y la energía; para arrancarles lo que adeuda, estoy viendo que será preciso recurrir al último remedio; pero en todo caso, yo emplearé toda la actividad que me sea posible para cumplir con las disposiciones de S. E., puesto que uno de mis principales deberes es obedecer las órdenes superiores.

Dios guarde a U. S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Acusa recibo de las 25 monedas de las acuñadas con motivo de la promulgación de la Constitución, las cuales se han distribuído entre los principales funcionarios de este departamento.

Correo por Arequipa, a 1o de Setiembre de 1834

Al Sr. Ministro de Estado en el

Departamento de Hacienda.

S.M.

Con la respetable nota de U.S. de 18 de junio último, he recibido las veinticinco monedas, de las que se acuñaron con motivo de la Promulgación de la Constitución, las cuales me remitió U.S. de orden de S.E. para que hiciere de ellas el uso conveniente. Y con él fin de perpetuar tan grandioso acto en la memoria del mayor número posible, las he distribuído entre los principales funcionarios de este departamento, y entre los que han prestado señalados servicios a la República.

Dios guarde a U.S.— S.M.

Ramón Casilla

Se contrae a decir que queda impuesto de la aprobación del nombramiento de apoderados fiscales de las provincias de Carabaya y Huancané.

A 1º de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Quedo impuesto de la apreciable nota de U.S. de 1º del pasado, por la que se sirve comunicarme que S.E. el Presidente de la Repúblioa se ha servido aprobar el nombramiento de apoderados fiscales de las provincias de Carabaya y Huancane, hecho por el Sr. General Domingo Nieto en favor de Dn. Juan Aragón y Dn. Matías Morales.

Dios guarde a U.S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla

Remite los manifiestos de ingresos y egresos de esta Tesorería Principal desde el mes de enero hasta mayo inclusive del presente año.

A 1º de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

En cumplimiento de la apreciable de U.S. 22 del pasado junio, tengo el honor de acompañar los manifiestos de ingresos y egresos de esta Tesorería General desde el mes de enero hasta mayo inclusive del presente año.

Dios guarde a U.S.— Señor Ministro

Ramón Castilla

Acusa recibo de las nueva medallas que constan en la razón que se le acompaña con nota de 19 de junio último.

A 1º de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de acusar a U.S. el correspondiente recibo de las nueve medallas que constan en la razón que se sirvió acompañarme con su estimable de 19 de junio último.— Con arreglo a lo que me previene U.S., las he distribuído entre las personas que me designa.

Dios guarde a US.— S.M.

Ramón Castilla.

Acompaña el corte y tanteo general del año pasado juntamente con el inventario de existencias.

A 1º de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a U.S. el corte y tanteo general del año pasado, juntamente con el inventario de existencias de esta Tesorería.

Dios guarde a U.S.

Ramón Castilla

Queda enterado por la de ese Ministerio de 8 del anterior haberse servido S.E. el Presidente nombrar por Decreto de 5 del mismo, Administrador de esta Tesorería Principal, a Dn. Juan Escobedo.

Correo por Cusco a 6 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Es en mi poder la muy estimable de U.S. 8 del anterior, y por su tenor quedo enterado que S.E. el Presidente de la República se ha servido nombrar, por Decreto de 5 del mismo, a Dn. Juan Escobedo, Administrador de la Tesorería Principal de este departamento, cuya plaza se hallaba vacante desde el fallecimiento de Dr. José Victoriano de la Riva Para los fines consiguientes, he mandado tomar razón en la misma Tesorería, y publicar en el periódico oficial.

Dios guarde a U.S.—, Señor Ministro.
Ramón Castilla

Incluye por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en esta callana en el mes de agosto último.

A 6 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Tengo la honra de incluir a U.S. por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la callana de este departamento, expresando en ella, el número, peso, y cuño de cada una, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cusco para su reducción a numerario, por lo respectivo al mes de agosto último.

Dios guarde a U.S.—, S.M.

R. Castilla

Acompaña el corte y tanteo practicado en esta Tesorería y el manifiesto de ingresos y egresos, correspondientes a agosto último.

A 6 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar a U.S. el corte y tanteo practicado en la Administración del Tesorero Público de esta capital, el manifiesto de ingresos y egresos correspondientes a agosto último.

Dios guarde a U.S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla

Adjunta la razón de los expedientes ejecutivos.

A 6 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

Tengo la satisfacción de adjuntar a U.S., la razón de los expedientes ejecutivos, que me han pasado los administradores de esta Tesorería, pertenecientes a agosto último.

Dios guarde a U.S.— Señor Ministro

Ramón Castilla

Se contrae a pedir se recabe de S. E. el Presidente conceda para la construcción de las obras públicas o para la creación de un banco de rescate en esta capital, el residuo de los productos de real en marco, satisfecho los gastos de minería que a proporción debe sobrellevar este departamento.

A 6 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Diez años ha que este departamento fue restituido al goce de sus derechos políticos; diez años que se halla gobernado por directores establecidos por una administración verdaderamente nacional; diez años que oye resonar constantemente en su seno los sagrados nombres igualdad, libertad y felicidad y en diez años de contínuos esfuerzos por el adelanto general de la nación, cuando en todos los puntos del territorio peruano se han erigido monumentos del triunfo de la independencia americana; aquí no ha podido planificarse una casa de moneda, una de seguridad pública, ni el local tan necesario al único colegio que tiene esta capital, a pesar de que todas estas obras son de primera necesidad, y de una vital importancia a los progresos de esta parte de la República.— Si yo trazase en este lugar un cuadro de la situación de estos desgraciados pueblos, y del régimen a que se hallan acostumbrados, se admiraría U.S. Sr. Ministro de que aun hayan podido permanecer en disposición de recibir mejoras, y no se hayan sumido enteramente en una miseria irremediable.— Nada diré pues sobre el abandono en que se ve todavía a pesar de mis esfuerzos, la policía, nada sobre el que se ha observado en la educación de la juventud, nada sobre el descuido con que se ha mirado la administración de los generales ramos de la Hacienda Pública, de la del colegio y de la comunidad; nada en fin sobre la suma escasez de los establecimientos de beneficencia. Sólo me contraeré a representar a S. E. el Presidente por el respetable conducto de U. S., que siendo este punto el principal asiento de las más ricas y poderosas minas del Sur, carece para el progreso de este ramo, de una oficina esencial, una casa de moneda.— Para su planificación me he dirigido a S. E. por el respectivo Ministerio, para que expida la orden correspondiente, y espero que no se me negará más para lograr tan importante establecimiento sin perjuicio del Tesorero Público, me ha parecido conveniente solicitar por el digno órgano de U. S., que, de los productos de real en marco que se paga a favor de los fundos del Tribunal de Minería, satisfechos los gastos que a proporción debe sobrellevar este departamento, el residuo se aplique a la constucción de las obras públicas de primera necesidad de que aquí se carece, o a la creación de un banco de rescate para fomentar la minería y aliviar las necesidades que experimentan los que se dedican a ella, por falta de numerario con que puedan cambiar sus pastas.— De los filantrópicos sentimientos de S. E., y de su deseo por la mejora nacional, espero la buena acogida que merece la presente indicación; y U. S. como interesado en las glorias de la actual administración, se servirá comunicarme en contesto la suprema resolución sobre el particular.

Dios guarde a U. S.— Señor Ministro.

Ramón Castilla.

Acompañando copias de dos notas del Sr. General Comandante General del Sur, otra original del mismo decretada por el Ministerio de Guerra y por el de Hacienda y otra original también de este último todas relativas al pago de 10,000 ps. importe de mil fusiles tomados en el puerto de La Mar. Pide se absuelva las observaciones que se expresa.

Correo por Arequipa a 15 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Librado por el Sr. Gral. Nieto contra esta Tesorería el pago de los diez mil pesos (10,000 ps.), importe de los mil fusiles, tomados en el puerto La Mar, se cubrió en más de la mitad, del total de aquella cantidad; pero en vista de la prevención que manifiesta la copia que tengo la honra de incluir a U. S., no solamente se suspendió, sino que reembolsó al Tesorero toda la cantidad que había erogado.— En este estado de cosas, el expresado señor general, adjuntándome a la copia las dos originales, que acompaño, ha revocado sus prevenciones anteriores, y ha dado a la citada libranza su primer giro.— Como este negocio es sumamente delicado, como está mandado que todas las órdenes relativas a la Hacienda, deben precisamente venir autorizadas con la rúbrica de S. E., la cual aunque se halle estampada en el Decreto de 14 de junio último a la adjunta del señor General en Jefe de no parecer ser legítima sino supuesta; como no se me ha dirigido directamente orden alguna como era de esperarse según el espíritu y tenor de lo decretado por ese Ministerio en 19 del anterior en la misma nota ya citada; me permitirá U. S. que haga presente, por su digno órgano a S. E. todas estas circunstancias para que absolviendo mis dudas y reparos, me señale la dirección que debo dar a este negocio tan importante al honor y crédito de la República.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Da cuenta de que el Decreto sobre los bagajes que corresponden a los Sres. Grales., Jefes y Oficiales, se ha pasado al conocimiento e inteligencia de quienes corresponde.

Correo por Cusco a 22 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

A la muy estimable de U.S. 20 del anterior con la que se sirvió acompañarme "El Re-

dactor" del 20 del mismo Nº 15, en que se halla inserto el decreto que señala el número dé bagajes que deben abonarse a los Sres. Jefes y Oficiales, he mandado dar el giro correspondiente para conocimiento e inteligencia de quienes convenga.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Que el Decreto sobre gratificaciones de Generales, Jefes y Oficiales ha tenido el giro correspondiente.

A 22 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

El Supremo Decreto de 16 de anterior que US. se sirve adjuntarme en "El Redactor" del 23 Nº 16 a su apreciable de 20 del mismo mes; se ha tomado razón donde conviene, y comunicado a quienes corresponde.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Que se ha mandado formar el ajustamiento correspondiente de los sueldos del Sr. Ministro Plenipotenciario cerca de Bolivia, y que se dará providencias oportunas para el cumplimiento de la que contesta.

A 22 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Para el cumplimiento de la respetable nota del Sr. Ministro de Gobierno que se sirve U.S. transcribirme en su estimable de 23 del pasado acompañándome la copia certificada de la cuenta que con fecha 1º de junio último elevó al Supremo Gobierno nuestro Plenipotenciario cerca de Bolivia, pidiendo la satisfacción de sus alcances; he dispuesto con fecha 16 del que rige que los Sres. administradores de esta Tesorería, procedan al correspondiente

ajustamiento con arreglo a las prevenciones contenida en la citada de U. S., quedando a mi cargo librar oportunamente las demás providencias.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Avisa que se han librado todas las providencias necesarias para indagar sobre la amortización de la cédula de reforma del Coronel Dn. Juan Francisco Vallardelli y que del resultado se dará cuenta.

A 22 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Enterado de la nota de U. S. fecha 25 del pasado, pidiendo los datos relativos a la amortización del crédito contraído por la Hacienda en la reforma del Coronel Juan Francisco Vallardelli; he ordenado se circule a todas las oficinas de Hacienda de mi dependencia sin exceptuar las subprefecturas para de las respectivas contestaciones, organizar un expediente y dar cuenta a ese Ministerio.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Acompaña el manifiesto de ingresos y egresos, y el estado de corte y tanteo de la Administración Principal de la Aduana el Desaguadero correspondientes al mes pasado.

A 22 de Setiembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de acompañar a U. S. el estado de corte y tanteo de la Administración Principal de la Aduana del Desaguadero, igualmente que el manifiesto de ingresos y egresos de la misma, correspondientes ambos al mes de agosto del presente año.

Dios guarde a U.S. — S.M.

Ramón Castilla.

Da cuenta de haberse prevenido a los apoderados fiscales, formen las matrículas con separación y en distintos volúmenes, las de contribución general de indígenas, de predios rústios, y de predios urbanos.

Correo por Arequipa, a 1º de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Para el cabal cumplimiento de la Suprema Resolución de 13 de agosto último que U.S. me comunica en su muy estimable de 28 del mismo, relativa a que los apoderados fiscales formen con separación y en distintos volúmenes la matrícula de contribución general de indígenas, de predios rústicos, y de predios urbanos; se han prevenido a todos los que ejercen esta comisión la observen religiosamente, transcribiéndoles la expresada de U.S. para su mejor inteligencia.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Dice que se han pedido los datos relativos de las cantidades entregadas a Dn. Agustín Gamarra o a su encargado desde enero último, inclusive en adelante, los que se remitirán oportunamente.

A 1º de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Impuesto por su respetable de 28 de agosto último, de la disposición de S.E. el Presidente que manda se forme una razón puntual y exacta de las cantidades entregadas a Dn. Agustín Gamarra o a alguna persona encargada por él, desde el mes de enero último inclusive en adelante, he ordenado a los administradores de esta Tesorería, y a los subprefectos de las provincias, me pasen todos los datos relativos a este particular, para remitirlos con oportunidad a ese Ministerio. Es cuanto en contestación tengo la honra de decir a US.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Por las razones que expresa, dice que no puede tener el debido cumplimiento la Resolución de S.E. nombrando a los señores Choquehuanca, Suárez, y Urrutia, apoderados fiscales de Chucuito, Lampa y Azángaro, y pide que reflexionándose sobre todo lo aducido con más madurez, se resuelva de un modo más conforme a las actuales circunstancias.

A 1º de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Cuanto se sirve decirme en su muy apreciable del 4 del pasado sobre el nombramiento que hizo el Benemérito Señor General Nieto de apoderados fiscales para la Provincia de Chucuito, Lampa, y Azángaro; aumenta la confusión y choque de las órdenes emanadas de autoridades igualmente legítimas en la época más difícil y delicada. El expresado señor general se hallaba investido de facultades extraordinarias e ilimitadas en los departamentos del Sur: en su virtud nombró en 20 de junio último, cuando aún no se había publicado aquí el Decreto de 11 del mismo mes sobre la cesación de dichas facultades; a D. José María Recavarren Apoderado Fiscal de la Provincia de Chucuito, a D. Toribio Pacheco de Lampa, a D. Juan Fermín Salas de Azángaro. Posteriormente el Supremo Gobierno con fecha 9 y 16 de julio último, esto es después de restablecido el régimen constitucional; destinó a las mismas provincias y a la misma comisión a los señores Choquehuanca, Suárez, y Urrutia: comparados pues estos dos nombramientos, y examinados con la imparcialidad que requiere el asunto no queda duda que el primer nombramiento es, y debe tenerse por legítimo, máxime, cuando la facultad de proponer, concedida a los prefectos debió observarse bajo el régimen constitucional, pues ella no se halla derogada como lo acredita lo practicado por el Sr. Prefecto del Departamento de Arequipa. Pero dejando todo esto a parte, aún cuando mi ciega obediencia a las supremas determinaciones, me inclinasen, contra toda razón, a adherir a la voluntad de S.E. me hallaría impedido para esto, ahora, que está próximo a terminarse la actuación de las matrículas en todas las provincias, ahora que los encargados de su formación han percibido ya las dos terceras partes del total, ahora en fin que han emprendido los gastos indispensables al logro de las manos auxiliares y de todos los útiles necesarios al desempeño de su importante comisión. Ultimamente, sí me es permitido dirigir a S.E. el Presidente el lenguaje de la franqueza y de la verdad, diré, que empeñarse en llevar adelante el cumplimiento de sus supremas resoluciones, anulando el nombramiento de apoderados fiscales por el referido señor general; es abrir un campo vasto a mil odiosas reclamaciones; es reanimar las muertas esperanzas de los mismos facciosos que se tienen por acreedores de los destinos de que actualmente se hallan destituídos, es en fin dar lugar a que se diga que destruídas algunas disposiciones de aquel jefe por ciertas razones no hay ninguna para dejar en su vigor y fuerza las demás de igual naturaleza dimanadas del mismo sujeto. Las infinitas razones políticas, las dificultades, los inconvenientes, las malas consecuencias, en fin los muchos y graves motivos de justicia; son otras causas para detener el curso del nombramiento de los referidos señores Urrutia, Suárez, y Choquehuanca para apoderados fiscales, por S.E. el Presidente de la República, a cuya consideración se servirá US. elevar cuanto expongo, para que reflexionando con la cordura, madurez y profundidad que lo distingue, se digne determinar sobre el particular, de un modo más conforme a las actuales circunstancias, al acierto de su determinación, y a lo que exige una imparcial y verdadera justicia.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Avisa que oportunamente se mandarán las razones de empleados y demás noticias para la guía del año entrante de 1835.

Correo por el Cusco, a 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

A consecuencia de la nota de U.S. fecha 6 del anterior, he pedido a las oficinas y a las autoridades de mi dependencia, las razones de empleados y demás noticias para la Guía del año entrante de 1835. Serán enviados con oportunidad y con ésto habré cumplido con el tenor de su citada.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Da cuenta que se ha dado el correspondiente giro a la suprema orden que dispone se satisfagan al Sr. coronel D. Camilo Carrillo 1392 p. 21/2 r. en mesadas de a 150 pesos.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Quedo impuesto del Decreto de S.E. 5 del anterior expedido por conducto del Ministerio de la Guerra, relativo a que de la Tesorería Principal de este Departamento se paguen al señor coronel D. Camilo Carrillo en mesadas de a ciento cincuenta mil trecientos noventa y dos p. dos y medio r. que se le adeudan por sueldos devengados hasta fin de diciembre de 1832 y se le ha dado el correspondiente giro para su cumplimiento. Lo que tengo la honra de decir a U.S. en contestación a su apreciable de 10 del anterior.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Por los motivos que se expresan, dice no ser posible remitir prontamente a esa Capital el contingente q. se pide; pero q. lo verificará tan pronto coma se cobre las contribuciones atrasadas de los ex-subprefectos que actualmente se hallan ejecutadas.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

En contestación a su muy apreciable de 4 del anterior, relativa a que se remita mensualmente a esa Capital por esta Tesorería la mayor suma posible de contingente, digo a U.S. que las repetidas peticiones de auxilio del Sr. Gral. Comandante Gral. del Sur fundadas en la resolución que con fecha 19 de julio último se me comunicó por ese Ministerio para qué auxiliara con los sobrantes de éste al Departamento de Arequipa, que a causa de los grandes créditos que contrajo durante la pasada época, aun no puede hacer frente a sus necesidades con sus naturales ingresos; me obligaron a disponer se remitiese a su Tesorería Principal un contingente que en alguna manera aliviase sus necesidades. Y por este motivo y por los continuos egresos que tienen las arcas de esta capital, no tanto por sus atenciones naturales como por las libranzas que se giran contra ellas ya por el Supremo Gobierno, ya por la Comandancia General del Sur, no podré mandar con la prontitud q. quisiera el auxilio que demandan los crecidos gastos y atenciones del Gobierno en la Capital: pero lo verificaré tan luego como se efectúe la cobranza de contribuciones atrasadas de q. deben responder los ex-subprefectos a quienes actualmente se les está ejecutando.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Incluye por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en esta Callana en el mes de setiembre último.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo el honor de incluir a U.S. por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la Callana de este Departamento expresando en ella el número, peso, y dueño de cada una, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cusco para su reducción a numerario, por lo respectivo al mes de setiembre último.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Acompaña el corte y tanteo practicado en esta Tesorería y el manifiesto de ingresos y egresos, correspondienes a setiembre último.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo el honor de acompañar a U.S. el corte y tanteo practicado en la Administración del Tesoro Público de esta capital, y el manifiesto de ingresos y egresos, correspondientes a setiembre último.

Dios guarde a U. S.— S.M.

Ramón Castilla.

Adjunta la razón de los expedientes ejecutivos pertenecientes a setiembre último.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la satisfacción de adjuntar a U.S. la razón de los expedientes ejecutivos que me han pasado los administradores de esta Tesorería, pertenecientes a setiembre último.

Dios guarde a U. S.— S. M.

Ramón Castilla.

Acompaña el expediente promovido por D. Miguel Núñez, sobre que se le restituya a su empleo de Ofl. 1º de esta Tesorería y por todo informe inserta en el documento que de las luces necesarias para deliberar sobre el particular.

A 6 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Tengo la honra de acompañar a US. en fojas 5 útiles el expediente promovido por D. Miguel Núñez Ofl. lo. que fue de esta Tesorería, solicitando se le restituya a su empleo. Los documentos e informes insertados en él, instruirán al Supremo Gobierno eficientemente para que pueda juzgar del carácter y el mérito de la representación del recurrente. Esta Prefectura no puede dar otros informes que los que arrojan de sí dichos documentos; y creo que con proporcionarlos he cumplido el decreto de U.S. fecha 20 de agosto último.

Dios guarde a US.— S.M.

Ramón Castilla.

Acompaña el manifiesto de ingresos y egresos y el estado de corte y tanteo de la Administración Principal de la Aduana del Desaguadero correspondientes al mes pasado.

Correo por Arequipa.
A 15 de Octubre de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Tango la honra de acompañar a US. el estado de corte y tanteo de la Administración Principal de la Aduana del Desaguadero, igualmente que el manifiesto de ingresos y egresos de la misma, correspondientes ambos al mes de setiembre último.

Dos guarde a US.— S.M.

Ramón Castilla

Da cuenta de que queda impuesto de la Resolución Suprema relativa a que los apoderados fiscales de Chucuito, Azángaro y Lampa nombrados por el Gobierno no ejercerán su comisión sino se presentan personalmente en la debida oportunidad. Y asegura haber llegado ya este caso.

A 15 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento
de Hacienda.

S.M.

Por la muy apreciable de US. fecha 19 del anterior, quedo enterado de la Reacción de S.E. el Presidente de la República relativa a que los individuos nombrados por el Gobierno para apoderados fiscales de las provincias de Chucuito, Azángaro y Lampa dejarán de ejercer sus comisiones, sólo en el caso de que no se presenten personalmente en la debida oportunidad parece que es llegado este caso, pues hasta el día ninguno de aquellos se ha presentado, mientras que los nombrados por el Sr. Gral. Nieto están próximos a concluir su trabajo. Lo que tengo la honra de comunicarlo a US. en contestación a la citada.

Dios guarde a US.

Castilla

Eleva al superior conocimiento del Sr. Ministro un expediente en fojas 13 promivido por Calixto Condori y compartes, sobre abono de bagajes suministrados a la división del Norte a las órdenes del Gran Mariscal D. Mariano Necochea en su transito para Arequipa.

A 15 de Octubre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento
de Hacienda.

S.M.

Tengo la honra de elevar al superior conocimiento de US. el adjunto expediente en fojas 13 promovido por Calixto Condori y compartes sobre abono de fletamientos de cabalgaduras con que se auxilió el ejército el Norte al mando del Gran Mariscal D. Mariano Necochea, en su tránsito para Arequipa, para que se sirva US. resolver en vista del informe de los Sres. Administradores de esta Tesorería Principal y lo dictaminado por el Ministerio Fiscal que corren en las últimas fojas.

Dios guarde a US.

Castilla

Da cuenta de estar enterado del nombramiento del teniente coronel D. Manuel Santiago Gómez, para Mayor de Plaza de este Departamento, y del sargento mayor graduado D. Manuel Céspedes, para Ayudante de la misma; y sin embargo de no creer muy acertado del nombramiento del teniente coronel D. Antonio Divicia, para Sub-inspector de los cuerpos de la Guardia Nacional, deja al arbitrio de S. E. el Presidente la importancia que quiera darle a lo que indica sobre el particular.

Correo por Cusco a 22 de Octubre de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Por su apreciable nota de 18 del anterior, quedo enterado haber sido nombrado el teniente coronel D. Manuel Santiago Gómez, Mayor de Plaza de este Departamento y Ayudante de la misma el sargento mayor graduado D. Manuel Céspedes. El 1º de quien no tengo noticia alguna ni de sus servicios, no se ha presentado hasta la fecha a ejercer su destino que se desempeña por el 2º, con la mejor expedición y acierto.— En cuanto al otro nombramiento del teniente coronel D. Antonio Divicia para Sub-inspector de la Guardia Nacional de este Departamento; me veo precisado a decir a US. que sin embargo de mi profundo respeto a las supremas disposiciones de S. E., en cuanto a ésta no puedo dejar de mirarla bajo el aspecto de perjudicial: razones políticas nacidas de las circunstancias que actualmente rodean estos pueblos, me autorizan opinar de esta manera. Sin embargo S. E. es arbitrio para disponer como mejor viere convenir de estos destinos; y con mi indicación yo he salvado la responsabilidad de mi conciencia, y no me serán imputables los males que resultaren del poco acertado nombramiento de los sujetos que deben ejercer delicado cargo de Jefe de la Guardia Nacional de un departamento que merece mucha atención por ser limítrofe entre ésta y la República de Bolivia.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

Ramón Castilla

Dice que queda enterado de la Suprema Orden de pago de 2612 pr. 4 reales a disposición del Rector de la Independencia de esa capital, para cuyo cumplimiento se proveerá lo necesario.

A 1º de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Por su apreciable comunicación de 29 de setiembre último quedo enterado de la Resolución de 27 del mismo, por la que S.E. ha ordenado se pongan a disposición del Rector de la Independencia de esa capital D. Cayetano Heredia, 2612 p. 4 reales que se le adeudan por sus asignaciones, y para su cumplimiento se proveerá lo conveniente.

Dios guarde a US.— S.M.

R. Castilla

Avisa que las prevenciones para cubrir los réditos respectivos a la reforma de D. Manuel Ros serán estrictamente observadas.

A 1º de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

Queda enterada esta Prefectura de las prevenciones que se le hacen en la apreciable nota de ese Ministerio de 29 de setiembre último para el pago de los réditos respectivos a la reforma de D. Manuel Ros, por Orden Suprema de 27 del mismo mes, que tendrá el debido cumplimiento.

Dios guarde a US.— S.M.

R. Castilla

Avisa que sin embargo de haber contestado la nota a que se contrae vuelve a repetir lo mismo ahora que ha recibido la transcripción de aquella, y por las circunstancias que expresa, asegura no ser posible remitir el contingente que se le pide hasta el cobro del semestre de Navidad próximo.

A 1º de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

A su muy apreciable de 4 de setiembre último, tuve la honra de contestar a US. con fecha 6 del pasado. Ahora que US. se sirve transcribirme aquella con la misma fecha

6 del anterior contestaré lo mismo, y diré que las arcas de esta capital tienen en la actualidad el cargo de cubrir varias libranzas giradas por el Supremo Gobierno, las cuales reunidas importan una suma considerable. Agregado ésto a los pagos hechos a los cuerpos que han transitado por este Departamento, a la dificultad de reunir prontamente una cantidad suficiente para remitir a esa capital; y a la imposibilidad de conseguir el cobro de las contribuciones recolectadas durante el mando de los facciosos, fácilmente se convencerá US. que hasta la realización de los enteros del semestre de Navidad próxima no me es posible ocurrir al socorro de las urgencias que se experimentan en asa capital.— Sírvase pues US. elevar al conocimiento de S. E. todas estas circunstancias, y hágale presente que esta Tesorería ha tenido egresos considerables ya por el desorden con que se concedieron sueldos a las fuerzas cívicas que contribuyeron al pronunciamiento por el orden, ya por que los pagos atrasados de la División del Sur recayeron sobre sus fondos; y que si no tuviera que cubrir las nuevas libranzas que se me han dirigido en este correo por orden de S. E., habría tenido la satisfacción de cumplir con el tenor de la que contesto.

Dios guarde a US.— S.M.

R. Castilla.

Fundado en las razones que expresa, indica que los actuales subprefectos, sin embargo de la Suprema Resolución que se le comunica deben permanecer en sus destinos, hasta la reunión de las Cámaras Legislativas, pues ellas pueden solamente pedir cuenta del uso de las facultades extraordinarias en cuya virtud fueron nombrados aquellos por el Sr. Gral. Nieto.

A 1º de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el
Departamento de Hacienda.

S.M.

He tenido la honra de recibir su muy estimable nota de 29 de setiembre último en la que se sirve US. transcribirme una del Ministerio de Gobierno de fecha 27 del mismo mes, relativa a la confirmación de los nombramientos del Sr. D. José Mariano Escobedo para Subprefecto de Lampa, y D. José Domingo Choquehuanca para Azángaro: y en contestación diré a US. que del Ministerio de Gobierno se me ha comunicado la Suprema Resolución de 14 de agosto último por la que el Gobierno aprobaba todo lo hecho por el Sr. Gral. Nieto en los departamentos del Sur, en uso de las facultades extraordinarias que se le habían conferido. Esta resolución tan prudente y tan conforme a la de la Convención Nacional que previne al conceder dichas facultades que del uso de ellas que se hiciere se daría cuenta a la próxima Legislatura, ahora se trata de derogarla con mengua de esa misma firmeza con que el Gobierno quiere sostener sus determinaciones. Si todo lo hecho por el Gral. Nieto ha sido aprobado, y debe quedar en el estado actual hasta la próxima

reunión de las Cámaras; y si no existe ninguna ley que autorice al Gobierno con facultades limitadas, para deshacer lo hecho con otra más amplias; es claro que los subprefectos que ejercen sus empleos por nombramiento del Sr. Gral. Nieto, deben permanecer en sus puestos hasta la expresada reunión de las Cámaras, pues ellos fueron colocados por quien tenía autoridad legal para conceder estos destinos. Y aun cuando el que ejercía esas facultades amplias hubiere logrado en este particular con injusticia; él, sólo debería responder de sus acciones ante la Representación Nacional, y hasta que esta falle sobre la justicia o ilegalidad de éstas, ninguno puede ni debe arrogarse la facultad de desaprobarlas: y he aquí también otra nueva razón para que los referidos subprefectos deban ser conservados en sus empleos.— Contrayéndome ahora en particular al Sr. D. José Domingo Choquehuanca, agregaré que ha sido grande mi sorpresa al verlo condecorado con los empleos de Suprefecto de la Provincia de Azángaro, Apoderado Fiscal de la de Chucuito distante cincuenta leguas de la 1ra., y encargado de formar la estadística principal del Departamento. Nuestras leyes prohiben recargar a un individuo solo con tantas comisiones o destinos, y es un escándalo bien notable que durante la administración que prometía las mejores esperanzas y a la que se creía estaba destinado el acierto; se prodiguen los empleos sin consideración y con poco respeto a las disposiciones legislativas. S.E. será árbitro para ordenar lo que creyera de su deber; mas yo como ciudadano y como hombre público me creo autorizado para hacer estas observaciones nacidas de la más sana intención, y del deseo de cooperar al bien de la República, mirando por el honor y crédito del Supremo Gobierno.— Sírvase pues US. poner en conocimiento de S.E. todo lo que expongo aquí, y rogarle quiera persuadirse que jamás se deshonró el director de un Gobierno, y mucho menos el de un Gobierno popular cambiando sus determinaciones, siempre que estas cedan en el pro-comunal de la nación que rige.

Dios guarde a US.— S. M.

R. Castilla.

Da cuenta de haber dispuesto el cumplimiento del Supremo Decreto de 8 del anterior sobre q. el real en onza de oro q. se cobra en esta Tesorería pertence al Estado y no a la minería, y que de los seis reales en libra que cobra para sí, el ensayador, lo continúe tomando, y el resto hasta enterar de los derechos q. señala en Art. 3º del Decreto de 23 de julio último quede en beneficio del Estado.

A 6 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

La Suprema Resolución que US. se sirve comunicarme en su apreciable 11 del anterior relativa de q. el derecho de un real en onza de oro q. se cobra en esta Tesorería Departamental, es un ingreso perteneciente al Estado, y no a la minería; y que por la función

y ensaye de dicho metal se exija los derechos q. señala el Art. 3º del Decreto de 23 de julio último, de los q. continuará tomando para sí el ensayador los seis reales en libra, y el resto se aplicará en beneficio del Estado, abriendo en libros una cuenta particular de este nuevo ramo con la claridad debida; la he comunicado a quienes corresponda para su cumplimiento.

Dios guarde a US.— S. M.

R. Castilla.

Asegura que antes de haber recibido la Resolución Suprema que declara no ser el Estado responsable al pago de los empréstitos exigidos por autoridades ilegítimas, ordenó el pago del importe de suministros en especies exigidos por el ejército de San Román que no era autoridad legítima, y por las razones que aduce pide una determinación suprema sobre este procedimiento.

A 6 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Enterado por la respetable nota de US. fecha 10 del pasado de la Resolución del Excmo. Señor Presidente de la República de acuerdo con el voto consultivo del Consejo de Estado, sobre que la nación no es responsable al reconocimiento o pago de las sumas exigidas por empréstito en diferentes épocas por autoridades ilegítimas; digo a US. que autorizado por la costumbre y el ejemplo de otros departamentos, antes de recibir esta suprma disposición, y con el objeto de aliviar los daños y estragos ocasionados por la extinguida facción de unos pueblos ignorantes, y faltos de espíritu para sostener sus derechos, ordené que se abonasen por los respectivos subprefectos el importe de los suministros prestados, o más bien exigidos con la fuerza por el ejército de los facciosos. Además estos abonos no son por empréstitos en numerario sino por especies tomadas contra la voluntad de sus dueños: y no es justo que éstos sufran la pérdida de sus pequeños intereses, cuando por las mismas causas, y en iguales circunstancias se ha pagado por el Estado a los perjudicados.— He dicho a US. que antes de recibir la referida Resolución Suprema, ordené el pago de las deudas contraídas por el ejército de los facciosos, y US. se servirá comunicarme en contestación lo que S. E. determine sobre este particular, en la inteligencia que este mi procedimiento ha sido a consecuencia de los infinitos reclamos de los indígenas contribuyentes q. pedían se concuasasen con sus respectivas cuotas las sumas que se les adeudaban por los motivo referidos: y a no haberles otorgado habría sido necesario emplear la fuerza para el cobro del ramo de contribución.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Que impuesto de haberse aceptado la letra de 319 pesos girada por nuestro Plenipotenciario en Bolivia a favor del Sr. Cónsul General de la Nueva Granada D. José del Carmen Triunfo; ha pasado al conocimiento de quienes corresponde para que tengan presente la liquidación q. se está formando a aquél.

A 6 de Noviembre de 1834

Al S. M. de E. en el Depto. de Hacienda.

Quedo impuesto de haberse aceptado una letra de trescientos diez pesos, girada por el Enviado de la República en Bolivia, a favor del Sr. Cónsul General de la Nueva Granada D. José del Carmen de Triunfo, y para lo que haya lugar con respecto a la cuenta de los sueldos de la Legación, la he comunicado donde corresponde, arreglándome a la prevención q. US. me hace en su respetable nota de 11 del pasado.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Acompaña por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras q. se han fundido en esta callana en el mes de octubre último.

A 6 de Noviembre de 1834.

Al S. M. de E. en el Depto. de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de acompañar a US. por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la callana de este departamento, expresando en ella el número, peso, y dueño de cada una, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cusco para su reducción a numerario por lo respectivo al mes de octubre último.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Incluye el corte y tanteo practicado en esta Tesorería, y el manifiesto de ingresos correspondientes a octubre último.

A 6 de Noviembre de 1834.

Al S. M. de E. en el Depto. de Hacienda.

S. M.

Tengo el honor de incluir a US. el corte y tanteo practicado en la Administración del Tesoro Público de esta capital, y el manifiesto de ingresos y egresos, correspondientes a octubre último.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Adjunta la razón de los expedientes ejecutivos pertenecientes al mes anterior.

A 6 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la satisfacción de adjuntar a US. la razón de los expedientes ejecutivos que me han pasado los administradores de esta Tesorería pertenecientes al mes anterior.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Acompaña el manifiesto de ingresos y egresos correspondientes al mes de noviembre de 1833.

Correo por Arequipa a 15 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Cumpliendo con la prevención de US. en su apreciable de 13 del anterior, tengo la honra de adjuntarle el manifiesto de ingresos y egresos de esta Tesorería Departamental correspondiente al mes de noviembre de 1833.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Avisa que ha ordenado a los apoderados fiscales acompañándoles un ejemplar de la estadística de Azángaro formen la de su respectiva provincia de aquel modelo.

A 15 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

En consecuencia de la suprema disposición del Gobierno sobre q. sin perjuicio de las atribuciones que la ley designa a las juntas municipales, los apoderados fiscales actuales formen la estadística de su respectiva provincia bajo el método y orden observado en la de Azángaro, so pena de que si asi no lo verifican, y dejan de presentarla con la matrícula, se les retendrá la cantidad correspondiente para el completo de sus dietas, he encargado a dichos apoderados fiscales el cumplimiento de tan importante resolución acompañándoles a un ejemplar de la estadística de Azángaro de los seis que se sirvió US. remitirme. También he ordenado a los señores subprefectos cooperen con todos sus esfuerzos al mejor éxito de tan grandiosa empresa, y cuya utilidad y necesidad ninguno desconoce a no ser que pertenezca a la miserable clase de la ignoracia.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Ha recibido la relación de los Jefes y Oficiales destinados a la instrucción de la Guardia Nacional de este departamento y asegura se librarán las órdenes para el abono de bagajes a aquellos.

A 15 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Con la estimable de US. 14 del pasado he recibido en copia autorizada la relación de los Jefes y Oficiales destinados por S. E. a la instrucción de los cuerpos de la Guardia Na-

cional de este departamento; y por la misma quedo enterado q. por las provincias a donde son destinados deben abonárseles sus sueldos y bagaje respectivos para q. verifiquen su marcha desde luego.— Y para su cumplimiento se librarán las órdenes convenientes.—

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Que remitirá la razón por menor de la deuda pasiva del departamento que se le pide de orden suprema.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Cuando los administradores de esta Tesorería Principal a quienes he pasado la respetable comunicación de US. del 22 me presenten la razón por menor de la deuda pasiva de este departamento que de orden suprema se sirve US. pedirme será entonces que cumpla con la obligación de dirigirla a US. para los fines que se solicita.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Contesta que por las razones que expone, no ha podido arreglar el contingente para esa capital, y ofrece un cumplimiento para lo sucesivo tanto a este respecto, como en lo relativo a los tres puntos q. contiene el modo de hacer todos los pagos.

A 22 de Noviembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Desde el 17 de junio último que estoy a la cabeza de este departamento ha desembolsado su Tesorería Principal por un cálculo aproximado la suma de cien mil pesos por pagos a la División del Norte, a las fuerzas de Arequipa de las que en el mes pasado después de cubrir el sueldo de un batallón q. pasó para el Cusco, permanece un escuadrón en la Provincia de Lampa también pagado, ocasionando un gasto de cerca de cuatro mil pesos en cada mes, fuera de otros tantos q. importan las listas militar y civil del departamento, sin incluir las sumas considerables a que ascienden los grandes libramientos del Gobierno girados

en favor de varios individuos de aquellos en cuenta de sueldos devengados en distintas épocas y en otros puntos de la República.— Estos reembolsos mensuales que no han bajado en su totalidad de la cantidad de 12 a 14 mil pesos cada uno y el desorden en que hallé esta Hacienda que manejaron por mucho tiempo discrecionalmente los facciosos, me han impedido a pesar de mis deseos arreglar el contingente para esa capital en cumplimiento de mis deberes y de las órdenes del Gobierno.— Mas ahora que tengo a la vista la apreciable nota de US. 27 del anterior por medio de la que de órden suprema se sirve prevenirme en los tres puntos q. contiene el modo de hacer todos los pagos en lo sucesivo, procuraré cumplirlos puntualmente en cuanto penda de mi.— Tengo el honor de dejar satisfecha la estimable citada comunicación de US.

Dios guarde a US.

R. Castilla.

Ha ordenado a esta Tesorería entregue al apoderado del Tnte. coronel D. Juan Sánchez la cantidad de 1,300 p. en mesadas de a ciento.

A 1º de Diciempre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

S. M.

En 24 de noviembre pasado ordené al Tesorero de este departamento para q. cumpliendo la suprema orden q. en 7 del pasado octubre se sirvió US. comunicarme, se entreguen por mesadas de a cien pesos al apoderado del teniente coronel D. Juan Sánchez, los mil trescientos pesos que se le adeudan por sus gratificaciones.— Tengo el honor de comunicar a US. en satisfacción de su ya citada orden.

Dios guarde a US.

R. Castilla.

Contesta que esta Prefectura no omite diligencia alguna en absolver prontamente los reclamos que ha hecho al Gobierno del Sr. Ministro Plenipotenciario de nuestra nación, y expone que en el corto período que está a la cabeza de este departamento le ha remitido más de cuatro mil pesos.

A 1º de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado del Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

S. M.

Contestando a la respetable nota de US. fecha 4 de noviembre debo asegurarle que esta Prefectura no omite jamás diligencia alguna para resolver prontamente los incesantes reclamos del Sr. Ministro Plenipotenciario de nuestra nación cerca de la de Bolivia, quien penetrado practicamente de mis buenos oficios no debiera distraer la atención del Gobierno con solicitudes q. creo no tienen más objeto que hacerse presente, puesto que en el corto período que estoy a la cabeza de este departamento le he remitido más de cuatro mil pesos, sin observar sino de un modo muy amistoso la cancelación viciada que remitió.— Si las continuas libranzas que se giran en todas partes contra este Tesoro, si los gastos naturales dejaran algún sobrante no daría lugar absolutamente a tantas impertinentes y desconsideradas reconvenciones que por todos los correos me dirige.

Dios guarde a US.

R. Castilla.

Aviso haber recibido la Suprema Resolución para el establecimiento de la Moneda: comunica que ha invitado por la prensa a las personas que al efecto hagan sus proposiciones; y expone que en esta capital hay casa aparente para dicho establecimiento por no ofrecer la de Chucuito seguridades respecto a hallarse limítrofe con Bolivia.

A 1º de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Impuesto por la nota de US. datada en 3 del pasado y documentos q. la acompañan, de la Resolución Suprema para que prontamente se establezca la Casa de Moneda en Chucuito, previa la contrata para todos los útiles que demanda tan importante establecimiento, he invitado por la prensa a las personas que al efecto hagan sus proposiciones, a fin de que los encargados de enviarlos acepten la más ventajosa.— No parece demás indicar a US. que el establecimiento de la Moneda en Chucuito ofrece inseguridades por estar limítrofe a Bolivia, y por la necesidad que hay de dividir la guarnición de esta plaza para custodiar los intereses q. han de emitir en quella Tesorería.— Las providencias de la Prefectura no podrán tener la rapidez que demanden las circunstancias, y para mayor abundamiento me es también necesario exponer que el local q. se necesita ya lo hay aquí más cómodo y cimentado. Estas y otras ventajas que tiene la capital del departamento que serán oportunamente probadas, juzgo q. la llaman a ser el punto en que debe plantificarse la Moneda cuya resolución no se cansará de solicitar la Prefectura por ser el voto unánime de todo el departamento.

Dios guarde a US.

R. Castilla.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de elevar por el respetable conducto de US. al Supremo Gobierno el adjunto expediente, para que a mérito de cuanto arroja de sí, se sirva dictar la resolución q. convenga en la inteligencia que el representante es un ciudadano cuyas urgencias crecen a medida de sus empresas minerales que exigen fondos para su fomento.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Que ha dictado las providencias más eficaces para descubrir las enajenaciones de tierras hechas por indígenas que no saben leer ni escribir, y que del resultado dará cuenta a ese Ministerio.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

A consecuencia de la muy apreciable nota de US. de 14 del pasado: relativa a comunicarme el Decreto de S.E. 8 del mismo mes para que inmediatamente proceda a indagar si en este departamento de mi cargo se han hecho enajenaciones de tierras por indígenas que no saben leer ni escribir, contra lo dispuesto por el Art. 3º de la Ley de 27 de Marzo de 828; he dictado las providencias más eficaces, a fin de descubrir dicha clase de enajenaciones, y del resultado daré cuenta a ese Ministerio con la prolijidad posible.

Dios guarde a US.— S. M.

R. Castilla.

Que se ha pasado al conocimiento de las administradores de esta Tesorería la suprema disposición de que se suspendan los sueldos o asignaciones que tienen, entre tanto forman la matrícula de su cargo.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

La suprema disposición de S. E. que U. S. se ha servido comunicarme con fecha 7 de anterior para que si alguno de los apoderados fiscales nombrado para la actuación de las matrículas de este departamento, disfruta sueldo o asignación por el Tesoro, se le suspenda entre tanto forma la matrícula de su cargo; se ha pasado al conocimiento de la Administración de esta Tesorería Principal con la respectiva orden de suspensión en caso de que haya lugar a ella.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Acompaño por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en esta callana en el mes de noviembre último.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.
S. M.

Tengo la honra de acompañar a US. por duplicado la razón de marcos de piña y la de barras que se han fundido en la callana de este departamento, expresando en ella el número, peso y dueño de cada uno, y de las que se han dirigido a la Casa de Moneda del Cusco para su reducción a numerario por lo respectivo al mes de noviembre último.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Incluyo el corte y tanteo practicado en esta Tesorería, y el manifiesto de ingresos y egresos correspondientes a noviembre último.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo el honor de incluir a US. el corte y tanteo practicado en la Administración

del Tesoro Público de esta capital, y el manifiesto de ingresos y egresos, correspondientes a noviembre último.

Dios guarde a US.

R. Castilla.

Adjunta la razón de los expedientes ejecutivos pertenecientes al mes anterior.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la satisfacción de adjuntar a US. la razón de los expedientes ejecutivos que me han pasado los administradores de esta Tesorería pertenecientes al mes anterior.

Dios guarde a US.— Señor Ministro.

R. Castilla.

Remite el corte y tanteo, de la Aduana del Desaguadero y el manifiesto de ingresos y egresos.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Tengo la honra de remitir a US. el corte y tanteo de la Administración de la Aduana, y el manifiesto de ingresos y egresos correspondientes al mes anterior.

Dios guarde a US.— S. M.

R. Castilla.

Eleva al Supremo Gobierno por el órgano de ese Ministerio la nota del Apoderado Fiscal de Chucuito, apoyando las razones q. aduce para q. se le prolongue hasta seis meses el término señalado para la formación de la estadística de aquella provincia, haciéndolo extensivo a los encargados de las otras de este departamento.

A 6 de Diciembre.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Me cabe la honra de elevar al conocimiento del Supremo Gobierno por el respetable órgano de US. la adjunta nota original del Apoderado Fiscal de la Provincia de Chucuito, cuyo contenido es en mi juicio bastante fundado. Sin embargo de q. allí se aducen razones q. por sí solas bastan para convencer, de la necesidad q. hay de prolongar el término que se señaló para la formación de la estadística; me permitirá US. q. agregue, que para q. la obra salga más aproximada a la perfección, es indispensable conceder al Comisionado Fiscal reclamante y a todos los de las otras provincias de este departamento el término de seis meses al menos.— US. no ignora q. la formación de una estadística de unos pueblos donde por primera vez se oye aún el nombre de ella, exige a más de los conocimientos económico-políticos físicos y topográficos, una consagración exclusiva a este trabajo a su organización, y no sería posible dedicarse a ella en medio de la multitud de negocios q. trae consigo la actuación de la matrícula dimanadas la mayor parte del carácter y genio de los indígenas.— US. se servirá recabar la resolución conveniente en vista del tenor de la adjunta, y comunicármela con la prontitud q. demanda el asunto.

Dios guarde a US.— S. M.

Ramón Castilla.

Reclama el pronto despacho sobre las propuestas que hicieron los señores administradores de esta Tesorería, para las plazas de oficiales 2º, 3o. y 4o., de la misma.

A 6 de Diciembre de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Con fecha 6 de agosto último y bajo el número 15 tuve la honra de dirigir a US. las propuestas q. hicieron los señores administradores del Tesoro Público de este departamento para proveer las plazas de oficiales 2o. 3o. y 4o. de dicha oficina, vacantes por destitución de los q. las obtenían, a causa de haber servido a la extinguida facción. Hasta la fecha no se ha tenido determinación alguna sobre el particular, y exigiendo el desempeño de las expresadas plazas una pronta provisión, me permitirá US. recordarle el pronto despacho del presente negocio a fin de que esta Tesorería esté servida con exactitud.

Dios guarde a US.— S. M.

Ramón Castilla.

Que ha comunicado a los subprefectos las prevenciones del Sr. Contador General de Valores sobre q. se ponga el Vo.Bo. no sólo en los estados sino también en los libros y q. esto se observa constantemente en esta capital.

A 15 de Diciembre de 1834.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Enterado de las prevenciones del Sr. Contador General de la Contaduría General de Valores, q. US. se ha servido transcribirme en su apreciable 14 del mes anterior, he practicado cuanto ella contiene con respecto a los subprefectos de mi dependencia, pues por lo que hace a esta capital, se ha observado constantemente poner el Vo.Bo. no sólo en los estados sino también en los libros de la Administración del Tesoro Departamental, q. es la única oficina de Hacienda q. se halla en ella.— Y con lo dicho queda contestada su precitada nota.

Dios guarde a US.— S. M.

Ramón Castilla.

Contesta q. aunque a los Jefes y Oficiales de la Guaria Nacional de este departamento no se les quiso satisfacer sus sueldos respectivos a solo el mes anterior por el Art. 2º del Decreto q. se expresa; la Prefectura apoyada en la Resolución q. igualmente se cita, ordenó se continuasen pagando dichos sueldos, y concluye pidiendo se aclare este punto con respecto a los haberes de los jueces de Ira. Instancia.

A 15 de Diciembre de 1834.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

S. M.

Impuesto del tenor de la nota del Sr. Inspector General de la Guardia Nacional transcripta a ese Ministerio por el de la Guerra y comunicada por US. a esta Prefectura con fecha 13 del pasado, digo a US., q. el Art., 2º del Supremo Decreto de 23 de octubre último, previniendo que los subprefectos deben enterar en la Tesorería General las cantidades q. adeudan, y q. no se les admita bajo pretexto alguno, abono por pagos q. hicieren en adelante, había obligado a éstos a suspender la satisfacción de los sueldos a los Jefes de primera instancia en el mes anterior.— Pero fundada la Prefectura en la Suprema Resolución q. se le comunicó en circular de 14 de octubre útimo, sobre que a dichos Jefes y Oficiales se les

abone sus sueldos y bagajes por las provincias a donde han sido destinados; ordenó que se observase esta Resolución sin embargo del Art. precitado q. parecía disponer lo contrario, y q. ahora por la de US. q. contesta aparece no haber estado en oposición con la de 14 del mismo mes.— Sin embargo de lo dicho; para evitar toda duda en lo sucesivo se servirá US. decirme, si deben cubrirse los sueldos de los jueces de 1ra. Instancia de las provincias por los respectivos subprefectos, o han de ocurrir por ellos a la Tesorería Departamental, abandonando mensualmente su ministerio, como parece exigirlo tácitamente el referido Art. del Decreto citado.

Dios guarde a US.— S. M.

R. Castilla.

ANEXO II

ANEXO II

Relación de jefes y oficiales capitulados en Ayacucho y jefes y oficiales peruanos que sirvieron en el ejército español, existentes en el Departamento.

INTENDENCIA DE TARAPACA

Relación qe. da esta Intendencia a la Prefectura del Departamento de Arequipa a virtud de orden de la misma qe. con transcripción de la del Sor. Ministro de Estado del Despacho de la Guerra le pasó en 19 de Septiembre del corriente año. Relativa al conocimiento que exige tener S.E. el Presidente de la República de todos los Militares que existen en el Territorio de ella.

Jefes, ni oficiales veteranos no existen en esta Provincia, ninguno, y por la misma razón no se anota existencia de la 2ª clase que se exige.

Oficiales europeos capitulados en Ayacucho, y fuera de servicio existe uno nombrado Dn. Domingo Berengel que de Sargento 1º como grado de Subteniente sirvió al Ejército Español, se ocupa de comerciante, con conducta regular.

Asi mismo existe en esta dicha Provincia Dn. Joaquín Medina chileno que en clase de Capitán sirvió al Ejército Español, y fue Capitulado en Ayacucho, se ocupa de comerciante, laborando las minas de la pertenencia de su mujer; su conducta en suficiente arreglo.

De igual suerte existe Dn. Felipe Velando natural de Arequipa quien hasta el grado de Teniente Coronel, sirvió en el Batallón del Centro del Ejército Español hasta el año de 819 en que vino a esta Provincia con el cargo de Comandante Militar, y Admor. de Rentas hasta el año 22 en que casó, existiendo de particular Tranquilamte. sin extrañar la unión conyugal de su mujer qe. tiene en Mages. Dn. Antolín Campero del grado de Teniente Coronel, suelto; Natural de Potosí de la República Boliviana que ha existido en esta desde el 31 de Agosto hasta el 13 del presente Diciembre en qe. se retiró a la Provincia de Arica con resolución de volver a esta. Los motivos de su arribo fueron qe. habiéndosele juntado y complicidad de conspiración contra aquel Gobno., fué condenado a destierro a Chile, y remitido al Puerto de Cobija para embarcarlo, al destino; pero habiendo este combinádose con la escolta qe. lo conducía logró arribar a esta como se lleva expuesto.—

Tarapacá Dic. 17 de 1827.

(*Firmado*) *R. Castilla.*

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 10 — Leg. 3 — Letra C. 1827.

Acompaña la solicitud del Teniente Coronel D. Ramón Castilla, según la orden Nº 240 Suprema de 22 de Marzo anterior.

Arequipa Junio 8 de 1827.

Sr. Mro.

Prorrogado el término de 40 días q. se dignó conceder el Supremo Gobno. pa. q. los

oficiales q. se consideren acreedores a la gratificación concedida por las Victorias de Junín y Ayacucho, se presenten a este Ministerio; tengo el honor de elevar a VS. la del Teniente Coronel D. Ramón Castilla, actual Intendte. de Tarapacá, exponiendo, q. el recurrente no debe ser perjudicado en dicha gratificación, respecto a no poder presentarse en el término señalado según Orden Suprema, por estar ocupado en el servicio de la República.

Dios gue. a VS. Sr. Ministro.

(*Firmado*) *Antº G. de la Fuente.*

Julio 4, 1827. Devuélvase decretada. Una rúbrica.

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 10. Leg. 7 — Letra F. 1827

Acusa recibo de la orden en q. se le comunica que provisionalmente se encargue del mando del 3er Escuadrón de Lanceros del Cuzco el Teniente Corl. D. Ramón Castilla.

Nº 102.

Prefectura de Arequipa.

Arequipa, Julio 5 de 1829.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Sr. Ministro.

Quedo enterado pr. la apreciable de US. 19 de Junio de q S. E. el Jefe Supremo de la República, ha convenido en la propuesta q. le hizo el Sr. Genl. Comandte. Genl. de los Departamentos del Sur, con respecto a que se encargue provisionalmente del mando del tercer Escuadrón de Lanceros del Cuzco el Tente. Corl. D. Ramón Castilla.

Dios gue. a US. Sr. Ministro.

(*Firmado*) *Francisco de Reyes.*

Julio 18. Archivo. Una rúbrica.

Archivo Histórico Militar: Carp. No. 18. Leg. No. 26 — Letra R. — 1829.

Avisando haber comunicado al Sr. Genl. Aparicio la Suprema orden q. previene la marcha a esta Capl. del Tnte. Cor.l. Castilla, ofrece su cumplimto.

Prefectura de Arequipa

Arequipa, Julio 18 de 1829

Nº. 116.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Sr. Ministro.

En contestación a la estimada nota de US. 1º del actual en q. se sirve avisarme q. el Corl. graduado D. Mateo Estrada viene a esta Capl. con el destino de q. se haga cargo del mando del tercer Escuadrón Lanceros el Cusco y q. a la mayor brevedad marche a esa el Teniente Coronel D. Ramón Castilla: digo a US. q. todo, tendrá debido Cumplimiento., pues pa. el efecto he impuesto de ella al Sr. Genl. Comande. Genl. de Armas de los Departamentos del Sud. D. Manuel de Aparicio pa. q. se sirva ordenar lo conveniente.

Dios gue. a US. Sr. Ministro

(*Firmado*) *Francisco de Reyes.*

Agtº 3.— Archivo. Una rúbrica.

Archivo Histórico Militar: Carp. 18 — Leg. 26 — Letra R. 1829.

Contesta a orden 29 de Junio ultimo sobre la pronta marcha del Tnte. Cnel. Ramón Castilla.

Prefectura de Arequipa

Arequipa, Julio 25 de 1829.

Nº. 126.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Sr. Ministro.

Por la apreciable nota de US. 29 de Junio último quedo enterado de lo q. dice US. de orden Suprema al Sr. Comandante General de los tres Departamentos del Sud. con respecto a la pronta marcha a esa Capital del Tente. Corl. D. Ramón Castilla entregando al Cap. más antiguo el mando del Escuadrón Lanceros del Cusco q. se está organizando en esta Ciudad.

Dios gue. a US. S. Ministro.

(*Firmado*) *Francisco de Reyes.*

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº. 18 — Leg. 26. Letra R. 1829.

Comunica que las notas sobre ascensos a Coroneles de los Tenientes Coroneles José Félix Castro. Ramón Castilla y Manuel León y Amat de milicias, han pasado a comisión militar.

Secretaría de la Cámara de Senadores.

Lima, 10 de Setiembre de 1829.

Sr. Ministro.

Se han mandado pasar a la Comisión Militar en Sesión de esta fecha las tres notas que se sirvió US. dirigirme en treinta de Agosto último sobre los ascensos a Coronel concedidos al Comandante D. José Félix Castro, al Coronel de milicias D. Manuel León y Amat y al Tnte. Cnel. de caballería D. Ramón Castilla.

Tengo el honor de comunicarlo a US. para su inteligencia.

Dios gue. a US.

(*Firmado*) *José Freyre.*

Senador Secretario

Sr. Mintro. de Estado en el Deptº de Guerra y Marina.

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 18 — Leg. 30. Letra V — 1829.

Comunica que el Teniente Coronel Ramón Castilla ha sido designado para organizar el Escuadrón de Lanceros por Orden del General La Fuente.

COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL SUR

Arequipa, Mayo 29 de 1829.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Sr. Ministro.

Para que el Escuadrón de Lanceros se organice con menos demora de la que he indicado a US. porque absolutamente no cuento con ninguna clase para el efecto; pienso encargar provisionalmente el mando de él al Teniente Coronel Dn. Ramón Castilla que existiendo en Tarapacá está llamado por el Sr. Grl. La Fuente anteriormente. De este modo podrá lograrse la formación de este cuerpo pues a más de ser el arma de su profesión, tiene este Jefe conocimientos militares y tácticos que son indispensables en los de nueva creación. Tengo la honra de indicarlo a US. para si es de la aprobación de S. E. el Vice Presidente.

Dios gue. a US. Sr. Ministro.

(*Firmado*) *Manuel de Aparicio.*

Lima y Junio 19 de 1829.

Enterado y que lo haga venir a la mayor brevedad.

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 17 — Leg. 1 — Letra A. — 1829.

Adjunta una relación del personal que compone el E. M. G. llegado al Callao en el Bergantín Nacional "Gamo" procedente de Islay.

Callao Dic. 13 de 1831.

E. M. Gl.

Al Sr. Ministro de Estado y del Despacho de Guerra.

Sr. Ministro.

En la mañana de este día ha fondeado el Bergantín Nacional "Gamo" en cuyo bordo me he transportado desde el Puerto de Islay con los SS. oficiales constantes en la relación ajunta pertenecientes al E. M. Gl. del Ejto., a excepción de dos, cuyos destinos se separan.

Tengo la honra de anunciarlo a US. pa. q. se sirva ponerlo en conocimiento Supº subscribiéndome de US.

Muy Atº Servidor. S. M. El Corl. Jefe.
(*Firmado*) *R. Castilla.*

Adjunta nota del Jefe de la Frontera con Bolivia junto con la comunicación del Ministerio de RR. EE. de aquella República para la del Perú, cuyo conductor el Sargento Mayor José Manuel Tejerino ha sido detenido hasta que llegue la respuesta.

Estado Mayor Divisionario de Caballería.

Puno á 12 de Agosto de 1831.

Al S. Gl. Cte. Gl. de la División

Dn. Juan José de Salas.

Tengo el honor, y cumplo al mismo tiempo con mi deber de pasar a manos de US. originales la nota del Jefe de la frontera, pasaporte del ministerio de Guerra de Bolivia que a ella incluye y el pliego del de Relaciones Exteriores de la misma dirigido al nuestro de la misma clase en la Capital de la República, que dicho Jefe de la frontera me ha remitido, con el dador que parte a las nueve de esta noche, una nota después de haber llegado a esta Ciudad.

Dios Gue. a US. Sor. Gl.

(Firmado) R. Castilla.

Enterado remítase el pliego a Lima, y archívense estos documentos.

Una rúbrica.

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 21 — Leg. 5 Letra C — 1831.

Dice que dará cumplimiento a la Suprema Orden para hacerse cargo de la Jefatura del Estado Mayor Nacional, en lugar del Coronel Ramón Castilla.

Prefectura de Arequipa

Lima á 2 de Enero de 1832.

Señor Ministro de Estado del Despacho de la Guerra.

S. M.

Tendrá su debido cumplimiento la Suprema orden que se sirve US. comunicarme en

nota del día sobre que me encargue del despacho del E. M. N. en los mismos términos, que lo estaba el Sor. Coronel D. Ramón Castilla.

Dios gue. a US. S. M.

(Firmado) José Allende

Archivo Histórico Militar. Carp. No. 23 — Leg. 1º Letra A No. 1832.

Adjunta comunicación de Teniente Coronel Joaquín Tagle, referente a las dificultades que hay para tomar al Coronel Castilla su confesión a bordo de la Corbeta "Libertad" por lo que pide se le traslade a la Fortaleza del Sol.

Lima á 18 de Agosto de 1832.

Señor Coronel encargado del Ministerio de la Guerra.

S. C.

Acabo de recibir la adjunta comunicación del Tente. Coronel Dn. Joaquín Tagle, que manifiesta las dificultades que le ocurre para tomar al S. Coronel Castilla su confesión a bordo de la Corbeta "Libertad" en que se halla, y pido en consecuencia, se le traslade al punto que en tierra se crea conveniente, pa. poder practicar las deligencias, que demanda el orden de la causa.

Sírvase US. manifestarla a SE. para la resolución que estima conveniente.

Dios gue. a US. S. C. P. O. del S. C.

(Firmado) J. Ildefonso Coloma.

Lima y Agosto 20 de 1832.

Dese Orden al Comadte. Gl. de Marina, pa. q. disponga q. el Coronel Castilla sea trasladado al Arsenal o Fortaleza del Sol, según tenga por conveniente el Fiscal de la causa q. se le sigue y a cuya disposición debe estar dicho Coronel con la seguridad debida.—

Trasncríbase en contestación al E. M. N.

Una rúbrica P. O. de S. E. (Firmado).

Castañeda Oficl. Mayor.

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 23 — Leg. 9 Letra C — 1832.

Comunica la fuga del Coronel Ramón Castilla que se encontraba medicinándose en el Hospital Militar.

E. M. N.
Sección de Inspección.

Lima, Abril 17 de 1833.

Al Benemtº Señor General Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

S. M.

Instruido por los partes Nº 1 y 2 de la fuga del Sor. Coronel Castilla que cansado y enfermo existía en el hospital militar me dirijí al Señor Prefecto del Departamento para que inquiriese del Juez de la instancia el paradero, de dicho jefe respecto a que su causa había destinado de fuero, y por las contestaciones Ns. 3 y 4 verá US. que la enunciada fuga está fuera de toda duda. Sírvase US. poner en conocimiento de S. E. los documentos citados que acompaño para las disposiciones convenientes.

Dios gue. a US. S .M.

(Firmado) José Allende.

Lima. Abril 18 de 1833.

Respecto de haber desaparecido el Coronel D. Ramón Castilla, desde el 14 de Marzo último según consta de los documentos adjuntos, dese de baja del E. M. N. Expídase la Orden conveniente en contestación, y comuníquese al Ministro de Hacienda.

Una rúbrica.

P. O. de S. E. y A. D. S. M.

(Firmado) Castañeda.

Archivo Histórico Militar: Carp. No. 25 — Leg. 1 — Letra A — 1833.

Contrato celebrado entre el Ministro de Hacienda en nombre del Gobierno con el Capitán de la Goleta Nacional "Limeña" para desempeñar una comisión en Chile.

República del Perú.

Dn. Tomás Leví Capitán de la goleta nacional "Limeña", ha hecho con el Gobierno del Perú, la contrata que consta de los artículos siguientes:

1º La Goleta "Limeña" dará (a) la vela hoy o mañana para Valdivia directamente, donde tomará a su bordo al Sor. Gral. del Perú Don Guillermo Miller a cuya disposición pondrá el buque.

2º Si no encontrase a dicho Gral. en el punto indicado se informará del lugar en que se halle o irá a entregarle la correspondencia y a tomarlo a bordo.

3º Puesto el buque a disposición del Sor. Gral. Miller pasará con el Talcahuano y después a Valparaíso tomando a su bordo tanto en estos puertos como en el de Valdivia todas las personas que le designe el Sor. Gral. Miller, del mismo modo que las armas y demás artículos que quiere embarcar dicho Sor. Gral.

4º Se le pagará por flete del buque de ida y vuelta mil quinientos pesos (1500 $) de los cuales trescientos (300) se han dado ya al Capitán adelantados y los mil doscientos ($ 1200) restantes se le dará a su vuelta.

5º En los puertos que ha de tocar podrá estar 20 días en todos ellos según disponga el Sor. Gral. Miller sin cobrar por ellos estadías pero si estuviese más de este tiempo se le abonarán 20 pesos por cada día que pase de los 20 designados.

6º Los Gastos de Capitán de Puerto que haga en los designados serían satisfechos por el Gobno. del Perú además del flete.

7º Si fuese detenido en algún Puerto de Chile ó se le causase algún perjuicio sin culpa suya y por asuntos relativos a su comisión le serán indemnizados por el Gobierno del Perú.

8º Si no encontrase en ningún lugar de Chile al Sor. Gral. Miller se pondrá a las órdenes del Sor. Gral. Don Antonio Gutiérrez de la Fuente y si este Gral. tampoco fuese encontrado se pondrá a las del Coronel Don Ramón Castilla.

9º Si fuese necesario mandar un expreso al interior o ir personalmente se le abonarán los gastos que en esto haga.

Y para constancia se firman dos de un tenor en esta plaza de la Independencia a 7 de Enero de 1834.

(*Firmado*) *Tomás P. Leví.*

(*Firmado*) *José Villa.*

Archivo Histórico Militar: Cap. Nº 27 — Lev. No. — 29 Letra V — 1834.

Devuelve con todo respeto los Despachos de General de Brigada con que el Gobierno ha querido honrarlo, por encontrarse la República en paz y no ocacionar gastos al erario, porque su única ambición es la de servir a la Patria.

Prefectura del Departamento de Puno.

A 9 de Agosto de 1834.

Al Sor. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

S. M.

Con fecha 15 del anterior tuve la honra de contestar la copia de la orden general que se me dirigió por el oficial mayor de ese Ministerio en 9 del pasado Junio. Ahora que con la misma fecha he recibido atrasada la respetable de US., acompañada con el Despacho de Gral. de Brigada de los Ejércitos Nacionales con que se ha querido condecorarme reproduzco lo que expuse en aquella y en su consecuencia devuelvo con el respeto debido el mencionado Despacho. Los motivos que en aquella ocasión me impulsaron a hacer la renuncia, subsisten y subsistirán entre tanto la República goce de paz; mientras que la Hacienda Nacional se halla recargada de inmensas deudas, mientras el honroso grado de Gral. se mire por algunos como un título que legitima la ambición, la injusticia, y toda clase de viles aspiraciones; y en fin, mientras yo me sienta con suficientes fuerzas para consagrarme desinteresadamente al servicio de mi Patria. Por otra parte, no me creo con bastantes aptitudes para sobrellevar la inmensa carga de las obligaciones anexas a aquel grado, ni con los necesarios méritos para ser digno de tanta confianza de parte de la Nación. Ruego pues a US. Sor Ministro que agregando la presente a mi citada 15 del anterior, eleve a S. E. el Presidente de la República la renuncia que hago devolviendo los despachos con la más sincera gratitud a la bondad con que S.E. ha querido honrarme, confiriéndome un grado que el deber de verdadero republicano me prohibe aceptarlo.— Yo protesto a S. E. por el respetable conducto de US. que ninguna baja pasión me anima al dar este paso: que sólo he tenido presente el bien de la Patria, la necesidad de ahorrar al Erario Público los gastos que inútilmente podría ocasionarle un agraciado más: y que sin necesidad de premios, y aún sufriendo persecuciones, seré siempre lo que he sido-constante defensor de la Patria, ciudadano celoso del decoro nacional, y soldado nato de las libertades públicas.—

Dígnese US. S. M. elevar todo esto al superior conocimiento de S.E. el Presidente; y acepte la distinguida consideración y el profundo respeto con que soy de US.

Atento
Obsecuente
Servidor.

(*Firmado*) *Ramón Castilla.*

Archivo Histórico Militar; Carp. Nº 24 — Leg. 3 — Letra C — 1834.

Prefectura del Departamento de Puno

Que ha librado las órdenes convenientes para el recojo de los despachos expedidos por Bermúdez.

A 6 de Setiembre de 1834.

Nº 7.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

S. M.

Para cumplir la Suprema resolución de S. E. que US. se sirve comunicarme en su respetable de 8 del anterior, ha expedido órdenes a todas las Provincias de mi dependencia para que recojan todos los despachos que hubiese expedido Bermúdez, y los remitan a esta Prefectura para pasarlos oportunamente a ese Ministerio.

Dios gue. á US. S. M.

Archivo. Una rúbrica.

(*Firmado*) *Ramón Castilla.*

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 26 — Leg. No. 3 — Letra C — 1834.

Que queda enterada esta Comandancia Gral. del Nombramto. de Jefe del Sur que el Supremo Gobierno ha hecho en el Gran Mariscal Miller, hasta la llegada de S. E. a esta parte de la República.

Prefectura del Departamento de Puno.

A 22 de Nov. de 1834.

Nº 28.

Al Sor. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

S. M.

Queda enterada esta Comandancia General de haber sido nombrado Jefe del Sur con superioridad a la de Departamentos por las razones que se expresan y hasta la llegada de S. E. a esta parte de la República, el Sor. Gral. Mariscal D. Guillermo Miller.—

Lo que digo a US. en contestación a su apreciable nota 25 del ppdo. en cuya fecha tuvo lugar el citado nombramiento Supremo.

Dios gue. a US. S. M.

(*Firmado*) *R. Castilla.*

Una rúbrica

Archivo Histórico Militar: Carp. 26 — Leg. Nº 3 — Letra C — 1834.

Sra. Da. Franca. Diez Canseco de Castilla.

Quequeña — Mayo 18/1835.

Mi querida Panchita de mi corazón.

He visto tu amable carta de ayer más de veinte veces, y otras tantas se ha traspasado mi alma de dolor. No he querido que vengas pr. q., me sería muy sencible verte trotar pa. verme. Tampoco he querido yo volver pr. evitarme el sentimiento de separarme de tí por 2ª vez; po. no pasaré la cordillera sin estrecharte en mis brazos. Esto sucederá a pesar de mi protestas q. no tengo bastante firmeza pr. llevar al cabo. Ayer no cumplí mi promesa de visitarte, por q. sabes bien q. la República casi se ha perdido pr. los descuidos de los Generales. Es el mayor de los sacrificios q. puedo hacer a la Patria separarme de tí. Lo hago pr. mi honor —q. es tuyo— y con la fundada esperanza de conseguir la paz pa. q. vivamos tranquilos y eternamente unidos.

El retrato entregado al engastador a mi nombre pa. q. lo coloque en un marquito de oro, con su cadena del mismo metal pa. llevarlo al pecho. Yo me entenderé con él pr. el pago lo mismo sucede con el morrión.

Te devuelvo mi manta de Castilla y también mi poncho colorado pa. q. te sirva en los paseos a Tiabaya. Yo tengo el blanco y mi capa q. me bastan. También devuelvo la otra gorra y el sombrero apuntado.

Darás mil memorias a Nros. padres, a mi ñata, a los tíos — y a la madrina muy particularmente rogando a esta última quiera hacerme el mayor de los favores acompañándote.

Te ruego no te aflijas. Yo no me he muerto, ni debo morir hta. después de haberte acompañado todo el tiempo de mi vida. Espera un día de estos a tu afmo. amte. compañero amo. esposo — todo tuyo.

Tu.

R. Castilla.

Da respuesta a una nota manifestando haber obtenido permiso del Supremo Gobierno para medicinarse en Tacna y no en Tarapacá lugar de su destierro arbitrario.

R. P.

Tacna Agosto 6 de 1835.

Al Sor. General Comandte. Genl. del Departamento.

En contestación a la nota de US. 21 del anterior, que he recibido hoy a las 3 y 1/2 de la tarde por conducto de este Sub-Prefecto, debo decir: Que en virtud de Orden Suprema 18 de Junio último obtuve permiso para reparar mi salud (quebrantada) en esta Ciudad, por no haber Facultativos ni medicinas que yo necesito, en el lugar de mi destierro arbitrario de Tarapacá que garantizo por dicha órden me he puesto en cura formal sujeto a un régimen tan estricto, que si lo abandonara, perdería sin duda alguna la existencia por hallarme actualmente tomando una medicina aún más delicada en su régimen que las mismas unciones; pero luego que pase la cuarentena a que penosamente estoy sujeto, cumpliré la orden 20 del anterior que tenía por objeto me trasladase a Tarapacá en el inconsiderado término de doce horas: que el estado de inutilidad a que me ha reducido el servicio de la Patria, que en 14 años se lo he prestado sin mancha, lo manifiestan los Certificados que para constancia incluyo; sabiendo aquí un lugar para decir a US. que me es muy extraño que habiéndoseme permitido reparar mi salud; que prestando oídos sordos a todos mis recursos para la conclusión de mi causa, pues que ninguno se ha decretado, sólo se acuerda el Gobierno de mí para mortificarme sin siquiera atender al estado de valetudinario a q' me veo reducido, desentendiéndose de la continuación de aquella que tiene suspensa, lo que vale lo mismo que declarar mi inculpabilidad.

Dios gue. a US.

(*Firmado*) *R. Castilla.*

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 28 — Leg. No. 5 Letra C .. 1835.

Acusa recibo de nota referente a que queda sin efecto la órden para que el Bt° General Ramón Castilla se traslade a Tarapacá.

REPUBLICA PERUANA

Prefectura del Departamento de Arequipa.

Agosto 18 de 1835.

Al Sr. Secretario General de S. E. el Presidente.

Sr. Secret.

Se han librado las órdenes convenientes q. US. se sirve comunicarme en su apreciable del día de ayer, con respecto a q. se suspenda la de 30 del ppdo. en la q. se previno marchase a la Prova. de Tarapacá el Bto. S. Gral. D. Ramón Castilla. Lo que tengo el honor de avisar a US. por contestación a su citada

Dios gue. a US. Sr. Secret.

(*Firmado*) *A. Quiros.*

Archivo Histórico Militar: Carp. Nº 29 — Leg. No. 20 — Letra Q — 1835.

A LOS TRAIDORES DEL AÑO 39

En su mayor número la gente de esa época q. traicionó a la Patria entregándola al Presidte. de Bolivia Sta. Cruz, es la que ahora trabaja bajo diversos especiosos pretextos pa. q. el Perú sea otra vez conquistado por los Beduinos del Sur q. se apoyarían en los Salvajes del Norte. Os conocemos traidores adocenados y cobardes pa. que impunemente pudieran consumar su atentado en 35 como en 39! Bueno está q. digan pa. obsecionar a incautos q. es mejor esperar pa. consumar su doble crimen q. la fruta se caiga de madura, este aliciente solo es propósito pa. el muy pobre insano y muy necio Paulino Bolognesi. Vamos a la parte substancial con cuyo encubierto objeto, toman por pretexto a este pobre mentecato.

Aún cuando en la Portada de Guía combatió en su mayor parte un Ejto. chileno, a él estaba incorporado una columna Peruana, a cuya cabeza se hallaban los grandes. Grales. y ciudadanos notables del Perú: Un tratado celebrado en Santo. (1) con el Gl. Gamarra; Pral. Caudillo de la expedición Peruana, dió el resultado final en Ancash, de la restauración de la Patria ¡y ese tratado Traidores! o habéis en esto cumplido en 1839, retirándose los auxiliares sin dejar las manchas indelebles q. vosotros imprimisteis en Yanacocha, y Socabaya.

Chorrillos Marzo 3 de 1864.

Señor Ministro de Estado en el Despecho de Hacienda.

Doy al señor Ministro y por su digno órgano las gracias por el obsequio de la medalla de plata que se ha servido hacerle y remitirle con su estimable nota de ayer, 2 del corriente, en atención a que es el que suscribe a juicio de U. S. y del Supremo Gobierno uno de los principales funcionarios de la Nación, y también el primero que concibió e inició la importante obra de la Penitenciaría, en cuyo recuerdo mandó abrir el Gobierno la expresada medalla.

Con tal motivo y por cuanto la Penitenciaría es una de las más útiles y monumentales obras públicas, entre otras de no menor importancia relativa que la administración anterior inició y concluyó antes que la de la Penitenciaría; permítame al infrascrito aclararlo

---

(1) Santiago de Chile.

así menos porque su ambición se fije en tan pequeños objetos, que por pertenecer como lato a la Historia de la República.

Con este motivo le es muy grato al que habla, reiterar al Señor Ministro las consideraciones de alto aprecio con que es su muy atento y obsecuente servidor.

(Fdo.).—Ramón Castilla.

Documento que se conserva en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda.

Prefectura del Departamento de Arequipa.

Estado Militar de Bolivia hasta el 17 de Febrero de 1831.— El General Santa Cruz existía hasta aquel día en La Paz, con todo su Ministerio.

Colocación del Ejército.—

Batallones No. 1 y 3 en Viacha y, Laja, de trescientas plazas cada uno. El 1º mandado por el Coronel Ballivián, y el 2º por el de igual clase Rivera.

Idem-2 y 4 en Sicasica y Oruro, de igual fuerza que los anteriores, mandado por el Coronel D. N. de N. y el 2º por Manrique de la misma clase.

El 9o. Batallón al mando de Medina Seli en Potosí Tiene este cuerpo ochocientas plazas y orden como los anteriores de aumentarse hasta mil plazas.

Regimiento de Lanceros con quinientas ochenta plazas al mando del Coronel Villagra en Cochabamba y un Escuadrón acantonado en Achacuchi. Este cuerpo debía reunirse todo en Oruro.

El otro Regimiento de Caballería, llamado Chichas se hallaba situado en Potosí con la misma fuerza q. el anterior, y se decía q. Braun q. estaba en la Paz debía marchar el 18 a dicho punto para después de revistarlo, unirlo al Ejército.

De la cuarta no se dá una razón exacta. Unicamente se asegura estaba situada en Oruro y ser el arma a que menos se han contraído.

Toda la tropa, se asegura ser buena, y particularmente la caballería por su buena gente y caballos. La misma el Gral. Braun.

Generales de las Divisiones.

De la 1ª D. Ramón Herrera. De la 2ª López.— De la 3ª de Reserva el Presidente. El que ha dado estas noticias ignora los cuerpos que pertenecen a la 1ª y demás Divisiones.

El Ministro de la Guerra debía desempeñarlo el Vice-Presidente Velazco; Armasa que lo servía, estaba de Comandante General de los Departamentos de Cochabamba y Oruro.

El General Necochea a quien se ha creído al servicio de Bolivia existía en Potosí, evacuando asuntos particulares. Este Jefe, por evitar una crítica q. en aquel Estado tuvo origen y que perjudicaba su reputación pasó al General Santa Cruz una nota avisándole se entendiese, q. él lo podía tomar las armas contra el Perú, y que cuanto se hablaba en éste orden era falso. El Oficial Coloma que se pasó desde Tarapacá con dos soldados criminales, que asesinaron una infeliz mujer q. no les permitió estuprar a su hija, se presentó a la Señora del Genl Santa Cruz en la Paz, en cuya casa vivía. Los Cuerpos Cívicos se asegura están arregladas y muchos de ellos vestidos y armados. Así mismo se dá por noticia ha podido el Gral. Santa Cruz Nacionalizar a Bolivia persuadiendo a los naturales de aquel Estado trata de invadirlas el Perú, cuyos hijos son perseguidos por su orden hasta el extremo de obligarlos, después de apreciones derechos y registros gravosos a servir en los cívicos bajo la condición de que el q. no lo haga así, deje el País en un término perentorio.

Se avisa igualmente q. el General Santa Cruz, no desiste de su empeño por el Puerto de Arica, que en un rompimiento ocuparía primero q. a ningún otro punto del Perú.

Que estimula a los bolivianos con las propiedades peruanas, que desde allí principia a distribuir entre los que más fielmente le acompañan a la guerra que por ahora piensa hacer a la defensiva; aunque él pa. su caso se ha hecho facultar por medio de actás que se han tirado en los Departamentos, para hacerla también a lá ofensivá.— Tácná Márzo 10 de 1831.—

R. Castilla.— Es copia (Firmado) Cerdeña.

Archivo Histórico Militar: Carp. Uo. 21. Leg. Nº 5 — Letra C — 1831.

INDICE PATRONIMICO

Abadia 272.
Abeleyna y Cía. 234.
Abril, Comdte. 237.
Abril, Dr. 253.
Agreda 218.
Aguirre, Mayor 58.
Aguirre 200, 201, 215.
Aguirre, Mariano 247.
Alarco 304.
Alayza 177, 181, 182, 186, 187, 189, 243.
Alipázaga 147.
Almonte, José A. 14.
Almonte, Manuel 316.
Allende, José 23, 185, 188, 190, 196, 205, 297, 377, 378.
Alsop, Casa 226.
Althaus 38, 39, 41, 42, 45, 69.
Alvarado, Mayor 117.
Alvarez, 67.
Alvarez, Andrés 290.
Alvaraz Thomas, Ignacio 278.
Alvizuri 217.
Amat y León, Manuel 67, 374.
Anabalón, Sargento 34.
Andía, José Ma. 73.
Anglada, Gral. 69, 385.
Angulo, Andrés 85.
Aparicio, Manuel 373, 375.
Aparicio, Gral. 17, 21, 22, 23, 24.
Aragón, Juan 337.
Arana 253, 257.
Arancibia 194, 218.
Aranzazú 301, 305.
Arenas 285, 286.
Arguedas 46, 133.
Arguedas, Pablo 251, 252, 253, 255, 279.
Arias, Francisco 8.
Arnaes, Comdte. 75.
Arona, Juan de 249.
Aróstegui, Mariano 168.
Arrese 85.
Arriaga 160.
Arrieta 219.
Arrisueño 76.
Arróspide, Crnl. 211.
Artaza 75.
Astete 154, 155, 171, 173.
Astete, Pedro 175, 180, 182, 183, 184. 185, 188, 191, 199, 223.
Atanacio 152.
Atelano 137.
Avila, Oficial 181.
Ayarza 141, 144, 156, 164.

Balcarcel, Mariano 221.

Balda, Mayor 23.
Balta 72.
Balliema 233.
Ballivián, José 185.
Ballivián, Gral. 21, 82, 107, 118, 128, 129, 130, 132, 133, 135, 137, 141, 142, 143, 144, 150, 152, 153, 158, 160, 161, 164, 165, 166, 169, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 200, 216, 217, 218, 222, 223. 385.
Ballón 213.
Barco 137.
Barreda y Rodrigo 117, 124.
Barreda 248.
Barreda 160.
Barrera, Lino de 299.
Barriga 22.
Barrios 123, 153.
Barúa 140.
Basagoitia, Manuel 86.
Basagoitia 62, 117, 120, 142, 154, 156, 170, 171, 175, 179, 191, 196, 206, 211, 215, 218, 219, 333, 334.
Basadre, Santiago 66.
Basilio, Mariano 235.
Beingolea Gral. 258, 265.
Belzú, Isidoro 197, 216, 217, 218.
Benavente 178.
Benavente, Diego 206.
Benavides 108.
Benavides 258.
Berengel, Domingo 372.
Bermejo 107.
Bermúdez, Gral. 70, 79, 149, 158, 206, 381.
Bernal, José M. 209.
Bernal, Juan 209.
Bilbao 278.
Billinghurst, Guillermo 309.
Blanco, Crnl. 16, 22.
Bogardus 281.
Bolívar, Simón 7, 9, 10, 13, 23.
Bolognesi, Paulino 384.
Bonnemaison, Elías 293, 294, 296, 311.
Bonetti, Dr. 247, 253.
Bonifás 24, 120, 137, 195.
Booman 124.
Boterin 240.
Brau 296.
Braun, Gral. 69, 385.
Bruse, Alférez 29.
Bueno, José Manuel 138.
Bueno 213.
Buendía, Comdte. 204, 258.
Bujanda 61, 71, 74, 75, 76.
Bulnes, Manuel 78.
Burgos, Mayor 173.
Bustamante 100.
Bustamante, Diputado 147.
Bustamante 219, 243.
Bustamante, Pedro José 253.
Bustamante, Gral. 258, 280, 281, 283.
Bustos, Felipe 26.

Cabieses, José A. 291.
Cáceres 100.
Calderón 297.
Calle 72.
Campero, Antolín 372.
Campos 133, 136, 170.
Canevaro, José 318, 319.
Cano 247, 250.
Canseco, Cap. 81, 277.
Canseco, Manuel 118, 119, 196, 240, 241, 244.
Cañas, Mayor 160.

Cárdenas, Juan 7, 8, 18, 20, 26, 48, 52.
Carpaya 112.
Carpio, Miguel del 160.
Carpio, Cap. 59, 62.
Cartajena 136, 147, 151.
Carranza 132.
Carrasco 139, 140, 142, 160, 191.
Carrasco 173, 197.
Carreño, José R. 105.
Carreño, José 300, 301.
Carreño, Enrique 301, 319.
Carrillo, Mayor 28, 41, 45, 68, 69, 205, 300.
Carrillo, Camilo 346.
Casalí, Dr. 200.
Casapia, Bernardo 46, 53
Casós, Fernando 240, 291.
Castañeda, 100, 239.
Castañeda, Ofl. mayor 377, 378.
Castañón 113, 179.
Castilla, Eugenio, 237, 262, 264, 274, 284, 305, 309, 311, 313, 314, 315, 316.
Castilla, Francisca D. C. 64, 199, 275, 282, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 310, 311, 312, 313, 315, 319, 382.
Castilla, Felicidad y Petrona 89, 90, 91, 309, 310, 314.
Castilla, José Ma. 73, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 208, 209, 232.
Castilla Trinidad 157.
Castilla, Ramón 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 122, 125, 127, 128, 129, 131, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 142, 143, 145, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 192, 195, 196, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 206, 208, 209, 210, 211, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 244, 246, 247, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 295, 296, 297, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 371, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386.
Castillo, Gral. 219, 241.
Castillo, Dr. 227, 268, 304.
Castro, J. de E. M. 20, 21.
Castro, José Ma. 49.
Castro, José F. 374.
Cavero 254.
Cazorla 205.
Ceballos 165.

Centeno 46.
Centeno 125, 214.
Cerdeña, Blas 178, 206, 386.
Cerna 177.
Céspedes, Alférez 32, 38, 47 59, 60, 62, 130, 153, 156, 208, 212, 215, 351.
Cisneros, Pedro Gral. 91, 93, 95, 96, 97, 100, 101, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 114, 118, 119, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 142, 143, 145, 146, 147, 148 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 162, 163, 165, 167, 168, 171, 172, 173, 174, 175 ,176, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 189, 192, 195, 197, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 209, 210, 211, 216, 217, 224, 225, 226, 231, 234, 235.
Cisneros, Pedro I. 198.
Cisneros, Pablo 212.
Cisneros, Pedro A. 214, 225.
Claredom, Lord 243, 308.
Clay 243, 253, 257, 258, 260.
Coché, Monsiur 313.
Coloma, Ildefonso 39, 41, 44, 76, 101, 115, 117, 120, 124, 132, 326, 377.
Coloma, Ofl. 386.
Concepción, Monasterio de la 162.
Condori, Calixto 350.
Contreras 97.
Corbacho, Sra. 214.
Córdova, Deán 22.
Córdova 260.
"Cormoran" 125, 149, 150, 189, 190.
Cornejo 203.
Cortegana, Comdte. 27.
Corvacho 145.
Cossio 112, 115, 116, 120, 148.
Costas 289.
Cuadros 24, 42, 107.
Cuba, Dr. 121, 139.
Cuba, Prexedo 139.
Cueto, Pedro 325.

Chamar 118.
Chamorro, Manuel 44, 46.
Chamorro 280.
Chávez 10, 38, 104.
Chávez, Dr. 205.
Chipoco, Dr. 153.
Chocano, Cornl. 108, 113, 115, 117, 148, 198, 200.
Choquehuanca, José Domingo 330, 331, 332, 334, 345, 353, 354.
Charum, Guillemo 147.

Dávila, José 158.
Dávila, Dr. 130, 150.
De Lafuente, Juan 294, 298.
De Lafuente, Manuel B. 171, 172.
De Lafuente, Mariano B. 60, 118, 120, 135, 136, 151, 156, 161, 206.
Delgado, Francisco J. 317, 318, 320.
Delgado, Juan José 66.
Deustua, Alejandro 71, 79, 149, 170, 206.
Diez Canseco, Manuel 73, 199, 239.
Diez Canseco, Pedro 68, 288, 303, 304, 310.
Diez Canseco, Mercedes y Baltazara 199, 200.
Divicia, Antonio 351.
Ducornaux 253.
Dueñas, Comte. 247.
Dueñas 256.
Dunheim, Pablo 264, 267.
Dupuch 300.

Echenique, Rufino 55, 57, 58, 59, 99, 100, 107, 150, 172, 174, 198, 203, 204,

206, 224, 225, 232, 246, 247, 248, 262, 263, 268, 281, 285, 286, 288, 297, 307.
Elcorrobarrutia 246, 304.
Eléspuru 38, 45, 52.
Elías, Ing. 284, 298.
Elías, Domingo 107, 124, 132, 134, 137, 143, 144, 164, 200, 201, 206, 214, 218, 219, 237, 243, 244, 248, 262.
Ercilla 137.
Escobar 45.
Escobedo 21, 22, 67.
Escobedo, Mariano 329, 330, 333, 334, 338, 353.
Escudero 36.
Eslava, Julián 238.
Espada, Ofl. 33.
España, Dr. 49.
Espinoza 258, 259.
Estenós 159.
Estrada, Mateo 373.
Estremadoyro, Manuel 200, 201.

Farfán 175, 204.
Feijoó, Cornl. 107.
Fernando VII 23.
Ferreyros 124, 160, 207.
Figuerola, Cap. 75.
Figuerola 137.
Flores, Cap. 13, 14, 81.
Flórez Chinarro, Francisco 290.
Flores, Juan José 72, 123, 169, 172, 173, 174, 185, 215, 222.
Forcelledo, Cornl. 98, 99.
Forcelledo, Cap. 187, 191, 194.
Franz Sires 186.
French 191.
Freyre, Cornl. 219, 258, 281, 282.
Freyre 298.
Freyre, José 374.
Frías 241.
Frisancho, Gral. 98, 124, 149, 163.
Fuente, Jacinto 73, 137.
Fuentes 190.
Fuentes, Manuel A. 285.

Gabina, Manuel 311.
Galindo 152.
Gálvez 244, 256, 304, 306.
Gamarra, Agustín 15, 21, 27, 36, 38, 45, 49, 51, 52, 53, 55, 57, 72, 74, 75, 76, 77, 139, 152, 157, 169, 176, 181, 182, 184, 185, 187, 188, 189, 191, 194, 202, 204, 206, 210, 211, 217, 218, 344, 384.
Gamboni 295.
Gamio 78, 146.
Gamio, Pedro y Ma. 126, 137, 142, 151, 156, 197.
Gamio, Vda. de 164.
Gamio, Luis 198.
Gamio 213, 271.
Gandarilla 228.
García 137, 140.
García, Ciriaco 170.
García, Melchor 296.
García Calderón, Francisco 229.
García Moreno, Gabriel 266.
García Muñoz 61.
García Rocha 205, 206.
García Urrutia 297.
Garrido 46, 48, 50, 98, 99, 100.
Gauterant 314.
Genés 171.
Gibbs 129, 135, 228, 256, 258, 259, 306.
Gil Espino 219.
Godinez, Anselmo 184.
Godoy, Cornl. 78.
Goitia 161.

Gómez, Cap. 206.
Gómez ,Manuel 351.
Gómez Sánchez 297.
Gómez Silva 243.
González, Cornl. 98, 156.
González, Román 72.
González, Nicanor 297.
Goyeneche 107, 164, 217, 244.
Goyeneche, Juan Mariano 117, 119, 120, 122, 141, 153, 197, 198, 226, 227, 228, 317.
Goyzueta, Marcos 165.
Guarda, Comdte. 58, 289.
Guarda, Manuel 109, 120, 123.
Guaricos 158.
Guerra 32.
Guilarte 142, 161, 191, 194, 196.
Guisse, Almirante 16, 140, 143, 153, 176, 179, 184, 189, 244, 262, 299, 300, 302, 305, 306.
Gutiérrez de La Fuente, Calixto 8, 15, 87, 89, 91.
Gutiérrez de La Fuente, Antonio 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 39, 51, 55, 71, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 93, 372, 374, 375, 379.

Guzmán, Nicolás 51.
Guzmán, Dr. 168.

Hegan 294.
Heredia, Cayetano 352.
Hermosilla 140, 204, 215.
Heros 49.
Herrera, Ramón Gral. 10, 25, 385.
Herrera 277.
Herrera, Bartolomé 227.
Hinojosa, Cap. 47, 50.
Huertas, Comdte. 142.
Huett 263, 264.
Hurtado 131.
Hurtado, Mayor 33, 35, 36, 194.

Ibarra 119.
Iberico 137.
Iguain, José F. 38, 39, 42, 91, 96, 97 113, 117, 125, 126, 127, 128, 142, 150, 152, 153, 155, 156, 161, 164, 166, 190, 199, 200, 208, 209, 214, 215, 218, 222.
Inclán 258, 260.
Infantas, Domingo 60, 133, 152.
Ingunsa 115.
Iriarte 13.
Irigoyen 188, 286, 289, 303, 304, 307.
Irrarazábal 256, 260.
Iturregui 126, 156, 185, 189, 191.

Jané y Cía. 273.

La Fuente Dr. 130.
La Independencia, Colegio de 121.
La Mar 341.
La Merced, Convento de 121.
La Puente 304, 305.
La Puerta 76, 163.
La Riva, José V. 338.
La Rosa, Cmdte. 37, 137, 140, 170, 222.
La Rosa, Dr. 118, 226.
La Torre 35, 55, 57, 58, 63, 323, 324.
Lafaye 160.
Lafayette, Gral. 57.
Lagomarcino, Gral. 179.
Lama Seminario 241.
Landázuri 138.
Lastres 246.
Lavalle, Ventura 207.
Lavalle, Gral. 124, 268, 270, 271, 272, 281.

Layseca 206.
Lazarte 76.
Lebris y Shutt 42.
León, Matías 103, 109, 115, 117.
León, B. 303.
Lerzundi, Gral. 107, 109, 113, 114, 120, 122.
Lesseps, Edmond 264.
Leví, Tomás 379.
Leyva 205.
Linares 218, 248, 254, 260, 267, 268.
Lizarzaburu 80.
Loayza, Gral. 16.
Loayza 13, 311.
Lobato, Cornl. 180.
Lomer 256.
Lopera 94, 123.
López 385.
López, Comdte. 126, 180, 190.
Luna Pizarro, Francisco J. 160.

Macandreus 254.
Macedo 205, 215.
Macedo, Prefecto 20, 21, 22, 25, 150.
Machuca 155, 156, 194, 212, 215.
Malavia, Severo 45.
Maldonado 34, 35.
Mancebo 6.
Manrique 126.
Manrique 385.
Mar, Manuel del 226, 243, 246, 247, 249, 250, 261, 263, 271.
Mariátegui 286.
Mariátegui, Cap. 244, 253.
Marismas, Marqués de las 221.
Martín, Juan de F. 178.
Martínez, Dr. 166, 198, 228.
Mc. Courd 260.
Medina, Gral. 98, 99, 100, 127, 148, 149, 154, 170, 173, 174, 176, 177, 184, 186, 192, 195, 196, 198, 202, 203, 215, 260.
Medinaselli 385.
Melgar 205, 229, 230, 232, 237.
Mejía, Teniente 306.
Mejía, Juan B. 79.
Menao 112.
Menares 5.
Menaud 107.
Méndez, Comdte. 28, 79, 102.
Mendiburu, Manuel 59, 88, 124, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 191.
Menéndez, Manuel 102, 104, 118, 122, 123, 127, 178.
Mesones 243, 244, 249.
Millán 304.
Miller, Mariscal 54, 58, 61, 62, 379, 381.
Montané, Casa 245, 248.
Montañés 120, 123.
Monteagudo 78.
Montero Lizardo 246, 253, 254, 257, 259.
Montes, Dr. 246.
Montesinos 39.
Mora, Teniente 45.
Mora, José Joaquín 56.
Morales, José 110.
Morales 15.
Morales 222, 230, 264, 315.
Morales, Ministro 282.
Morales, Matías 337.
Morán, Trinidad 32, 109, 120, 219.
Morote 155.
Mota, Alférez 50, 59, 62.
Moyano, Ninfer 9.
Mugaburu 255.
Mugártegui, Catalina y Melchora 46.
Murga 205.

Napoleón III 288.
Navarro, José 110.
Necochea, Mariano 48, 49, 52, 335, 350, 386.
Negrón, Casimiro 76, 173.
Nieto, Domingo 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 46, 48, 49, 50, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 68, 69, 70, 79, 80, 213, 333, 341, 345, 353, 354.
Nieto, María Solís de 102, 170.
Novoa 6.
Novoa, Ignacio 295.
Núñez, Miguel 348, 349.

Ocampo 123.
Ocharán, Dr. 7, 11, 13, 14.
Ofelán 160.
Olañeta 71, 206.
Olañeta, Jano 309, 312.
Olarria, Cornl. 245.
Orbegoso, José Luis de 27, 43, 51, 52, 53, 54, 57, 66, 67, 69, 72, 80.
Ordóñez 29, 117, 151.
Oré 137.
Orrego 245.
Ortiz de Zevallos, Manuel 236, 237, 238, 239, 240, 242, 244, 247, 248, 249, 250, 253, 256, 258, 259, 261, 263, 266, 274.
Ortiz, Cap. 133, 152.
Ortiz, Mayor 27, 174.
Otero 81, 82.
Osma, 234.
Osma, Ministro 166, 207, 234, 243.
Osma, Cap. 192, 218.
Osorio 188.
Oviedo 31.
Oviedo, Dr. 236, 294, 298, 299.

Pacheco 197.
Pacheco 44, 50, 345.
Pagador 107.
Pajuelos, Pedro 88.
Palma 24, 31.
Panuzet 219.
Pardo de Zela, Gral. 25, 80, 81, 205.
Pardo y Aliaga, F. 75, 166, 221.
Paredes 180, 191, 205, 215, 216.
Pareja 297.
Pasquel, Arcediano 147.
Pattizon 60.
Paumero 152, 178, 186.
Pavón, Sgto. Mayor 83.
Paz Soldán, Archivo 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 72, 73, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 112.
Paz Soldán 285, 286.
Paz Soldán, José G. 103, 104, 107, 111, 120, 136, 161, 166, 209, 221, 227, 228, 229, 230, 231, 263.
Paz Soldán, Mateo 112, 115, 117, 120, 126, 130, 137, 148, 149, 195, 203, 215, 216, 218, 219.
Paz Soldán, Pedro 105.
Pedro II, 286.
Pellicer, Lucas 118, 147.
Peña, Dr. 231.
Peralta, Sub-prefecto 141, 197.
Pérez 107, 132, 139, 140, 142, 176, 190, 214.
Pérez, Cornl. 185.
Pérez (chileno) 255.
Perrier, Casimiro 67.
Petrie 281, 295, 296.
Pezet, Gral. 27, 94, 172, 175, 178, 179, 189, 197, 199, 201, 203, 215, 218, 219, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 274,

275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 293, 294, 297, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 312.
Picoaga, Teniente 48.
Pidusa 91.
Pinto, Jorge 231.
Pinzón, Almirante 290.
Pit Adams 123, 125, 150.
Pizarro, Francisco 222, 223.
Plaza, Padre 192.
Polar 71.
Polar, Diputado 144, 145, 163, 166, 215, 310.
Polita 261, 262, 265.
Polo, Cronl. 178, 185.
Ponce, Pedro 200.
Portales, Diego 72, 74.
Postigo, Gral. 74.
Prada 218, 219.
Prado, Mariano I. 246, 250, 256, 304, 306, 315.
Prentise, Ing. 292, 293, 294.
Puche, Teniente 81.

Químper 255, 304.
Quiñones 245.
Quiroz 84.
Quiroz, Cornl. 38, 39, 41, 45.

Raigada, Gral. 27, 148, 208, 214, 218, 224, 225, 239, 240, 241, 242, 261, 262.

Ramírez, Cura 44.
Ramírez, Mariano 73.
Ramos 308.
Rangel 259.
Real 255.
Recavarren, José Ma. 331, 345.
Renjifo 72.
Renner 258.
Revoredo, Felipe 84, 168.
Rey de Castro, Manuelita 303, 305.
Reyes, Francisco de 372, 373, 374.
Reyes, Dr. 201.
Reyes 213, 215.
Reyes, Prefecto 19, 21, 22, 23, 25.
Ribeyro 297.
Riquelme 62, 63.
Río 117, 160, 212, 222.
Ríos, Mayor 27, 80, 190.
Riva Agüero, Mariscal 54, 57, 79.
Rivarola 120, 155, 194.
Rivas 246, 271.
Rivera 25, 385.
Rivera, José 109, 149.
Rivero, Antonio de 121.
Rivero 178, 206.
Rivero, Pipianiche 213.
Rivero 246.
Rodríguez, José M. 105.
Rodríguez, Comdte. 202.
Rodríguez 255.
Román 272.
Romero, Manuel F. 275, 310, 314, 315.
Ros 38, 42, 47, 60, 352.
Rosas, Juan Manuel de 166, 169, 173.
Rospigliosi, Dr. 153, 205.
Rospigliosi 33.
Rubio 289, 290.
Ruiz de Somocurcio 81.
Ruviero 35.

Saavedra, Comdte. 80.
Saconeta 126.
Salas, Gral. 79.
Salas 204.
Salas, Juan Fermín 345.

Salas, Juan José 376.
Salaverry, Felipe S. 27, 54, 57, 66, 67.
Salcedo 39, 59, 76, 98, 113, 154, 156, 170, 171, 172, 176, 179, 180, 182, 184, 185, 188, 190, 289.
Salcedo, Cap. de Fragata 71.
Salcedo, Juan José 323.
Saldía 276, 310.
Sánchez, Cap. 24.
Sánchez, Comdte. 27, 53, 360.
Sánchez, Francisco 80.
San Camilo 164.
San Carlos, Convictorio 227.
San Juan 82.
San Román, Miguel de 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 49, 51, 53, 91, 93, 95, 96, 97, 100, 105, 113, 114, 124, 143, 144, 150, 151, 156, 164, 165, 213, 214, 215, 218, 219, 222, 240, 241, 242, 243, 255, 258, 261, 264, 277, 284, 286, 287, 288, 290, 291, 323, 355.
Santa Cruz, Andrés de 20, 21, 22, 24, 25, 26, 35, 36, 41, 57, 67, 69, 74, 76, 79, 80, 81, 143, 150, 169, 173, 216, 217, 218, 219, 384, 385, 386.
Santa María 305, 314.
San Martín, José de 220, 222, 306.
San Martín y Escalada, Mercedes 221.
Santa Rosa de Lima 222, 223.
Santo Domingo 117.
Sanz 126, 206, 207.
Sartori 254.
Sarrao, Joaquín 165.
Savaya, Oficial 29.
Serna, Teniente 35.
Sequegro 34.
Serres 253.
Shutt 184, 189.
Siles 38, 180.
Sierra 67, 137.
Smith, Jorge 305.
Solar 218, 219.
Solís, Juan José 108.
Solís, Juan 173.
Solís 140.
Sorrique 66.
Sota Foller, Cap. 20.
Soto 277, 314.
Stubs 303, 305.
Suárez 86.
Suárez, Manuel 331, 332, 345.
Suárez, Gral. 271, 272, 277, 281.
Sullivan 249, 253 .

Tagle, Joaquín 337.
Taramona 149, 268.
Tejerino, José Manuel 376.
Tellería 27.
Tesanos Pinto, U. 186.
Tirado 149, 214, 291.
Tirado, María M. 145.
Tiravanti, Ing. 234.
Tizón, Amaro G. 246.
Tola 237.
Tristán, Domingo 131, 136.
Triunfo, José del C. 356.
Torrico, Juan Crisóstomo 71, 75, 77, 81, 82, 86, 90, 98, 143, 144, 150, 156, 214, 218, 219, 222.

Ugarte, Dr. 148, 150.
Ugarte 239.
Ugarte, Manuel 305.
Ugarteche 227.
Ureta 96, 148, 151.
Ureta, Dr. 250, 252, 255, 257, 268.
Urrutia, Francisco 334, 345.

Valdivia, Mayor 21.
Valdivia, Dean 32, 50, 137, 148, 151, 166, 188, 244.
Valdivia, Antonio 186.
Valdivieso 165.
Valle Riestra, Domingo 211.
Vallardelli, Juan 343.
Varela, Juan 233, 283.
Vargas Srta. 166.
Vargas, Cap. 185.
Vargas, Cesáreo 188.
Vargas, Dr. 205, 227.
Vargas Guimet 280, 281.
Velando, Felipe 372.
Velarde 114.
Velazco, Gral. 217, 218, 219, 386.
Véliz 126, 214.
Vera, Juan 49.
Victoria, Reina 289.
Vidal, Francisco. 79, 81, 82, 94, 98, 99, 190.
Vidal, Mariano 13, 67, 168, 170.
Vidal 137, 208, 212, 215.
Vidaurre, Pedro 45.
Vidaurre (chileno) 76.
Vidaurre, Comdte. 179.
Vidaurre Leal 266.
Vigil 47, 50.
Vigil, Gral. 76.
Villa, José 379.
Villagra 385.
Villamil, Ildefonso 176, 182, 188.
Villarán y Loli, Manuel 147.
Villarino 80.
Villaviencio, Rosa 49.
Villena 137, 140.
Vivanco, Gral. 70, 72, 74, 75, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 107, 112, 115, 117, 119, 123, 143, 144, 188, 203, 238, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 250, 252, 255, 256, 258, 259, 260, 262, 296, 297, 305.
Vivero 256.
Vizcarra, Cap. 31, 32.
Vizcarra, Sras. 138.

Wila Aret 162.
Wilson y Cromptom 127.
Wilson 150, 181.
Winder 232.

Yeaton, Dorcas 247, 261.
Yllescas 6, 277.

Zapata 198.
Zapatel, Cornl. 190, 198, 200, 205.
Zapater 316.
Zárate 297.
Zavala, Dr. 240, 260, 261.
Zavala 244, 253, 259.
Zavala 7, 11.
Zavala, Grimanesa 234.
Zavala, Ildefonso 18.
Zegarra, Alférez 29.
Zegarra 296.
Zela, Cap. 33.
Zevallos, Cornl. 211.
Zifuentes 18, 19.
Zuzunaga, Dr. 170.

INDICE TOPONIMICO

Acapulco 302, 319.
Acequia Alta 101, 121.
Achacuchi 385.
Acobamba 96, 98.
Acora 203.
Africa 124.
Amancaes 159.
Amazonas 240, 256, 260, 261, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 301, 302.
América 22, 160, 169, 170, 185, 211, 220, 221, 289, 290.
Ancará 97.
Ancash 211, 212, 214, 384.
Andahuaylas 91, 98, 213.
Andes 120.
Apurímac 99, 100, 238, 240, 241, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 254, 256, 257, 259, 260, 261.
Arequipa 12, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 29, 31, 36, 37, 38, 42, 44, 49, 52, 56, 57, 58, 59, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 86, 90, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 113, 114, 115, 118, 120, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 159, 160, 162, 163, 164, 166, 168, 171, 172, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 186, 188, 192, 193, 194, 196, 197, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 219, 226, 228, 229, 239, 245, 249, 251, 257, 258, 259, 260, 261, 271, 278, 280, 313, 314, 315, 326, 329, 332, 335, 336, 341, 344, 345, 347, 349, 350, 357, 359, 371, 372, 373, 375, 376, 383, 385.
Arica 7, 8, 11, 12, 13, 31, 36, 39, 69, 70, 96, 127, 133, 137, 139, 140, 141, 150, 153, 156, 160, 161, 174, 178, 179, 181, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 194, 200, 205, 218, 240, 247, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 292, 293, 294, 296, 371, 386.
Azángaro 58, 334, 345, 349, 350, 353, 354, 358.
Azapa 193.
Atico 241.
Ayacucho 22, 23, 58, 79, 81, 82, 86, 87, 92, 94, 95, 97, 98, 100, 114, 117, 123, 124, 148, 163, 164, 214, 239, 243, 246, 276, 281, 283, 371, 372.

Bajos Pirineos 305.

Bélgica 246.
Bellavista 231, 278, 292.
Bogotá 245, 246, 259.
Bolivia 11, 12, 20, 21, 25, 26, 29, 30, 35, 38, 39, 45, 50, 55, 57, 58, 59, 63, 66, 69, 70, 81, 88, 89, 90, 96, 113, 118, 135, 136, 139, 142, 143, 148, 151, 154, 164, 171, 172, 174, 176, 177, 178, 181, 182, 183, 185, 188, 191, 192, 194, 195, 197, 198, 200, 201, 202, 204, 215, 216, 217, 218, 219, 223, 247, 248, 255, 264, 266, 268, 277, 281, 323, 324, 326, 342, 351, 356, 361, 371, 376, 384, 385, 386.
Boulogne-Sur-Mer 221.
Brasil 265, 286.
Bruselas 303, 304, 307, 308.
Buenos Aires 77.
Cabo de Hornos 302.
Cailloma 93, 94, 107, 203, 213.
Caliente 65, 68.
Caldera 123, 131, 139, 151.
Callao 76, 87, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 123, 125, 126, 128, 135, 140, 143, 152, 154, 156, 157, 159, 160, 164, 167, 176, 177, 178, 180, 182, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 197, 204, 206, 207, 209, 211, 217, 218, 221, 222, 227, 228, 231, 237, 238, 240, 243, 245, 247, 252, 253, 254, 256, 258, 262, 263, 265, 268, 269, 270, 271, 274, 276, 277 278, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 290, 291, 292, 293, 294, 298, 301, 302, 306, 310, 312, 313, 314, 375.
Camaná 109, 138, 151, 176, 185, 192, 193, 213.
Camarones 14, 31, 37.
Camiña 31.
Cañete 105.
Cangallo 64, 99, 100.
Carabuco 88.
Carabayllo 81.
Carabaya 61, 227, 228, 337.
Caravelí 97, 112, 182.
Carmen Alto 213, 257.
Casma 285.
Casas Matas 255.
Caspaya 106.
Castrovirreyna 296.
Castilla 382.
Cayma 121.
Cobija 69, 88, 133, 139, 141, 143, 161, 188, 196, 264, 371.
Cocotea 73.
Cochabamba 38, 132, 173, 385, 386.
Colán 265, 267, 270.
Colca 99.
Colombia 6, 7, 10, 19, 55, 207, 260.
Comas 98.
Conchucos 129, 211, 212, 214, 286.
Congato 131.
Condesuyos 201.
Copacabana 96.
Coquimbo 281.
Coruca 69, 70, 192, 193.
Cotabambas 92.
Cusco 21, 22, 23, 45, 46, 52, 55, 57, 58, 61, 62, 63, 66, 79, 86, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 107, 113, 114, 117, 120, 121, 124, 125, 126, 144, 147, 148, 150, 151, 153, 155, 164, 165, 166, 168, 174, 177, 178, 202, 206, 213, 223, 241, 246, 258, 281, 315, 327, 328, 333, 338, 339, 341, 345, 346, 351, 356, 359, 363, 372, 373.
Cuenca 77.

Chala 293, 294.

Challabamba 121.
Chancay 81, 234.
Chichas 385.
Chile 52, 59, 70, 72, 74, 78, 96, 109, 117, 123, 141, 142, 144, 148, 150, 166, 171, 173, 178, 186, 191, 196, 197, 207, 208, 218, 246, 247, 255, 256, 259, 260, 266, 273, 290, 292, 296, 297, 371, 378, 379.

Chiloé 272, 273.
China 243.
Chincheros 98, 99.
Chincha 210, 219, 256, 276.
Chorrillos 133, 232, 233, 274, 275, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 289, 290, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 311, 319, 384.
Chucuito 58, 330, 331, 345, 349, 350, 354, 361, 364, 365.
Chumbivilcas 204.
Chupica 60.
Chuquibamba 93, 94, 99, 107, 109, 113, 114, 115, 121, 137, 151, 192, 193, 213, 241.
Chuquisaca 218, 323, 324.

Desaguadero 21, 25, 29, 81, 82, 97, 132, 189, 202, 203, 332, 333, 343, 349, 364,

Ecuador 75, 80, 95, 123, 143, 162, 169, 170, 174, 178, 254, 256, 260, 265, 267, 301.
España 93, 169, 174, 265, 272, 273, 297, 307.
Estados Unidos 293, 294.
Europa 87, 123, 124, 128, 140, 156, 160, 161, 170, 172, 174, 183, 184, 185, 190, 191, 215, 217, 258, 288, 289, 297, 302, 304, 305, 307, 308, 309.
Flandes 182.
Francia 78, 222, 231, 240, 243, 244, 246, 248, 249, 256, 263, 264, 304, 305.

Gibraltar 301, 302.
Girón 17.
Gran Bretaña 106, 113, 124, 208, 245, 249, 253, 302.
Guantapalla 15.
Guaqui 21.
Guayaquil 16, 19, 254, 266, 268, 273, 284.
Guía, Portada de 384.
Guiñapos 112.

Hacienda Grande 28.
Haquica 92.
Huacho 79, 147, 234, 284.
Huamachuco 6.
Huamiras 81.
Huancané 337.
Huancavelica 82, 94, 95, 98, 180, 276, 281.
Huancayo 81, 82, 242.
Huantapaya 13, 89, 275, 291, 294, 296, 310, 311.
Huánuco 96.
Huaraz 79, 80, 239, 240, 242, 244, 246, 258, 259, 278, 283, 286.
Huaricima 85, 90.
Huayco 127, 137.
Huaylas 79, 147, 211, 214.

Ica, 79, 90, 104, 144, 243, 276.
Ilave 56.
Ilo 34, 65, 67, 69, 241, 247.
Iluga 275, 292, 309.
Incahue 89, 149, 183, 189, 202.
Inglaterra 207, 240, 249, 292, 306.
Iquique 13, 14, 15, 31, 68, 73, 89, 240, 253, 256, 262, 264, 274, 275, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315.

Islay 16, 18, 19, 38, 67, 73, 89, 106, 113, 115, 116, 118, 120, 123, 126, 127, 128, 131, 133, 137, 138, 139, 140, 141, 143, 151, 156, 159, 170, 171, 177, 181, 182, 186, 187, 189, 191, 192, 193, 204, 205, 206, 210, 211, 218, 228, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 248, 249, 251, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 291, 292, 293, 294, 375.
Italia 131, 318, 319.
Izcuchaca 97, 239, 240.
Jauja 80, 81, 205.
Jesús 126, 131.
Junín 80, 94, 97, 98, 115, 124, 148, 164, 179, 191, 205, 206, 214, 232, 372.
La Blanca 19.
La Chira 271.
La Huaca 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272.
La Libertad 27, 79, 83, 105, 158, 206.
La Palma 246.
La Paz 21, 45, 53, 55, 96, 150, 165, 173, 186, 196, 247, 385, 386.
Lago Titicaca 91.
Laja 385.
Lajena 128.
Lambayeque 27, 138.
Lampa 46, 49, 52, 57, 58, 66, 142, 165, 172, 202, 203, 241, 330, 331, 332, 333, 334, 345, 349, 350, 353, 354.
Lima 5, 13, 26, 27, 39, 48, 52, 54, 56, 58, 59, 61, 64, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 94, 103, 105, 113, 118, 119, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149 150, 151, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 160, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 171, 172, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 186, 187, 189, 190, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 207, 208, 209, 210, 215, 216, 217, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 239, 240, 241, 242, 246, 247, 249, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 262, 263, 264, 265, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 288, 290, 291, 292, 294, 295, 298, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 310, 311, 313, 314, 315, 317, 318, 319, 320, 334, 374, 376, 377, 378.
Limatambo 278.
Lito 30.
Livitaca 96.
Loa 238, 240, 249, 251, 252, 253.
Locumba 28, 31, 73, 192, 193.
Londres 106, 111, 123, 126, 156, 189, 221, 286, 290, 294, 302, 304, 305, 306, 307, 308.
Loreto 28.
Lucanas 97, 100, 117.
Lluta 37, 193.
Macacona 92.
Madrid, 169, 272, 273.
Majes 192, 193, 251, 372.
Mala 296.
Mamara 92.
Mancha (Canal de la) 221.
Mapasingue 272.
Méjico 288.
Mejillones 73, 237, 315.
Miraflores 29, 46, 151, 278.
Misti 251.
Mocha 316.
Molinos 112.
Montecristo 123, 143.
Montevideo 170.
Morro (el) 29, 34.
Moquegua 24, 28, 31, 32, 33, 34, 36, 49, 67, 68, 88, 89, 94, 96, 98, 101, 107, 110, 124, 129, 130, 132, 133, 141, 142, 144, 148, 150, 153, 171, 173, 178, 179,

180, 181, 183, 184, 185, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 208, 212, 214, 241, 242, 244, 258, 259, 260, 323.
Norteamérica 140, 156, 161, 166, 243, 253.
Nueva Granada 140, 162, 183, 273, 356.
Nueva York 185.
Nueva Zelanda 127.
Numancia 260.

Ocoña 182.
Omate 193.
Oruro 37, 38, 69, 88, 385, 386.
Otuzco 5.
Pabellón 133.
Pacasmayo 238.
Pacayar 298.
Pacífico Océano 198, 261, 296.
Pachía 193, 202.
Paita 5, 160, 238, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271.
Pampacollca 98.
Pampas 98, 99, 100.
Panamá 286, 289, 290, 300, 301, 308.
Paniza 19.
Parinacochas 97, 98, 100.
París 220, 243, 244, 249, 265, 266, 286, 304, 305, 307, 308.
Pasco 81, 147, 151, 234.
Pativilca 79.
Pau 305, 306, 307, 308.
Paucarpata 277.
Paucartambo 224.
Peña 289.
Perú 7, 12, 15, 21, 22, 24, 25, 39, 48, 50, 54, 55, 57, 58, 63, 67, 71, 74, 78, 81, 96, 102, 115, 118, 128, 133, 139, 141, 142, 143, 144, 148, 160, 163, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 178, 183, 185, 186, 191, 194, 195, 196, 197, 201, 202, 205, 206, 207, 208, 211, 216, 218, 220, 221, 223, 228, 234, 238, 244, 247, 248, 250, 258, 260, 263, 272, 273, 274, 285, 288, 289, 291, 293, 297, 301, 302, 304, 305, 376, 378, 379, 384, 386.
Pica 6, 8, 16, 31, 70, 89, 262, 294, 311, 313.
Pichincha 177, 187, 202, 239, 270, 291.
Pisco 76, 90, 184, 186, 187, 200, 276, 290.
Pisagua 73, 294.
Piura 27, 80, 164, 170, 238, 270, 281, 283.
Pomata 97,
Porongoche 256, 257.
Potosí 52, 132, 218, 371, 385, 386.
Pucará 98.
Pucuy 32.
Puebla 289.
Puno 15, 20, 21, 22, 23, 24, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 73, 94, 95, 96, 97, 107, 113, 124, 125, 126, 130, 132, 133, 140, 142, 144, 150, 152, 153, 155, 162, 164, 165, 168, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 178, 179, 180, 184, 192, 195, 197, 203, 206, 215, 241, 243, 250, 280, 315, 323, 329, 376, 380, 381.
Punyán 274, 279.
Puquina 28.
Quequeña 238, 239, 242, 382.
Quilca 187.
Quillagua 264.
Quillota 72, 76.
Quito 75, 119, 273.
Rímac 185, 196, 197, 198, 206, 209, 210, 211, 218, 228, 271.
Rinconada 28, 29.
Río de Janeiro 161.
Río de La Plata 39, 223.
Rusia 250.
Sabandia 126, 256.
Sachaca 240, 241, 244, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 266, 299, 300.

Salamanca 197.
Salta 133.
Sama 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 69.
San Antonio 91, 101.
San Lorenzo 133.
San Salvador 19.
San Thomas 286.
Santayana 29.
Santa 10, 79, 80.
Santa Cruz 132, 197.
Santa Elena 301, 302.
Santa Rosa 15, 19, 89, 93.
Santo Tomás 93, 94, 97, 98.
Santiago (Chile) 71, 73, 74, 75, 384.
Sapaqui 55.
Sechura 269.
Sicarica 88.
Sicasica 385.
Sicuani 93.
Simanona 30.
Sitana 30, 32, 33, 34, 36.
Socabaya 242, 384.
Somos 245, 249.
Southampton 302, 303, 305.
Surco 298.
Taboga 244.
Tacna 13, 24, 28, 30, 31, 32, 36, 65, 67, 68, 70, 73, 88, 89, 90, 96, 113, 122, 126, 127, 130, 137, 148, 149, 152, 153, 156, 158, 160, 164, 165, 168, 170, 173, 176, 177, 178, 179, 181, 182, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 197, 206, 208, 210, 214, 215, 219, 233, 244, 247, 251, 256, 257, 258, 264, 316, 383, 386.
Tacora 195.
Talcahuano 379.
Tamarugal 292, 294, 295, 313.
Tambo 103, 118, 151, 156, 173, 241, 311.
Tarapacá 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 23, 26. 31, 67, 68, 69, 73, 86, 89, 90, 91, 133, 153, 164, 172, 179 ,184, 188, 195, 208, 209, 234, 261, 262, 274, 275, 276, 289, 292, 305, 309, 310, 313, 314, 315, 316, 371, 372, 375, 383, 384, 386.
Tarata 44, 195.
Tarija 170.
Tayataya 44.
Torata 181, 182, 186, 187, 189, 190, 192, 193, 194.
Trujillo 5, 27, 83, 84, 107, 133, 147, 164, 166, 281, 329.
Tiabaya 101, 131, 382.
Tingo 126, 131.
Tumbes 238, 240, 247, 248, 256, 260, 300.
Ucayali 244, 276, 283.
Uchumayo 100, 127, 131, 137 ,213.
Uchusuma 149.
Unión (La) 94, 95, 100, 107, 192, 193, 211, 269.
Valdivia 379.
Valparaiso 73, 75, 77, 168, 245, 253, 260, 284, 313, 314, 379.
Varlovento 140, 141.
Velille 95, 96.
Vilque 96, 250.
Viacha 25, 385.
Vincocaya 141.
Viraco 97.
Vitor 187, 251.
Vichy 290.
Yanacocha 186, 384.
Yanaoca 93.
Yanarico 38.
Yaracache 28.
Yauli 96.
Yunauyo 97.
Yungay 101, 124, 177, 179, 180, 187, 190, 192, 193, 194, 196, 202, 205, 206.
Yunguyo 192.
Yura 126, 166, 311.
Zepita 97.